



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

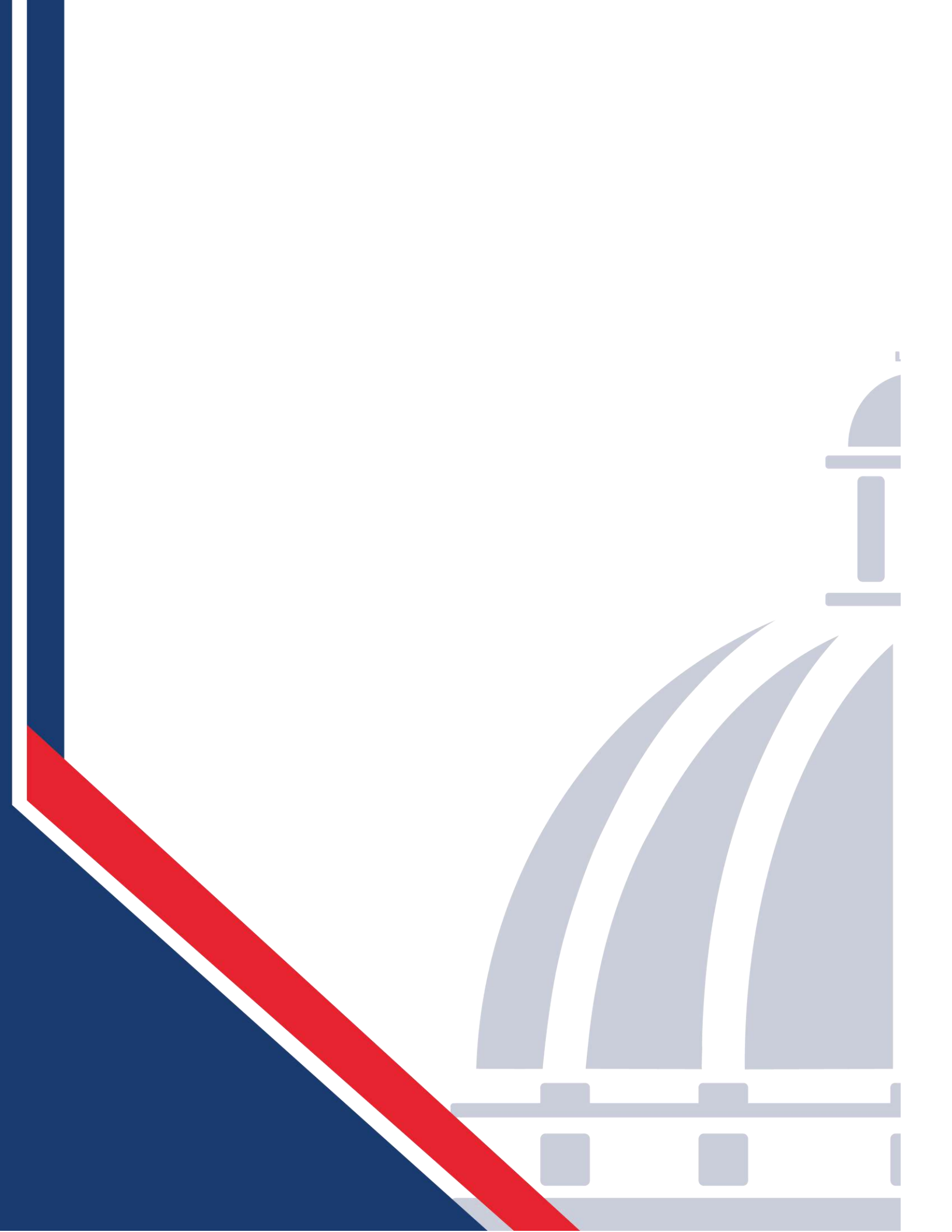


ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS

Período Fiscal

2023

Febrero 2024
Santo Domingo, República Dominicana



ÍNDICE

| | |
|---------------------------|----------|
| PRESENTACIÓN | 1 |
|---------------------------|----------|

CAPÍTULO I

| | |
|--------------------------|----------|
| MARCO LEGAL | 7 |
|--------------------------|----------|

| | |
|---|----|
| 1.1. La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 13 de junio del año 2015..... | 7 |
| 1.2. Ley núm. 247-12, del 14 de agosto del año 2012, Orgánica de la Administración Pública | 7 |
| 1.3. Ley núm. 107-13, del 6 de agosto del año 2013, sobre Derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo | 8 |
| 1.4. Ley núm. 126-01, del 27 de julio del año 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y su Reglamento de aplicación, núm. 526-09, de fecha 21 de julio de 2009..... | 8 |
| 1.5. Ley núm. 423-06, del 18 de noviembre del año 2006, sobre la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, y su Reglamento de Aplicación núm. 492-07, de fecha 30 de agosto de 2007 | 9 |
| 1.6. Ley núm. 10-07, del 8 de enero del año 2007, y su reglamento 491-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República. | 11 |
| 1.7. Ley núm. 200-04, del 28 de julio del año 2004, sobre la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública. | 11 |
| 1.8. Decreto 486-12, de fecha 21 de agosto del año 2012, que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. | 11 |
| 1.9. Ley núm. 366-22, del 8 de diciembre del año 2022, sobre el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2023..... | 12 |
| 1.10. Normativas, procedimientos y circulares generales emitidos..... | 13 |

CAPÍTULO II

| | |
|--|-----------|
| ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 | 19 |
|--|-----------|

| | |
|---|----|
| 2.1. Análisis a los estados financieros del Gobierno Central | 19 |
| 2.2. Estado de situación financiera..... | 24 |
| 2.3. Estado de rendimiento financiero | 26 |
| 2.4. Estado de cambio de activo neto / patrimonio | 27 |
| 2.5. Estado de flujos de efectivo | 28 |
| 2.6. Estado de comparación de los importes presupuestados y realizados..... | 30 |
| 2.7. Notas a los estados financieros del Gobierno Central..... | 31 |

CAPÍTULO III

| | |
|---|--|
| ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 | |
|---|--|

| | |
|---|----|
| 3.1. Análisis a los estados financieros consolidados..... | 75 |
| 3.2. Estado de situación financiera consolidado | 80 |
| 3.3. Estado de rendimiento financiero consolidado..... | 82 |
| 3.4. Estado de cambio de activo neto / patrimonio consolidado | 83 |
| 3.5. Estado flujo de efectivo consolidado | 84 |
| 3.6. Notas a los estados financieros consolidados..... | 86 |

CAPÍTULO IV

| | |
|---|------------|
| CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL..... | 145 |
| 4.1. Aspectos metodológicos | 145 |
| 4.2. Evaluación del resultado económico, de capital y financiero..... | 146 |
| 4.2.A. Resultado económico..... | 146 |
| 4.2.B. Resultado de capital | 146 |
| 4.2.C. Resultado financiero y primario | 148 |
| 4.3. Financiamiento de la ampliación de la estructura de bienes de capital del Estado | 149 |
| 4.4. Financiamiento neto..... | 150 |

CAPÍTULO V

| | |
|--|------------|
| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS Y SEGURIDAD SOCIAL | 155 |
| 5.1. Contexto macroeconómico | 155 |
| 5.1.A. Contexto macroeconómico internacional..... | 155 |
| 5.1.B. Contexto macroeconómico nacional..... | 162 |
| 5.1.B.1. Sector real | 162 |
| 5.1.B.2. Sector externo | 164 |
| 5.1.B.3. Sector monetario y precios | 164 |
| 5.1.C. Perspectivas macroeconómicas 2023-2027 | 166 |
| 5.2. Prioridades de políticas y formulación del PGE 2023 | 169 |
| 5.2.A. Prioridades de política pública | 169 |
| 5.2.A.1 Política de ingresos | 169 |
| 5.2.A.2. Política de gastos..... | 170 |
| 5.2.A.2.A Política según programas y proyectos prioritarios | 170 |
| 5.2.A.3. Política de financiamiento..... | 171 |
| 5.2.B. Formulación presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2023 (Ley No.366-22)..... | 171 |
| 5.2.B.1 Ingresos del Gobierno Central..... | 174 |
| 5.2.B.2. Gastos del Gobierno Central | 174 |
| 5.2.B.3. Resultado presupuestario estimado | 178 |
| 5.2.B.4. Financiamiento del Gobierno Central | 178 |
| 5.3. Modificaciones al presupuesto | 179 |
| 5.3.1. Cambios en los supuestos macroeconómicos de partida | 180 |
| 5.3.2. Sobre la Ley No.52-23 que modifica la Ley No.366-22 de Presupuesto General del Estado 2023..... | 180 |
| 5.4. Ejecución presupuestaria del Gobierno Central | 182 |
| 5.4.A. Análisis de los ingresos del Gobierno Central | 182 |
| 5.4.A.1. Ingresos por clasificación económica..... | 182 |
| 5.4.A.2. Ingresos por oficina recaudadora | 185 |
| 5.4.B. Análisis de los gastos del Gobierno Central | 188 |
| 5.4. B.1. Gastos por clasificación económica..... | 188 |
| 5.4. B.2. Gastos por clasificación institucional | 189 |
| 5.4. B.3. Gastos por clasificación funcional | 197 |
| 5.5. Análisis del financiamiento del Gobierno Central | 200 |
| 5.5.A. Fuentes financieras | 200 |
| 5.5.B. Aplicaciones financieras | 200 |
| 5.5.C. Financiamiento neto | 201 |
| 5.5.D. Servicio de la deuda del Gobierno Central..... | 201 |
| 5.6. Formulación y ejecución del gasto de los organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social | 201 |
| 5.6.A. Formulación organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social | 201 |

| | |
|---|-----|
| 5.6.A.1. Clasificación económica | 202 |
| 5.6.A.2. Clasificación institucional | 204 |
| 5.6.A.3. Clasificación funcional | 205 |
| 5.7. Ejecución de los organismos, autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social | 207 |
| 5.7.B.1. Clasificación económica del gasto | 207 |
| 5.7.B.2. Clasificación institucional | 210 |
| 5.7.B.3. Clasificación funcional | 212 |
| 5.8. Ejecución de los recursos asignados por disposición del Poder Ejecutivo | 214 |
| 5.8.A. Clasificación económica | 214 |
| 5.8.B. Clasificación institucional | 215 |
| 5.8.C. Clasificación funcional | 216 |
| 5.9. Informe de gastos por Calamidad Pública 2023 | 217 |
| 5.9.A. Introducción | 217 |
| 5.9.B. Antecedentes | 217 |
| 5.9.C. Ámbito Legal y Normativo | 217 |
| 5.9.D. Gastos por Calamidad Pública 2023 | 220 |
| 5.9.D.1. Fondo de Calamidad Pública | 220 |
| 5.9.D.1.A. Clasificación económica | 220 |
| 5.9.D.1.B. Clasificación institucional | 222 |
| 5.9.D.1.C. Clasificación Funcional | 225 |
| 5.9.E. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria | 226 |

CAPÍTULO VI

| | |
|---|------------|
| INDICADORES Y METAS FISCALES DEL GOBIERNO CENTRAL | 231 |
| 6.1. Metodología | 231 |
| 6.2. Análisis Descriptivo | 231 |
| 6.2.A. Indicadores Sociales | 234 |
| 6.2.B. Indicadores Fiscales | 235 |
| 6.2.C. Cobertura de la programación de la ejecución física financiera | 237 |
| 6.2.D. Nivel de cumplimiento físico financiero | 237 |
| 6.2.D.1. Desempeño de los principales programas presupuestarios en el 2023 | 238 |
| 6.2.D.2. Desempeño de Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR) 2023 | 239 |
| 6.2.D.3. Principales hallazgos identificados durante el proceso de evaluación | 239 |

CAPÍTULO VII

| | |
|---|------------|
| ESTADO DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DEL TESORO NACIONAL | 243 |
| 7.1. Marco legal y estratégico de la Tesorería Nacional | 243 |
| 7.1.1. Base legal | 243 |
| 7.1.2. Ejes estratégicos | 243 |
| 7.2. Avances y desafíos de la Cuenta Única del Tesoro y beneficios de su implementación | 243 |
| 7.2.1. Avances en la implementación de la Cuenta Única del Tesoro | 243 |
| 7.2.1.1. Incorporación de Instituciones a la CUT | 244 |
| 7.2.1.2. Incorporación de Proyectos a la CUT | 244 |
| 7.2.2. Desafíos de la Tesorería Nacional en su Rol de Órgano Rector | 245 |
| 7.3. Recursos percibidos: Centralización y Gestión de Liquidez de Caja | 245 |
| 7.3.1. realización de los Recursos | 245 |
| 7.3.2. Gestión de Liquidez de Caja | 247 |
| 7.4. Balance en Libro Banco, al 31 de diciembre 2023 | 249 |
| 7.4.1. Cuentas Únicas del Tesoro en pesos | 249 |
| 7.4.2. Cuentas Únicas del Tesoro en dólares | 250 |

| | |
|---|-----|
| 7.4.3. Cuentas Únicas del Tesoro en Euros y Derecho Especial de Giro..... | 250 |
| 7.4.4. Cuentas Operativas Institucionales en pesos. | 251 |
| 7.4.5. Otras Cuentas Institucionales..... | 251 |
| 7.4.5.1. Cuentas Institucionales en pesos | 251 |
| 7.4.5.2. Cuentas Institucionales en dólares..... | 252 |
| 7.4.5.3. Cuentas Institucionales en euros..... | 252 |
| 7.4.5.4. Cuentas de Transferencias en Proceso..... | 253 |
| 7.5. Gestión de recursos: modalidad de anticipos financieros | 253 |

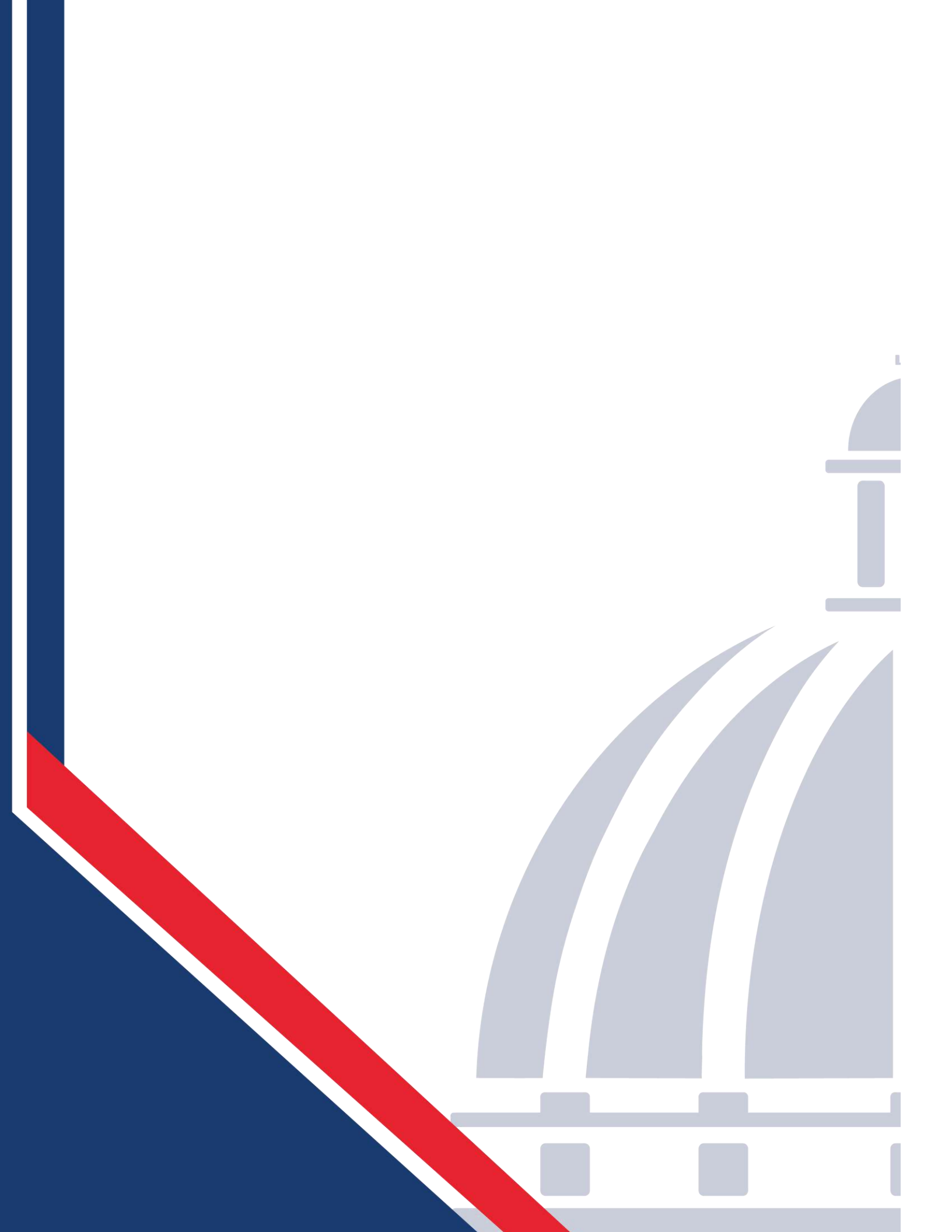
CAPÍTULO VIII

| | |
|---|------------|
| SITUACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO | 257 |
| 8.1. Presentación y alcance del informe..... | 257 |
| 8.2.1. Indicadores de riesgo del portafolio de deuda Pública | 258 |
| 8.2.2. Gestión de la Deuda Pública..... | 260 |
| 8.3. Deuda Externa..... | 260 |
| 8.3.1. Desembolsos Externos | 261 |
| 8.3.2. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda pública externa 2023 | 261 |
| 8.4. Deuda Interna | 262 |
| 8.4.1. Nuevas Contrataciones y Emisiones Internas..... | 262 |
| 8.4.2. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda pública interna 2023 | 263 |
| 8.4.3. Subasta de Bonos | 263 |
| 8.5. Deuda del Tesoro | 264 |
| 8.6. Deuda Contingente..... | 264 |
| 8.7. Operaciones de Manejo de Pasivos..... | 264 |

CAPÍTULO IX

| | |
|---|------------|
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO: REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS, PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS, FINANCIERAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS Y MUNICIPALIDADES..... | 267 |
| 9.1 Instituciones descentralizadas y autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas financieras y no financieras e instituciones financieras monetarias y no monetarias. | 267 |
| 9.2 Ayuntamientos de los municipios y Juntas de Distritos Municipales | 273 |
| 9.3. Nivel de cumplimiento: remisión de los estados financieros de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras e instituciones públicas financieras monetarias y no monetarias y municipalidades..... | 283 |

Presentación



Presentación

El *Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas* (ERIR) es el informe de rendición de cuentas de la Administración Pública, que presenta el grado de ejecución de los objetivos y metas definidos en el Presupuesto General del Estado, el cual se elabora de conformidad con las políticas y directrices establecidas, considerando los hechos económicos-financieros que impactaron el patrimonio público.

Este documento, elaborado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en colaboración con los órganos rectores de Presupuesto, Crédito Público y Tesorería, se fundamenta en un mandato constitucional y en el marco legal que rige la gestión financiera. De acuerdo con el artículo 13 de la Ley núm.126-01, orgánica de Contabilidad Gubernamental, se estipula que el *secretario de Estado de Finanzas (actualmente, el ministro de Hacienda) presentará anualmente a la Cámara de Cuentas, previa intervención de la Contraloría General de la República, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas*. Este informe será objeto de aprobación o rechazo por parte del Congreso Nacional, durante su primera legislatura, teniendo en cuenta el informe de evaluación y fiscalización emitido por el órgano de control externo.

Para el ejercicio fiscal del año 2023, el Presupuesto General del Estado (PGE) fue aprobado mediante la Ley núm. 366-22, con fecha del 08 de diciembre de 2022. Esta legislación contempla una estimación de recursos y egresos consolidados para el Gobierno General Nacional (instituciones del gobierno central, descentralizadas y autónomas y públicas de la seguridad social), por un total de RD\$1,479,119,199,711. Según esta proyección, se estimó que los ingresos alcanzarían la suma de RD\$1,115,861,338,883, mientras que los gastos totalizarían RD\$1,321,350,817,992.

De esta relación anterior de recursos, se desprende que el PGE para el Gobierno Central, considerando las transacciones recíprocas con el resto de los sectores, ascendería a RD\$1,403,263,338,155, conteniendo ingresos por RD\$1,040,005,477,267 y gastos por RD\$1,247,578,095,825, lo que implica importantes indicadores de gestión, entre estos, una presión tributaria de alrededor de un 14.2% del PIB, un resultado primario positivo de un 0.3% del PIB, lo que contribuiría a mitigar la proyección del déficit fiscal, situado en un 3.0% del PIB.

El Gobierno Central modificó este instrumento de planificación, a través de la Ley núm. 52-23, fecha 31 de agosto del año 2023, en respuesta a los cambios en el entorno económico tanto a nivel nacional como internacional, los conflictos bélicos y la presión sobre la cadena de valor y los precios de los commodities. Esta reprogramación implicaría un incremento en las recaudaciones de ingresos hasta alcanzar los RD\$1,086,799,970,785, así como una expansión en los gastos a RD\$1,308,634,270,938, lo que establecería un nuevo déficit fiscal del 3.3% del PIB.

Es relevante destacar que, además de los límites presupuestarios establecidos en ambas leyes, la gestión y el uso de los recursos públicos estaban regidos por las políticas emitidas por los órganos rectores de la Administración Financiera del Estado, y por el **Decreto núm. 6-23**, sobre la racionalización de los componentes del gasto público, con el objetivo de seguir fortaleciendo su calidad y distribución. Este aspecto es fundamental en la estrategia gubernamental en curso.

La economía dominicana experimentó un crecimiento del 2.4% al cierre del año 2023, según cifras preliminares. Este crecimiento estuvo influenciado por los diversos eventos, tanto nacionales como internacionales, que impactaron el comportamiento de los precios locales. La inflación interanual se situó en un 3.6%, siendo controlada en parte, por la tasa de interés de política monetaria, que se mantuvo en un 7.0% en los últimos meses del año.

Este informe de recaudación e inversión de las rentas destaca los aspectos claves y los hechos relevantes de la política económica, fiscal y social, en relación con las transacciones económicas que contribuyeron al logro de los objetivos presupuestarios para el año 2023.

El documento está estructurado en nueve (9) capítulos que abarcan desde, el marco legal y normativo que respalda su elaboración, en cumplimiento del principio de rendición de cuentas, la presentación de los estados financieros, la gestión de la deuda pública, el manejo de la caja hasta el nivel de cumplimiento por parte de las instituciones públicas en la remisión de información. Todo esto, con el objetivo de demostrar su compromiso con una gestión transparente y orientada hacia la transformación social, conforme lo establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030).

En este sentido, los resultados expuestos en el informe apuntan a:

- En cuanto al aspecto patrimonial, que constituye un componente esencial de integración de las finanzas públicas y la valoración del patrimonio estatal, es destacable el logro alcanzado por cuarto año consecutivo de la consolidación contable del sector público no financiero de la República Dominicana. Durante este periodo, se ha logrado integrar el 78% de las instituciones públicas existentes, siguiendo estándares internacionales.
- Al cierre del ejercicio fiscal del 31 de diciembre de 2023, los activos consolidados ascendieron a RD\$3,059,536,375,361, lo que representa un incremento del 7.5%, por valor de RD\$214,698,076,544, respecto al saldo del año anterior de RD\$2,844,838,298,817. Dentro de estos activos, se encuentran RD\$693,475,043,663 en activos corrientes y RD\$2,366,061,331,698 en no corrientes. Por otro lado, los pasivos consolidados se ubicaron en RD\$3,655,937,254,600, reflejando un aumento del 6.6%, o un monto neto de RD\$226,879,080,087. Esto resultó en un patrimonio negativo de RD\$596,400,879,240, impactado por el desahorro registrado, en términos contables, por un total de RD\$116,367,164,076.
- El Gobierno Central, como elemento integrador y motor del Estado, juega un papel fundamental en esta consolidación financiera. En términos individuales, sus activos alcanzaron la cifra de RD\$2,371,715,226,956, reflejando un incremento del 8.0%. En contraste, los pasivos se situaron en RD\$3,103,547,141,768, mostrando un aumento del 9.3%. Esto resultó en un saldo negativo para los activos netos, en RD\$1,015,769,067,579.
- En términos del cumplimiento del PGE y los indicadores establecidos, se destaca el impacto del comportamiento económico y la aplicación de las leyes y normativas fiscales. Durante este período, el Gobierno Central logró captar ingresos por un total de RD\$1,071,821,765,689, incluyendo donaciones externas, donde los impuestos representaron un 14.3% del PIB, en línea con los objetivos. En este sentido, las recaudadoras cumplieron su función en la captación de fondos, la Dirección General de Impuestos Internos con un 71.6%, equivalente a RD\$766,908,081,940, la Dirección General de Aduanas con un 21.0%, igual a RD\$224,938,625,516, y la Tesorería Nacional, conteniendo las recaudaciones directas de las instituciones, con un 7.5%, RD\$79,975,058,234.
- Por otro lado, los gastos ejecutados por las instituciones del Gobierno Central, que incluyen transferencias a otros sectores, subsidio eléctrico y programas sociales, alcanzaron la suma de RD\$1,279,237,204,119. Al cerrar el ejercicio, se registró un resultado fiscal negativo de alrededor de RD\$207,415,438,429, equivalente a un 3.1% del PIB, menor al indicador programado. Esto refleja el esfuerzo por mantener el gasto dentro de los límites establecidos y cumplir con las medidas trazadas.
- En este año, el enfoque principal del gasto fue mejorar las condiciones de vida de los dominicanos y dominicanas. En este sentido, el 45.2% del gasto público se ejecutó en la función social, totalizando RD\$577,803,978,650. Dentro de este rubro, se destacan los recursos erogados en educación con RD\$256,476,935,071, salud con RD\$128,352,917,746, protección social con RD\$147,684,297,704, así como también para viviendas y servicios comunitarios con RD\$33,952,136,171. Además, se destinaron recursos para equidad de género y otros rubros, por RD\$11,337,691,958. Estos fondos incluyen subsidios sociales como “Aliméntate” con RD\$29,405,879,233, “Bono Luz” con RD\$3,537,868,506, y el “subsidio GLP hogares” con RD\$6,988,721,097, entre otros, con el fin de beneficiar a las familias de escasos recursos.
- La situación de la deuda pública es fundamental para garantizar la sostenibilidad fiscal. Al cierre del año, la deuda del Sector Público no Financiero alcanzó RD\$3,174,784,266,132, mostrando un incremento del 9.3%, en comparación con el saldo del 2022, que fue de RD\$2,905,516,745,326. De este total, el 70.9% (RD\$2,249,791,732,141) corresponde a deuda externa, mientras que el 29.1% (RD\$924,992,533,990) es deuda interna, principalmente compuesta por las colocaciones y préstamos del Gobierno Central, así como los bonos de recapitalización del Banco Central.
- La deuda pública tiene una composición mayoritaria en dólares estadounidenses, con el 68.0%; seguido de otras monedas internacionales, incluidos los derechos especiales de giro, que contribuyen con el 2% y el peso dominicano, que

representa el 30.0% restante. Esta diversificación monetaria proporciona flexibilidad frente a las variaciones cambiarias. El incremento en el stock de la deuda se atribuye a los desembolsos tanto internos como externos recibidos durante el año, como parte de la política de financiamiento del presupuesto, conforme a lo dispuesto en las Leyes 1-23 y 52-23.

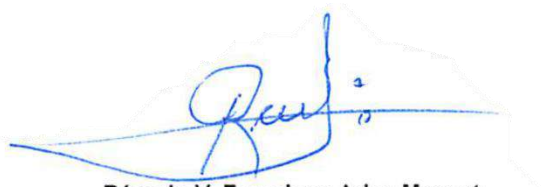
Durante este período, se obtuvieron recursos por RD\$280,264,271,958, aprovechando las condiciones favorables del mercado. Además, la sostenibilidad de la deuda se fundamenta en el honrar los compromisos adquiridos, para lo cual se erogaron recursos por RD\$303,689,552,244, destinados al pago de intereses, amortización del capital y comisiones.

- La programación de caja es clave para respaldar las acciones en materia presupuestaria y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con proveedores nacionales e internacionales, así como las operaciones del gobierno dominicano. Durante este ejercicio fiscal 2023, el Tesoro Nacional gestionó inversiones en certificados financieros por un valor de RD\$95,750,000,000 y en inversiones en dólares por un total de US\$475,000,000, lo que generó rendimientos por un monto de RD\$1,832,850,038. Además, la

Cuenta Única del Tesoro (CUT) registra saldos en pesos dominicanos por RD\$71,390,060,188, mientras que, en la CUT en dólares y euros, los saldos ascienden a US\$930,057,718 y €7,258,704, respectivamente.

El fortalecimiento de la transparencia representa un compromiso, tanto individual como colectivo, de los gerentes, servidores y administradores de los fondos públicos, en estricto cumplimiento de los mandatos emanados de la Constitución de la República y los principios éticos. En su edición correspondiente al año 2023, el estado de recaudación e inversión de las rentas se enfoca en garantizar la coherencia de las informaciones financieras presentadas. Este proceso implica la integración meticulosa de los registros de un total de 540 instituciones del sector público no financiero, que incluye unidades de registro del gobierno central, entidades descentralizadas, autónomas, de la seguridad social, empresas públicas y municipalidades. Todas estas instituciones cumplieron los requisitos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y sus normativas correspondientes, incluyendo los balances de las instituciones financieras monetarias y no monetarias.

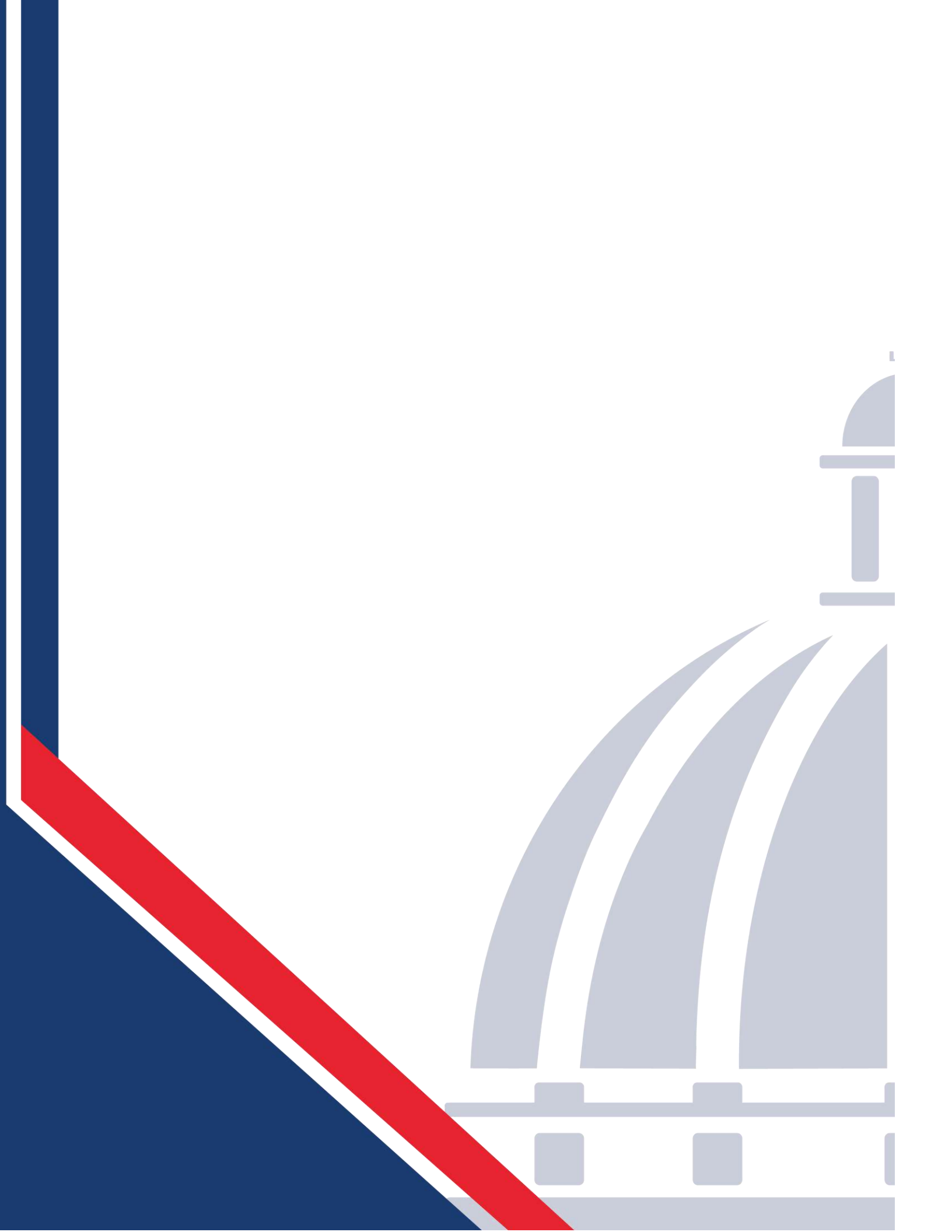
Finalmente, nuestro compromiso es seguir trabajando y exigiendo el cumplimiento de la ley, por un país que avanza hacia la honestidad y el cambio social, como enarbola el señor presidente de la República, Luís Rodolfo Abinader Corona.



Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)

Capítulo I

Marco Legal



I. Marco legal

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), creada mediante la Ley 126-01, del 27 de julio de 2001, es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental dominicano. Tiene, dentro de sus atribuciones, la responsabilidad de elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), documento fundamental, de carácter constitucional, para la rendición de cuentas y transparencia de los fondos públicos, que debe presentar el Ministerio de Hacienda ante la Cámara de Cuentas, previa intervención de la Contraloría General de la República; para ser aprobado o rechazado, de conformidad con el artículo 93 en su numeral 2.

El marco normativo del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) se fundamenta en la Constitución de la República Dominicana, en el conjunto de leyes que conforman el cuerpo jurídico de la administración financiera del Estado, así como, en las distintas normas vigentes, emitidas por los órganos rectores con impacto en la ejecución de la política fiscal.

A continuación, se presentan, de forma resumida, las leyes existentes que tienen efecto sobre los hechos económico-financieros, transcurridos en el ejercicio fiscal 2023.

1.1. La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 13 de junio del año 2015

En su artículo 93, **sobre las atribuciones del Congreso Nacional**, indica, en el numeral 1, literal (i), que, en materia legislativa, le corresponde *“Votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo”*. A su vez, el numeral 2, literal a, en materia de fiscalización y control, le ordena *“Aprobar o rechazar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentar el Poder Ejecutivo durante la primera legislatura ordinaria de cada año, tomando como base el informe de la Cámara de Cuentas”*.

En adición, el artículo 138 establece que *la administración pública está sujeta en su actuación a los principios de*

eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.

El artículo 245, sobre el Sistema de Contabilidad, indica que: *“El Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la Ley”*.

Paralelamente, el artículo 250, numeral 3, sobre las atribuciones de la Cámara de Cuentas, establece de forma taxativa, que este órgano debe *“Auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a éste a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión”*.

1.2. Ley núm. 247-12, del 14 de agosto del año 2012, Orgánica de la Administración Pública

Esta ley, en su artículo 1, define que su objetivo es *concretizar los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la administración pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa por parte de los órganos y entes que conforman la administración pública del Estado.*

En su artículo 3, establece como **ámbito de aplicación**, a todos los entes y órganos que conforman la administración pública bajo la dependencia del Poder Ejecutivo: *administración pública central, desconcentradas y organismos autónomos y descentralizados*. Señala que, los principios de funcionamiento, organización y competencias de esta ley son aplicables al Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales.

A su vez, el artículo 6, indica que **la administración pública está conformada por entes y órganos administrativos, estableciendo que constituyen entes públicos: el Estado, el**

Distrito Nacional, los municipios, los distritos municipales, los organismos autónomos y descentralizados provistos de personalidad jurídica de derecho público, titulares de competencias y prerrogativas públicas. Los órganos son las unidades administrativas habilitadas a ejercer en nombre de los entes públicos las competencias que se les atribuyen.

El artículo 12, numeral 10, enfatizando el principio de rendición de cuentas, señala que *“El ejercicio de toda autoridad o función administrativa supone la obligación de las autoridades o funcionarios de la administración pública, de rendir cuentas por su actuación en los términos y condiciones que determine la ley”.*

1.3. Ley núm. 107-13, del 6 de agosto del año 2013, sobre Derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo

En su artículo 6, numeral 2, esta ley establece que *“El personal al servicio de la administración pública en el marco de las actuaciones y procedimientos administrativos que le relacionan con las personas, tendrá, como uno de sus deberes, motivar adecuadamente las resoluciones administrativas”.*

El artículo 8 dispone que, *“el acto administrativo es toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento, realizada en ejercicio de función administrativa por una administración pública, o por cualquier otro órgano o ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros”.*

El artículo 9 establece, que: *“Sólo se considerarán válidos los actos administrativos dictados por órgano competente, siguiendo el procedimiento establecido y respetando los fines previstos por el ordenamiento jurídico para su dictado”;* haciendo referencia en su párrafo II que, *la motivación se considerará un requisito de validez de todos aquellos actos administrativos que se pronuncien sobre derechos, tengan un contenido discrecional o generen gasto público, sin perjuicio del principio de racionalidad, o de las buenas decisiones administrativas con las que debe actuar la administración pública.*

1.4. Ley núm. 126-01, del 27 de julio del año 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y su Reglamento de aplicación, núm. 526-09, de fecha 21 de julio de 2009.

La Ley 126-01, en su artículo 2, establece el ámbito de aplicación de la Contabilidad Gubernamental, ordenando que *“Las disposiciones de la presente ley serán de aplicación general y obligatoria en todo el sector público dominicano, el cual está compuesto por las siguientes instancias orgánicas del Estado: gobierno central, instituciones descentralizadas, empresas públicas y municipalidades”.*

Por su parte, el artículo 9, señala las funciones de la Dirección General Contabilidad Gubernamental, resaltando que esta debe:

- Numeral 5. *“Llevar la contabilidad general del gobierno central y elaborar los estados financieros correspondientes, realizando las operaciones de apertura, ajuste y cierre de la misma”.*
- Numeral 6. *“Elaborar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentar anualmente el secretario de Estado de Finanzas (hoy ministro de Hacienda), ante la Cámara de Cuentas y los demás estados financieros que sean solicitados por el Congreso Nacional”.*

En su artículo 13, indica que este estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), que presentará, anualmente, el Secretario de Estado de Finanzas (hoy, ministro de Hacienda) a la Cámara de Cuentas, con intervención previa de la Contraloría General de la República, tendrá como mínimo:

1. *El estado de operación de la ejecución y flujo de efectivo del presupuesto del gobierno central y de sus instituciones señaladas en el ámbito de aplicación de la ley.*
2. *Los estados que demuestren los movimientos y situación de la Tesorería Nacional.*
3. *El estado actualizado de la deuda pública interna y externa, directa e indirecta de la Tesorería Nacional y los respectivos flujos del ejercicio.*

4. *El estado de situación patrimonial del gobierno central, que incluya el valor de la participación del mismo en el patrimonio neto de las instituciones señaladas en el artículo 2 de la presente ley.*
5. *Un informe que presente la gestión financiera consolidada del sector público no financiero durante el ejercicio y muestre sus resultados operativos, económicos y financieros”.*

El artículo 14, ordena que “El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas contendrá, además, una evaluación sobre:

- *Numeral 1. El grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en la Ley de Presupuesto y;*
- *Numeral 2. El comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública”.*

En tal sentido, **el Reglamento núm. 526-09**, en su artículo 58, dispone que: “El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas será elaborado anualmente por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en el marco de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 126-01, contendrá una primera parte con la siguiente información financiera:

- a) *Estados de ejecución presupuestaria del Gobierno Central.*
- b) *Estado de ejecución presupuestaria del Gobierno General.*
- c) *Estados financieros del Gobierno Central.*
- d) *Cuenta de ahorro – Inversión – Financiamiento del sector público no financiero*
- e) *Estados financieros principales y auxiliares de las instituciones descentralizadas o autónomas”.*

Asimismo, el artículo 59, indica que el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, también informará, en una segunda parte, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, sobre el comportamiento de los costos de la producción pública, para lo cual la Dirección General de Presupuesto realizará la evaluación anual de la ejecución presupuestaria.

1.5. Ley núm. 423-06, del 18 de noviembre del año 2006, sobre la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, y su Reglamento de Aplicación núm. 492-07, de fecha 30 de agosto de 2007

La Ley núm. 423-06, en su artículo 59, sobre la evaluación de la ejecución presupuestaria, expone que “La Dirección General de Presupuesto evaluará la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos realizada por los organismos del Gobierno Central, instituciones descentralizadas o autónomas no financieras e instituciones públicas de la Seguridad Social, tanto en forma periódica durante el ejercicio presupuestario, como al cierre del mismo”.

Para tales fines, ordena, en su párrafo 1, que “la información anual que produzcan estos organismos, de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo, será remitida por la Dirección General de Presupuesto a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para ser utilizada en la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del ejercicio respectivo”.

El artículo 61, indica que “basándose en las informaciones que suministren los organismos comprendidos en este título, en las que suministre la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y en que se consideren de interés, la Dirección General de Presupuesto:

- a) *Analizará las variaciones entre los objetivos y metas programados con relación a lo ejecutado y determinará sus causas.*
- b) *Verificará el grado de ejecución de las apropiaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso de la República.*
- c) *Realizará un análisis crítico de la variación entre las relaciones insumos-productos programados con respecto a las ejecutadas y estimará los efectos de las mismas.*
- d) *Evaluará las desviaciones que pudieran producirse entre los resultados económicos y financieros presupuestados con respecto a lo ejecutado para el gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y las instituciones públicas de seguridad social, con relación a lo efectivamente obtenido”.*

El **Reglamento 492-07**, en su artículo 48, sobre la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, señala que *“el cierre de las cuentas del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos se producirá al 31 de diciembre correspondiente a cada ejercicio presupuestario. Luego de dicha fecha no se podrán realizar registros correspondientes a dicho año en el Sistema Integrado de Gestión Financiera. Cualquier excepción a la norma anterior debe estar contemplada en el presente artículo o ser autorizada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Dirección General de Presupuesto en forma conjunta”*.

El párrafo I de este artículo, establece las fechas de entrega de la información sobre la evaluación del presupuesto anual, indicando que la Dirección General de Presupuesto deberá entregar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la evaluación referida antes del 10 de febrero de cada año, para su incorporación en el *Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas*.

El párrafo II del referido artículo instituye las normas complementarias respecto al cierre anual de las cuentas presupuestarias, indicando que:

- a) *Luego del 31 de diciembre, y aunque exista balance de apropiación disponible, no se podrán comprometer gastos con cargo al ejercicio que se cierra.*
- b) *Todos los libramientos impagos al cierre del ejercicio fiscal podrán ser pagados en el nuevo ejercicio fiscal siempre y cuando la suma de los mismos no supere el balance de disponibilidades de caja y bancos existentes al 31 de diciembre del ejercicio fiscal cerrado.*
- c) *Las Direcciones Administrativas Financieras serán responsables de imputar en el nuevo presupuesto los gastos comprometidos y no devengados al cierre del ejercicio fiscal anterior.*
- d) *Los compromisos que, por decisión de las autoridades o de las instituciones, no sean imputados en el nuevo presupuesto, deberán tener la justificación necesaria que avale dicha decisión. Asimismo, la autoridad que haya decidido la anulación de dichos compromisos deberá tramitar la autorización correspondiente ante la Contraloría General de la República en los cinco (5) días hábiles*

de tomada la decisión. Esta última emitirá un dictamen sobre la decisión adoptada antes de los siete días hábiles de iniciado el ejercicio fiscal.

- e) *El incremento o disminución de caja y banco, durante todas las fases del proceso presupuestario, se registrará e informará de acuerdo con la fuente de financiamiento a que corresponda dicha variación.*
- f) *En el marco de las leyes vigentes y normas establecidas, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dictará, antes del 30 de noviembre de cada año, las Normas de Cierre del ejercicio fiscal, las cuales incluirán, entre otros aspectos, las atribuciones de cada órgano rector, la información que deben procesar los organismos del Gobierno Central, y las autorizaciones de accesos excepcionales de los usuarios al SIGEF para efectos de procesar la información del cierre fiscal.*
- g) *Los gastos que estén comprometidos y devengados y que tengan la orden de pago en trámite de aprobación, podrán ser registrados con cargo a la ejecución del ejercicio fiscal que se cierre, hasta el quinto día hábil contado desde el 31 de diciembre.*
- h) *Para fines del cierre fiscal, la Tesorería Nacional deberá procesar la conciliación de todas las cuentas bancarias del Tesoro Nacional, estableciendo los ajustes finales y verificando que las operaciones en tránsito estén debidamente expresadas en el estado de conciliación bancaria, el cual deberá ser presentado al secretario de Estado de Hacienda (hoy, ministro de Hacienda) en el plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir del cierre del ejercicio fiscal.*
- i) *Los responsables de producir información sobre las recaudaciones en las colecturías o en las oficinas autorizadas para recibir recaudaciones, deberán elevar los estados de recaudación que determine la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, a más tardar al tercer (3er.) día hábil posterior al cierre del ejercicio fiscal.*
- j) *Los fondos provenientes de donaciones, de desembolsos de préstamos o de colocaciones de bonos y títulos, que se encuentren en tránsito a la fecha de cierre del ejercicio fiscal, deberán ser registrados como recaudación en el presupuesto de ingresos o en el presupuesto de financiamiento,*

según corresponda, del ejercicio fiscal que se cierra, independientemente de la fecha de su acreditación en las cuentas bancarias de la Tesorería Nacional.

- k) *El balance de disponibilidades de caja y banco, al cierre del ejercicio fiscal, que corresponda a préstamos o donaciones percibidas y registradas como tales durante ejercicios anteriores, se constituye en un medio de financiamiento para los gastos que se devenguen en el nuevo ejercicio fiscal.*
- l) *La Dirección General de Contabilidad Gubernamental informará a la Dirección General de Presupuesto sobre todos los aspectos relacionados con las disposiciones, normas y procedimientos que se determinen para el cierre de cada ejercicio fiscal.*

El artículo 50, en su párrafo IV, ordena que *“al cierre de cada ejercicio y sin perjuicio de los informes señalados, la Dirección General de Presupuesto preparará un resumen anual sobre el cumplimiento de las metas y su relación con la ejecución del gasto por cada capítulo, institución descentralizada y autónoma no financiera o institución pública de la Seguridad Social, incorporando los comentarios sobre las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio y los resultados de las mismas”.*

1.6. Ley núm. 10-07, del 8 de enero del año 2007, y su reglamento 491-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

Este mandato legal, en su artículo 14, numeral 2, literal (d), establece que la Contraloría General de la República debe realizar *“la revisión previa, a su envío a la Cámara de Cuentas, del Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, que elabora la Dirección General de Contabilidad Gubernamental”.*

Por su parte, **el reglamento de aplicación de esta Ley, núm. 491-07**, en artículo 29, *sobre el cumplimiento de las atribuciones de la Contraloría*, señala en su numeral 5: *“la emisión de opinión de confiabilidad sobre los diversos estados que componen el informe del Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, que elabora la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para su*

remisión a la Cámara de Cuentas, con base en los resultados de la revisión o examen que efectúe, en ejercicio de la atribución prevista en el numeral 2, literal (d), del artículo 14 de la ley 10-07(...)”.

*Este mismo reglamento indica que la **confiabilidad** de los estados es la condición de certeza, pertinencia y oportunidad de la información contenida en los estados y de que han sido procesadas de acuerdo a los principios, normas, sistemas y procedimientos establecidos, que le permite ser considerada válida para ser utilizada en el proceso de transparencia, rendición de cuentas y en la toma de decisiones de la gerencia pública.*

1.7. Ley núm. 200-04, del 28 de julio del año 2004, sobre la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

El artículo 1 establece que, *“toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado dominicano, y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal (...)”.*

El artículo 6, refiere al tipo de información señalando que: *“La administración pública, tanto centralizada como descentralizada, así como cualquier otro órgano o entidad que ejerza funciones públicas o ejecute presupuesto público, y los demás entes y órganos mencionados en el artículo 1 de la ley, tienen la obligación de proveer la información contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soportes magnéticos o digitales o en cualquier otro formato y que haya sido creada u obtenido por ella o que se encuentre en su posesión y bajo su control”.*

1.8. Decreto 486-12, de fecha 21 de agosto del año 2012, que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Este instrumento indica, en su artículo 1, que *“se crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (Digeig), como órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental”.*

1.9. Ley núm. 366-22, del 8 de diciembre del año 2022, sobre el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2023.

La rendición de cuentas contenida en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas se realiza sobre la base de las metas, objetivos, lineamientos y topes establecidos en la Ley 366-22, que aprobó el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2023, para los organismos del Gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas y públicas de la Seguridad Social, tomando en consideración el panorama interno y externo, la continuidad de la guerra ruso-ucraniana y los choques entre la oferta y la demanda de materias primas, así como su consecuencia en los precios internacionales y locales.

En tal sentido, en su artículo 4, esta ley aprueba una proyección de ingresos y fuentes financieras consolidadas para las instituciones definidas en el párrafo anterior, por RD\$1,479,119,199,770, donde RD\$1,115,861,338,883 corresponden a ingresos y RD\$363,257,860,888 a fuentes de financiamiento.

El artículo 5 aprueba gastos y aplicaciones financieras consolidadas por RD\$1,479,119,199,771, en el cual RD\$1,321,350,817,992 serían gastos y RD\$157,768,381,779 aplicaciones financieras o amortización de pasivos.

Esta relación supondría un resultado financiero consolidado negativo, diferencia de los ingresos y gastos, de RD\$205,489,479,109, de conformidad con el artículo 9.

Esta ley también indica, en su artículo 11, que el presupuesto general del Estado de ingresos y fuentes financieras para el Gobierno central, como hacedor y conductor del aparato gubernamental, se situaría en RD\$1,403,263,338,115, donde RD\$1,040,005,477,267 corresponde a ingresos, y RD\$363,257,860,888 a nuevas fuentes de financiamiento, amparadas, estas últimas, en la Ley 1-23 sobre valores de deuda.

El artículo 12 establece que el tope de gastos de este ente ascendería a RD\$1,247,578,095,825 y amortizaría deudas por RD\$155,685,242,330, lo que supone un déficit fiscal estimado cercano a RD\$207,572,618,558.

No obstante, en virtud de las previsiones y cambios en el contexto internacional y nacional durante el ejercicio 2023, la posible entrada de recursos mediante la Dirección General de Impuestos Internos y la Tesorería Nacional, la aprobación original fue modificada con la **Ley núm. 52-23**, del 30 de agosto del año 2023. Este reformulado contempla una mayor estimación de ingresos para el Gobierno central por RD\$1,086,799,970,785, para un aumento de RD\$46,794,493,518, respecto a la estimación inicial; frente a nuevos gastos en RD\$1,308,634,270,938, reprogramando el déficit fiscal en RD\$221,834,300,153.

De igual forma, las aplicaciones financieras originalmente estimadas se reducen a RD\$111,230,344,756. Paralelamente, el artículo 7 de esta ley, autoriza la readecuación de las fuentes financieras, incorporando las disponibilidades del año anterior por RD\$23,600,000,000

Las ejecuciones presupuestarias del Gobierno central y de las entidades descentralizadas, autónomas y públicas de la Seguridad Social, no solo se encontraban limitadas por los topes establecidos en el Presupuesto General del Estado, sino también por la emisión del **decreto 6-23**, del 17 de enero de 2023, cuya finalidad es la racionalización de componentes de peso en el gasto público, como política pública de continuidad al decreto 3-22. Este es aplicable a los órganos centralizados, descentralizados y autónomos, dependientes del Poder Ejecutivo, donde se establecen las prohibiciones de:

- a) Las compras de vehículos de motor, excepto que tengan una autorización del Ministro Administrativo de la Presidencia.
- b) Las compras de boletos de viajes oficiales al exterior que no cuenten con autorización previa del Ministerio Administrativo de la Presidencia, exceptuando el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Turismo. De igual forma, quedan prohibidas las salidas al exterior de los servidores públicos en asuntos oficiales que no cuenten con el permiso de salida correspondiente.
- c) La prohibición de flanqueadores motorizados, excepto el presidente y vicepresidente de la República, ministro de Defensa, ministro de Interior y Policía, director general de la Policía Nacional, procurador general de la República,

comandantes generales de los cuerpos castrenses, presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas, y director del Departamento Nacional de Investigaciones.

- d) Las compras de efectos promocionales, impresiones o boletines informativos, de rendición de cuentas, entre otros.

De igual forma, se extienden las prohibiciones a fiestas, agasajos, recepciones, celebraciones u otras actividades de similar naturaleza, excepto para la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Turismo, en el marco de recibimiento de jefes de Estado y delegaciones externas que visiten el país; las donaciones o contribuciones en provecho de terceros o de servidores estatales; obsequios, bonos de establecimientos comerciales, tarjetas o canastas navideñas, salvo las que se otorgan en los planes de asistencia social; arrendamiento de instalaciones privadas para celebrar actividades, excepto entrenamientos, capacitaciones o talleres formativos, y la remodelación de espacios físicos que excedan el límite de bienes, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Paralelamente, el Poder Ejecutivo, con afectación a la incorporación de nuevas instituciones, declaración de compras de emergencia y la implementación de la racionalidad de recursos, ha emitido los siguientes decretos:

- a) Núm. 375-23, de fecha 17 de agosto, declarando de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras para agilizar la ayuda a San Cristóbal, por la explosión ocurrida en esa ciudad, el 14 de agosto del 2023.
- b) Núm. 585-23, de fecha 18 de noviembre, donde se declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de obras, como consecuencia de los daños ocasionados por los aguaceros, tormentas y ráfagas de viento provocados por el paso del fenómeno atmosférico a nivel nacional, hecho ocurrido en el mes de noviembre 2023.

- c) Núm. 158-23, de fecha 13 de abril, implementando una política de ahorro y eficiencia energética en todos los órganos de la Administración pública, dependientes del Poder Ejecutivo, incluyendo las instituciones que se encuentran bajo el régimen de energía no cortable.
- d) Núm. 142-23, de fecha 03 de abril, con el cual se constituye la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina, en aplicación de la Ley 365-22.

1.10. Normativas, procedimientos y circulares generales emitidos.

En adición al conjunto de leyes, reglamentos y decretos antes citados, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en su calidad de órgano rector, dadas las facultades que se le atribuyen en la Ley 126-01, ha emitido en este periodo 2023, para el correcto registro de los hechos económicos que afectan el patrimonio público y rendición de cuentas, las normas, políticas, procedimientos, amparadas en las NICSP, junto a sus resoluciones:

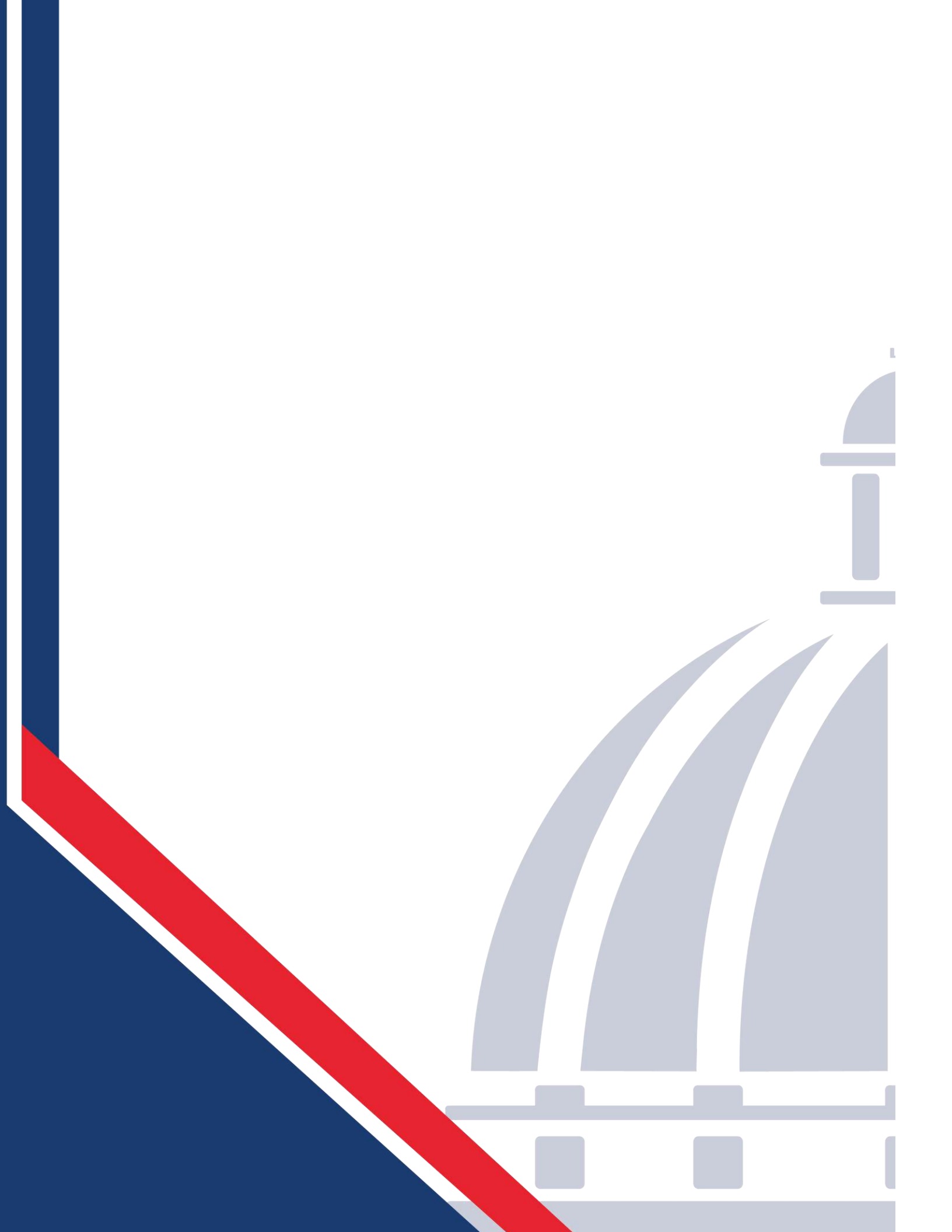
- a. Norma General de Cierre de Operaciones Contables 01-2023 (que modifica la Norma General Cierre de Operaciones Contables 02-2022), donde se delimitan las disposiciones generales y específicas por nivel de gobierno, las informaciones y fechas a remitir la información para su integración en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, correspondiente al corte semestral del año actual. Así como su respectiva resolución, Núm. 05-2023, de fecha 8 de mayo.
- b) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable del Patrimonio público, en su versión 1.0, y su Resolución Núm. 06-2023, de fecha 11 de mayo.
- c) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable del Efectivo y equivalente de efectivo, en su versión 3.0, y su Resolución Núm. 08-2023, de fecha 26 de junio.
- d) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de los Inventarios, en su versión 4.0, y su Resolución Núm. 09-2023, de fecha 18 de septiembre.
- e) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de la Participación de no Controladora en la entidad controladora y sus

- controladas, y su Resolución Núm. 10-2023, de fecha 19 de octubre.
- f) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de los Ingresos con contraprestación, en su versión 2.0, y su Resolución Núm. 13-2023, de fecha 30 de octubre.
 - g) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de los Activos intangibles, en su versión 4.0, y su Resolución Núm. 14-2023, de fecha 30 de octubre.
 - h) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de Ingresos sin contraprestación, impuestos y transferencias, en su versión 2.0, y su Resolución Núm. 15-2023, de fecha 13 de noviembre.
 - i) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de Instrumentos financieros activos a corto y largo plazo, en su versión 2.0, y su Resolución Núm. 16-2023, de fecha 13 de noviembre.
 - j) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de las Propiedades de inversión, en su versión 3.0, y su Resolución Núm. 17-2023, de fecha 13 de noviembre.
 - k) Normas y políticas para la Organización y archivo de las informaciones financieras en las instituciones públicas no financieras, en su versión 2.0, y su Resolución Núm. 18-2023, de fecha 13 de noviembre.
 - l) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de Provisiones activos de inversión y pasivos contingentes, en su versión 2.0, y su Resolución Núm. 19-2023, de fecha 24 de noviembre.
 - m) Normas y políticas para la Información financiera por segmentos, en su versión 1.0, y su Resolución Núm. 20-2023, de fecha 24 de noviembre.
 - n) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de los Beneficios a empleados, en su versión 3.0, y su Resolución Núm. 21-2023, de fecha 24 de noviembre.
 - o) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de Acuerdos de concesión de servicios, en su versión 1.0, y su Resolución Núm. 22-2023, de fecha 20 de diciembre.
 - p) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de los Costos y gastos financieros, en su versión 1.0, y su Resolución Núm. 23-2023, de fecha 20 de diciembre.
 - q) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de Instrumentos financieros pasivos a corto y largo plazo, en su versión 2.0, y su Resolución Núm. 24-2023, de fecha 20 de diciembre.
 - r) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de las Propiedades, planta y equipo, en su versión 4.0, y su Resolución 25-2023, de fecha 21 de diciembre.
 - s) Normas y políticas para la Presentación y revelación de informaciones del Presupuesto en los estados financieros, en su versión 2.0, y su Resolución Núm. 26-2023, de octubre 2023.
 - t) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento de las Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores, en su versión 2.0, y su Resolución Núm. 27-2023, de octubre 2023.
 - u) Normas, políticas y procedimientos para el tratamiento contable de la Actividad agrícola, en su versión 1.0.
 - v) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de los Beneficios sociales, en su versión 1.0.
 - w) Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de los Contratos de construcción, en su versión 2.0.
- Finalmente, también emitió las **circulares**:
- a. 01-2023 y 04-2023, sobre entrenamientos en normativas contables para los técnicos financieros y contadores de las instituciones públicas no financieras, en el marco del Programa de Implementación en Normativas Contables, de fecha 6 de marzo.
 - b. 02-2023, sobre notificación de usuarios del Sistema de Administración de Bienes (SIAB), para su creación, inclusión o inhabilitación de accesos, de fecha 31 de marzo.

- c. 03-2023, para convocar a la socialización de la Norma 01-2023, de Corte y cierre de operaciones contables del período.
- d. 05-2023, dirigida a los hospitales no auto gestionables y regionales bajo régimen Servicio Nacional de Salud (SNS).
- e. 06-2023, para la invitación a las jornadas de entrenamiento en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) a las instituciones usuarias.
- f. 08-2023, sobre fechas límites para el cierre 2023.
- g. 09-2023 invitación jornadas de entrenamiento-nuevo catálogo de cuentas y el destino contable.

Capítulo II

Estados Financieros del Gobierno Central
Al cierre fiscal 2023 y 2022



II. Estados financieros del Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los Estados Financieros del Gobierno Central y sus notas, son parte integral del *Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas*, compuestos por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Financiero
- Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados
- Notas a los Estados Financieros

Estos estados son elaborados tomando como base las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y las Normas Generales de Valuación y Presentación de la Información Contable aplicables al Sector Público, acompañados de sus correspondientes notas, en las que se detallan cada una de las partidas que componen dichos estados.

Las informaciones contenidas en los estados financieros son provistas por el Sistema de Contabilidad Gubernamental, parte integral del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), producto de la composición sistémica entre los subsistemas de Presupuesto, Tesorería y Crédito Público, a través de una matriz de conversión de los datos presupuestarios y de tesorería, que pasan de partidas simples a asientos de partida doble en los libros de la contabilidad.

Asimismo, están fortalecidas con informaciones complementarias que remiten las unidades de registro primario en cada uno de los capítulos del Gobierno Central y organismos constitucionales, en cumplimiento de lo establecido en la Norma General del Cierre de Operaciones Contables 01-2023.

Es oportuno señalar que para el ejercicio fiscal 2023, no remitieron sus informaciones complementarias cuatro (4)

unidades de registro, lo que implica que, tres (3) continúan siendo reiterativas en el incumplimiento de la norma de cierre de operaciones contables y la Ley núm. 126-01, e ingresa una (1), en comparación con el período anterior. Las mismas se citan a continuación:

1. Cuerpo de Bomberos de Pedro Brand
2. Comisión permanente de efemérides patrias
3. Oficina Coordinadora de Proyecto Internacional
4. Comisión Hípica Nacional

2.1. Análisis a los estados financieros del Gobierno Central

Los estados financieros elaborados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, como parte de su misionalidad, han ido incorporando gradualmente los avances en el registro y cambios normativos, dadas las actualizaciones en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), con el fin de exponer información financiera de propósito general que sea consistente, verificable y comparable con la región, tomando en consideración las características de materialidad, uniformidad, fiabilidad y oportunidad. Es propicio señalar que los estados financieros que se presentan para el Gobierno Central, al cierre de este ejercicio 2023, expone las transacciones y eventos de un total de 156 unidades de registro primario.

A continuación, se expone, junto a los estados financieros de situación, rendimiento, cambio en los activos netos/patrimonio, flujos de efectivos, un breve análisis, donde se interpreta el comportamiento de los balances de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, al 31 de diciembre 2023 y comparado con el ejercicio anterior, de conformidad con la NICSP 1 y la tabla destino, que permite una mejor transición entre las cuentas presupuestarias y patrimoniales, con el objetivo de evidenciar la posición financiera.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023, los activos totales del Gobierno Central presentan un saldo de RD\$2,371,715,226,956. De estos recursos, el 80.7% (RD\$1,912,710,827,363) corresponde a activos no corrientes, conformados en alrededor de un 62.2% por los bienes de propiedad, planta y equipo netos (RD\$1,188,776,928,543). Paralelamente, el 19.4% (RD\$459,004,399,593) son activos corrientes, donde el 92.3% son cuentas por cobrar de corto plazo (RD\$278,334,424,074; 60.6%) y el efectivo y equivalentes de efectivo (RD\$145,129,916,498; 31.6%).

Respecto al cierre del ejercicio anterior, los activos aumentaron en un 8.0% (RD\$176,585,361,033), o un 2.6% del PIB¹, sustancialmente por variaciones al alza en:

- a) Los pagos anticipados en un 62.6% (RD\$1,966,962,204), en virtud del registro de las licencias informáticas y los seguros de bienes muebles y de producción agrícola.
- b) Las cuentas por cobrar a largo plazo con un 42.8% (RD\$39,221,504,952), por los préstamos indirectos a cobrar a largo plazo (RD\$9,237,292,490) con instituciones descentralizadas y empresas públicas no financieras, en el marco del aval que otorga el Gobierno Central; y de otros documentos por cobrar del sector público interno de largo plazo (RD\$29,821,924,085). Los otros documentos por cobrar responden a una acreencia reconocida a la empresa Termoeléctrica *Punta Catalina* por parte del gobierno.
- c) Las cuentas por cobrar de corto plazo con un 14.6% (RD\$35,545,401,515), sustancialmente por el incremento de las rentas tributarias a recaudar (RD\$35,066,291,330) y de los anticipos otorgados a proveedores y contratistas.
- d) Las inversiones financieras a largo plazo con un 8.7% (RD\$46,868,174,227), dada la actualización en el registro de las participaciones en instituciones descentralizadas y las acciones y

participaciones en empresas públicas no financieras.

- e) Los bienes de propiedad, planta y equipos netos con un 7.8% (RD\$86,150,502,254).

A su vez, este incremento de los activos se vio frenado por disminuciones en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo (14.3%, RD\$24,205,183,717), debido a la mayor salida de fondos para financiar las operaciones propias del ejercicio; las inversiones financieras a corto plazo (50.4%, RD\$1,862,049,017); los inventarios (12.3%, RD\$4,022,593,232) y los activos intangibles (46.2%, RD\$3,075,584,755).

Los pasivos del Gobierno Central pasaron de RD\$3,103,547,141,768 a RD\$3,387,484,294,535, al cierre de este ejercicio fiscal 2023, para un crecimiento interanual de un 9.1% (RD\$283,937,152,767) o un 4.2% del PIB, dado los aumentos en las cuentas de: sobregiro (98.7%, RD\$56,968,644), cuentas por pagar de corto plazo (26.8%, RD\$769,353,499), los instrumentos de deuda (colocación de bonos internos y externos) con 11.4% (RD\$263,950,934,846) y los préstamos por pagar a largo plazo (10.9%, RD\$49,076,040,795). Así como, por reducciones en las cuentas por pagar de largo plazo (29.7%, RD\$320,359,566) y la porción corriente de préstamos por pagar (29.5%, RD\$32,669,726,637).

De estas obligaciones actuales del gobierno, un 9.3% (RD\$314,021,308,182) son compromisos de corto plazo y el 90.7% (RD\$3,073,462,986,353) de largo plazo, donde los préstamos de largo plazo e instrumentos de deuda representan el 90.7% o 1.3 veces el total de activos, presionando el indicador de solvencia de largo plazo, por lo que las autoridades se enfocan en mantener un stock de deuda de acuerdo a las condiciones del mercado y una calificación de deuda en *BB*, como garantía a los acreedores internos y externos.

¹ Se considera el PIB reestimado por la MEPYD, en el panorama económico de agosto 2023, de RD\$6,803,041.9 millones

Este comportamiento de los activos y pasivos del Gobierno central, dio lugar a:

- ✓ Un patrimonio público con balance negativo por RD\$1,015,769,067,579, agudizando su tendencia en un 11.8% (RD\$107,351,791,734), respecto a su posición para el ejercicio anterior. No obstante, el objetivo de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, junto a otros órganos rectores, y por instrucciones gubernamentales, es variar dicha tendencia, con la incorporación, levantamiento y registro de los activos públicos a las propiedades, planta y equipos, así como el saneamiento de las cuentas correspondientes.
- ✓ Una razón corriente de 1.5 veces, aumentando 14 puntos básicos, en relación con el período anterior, situada en 1.32 veces, considerado sustancialmente por el aumento los pagos por anticipados en un 62.6% y las cuentas por cobrar a corto plazo en un 14.6%.
- ✓ Un endeudamiento de corto y largo plazo de 13.2% y 129.6%, respectivamente, lo que obedece a la situación de los activos, frente a las obligaciones del Gobierno, propios de su naturaleza.
- ✓ Otro indicador a considerar, en materia financiera, es la prueba extrema ácida que, para este caso, se encuentra definido como el financiamiento de las disponibilidades y su equivalente en relación a los pasivos de corto plazo del período. En la actualidad, este indicador arrojó un saldo de 0.5 puntos, es decir, el efectivo o las disponibilidades líquidas permitirían cubrir alrededor del 50% de los compromisos de corto plazo, restando RD\$168,891,391,684.

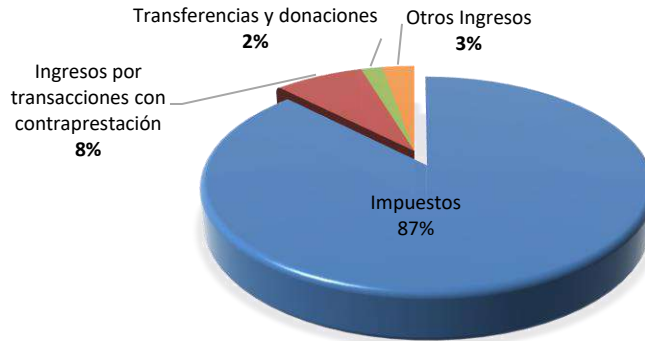
Durante el periodo fiscal 2023, se obtuvieron ingresos por un valor de RD\$1,101,161,498,308, equivalente a un 16.2% del PIB, los cuales incorporan un aumento de un 9.8% (RD\$97,906,082,931), respecto a los ingresos recaudados en el ejercicio 2022, (RD\$1,003,255,415,377).

Los ingresos actuales se componen en un 87.7% (RD\$965,359,110,030) por recaudaciones tributarias, que incluyen RD\$336,693,677,435 de captaciones del impuesto a las transferencias de bienes y servicios, RD\$50,795,057,561 de impuestos arancelarios y RD\$180,075,519,756 del impuesto sobre los ingresos de las empresas, entre otros. Asimismo, de RD\$84,771,700,055, por transacciones con y sin contraprestación, tales como contribuciones sociales (RD\$4,221,008,036), las ventas de bienes y servicios no de mercado (RD\$31,477,222,955), rentas y alquileres de la propiedad (RD\$39,510,137,540), conteniendo los dividendos pagados por el Banco de Reservas y el Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas por RD\$10,433,608,284; RD\$20,751,422,826 de transferencias y donaciones, y RD\$30,279,265,397 de otros ingresos.

Estado de rendimiento financiero

El estado de rendimiento financiero evidencia el flujo de operaciones, de índole transaccional y de otros flujos económicos, que explican las mayores variaciones de los saldos de activos, pasivos y patrimonio. Además de explicar las principales ejecuciones de la política pública, desde el origen de sus transacciones y naturaleza.

**Gráfico 1 – Capítulo II
Composición de los Ingresos, 2023**



Fuente: elaboración propia con datos de los estados financieros - SIGEF

Para este período, los ingresos no solo tuvieron el compromiso de financiar los gastos, ascendentes a RD\$1,263,273,236,934, sino de hacer frente a las pérdidas generadas por diferencias cambiarias y a la participación en asociadas, dando paso a un desahorro de RD\$168,996,181,890, lo que se traduce en un margen financiero negativo en un 15.3% y un rendimiento negativo sobre los activos (ROA), de un 7.1%, lo que es concomitante con las operaciones propias del gobierno, llamado a generar beneficio común, sobre el económico.

Los gastos erogados, equivalentes a un 18.6% del PIB, exponen un incremento de un 15.3% (RD\$167,376,660,560), respecto a las erogaciones del año anterior, en virtud de un crecimiento importante de cada una de sus partidas, destacando los otros gastos (1175.7%, RD\$70,601,113,928), por gastos ejecutados por las instituciones no imputados al presupuesto; los suministros y material para consumo (27.1%, RD\$29,533,299,569), los intereses de la deuda o gastos financieros (15.7%, RD\$28,885,850,253), los sueldos y salarios (9.7%, RD\$26,865,568,761) y las subvenciones y transferencias con un 2.62%, (RD\$13,244,105,393).

De los gastos realizados, un 41.1% (RD\$519,324,852,766) corresponden a subvenciones y transferencias, incluyendo los montos por subsidio eléctrico, en RD\$83,331,362,224¹; un 24.1% (RD\$304,942,566,677) por sueldos, salarios y

beneficios a empleados; un 16.8% (RD\$212,786,269,246) en intereses de la deuda o gastos financieros; un 11.0% (RD\$138,579,213,72) de suministros y materiales para consumo, y el 6.9% por depreciación, amortización y deterioro (RD\$11,034,299,802) y otros gastos (RD\$76,606,034,691).

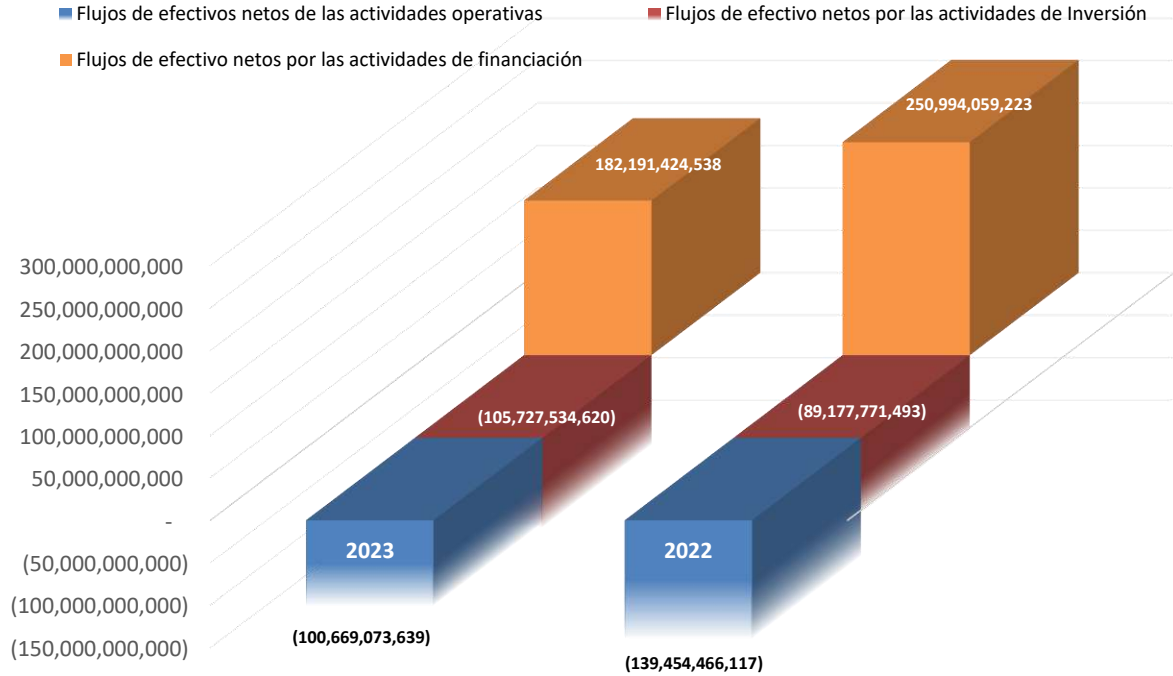
Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo evidencia la gestión y liquidez de la caja, en cuanto a las entradas y salidas de recursos, expuestos por las actividades que dan su origen: *operación, inversión y financiación*.

El balance neto en actividades de operación es negativo en RD\$100,669,073,639, en virtud de que los cobros representaron el 91.6% de las salidas, fruto de las transacciones del gobierno. En actividades de inversión, el saldo neto fue deficitario en RD\$105,727,534,620, evidencia de la salida de fondos para financiar la adquisición de bienes de propiedad, planta y equipos y de títulos patrimoniales de deuda o participaciones en asociadas. Las actividades netas de financiamiento exponen un saldo positivo de RD\$182,191,424,538, lo que implica un stock de recursos en caja, debido a la colocación de bonos en los mercados de capitales y la obtención de préstamos de largo plazo.

¹ Este valor se compone de RD\$70,269,138,869 transferidos directamente a la CDEEE, y de RD\$2,182,286,106, RD\$5,249,216,863 y RD\$5,630,720,387 transferidos a las Empresas eléctricas EDENORTE, EDESUR y EDEESTE, respectivamente.

Gráfico 2 – Capítulo II
Estado de flujo de efectivo -Gobierno Central
Período enero-diciembre 2023/2023
(Valores en RD\$)



Fuente: elaboración propia con datos de los estados financieros - SIGEF

A manera de resumen, se dependen los siguientes indicadores, dada la naturaleza del Gobierno Central, como conductor del aparato estatal y de establecer las políticas públicas:

| Medición | Ratios Financieros Gobierno Central | Resultados | |
|---------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| | | 2023 | 2022 |
| Liquidez | Razón circulante (veces) | 1.5 | 1.3 |
| | Capital Trabajo (valor RD\$) | 144,983,091,411 | 108,791,090,350 |
| | Prueba ácida tradicional (veces) | 1.4 | 1.2 |
| | Prueba extrema ácida (veces) | 0.5 | 0.5 |
| Solvencia | Índice de solvencia (%) | 70.0 | 70.7 |
| Endeudamiento | Endeudamiento total (veces) | 1.4 | 1.4 |
| | Endeudamiento corto plazo (%) | 13.2 | 15.6 |
| | Endeudamiento largo plazo (%) | 129.6 | 125.8 |
| Rendimiento | Margen Financiero (%) | -15.4 | -10.2 |
| | Rendimiento sobre activos (%) | -7.1 | -4.7 |
| | Rendimiento sobre patrimonio (%) | -16.6 | -11.3 |
| Operativo | Gastos / Ingresos (%) | 114.7 | 109.2 |

Fuente: elaboración propia con datos de los estados financieros – SIGEF

Nota: el Gobierno dominicano obtiene resultados operacionales negativos, en virtud de su naturaleza de búsqueda del mejorar el bien colectivo sobre el rendimiento económico, de ahí el comportamiento de los márgenes de rendimiento.

Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de situación financiera
Al 31 diciembre del 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Activos | | |
| Activos Corrientes | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 7) | 145,129,916,498 | 169,335,100,215 |
| Inversiones Financieras a Corto Plazo (Nota 8) | 1,831,568,692 | 3,693,617,709 |
| Cuenta por cobrar a corto plazo (Nota 9) | 278,334,424,074 | 242,789,022,559 |
| Inventarios (Nota 10) | 28,600,741,785 | 32,623,335,017 |
| Pagos anticipados (Nota 11) | 5,107,748,544 | 3,140,786,340 |
| Total, Activos Corrientes | 459,004,399,593 | 451,581,861,840 |
| Activos No Corrientes | | |
| Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 12) | 130,955,130,653 | 91,733,625,701 |
| Inversiones a largo plazo (Nota 13) | 588,396,248,145 | 541,528,073,918 |
| Propiedad, planta y equipo neto (Nota 14) | 1,188,776,928,543 | 1,102,626,426,289 |
| Activos intangibles (Nota 15) | 3,586,021,239 | 6,661,605,994 |
| Otros activos financieros (Nota 16) | 996,498,783 | 998,272,181 |
| Total, Activos No Corrientes | 1,912,710,827,363 | 1,743,548,004,083 |
| Total, Activos | 2,371,715,226,956 | 2,195,129,865,923 |
| Pasivos | | |
| Pasivos Corrientes | | |
| Sobregiro bancario (Nota 17) | 114,710,553 | 57,741,909 |
| Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 18) | 3,635,309,183 | 2,865,955,684 |
| Parte corriente de préstamos a largo plazo (Nota 19) | 77,928,365,026 | 110,598,091,663 |
| Otros pasivos corrientes (Nota 20) | 232,342,923,420 | 229,268,982,234 |
| Total, Pasivo Corrientes | 314,021,308,182 | 342,790,771,490 |
| Pasivos No Corrientes | | |
| Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 21) | 758,181,090 | 1,078,540,656 |
| Préstamos a largo plazo (Nota 22) | 500,305,453,943 | 451,229,413,148 |
| Instrumentos de deuda (Nota 23) | 2,572,399,351,320 | 2,308,448,416,474 |
| | 3,073,462,986,353 | 2,760,756,370,278 |
| Total, Pasivos | 3,387,484,294,535 | 3,103,547,141,768 |

Gobierno Central de la República Dominicana

Estado de situación financiera

Al 31 diciembre del 2023 y 2022

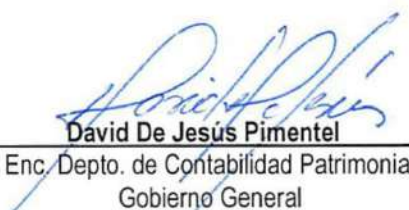
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| Patrimonio) (Nota 25) | | |
| Capital | 446,779,265,448 | 353,016,645,390 |
| Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro) | (168,996,181,890) | (102,719,724,076) |
| Resultado acumulado | (1,293,552,151,137) | (1,158,714,197,159) |
| Total, Patrimonio | <u>(1,015,769,067,579)</u> | <u>(908,417,275,845)</u> |
| Total, Pasivos y Patrimonio | <u>2,371,715,226,956</u> | <u>2,195,129,865,923</u> |


Las notas en las páginas 37 a 61 son parte integral de estos Estados Financieros.



Wandy Hierro Núñez
Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros



David De Jesús Pimentel
Enc. Depto. de Contabilidad Patrimonial
Gobierno General




Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)


Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de rendimiento financiero
Al 31 diciembre del 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Ingresos | | |
| Impuestos (Nota 26) | 965,359,110,030 | 863,689,785,747 |
| Ingresos por transacciones con contraprestación (Nota 27) | 84,771,700,055 | 83,801,571,080 |
| Transferencias y donaciones (Nota 28) | 20,751,422,826 | 13,208,488,516 |
| Otros Ingresos (Nota 29) | 30,279,265,397 | 42,555,570,034 |
| Total, Ingresos | 1,101,161,498,308 | 1,003,255,415,377 |
| Gastos | | |
| Sueldos, salarios y beneficios a empleados (Nota 30) | (304,942,566,677) | (278,076,997,916) |
| Subvenciones y otros pagos por transferencias (Nota 31) | (519,324,852,766) | (506,080,747,373) |
| Suministros y material para consumo (Nota 32) | (138,579,213,752) | (109,045,914,183) |
| Gasto de depreciación y amortización (Nota 33) | (11,034,299,802) | (12,787,577,149) |
| Otros gastos (Nota 34) | (76,606,034,691) | (6,004,920,763) |
| Gastos financieros (Nota 35) | (212,786,269,246) | (183,900,418,990) |
| Total, Gastos | (1,263,273,236,934) | (1,095,896,576,374) |
| Ganancia (pérdida) por diferencia cambiaria (Nota 36) | (170,299,244) | (10,078,563,079) |
| Participación en resultado de asociadas (Nota 37) | (6,714,144,020) | 0 |
| Resultado del Período (Ahorro / Desahorro) | (168,996,181,890) | (102,719,724,076) |

Las notas en las páginas 62 a 71 son parte integral de estos Estados Financieros.


Wandy Hierro Núñez
Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros



David De Jesús Pimentel
Enc. Depto. de Contabilidad Patrimonial
Gobierno General



Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)

Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de cambio de activo neto / patrimonio
Del 01 enero al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | Capital Aportado | Resultados Acumulados | Total Activos Netos / Patrimonio |
|--|-------------------------|------------------------------|---|
| Saldo al 31 de diciembre del 2021 | 161,971,772,740 | (1,010,074,591,485) | (848,102,818,745) |
| Ajuste al patrimonio | 191,044,872,650 | (148,639,605,674) | 42,405,266,976 |
| Resultado del período | 0 | (102,719,724,076) | (102,719,724,076) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2022 | 353,016,645,390 | (1,261,433,921,235) | (908,417,275,845) |
| Ajuste al patrimonio | 93,762,620,058 | (32,118,229,902) | 61,644,390,156 |
| Resultado del período | 0 | (168,996,181,890) | (168,996,181,890) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2023 | 446,779,266,448 | (1,462,548,333,027) | (1,015,769,067,579) |


Wandy Hierro Núñez
Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros


David De Jesús Pimentel
Enc. Depto. de Contabilidad Patrimonial
Gobierno General


Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)

Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de flujos de efectivo
Del 01 enero al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Flujo de efectivo procedentes de actividades operativas | | |
| Cobros impuestos | 979,687,937,114 | 878,113,173,160 |
| Contribuciones de la Seguridad Social | 4,221,008,037 | 4,923,117,104 |
| Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos | 30,530,604,353 | 26,004,795,301 |
| Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones | 20,705,568,432 | 13,204,888,077 |
| Cobros de dividendos empresariales | 10,433,608,284 | 12,117,623,665 |
| Cobros de intereses financieros | 2,677,175,987 | 11,143,568,937 |
| Cobros por diferencias cambiarias | 22,806,291,227 | 3,260,119,672 |
| Otros cobros | 21,263,074,059 | 16,383,734,406 |
| Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (Transferencias) | (450,870,748,523) | (452,550,162,261) |
| Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos | (272,520,113,803) | (247,422,376,853) |
| Pagos por contribuciones a la Seguridad Social | (32,188,497,787) | (30,368,557,275) |
| Pagos de pensiones y jubilaciones | (67,545,179,127) | (57,202,082,737) |
| Pagos a proveedores | (128,631,264,591) | (113,979,705,816) |
| Pagos de intereses y comisiones sobre préstamos y divisas | (212,910,849,219) | (183,965,453,197) |
| Pagos por diferencias cambiarias | (22,976,590,471) | (13,338,682,751) |
| Otros pagos | (5,351,097,611) | (5,778,465,549) |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de operación | (100,669,073,639) | (139,454,466,118) |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Cobros por inversiones en opciones | 238,721,319 | 352,950,772 |
| Cobros por venta de propiedad planta y equipos | 51,516,000 | 35,096,800 |
| Cobros por venta de intangibles y otros activos de largo plazo | 1,142,390,300 | 1,116,864,000 |
| Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros | 10,575,861,206 | 389,021,378 |
| Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo | (111,031,879,436) | (85,174,614,738) |
| Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo | (695,545,437) | (222,875,830) |
| Pagos por adquisición de títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones | (6,008,598,572) | (5,674,213,875) |
| Pagos por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión | (105,727,534,620) | (89,177,771,493) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | |
| Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos | 199,201,072,164 | 229,455,571,197 |
| Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas, fondos de terceros | 98,477,469,996 | 48,164,695,663 |
| Otros cobros | 104,883,090,770 | 118,569,826,613 |
| Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisión de títulos de deudas, bonos | (43,339,442,271) | (14,714,851,335) |

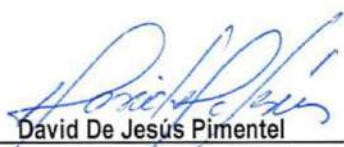
Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de flujos de efectivo
Del 01 enero al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, hipotecas | (59,916,595,981) | (55,829,778,938) |
| Otros pagos | (117,114,170,139) | (74,651,403,977) |
| Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación | 182,191,424,539 | 250,994,059,223 |
| Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo | (24,205,183,717) | 22,361,821,611 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período | 169,335,100,215 | 146,973,278,604 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período | 145,129,916,498 | 169,335,100,215 |


Las notas en las páginas 71 son parte integral de estos Estados Financieros.



Wandy Hierro Núñez
Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros



David De Jesús Pimentel
Enc. Depto. de Contabilidad Patrimonial
Gobierno General




Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecon)


Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de comparación de los importe presupuestados y realizados
Durante el período terminado el 31 diciembre del 2023
Presupuesto sobre la base de efectivo y devengado
(Clasificación de Ingresos y Gastos por Concepto)

| Cód | Concepto | Presupuesto Reformado (A) | Presupuesto Ejecutado (B) | % de Ejecución (C=B/A) | Variación (D=A-B) |
|----------|---|---------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------|
| 1 | Ingresos Totales | 1,087,751,515,457 | 1,071,821,765,689 | 98.54 | 15,929,749,768 |
| 1.1 | Impuestos | 985,363,549,586 | 971,890,711,567 | 98.63 | 13,472,838,020 |
| 1.2 | Contribuciones sociales | 4,260,814,234 | 4,221,008,037 | 99.07 | 39,806,197 |
| 1.3 | Donaciones | 2,106,080,323 | 972,970,008 | 46.20 | 1,133,110,315 |
| 1.4 | Transferencias | 27,991,623,672 | 27,205,634,924 | 97.19 | 785,988,748 |
| 1.5 | Ingresos por contraprestación | 38,587,377,071 | 37,535,202,872 | 97.27 | 1,052,174,200 |
| 1.6 | Otros ingresos | 29,416,805,571 | 28,225,215,776 | 95.95 | 1,191,589,795 |
| 1.7 | Venta de activos no financieros | 25,265,000 | 1,193,906,300 | 4725.53 | (1,168,641,300) |
| 1.8 | Activos financieros (con fines de política) | 0 | 577,115,706 | N/A | (577,115,706) |
| 1.9 | Ingresos a Especificar | 0 | 500 | N/A | (500) |
| 2 | Gastos Totales | 1,328,005,412,479 | 1,279,237,204,119 | 96.33 | 48,768,208,361 |
| 2.1 | Remuneraciones y contribuciones | 307,055,512,308 | 305,568,581,440 | 99.52 | 1,486,930,869 |
| 2.2 | Contratación de servicios | 97,584,359,969 | 85,483,148,693 | 87.60 | 12,101,211,275 |
| 2.3 | Materiales y suministros | 61,618,007,687 | 48,856,419,292 | 79.29 | 12,761,588,396 |
| 2.4 | Transferencias corrientes | 454,531,852,811 | 452,840,365,291 | 99.63 | 1,691,487,521 |
| 2.5 | Transferencias de capital | 74,854,919,195 | 71,365,324,580 | 95.34 | 3,489,594,615 |
| 2.6 | Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 38,874,301,403 | 29,759,896,743 | 76.55 | 9,114,404,660 |
| 2.7 | Obras | 79,906,777,303 | 72,021,579,725 | 90.13 | 7,885,197,579 |
| 2.9 | Gastos financieros | 213,579,681,802 | 213,341,888,356 | 99.89 | 237,793,447 |
| | Resultado Financiero (1-2) | (240,253,897,022) | (207,415,438,429) | 86.33 | (32,838,458,593) |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)


Wandy Hierro Nuñez
 Director de Procesamiento Contable y Estados Financieros


David De Jesús Pimentel
 Enc. Depto. de Contabilidad Patrimonial Gobierno General


Rómulo V. Francisco Arias Moscat
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog)

Notas a los estados financieros del Gobierno Central

Nota 1: Entidad económica

El Sector Público dominicano está compuesto por el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas Financieras y No Financieras y los Gobiernos Locales; clasificándose en Sector Público No Financiero y Financiero.

El artículo 2 de la Ley núm. 126-01 establece, dentro de su ámbito de aplicación, que sus disposiciones son de aplicación general y obligatoria en todo el Sector Público dominicano, sin embargo, ante la diversidad y complejidad de las instituciones que conforman el sector, la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental ha sido concebida por etapas. Por lo antes expuesto, los estados financieros se enmarcan en las operaciones realizadas por el Gobierno Central durante el período enero-diciembre del 2023 y su comparativo 2022 que, de conformidad con el párrafo VI del artículo 2 del reglamento 526-09, se considera como un único ente contable al Gobierno Central, al igual que las instituciones descentralizadas, de seguridad social y empresas públicas.

Los estados financieros presentados están conformados por las operaciones presupuestarias, no presupuestarias, movimientos del tesoro y movimientos de la deuda pública.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el Gobierno Central es la parte del sector público que tiene por objeto la conducción político-administrativa, legislativa, judicial, electoral y fiscalizadora de la República, conformada por:

- Poder Legislativo (Congreso Nacional)
- Poder Ejecutivo (Presidencia de la República, Ministerios y sus dependencias)
- Poder Judicial
- Junta Central Electoral
- Cámara de Cuentas
- Tribunal Superior Electoral
- Tribunal Constitucional
- Defensor del Pueblo

- Oficina Nacional de Defensa Pública

Nota 2: Base de presentación

Las políticas, procedimientos y normas aplicables a los estados financieros del Gobierno Central están de conformidad con prácticas contables establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), como organismo rector de la contabilidad en el Sector Público dominicano.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la República Dominicana, a través del Ministerio de Hacienda en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

El Gobierno Central presenta su presupuesto aprobado ejecutado según la base contable de efectivo y devengado para los ingresos y gastos, respectivamente. A la vez, los estados financieros sobre la base de acumulación (o devengado), conforme a las estipulaciones de la NICSP 24: "Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros".

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo y devengado siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el período fiscal que va desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 y es incluido como información suplementaria en los estados financieros y sus notas.

Principales principios

Pagos de terceros

Constituyen recursos que ingresan a la Tesorería Nacional que no representan cobros o pagos realizados a favor del Gobierno, sino en nombre y derecho de terceros.

Bienes económicos

La información contable presentada se refiere a bienes, derechos y obligaciones que poseen valor económico,

susceptibles de ser valuados objetivamente en términos monetarios.

Reconocimiento de las transacciones

Las transacciones que afectan a las entidades económicas determinan modificaciones en el patrimonio, así como en los resultados de las operaciones. El momento en el cual se considera modificado el patrimonio y los resultados de la entidad, es con el devengamiento. Además, se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

Registro e imputación presupuestaria

El Sistema de Contabilidad Gubernamental registra de acuerdo al Plan de Cuentas Contables y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto del sector público e imputadas a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog). Las transacciones presupuestarias de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Asimismo, las transacciones relativas a los ingresos deberán registrarse por el método de lo percibido.

Sistema de información

Los registros y archivos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) son las fuentes oficiales de información sobre la ejecución del presupuesto de las instituciones del Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2023.

El registro de las transacciones de préstamos y donaciones de recursos externos destinados a gastos corrientes o de capital, así como el pago o amortizaciones de los mismos, que no pasan por la Tesorería Nacional, son informados a la Digecog por las instituciones del Gobierno Central, según lo establece la Norma 01-2023, que modifica la Norma general de cierre de operaciones contables 02-2022.

Exposición

Los estados financieros deben contener o exponer toda la información necesaria para expresar adecuadamente la situación económico-financiera, los recursos y gastos de la entidad económica de manera que los usuarios de la información puedan tomar las decisiones pertinentes.

Unidad y Universalidad

El Sistema de Contabilidad Gubernamental constituye un sistema único e integrado que registra los hechos económicos y financieros que afectan o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos de la entidad económica Gobierno Central.

Uniformidad

La interpretación y análisis de los estados financieros requieren la posibilidad de comparar la situación financiera de la entidad económica y los resultados de operaciones en distintas épocas de actividad. En consecuencia, es necesario que la aplicación de las prácticas y procedimientos contables se realice de manera uniforme y consistente, tanto para el período a que se refieren los estados financieros, así como para los anteriores.

La identificación de las transacciones de la entidad económica se efectúa sobre la base de la utilización de los clasificadores de cuentas presupuestarias y contables. La aplicación uniforme de estos, hace compatible la información que generan todas las áreas de gestión del Gobierno Central.

Prudencia

Cuando existen alternativas de procedimiento contable idóneo, igualmente válidas para tratar la medición de un mismo hecho económico-financiero, se adopta el que muestre un resultado y la posición financiera más cercana a la realidad.

No compensación

En ningún caso se realiza compensación de partidas del activo y del pasivo del *Estado de situación financiera*, ni de

las partidas de ingresos y gastos que constituyen el *Estado de rendimiento financiero*, ni los gastos e ingresos que integran el *Estado de liquidación del presupuesto*. Los elementos que componen las distintas partidas del activo y del pasivo son valoradas separadamente.

Integridad

Los estados financieros del Gobierno Central constituyen la expresión final de los registros sistemáticos, correspondientes a la totalidad de los hechos financieros y económicos.

Oportunidad

El Sistema de Contabilidad Gubernamental comprende el registro, procesamiento y presentación de la información contable en los momentos y circunstancias debidas.

Transparencia

Los estados financieros, informes técnicos y otros reportes emanados del Sistema de Contabilidad Gubernamental, son elaborados para ser presentados a la Cámara de Cuentas, Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y disponible a terceros interesados de acuerdo con nuestra Ley núm. 126-01 y la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04.

Legalidad

Cuando producto de la aplicación y/o interpretación de un principio de contabilidad se produzcan situaciones que contravengan disposiciones legales vigentes, se considerará la primacía de la legislación respecto a las normas contables. La primacía de registrar y exponer el hecho económico de acuerdo con las disposiciones legales, si se produjere, se consignará en notas a los estados financieros.

Período contable

La Ley núm. 126-01, del 27 de julio de 2001, establece que el ejercicio del cierre anual para el Gobierno Central y los organismos enumerados en el literal “a” de estas notas, abarca desde el uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre.

Información comparativa

Los estados financieros, así como las notas que son parte integral de los mismos, presentan información comparativa, respecto al período anterior, con excepción del primer ejercicio contable y los cortes dentro de un período. La información comparativa se presenta en la parte narrativa y descriptiva.

Los estados financieros, al 31 de diciembre de 2023, presentan las informaciones financieras de manera comparativa. Los mismos son producidos por el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual está soportado por una plataforma informática con aplicaciones multi-módulo con capacidad para procesar y producir informes financieros en tiempo real sobre las operaciones económicas, llevadas a cabo por las instituciones del Gobierno Central en el cumplimiento de los objetivos estatales.

Nota 3: Moneda funcional y de presentación

La moneda de curso legal es el peso dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio vigente para la compra, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprador a esa fecha.

Nota 4: Uso de estimados y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NICSP, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las Políticas Contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las cuales son reconocidas prospectivamente.

Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en

un ajuste material para los años terminados al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, se incluye en la nota referente a compromisos y contingencias; reconocimiento y medición de contingencias; supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

Medición de los valores razonables

El Gobierno Central cuenta con un marco de control establecido en relación con el cálculo de los valores razonables y tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas de este, incluyendo los de Nivel 3.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Gobierno Central utiliza, siempre que sea posible, precios cotizados en un mercado activo.

Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con esta se busca establecer cuál sería el precio de una transacción realizada a la fecha de medición.

Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Gobierno Central reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Nota 5: Base de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Nota 6: Resumen de políticas contables significativas

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, así como, las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos, desde la fecha de su adquisición.

Inversiones corrientes e inversiones a largo plazo

La adquisición de títulos valores negociables se registrará por su valor de costo o adquisición. Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del ejercicio fiscal, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

Las inversiones con cotización en mercados de valores y las participaciones permanentes en sociedades en la que se ejerza influencia significativa, se valuarán a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período, exceptuando los gastos estimados de ventas e impuestos, y cuando se trate de en las que se ejerza control o influencia significativa en las decisiones, se valuarán a su valor patrimonial proporcional.

Asimismo, si durante el período se realizan transferencias de capital para inversiones en títulos valores a instituciones descentralizadas y empresas públicas, estas serán clasificadas y registradas como participaciones y aportes de capital, sujetas a verificación a través de la consolidación de los estados financieros.

Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

Bienes de cambio en general

Los bienes de cambio o de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien no forman parte del costo del mismo. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de estos.

Bienes de uso y depreciación

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incluyen los directos e indirectos, así como los de administración de la obra, incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los bienes de uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo a la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras

partidas equivalentes que deberían pagarse para adquirirlos en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo con la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención, se recurrirá a su tasación.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el de línea recta, adoptado como método general aplicable a todo el sector público, a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible, durante el período de su aprovechamiento económico, el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

Bienes intangibles

Estas partidas de los activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación. También, se aplica el mismo método de línea recta para la amortización de esta categoría de bienes.

Deudas

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos mediante compra, construcción y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo por la colocación de títulos de deuda pública y por contratos de préstamos con organismos internacionales, bilaterales y multilaterales de crédito, son registrados por el importe del valor nominal de los títulos colocados y por los tramos efectivamente desembolsados de los contratos de préstamos suscritos.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo con la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

Pasivos diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar se fundamenta en evidencias que indican que no se podrá recuperar totalmente como consecuencia de uno o más eventos que se producen después del reconocimiento inicial del activo.

Patrimonio

La partida de patrimonio está conformada por el rubro del patrimonio público dominicano, derivada de la diferencia entre el total del activo y del pasivo de la entidad económica denominada “Gobierno General”, más el ahorro o desahorro acumulado proveniente de los anteriores ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones de capital internas y externas recibidas.

El patrimonio institucional proveniente de las instituciones descentralizadas y autónomas, de la seguridad social y el capital público, el cual consiste en el registro de carácter transitorio que refleja los movimientos positivos respecto a la construcción de bienes de dominio público (administración central, organismos descentralizados, instituciones de la seguridad social, empresas públicas, entidades financieras públicas y las municipalidades) que conforman el denominado patrimonio público.

Las transferencias de capital recibidas en efectivo, procedentes del sector privado y del sector público, se registran y exponen a su valor nominal y en los casos de transferencias de bienes, por su valor de mercado.

Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y del sector privado externo, recibidas en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha del ingreso de los fondos.

Los resultados de la cuenta corriente expresan las diferencias entre los ingresos y los egresos obtenidos a

través de la gestión fiscal de la entidad económica para el ejercicio contable del que se trate.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Como política general se establece que los ingresos se registren por el método de lo devengado para lo cual se elaboró la norma que contiene el momento del registro del ingreso. Aun cuando en la práctica estos se registran por el método de lo percibido hasta que se produzcan las condiciones que permitan su implementación, los gastos se reconocen como devengado, tal como establece la norma del momento registro del gasto.

Ganancias y pérdidas en cambio y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana.

Estado de flujos de efectivo

El Estado de flujos de efectivo para el sector público se presenta mediante el método directo, debido a que el mismo suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros. Asimismo, como parte del estado de flujos de efectivo se muestra la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

Nota 7: Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo del Gobierno Central presenta balances de **RD\$145,129,916,498** y **RD\$169,335,100,215**, respectivamente, los mismos se muestran como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Disponibilidades en caja (nota 7.1) | 117,241,001 | 95,277,862 |
| Banco de Reservas de la República Dominicana (nota 7.2) | 62,374,134,264 | 111,407,151,651 |
| Banco Central de la República Dominicana (nota 7.3) | 80,149,773,783 | 56,786,104,845 |
| Equivalentes de efectivo (nota 7.4) | 1,731,677,067 | 1,046,565,857 |
| Banco Agrícola de la República Dominicana | 757,090,383 | 0 |
| Total, efectivo y equivalentes de efectivo | 145,129,916,498 | 169,335,100,215 |

La Tesorería Nacional, en el marco de sus atribuciones legales de gestión y administración de la liquidez y en cumplimiento de su política de riesgos, durante el ejercicio fiscal 2023 se abrió una cuenta bancaria en el Banco Agrícola de la República Dominicana, con la finalidad de gestionar las colocaciones y/o cancelaciones de certificados financieros a ser negociados con dicha entidad financiera, como además la percepción de los rendimientos generados.

La citada cuenta bancaria, al cierre del ejercicio 2023, no se encontraba incorporada en el Subsistema de Tesorería, en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), por tanto, todos los movimientos debieron ser reconocidos en la contabilidad del Gobierno Central, a través de asientos manuales de ajustes.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, la cuenta bancaria en el Banco Agrícola presenta un balance de RD\$757,090,383, de los cuales RD\$750,000,000 son producto de las cancelaciones de certificados financieros del Tesoro Nacional en dicha entidad, RD\$1,000 por concepto de apertura de la cuenta bancaria y RD\$7,089,383 son producto de ingresos por intereses generados de los certificados, los cuales no se encuentran debidamente registrados en la ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio.

Nota 7.1 Disponibilidades en caja

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las disponibilidades en caja presentan saldos de **RD\$117,241,001** y **RD\$95,277,862**, respectivamente, según el detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|-------------------|
| Caja general | 7,084,691 | 3,099,818 |
| Cajas chicas institucionales | 110,156,310 | 92,178,044 |
| Total, disponibilidades en caja | 117,241,001 | 95,277,862 |

Nota 7.2 Disponibilidades en el Banco de Reservas de la República Dominicana

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las disponibilidades en el Banco de Reservas de la República Dominicana de cuentas bancarias manejadas por la Tesorería Nacional presentan balances de **RD\$62,374,134,264** y **RD\$111,407,151,651**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|------------------------|
| Cuenta República Dominicana en RD\$ | 16,183,274,318 | 87,939,013,335 |
| Cuentas colectoras en RD\$ | 5,251,223,166 | 1,462,137,848 |
| República Dominicana en moneda extranjera (nota 7.2.1) | 34,812,104,820 | 13,956,167,610 |
| Cuentas de proyectos con recursos externos en RD\$ | 111,277,964 | 229,059,563 |
| Cuentas de anticipos financieros | 221,234,431 | 320,591,732 |
| Cuentas especiales | 134,945,890 | 77,623,434 |
| Cuentas operativas recursos directos en pesos | 2,181,777,886 | 1,304,020,531 |
| Cuentas de contrapartida de préstamo y donaciones | 64,899,962 | 50,019,187 |
| Fondos varios de uso institucional (no incorporadas al Sigef) | 3,413,395,827 | 6,068,518,411 |
| Total, disponibilidades en el Banco de Reservas | 62,374,134,264 | 111,407,151,651 |

El saldo revelado en la cuenta **“Fondos varios de uso institucional”** corresponde a ciento noventa y nueve (199) formularios de conciliación bancaria (DG-CB-02-02), recibidos como información complementaria en el cierre de operaciones contables 2023, de cuentas bancarias en el Banco de Reservas de la República Dominicana y correspondientes disponibilidades de las instituciones públicas, que no se encuentran incorporadas en el Subsistema de Tesorería Nacional en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), las cuales fueron informadas por sesenta y tres (63) instituciones del Gobierno Central, representando una disminución en las disponibilidades de **RD\$2,655,122,584**.

Nota 7.2.1 Banco de Reservas en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los valores en monedas extranjeras depositados en el Banco de Reservas de la República Dominicana corresponden a **RD\$34,812,104,820** y **RD\$13,956,167,610**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | | 2022 | |
|---|---------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| | Valor | Valor en RD\$ | Valor | Valor en RD\$ |
| | USD57.9036/ | | USD56.0321/ | |
| | EU 64.3407 / | | EU 59.5055/ | |
| República Dominicana US\$ | 516,407,549 | 29,901,856,156 | 169,807,662 | 9,514,679,891 |
| Colectoras en US\$ | 8,140 | 471,335 | 43,623 | 2,444,275 |
| Operativas recursos directos US\$ | 84,782,996.84 | 4,909,240,736 | 76,004,867 | 4,258,712,296 |
| Cuenta transferencia en proceso en US\$ | 9,267 | 536,593 | 500 | 28,016 |
| Total, Banreservas Dólar | 601,207,953 | 34,812,104,820 | 245,856,652 | 13,775,864,478 |
| República Dominicana euros | 0 | 0 | 3,029,665 | 180,281,710 |
| Colectora en euros | 0 | 0 | 360 | 21,422 |
| Total, Banreservas euro | 0 | 0 | 3,030,025 | 180,303,132 |
| Total, Banco Banreservas | | 34,812,104,820 | | 13,956,167,610 |

Los balances existentes en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio comprador el último día del mes, en el caso de los dólares estadounidenses, la tasa fue de **RD\$57.9036** por cada dólar (US\$) y de **RD\$64.3407** por cada euro. Los valores expresados en esta nota pudieran contener variaciones, ya que no se exponen los decimales completos de los valores, que al cambio que aplique genera una variación sin importancia material, con relación al total.

Nota 7.3 Disponibilidades en el Banco Central de la República Dominicana

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las disponibilidades en el Banco Central de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorería Nacional presentan balances de **RD\$80,149,773,783** y **RD\$56,786,104,845**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Cuenta en RD\$ para el pago de la deuda externa | 78,036,725 | 84,007,594 |
| Cuenta República Dominicana remunerada | 49,120,435,596 | 51,110,210,473 |
| Cuentas en moneda extranjera (nota 7.3.1) | 30,951,301,462 | 5,591,886,778 |
| Total, disponibilidades en el Banco Central | 80,149,773,783 | 56,786,104,845 |

La cuenta bancaria en el **Banco Central República Dominicana remunerada** es una cuenta utilizada como estrategia del Tesoro Nacional para la gestión financiera, implementada para minimizar los impactos del costo financiero del endeudamiento público, debido a que la misma permite la obtención de rendimientos financieros, por la permanencia de stocks o saldos en la misma.

Nota 7.3.1 Banco Central de la República Dominicana en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los valores en monedas extranjeras depositados en el Banco Central de la República Dominicana corresponden a **RD\$30,951,301,462** y **RD\$5,591,886,778**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | | 2022 | |
|--|--|-----------------------|---|----------------------|
| | USD57.9036/ EU 64.3407 / DEG 77.6875 | Valor RD\$ | USD56.0321/ EU 59.5055/ DEG 74.5700 | Valor en RD\$ |
| Cuenta del Gobierno Central pago servicio deuda externa en US\$ | 413,642,029 | 23,951,362,612 | 91,650,519 | 5,135,371,056 |
| Cuentas de proyectos con recursos externos en US\$ | 105,004,409 | 6,080,133,312 | 5,725,192 | 320,794,521 |
| Total, Banco Central dólares | 518,646,439 | 30,031,495,924 | 97,375,711 | 5,456,165,577 |
| Cuenta del Gobierno Central pago de servicio deuda externa euros | 8,114,899 | 522,118,285 | 1,721,956 | 102,465,824 |
| Cuentas de proyectos con recursos externos en euros | 3,780,542 | 243,242,716 | 449,775 | 26,764,095 |
| Total, Banco Central euro | 11,895,441 | 765,361,001 | 2,171,731 | 129,229,919 |
| Cuenta República Dominicana en derechos especiales de giro | 1,988,023 | 154,444,537 | 87,050 | 6,491,282 |
| Total, en DEG | | 154,444,537 | 87,050 | 6,491,282 |
| Total, Banco Central en moneda extranjera | | 30,951,301,462 | | 5,591,886,778 |

Los balances existentes en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio comprador el último día del mes, en el caso de los dólares estadounidenses, la tasa fue de **RD\$57.9036** por cada dólar (US\$) y de **RD\$64.3407** por cada euro.

Nota 7.4 Equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los equivalentes de efectivo presentan saldos ascendentes de **RD\$1,731,677,067** y **RD\$1,046,565,857**, respectivamente, los mismos corresponden a certificados financieros con un plazo de vencimiento menor de 90 días y se muestran según la institución en el detalle siguiente:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Ministerio Administrativo de la Presidencia | 80,000,000 | 110,000,000 |
| Cámara de Cuentas de la República Dominicana | 545,064,310 | 517,565,857 |
| Consejo del Poder Judicial | 1,106,612,757 | 419,000,000 |
| Total, Equivalentes de efectivo | 1,731,677,067 | 1,046,565,857 |

Nota 8: Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los depósitos a plazo fijo internos corresponden a certificados financieros con un plazo de vencimiento desde 120 hasta 365 días, los cuales presentan un balance ascendente de **RD\$1,831,568,692** y **RD\$3,693,617,709**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Inversiones financieras en poder de las instituciones (nota 8.1) | 1,725,028,692 | 3,693,617,709 |
| Títulos-valores a valor razonable de la Administración Central (Nota 8.2) | 106,540,000 | 0 |
| Total, Inversiones financieras a corto plazo | 1,831,568,692 | 3,693,617,709 |

Nota 8.1: Inversiones financieras a corto plazo en poder de las Instituciones

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los depósitos a plazo fijo interno corresponden a certificados financieros con un plazo de vencimiento desde 120 días hasta 365 días, los cuales presentan balances de **RD\$1,725,028,692** y **RD\$3,693,617,709.22**, generando intereses por **RD\$113,935,161** y **RD\$110,241,377.40**, según detalle:

| Inversiones financieras en poder de las instituciones (inversiones financieras a corto plazo) 2023 | | | | | | |
|--|------------|------------|----------|-------------|--------------------|---------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Valor de Inversión | Intereses Generados |
| Senado de la República | 9602459269 | 8.50% | 6 meses | DOP | 40,792,544 | 2,886,330 |
| Senado de la República | 9603631433 | 8.50% | 6 meses | DOP | 119,675,670 | 1,850,649 |
| Senado de la República | 9603435677 | 8.50% | 6 meses | DOP | 64,484,060 | 6,456,597 |
| | | | | | 224,952,273 | 11,193,577 |
| Cámara de Diputados | 9605546650 | 10.00% | 12 meses | DOP | 869,223,041 | 69,223,041 |
| Cámara de Diputados | 9606072220 | 10.00% | 6 meses | DOP | 120,914,563 | 4,914,563 |
| | | | | | 990,137,604 | 74,137,604 |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405899 | 6.50% | 180 días | DOP | 11,600,747 | 1,600,747 |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405905 | 6.50% | 180 días | DOP | 58,003,733 | 8,003,733 |
| Consejo del Poder Judicial | 9606151548 | 9.75% | 120 días | DOP | 103,289,824 | 3,289,824 |
| | | | | | 172,894,303 | 12,894,303 |
| Cámara de Cuenta | 9602935099 | 5.00% | 6 meses | DOP | 28,575,743 | 3,575,743 |
| Cámara de Cuenta | 9602976852 | 4.41% | 6 meses | DOP | 28,719,794 | 3,719,794 |
| Cámara de Cuenta | 9603539211 | 6.73% | 9 meses | DOP | 56,421,159 | 6,421,159 |
| | | | | | 113,716,696 | 13,716,696 |
| Defensor del Pueblo | 9600797724 | 4.41% | 6 meses | DOP | 32,936,501 | 120,598 |

| Inversiones financieras en poder de las instituciones (inversiones financieras a corto plazo) 2023 | | | | | | |
|--|-------------|------------|----------|-------------|----------------------|---------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Valor de Inversión | Intereses Generados |
| Defensor del Pueblo | 9601739088 | 4.41% | 6 meses | DOP | 61,801,796 | 226,290 |
| Defensor del Pueblo | 9603032776 | 4.41% | 6 meses | DOP | 34,367,965 | 125,840 |
| Defensor del Pueblo | 96035-60678 | 4.41% | 6 meses | DOP | 44,221,553 | 161,919 |
| | | | | | 173,327,816 | 634,648 |
| Consejo Nacional de Drogas | 9606139639 | 8.15% | 12 meses | DOP | 30,000,000 | 815,000 |
| Consejo Nacional de Drogas | 9606139655 | 8.15% | 12 meses | DOP | 10,000,000 | 271,667 |
| Consejo Nacional de Drogas | 9606139676 | 8.15% | 12 meses | DOP | 10,000,000 | 271,667 |
| | | | | | 50,000,000 | 1,358,333 |
| Total inversiones financieras en poder de las instituciones 2023 | | | | | 1,725,028,692 | 113,935,160 |

| Inversiones Financieras en poder de las instituciones (Inversiones Financieras a corto plazo) 2022 | | | | | | |
|--|--------------|------------|-----------|-------------|-----------------------|---------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Valor de la Inversión | Intereses generados |
| Senado de la República | 9602459269 | 6.50% | 12 meses | DOP | 35,547,938 | 358,407 |
| Senado de la República | 9602566696 | 7.00% | 6 meses | DOP | 29,619,563 | 135,016 |
| Senado de la República | 9602536715 | 7.00% | 6 meses | DOP | 58,156,349 | 265,096 |
| Senado de la República | 9603435677 | 6.50% | 6 meses | DOP | 54,445,204 | 1,127,936 |
| Senado de la República | 9603631433 | 6.50% | 6 meses | DOP | 109,640,698 | 988,078 |
| Senado de la República | 9603767826 | 7.00% | 6 meses | DOP | 109,764,594 | 556,141 |
| Senado de la República | 9604746429 | 6.50% | 6 meses | DOP | 72,306,031 | 346,366 |
| | | | | | 469,480,377 | 3,777,040 |
| Cámara de Diputados | 9603025310 | 4.40% | 6 meses | DOP | 106,509,683 | 6,509,683 |
| Cámara de Diputados | 9603567283 | 4.63% | 9 meses | DOP | 104,629,781 | 4,629,781 |
| Cámara de Diputados | 9603646794 | 4.63% | 9 meses | DOP | 105,050,335 | 5,050,335 |
| Cámara de Diputados | 9604114873 | 4.40% | 6 meses | DOP | 211,775,431 | 11,775,431 |
| Cámara de Diputados | 9604421878 | 4.63% | 9 meses | DOP | 210,799,419 | 10,799,419 |
| Cámara de Diputados | 9604493470 | 4.68% | 9 meses | DOP | 209,997,926 | 9,997,926 |
| | | | | | 948,762,575 | 48,762,575 |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405899 | 3.15% | 6 meses | DOP | 10,000,000 | 767,289 |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405905 | 3.15% | 6 meses | DOP | 50,000,000 | 3,836,444 |
| Consejo del Poder Judicial | 9604684717 | 8.75% | 9 meses | DOP | 157,000,000 | 9,395,501 |
| Consejo del Poder Judicial | 9605242531 | 9.50% | 4 meses | DOP | 500,000,000 | 7,948,003 |
| Consejo del Poder Judicial | 9605242508 | 9.50% | 4 meses | DOP | 900,000,000 | 14,306,406 |
| | | | | | 1,617,000,000 | 36,253,644 |
| Cámara de Cuentas de la República Dominicana | 9602935099 | 4.40% | 6 meses | DOP | 27,130,839 | 2,130,839 |
| Cámara de Cuentas de la República Dominicana | 9602976852 | 4.40% | 6 meses | DOP | 27,198,778 | 2,198,778 |
| Cámara de Cuentas de la República Dominicana | 9603539211 | 4.63% | 9 meses | DOP | 53,313,138 | 3,313,138 |
| | | | | | 107,642,755 | 7,642,755 |
| Tribunal Constitucional | 40000100436 | variable | | DOP | 36,569,062 | 2,490,688 |
| Tribunal Constitucional | DO1002222920 | 7.05% | 7.9 meses | DOP | 150,008,360 | 6,903,149 |
| Tribunal Constitucional | DO1002224520 | 10.40% | 4.2 meses | DOP | 100,002,610 | 3,692,096 |
| Tribunal Constitucional | DO1002223829 | 10.92% | 3.4 meses | DOP | 100,006,549 | - |
| | | | | | 386,586,581 | 13,085,933 |
| Defensor del Pueblo | 9600797724 | 4.45% | 6 meses | DOP | 31,186,757 | 115,224 |

| Inversiones Financieras en poder de las instituciones (Inversiones Financieras a corto plazo) 2022 | | | | | | |
|--|------------|------------|----------|-------------|------------------------|---------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Valor de la Inversión | Intereses generados |
| Defensor del Pueblo | 9601739088 | 4.40% | 6 meses | DOP | 58,530,253 | 213,827 |
| Defensor del Pueblo | 9603032776 | 4.40% | 6 meses | DOP | 32,548,120 | 237,380 |
| Defensor del Pueblo | 9603560678 | 4.40% | 6 meses | DOP | 41,880,291 | 153,000 |
| | | | | | 164,145,421 | 719,430 |
| Total Inversiones Financieras en Poder de las Instituciones | | | | | 3,693,617,70922 | 110,241,377 |

Nota 8.2: Títulos-valores a valor razonable de la Administración Central (Inversiones Financieras a Corto Plazo)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los Títulos-valores a valor razonable de la Administración Central (inversiones financieras a corto plazo), presentan un balance de **RD\$106,540,000** y **RD\$0**, respectivamente según detalle:

| Títulos-valores a valor razonable de la Administración Central (Inversiones Financieras a Corto Plazo), 2023 | | | | | | |
|--|--------------|------------|----------|-------------|--------------------------|-----------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo moneda | Monto en moneda original | Intereses |
| Tribunal Constitucional | DO1002226921 | 10.35% | 160 días | DOP | 80,090,000 | 0 |
| Tribunal Constitucional | DO1002226624 | 10.35% | 160 días | DOP | 26,450,000 | 0 |
| | | | | | 106,540,000 | 0 |
| Total, títulos y valores 2023 | | | | | 106,540,000 | 0 |

Nota 9: Cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las cuentas por cobrar a corto plazo presentan un balance ascendente a **RD\$278,334,424,074** y **RD\$242,789,022,559**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Rentas por recaudar de impuestos (nota 9.1) | 269,410,371,636 | 234,344,080,306 |
| Cuentas por transferencias entre entes (nota 9.2) | 298,966,001 | 705,578,961 |
| Cuentas por cobrar al sector público no financiero (nota 9.3) | 585,020,128 | 126,025,835 |
| Cuentas directas por cobrar al sector privado | 977,887,230 | 977,887,230 |
| Cuentas directas por cobrar al sector público financiero | 1,785,518,357 | 1,785,518,357 |
| Otras cuentas a cobrar a corto plazo sujetas a depuración | 516,594,581 | 4,831,165,615 |
| Anticipos a proveedores y contratistas | 4,760,066,141 | 18,766,255 |
| Total | 278,334,424,074 | 242,789,022,559 |

En cuanto a las “**cuentas directas por cobrar al sector privado**”, el saldo más representativo corresponde a Bienes Inmuebles bajo la administración de la Dirección General de Bienes Nacionales, puesto en alquiler a diferentes embajadas de otros países, cuyo monto en dólares estadounidenses es de **US\$57,500**, equivalente a **RD\$3,285,625** y alquileres a particulares por **RD\$4,748,641**, para un total de **RD\$8,034,265**. Asimismo, incluye las acreencias acumuladas provenientes de la venta de terrenos ascendentes a **RD\$921,508,465**, cuya actividad realizó Bienes Nacionales, hasta el 2008, ocupándose sólo del cobro de los saldos existentes.

En el caso de las “**cuentas directas por cobrar al sector público financiero**”, para el cierre de operaciones contables 2023, se mantiene sin variación el saldo de **RD\$1,785,518,357**, esto debido a que el Ministerio de Hacienda en representación del Estado dominicano, se responsabilizó del saneamiento patrimonial del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la

Producción (BNVP), hoy Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX), con la obligación contractual de adquirir los activos no relacionados con su naturaleza, debido a su proceso de transformación, producto de dicho proceso de depuración, la cuenta contable ya mencionada tuvo su reconocimiento inicial en el periodo 2021 por pagos por un valor total de RD\$3,587,039,896, con los libramientos núm. 1768, 2603 y 2606, con la finalidad de honrar los acuerdos suscritos entre el Ministerio de Hacienda y el BANDEX, relacionadas con el proceso indicado. Para el cierre de operaciones del periodo 2022, dicha acreencia obtuvo una disminución de un 50% fruto del reconocimiento de diversos activos adquiridos según el acta núm.5-2021 y núm.7-2021, cedido por Bandex según anexo D.1 incluido en el segundo adendum al contrato de Cesión de Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos y Proyectos Inmobiliarios, por valor de RD\$1,396,386,139.29 y RD\$405,135,400.00.

Nota 9.1: Cuentas por cobrar de origen tributario

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las cuentas por cobrar de origen tributario presentan un balance ascendente a **RD\$269,410,371,636** y **RD\$234,344,080,306**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Capital (Nota 9.1.1) | 81,700,511,536 | 74,733,740,400 |
| Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Intereses indemnizatorios (Nota 9.1.1) | 41,634,651,616 | 36,481,070,078 |
| Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Multas y recargos moratorios (Nota 9.1.1) | 146,075,208,484 | 123,129,269,828 |
| Total | 269,410,371,636 | 234,344,080,306 |

Nota 9.1.1.: Rentas por recaudar de impuestos

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las rentas por recaudar de impuestos presentan un balance ascendente a **RD\$269,410,371,636** y **RD\$234,344,080,306**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Rentas por Recaudar de Impuesto sobre el Comercio Exterior de la DGA | 18,748,558,918 | 19,438,104,791 |
| Rentas por Recaudar de Impuesto sobre los Ingresos de la DGII | 62,951,952,619 | 55,295,635,608 |
| Subtotal cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Capital | 81,700,511,536 | 74,733,740,400 |
| Intereses Indemnizatorios - Impuestos sobre el Comercio Exterior de la DGA | 324,635 | 333,604 |
| Intereses Indemnizatorios - Impuestos sobre los Ingresos de la DGII | 17,559,688,335 | 14,900,688,457 |
| Intereses Indemnizatorios - Impuestos sobre el Patrimonio DGII | 5,743,528,124 | 5,234,624,997 |
| Intereses Indemnizatorios - Impuestos sobre Mercancías y Servicios DGII | 18,331,110,522 | 16,345,423,020 |
| Subtotal Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Intereses indemnizatorios | 41,634,651,616 | 36,481,070,078 |
| Recargos, Sanciones y Multas del Impuesto sobre el Comercio Exterior - DGA | 15,015,922,439 | 7,788,322,668 |
| Recargos, Sanciones y Multas del Impuesto sobre los Ingresos -DGII | 51,816,114,969 | 44,371,181,231 |
| Recargos, Sanciones y Multas del Impuesto sobre el Patrimonio -DGII | 19,927,251,816 | 17,844,367,887 |
| Recargos, Sanciones y Multas por Recaudar de Impuesto sobre Mercancías y Servicios - DGII | 55,708,120,461 | 49,994,849,125 |

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Multas de Otras Rentas Generales no Tributarias - DGII | 3,607,798,799 | 3,130,548,916 |
| Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Multas y recargos moratorios | 146,075,208,484 | 123,129,269,828 |
| Total | 269,410,371,636 | 234,344,080,306 |

Las informaciones de las rentas por recaudar de impuestos, son recibidas de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Dirección General de Aduanas (DGA), como información complementaria en cumplimiento de la Norma General del Cierre de Operaciones Contables núm. 01-2023, siendo reconocidas a través de asientos manuales de ajustes en el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, debido a que no existe integración sistémica entre los sistemas informáticos de la Administración Tributaria y el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Nota 9.2: Cuentas por transferencias entre entes

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, la partida de cuentas por cobrar a corto plazo producto de transferencias de recursos entre entes en el entorno de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), presenta balances de **RD\$298,966,001** y **RD\$705,578,961**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Archivo General de la Nación | 251,948 | 9,000 |
| Centro Cardio-Neuro, Oftalmológico y de Trasplante | 0 | 25,462,673 |
| Centro de Exportación e Inversión de la R. D. | 0 | 3,006,268 |
| Comisión Nacional de Energía | 0 | 428,994 |
| Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura | 0 | 4,994,851 |
| Consejo Dominicano del Café | 0 | 978,178 |
| Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) | 734,808 | 0 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Romana | 374,675 | 0 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo | 108,783,866 | 28,819,094 |
| Defensa Civil | 6,026,657 | 1,015,023 |
| Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario | 7,886,556 | 155,617,384 |
| Instituto de Estabilización de Precios | 14,626,949 | 0 |
| Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria | 0 | 133,164 |
| Instituto Dominicano de Aviación Civil | 0 | 1,013,526 |
| Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) | 13,266,847 | 0 |
| Instituto Dominicano para la Calidad | 0 | 1,436,412 |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 0 | 366,828,816 |
| Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre | 125,000,000 | 0 |
| Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez | 21,261,468 | 25,858,094 |
| Instituto Nacional del Tabaco | 722,626 | 4,871,383 |
| La Cruz de Manzanillo | 29,601 | 0 |
| Lotería Nacional | 0 | 74,644,813 |
| Oficina Nacional de la Propiedad Industrial | 0 | 628,598 |
| Superintendencia de Seguros | 0 | 9,819,113 |
| Tesorería de la Seguridad Social | 0 | 13,577 |
| Total | 298,966,001 | 705,578,961 |

Es preciso destacar que estas operaciones se producen por la interacción de las instituciones que ejecutan el Presupuesto General del Estado en el entorno de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), siempre y cuando la Tesorería Nacional les permita erogar recursos a través de libramientos u órdenes de pago, a través de las subcuentas institucionales en la CUT, superiores a las disponibilidades que poseen, saldos que son compensados una vez, reciben nuevas disponibilidades, ya sean por sus ingresos operacionales (Transferencias corrientes o de capital presupuestarias) o por recaudaciones propias, de acuerdo con su naturaleza.

Nota 9.3: Cuentas por cobrar al sector público no financiero

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las cuentas por cobrar al sector público no financiero presentan un balance ascendente a **RD\$585,020,128** y **RD\$126,025,835**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Instituto Agrario Dominicano (IAD) | 250,000 | 250,000 |
| La Dirección General de Bienes Nacionales | 14,647,109 | 14,647,109 |
| Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) | 548,239,519 | 111,128,726 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) | 21,883,500 | 0 |
| Total | 585,020,128 | 126,025,835 |

Las cuentas por cobrar al sector público no financiero que presenta la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), corresponde a los Acuerdos de Reforestación y Conservación de Recursos Naturales en las Cuencas y Embalses que Alimentan las Centrales Hidroeléctrica del País y del Proyecto de Pago por Servicios Ambientales Hídricos de la Cuenta del Río Yaque del Norte (PSA-CYN), con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un valor ascendente a RD\$77,857,500, de los cuales se realizó un pago en especie, de parte de los valores adeudados a través de veinte (20) vehículos que totalizan la suma de RD\$55,974,000, quedando un monto restante de RD\$21,883,500.

Nota 10: Inventarios

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, la cuenta de inventarios de bienes de cambio y consumo presentan balances de **RD\$28,600,741,785** y **RD\$32,623,335,017**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Existencias en bienes de cambio y consumo | 17,363,205,727 | 23,060,454,592 |
| Compras de bienes en tránsito | 0 | 139,403,992 |
| Bienes adquiridos para cesión | 9,709,978,362 | 7,910,343,214 |
| Bienes recibidos en descargo | 0 | 9,419,616 |
| Inventario de bienes en proceso | 1,527,557,697 | 1,503,713,603 |
| Total | 28,600,741,785 | 32,623,335,017 |

La cuenta **bienes adquiridos para cesión**, por un valor de **RD\$6,633,834,605**, se encuentra constituida por la adquisición por parte del Ministerio de Hacienda, de doscientas noventa y ocho (298) viviendas, construidas en los proyectos *Prados de la Caña* y *Colinas del Arroyo II*, con el objetivo de beneficiar a miembros del Ministerio de Defensa, por un monto de **RD\$422,465,544**.

Esta operación fue financiada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNVP), hoy Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX), mediante contrato de venta condicional, en fecha 30 de septiembre del 2013. Las cancelaciones de esta acreencia se realizaron mediante la compensación de un certificado de depósito de **USD\$6,002,498**, equivalente a **RD\$274,392,801**, inversión realizada por la Tesorería Nacional en el referido banco, como además una transferencia realizada por el Ministerio de Hacienda ascendente a **RD\$45,000,000**, el reconocimiento del pago de reparaciones a los inmuebles realizadas por el Ministerio de Defensa por **RD\$46,617,238** y finalmente saldada en el periodo fiscal 2017 por el Ministerio de Hacienda a través de una transferencia de **RD\$46,525,028**.

En fecha 28 de febrero del 2020, mediante poder especial del presidente, el ministro de Hacienda firma el acuerdo definitivo con el BANDEX, para el traspaso de la titularidad de los inmuebles y en seguimiento con el departamento jurídico del Ministerio de Hacienda, a la fecha de presentación de este informe, las viviendas aún no han sido entregadas y las mismas se encuentran con la titularidad, se están realizando las gestiones para su depuración y ajustes de lugar.

Además, el valor más significativo está compuesto por el reconocimiento, en el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, de los saldos acumulados en la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), como continuadora jurídica conforme a la Ley No. 160-21 que crea dicho Ministerio. Dicha entidad realizó erogaciones de recursos para la adquisición de bienes muebles ascendentes a **RD\$542,420,337** y equipos médicos, sanitarios y veterinarios por **RD\$5,711,730,769**, para el equipamiento de hospitales en el territorio nacional, sin embargo, no cuentan con la evidencias de los actos administrativos de la recepción de dichos activos por parte de los beneficiarios finales, por tanto, aún permanecen en sus libros hasta contar con los soportes adecuados para su baja en cuenta o la reclamación a los proveedores por incumplimiento de los acuerdos contractuales.

La cuenta Inventario de propiedad planta y equipo en proceso, está conformada por los proyectos de viviendas originalmente en inventario del Instituto Nacional de la Vivienda, ascendente a un monto de **RD\$1,489,464,733**; transferidos al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, conforme la Ley No. 160-21 que crea dicho Ministerio y suprime el INVI y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE). Además, esta cuenta incluye la adquisición, en el año 2022 por parte del Mivhed, de una porción de terreno en el municipio de Las Matas de Farfán, por un monto de **RD\$14,248,870**, el cual forma parte del proyecto de construcción masiva de apartamentos.

Nota 11: Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los pagos anticipados presentan balances de **RD\$5,107,748,544** y **RD\$3,140,786,340**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Gastos pagados por adelantado derechos de uso | 77,153 | 77,153 |
| Alquileres y rentas de edificios y locales | 69,975 | 69,975 |
| Licencias informáticas | 3,037,676,750 | 1,676,973,741 |
| Licencias intelectuales | 835,473 | 0 |
| Seguro de bienes inmuebles e infraestructuras | 261,049,036 | 203,020,289 |
| Seguro de bienes muebles | 1,377,471,499 | 926,202,252 |
| Seguro de personas | 106,485,720 | 168,671,290 |
| Seguro producción agrícola | 300,000,000 | 150,000,000 |
| Otros seguros | 24,082,938 | 15,771,640 |
| Total, pagos anticipados | 5,107,748,544 | 3,140,786,340 |

Nota 12: Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los créditos por cobrar a largo plazo presentan un balance de **RD\$130,955,130,653** y **RD\$91,733,625,701**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|-----------------------|
| Cuentas directas por cobrar a largo plazo | 1,360,694,114 | 1,215,849,989 |
| Documentos indirectos por cobrar a largo plazo | 665,969,456 | 648,525,204 |
| Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo (nota 12.1) | 99,106,542,998 | 89,869,250,508 |
| Otros documentos del sector público interno por cobrar l/p - Capital | 29,821,924,085 | 0 |
| Total | 130,955,130,653 | 91,733,625,701 |

El saldo en la cuenta "**Documentos indirectos por cobrar a largo plazo sector privado interno**", corresponde a dieciséis (16) empresas de zonas francas pendientes por cobrar por **USD\$9,321,000**, equivalentes a **RD\$539,719,456**, más una acreencia por **RD\$126,250,000**. Este derecho surge por la ejecución del aval financiero por parte del Ministerio de Hacienda, en el marco de la Ley núm. 174-07 que le autoriza a suscribirlo para garantizar préstamos a empresas de zonas francas con la banca comercial local, quien tiene pendiente la realización de un análisis de factibilidad de cobranza, para determinar su permanencia en los libros o el reconocimiento de su deterioro.

La cuenta "**otros documentos del sector público interno por cobrar l/p - capital**" corresponden a una acreencia reconocida de la empresa pública *Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)* con el Gobierno Central al cierre del periodo, tomando en consideración que la operación se encuentra valorizada en moneda extranjera (USD\$) en el resumen de composición del aporte de accionista por valor de **USD\$1,212,523,057**, que a la tasa de cambio del Banco Central al momento de la constitución de la "*Sociedad Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)*", equivale a **RD\$67,492,792,174**.

Dicha acreencia no había sido reconocida debido a la situación jurídica de dicha entidad que, para el 31 de marzo del año 2023, su situación jurídica cambió al ser constituida de conformidad con las leyes de la república, por tanto, fueron reclasificados los saldos correspondientes a los pagos recibidos, por un valor ascendente a los **RD\$31,572,555,625**, previa constitución de la empresa y **RD\$7,261,711,500**, a partir del mes de abril del año 2023, saldo que incluye el monto de la revaluación cambiaria positiva por **RD\$1,163,399,035**, valores aplicados al cierre del ejercicio 2023.

Nota 12.1: Préstamos indirectos por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los préstamos indirectos por cobrar a largo plazo presentan un balance de **RD\$99,106,542,998** y **RD\$89,869,250,508**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Dirección General de Aduanas (DGA)* | 411,361,955 | 326,522,808 |
| Dirección General de Impuestos Internos (DGII)* | 2,239,241,735 | 815,603,917 |
| Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (Infotep)* | 0 | 33,529,043 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)* | 2,329,029,248 | 2,609,035,606 |
| Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)** | 57,892,104,000 | 57,892,104,000 |
| Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste)*** | 16,046,534,242 | 12,647,943,732 |
| Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte)*** | 12,487,029,097 | 9,552,953,051 |
| Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur)*** | 7,701,242,721 | 5,991,558,351 |
| Total | 99,106,542,998 | 89,869,250,508 |

* Estas instituciones reembolsan los recursos periódicamente al Tesoro Nacional que, mediante las matrices del Sistema de Contabilidad Gubernamental, se disminuyen automáticamente en esta cuenta por cobrar. Las citadas entidades públicas son la Dirección General de Aduanas (DGA) con el Sigade núm. 7102 correspondiente al acreedor The Export-Import Bank Of Korea (Eximbank de Corea); la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con el Sigade núm.2018-21-0002; el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) con el Sigade núm. 2014-22-0002 y la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) con el Sigade núm. 2017-22-0001, perteneciente al acreedor Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW) y 2011-21-0003 Banque Europeenne Dinvestissement (BEI).

**Los balances presentados a nombre de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), corresponden a deudas asumidas por el Gobierno Central de las Empresas Distribuidora de Electricidad (EDES), según autorización mediante la Ley No. 493-19 ,que modifica la Ley 61-18 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2019, debiendo ser reembolsada por las Empresas Distribuidora de Electricidad (EDES), según lo establecido en el acuerdo entre las partes, pendiente de recibir el desglose de los saldos.

***Los balances presentados en las Empresas Distribuidora de Electricidad (EDES) corresponden a préstamos en los que el Gobierno Central ha sido garante, según autorización mediante la Ley núm. 493-19 que modifica la Ley 61-18 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2019.

Según acuerdo entre las partes, la Dirección General de Crédito Público realizará el pago del servicio de la deuda, teniendo la obligación las entidades de reembolsar los mismos al Tesoro Nacional. Para el periodo 2023, el servicio de la deuda de las EDES incrementó en RD\$8,042,350,927, lo cual representa una variación del 28.52% en comparación con el 2022. De dicho aumento la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (Edeeste) presenta RD\$3,398,590,511, la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte) RD\$2,934,076,046 y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur) RD\$1,709,684,370, sin embargo, a la fecha de cierre, el Gobierno Central no ha recibido ningún reembolso de parte de las EDES.

Nota 13: Inversiones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, la cuenta de inversiones financieras a largo plazo presenta balances ascendentes a **RD\$588,396,248,145** y **RD\$541,528,073,918**, respectivamente, consistente en inversiones en acciones y aportes de capital a empresas públicas y privadas, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Acciones y participaciones de capital: | | |
| Participación y acciones del sector externo | 15,428,681,912 | 2,650,720,688 |
| Acciones y participaciones de capital de organismos e instituciones internacionales | 0 | 9,769,362,652 |
| Instituciones públicas descentralizadas y autónomas | 177,127,426,950 | 157,034,391,607 |
| Instituciones públicas de la Seguridad Social | 26,070,140,009 | 23,921,773,300 |
| Instituciones públicas financieras monetarias | 70,504,178,944 | 12,371,350,000 |
| Fideicomisos | 37,369,762,332 | 33,608,299,911 |
| Participación en Empresas Públicas no Financieras | 134,863,790,211 | 0 |
| Subtotal de acciones y participaciones de capital | 461,363,980,358 | 239,355,898,158 |
| Aporte de capital pendiente de conciliación: | | |
| Instituciones públicas descentralizadas y autónomas | 216,294,104 | 445,844,729 |
| Empresas públicas no financieras | 95,243,789,499 | 135,600,898,232 |

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Instituciones públicas financieras monetarias | 524,628,794 | 2,628,291,098 |
| Instituciones públicas financieras no monetarias | 1,660,636,105 | 1,660,636,105 |
| Participación en empresas públicas financieras | 3,000,000,000 | 27,029,166,640 |
| Participación en empresas privadas nacionales | 157,827,600 | 157,827,600 |
| Subtotal de aporte de capital pendiente de conciliación | 100,803,176,102 | 167,522,664,404 |
| Participación en empresas públicas no financieras en proceso de constitución: | | |
| Participación en empresas públicas no financieras | 26,229,091,685 | 134,649,511,356 |
| Subtotal de participación en empresas públicas no financieras en proceso de constitución | 26,229,091,685 | 134,649,511,356 |
| Total | 588,396,248,145 | 541,528,073,918 |

El saldo de inversiones financieras a largo plazo muestra un incremento neto de un 9%, por valor de **RD\$46,868,174,227**, entre las agrupaciones de cuentas.

Durante el período fiscal 2023, en comparación con el 2022, se destacó un aumento significativo del 93% en el subtotal de las Acciones y Participaciones de Capital. Este incremento se atribuye, principalmente, a la actualización de las participaciones de capital del Gobierno Central en varias entidades, como instituciones públicas descentralizadas, de Seguridad Social, instituciones públicas financieras monetarias, y acciones y participaciones de capital de organismos e instituciones internacionales.

El valor total de este incremento ascendió a RD\$222,008,082,200, específicamente, resalta la contribución de las Instituciones Públicas Financieras Monetarias con un monto de RD\$58,132,828,944. Este aumento se debe en parte a la expansión de la inversión patrimonial del Gobierno Central en el Banco del Reservas, la cual aumentó en RD\$29,000,000,000 durante el 2023, como resultado de la reinversión de dividendos según lo estipulado por la Ley Núm. 543-14, del 05 de diciembre del 2022. Además, se realizó una reclasificación en el Banco Agrícola por un valor de RD\$28,632,828,944, como resultado de depuraciones y conciliaciones entre las cuentas "**aporte de capital pendiente de conciliación**" y "**instituciones públicas financieras monetarias**".

En otro orden, se resalta una disminución significativa de un 40% en los aportes de capital pendiente de conciliación, ascendente a **RD\$66,719,488,302**, producto de las reclasificaciones realizadas a la cuenta pendiente de depuración de las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas por un valor de **RD\$229,550,625**, Empresas Públicas no Financieras por **RD\$40,357,108,733** y Participación en Empresas Públicas Financieras por valor de **RD\$24,029,166,640**.

En cuanto a la Participación en empresas públicas no financieras, por valor de **RD\$134,863,790,211**, se resalta un aumento significativo de **RD\$26,443,370,540**, debido al reconocimiento inicial de la nueva Sociedad "*Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC)*", en virtud de la constitución de conformidad con la instrucción del Poder Ejecutivo promulgada en el Decreto Núm. 142-23, del 31 de marzo del 2023, el cual dispone la creación y funcionamiento de la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), S.A., estableciendo que las entidades del Estado dominicano que integrarán el capital social de dicha sociedad, son: el Estado dominicano, con el 99.99% del capital social, debidamente representado por el Ministerio de Hacienda y el Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas (FONPER), o su continuador jurídico, con un 0.1% del capital social."

El saldo total de la cuenta de "**Empresas públicas no financieras en proceso de constitución**" alcanza los **RD\$26,229,091,685**, principalmente debido a las líneas de crédito adquiridas por las EDES (Edesur, Edeeste y Edenorte).

Estas líneas de crédito ascienden a **RD\$10,319,704,965**, **RD\$9,016,775,854** y **RD\$6,902,610,866** respectivamente, de conformidad con la Ley 68-20, que modifica la Ley 506-19, la cual aprueba el Presupuesto General del Estado 2020.

El párrafo VI del artículo 20 de dicha ley, autoriza al Ministerio de Hacienda a asumir los saldos pendientes de pago al cierre del ejercicio presupuestario de 2020, y a negociar un financiamiento de mediano plazo con la banca o agentes de mercado. Este proceso se formaliza mediante el oficio No. MH-2023-002717, a través del cual el Ministerio de Hacienda asume los saldos pendientes de las líneas de crédito de las empresas distribuidoras al cierre de 2020. Estos saldos se registraron como un aporte para futuras capitalizaciones por parte del Estado dominicano.

Nota 14: Propiedad, planta y equipo neto:

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las cuentas de activos no financieros neto presentan balances ascendentes a **RD\$1,188,776,928,543** y **RD\$1,102,626,426,289**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Maquinarias y equipos | 71,269,714,493 | 149,870,074,818 |
| Terrenos | 35,253,708,600 | 72,416,746,668 |
| Edificios | 3,930,389,626 | 62,009,632,786 |
| Bienes expropiados | 0 | 14,714,865,849 |
| Inmuebles pendientes de certificación | 0 | 9,375,619,175 |
| Vías de comunicación terrestre | 0 | 6,829,852,255 |
| Equipos de seguridad | 6,077,152,473 | 3,692,797,509 |
| Semovientes | 750,000 | 15,591,475 |
| Obras de arte y elementos coleccionables | 294,421,851 | 273,237,020 |
| Bienes biológicos | 1,363,101,991 | 536,309,015 |
| Accesorios para edificaciones residenciales y no residenciales | 0 | 75,060,135 |
| Propiedades, planta y equipo neto sujetas a depuración | 229,155,541,976 | 0 |
| Subtotal propiedad, planta y equipo | 347,344,781,010 | 319,809,786,705 |
| Más: Revaluaciones de bienes de uso | 128,579,449 | 0 |
| Menos: Depreciación acumulada de bienes de uso | (53,272,455,048) | (61,133,234,749) |
| Menos: Depreciaciones acumuladas sujetas a depuración | (25,909,957,486) | 0 |
| Menos: Deterioro acumulado de bienes de uso | (106,833,504) | 0 |
| Subtotal propiedad, planta y equipo neto | 268,184,114,421 | 258,676,551,956 |
| Construcciones y mejoras | 80,654,900,672 | 835,896,598,695 |
| Construcciones y mejoras sujetas a conciliación | 0 | 8,053,275,638 |
| Propiedad planta y equipo en proceso sujetas a depuración | 839,937,913,450 | 0 |
| Subtotal construcciones en proceso | 920,592,814,122 | 843,949,874,333 |
| Total, propiedad, planta y equipo neto | 1,188,776,928,543 | 1,102,626,426,289 |

Con el objetivo de depurar los balances de la contabilidad en el Sigef de las Propiedades, planta y equipos del Gobierno Central, así como lograr su clasificación según su uso o destino de acuerdo a las agrupaciones del nuevo plan de cuentas contables, estos balances fueron identificados como *sujetos a depuración*, permaneciendo únicamente en las cuentas depuradas, aquellos cuyas instituciones poseedoras y/o administradoras, han registrado debidamente en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB). De igual manera, se ha procedido con los balances correspondiente a la depreciación de dichos bienes.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental proporciona seguimiento permanente y asesorías técnicas a las áreas financieras de las instituciones con la finalidad de que estas se encuentren motivadas y en capacidad de levantar y depurar las cifras contables, producto de las operaciones económicas y financieras que como unidades ejecutoras realizan.

En el marco del acuerdo interinstitucional tripartito entre la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la Dirección General de Catastro Nacional y la Dirección General de Bienes Nacionales, con la finalidad de levantar, valorar y registrar los bienes del Estado dominicano; al cierre del primer semestre de este 2023, se han levantado y tasado un total de **3,065** (inmuebles) correspondiente a los Ministerios de Educación, Defensa, Interior y Policía y Salud Pública, donde los terrenos ascienden a **RD\$12,225,349,665** y las edificaciones a **RD\$36,283,298,888**.

Se ha logrado el registro en la contabilidad en el SIGEF, así como en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) de cinco (5) centros educativos construidos por el Ministerio de Educación, así como también, dos de los terrenos en los cuales fueron levantados, por un monto total de **RD\$469,848,366**. Cada expediente de las tasaciones de inmuebles recibido es sometido a un análisis financiero, con el fin de levantar los costos de origen de adquisición o construcción, lo cual, al constatar con las tasaciones permite determinar las plusvalías o deterioros de dichos bienes y registrar dichos eventos en la contabilidad.

Nota 15: Activos intangibles

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los balances de las cuentas bienes intangibles, conformadas por paquetes y programas de computación, costos de estudios y proyectos y otros bienes inmateriales, presentan balances de **RD\$3,586,021,239** y **RD\$6,661,605,994**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Marcas y patentes | 11,415 | 633,218 |
| Paquetes y programas de computación | 772,015,717 | 5,033,037,791 |
| Licencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales | 3,819,986 | 1,927,680,468 |
| Productos de la propiedad intelectual no concesionados sujetas a depuración | 6,464,194,949 | 0 |
| Otros bienes inmateriales por clasificar | 0 | 82,443,354 |
| Estudios y proyectos | 0 | 2,689,066,208 |
| Otros activos intangibles | 0 | 3,707,455 |
| Total, activos intangibles | 7,240,042,067 | 9,736,568,493 |
| Menos: Amortización de activos intangibles | (613,249,275) | (3,074,962,499) |
| Menos: Amortizaciones acumuladas sujetas a depuración | (3,040,771,553) | 0 |
| Total, neto | 3,586,021,239 | 6,661,605,994 |

Nota 16: Otros activos financieros (fianzas y depósitos a largo plazo)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, la cuenta de otros activos financieros presenta balances de **RD\$996,498,783** y **RD\$998,272,181**, respectivamente, estos saldos son por concepto de primas de seguros o garantías financieras, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Agencia Italiana de Crédito a la Exportación, S.A. (SACE) | 282,525,479 | 273,393,985 |
| Seguro Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía | 230,475,089 | 223,025,912 |
| Subtotal prima de seguro o garantía financiera | 513,000,568 | 496,419,897 |

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Fianzas y Depósitos | 126,978,449 | 45,982,605 |
| Subtotal depósitos en alquiler | 126,978,449 | 45,982,605 |
| Inversiones en instrumentos derivados a largo plazo | 0 | 238,920,874 |
| Instrumentos en fondos de inversión l/plazo en poder de las instituciones (nota 16.1) | 356,519,766 | 216,948,805 |
| Subtotal instrumentos financieros | 356,519,766 | 455,869,679 |
| Total | 996,498,783 | 998,272,181 |

Nota 16.1: Instrumentos en fondos de inversión de largo plazo en poder de las instituciones

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los instrumentos en fondos de inversión a largo plazo en poder de las instituciones corresponden a fondos mutuos de renta fija nacional con un plazo indefinido, los cuales presentan un balance ascendente a **RD\$258,817,832** y **RD\$216,948,805**, generando intereses por **RD\$97,701,933** y **RD\$65,223,014**, según detalle:

| Instrumentos en Fondos de Inversión de Largo Plazo 2023 | | | | | | |
|--|-------------|------------|------------|-------------|--------------------------|-------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Monto en Moneda Original | Intereses |
| Consejo del Poder Judicial | 10000103450 | variable | indefinido | DOP | 102,148,805 | 44,443,589 |
| Consejo del Poder Judicial | 410289 | variable | indefinido | DOP | 114,800,000 | 50,863,182 |
| | | | | | 216,948,805 | 95,306,771 |
| Tribunal Constitucional | 40000100436 | variable | indefinido | DOP | 41,869,027 | 2,395,162 |
| | | | | | 41,869,027 | 2,395,162 |
| Total Instrumentos en Fondos de Inversión de Largo Plazo 2023 | | | | | 258,817,832 | 97,701,933 |

| Instrumentos en Fondos de Inversión de Largo Plazo 2022 | | | | | | |
|--|-------------|------------|------------|-------------|--------------------------|-------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Monto en Moneda Original | Intereses |
| Consejo del Poder Judicial | 10000103450 | variable | indefinido | DOP | 102,148,805 | 30,867,089 |
| Consejo del Poder Judicial | 410289 | variable | indefinido | DOP | 114,800,000 | 34,355,925 |
| | | | | | 216,948,805 | 65,223,014 |
| Total Instrumentos en Fondos de Inversión de Largo Plazo 2022 | | | | | 216,948,805 | 65,223,014 |

El saldo en la cuenta “*Instrumentos en Fondos de Inversión L/Plazo en Poder de las Instituciones*”, corresponde al monto en moneda original por valor **RD\$258,817,832** e intereses capitalizables por **RD\$97,701,933**, ascendiendo a un total de **RD\$356,519,766**.

PASIVOS

Nota 17: Sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los sobregiros bancarios de la Tesorería Nacional y las tesorerías institucionales presentan balances de **RD\$114,710,553** y **RD\$57,741,909**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|-------------------|
| BanReservas cuenta única en euros - subcuenta de disponibilidad | 55,088,220 | 0 |
| Banreservas cuentas operativas recursos directos en pesos | 0 | 31,181 |
| BCRD - cuentas de proyectos con recursos externos en USD | 0 | 40 |
| Banreservas – cuenta desembolsos año fiscal anterior | 44,581,591 | 44,581,591 |
| Sobregiros bancarios Tesorería Nacional | 99,669,811 | 44,612,812 |
| Sobregiros bancarios tesorerías institucionales | 15,040,742 | 13,129,097 |
| Total | 114,710,553 | 57,741,909 |

Nota 18: Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las cuentas por pagar a corto plazo presentan balances de **RD\$3,635,309,183** y **RD\$2,865,955,684**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Cuentas por pagar a corto plazo: | | |
| Cuentas a pagar directas a corto plazo | 717,959,735 | 0 |
| Impuestos por pagar | 34,789,149 | 0 |
| Anticipos por ventas de bienes y servicios | 0 | 8,269,116 |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo | 639,419,198 | 809,257,192 |
| Subtotal cuentas por pagar a corto plazo | 1,392,168,082 | 817,526,308 |
| Deuda pública corriente años anteriores | | |
| Deuda administrativa | 2,113,876,495 | 1,825,809,138 |
| Deuda administrativa no certificada | 129,264,606 | 222,620,238 |
| Subtotal deuda pública corriente años anteriores | 2,243,141,101 | 2,048,429,376 |
| Total | 3,635,309,183 | 2,865,955,684 |

La deuda administrativa está compuesta por las adquisiciones de bienes y servicios devengadas en el año 2020, no saldadas en dicho período. Las referidas obligaciones ascendieron a **RD\$2,387,271,752**, desagregadas en noventa y cuatro (94) instituciones del Gobierno Central. Al 30 de septiembre de 2023, la referida deuda presenta un saldo de **RD\$1,829,462,696**, distribuida en 76 instituciones del Gobierno Central, para una disminución de **RD\$557,809,056**, equivalente al 24% de la deuda.

El monto restante de **RD\$35,987,439** está compuesto por reconocimiento de pasivos, a través de asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones contables, registrados por las unidades ejecutoras del Gobierno Central.

En cuanto a la deuda pública corriente de años anteriores, se presenta para el período 2023 como deuda administrativa no certificada ascendente a **RD\$222,612,214**, distribuida en veinte (20) instituciones del Gobierno Central, que realizaron sus registros en el Subsistema de Contabilidad Gubernamental del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), vinculados a la adquisición de bienes y servicios en años anteriores al 2020 de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Hacienda a través de la circular MH-2020-021295 d/f 23/09/2020.

Nota 19: Parte corriente de préstamos a largo plazo (porción corriente)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, la porción corriente del pasivo a largo plazo presenta balances de **RD\$77,928,365,026** y **RD\$110,598,091,663**, respectivamente, correspondiente a los importes de principal a vencer en el

período 2023, de la deuda interna y externa, incluyendo los vencimientos de instrumentos de deuda. Este total corresponde con la programación de pago del principal según Sigade, con valores expresados a la tasa de cierre y los reportes generados desde el Sigef, lo cual no contiene la deuda garantizada por el Gobierno dominicano.

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|------------------------|
| Banca comercial local | 1,737,108,000 | 922,385,200 |
| Subtotal deuda interna | 1,737,108,000 | 922,385,200 |
| Multilaterales | 50,051,167,666 | 27,284,759,898 |
| Bilaterales | 8,124,357,515 | 9,622,541,700 |
| Subtotal deuda externa | 58,175,525,181 | 36,907,301,598 |
| Bono Ley núm. 152-14: internos | 14,885,000,000 | 0 |
| Bonos externos | 3,130,731,845 | 40,706,340,652 |
| Bono Ley núm. 175-12: internos | 0 | 5,767,664,213 |
| Bono Ley núm. 58-13: internos | 0 | 3,089,400,000 |
| Bono Ley núm. 693-16: internos | 0 | 23,205,000,000 |
| Subtotal Títulos y valores internos y externos | 18,015,731,845 | 72,768,404,865 |
| Total | 77,928,365,026 | 110,598,091,663 |

Nota 20: Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los fondos de terceros presentan balances ascendentes a **RD\$232,342,923,420** y **RD\$229,268,982,234**, respectivamente, incluyendo los comprobantes en proceso de pago (CPP), según el detalle siguiente:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Fianzas diversas | 26,968,252 | 26,968,252 |
| Otros fondos de terceros (nota 20.1) | 968,486,452 | 1,110,201,081 |
| Fianzas judiciales y depósitos en consignación | 1,124,333,442 | 1,000,113,835 |
| Subtotal, fondos de terceros a pagar | 2,119,788,146 | 2,137,283,168 |
| Reimpresión cheques años anteriores | 0 | 26,587,520 |
| Devolución de fondos | 679,435,243 | 639,310,590 |
| Comprobantes en proceso de pago genérico | 82,385,516,522 | 94,791,401,295 |
| Depósitos en la CUT de instituciones descentralizada | 15,301,165,231 | 0 |
| Depósitos en la CUT de instituciones públicas de la Seguridad Social | 1,114,091,970 | 14,714,214,797 |
| Depósitos en la CUT de las empresas públicas no financieras | 7,376,997,015 | 8,357,345,708 |
| Avisos de créditos financieros por clasificar | 1,027,379,221 | 0 |
| Depósitos en exceso | 1,396,256 | 1,115,458 |
| Subtotal, pasivos financieros | 107,885,981,458 | 118,529,975,368 |
| Créditos impositivos a corto plazo DGII del sector privado | 121,011,643,727 | 107,806,292,974 |
| Créditos impositivos a corto plazo DGII del sector público | 7,069,794 | 0 |
| Créditos impositivos a corto plazo DGA del sector privado | 1,152,870,123 | 566,171,775 |
| Subtotal créditos impositivos | 122,171,583,644 | 108,372,464,749 |
| Fondos para contingencias | 165,570,172 | 229,258,949 |
| Subtotal, misceláneos de varias leyes | 165,570,172 | 229,258,949 |
| Total | 232,342,923,420 | 229,268,982,234 |

Los comprobantes en proceso de pago genérico son movimientos de las cuentas bancarias que reflejan el tránsito del ordenamiento de pago y se debe a lotes de ordenamientos de pagos generados por la Tesorería Nacional en el período 2023.

Nota 20.1: Otros fondos de terceros recaudados por Tesorería Nacional

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, la cuenta otros fondos de terceros recaudados por Tesorería Nacional presenta balances de **RD\$968,486,452** y **RD\$1,110,201,081**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|----------------------|
| Infotep | 552,825,035 | 492,018,941 |
| Sellos Esp. Colegio de abogados S/Ley 91 | 323,633 | 226,343 |
| Trabajadores áreas hoteleras y gastronómicas | 682,480 | 674,700 |
| Consejo técnico de la construcción | 97,429,162 | 71,315,437 |
| Pensionados empleados metalúrgicos | 666,620 | 666,620 |
| Devolución de recursos a empleados por retenciones excesivas TSS | 51,539,880 | 28,315,377 |
| Fondo para registro y devolución de los depósitos en exceso en la cuenta del Tesoro | 4,043,488 | 4,261,013 |
| Devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles y derivados del petróleo | 87,387,315 | 494,915,102 |
| Fondo de contribución especial para la gestión integral de residuos | 173,588,839 | 17,807,548 |
| Total | 968,486,452 | 1,110,201,081 |

Los fondos de terceros recaudados por la Tesorería Nacional representan aquellos fondos depositados a favor del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep), los trabajadores de las áreas hoteleras y gastronómicas, el Consejo Técnico de la Construcción y Pensionados, empleados metalúrgicos; mientras que las fianzas judiciales y depósitos en consignación son aquellas garantías constituidas a favor del Estado, representadas en sumas de dinero consignadas por terceras personas para garantizar el pago de impuestos, depósitos por litis en proceso, licitaciones o cualquier otro concepto establecido legalmente.

Los **fondos de contribución especial para la gestión integral de residuos** son aquellos fondos recaudados por medio la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a fin de que las personas físicas y jurídicas realicen una contribución especial obligatoria en base a sus ingresos, los cuales serán transferidos a la Tesorería Nacional y dirigidos al “Fideicomiso para la gestión integral de residuos sólidos”, creado mediante la Ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos sólidos, núm. 225-20.

Nota 21: Cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, el balance de las cuentas por pagar a largo plazo ascendió a **RD\$758,181,090** y **RD\$1,078,540,656**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|----------------------|
| Documentos internos directos a pagar a proveedores a largo plazo | 758,181,090 | 729,155,465 |
| Luz y Fuerza las Terrenas** | 0 | 61,333,689 |
| Refinería Dominicana de Petróleo PDV S.A (REFIDOMSA PDV) ¹ | 0 | 288,051,502 |
| Total | 758,181,090 | 1,078,540,656 |

El saldo de la cuenta **otros documentos por pagar a largo plazo l/p** está conformado por el Banco Central de la República Dominicana y Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), el cual se distribuye de la siguiente manera:

1. El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) presenta un monto de **RD\$5,000,000**, los cuales corresponden a documentos por pagar al Banco Continental de Desarrollo por la adquisición de inmueble Parcela No. 28-K-7, al 31 de diciembre del 2021.
2. En el caso de la acreencia al Banco Central de la República Dominicana, esta tiene su origen en el Acuerdo Intergubernamental de Pago, entre el Estado dominicano, el Banco Central y la Rosario Dominicana, S.A., en el marco del Contrato Especial de Arrendamiento Minero (CEAM), suscrito el 25 de marzo de 2002.

En el 2009 se suscribió una enmienda (329-09) al acuerdo especial de arrendamiento de derechos mineros, y se estableció que el Banco Central de la República Dominicana cede a favor del Estado dominicano todos sus derechos y obligaciones bajo el contrato especial de arrendamiento de derechos mineros (CEAM), estableciendo que el BCRD tiene derecho de recibir del Estado dominicano el 15% de las regalías netas de fundición, para ser aplicado a la acreencia que tiene registrada; quedando pendiente al 31 de diciembre 2023, un saldo de **US\$13,024,843**, a una tasa RD\$57.8265, equivalente a **RD\$753,181,090**.

3. El saldo mostrado de la Compañía Luz y Fuerza de las Terrenas, corresponde al valor restante la obligación reconocida por el Ministerio de Hacienda como deuda administrativa en base al acuerdo de reconocimiento, subrogación y compensación de deudas por valor de **RD\$443,051,502**, suscrito entre el Ministerio de Hacienda, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Superintendencia de Electricidad (SIE), la Comisión Nacional de Energía (CNE), la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), Edenorte Dominicana (Edenorte), Edesur Dominicana (Edesur), la empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste) y la Compañía Luz y Fuerza de las Terrenas S. A. En dicho acuerdo, las partes involucradas convinieron el reconocimiento de la deuda por concepto de ajuste por traspaso a tarifas pendientes de aplicar, en virtud de la aplicación de la Resolución número SIE-049-2016-MEMI, sobre la emisión de régimen tarifario de transición para aplicar a usuarios servidos por la compañía Luz y Fuerza de las Terrenas S. A.

Dicha obligación fue disminuida por pago de **RD\$155,000,000**, realizado mediante libramiento número 1614, de fecha 22 de diciembre, quedando un balance pendiente de pago por el Ministerio a favor de la distribuidora de energía **RD\$288,051,502**.

Nota 22: Préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, la cuenta de préstamos a largo plazo, presentan balances de **RD\$500,305,453,943** y **RD\$451,229,413,148**, respectivamente, según el detalle siguiente:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Préstamos internos a pagar a largo plazo (nota 22.1) | 1,181,233,438 | 2,824,017,838 |
| Préstamos externos a pagar a largo plazo (nota 22.2) | 499,124,220,505 | 448,405,395,310 |
| Total, préstamos a largo plazo | 500,305,453,943 | 451,229,413,148 |

Nota 22.1: Préstamos internos a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, esta cuenta presenta balances de **RD\$1,181,233,438** y **RD\$2,824,017,838**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Préstamos internos directos a pagar al sector público a l/plazo | 1,181,233,438 | 2,824,017,838 |
| Total, préstamos internos directos a pagar a largo plazo | 1,181,233,438 | 2,824,017,838 |

Nota 22.2: Préstamos externos a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los balances de esta cuenta ascienden a **RD\$499,124,220,505** y **RD\$448,405,395,310**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Préstamos externos directos a pagar a largo plazo (nota 22.2.1) | 496,658,225,429 | 446,875,905,395 |
| Préstamos externos indirectos a pagar a largo plazo (nota 22.2.2) | 2,465,995,076 | 1,529,489,915 |
| Total | 499,124,220,505 | 448,405,395,310 |

La deuda pública externa está compuesta por los compromisos contraídos con organismos internacionales (multilaterales, bilaterales, banca y suplidores); por la Administración Central (ministerios) y los compromisos contraídos por las entidades descentralizadas.

El saldo de esta cuenta fue disminuido por el total devengado con vencimiento en enero 2024 de la deuda externa, correspondiente al valor de **RD\$812,446,305**, siendo esta la diferencia entre el saldo total de la deuda externa informada por la Dirección General de Crédito Público y lo registrado en la contabilidad.

Nota 22.2.1: Préstamos externos directos a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los balances de dicha cuenta ascienden a la suma de **RD\$496,658,225,429** y **RD\$446,875,905,395**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Préstamos externos directos a pagar a organismos internacionales | 383,027,487,326 | 344,781,217,440 |
| Préstamos externos directos a pagar a gobiernos extranjeros a largo plazo | 113,630,738,103 | 102,094,687,955 |
| Total | 496,658,225,429 | 446,875,905,395 |

Nota 22.2.2: Préstamos externos indirectos a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los balances de esta cuenta ascendieron a **RD\$2,465,995,076** y **RD\$1,529,489,915**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Préstamos externos indirectos a pagar a organismos internacionales | 2,120,564,872 | 1,195,667,940 |
| Préstamos externos indirectos a pagar al sector privado a largo plazo | 345,430,204 | 333,821,975 |
| Total | 2,465,995,076 | 1,529,489,915 |

Nota 23: Instrumentos de deuda (títulos y valores a pagar a largo plazo)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los títulos y valores a pagar a largo plazo presentan balances ascendentes a **RD\$2,572,399,351,320** y **RD\$2,308,448,416,474**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Títulos y valores internos a pagar a largo plazo a valor nominal (nota 23.1) | 894,285,411,950 | 804,939,225,611 |
| Títulos y valores externos a pagar a largo plazo a valor nominal (nota 23.2) | 1,678,113,939,370 | 1,503,509,190,863 |
| Subtotal, títulos y valores a pagar a largo plazo | 2,572,399,351,320 | 2,308,448,416,474 |

Nota 23.1: Títulos y valores internos a pagar a largo plazo a valor nominal

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los títulos y valores internos a pagar a largo plazo a valor nominal, presentan balances de **RD\$894,285,411,950** y **RD\$804,939,225,611**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|-------------------------|
| Títulos y valores internos directos a pagar a largo plazo 4 | 886,464,302,400 | 815,373,560,719 |
| Subtotal, títulos y valores a pagar a l/plazo a valor nominal | 886,464,302,400 | 815,373,560,719 |
| Títulos-valores de la deuda pública interna a pagar a largo plazo - intereses corridos a devengar (1 y 4) | 2,592,654,110 | 205,479,452 |
| Títulos-valores de la deuda pública interna a pagar a largo plazo - primas por colocación sobre la par a devengar (2 y 4) | 5,228,455,440 | (10,639,814,560) |
| Subtotal, títulos y valores a devengar a pagar a largo plazo | 7,821,109,550 | (10,434,335,108) |
| Total, títulos y valores internos a pagar a largo plazo | 894,285,411,950 | 804,939,225,611 |

El saldo de esta cuenta fue disminuido por el total devengado con vencimiento en enero 2024 de los títulos internos, correspondiente al valor de **RD\$7,924,300,300**, siendo esta la diferencia entre el saldo total de los títulos internos informado por la Dirección General de Crédito Público y lo registrado en la contabilidad.

Nota 23.2: Títulos y valores externos a pagar a largo plazo a valor nominal

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los títulos y valores externos a pagar a largo plazo a valor nominal, presentan balances de **RD\$1,678,113,939,370** y **RD\$1,503,509,190,863**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo 4 | 1,688,548,808,251 | 1,510,477,521,857 |
| Subtotal, títulos y valores a pagar a l/plazo a valor nominal | 1,688,548,808,251 | 1,510,477,521,857 |
| Títulos-valores de la deuda pública externa a pagar a largo plazo - intereses corridos a devengar (1 y 4) | (1,410,835,737) | 1,239,861,150 |
| Títulos-valores de la deuda pública externa a pagar a largo plazo - primas por colocación sobre el par a devengar (2 y 4) | (1,154,404,602) | (338,563,602) |
| Títulos y valores externos directos l/plazo - importes a devengar (3 y 4) | (7,869,628,542) | (7,869,628,542) |
| Subtotal, títulos y valores a devengar a pagar a largo plazo | (10,434,868,881) | (6,968,330,994) |
| Total, títulos y valores externos a pagar a l/plazo a valor nominal | 1,678,113,939,370 | 1,503,509,190,863 |

En el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (Sigade) asume el monto colocado a valor facial, es decir, el monto adjudicado sin incluir los descuentos y/o primas resultantes en dichas operaciones, las cuales son valores que afectan los reembolsos futuros de dichos instrumentos. En tanto que, el tratamiento contable de conformidad con la NICSP 41 deberá reconocer los hechos económicos que reflejen la realidad económica, además del capital, el importe a devengar por el descuento y/o prima en la colocación, en una cuenta regularizadora del pasivo.

1. Los bonos colocados internos y externos generaron intereses corridos a devengar por un total de **RD\$1,181.82 millones**, en la deuda se asume el monto a valor facial, independientemente de los intereses corridos, el cual debe devengarse durante la vida del título.
2. Los bonos a devengar por primas en colocaciones de títulos valores por un total de **RD\$4,074 millones**, son fuentes financieras que originan una diferencia negativa para la entidad entre el valor nominal de títulos valores de la deuda pública interna y externa largo plazo, incrementando la suma recibida de los inversores en el mercado primario. El monto de esta prima se reducirá con el devengamiento de la misma.
3. El importe presentado en la nota 23 "*instrumentos de deuda (títulos y valores a pagar a largo plazo)*" ascendente a **(RD\$7,870) millones**, corresponden a colocaciones de bonos con descuento. Las colocaciones de título con descuento se dan cuando se emite un instrumento, donde el acreedor invierte menos que el valor del título a su vencimiento, es decir, que el valor recibido en la caja es menor al valor adeudado, sobre el que corresponde amortizar dicho bono.
4. El monto presentado en la partida de préstamos a largo plazo en el estado de situación está compuesto por la sumatoria de los títulos y valores internos directos a pagar a largo plazo por **RD\$886,464.30 millones**, más los intereses corridos a devengar por **RD\$2,592.65 millones**, más las primas por colocación sobre el par a devengar por **RD\$5,228.46 millones**, siendo un total de los títulos internos de **RD\$894,285.41 millones**. Tomando en consideración los títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo por **RD\$1,688,548.81 millones**, más intereses corridos a devengar por **(RD\$1,410.84) millones**, las primas por colocación sobre el par a devengar por **(RD\$1,154.36) millones**, menos importes a devengar por **(RD\$7,869.6) millones**, para un total de los títulos externos por **RD\$1,678,113.94 millones**, con un gran total de **RD\$2,572,399.35 millones**.

Nota 24: Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, esta cuenta presenta balances ascendentes a **RD\$717,285,974,666** y **RD\$664,333,074,097**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Deuda administrativa (nota 24.1) | 16,790,135,124 | 22,065,517,677 |
| Avales otorgados de deuda interna y externa (nota 24.2) | 13,071,747,927 | 17,443,729,170 |
| Déficit del Banco Central de la República Dominicana (nota 24.3) | 687,424,091,615 | 624,823,827,250 |
| Totales | 717,285,974,666 | 664,333,074,097 |

Nota 24.1: Pasivos contingentes por deuda administrativa

De acuerdo con las informaciones recibidas de la Dirección de Reconocimiento de Deuda Administrativa del Ministerio de Hacienda, al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, existen reclamaciones de deudas administrativas por montos ascendentes a **RD\$16,790,135,124** y **RD\$22,065,517,677**, respectivamente, las cuales tienen su origen en

documentos de años anteriores depositados por diversas instituciones públicas, con la finalidad de que sean reconocidas y pagadas sus deudas. La composición de este pasivo contingente se muestra como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bienes y servicios | 1,627,347,129 | 6,093,427,555 |
| Construcción | 1,202,200,290 | 1,302,200,995 |
| Expropiación | 13,960,587,705 | 14,669,889,127 |
| Total | 16,790,135,124 | 22,065,517,677 |

Nota 24.2: Pasivos contingentes de la deuda interna y externa por avales otorgados

De acuerdo con las informaciones recibidas de la Dirección General de Crédito Público, al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, preexisten contingencias ascendentes a los **RD\$13,071,747,927** y **RD\$17,443,729,170**, que corresponden a garantías otorgadas por el Estado dominicano a instituciones de diferentes niveles del sector público y privado:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Deuda pública interna garantizada desembolsada a instituciones del Gobierno | 12,800,590,153 | 17,144,320,449 |
| Deuda pública externa garantizada desembolsada a instituciones del sector privado | 248,633,761 | 277,612,706 |
| Sub-total pasivos contingentes de la deuda interna y externa | 13,049,223,914 | 17,421,933,155 |
| Avales otorgados a empresas de zonas francas Ley núm. 174-07 | 22,524,013 | 21,796,015 |
| Sub-total pasivos contingentes por avales otorgados | 22,524,013 | 21,796,015 |
| Total | 13,071,747,927 | 17,443,729,170 |

Nota 24.3: Pasivos contingentes del déficit del Banco Central de la República Dominicana

En el entendido de que el Gobierno dominicano cubrirá el déficit acumulado del Banco Central, de acuerdo con lo dispuesto en los literales (e y f) de los artículos 16 y 82 de la Ley Monetaria y Financiera núm.183-02. La que indica en el precitado literal f) y modificado por esta ley que: "*Para estos fines una vez dictaminados los estados financieros anuales del Banco Central, dicha entidad notificará del déficit al Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, a través de la Dirección General de Crédito Público, a más tardar el 15 de mayo del año siguiente, el importe de pérdidas corrientes del Banco que deberá ser reconocido como deuda pública*".

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, el valor correspondiente al déficit acumulado con los ajustes de la recapitalización del banco es por un valor de **RD\$687,424,091,615** y **RD\$624,823,827,250**, respectivamente, según cifras publicadas en los estados financieros de esta entidad:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Déficit del Banco Central de la República Dominicana | 687,424,091,615 | 624,823,827,250 |
| Total | 687,424,091,615 | 624,823,827,250 |

Nota 25: Activos netos / patrimonio del Gobierno Central

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, el patrimonio inicial ajustado del Gobierno Central tiene un balance de **RD\$446,779,265,448** y **RD\$353,016,645,390**, individualmente, producto de la recepción de donaciones, transferencias del sector privado, ajustes por disponibilidades bancarias, incorporación de activos y superávit obtenidos en los años señalados, ajuste por reconocimiento de deuda, presenta balances para los períodos señalados de **(RD\$1,015,769,067,579)** y **(RD\$908,417,275,845)**, respectivamente, según se detalla:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Patrimonio Inicial del Gobierno Central | (83,573,170,492) | (83,573,170,492) |
| Ajuste por incorporación de activos 2007 | 24,529,311,330 | 24,529,311,330 |
| Ajuste por incorporación de activos 2008 | 23,618,116,631 | 23,618,116,631 |
| Ajuste por incorporación de activos 2009 | 6,481,053,236 | 6,481,053,236 |
| Ajuste por incorporación de activos 2010 | 19,006,736,188 | 19,006,736,188 |
| Ajuste por incorporación de activos 2011 | 10,791,992,730 | 10,791,992,730 |
| Ajuste por incorporación de activos 2012 | 967,880,825 | 967,880,825 |
| Ajuste por incorporación de activos 2013 | (335,011,786) | (335,011,786) |
| Ajuste por incorporación de activos 2014 | 69,164,768 | 69,164,768 |
| Ajuste por incorporación de activos 2015 | 80,496,323 | 80,496,323 |
| Ajuste por incorporación de activos 2016 | 827,597,282 | 827,597,282 |
| Ajuste por incorporación de activos 2017 | 17,166,882,807 | 17,166,882,807 |
| Ajuste por incorporación de activos 2018 | (2,529,518,666) | (2,529,518,666) |
| Ajuste por incorporación de activos 2019 | 176,624,786,614 | 176,624,786,614 |
| Ajuste por incorporación de activos 2020 | 119,058,249,168 | 119,058,249,168 |
| Ajuste por incorporación de activos 2021 | 137,945,431,488 | 137,945,431,488 |
| Ajuste por incorporación de activos 2022 | 210,579,283,117 | 210,579,283,117 |
| Ajuste por Incorporación de Activos 2023 | 110,029,512,597 | 0 |
| Ajuste al patrimonio por disponibilidades bancarias | 16,448,648,765 | 16,448,648,765 |
| Ajuste por incorporación de deuda pública de la Adm. Central | (224,440,791,640) | (224,440,791,640) |
| Ajuste al patrimonio por incorporación de pasivos | (125,819,625,940) | (109,552,733,401) |
| Ajuste al patrimonio por baja de pasivos | 7,646,708,301 | 7,646,708,301 |
| Patrimonio del Estado dominicano después del ajuste | 445,173,733,646 | 351,411,113,588 |
| Transferencias y donaciones de capital recibidas | 4,524,353,515 | 4,524,353,515 |
| Transferencias y donaciones de capital realizadas | (2,918,821,713) | (2,918,821,713) |
| Total, patrimonio inicial ajustado | 446,779,265,448 | 353,016,645,390 |
| Resultados y ajuste de ejercicios anteriores | (1,293,552,151,137) | (1,158,714,197,159) |
| Total, resultados anteriores ajustados | (1,293,552,151,137) | (1,158,714,197,159) |
| Resultado del ejercicio | (168,996,181,890) | (102,719,724,076) |
| Total, patrimonio neto del Gobierno Central | (1,015,769,067,579) | (908,417,275,845) |

Al 31 de diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda ejecutó aplicaciones financieras por concepto de deuda administrativa por un valor ascendente a **RD\$1,395,814,468**, cuyo pasivo se incluía dentro de las contingencias de deuda administrativa informadas en períodos anteriores, de los cuales, destaca al pago de deudas correspondientes a instituciones del Gobierno Central por un monto ascendente a los **RD\$1,344,244,513**, instituciones descentralizadas y/o autónomas e instituciones públicas de la Seguridad Social por un monto de **RD\$37,117,944** y empresas públicas no financieras por un monto de **RD\$14,452,012**.

Estado de rendimiento financiero

Ingresos corrientes

Nota 26: Impuestos (ingresos tributarios)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, el Gobierno Central percibió ingresos por impuestos por un total de **RD\$965,359,110,030** y **RD\$863,689,785,747**, respectivamente, reflejándose un aumento de **RD\$101,669,324,283**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Impuestos sobre los ingresos (nota 26.1) | 339,975,595,948 | 276,464,411,039 |
| Impuestos sobre las transferencias patrimoniales (nota 26.2) | 49,228,212,899 | 45,060,879,611 |
| Impuestos sobre mercancías y servicios (nota 26.3) | 513,885,669,390 | 481,483,102,810 |
| Impuestos sobre el comercio exterior (nota 26.4) | 60,865,634,977 | 59,469,477,220 |
| Otros ingresos tributarios (nota 26.5) | 2,683,263 | 2,965,118 |
| Impuestos ecológicos | 1,401,313,553 | 1,208,949,949 |
| Total | 965,359,110,030 | 863,689,785,747 |

Nota 26.1: Impuestos sobre los ingresos

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los ingresos percibidos por este concepto presentan un total de **RD\$339,975,595,948** y **RD\$276,464,411,039**, respectivamente, reflejándose un aumento de **RD\$63,511,184,909**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Impuestos sobre los ingresos de las personas | 103,150,212,066 | 87,199,794,497 |
| Impuestos sobre los ingresos de las empresas | 180,075,519,756 | 140,884,298,471 |
| Otros impuestos sobre los ingresos | 56,749,864,126 | 48,380,318,071 |
| Total | 339,975,595,948 | 276,464,411,039 |

Nota 26.2: Impuestos sobre las transferencias patrimoniales

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los ingresos percibidos por este concepto presentan balances de **RD\$49,228,212,899** y **RD\$45,060,879,611**, respectivamente, reflejándose un aumento de **RD\$4,167,333,288**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto sobre la tenencia de patrimonio | 14,510,769,975 | 13,051,945,332 |
| Impuesto sobre las transferencias patrimoniales | 34,717,442,924 | 32,008,934,279 |
| Total | 49,228,212,899 | 45,060,879,611 |

Nota 26.3: Impuestos sobre mercancías y servicios

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los ingresos percibidos por este concepto presentan balances de **RD\$513,885,669,390** y **RD\$481,483,102,810**, respectivamente, reflejándose un aumento de **RD\$32,402,566,580**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Impuestos a las transferencias de bienes y servicios | 336,693,677,435 | 310,788,445,257 |
| Impuestos internos sobre mercancías | 131,289,728,648 | 129,129,457,562 |
| Impuestos internos sobre los servicios | 21,924,811,521 | 19,781,228,220 |
| Impuestos sobre el uso de bienes y servicios | 23,977,451,786 | 21,783,971,771 |
| Total | 513,885,669,390 | 481,483,102,810 |

Nota 26.4: Impuestos sobre el comercio exterior

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las recaudaciones por este concepto presentan balances de **RD\$60,865,634,977** y **RD\$59,469,477,220**, respectivamente, reflejándose un aumento de **RD\$1,396,157,757**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Impuestos sobre las importaciones | 50,795,057,561 | 50,634,800,365 |
| Impuestos sobre las exportaciones | 10,070,577,416 | 8,834,676,855 |
| Total | 60,865,634,977 | 59,469,477,220 |

Nota 26.5: Otros ingresos tributarios

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las recaudaciones por este concepto presentan balances de **RD\$2,683,263** y **RD\$2,965,118**, respectivamente, reflejándose una disminución de **RD\$281,855**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Otros ingresos tributarios | 2,683,263 | 2,965,118 |
| Total | 2,683,263 | 2,965,118 |

Nota 27: Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los ingresos percibidos por este concepto presentan balances de **RD\$84,771,700,055** y **RD\$83,801,571,080**, respectivamente, reflejándose un aumento de **RD\$970,128,975**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Contribuciones sociales (nota 27.1) | 4,221,008,036 | 4,923,117,105 |
| Ventas de la administración pública (nota 27.2) | 31,477,222,955 | 21,570,408,397 |
| Rentas de la propiedad (nota 27.3) | 39,510,137,540 | 43,454,652,965 |
| Tasa (nota 27.4) | 9,563,331,524 | 11,562,536,267 |
| Otros Ingresos no tributarios y de operaciones | 0 | 2,290,856,346 |
| Total | 84,771,700,055 | 83,801,571,080 |

Nota 27.1: Contribuciones sociales

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los ingresos percibidos por este concepto que corresponde a las contribuciones de empleados y patronos a la Seguridad Social presentan un balance de **RD\$4,221,008,036** y **RD\$4,923,117,105**, respectivamente, reflejándose una disminución de **RD\$702,109,069**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Contribuciones de empleados al seguro de pensiones | 2,157,828,204 | 2,589,143,703 |
| Contribución patronal al seguro de pensiones | 2,063,179,832 | 2,333,973,402 |
| Total | 4,221,008,036 | 4,923,117,105 |

Nota 27.2: Ventas de la Administración pública

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, dichos ingresos fueron de **RD\$31,477,222,955** y **RD\$21,570,408,397**, respectivamente, reflejándose un aumento de **RD\$9,906,814,558**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Venta de mercancías del Gobierno Central | 2,429,672,035 | 1,606,299,268 |
| Venta de servicios del Gobierno Central | 27,853,644,620 | 19,964,109,129 |
| Venta de activos no financieros | 1,193,906,300 | 0 |
| Total | 31,477,222,955 | 21,570,408,397 |

Nota 27.3: Rentas de la propiedad

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los ingresos percibidos por este concepto fueron de **RD\$39,510,137,540** y **RD\$43,454,652,965**, respectivamente, reflejándose una disminución de **RD\$3,944,515,425**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos por intereses* | 4,956,986,169 | 6,788,644,376 |
| Ingresos por dividendos de inversiones empresariales | 10,433,608,284 | 12,117,623,665 |
| Ingresos por arrendamiento de activos | 247,788,801 | 362,449,804 |
| Ingresos por recargos | 4,630,959,339 | 4,820,293,856 |
| Ingresos por multas | 2,148,955,278 | 1,407,570,706 |
| Ingresos por derechos administrativos | 1,396,109,522 | 2,037,701,435 |
| Ingresos diversos | 15,695,730,147 | 9,316,864,130 |
| Ingresos por tenencia de instrumentos derivados | 0 | 6,603,504,993 |
| Total | 39,510,137,540 | 43,454,652,965 |

*El monto presentado en la partida de **ingresos por intereses** se encuentra compuesto por transacciones presupuestarias y no presupuestarias, destacándose un valor ascendente a los **RD\$2,964,681,125**, clasificadas como operaciones no presupuestarias, conteniendo registros de la Tesorería Nacional correspondiente a rendimientos por la colocación de efectivo y equivalentes por valor de **RD\$2,592,605,643**. Además del reconocimiento manual en el subsistema de contabilidad de rendimientos por equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de las disponibilidades de las instituciones por valor de **RD\$364,986,099**.

Finalmente, este saldo incluye el registro manual de intereses generados por valor de **RD\$7,089,383**, por la colocación de excedentes de efectivo realizada por la Tesorería Nacional en el Banco Agrícola, los cuales no se encuentran registrados en la ejecución presupuestaria al cierre de operaciones contables 2023, debido a que la cuenta bancaria no se encuentra incorporada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

Nota 27.4: Tasas

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los ingresos por concepto de tasas fueron de **RD\$9,563,331,524** y **RD\$11,562,536,267**, respectivamente, reflejándose una disminución de **RD\$1,999,204,743**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|-----------------------|
| Tasas judiciales sobre actos expedidos por el Poder Judicial | 30,038,882 | 33,462,228 |
| Tasa por expedición y renovación de pasaportes | 1,368,935,573 | 1,235,935,773 |
| Tarjeta de turismo | 4,962,720,535 | 4,350,089,075 |
| Tasas por conceptos de mensuras catastrales | 160 | 41,393 |
| Certificaciones vida y costumbre | 27,450 | 81,700 |
| Tasas aeronáuticas | 3,201,608,924 | 5,942,926,098 |
| Total | 9,563,331,524 | 11,562,536,267 |

Nota 28: Transferencias y donaciones

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los ingresos percibidos por transferencias y donaciones alcanzaron los **RD\$20,751,422,826** y **RD\$13,208,488,516**, respectivamente, reflejándose un aumento de **RD\$7,542,934,310**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Donaciones y transferencias corrientes (nota 28.1) | 20,166,152,642 | 2,757,775,586 |
| Donaciones y transferencias de capital (nota 28.2) | 585,270,184 | 10,450,712,930 |
| Total | 20,751,422,826 | 13,208,488,516 |

Nota 28.1: Donaciones y transferencias corrientes

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los ingresos percibidos por donaciones y transferencias corrientes fueron de **RD\$20,166,152,642** y **RD\$2,757,775,586**, respectivamente, reflejándose un aumento de **RD\$17,408,377,056**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Donaciones corrientes en dinero de organismos internacionales | 269,352,636 | 471,813,685 |
| Donaciones corrientes en especie y servicios de organismos internacionales | 0 | 2,171,729 |
| Donaciones corrientes en dinero de gobiernos extranjeros | 164,201,582 | 270,991,145 |
| Donaciones corrientes en especie y servicios de gobiernos extranjeros | 0 | 1,253,575 |
| Sub-total | 433,554,218 | 746,230,134 |
| Transferencias corrientes del Gobierno Central | 1,397,427,895 | 10,073,862 |
| Transferencias corrientes del Sector Privado | 1,677,000 | 487,500 |

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|----------------------|
| Transferencias corrientes de instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras | 2,597,951,936 | 0 |
| Transferencias corrientes de instituciones públicas de la Seguridad Social | 735,541,593 | 0 |
| Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras | 10,000,000,000 | 0 |
| Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras no monetarias | 5,000,000,000 | 2,000,000,000 |
| Otras transferencias | 0 | 984,090 |
| Sub-total | 19,732,598,424 | 2,011,545,452 |
| Total | 20,166,152,642 | 2,757,775,586 |

Nota 28.2: Donaciones y transferencias de capital

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los ingresos percibidos por donaciones y transferencias de capital fueron de **RD\$585,270,184** y **RD\$10,450,712,930**, respectivamente, reflejándose una disminución de **RD\$9,865,442,746**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|-----------------------|
| Donaciones de capital de organismos internacionales | 563,863,572 | 300,551,203 |
| Donaciones de capital del sector privado interno en especie | 17,516,465 | 158,072 |
| Donaciones de capital de gobiernos extranjeros | 0 | 100,454,129 |
| Donaciones de capital en especie y servicios de organismos internacionales | 0 | 2,224,581 |
| Sub-Total | 581,380,037 | 403,387,985 |
| Transferencias de capital de instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras | 3,890,147 | 0 |
| Transferencias de capital de empresas públicas no financieras nacionales | 0 | 10,015,991,000 |
| Transferencias de capital de instituciones públicas financieras monetarias | 0 | 8,136,855 |
| Transferencias del sector privado interno | 0 | 689,000 |
| Otras transferencias de capital | 0 | 22,508,090 |
| Sub-Total | 3,890,147 | 10,047,324,945 |
| Total | 585,270,184 | 10,450,712,930 |

Nota 29: Otros ingresos

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias en revaluaciones de moneda presentan balances de **RD\$30,279,265,397** y **RD\$42,555,570,034**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ganancia por diferencia cambiarias en revaluaciones de moneda extranjera | 1,409,732,090 | 42,555,570,034 |
| Resultados positivos de inversiones en asociadas | 28,868,763,599 | 0 |
| Otros ingresos | 769,708 | 0 |
| Total | 30,279,265,397 | 42,555,570,034 |

GASTOS

Nota 30: Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los gastos por concepto de remuneraciones representan un balance de **RD\$304,942,566,677** y **RD\$278,076,997,916**, respectivamente, reflejándose un incremento de **RD\$26,865,568,761**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Sueldos para cargos fijos | 204,110,012,287 | 184,285,355,030 |
| Sueldos para personal temporero | 16,157,556,497 | 19,342,596,047 |
| Compensaciones directas al personal | 25,129,293,124 | 19,341,555,054 |
| Jornales | 2,852,078,473 | 2,617,657,694 |
| Dietas y gastos de representación (nota 30.1) | 922,766,333 | 982,042,165 |
| Prestaciones y bonificaciones (nota 30.2) | 23,557,706,151 | 21,107,960,105 |
| Contribuciones a la Seguridad Social | 32,213,153,812 | 30,399,831,822 |
| Total | 304,942,566,677 | 278,076,997,916 |

Nota 30.1: Dietas y gastos de representación

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los gastos por concepto de dietas y gastos de representación presentan balances de **RD\$922,766,333** y **RD\$982,042,165**, respectivamente, reflejándose una disminución de **RD\$59,275,832**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Dietas en el país | 147,788,315 | 186,909,697 |
| Gastos de representación | 379,410,037 | 393,439,023 |
| Gastos de representación en el exterior | 395,567,981 | 401,693,444 |
| Total, dietas y gastos de representación | 922,766,333 | 982,042,165 |

Nota 30.2: Prestaciones y bonificaciones

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, estos gastos presentan balances de **RD\$23,557,706,151** y **RD\$21,107,960,105**, respectivamente, reflejándose un aumento de **RD\$2,449,746,046**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Regalía pascual | 18,233,547,161 | 16,660,296,987 |
| Bonificaciones | 663,160,150 | 148,295,785 |
| Bono escolar | 0 | 259,556,241 |
| Prestación laboral por desvinculación | 3,240,992,987 | 2,173,734,533 |
| Gratificaciones por pasantías | 0 | 2,033,871 |
| Gratificaciones por aniversario de institución | 0 | 21,601,530 |
| Otras gratificaciones | 999,543,341 | 319,363,658 |
| Prestaciones económicas | 0 | 436,003,266 |
| Vacaciones | 420,462,512 | 380,342,191 |
| Proporción de vacaciones no disfrutadas | 0 | 706,732,043 |
| Total | 23,557,706,151 | 21,107,960,105 |

Nota 31: Subvenciones y otros pagos por transferencias

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las subvenciones y otros pagos por transferencias presentan balances de **RD\$519,324,852,766** y **RD\$506,080,747,373**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Transferencias y donaciones corrientes (nota 31.1) | 452,679,504,309 | 441,143,193,351 |
| Transferencias y donaciones de capital (nota 31.2) | 66,645,348,457 | 64,937,554,022 |
| Total | 519,324,852,766 | 506,080,747,373 |

Nota 31.1: Transferencias y donaciones corrientes

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, estas transferencias presentan balances ascendentes a **RD\$452,679,504,309** y **RD\$441,143,193,351**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Transferencias al sector privado | 64,984,633,879 | 98,158,770,081 |
| Transferencias al sector público | 303,567,812,584 | 284,935,628,988 |
| Transferencias al sector externo | 828,854,681 | 840,537,442 |
| Prestaciones de la seguridad social | 67,544,189,388 | 57,208,256,840 |
| Subvenciones al sector privado | 15,754,013,777 | 0 |
| Total | 452,679,504,309 | 441,143,193,351 |

Nota 31.2: Transferencias y donaciones de capital

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, estas transferencias presentan balances de **RD\$66,645,348,457** y **RD\$64,937,554,022**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Transferencias de capital a instituciones privadas sin fines de lucros | 1,856,423,700 | 1,164,988,513 |
| Transferencias de capital a hogares y personas | 111,911,295 | 94,707,674 |
| Transferencias de capital al poder ejecutivo | 8,530,493 | 20,528,575 |
| Instituciones públicas descentralizadas y autónomas | 17,685,881,100 | 15,321,744,825 |
| Gobiernos locales (municipios) | 10,808,916,783 | 11,229,753,433 |
| Empresas públicas no financieras | 33,796,477,858 | 33,877,453,274 |
| Instituciones públicas no monetarias | 1,504,964,529 | 0 |
| Otras instituciones públicas | 854,501,171 | 682,113,558 |
| Transferencias de capital a organismos internacionales | 0 | 21,533,749 |
| Transferencias de capital a instituciones descentralizadas municipales para proyectos de inversión | 17,741,528 | 24,730,420 |
| Transferencias de capital a organismos internacionales | 0 | 2,500,000,000 |
| Total | 66,645,348,457 | 64,937,554,022 |

Nota 32: Suministros y material para consumo (bienes y servicios)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los gastos ejecutados por este concepto presentan balances de **RD\$138,579,213,752** y **RD\$109,045,914,183**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Contratación de servicios (nota 32.1) | 80,279,204,881 | 72,056,439,570 |
| Materiales y suministros (nota 32.2) | 58,300,008,871 | 36,989,474,613 |
| Total | 138,579,213,752 | 109,045,914,183 |

Nota 32.1: Contratación de servicios

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los gastos ejecutados a través de esta cuenta presentan balances de **RD\$80,279,204,881** y **RD\$72,056,439,570**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Servicios de comunicaciones | 4,876,995,045 | 2,950,874,458 |
| Servicios básicos | 5,624,833,031 | 5,275,130,160 |
| Publicidad, impresos y encuadernaciones | 8,752,803,020 | 7,291,340,684 |
| Viáticos dentro y fuera del País | 4,925,718,204 | 4,159,029,095 |
| Transporte y almacenaje | 1,240,014,796 | 718,073,894 |
| Alquileres | 5,412,128,722 | 5,402,515,769 |
| Seguros | 5,824,474,382 | 3,815,244,484 |
| Conservación, reparaciones menores y construcciones | 905,364,050 | 575,855,429 |
| Servicios de mantenimiento y reparación de bienes | 2,568,916,652 | 2,652,510,745 |
| Servicios de alimentación y catering | 27,924,391,213 | 0 |
| Otros servicios no personales | 10,184,354,195 | 39,215,864,852 |
| Otros servicios | 2,039,211,571 | 0 |
| Total | 80,279,204,881 | 72,056,439,570 |

Nota 32.2: Materiales y suministros

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las compras por concepto de materiales y suministros presentan balances de **RD\$58,300,008,871** y **RD\$36,989,474,613**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Alimentos y productos agroforestales | 10,842,719,472 | 8,604,797,643 |
| Textiles y vestuarios | 2,955,906,952 | 1,425,680,190 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 2,560,592,407 | 4,059,147,208 |
| Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos | 6,412,666,542 | 16,209,713,840 |
| Productos de cuero, caucho y plástico | 763,578,166 | 615,316,778 |
| Productos de minerales metálicos y no metálicos | 823,932,249 | 546,251,962 |
| Materiales y útiles médicos consumidos | 23,012,316,015 | 0 |
| Materiales y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad consumidos | 963,297,675 | 0 |
| Productos y útiles varios | 9,964,999,393 | 5,528,566,992 |
| Total | 58,300,008,871 | 36,989,474,613 |

Nota 33: Depreciación, amortización y deterioro

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, la depreciación y amortización presenta balances de **RD\$11,034,299,802** y **RD\$12,787,577,149**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Depreciación de inmuebles | 465,738,184 | 1,136,900,746 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo | 8,756,839,858 | 11,136,211,241 |
| Amortización de intangible | 1,706,142,317 | 512,958,016 |
| Total, depreciación | 10,928,720,359 | 12,786,070,003 |
| Deterioro | 105,579,443 | 1,507,146 |
| Total, depreciación, amortización y deterioro | 11,034,299,802 | 12,787,577,149 |

Nota 34: Otros Gastos

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los gastos en las cuentas de anticipos financieros y cuentas operativas de recursos directos por regularizar presentan un balance de **RD\$76,606,034,691** y **RD\$6,004,920,763**, respectivamente, reflejándose un aumento de **RD\$70,601,113,928**. Estos corresponden a gastos realizados por instituciones que por diversas razones no los imputaron al presupuesto, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|----------------------|
| Gastos pendientes de clasificar (nota 34.1) | 5,349,186,111 | 5,778,465,550 |
| Pérdida por diferencia cambiarias en revaluaciones de deuda | 71,256,848,580 | 226,455,213 |
| Totales | 76,606,034,691 | 6,004,920,763 |

Nota 34.1: Gastos pendientes de clasificar

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, los Gastos en las cuentas de anticipos financieros y cuentas operativas de recursos directos por regularizar, presentan un balance de **RD\$5,349,186,111** y **RD\$5,778,465,550**, respectivamente, los cuales corresponden a gastos realizados por instituciones que por diversas razones no los imputaron al presupuesto, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Gastos de anticipos financieros pendientes de clasificar | 308,131,676 | 143,624,262 |
| Gastos de cuentas operativas de recursos directos por regularizar* | 4,949,954,902 | 5,333,844,453 |
| Gasto de cuenta de contrapartida por clasificar | 0 | 14,219,430 |
| Gasto de cuenta de financiamiento externo por clasificar | 31,656,420 | 33,261,566 |
| Gasto de cuenta única por clasificar | 59,443,113 | 253,515,839 |
| Total | 5,349,186,111 | 5,778,465,550 |

*Este saldo se origina debido a que las instituciones no registran los correspondientes documentos de gastos, que permitan las imputaciones presupuestarias (regularizaciones) por los pagos realizados a través de cheques o transferencias en las cuentas bancarias de uso institucional, los cuales son comprobantes de banco avisos de débito tipo gasto en el Subsistema de Tesorería.

Nota 35: Gastos financieros

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, la reclasificación de intereses y comisiones de la deuda externa e interna directa alcanzaron saldos de **RD\$212,786,269,246** y **RD\$183,900,418,990**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Intereses de la deuda pública interna de largo plazo | 91,699,707,446 | 78,881,371,536 |
| Intereses de la deuda pública externa de largo plazo | 119,652,561,242 | 103,874,025,599 |
| Intereses por cuentas a pagar al sector público | 1,696 | 0 |
| Interés indemnizatorio por contribuciones sociales | 100,689 | 0 |
| Comisiones de la deuda interna directa | 63,614,538 | 51,277,957 |
| Comisiones de la deuda externa directa | 1,370,283,635 | 1,093,743,898 |
| Total | 212,786,269,246 | 183,900,418,990 |

Nota 36: Ganancia (pérdida) por diferencia cambiaria

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, las entradas y salidas de recursos por diferencias cambiarias presentan un balance de **(RD\$170,299,244)** y **(RD\$10,078,563,079)**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|-------------------------|
| Fluctuaciones por diferencias de cambio y otros ajustes al resultado | 22,806,291,227 | 3,260,119,672 |
| Pérdidas en operaciones financieras | (22,976,590,471) | (13,338,682,751) |
| Total | (170,299,244) | (10,078,563,079) |

Nota 37: Participación en resultado de asociadas

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, el aumento y disminución de las inversiones patrimoniales en las asociadas presentan balances de **(RD\$6,714,144,020)** y **RD\$0.00**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------|
| Resultados negativos de inversiones en asociadas | 6,714,144,020 | 0 |
| Totales | 6,714,144,020 | 0 |

El saldo de **RD\$6,714,144,020** correspondiente a la disminución patrimonial del Gobierno Central por inversiones patrimoniales en instituciones descentralizadas y/o autónomas y de Seguridad Social, sustentado en el método de participación de conformidad con el párrafo 16 de la NICSP 36 *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*, se debió a pérdidas presentadas por las entidades correspondientes.

Estado de flujos de efectivo

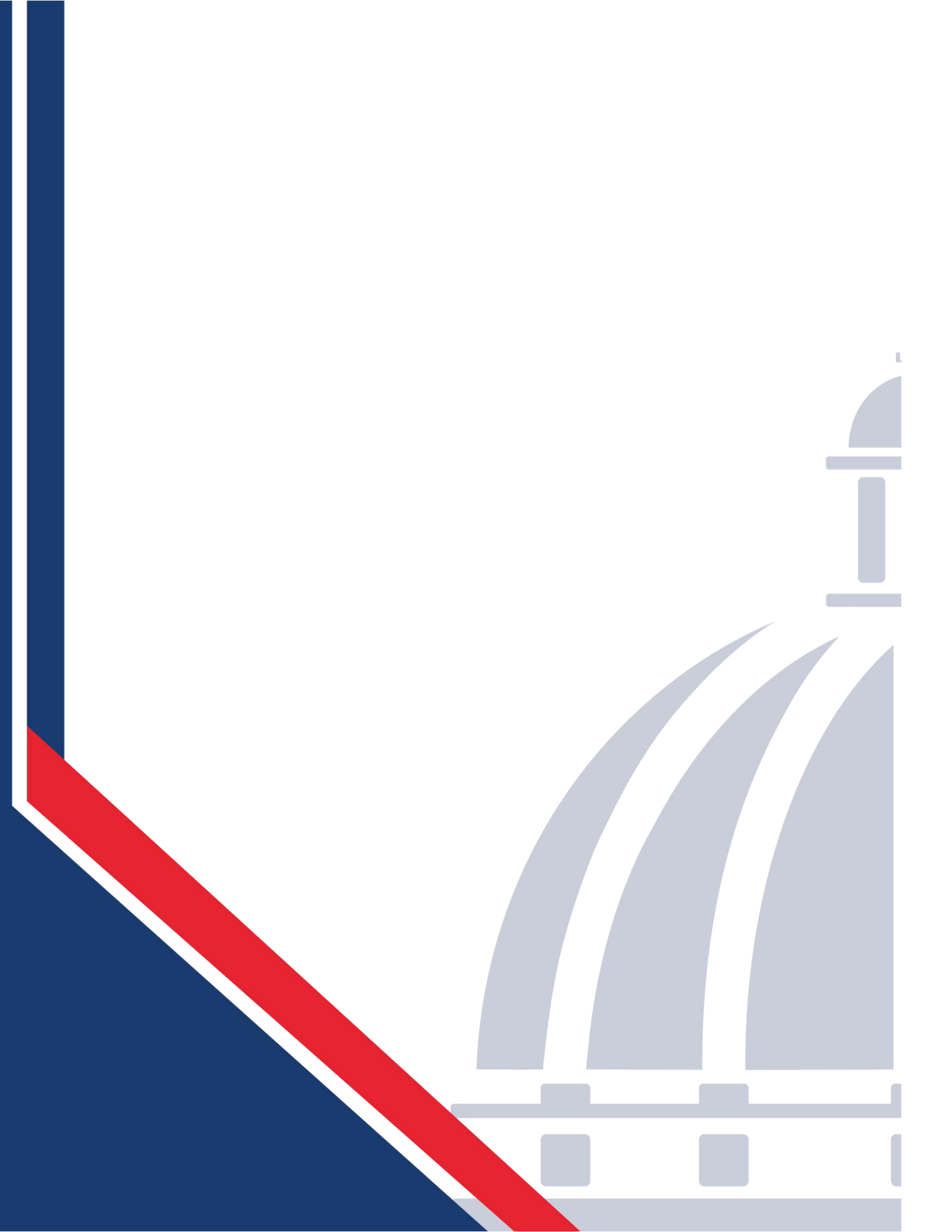
Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023, como fruto de los flujos de efectivo por las actividades de operación, inversión y financiamiento, se incluyeron las operaciones financieras realizadas por las instituciones del Gobierno Central con cuentas bancarias no administradas por la Tesorería Nacional, así como los saldos disponibles al cierre del ejercicio pertenecientes a cuentas bancarias administradas por la Tesorería Nacional. De esta manera, en este estado se incluyen las operaciones financieras presupuestarias y no presupuestarias, ajustadas a los criterios y técnicas contables.

Nota 38: Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado neto de las actividades ordinarias

| Partidas | 2023 | 2022 |
|--|-------------------------------|---------------------------------|
| Resultado de las actividades ordinarias | (168,996,181,890) | (102,719,724,076) |
| Movimiento de partidas que no afectan el efectivo: | | |
| Fluctuación prima cambiaria, cargos y comisiones bancaria | 69,847,116,491 | (32,477,006,954) |
| Depreciaciones y deterioro | 11,034,299,801 | 12,787,577,148 |
| Gastos no financieros no incluidos en actividades de operación | 17,894,307,706 | (21,496,487,214) |
| Ingresos no financieros no incluidos en actividades de operación | (30,448,615,747) | 4,451,174,978 |
| Variación total | <u>68,327,108,251</u> | <u>(36,734,742,048)</u> |
| Flujos de efectivo neto de las actividades de operación | <u>100,669,073,639</u> | <u>(139,454,466,118)</u> |

Capítulo III

Estados financieros consolidados
sector público no financiero
Al 31 de diciembre 2023 y 2022



III. Estados financieros consolidados del sector público no financiero, al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los estados financieros consolidados son de vital importancia para evaluar la gestión económica gubernamental, en virtud de que proporcionan informaciones completas de la situación financiera, evitando la duplicidad de las transacciones mutuas entre las distintas entidades, a fin de fortalecer las finanzas públicas y brindar informaciones fiables y oportunas destinadas a la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

En efecto, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (sus siglas en inglés IFAC), proponen la presentación de estados financieros consolidados, para mejorar la utilidad de la información contable de las entidades públicas y así reflejen una imagen fiel de la situación y rendimiento financiero.

Para la gestión financiera gubernamental, es de suma importancia la consolidación de estados financieros, sin abandonar la presentación de estados financieros individuales, en virtud de que representan el foco principal de la rendición de cuentas, por parte de los responsables de las distintas entidades públicas a las que se les ha encomendado la prestación de bienes y servicios.

Los estados consolidados del sector público no financiero con sus notas y anexos, esperan revelar a los usuarios de la información contable e interesados en el manejo de las finanzas públicas, los datos e informaciones suficientes para arribar a criterios concluyentes respecto al comportamiento de la misma, durante el período en que se informa.

El objetivo principal en el futuro de la contabilidad en la República Dominicana, es lograr la consolidación de todo el sector público, en cumplimiento de las prerrogativas legales. Para este hecho, se están aplicando las medidas correspondientes, dentro de las que se incluye el levantamiento de información relevante del sector público financiero, ya integrados en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), Cierre Fiscal 2023 y 2022, a

fin de presentar los estados financieros consolidados del sector público dominicano hacia el mediano plazo, lo cual servirá de base para la transparencia y el fortalecimiento institucional y gubernamental.

Metodología:

Los estados financieros han sido consolidados, basados en las fases de delimitación, homogeneización, conciliación, ajustes, eliminaciones y finalmente la agregación de balances. Asimismo, fueron utilizadas las informaciones de los estados financieros individuales que cumplían con las normativas requeridas para ser incorporados en este informe. Para el cierre fiscal 2023, se incluyeron trescientos ochenta y cinco (385) entes contables. A la vez, se tomaron como referencias otras fuentes de informaciones, tales como:

- Marco conceptual para la consolidación de estados financieros.
- Procedimientos para la consolidación de estados financieros del sector público.
- Reporte dinámico de ingresos y gastos, generados del SIGEF para la fecha correspondiente.
- Consultas de las páginas web de las instituciones contempladas.
- Base legal institucional.

Conformación:

Cuadro 1 – Capítulo III

| Niveles de Gobiernos | Consolidados 2023 | | |
|--|-------------------|------------|--------------|
| | Entes | Cantidad | % |
| Gobierno General Nacional | 80 | 75 | 93.75 |
| Gobierno Central* | 1 | 1 | 100.00 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 71 | 66 | 92.96 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 8 | 8 | 100.00 |
| Gobiernos Locales | 393 | 290 | 73.79 |
| Ayuntamiento de los Municipios | 158 | 127 | 80.38 |
| Juntas de Distritos Municipales, | 235 | 163 | 69.36 |
| Empresas Públicas No Financieras | 22 | 20 | 90.91 |
| Total General | 495 | 385 | 77.78 |

Fuente: Estados financieros individuales 2023.

El sector público no financiero contiene un universo de 495 entidades contables, de las cuales, fueron consolidados el

77.78% de los estados financieros individuales, remitidos para este período, tomando como matriz o unidad de consolidación al Gobierno Central, compuesto por 161 unidades ejecutoras.

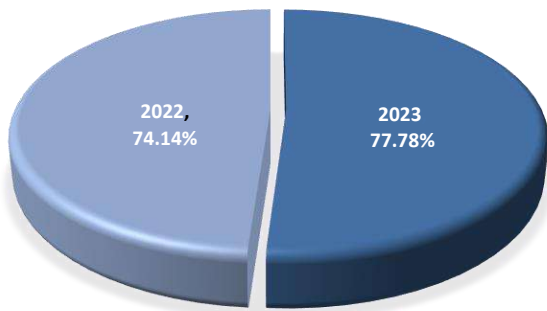
Cuadro 2 – Capítulo III

| Cumplimiento de envío de Informaciones Financieras | | | | | | | | |
|---|------------|------------|---------------|------------|------------|---------------|-------------|-------------|
| Niveles de Gobierno | 2023 | | | 2022 | | | Crecimiento | |
| | Total | C | % | Total | C | % | Cant, | % |
| Gobierno Central* | 1 | 1 | 100.00 | 1 | 1 | 100.00 | 0 | 0.00 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Instituciones de la Seguridad Social | 71 | 66 | 92.96 | 69 | 59 | 85.51 | 7 | 9.86 |
| Gobiernos Locales | 8 | 8 | 100.00 | 8 | 8 | 100.00 | 0 | 0.00 |
| Empresas Públicas No Financieras | 393 | 290 | 73.79 | 393 | 280 | 71.25 | 10 | 2.54 |
| Total General | 495 | 385 | 77.78% | 495 | 367 | 74.14% | 18 | 3.64 |

Fuente: Estados financieros individuales 2023 y 2022

Al cierre fiscal 2023, se evidencia un crecimiento del 3.64% en comparación a su homólogo 2022, que presentó una consolidación del 74.14% del total, equivalente a 367 estados financieros individuales, es decir, un crecimiento relativo de 18 instituciones gubernamentales por encima del período anterior, ver anexo y gráfico siguiente:

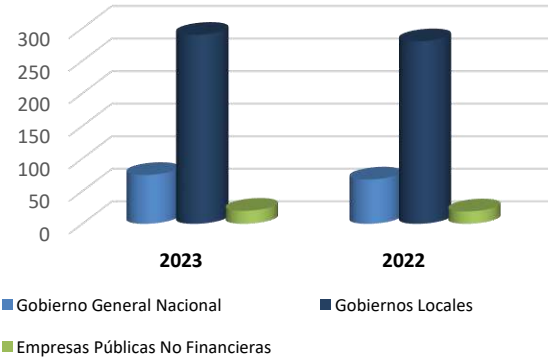
Gráfico 1 – Capítulo III



Fuente: Estados financieros individuales 2023 y 2022

Gráfico 2 – Capítulo III

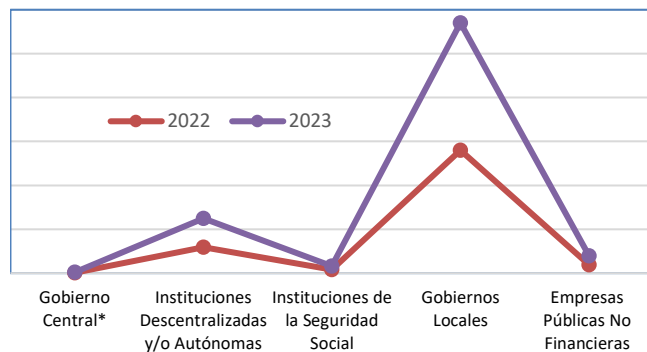
Estados financieros consolidados
Al 31 de diciembre 2023-2022



Fuente: Estados financieros individuales 2023 y 2022

Gráfico 3 – Capítulo III

Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre 2023 y 2022



Fuente: Estados financieros individuales 2023 y 2022

Transacciones recíprocas eliminadas:

Con el objetivo de evitar la duplicidad en la presentación de información sobre la totalidad de activos, pasivos, patrimonio, ejecución ingresos y gastos del sector público no financiero, se procedió a eliminar los saldos de los rubros presentados en contrapartidas en los estados financieros individuales de las distintas entidades pertenecientes al grupo, cuyos datos se están consolidando, dentro de las cuales destacamos las transacciones siguientes:

- ✓ Disponibilidad en la Cuenta Única del Tesoro (anexo)
- ✓ Cuentas por cobrar (anexo)
- ✓ Inversiones a largo plazo (anexo)

- ✓ Cuentas por pagar a corto plazo (anexo)
- ✓ Otros pasivos corrientes, fondos de terceros en la CUT (anexo)
- ✓ Patrimonio neto de Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social (anexo)
- ✓ Ingresos por transferencias corrientes y de capital (anexo)
- ✓ Gastos por transferencias corrientes y de capital (anexo)

Como la consolidación es simétrica, todos los componentes deben tener una partida compensatoria, para que la misma tenga el equilibrio al efectuarse la eliminación, en algunos casos los registros no se presentaron en contrapartida, por lo que no fue posible realizar el proceso de ajuste compensatorio para el cierre fiscal 2023, es decir, algunos saldos quedaron pendientes de conciliación entre las distintas entidades, por lo que se procedió a realizar las validaciones y revelaciones en notas aclaratorias y anexos.

3.1. Análisis de los estados financieros consolidados

Los activos totales del sector público no financiero consolidados ascendieron a RD\$3,059,536,375,361, con un incremento de un 7.5%, equivalente a RD\$214,698,076,544, o un 3.2% del PIB reestimado³, en comparación al saldo expuesto al 31 de diciembre de 2022, de RD\$2,844,838,298,817.

El balance actual se compone en un 22.7% (RD\$693,475,043,663) de activos corrientes y en un 73.3% (RD\$2,366,061,331,698) por activos no corrientes; lo que indica que estas partidas expresan un aumento de un 0.5% (RD\$3,536,984,034) y de un 9.8% (RD\$211,161,092,510), respectivamente; sustancialmente por variaciones al alza en las cuentas por cobrar a corto plazo (RD\$23,400,438,256), los pagos anticipados (RD\$7,254,898,776), en los documentos por cobrar de largo plazo (RD\$29,386,452,089), las cuentas por cobrar a largo plazo (RD\$5,490,850,517) y en la propiedad, planta y equipos netos (RD\$186,764,700,575). Partiendo de este comportamiento, los activos se componen en un:

- a) 55.3% (RD\$1,692,570,459,101) por propiedad, planta y equipos netos compuestas, en mayor medida, por las construcciones y mejoras sujetas a conciliación RD\$839,937,913,450, las construcciones y mejoras RD\$261,569,060,526, las infraestructuras RD\$196,601,805,583, los edificios RD\$100,344,419,821 y los terrenos RD\$87,151,139,489, entre otros.
- b) 15.9% (RD\$484,975,865,851) por las inversiones a largo plazo, donde se contemplan fideicomisos y contratos equivalentes por RD\$40,369,762,332 y acciones y participaciones de capital por RD\$439,518,060,043. Por nivel de gobierno, provenientes por las acciones y participaciones de capital el Gobierno Central y las descentralizadas y/o autónomas participaron con RD\$423,994,218,026 y RD\$14,904,566,093, respectivamente.
- c) 13.6% (RD\$416,826,799,559) en cuentas por cobrar a corto plazo, conformadas en un 57.74% (RD\$270,940,623,937) por créditos tributarios y de cuentas por cobrar de ingresos con contraprestación a corto plazo por RD\$178,514,770,323, entre otros.
- d) 6.5% (RD\$198,059,980,751) por el efectivo y equivalente, donde RD\$105,876,610,032 se encuentran en el Banco de Reservas, considerando los ajustes por eliminación, dada las transacciones recíprocas; RD\$80,184,238,205 en el Banco Central, RD\$1,056,153,306 de disponibilidades en poder de las instituciones, y RD\$7,451,500,124 por equivalente de efectivo, que incluye depósitos a plazo y certificados financieros, menor a 90 días, bajo la titularidad del Ministerio de Administrativo de la Presidencia, la Cámara de Cuentas, el Consejo del Poder Judicial y la Dirección General de Aduanas, siendo este último el responsable del 27.55% (RD\$2,052,966,620).

³ El PIB reestimado corresponde al panorama macroeconómico 2023- 2027, revisado por la MEPYD, el 28 de agosto de 2023, por un valor de RD\$6,803,041,900,000.

- e) El 8.7% restante se distribuye en cuentas por cobrar de largo plazo RD\$114,088,338,162, que corresponden en su mayoría a préstamos indirectos por cobrar; a los documentos por cobrar RD\$41,065,331,402; por inventarios RD\$37,746,635,131; por inversiones a corto plazo RD\$20,801,501,779 y pagos anticipados en seguros, licencias y alquileres RD\$20,092,186,440
- f) En otros activos financieros (RD\$1,104,257,730), activos intangibles (RD\$5,724,388,661), porción corriente de documentos por cobrar (RD\$15,560,199), otros activos no financieros (RD\$26,532,690,791) y otros activos corrientes (RD\$32,714,408).

Los pasivos consolidados sumaron RD\$3,655,937,254,598, para una variación positiva de un 6.6% (RD\$226,879,080,084), o un 3.3% del PIB reestimado. Este comportamiento al alza es consecuencia de: los sobregiros bancarios (RD\$3,193,413,053), cuentas por pagar a corto plazo (RD\$10,590,644,101), retenciones y acumulaciones por pagar (RD\$13,931,985,990), provisiones a corto plazo (RD\$4,725,048,485), cuentas por cobrar a largo plazo (RD\$27,974,550,877) e instrumentos de deuda (RD\$263,950,934,846), entre otros.

Estos pasivos se componen en un 14.5% (RD\$530,081,775,008) por obligaciones de corto plazo, donde se destacan los otros pasivos corrientes RD\$263,894,822,913 y la cuenta por pagar a corto plazo RD\$159,319,058,751. Paralelamente, el 85.5% (RD\$3,125,855,479,590) corresponden a compromisos no corrientes, resaltando los instrumentos de deuda con RD\$2,572,399,351,320 y los préstamos a largo plazo con RD\$502,163,905,615. Estas dos categorías de pasivos contemplan variaciones por un 9.1% y un 9.8%, respectivamente.

Relacionando par a par las categorías de activos y pasivos, se concluye que:

- ✓ Los activos son inferiores a los pasivos del período, traduciéndose en un balance negativo en los activos netos, de RD\$596,400,879,237, lo que se traduce en 1.2 puntos, en virtud de que los activos

representan el 83.7% de los pasivos. Para contrarrestar esta situación, la Dirección General de Contabilidad, junto a otros órganos rectores de la Administración Financiera e instituciones públicas claves, se encuentran en la implementación de acuerdos para el saneamiento y registro de los bienes públicos, a fin de mejorar la tendencia negativa del patrimonio.

- ✓ Se aprecia una razón circulante de 1.3, lo que implica recursos netos disponibles por RD\$163,393,268,655. Este indicador es mayor en 0.1 puntos a la obtenida para el año 2022, de 1.2.
- ✓ Una prueba ácida extrema de 0.4, indica que los recursos disponibles como líquidos: *efectivo y su equivalente y las inversiones en corto plazo*, solo costearían el 41.3% de las obligaciones del período, situación que se disminuyó en relación al cierre anterior, donde la cobertura fue de un 42%.

Estado de rendimiento financiero

El estado de rendimiento financiero expresa la relación de los flujos entre los recursos captados y su aplicabilidad en el gasto. Durante el año 2023, los ingresos percibidos ascendieron a RD\$1,505,346,467,341, equivalentes a un 22.1% del PIB; mientras que los gastos ejecutados sumaron RD\$1,613,300,733,590 (23.7% del PIB). Estos, junto a las pérdidas cambiarias del período por RD\$1,698,753,808 y las pérdidas en los resultados de las asociadas, ocasionaron un desahorro de un 1.7% del PIB (RD\$116,367,164,077), o un margen de rendimiento financiero negativo (de un 7.7%), situación típica para los gobiernos, dado que su principal objetivo no es la rentabilidad financiera.

Los ingresos actuales aumentaron en un 11.7% (RD\$157,843,633,541), frente a su comportamiento del año anterior (RD\$1,347,502,833,800), sustancialmente por el incremento en las recaudaciones tributarias en RD\$99,938,520,435 (11.4%), en los ingresos de transacciones con contraprestación por RD\$48,951,156,976 (15.27%). En los gastos, el crecimiento fue de un 12.7%, dada variaciones alcistas en los sueldos y salarios (27.1%; RD\$96,336,219,923), otros gastos (47.0%; RD\$81,826,593,251), suministros y material para consumo

(24.8%; RD\$81,826,593,251) y los gastos financieros (10.9%; RD\$22,359,625,824).

Los ingresos se componen en un 64.7% (RD\$974,215,420,995), un 24.6% son ingresos por contraprestación, donde la mayor participación recae en las ventas de la administración pública con RD\$302,948,124,067.

En los gastos del gobierno, la distribución es: de un 30.0% (RD\$452,208,017,339 en los sueldos, salarios y beneficios a

empleados; un 23.1% (RD\$347,407,339,964) en subvenciones y otros pagos por transferencias; un 20.5% (RD\$308,099,201,199) en suministro y materiales para consumo, un 15.1% (RD\$226,977,006,194) en gastos financieros; 17.0% (RD\$255,958,250,608) de otros gastos, entre otros.

A manera de resumen, se presentan los siguientes indicadores financieros para un período y otro:

Indicadores financieros
Sector público no financiero consolidado

| Medición | Ratios Financieros | Resultados | |
|----------------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| | | 2023 | 2022 |
| Liquidez | Razón circulante (veces) | 1.3 | 1.2 |
| | Capital Trabajo (valor RD\$) | 163,393,268,655 | 106,531,757,598 |
| | Prueba ácida tradicional (veces) | 1.2 | 1.1 |
| | Prueba extrema ácida (veces) | 0.4 | 0.4 |
| Solvencia | Índice de solvencia (%) | 83.7 | 83.0 |
| Endeudamiento | Endeudamiento total (veces) | 1.2 | 1.2 |
| | Endeudamiento corto plazo (%) | 17.3 | 20.5 |
| | Endeudamiento largo plazo (%) | 102.17 | 100.03 |
| Rendimiento | Margen Financiero (%) | -7.7 | -7.0 |
| | Rendimiento sobre activos (%) | -3.8 | -3.3 |
| | Rendimiento sobre patrimonio (%) | -19.5 | -16.1 |

Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de situación financiera consolidado
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Activos | | |
| Activos corrientes | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo (nota 7) | 198,059,980,751 | 219,908,155,385 |
| Inversiones a corto plazo (nota 8) | 20,801,501,779 | 24,675,858,278 |
| Porción corriente de documentos por cobrar (nota 9) | 15,560,199 | 16,699,789 |
| Cuenta por cobrar a corto plazo (notas 10) | 416,826,799,559 | 393,426,361,303 |
| Inventarios (nota 11) | 37,646,300,527 | 37,746,635,131 |
| Pagos anticipados (nota 12) | 20,092,186,440 | 12,837,287,664 |
| Otros activos corrientes (nota 13) | 32,714,408 | 1,327,062,079 |
| Total activos corrientes | 693,475,043,663 | 689,938,059,629 |
| Activos no corrientes | | |
| Cuentas por cobrar a largo plazo (nota 14) | 114,088,338,162 | 108,597,487,645 |
| Documentos por cobrar (nota 15) | 41,065,331,402 | 11,678,879,314 |
| Inversiones a largo plazo (notas 16) | 484,975,865,851 | 455,003,996,014 |
| Otros activos financieros (nota 17) | 1,104,257,730 | 1,106,031,128 |
| Propiedad, planta y equipo neto (nota 18) | 1,692,570,459,101 | 1,505,805,758,526 |
| Activos intangibles (nota 19) | 5,724,388,661 | 7,543,831,994 |
| Otros activos no financieros (nota 20) | 26,532,690,791 | 65,164,254,568 |
| Total activos no corrientes | 2,366,061,331,698 | 2,154,900,239,188 |
| Total activos | 3,059,536,375,361 | 2,844,838,298,817 |
| Pasivos | | |
| Pasivos corrientes | | |
| Sobregiro bancario (nota 21) | 228,555,514 | 3,421,968,567 |
| Cuentas por pagar a corto plazo (nota 22) | 159,319,058,751 | 169,909,702,852 |
| Préstamos a corto plazo (nota 23) | 158,707,238 | 332,655,943 |
| Parte corriente de préstamos a largo plazo (nota 24) | 79,854,638,895 | 113,838,160,871 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar (nota 25) | 8,738,155,904 | 22,670,141,894 |
| Provisiones a corto plazo (nota 26) | 17,450,687,972 | 12,725,639,487 |
| Beneficios a empleados por pagar a corto plazo (nota 27) | 437,147,821 | 421,145,751 |
| Otros pasivos corrientes (nota 28) | 263,894,822,913 | 260,086,886,665 |
| Total pasivos corrientes | 530,081,775,010 | 583,406,302,030 |
| Pasivos no corrientes | | |
| Cuentas por pagar a largo plazo (nota 29) | 37,689,593,650 | 65,664,144,527 |
| Préstamos a largo plazo (nota 30) | 502,163,905,615 | 460,581,884,827 |
| Instrumentos de deudas por pagar (nota 31) | 2,572,399,351,320 | 2,308,448,416,474 |

Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de situación financiera consolidado

Al 31 de diciembre 2023 y 2022

(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Provisiones a largo plazo (nota 32) | 969,366,542 | 782,379,217 |
| Beneficios a empleados por pagar a largo plazo (nota 33) | 4,513,607,133 | 4,183,603,142 |
| Otros pasivos no corrientes (nota 34) | 8,119,655,330 | 5,991,444,296 |
| Total pasivos no corrientes | 3,125,855,479,590 | 2,845,651,872,483 |
| Total pasivos | 3,655,937,254,600 | 3,429,058,174,513 |
| Activos netos/patrimonio (notas 36, 37, 38 y 39) | | |
| Capital | 881,852,063,046 | 761,924,358,823 |
| Reservas | 155,162,421,318 | 149,163,093,518 |
| Resultados positivos (ahorro) / negativos (desahorro) | (116,367,164,076) | (93,930,809,398) |
| Resultado acumulado | (1,517,048,199,527) | (1,401,376,518,639) |
| Total activos netos/patrimonio | (596,400,879,240) | (584,219,875,696) |
| Total pasivos y activos netos/patrimonio | 3,059,536,375,360 | 2,844,838,298,817 |

Las notas en las páginas 100 a 130 son parte integral de estos Estados Financieros.




Wandy Hierro Núñez

Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros



Zuniel M. De La Cruz

Enc. Depto. de Consolidación




Rómulo V. Francisco Arias Moscat

Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)


Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de rendimiento financiero consolidado
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| Ingresos | 2023 | 2022 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Impuestos (nota 40) | 974,215,420,995 | 874,276,900,560 |
| Ingresos con contraprestación (nota 41) | 369,536,734,424 | 320,585,577,448 |
| Transferencias y donaciones (nota 42) | 65,682,083,742 | 23,457,502,954 |
| Recargos, multas y otros ingresos (nota 43) | 95,912,228,180 | 129,182,852,838 |
| Total de ingresos | <u>1,505,346,467,341</u> | <u>1,347,502,833,799</u> |
| | | |
| Gastos | | |
| Sueldos, salarios y beneficios a empleados (nota 44) | 452,208,017,339 | 355,871,797,416 |
| Subvenciones y otros pagos por transferencias (nota 45) | 347,407,339,964 | 428,237,346,617 |
| Suministros y materiales para consumo (nota 46) | 308,099,201,199 | 246,898,858,570 |
| Gasto de depreciación y amortización (nota 47) | 22,442,536,710 | 21,906,275,238 |
| Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo | 208,381,576 | 301,496,470 |
| Otros gastos (nota 48) | 255,958,250,608 | 174,131,657,357 |
| Gastos financieros (nota 49) | 226,977,006,194 | 204,617,380,370 |
| Total gastos | <u>1,613,300,733,589</u> | <u>1,431,964,812,038</u> |
| Ganancias por diferencias cambiarias (nota 50) | (1,698,753,808) | (9,468,831,159) |
| Participación en resultado de asociadas | (6,714,144,020) | 0 |
| Resultados positivos (ahorro) / negativo (desahorro) | <u>(116,367,164,076)</u> | <u>(93,930,809,398)</u> |

Las notas en las páginas 131 a 143 son parte integral de estos Estados Financieros.


Wandy Hierro Núñez
 Director de Procesamiento Contable
 y Estados Financieros


Zuniel M. De La Cruz
 Enc. Depto. de Consolidación


Rómulo V. Francisco Arias Moscat
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Gubernamental
 (Digecog)


Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de cambio de activos netos / patrimonio consolidado
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| Detalle | Capital inicial Aportado | Reservas | Resultados Acumulados | Total Activos Netos / Patrimonio |
|---|-----------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 880,246,531,244 | | | 880,246,531,244 |
| Reservas | 0 | 155,162,421,318 | 0 | 155,162,421,318 |
| Transferencias de capital recibidas | 4,524,353,515 | 0 | 0 | 4,524,353,515 |
| Transferencias de capital realizadas | (2,918,821,713) | 0 | 0 | (2,918,821,713) |
| Resultados acumulados | 0 | 0 | (1,514,069,821,533) | (1,514,069,821,533) |
| Resultado del período | 0 | 0 | (116,367,164,076) | (116,367,164,076) |
| Ajuste al patrimonio | 0 | 0 | (2,978,377,993) | (2,978,377,993) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 881,852,063,046 | 155,162,421,318 | (1,633,415,363,603) | (596,400,879,240) |

El capital inicial al 31 de diciembre 2023 no coincide con el final al 31 de diciembre 2022, ya que los estados financieros consolidados no contienen la misma cantidad de instituciones en los distintos niveles de gobiernos para ambos períodos.


Wandy Hierro Nuñez
Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros


Zuniel M. De La Cruz
Enc. Depto. de Consolidación


Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)

Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de flujo de efectivo consolidado
 Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
 Valores en RD\$

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Flujos de efectivo procedentes de actividades operativas | | |
| Cobros impuestos | 1,000,669,678,317 | 896,633,918,816 |
| Contribuciones de la Seguridad Social | 13,677,670,706 | 14,202,493,297 |
| Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos | 72,757,588,889 | 61,452,243,312 |
| Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones | 478,768,582,357 | 222,972,936,637 |
| Cobros de dividendos empresariales | 10,434,290,721 | 12,117,623,665 |
| Cobros de seguros por primas, reclamos y otros | 203,190,349 | 30,493,960 |
| Cobros por contratos mantenidos para negocios o intercambio | 115,736,955 | 9,756,451 |
| Cobros de intereses financieros | 10,581,370,546 | 20,000,174,430 |
| Cobros por diferencias cambiarias | 22,811,518,431 | 3,260,119,672 |
| Otros cobros | 73,701,672,392 | 64,514,582,418 |
| Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (transferencias) | (487,969,681,300) | (463,738,266,612) |
| Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos | (405,506,883,763) | (314,035,308,194) |
| Pagos por contribuciones a la Seguridad Social | (46,266,671,316) | (35,198,005,352) |
| Pagos de pensiones y jubilaciones | (72,130,338,954) | (61,564,551,980) |
| Pagos a proveedores | (349,981,538,586) | (214,049,979,075) |
| Pagos por contratos mantenidos para negocios o intercambio | (467,826,916) | (511,629,236) |
| Pagos de intereses y comisiones sobre préstamos y divisas | (219,990,726,096) | (184,929,083,634) |
| Pagos por diferencias cambiarias | (23,108,032,838) | (13,338,727,304) |
| Otros pagos | (139,695,537,207) | (105,703,128,933) |
| | (61,395,937,311) | (97,874,337,663) |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de operación | | |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Cobros por Inversiones en opciones | 238,721,319 | 0 |
| Cobros por venta de propiedad, planta y equipo | 52,150,479 | 61,803,831 |
| Cobros por venta de intangibles y otros activos de largo plazo | 1,143,277,562 | 1,119,844,089 |
| Cobros por títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones | 3,721,827,050 | 1,204,124,144 |
| Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros | 10,599,359,399 | 407,319,136 |
| Cobros por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta | 13,940,508,158 | 15,750,720,333 |
| Otros cobros | 17,676,955,661 | 9,332,113,568 |
| Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo | (123,543,569,689) | (100,048,919,632) |
| Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo | (1,283,837,686) | (490,563,259) |
| Pagos por adquisición de títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones | (15,468,009,074) | (18,229,777,586) |
| Pagos por otorgamiento de préstamos o anticipos hechos a terceros | (57,980,102) | (64,475,226) |
| Pagos por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta | (17,545,314,538) | (12,397,753,968) |
| Pagos por costos de construcciones y desarrollos en proceso | (36,028,453,769) | (21,597,565,596) |
| Otros pagos | (6,255,967,993) | (6,604,374,262) |
| | (152,810,333,221) | (131,557,504,428) |
| Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión | | |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | |
| Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos | 202,529,851,416 | 229,456,479,207 |
| Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas | 98,533,381,615 | 48,275,352,460 |
| Cobro por aporte de accionista | 12,565,970,238 | 6,747,676,608 |
| Cobro de los arrendatarios por contratos de arrendamientos financieros | 4,021,778 | 0 |
| Otros cobros | 115,553,496,099 | 134,071,014,666 |
| Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisión de títulos de deudas, bonos | (49,183,527,002) | (14,822,759,649) |

Sector Público No Financiero de la República Dominicana

Estado de flujo de efectivo consolidado

Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022

Valores en RD\$


| | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, hipotecas | (62,028,718,012) | (74,729,682,605) |
| Pago reembolso de efectivo recibido por aporte de accionista | 0 | (1,664,199,413) |
| Otros pagos | (127,607,308,026) | (75,646,208,670) |
| Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación | 190,367,168,107 | 251,687,672,603 |
| Incremento/(disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo | (23,839,102,425) | 22,255,830,512 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período | 240,630,172,204 | 212,570,653,330 |
| <i>Eliminación de disponibilidad de efectivo en la CUT.</i> | (18,731,089,027) | (14,918,328,457) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | 198,059,980,752 | 219,908,155,385 |

Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período fiscal 2023 no coincide con el final al 31 de diciembre 2022, ya que los estados financieros consolidados de ambos períodos difieren con las cantidades de instituciones comprendidos en los distintos niveles de gobiernos.




Wandy Hierro Núñez

Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros



Zuniel M. De La Cruz

Enc. Depto. de Consolidación



Rómulo V. Francisco Arias Moscat

Director General

Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)

Notas a los estados financieros consolidados

Nota 1: Entidad económica

El sector público dominicano no financiero, está compuesto por las instituciones que conforman el gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas, instituciones públicas de la seguridad social, empresas públicas no financieras y los gobiernos locales.

El artículo 245, de la Constitución de la República Dominicana, referente al Sistema de Contabilidad, establece que “el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley”.

El artículo 2 de la Ley 126-01 establece, dentro de su ámbito de aplicación, que sus disposiciones son de aplicación general y obligatoria, en todo el sector público dominicano, para fines de presentar información financiera consolidada y mostrar resultados operativos, económicos y financieros y su reglamento 526-09.

Sector público no financiero

1. Gobierno general

a. Gobierno general nacional

- i. Gobierno central
- ii. Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
- iii. Instituciones públicas de la Seguridad Social

b. Gobiernos locales

2. Empresas públicas no financieras

1.1. Gobierno Central

Es una unidad institucional que abarca las actividades de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y los organismos constitucionales a nivel nacional, el cual está compuesto por 161 unidades ejecutoras (UE), según el marco legal existente, conforman un único ente contable, agrupadas en:

- ✓ Congreso Nacional
- ✓ Presidencia de la República y Ministerios
- ✓ Procuraduría General de la República
- ✓ Poder Judicial
- ✓ Junta Central Electoral
- ✓ Cámara de Cuentas
- ✓ Tribunal Superior Electoral
- ✓ Tribunal Constitucional
- ✓ Defensor del Pueblo
- ✓ Instituciones desconcentradas
- ✓ Oficina Nacional de Defensa Pública

1.2. Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Son organismos públicos, que actúan bajo regímenes de la seguridad social, con personería jurídica, patrimonio propio, responsabilidades delegadas para el cumplimiento de funciones gubernamentales, especializadas y de regulación.

Para la elaboración y presentación de este documento de estados consolidados, fueron incorporadas un total de ocho (8) instituciones, la cual detallamos a continuación:

| Instituciones de la Seguridad Social | |
|--------------------------------------|---|
| 1 | 5202 Instituto de Auxilios y Viviendas |
| 2 | 5205 Superintendencia de Pensiones |
| 3 | 5206 Superintendencia de Salud y Riesgo Laborales |
| 4 | 5207 Consejo Nacional de Seguridad Social |
| 5 | 5208 Seguro Nacional de Salud |
| 6 | 5209 Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados |
| 7 | 5210 Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales |
| 8 | 5211 Tesorería de la Seguridad Social |

1.3. Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras

Son organismos que actúan bajo la autoridad del poder ejecutivo, con personería jurídica, patrimonio propio separado del gobierno central, responsabilidades delegadas para el cumplimiento de funciones gubernamentales especializadas y de regulación.

Para la elaboración y presentación de este documento de consolidación, fueron incorporadas sesenta y seis (66) instituciones descentralizadas y autónomas, listadas a continuación:

| No. | Capítulo | Institución | No. | Capítulo | Institución |
|-----|----------|---|-----|----------|--|
| 1 | 5102 | Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana | 34 | 5158 | Dirección General de Aduanas |
| 2 | 5103 | Consejo Nacional de Población y Familia | 35 | 5159 | Dirección General de Impuestos Internos |
| 3 | 5104 | Departamento Aeroportuario | 36 | 5161 | Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor |
| 4 | 5109 | Defensa Civil | 37 | 5162 | Instituto Dominicano de Aviación Civil |
| 5 | 5111 | Instituto Agrario Dominicano | 38 | 5163 | Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura |
| 6 | 5112 | Instituto Azucarero Dominicano | 39 | 5165 | Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias |
| 7 | 5114 | Instituto para el Desarrollo del Noroeste | 40 | 5166 | Comisión Nacional de Defensa de la Competencia |
| 8 | 5118 | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 41 | 5168 | Archivo General de la Nación |
| 9 | 5119 | Instituto para el Desarrollo del Suroeste | 42 | 5169 | Dirección General de Cine |
| 10 | 5120 | Jardín Botánico Nacional | 43 | 5171 | Instituto Dominicano para la Calidad |
| 11 | 5121 | Liga Municipal Dominicana | 44 | 5172 | Organismo Dominicano de Acreditación |
| 12 | 5126 | Superintendencia de Bancos | 45 | 5174 | Mercado Dominicano de Abasto Agropecuario |
| 13 | 5127 | Superintendencia de Seguros | 46 | 5175 | Consejo Nacional de Competitividad |
| 14 | 5128 | Universidad Autónoma de Santo Domingo | 47 | 5176 | Consejo Nacional de Discapacidad |
| 15 | 5130 | Parque Zoológico Nacional | 48 | 5177 | Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales |
| 16 | 5131 | Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 49 | 5178 | Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| 17 | 5132 | Instituto Dominicano de Investigación Agropecuaria y Forestal | 50 | 5179 | Servicio Geológico Nacional |
| 18 | 5133 | Museo de Historia Natural | 51 | 5180 | Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante |
| 19 | 5134 | Acuario Nacional | 52 | 5180 | Centro de Educación Médica Dominico-japonesa |
| 20 | 5135 | Oficina Nacional de Propiedad Industrial | 53 | 5180 | Dirección Central del Servicio Nacional de Salud |
| 21 | 5136 | Instituto Dominicano del Café | 54 | 5180 | Hospital General y de Especialidades Nuestra Sra. De la Altagracia |
| 22 | 5137 | Instituto Duarteano | 55 | 5180 | Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar, Ciudad de la Salud |
| 23 | 5138 | Comisión Nacional de Energía | 56 | 5180 | Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina |
| 24 | 5139 | Superintendencia de Electricidad | 57 | 5180 | Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza, Ciudad Salud |
| 25 | 5140 | Instituto Nacional del Tabaco | 58 | 5180 | Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora |
| 26 | 5142 | Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas | 59 | 5180 | Hospital Traumatológico Quirúrgico Profesor Juan Bosch |
| 27 | 5143 | Instituto de Desarrollo de Crédito Cooperativo | 60 | 5180 | Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavárez |
| 28 | 5144 | Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario | 61 | 5181 | Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría |
| 29 | 5147 | Instituto Nacional de la Uva | 62 | 5182 | Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre |
| 30 | 5150 | Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportación | 63 | 5183 | Unidad de Análisis Financieros |
| 31 | 5151 | Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia | 64 | 5184 | Dirección General de Alianzas Públicas-Privadas. |
| 32 | 5154 | Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial | 65 | 5187 | Dirección General de Riesgos Agropecuarios |
| 33 | 5155 | Instituto de Formación Técnico Profesional | 66 | 5188 | Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia |

1.4 Gobiernos Locales

Son unidades institucionales cuya potestad ejecutiva, legislativa y fiscal, se ubican en una zona geográfica determinada y de una menor extensión, establecidas política y administrativamente por ley. Para tales efectos, comprende a las unidades gubernamentales, con propósitos especiales, controladas por las municipalidades centrales, que en lo adelante se denominarán sector gobiernos locales.

Es importante mencionar que los artículos núm. 353, 354, 358 y 361 de la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, establecen que el sistema de contabilidad municipal queda sometido al régimen de contabilidad pública, de acuerdo a las normas y demás atribuciones que dicte la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros consolidados al Cierre Fiscal 2023, correspondiente a los gobiernos locales sumaron 290, de los cuales son: 127 ayuntamientos de los municipios y 163 juntas de distritos, citados a continuación:

| No. | Capítulo | Institución | No. | Capítulo | Institución |
|-----|----------|--------------------------------------|-----|----------|---------------------------------|
| 1 | 7001 | Ayuntamiento Distrito Nacional | 146 | 7185 | Ayuntamiento Cristóbal |
| 2 | 7002 | Ayuntamiento Altamira | 147 | 7186 | Junta Cruce de Guayacanes |
| 3 | 7004 | Ayuntamiento Azua | 148 | 7187 | Junta Cumayasa |
| 4 | 7006 | Ayuntamiento Baní | 149 | 7188 | Junta Don Juan |
| 5 | 7007 | Ayuntamiento Bánica | 150 | 7191 | Junta el Carretón |
| 6 | 7009 | Ayuntamiento Bayaguana | 151 | 7193 | Junta el Cedro (Jobero) |
| 7 | 7011 | Ayuntamiento Cabral | 152 | 7194 | Junta el Higüerito |
| 8 | 7012 | Ayuntamiento Cabrera | 153 | 7196 | Junta el Limón |
| 9 | 7014 | Ayuntamiento de Castañuelas | 154 | 7198 | Junta el Palmar |
| 10 | 7015 | Ayuntamiento Castillo | 155 | 7201 | Junta el Pozo (El Factor) |
| 11 | 7016 | Ayuntamiento Cayetano Germosén | 156 | 7202 | Junta el Pueblecito de Cambita |
| 12 | 7018 | Ayuntamiento Consuelo | 157 | 7203 | Junta el Puerto (Los Llanos) |
| 13 | 7020 | Ayuntamiento Cotuí | 158 | 7204 | Junta el Ranchito |
| 14 | 7021 | Ayuntamiento Santo Domingo Este | 159 | 7205 | Junta el Rosario (Pueblo Viejo) |
| 15 | 7023 | Ayuntamiento Boca Chica | 160 | 7206 | Junta el Rosario |
| 16 | 7024 | Ayuntamiento Duvergé | 161 | 7207 | Junta el Rubio |
| 17 | 7025 | Ayuntamiento el Cercado | 162 | 7208 | Junta el Yaqué |
| 18 | 7026 | Ayuntamiento el Factor | 163 | 7209 | Junta Estero Hondo |
| 19 | 7027 | Ayuntamiento el Llano | 164 | 7210 | Junta Fondo Negro |
| 20 | 7028 | Ayuntamiento Santo Domingo Oeste | 165 | 7211 | Ayuntamiento Fundación |
| 21 | 7029 | Ayuntamiento Santa Cruz del Seibo | 166 | 7212 | Junta Ganadero |
| 22 | 7030 | Ayuntamiento Comendador | 167 | 7213 | Junta Gautier (Los Llanos) |
| 23 | 7031 | Ayuntamiento el Valle | 168 | 7215 | Junta Guatapanal |
| 24 | 7032 | Ayuntamiento Enriquillo | 169 | 7216 | Junta Guayabal |
| 25 | 7033 | Ayuntamiento Esperanza | 170 | 7219 | Junta Hatillo Palma |
| 26 | 7035 | Ayuntamiento Fantino | 171 | 7220 | Junta Hato Damas |
| 27 | 7036 | Ayuntamiento Santo Domingo Norte | 172 | 7221 | Junta Hato del Padre |
| 28 | 7037 | Ayuntamiento Galván | 173 | 7222 | Junta Hato del Yaqué |
| 29 | 7038 | Ayuntamiento Gaspar Hernández | 174 | 7223 | Junta Hato Viejo |
| 30 | 7041 | Ayuntamiento Guaymate | 175 | 7224 | Junta Jaibón (Laguna Salada) |
| 31 | 7042 | Ayuntamiento Guayubín | 176 | 7225 | Junta Jaibón (Pueblo Nuevo) |
| 32 | 7044 | Ayuntamiento Salvaleón de Higüey | 177 | 7227 | Ayuntamiento Jaquimeyes |
| 33 | 7045 | Ayuntamiento Hondo Valle | 178 | 7228 | Junta Jicome Arriba |
| 34 | 7047 | Ayuntamiento Imbert | 179 | 7231 | Junta Juan Adrián |
| 35 | 7048 | Ayuntamiento Jamao al Norte | 180 | 7232 | Junta Juan López |
| 36 | 7049 | Ayuntamiento Jánicó | 181 | 7234 | Junta Juma Bejucal |
| 37 | 7051 | Ayuntamiento Jima Abajo | 182 | 7235 | Junta Juncalito |
| 38 | 7052 | Ayuntamiento Jimaní | 183 | 7236 | Junta la Bija |
| 39 | 7053 | Junta José Contreras | 184 | 7238 | Junta la Canela |
| 40 | 7054 | Ayuntamiento Juan de Herrera | 185 | 7239 | Junta la Caya |
| 41 | 7055 | Ayuntamiento Juan Santiago | 186 | 7240 | Ayuntamiento La Ciénaga |
| 42 | 7056 | Ayuntamiento la Descubierta | 187 | 7241 | Junta la Colonia de Mella |
| 43 | 7057 | Junta Laguna de Nisibón | 188 | 7242 | Junta la Cuchilla |
| 44 | 7058 | Ayuntamiento Laguna Salada | 189 | 7243 | Junta la Cuesta |
| 45 | 7059 | Junta la Cueva (Cevicos) | 190 | 7244 | Junta la Entrada (Cabrera) |
| 46 | 7060 | Junta la Otra Banda | 191 | 7245 | Junta la Isabela (Luperón) |
| 47 | 7061 | Ayuntamiento los Cacaos | 192 | 7246 | Junta la Jaiba (Villa Isabela) |
| 48 | 7064 | Ayuntamiento las Guaranás | 193 | 7247 | Junta la Ortega |
| 49 | 7065 | Ayuntamiento las Matas de Farfán | 194 | 7248 | Junta la Peña |
| 50 | 7066 | Ayuntamiento las Matas de Santa Cruz | 195 | 7250 | Junta la Victoria |
| 51 | 7067 | Ayuntamiento las Yayas De Viajama | 196 | 7251 | Junta la Barías |
| 52 | 7068 | Ayuntamiento las Terrenas | 197 | 7252 | Junta las Cañitas |
| 53 | 7069 | Ayuntamiento la Romana | 198 | 7253 | Junta las Clavellinas |
| 54 | 7070 | Ayuntamiento la Vega | 199 | 7254 | Junta las Coles (Arenoso) |
| 55 | 7072 | Ayuntamiento Loma de Cabrera | 200 | 7255 | Junta las Galeras |
| 56 | 7073 | Ayuntamiento de Villa los Almácigos | 201 | 7256 | Junta las Gordas |
| 57 | 7074 | Ayuntamiento los Hidalgos | 202 | 7258 | Junta las Lagunas Abajo |
| 58 | 7075 | Ayuntamiento San José de los Llanos | 203 | 7259 | Junta las Placetas |

| No. | Capitulo | Institución | No. | Capitulo | Institución |
|-----|----------|--|-----|----------|--------------------------------------|
| 59 | 7076 | Ayuntamiento los Ríos | 204 | 7261 | Ayuntamiento los Alcarrizos |
| 60 | 7077 | Ayuntamiento Luperón | 205 | 7262 | Junta los Botados (Yamasá) |
| 61 | 7078 | Ayuntamiento Maimón | 206 | 7264 | Junta los Patos |
| 62 | 7079 | Ayuntamiento Mella | 207 | 7266 | Junta Maizal |
| 63 | 7080 | Ayuntamiento Miches | 208 | 7268 | Junta Manuel Bueno |
| 64 | 7081 | Ayuntamiento Moca | 209 | 7269 | Junta Mata Palacio |
| 65 | 7082 | Ayuntamiento Monción | 210 | 7270 | Junta Matayaya |
| 66 | 7083 | Ayuntamiento Bonao | 211 | 7271 | Junta Medina |
| 67 | 7084 | Ayuntamiento San Fernando de Montecristi | 212 | 7273 | Junta Monte de la Jagua |
| 68 | 7085 | Ayuntamiento Monte Plata | 213 | 7274 | Junta Navas (Los Hidalgos) |
| 69 | 7087 | Ayuntamiento Neyba | 214 | 7277 | Junta Palmar Arriba |
| 70 | 7089 | Ayuntamiento Oviedo | 215 | 7278 | Junta Palmar de Ocoa (Las Charcas) |
| 71 | 7090 | Ayuntamiento Padre las Casas | 216 | 7280 | Junta Palo Verde |
| 72 | 7092 | Ayuntamiento Partido | 217 | 7281 | Junta Paya (Bani) |
| 73 | 7093 | Ayuntamiento Pedernales | 218 | 7282 | Ayuntamiento Pedro Brand |
| 74 | 7094 | Junta Pedro García | 219 | 7284 | Junta Pescadería |
| 75 | 7095 | Ayuntamiento Pedro Santana | 220 | 7287 | Junta Proyecto 4 (Sabana Yegua) |
| 76 | 7096 | Ayuntamiento Pepillo Salcedo | 221 | 7288 | Junta Quita Coraza |
| 77 | 7097 | Ayuntamiento Peralta | 222 | 7289 | Junta Quita Sueño |
| 78 | 7098 | Ayuntamiento Pimentel | 223 | 7291 | Junta Rio Verde |
| 79 | 7099 | Ayuntamiento Piedra Blanca | 224 | 7292 | Junta Sabana Alta |
| 80 | 7100 | Ayuntamiento Polo | 225 | 7295 | Junta Sabana Grande De Hostos |
| 81 | 7101 | Ayuntamiento Postrer Rio | 226 | 7296 | Junta Sabana Larga |
| 82 | 7102 | Ayuntamiento San Felipe de Puerto Plata | 227 | 7297 | Junta Sabaneta |
| 83 | 7103 | Ayuntamiento Quisqueya | 228 | 7298 | Junta la Sabina (Constanza) |
| 84 | 7104 | Ayuntamiento Ramón Santana | 229 | 7299 | Junta San Francisco de Jacagua |
| 85 | 7105 | Ayuntamiento Restauración | 230 | 7302 | Junta San Luís (Sto. Dgo. Este) |
| 86 | 7106 | Ayuntamiento Rio San Juan | 231 | 7303 | Junta Santana (Nizao) |
| 87 | 7107 | Ayuntamiento Sabana de la Mar | 232 | 7306 | Junta Vengan A Ver |
| 88 | 7108 | Ayuntamiento Sabana Grande de Boya | 233 | 7307 | Junta Veragua |
| 89 | 7109 | Ayuntamiento Sabana Grande Palenque | 234 | 7309 | Junta Villa de Pedro Sánchez |
| 90 | 7111 | Ayuntamiento Sabana Larga | 235 | 7311 | Ayuntamiento Villa Hermosa |
| 91 | 7112 | Ayuntamiento Sabana Yegua | 236 | 7312 | Ayuntamiento Villa la Mata |
| 92 | 7114 | Ayuntamiento Santa Barbara de Samaná | 237 | 7313 | Junta Villa Sombrero |
| 93 | 7115 | Ayuntamiento Sánchez | 238 | 7314 | Junta Sonador |
| 94 | 7116 | Ayuntamiento San Cristóbal | 239 | 7316 | Junta Yásica Arriba |
| 95 | 7117 | Ayuntamiento San Francisco de Macorís | 240 | 7317 | Junta Yerba Buena |
| 96 | 7118 | Ayuntamiento San Gregorio (Nigua) | 241 | 7318 | Ayuntamiento el Puñal |
| 97 | 7119 | Ayuntamiento San Ignacio de Sabaneta | 242 | 7319 | Ayuntamiento Guayacanes |
| 98 | 7120 | Ayuntamiento San José de las Matas | 243 | 7321 | Junta Palmarejo - Villa Linda |
| 99 | 7121 | Ayuntamiento San José de Ocoa | 244 | 7323 | Junta la Cuaba |
| 100 | 7123 | Ayuntamiento San Pedro de Macorís | 245 | 7325 | Junta el Naranjal |
| 101 | 7125 | Ayuntamiento San Rafael de Yuma | 246 | 7327 | Junta Barreras (Azua) |
| 102 | 7126 | Ayuntamiento San Víctor | 247 | 7328 | Junta Doña Emma Balaguer (Azua) |
| 103 | 7127 | Ayuntamiento Sosúa | 248 | 7330 | Junta Clavellina (Azua) |
| 104 | 7129 | Ayuntamiento Tamayo | 249 | 7331 | Junta Puerto Viejo-los Negros (Azua) |
| 105 | 7130 | Ayuntamiento Tamboril | 250 | 7332 | Junta Monte Bonito |
| 106 | 7132 | Junta Uvilla | 251 | 7339 | Junta las Maguanas Hato Nuevo |
| 107 | 7133 | Ayuntamiento Santa Cruz de Mao | 252 | 7340 | Junta Carrera de Yegua |
| 108 | 7134 | Ayuntamiento Vallejuelo | 253 | 7341 | Junta Jínova (Juan de Herrera) |
| 109 | 7135 | Ayuntamiento Vicente Noble | 254 | 7343 | Junta Guayabo (Comendador) |
| 110 | 7136 | Ayuntamiento Villa Altagracia | 255 | 7344 | Junta Sabana Cruz |
| 111 | 7137 | Ayuntamiento Villa Bisonó (Navarrete) | 256 | 7345 | Junta Sabana Higüero-Bánica |
| 112 | 7138 | Ayuntamiento Villa González | 257 | 7346 | Junta Rancho la Guardia |
| 113 | 7139 | Ayuntamiento Villa Isabela | 258 | 7347 | Junta Guanito (El Llano) |
| 114 | 7140 | Ayuntamiento Villa Jaragua | 259 | 7348 | Junta la Guázara |
| 115 | 7141 | Ayuntamiento Villa Riva | 260 | 7350 | Junta Mena |
| 116 | 7142 | Ayuntamiento Villa Tapia | 261 | 7352 | Junta el Salado |

| No. | Capítulo | Institución | No. | Capítulo | Institución |
|-----|----------|-------------------------------|-----|----------|---|
| 117 | 7143 | Ayuntamiento Villa Vásquez | 262 | 7354 | Junta Caleta |
| 118 | 7144 | Ayuntamiento Yaguatae | 263 | 7355 | Junta San Francisco Vicentillo |
| 119 | 7145 | Ayuntamiento Yamasá | 264 | 7356 | Junta Santa Lucía |
| 120 | 7147 | Ayuntamiento el Pino | 265 | 7357 | Junta Gina |
| 121 | 7149 | Ayuntamiento Peralvillo Junta | 266 | 7358 | Junta Verón |
| 122 | 7151 | Villa Fundación | 267 | 7359 | Junta Jayaco |
| 123 | 7152 | Junta Sabana Buey | 268 | 7361 | Junta la Salvia-los Quemados |
| 124 | 7153 | Ayuntamiento Baitoa | 269 | 7362 | Junta Manabao (Jarabacoa) |
| 125 | 7154 | Junta la Ciénaga | 270 | 7363 | Junta Villa Magante |
| 126 | 7156 | Junta Tireo Arriba | 271 | 7364 | Junta Jaya |
| 127 | 7159 | Junta Amina (Valverde Mao) | 272 | 7367 | Junta el Aguacate |
| 128 | 7161 | Junta Arroyo Barril | 273 | 7368 | Junta Comedero Arriba |
| 129 | 7165 | Junta Bahoruco (la Ciénaga) | 274 | 7369 | Junta Caballero |
| 130 | 7166 | Junta Barro Arriba (Azua) | 275 | 7371 | Junta Arroyo Al Medio |
| 131 | 7167 | Junta Batista (el Cercado) | 276 | 7372 | Junta Canca la Piedra (Tamboril) Junta |
| 132 | 7168 | Junta Bayahibe | 277 | 7373 | Las Palomas (Licey Al Medio) Junta |
| 133 | 7169 | Junta Belloso (Villa Isabela) | 278 | 7374 | Guayabal (Puñal) |
| 134 | 7170 | Junta Blanco (Tenares) | 279 | 7375 | Junta Canabacoa (Puñal) |
| 135 | 7171 | Junta Boca de Cachón | 280 | 7378 | Junta el Estrecho de Omar Bros Junta |
| 136 | 7172 | Junta Boca de Yuma | 281 | 7380 | Paradero (Jicome) |
| 137 | 7173 | Junta Boyá | 282 | 7381 | Junta Santiago de la Cruz |
| 138 | 7174 | Junta Buena Vista (Jarabacoa) | 283 | 7382 | Junta Gualete |
| 139 | 7175 | Junta Cabarete | 284 | 7383 | Junta Villa Central |
| 140 | 7176 | Junta Cana Chapetón | 285 | 7385 | Ayuntamiento el Peñón |
| 141 | 7177 | Junta Canca la Reyna | 286 | 7387 | Junta Tavera |
| 142 | 7180 | Junta Capotillo | 287 | 7388 | Junta Zambrana |
| 143 | 7182 | Junta Cenoví | 288 | 7390 | Junta Doña Ana |
| 144 | 7183 | Junta Chirino | 289 | 7391 | Junta Hatillo |
| 145 | 7184 | Junta Cristo Rey de Guaraguao | 290 | 7392 | Junta Quita Sueño de Haina (Bajos de Haina) |

1.5 Empresas públicas no financieras

La Ley núm. 423-06, artículo 4, define las empresas públicas no financieras a las unidades económicas creadas con el objetivo de producir bienes y servicios no financieros para el mercado y tienen personería jurídica y patrimonio propio.

Los estados financieros consolidados del período fiscal del 2023, correspondiente a las empresas públicas no financieras, ascienden a 20 entes, mencionados a continuación:

| No. | Capítulo | Institución |
|-----|----------|---|
| 1 | 6102 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo |
| 2 | 6103 | Corporación Estatal de Radio y Televisión |
| 3 | 6104 | Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago |
| 4 | 6107 | Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Moca |
| 5 | 6108 | Corporación de Acueductos y Alcantarillados de la Romana |
| 6 | 6109 | Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata |
| 7 | 6111 | Instituto de Estabilización de Precios |
| 8 | 6112 | Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarillados |
| 9 | 6114 | Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo |
| 10 | 6115 | Instituto Postal Dominicano |
| 11 | 6116 | Autoridad Portuaria Dominicana |
| 12 | 6118 | Lotería Nacional |
| 13 | 6120 | La Cruz de Manzanillo |
| 14 | 6121 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica |
| 15 | 6123 | Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana |
| 16 | 6124 | Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana |
| 17 | 6125 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Vega |
| 18 | 6128 | Empresa de Electricidad del Norte |
| 19 | 6129 | Empresa de Electricidad del Sur |
| 20 | 6130 | Empresa de Electricidad del Este |

Nota 2: Base de presentación

- i. Los estados financieros consolidados, para el período terminado el 31 de diciembre del 2023, han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el artículo 245 de la Constitución de la República, el artículo 2 de la Ley 126-01, su reglamento de aplicación 526-09 y en los artículos 358/361 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.
- ii. Los estados financieros individuales que sirvieron de base para estos consolidados expresan haber sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y también de acuerdo con los requerimientos de las entidades que, por leyes específicas, regulan las instituciones que los emiten.

- iii. Los estados financieros separados presentan su presupuesto aprobado, según la base contable de efectivo y los estados financieros sobre la base de acumulación (o devengado) conforme a las estipulaciones de la NICSP 24: "Presentación de información del Presupuesto en los estados financieros" y de acuerdo, a lo establecido en la NICSP 22: "Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno general".
- iv. Para los gobiernos locales y empresas públicas no financieras, se establecen las reglas de control que le confiere el poder constitucional en los artículos antes mencionados, mismo que otorgan la autoridad competente a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), para consolidar los estados financieros de todo el sector público dominicano.

Nota 3: Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), moneda de curso legal en la República Dominicana.

Nota 4: Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados es de conformidad con las normas establecidas por la Digecog. Requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, reconocidos prospectivamente.

4.1 Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

Las informaciones sobre los supuestos e incertidumbres de estimaciones, que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material, al 31 de diciembre del 2023, se incluye en la nota referente a compromisos y contingencias; reconocimiento y medición de contingencias; supuestos

claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

Medición de los valores razonables

- i. Los estados financieros que integran el consolidado establecen un marco de control en relación con el cálculo de valor razonable en igual medida que el Gobierno Central, quien tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas de este, incluyendo los de nivel 3.
- ii. Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con esta, se busca establecer cuál sería el precio de una transacción realizada a la fecha de medición.
- iii. Los valores se clasifican en distintos niveles, dentro de una jerarquía:
 - a. **Nivel 1:** precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
 - b. **Nivel 2:** datos diferentes de los precios cotizados, incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
 - c. **Nivel 3:** datos para el activo o pasivo, que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).
- iv. Si las variables usadas para medir el valor razonable, de un activo o pasivo, pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces, la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo, si es significativa para la medición total.
- v. El ente que informa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Nota 5: Base de medición

Estos estados financieros separados insumo de este consolidado, fueron elaborados sobre la base del costo histórico, excepto, para las inversiones y pasivos que, por su naturaleza, se miden a condiciones de mercado.

Nota 6: Resumen de políticas contables significativas

La presentación de los estados financieros consolidados se fundamenta en el manual de elaboración de estados financieros consolidados y las políticas descritas en el manual de políticas para la consolidación contable del Sector Público Dominicano, de las cuales se destacan:

i. Políticas significativas:

1. Elementos que definen el control de una entidad sobre otra:

Una entidad controla a una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a beneficios variables provenientes de su implicación en la entidad participada y tiene la capacidad para afectar la naturaleza e importe de dichos beneficios, a través de su poder sobre ésta.

1.1. Una entidad ejerce control sobre una participada si y solo si se reúnen todos los elementos siguientes:

- Tiene poder sobre su participada conforme se define más adelante;
- Está expuesta, o tiene derechos a beneficios variables procedentes de su involucramiento con la participada; y
- Tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en la naturaleza o importe de los beneficios procedentes de su involucramiento en la entidad participada.

1.2. Elementos que permiten determinar la existencia de poder de una entidad sobre otra:

En todos los casos, el poder emana de derechos. En algunos casos, el poder emana de los derechos a voto concedidos por instrumentos de patrimonio.

- Una entidad tiene poder sobre otra, incluso sin tener un instrumento de patrimonio que proporcione evidencia de una inversión financiera. Dicho poder de hecho podría surgir de acuerdos vinculantes.
- El poder podría emanar de la posibilidad de exigirle a la participada la utilización de activos u obligarla a incurrir en pasivos, de modo que se vea afectada la naturaleza e importe de los beneficios recibidos por la entidad en virtud de su implicación en la participada.
- Por acuerdos vinculantes, ya que este confiere a las partes derechos y obligaciones exigibles, similares a los que tendrían si la forma fuera la de un contrato. Incluye derechos de contratos u otros derechos legales.

1.2.1. Algunos factores y condiciones que permiten evaluar si los derechos que tiene una entidad sobre su participada otorgan o no poder:

La legislación puede otorgar a organismos legales o personal de la administración, poderes para llevar a cabo sus funciones de manera independiente del Gobierno central; sin embargo, la existencia de tales poderes legales no impide que el Gobierno dirija las políticas operativas y financieras de la participada con poderes legales, de forma que éste obtenga beneficios. La legislación por su parte podría también establecer parámetros generales dentro de los cuales se requiere que opere el organismo con poderes legales y dar lugar por este mecanismo a que tal organismo opere de forma congruente con los objetivos establecidos por el Parlamento.

- Una entidad puede tener poder sobre otra incluso si no tiene responsabilidad sobre las operaciones diarias de la otra entidad o la forma en que la otra entidad realiza las funciones establecidas.
- Una entidad no tiene necesariamente poder sobre otra si tiene únicamente control regulatorio.
- Una entidad no tiene necesariamente poder sobre otra por el hecho único de que esta dependa económicamente de la entidad (dependencia económica).

- Una entidad con capacidad presente para dirigir las actividades relevantes tiene poder incluso si su derecho a dirigir todavía no se ha ejercido.
- Si dos o más entidades, evidencian poseer derechos que le conceden la capacidad unilateral para dirigir actividades relevantes diferentes, la entidad que tiene la capacidad presente para dirigir las actividades que afecten en forma más significativa la naturaleza o importe de los beneficios procedentes de esa entidad tiene el poder sobre ella.

1.2.2. Control regulatorio

Una entidad no tiene poder sobre otra entidad solo por el hecho de tener control regulatorio sobre la misma, aun cuando tenga el poder para establecer el marco regulatorio con el que la misma opera, imponerle condiciones o sanciones sobre sus operaciones y hacer cumplir dichas condiciones y sanciones.

De todos modos, si por ejemplo las regulaciones que impone una agencia regulatoria son tan estrechas y detalladas como para definir de qué modo una entidad debe llevar a cabo sus actividades, deberá evaluarse si a partir del propósito mismo de la entidad y de la forma en que la misma fue diseñada, no termina siendo la agencia regulatoria la controladora de esa entidad.

1.2.3. Dependencia Económica

La dependencia de una entidad económicamente de otra no otorga necesariamente a la segunda poder sobre la primera, debiendo considerarse una combinación de factores para determinar si la dependencia económica es tal que la entidad dependiente económicamente, deja de tener el poder último de gobernar sus propias políticas operativas o financieras. Si una entidad económicamente dependiente todavía tiene el poder último de dirigir sus políticas operativas o financieras, la entidad de la que depende económicamente no ejercerá poder sobre ella.

1.2.4. Beneficios Variables:

- ✓ La Exposición a beneficios variables provenientes de una participación es otro de los elementos para

tener en cuenta para determinar si una entidad controla a una participada.

- ✓ Una entidad está expuesta, o tiene derecho a dichos beneficios, cuando los mismos tienen el potencial de variar, como consecuencia del rendimiento de la entidad participada.
- ✓ Las entidades se implican en otras por la expectativa de beneficios financieros positivos financieros o no financieros a largo plazo, pero en un período sobre el que se informa, el impacto de la implicación en la participada que se está evaluando a los efectos de determinar la existencia o no de control, puede ser positivo, negativo o una mezcla de ambos.
- ✓ Los beneficios no financieros suelen tener lugar, cuando las actividades de la participada son congruentes o complementarios con los objetivos de la entidad que está evaluando.

1.2.5. Capacidad de utilizar el poder para influir en los beneficios:

La relación entre poder y beneficios, es el último elemento que debe estar presente para determinar si una entidad controla a una participada, es si tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en la naturaleza o importes de los beneficios procedentes de su implicación en la entidad que se está evaluando a fines de determinar la existencia de control.

Cuando una participación está siendo evaluada a efectos de determinar si una entidad la controla, no es suficiente tener objetivos congruentes o influir en las decisiones cuando se actúa en nombre de un tercero, en este caso se deben considerar los derechos mantenidos directamente para la toma de decisiones.

2. Relaciones de control en el Sector Público Dominicano

La DIGECOG, es quien establece quienes son los participantes de cada entidad el SPD, tal como se define dicha pertenencia en Manual de Políticas contables Generales (MPCG) y que derechos tienen sobre el patrimonio y resultados de estas.

La identificación de los participantes en la entidad y sus derechos incluirá la de los participantes que no pertenecen

al SPD, tal podría ser el caso de una empresa pública con participación privada minoritaria.

Las entidades pertenecientes al SPD, a los efectos de sus Estados Financieros Separados, pueden haber clasificado su participación en otra entidad como una inversión financiera o como inversión en una asociada, controlada o entidad sometida a control conjunto.

El MPCG de Activos Financieros provee directrices para llevar a cabo tal identificación:

- Facultad de la Digecog para establecer la relación de control a efectos de la información consolidada.
- Facultad de la Digecog para establecer las relaciones de control a efectos de la información consolidada.

A los fines de los estados financieros consolidados que se mencionan en el alcance del MPCG, será la Digecog la responsable de evaluar todos los elementos de juicio mencionados en relación con la existencia de control y la que establezca qué entidad entre las dos o más de dos que están siendo evaluadas es la que detenta poder y demás elementos para determinar la existencia de control.

Cada entidad deberá ingresar los estados financieros, con las relaciones de control establecidos en el sistema con las definiciones que determinan las relaciones de control y de poder que prescribe Digecog, en un todo congruente con las NICSP, NIIF y marco legal regulatorio, por lo tanto, aunque tuviera una entidad la capacidad de aplicar su propio juicio a los fines del presente marco de políticas no es válida.

La Digecog, como órgano rector de la contabilidad pública evaluará los elementos de juicio aportados por las dos o más entidades intervinientes para determinar cuál de ellas es la controladora de una entidad participada y en qué proporción participa cada participante en una participada del SPD.

2.1. Este principio es fundamental para lograr que todas las entidades del SPD:

- Queden incluidas en los distintos procesos de generación de información financiera consolidada que el MPCG contempla y que no queden con

motivo de divergencias en la evaluación de las relaciones de control de cada entidad participante, ninguna participada sin incluir.

- Que exista congruencia entre la información financiera consolidada que genera la Digecog y las distintas informaciones financieras consolidadas que generan entidades que son controladoras de una determinada entidad económica dentro del Sector Público.
- Que para que no existan incongruencias en la información financiera generada en el seno del SPD, las entidades con tal autonomía en términos normativos y las agencias de regulación, adopten igual criterio que el emanado de Digecog, para determinar las relaciones de control y porcentajes de participación de cada entidad en relación con otra dentro del SPD, así como criterios para la emisión de Información Financiera de Propósito General idénticos a los de Digecog.

3. Centros de Registro de la Información para la Consolidación

La clasificación de entidades (CE) y la aplicación del principio de centralización normativa y descentralización (PCND) son claves para el proceso de consolidación.

La clasificación de entidades permitirá identificar los centros de registro de los estados financieros consolidados y separados, así como la información adicional, la Digecog, definirá los centros del registro primarios, los centros de registro secundarios, los centros de consolidación jerárquicos, centro de consolidación unidad rectora. El término y las funciones del centro de registro es independiente, pero está vinculado a la Entidad.

Entidad que informa:

Estas se refieren las unidades que tienen la responsabilidad de presentar los estados financieros, como las que tendrán responsabilidad de consolidaciones intermedias y finales. Ahora a los fines de construir a quien se refiere las informaciones que son reportados en función de estados financieros en términos contables se refieren a Entidades y el concepto que fue expuesto como Entidades que Informan.

Una entidad del sector público dominicano que informa debe ser identificable de las actividades de un sector, que prepara la IFPG o provee internamente información para su elaboración.

Las cuales pueden ser ordenadas como se expone a continuación:

Entidad que Informa Externamente

Se denomina así a las entidades que presentan Información Financiera con Propósito General (IFPG). se presenta como una sola entidad es Digecog la encargada de informar internamente.

Entidad que Informa Internamente

Las entidades del SGG que no cumplen con las características de una entidad que informa externamente, como ser los Poderes, Entidades Desconcentradas, etc., son Entidades que Informan Internamente a una entidad del Gobierno que será la responsable de emitir los EEFF y, si bien prepararán IFPG, no contemplan en dicha información a los EEFF.

Serán entidades que informan internamente, en la medida que sean identificadas, las que pertenezcan a los Gobiernos Locales.

Entidad que Informa del Grupo

Una entidad que informa del sector público puede comprender dos o más entidades separadas que presentan IFPG con EEFF incluidos, como si fueran una sola entidad, en cuyo caso, se considera que es una entidad que informa del grupo.

Una característica clave de una entidad que informa del grupo es la existencia de destinatarios de servicios o proveedores de recursos que dependen de la IFPG del grupo de entidades para obtener información a efectos de rendición de cuentas o toma de decisiones.

La entidad que informa del grupo principal en el SGG será el órgano rector del SCG y por lo tanto será el responsable de presentar los EEFF Consolidados del Sector Público dominicano (SPD).

En el sector público pueden existir entidades que informan del grupo que no son principales y que pueden ser entidades controladoras de entidades controladas, por ejemplo, los Gobiernos Municipales, las Entidades Descentralizadas, Empresas Públicas Financieras o no Financieras. No obstante, las entidades que informan por el grupo para diferenciarlas de la Digecog serán denominadas intermedias y tendrán acceso al sistema como Centro de Registro Secundario.

Los Estados Financieros Consolidados de una entidad económica intermedia, son aquellos en los que se presentan como si se trataran de los de una sola entidad a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de fondos de todas las entidades controladas por la entidad económica controladora de la entidad económica.

4. Responsables de la emisión de los Estados Financieros Consolidados:

La Digecog es la institución designada por Ley, como entidad del Gobierno Central y órgano rector del SCG, que será la responsable por la confección de los Estados Financieros Consolidados del Sector Gubernamental dominicano, podrá designar los centros para la consolidación de cualquier segmento en la medida que cree dicha responsabilidad y funciones a otra institución a confeccionarlos.

Cada uno de los gobiernos municipales, en tanto controladoras de las entidades económicas municipales, determinará que la entidad dentro de su estructura interna, será la responsable de la confección de los Estados financieros consolidados de la entidad económica municipal; no obstante, los mismos deberán ser suscriptos a los efectos de la presentación a Digecog, según se indica en el manual de elaboración de estados Financieros consolidados, información financiera complementaria, sus anexos y cumplir con las demás formalidades exigidas por este órgano rector, además de poder crear los centros de consolidación para los segmentos, definir las funciones y responsabilidades de consolidación con la finalidad de consolidar el Sector Gobierno Municipal y Sector Público, tal y como dicta el artículo 245 de la Constitución de la República.

a. Período contable

Las fechas y los períodos considerados de las mediciones de las transacciones y sucesos similares, son las mismas para todos los miembros de la entidad económica o del agregado institucional que se están consolidando. La Ley 126-01, del 27 de julio del 2001, establece que: “el ejercicio del cierre anual, para el Gobierno Central y los organismos enumerados en el literal (A) de estas notas, abarca desde el uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre”.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluye el dinero en caja y bancos, así como, las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos, desde la fecha de su adquisición.

c. Inversiones corrientes e inversiones a largo plazo

La adquisición de títulos y valores negociables se registrará por su valor de costo o adquisición. Las inversiones a plazos fijos o indefinidos, no vencidos al cierre del ejercicio fiscal, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

d. Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad, en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo, son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia terceros a favor del Estado Dominicano.

e. Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar se fundamenta en evidencias que indican que no se podrá recuperar totalmente, como consecuencia de uno o más eventos que se producen después del reconocimiento inicial del activo.

f. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones, efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses, relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien, no forman parte del costo del mismo. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de los mismos.

g. Bienes de uso y depreciación

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación.

i. El costo de adquisición incluye: El precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

ii. Los costos de construcción incluyen: Los directos e indirectos, así como, los de administración de la obra, incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones, que extienden la vida útil de los bienes de uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea

aconsejable, de acuerdo a la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el de línea recta, adoptado como método general, aplicable a todo el sector público, para su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total, de cada partida del activo fijo tangible de PPE, durante el período de su aprovechamiento económico, aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

h. Bienes intangibles

Estas partidas de activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación. También, se aplica el mismo método de línea recta para la amortización de esta categoría de bienes.

i. Los pasivos

Los pasivos por concepto de deudas, se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos mediante compras, construcción y los servicios recibidos, deduciendo, los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos en moneda extranjera, se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate y al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable, los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

j. Pasivos diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que, deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

k. Patrimonio

La partida de patrimonio está conformada por el rubro del patrimonio público dominicano, derivada de los aportes de los accionistas, ahorro o desahorro del período, resultados acumulados, ajustes por revaluación de activos y pasivos de cada una de las entidades que conforman este consolidado.

El patrimonio consolidado proveniente de las instituciones descentralizadas y autónomas y de la Seguridad Social y el capital público, el cual consiste en el registro de carácter transitorio que refleja los movimientos respecto a la construcción de bienes de dominio público (administración central, organismos descentralizados, instituciones de la Seguridad Social, empresas públicas, entidades financieras públicas y las municipalidades) que conforman el denominado patrimonio público.

Nota 7: Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las disponibilidades en efectivo y equivalente de efectivo correspondientes al sector público no financiero presentan un balance consolidado de **RD\$198,059,980,751** y **RD\$219,908,155,385**, respectivamente, el cual se detalla a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Disponibilidades en poder de las Instituciones (nota 7.1) | 1,056,153,306 | 1,082,618,790 |
| Banco de Reservas de la República Dominicana (nota 7.2) | 105,876,610,032 | 151,895,926,249 |
| Banco Central de la República Dominicana (nota 7.3) | 80,184,238,205 | 56,786,104,845 |
| Otras cuentas bancarias (nota 7.4) | 3,491,479,085 | 2,503,604,038 |
| Equivalente a efectivo (nota 7.5) | 7,451,500,124 | 7,639,901,464 |
| Total | 198,059,980,751 | 219,908,155,385 |

Detalles del efectivo y equivalente de efectivo, según niveles de Gobierno:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 145,129,916,498 | 169,335,100,216 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 1,014,194,355 | 787,403,973 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 27,655,283,584 | 25,517,345,282 |
| Gobiernos Locales | 3,860,987,205 | 3,157,916,984 |
| Empresas Públicas No Financieras | 20,399,599,109 | 21,110,388,930 |
| Total | 198,059,980,751 | 219,908,155,385 |

El total de disponibilidades en efectivo y su equivalente correspondiente al sector público no financiero está compuesto en un 73.28% por las disponibilidades del Gobierno Central, en un 13.97% por el efectivo y su equivalente de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, un 10.30% por las empresas públicas no financieras, en menor proporción la participación de los gobiernos locales con solo un 1.95%, aun siendo el sector que contiene la cantidad más relevante de instituciones y por último las instituciones públicas de la seguridad social con apenas una representación del 0.51%. Es importante mencionar que, este saldo contiene las eliminaciones de los saldos presentados como parte de la disponibilidad por las instituciones descentralizadas, instituciones públicas de la seguridad social y empresas públicas no financieras, en reciprocidad con la cuenta única del tesoro por el orden de los RD\$18,731,089,027.

Nota 7.1 Disponibilidades en poder de las instituciones

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance de efectivo en caja y valores, correspondiente a las instituciones del sector público no financiero, cuyos balances fueron incorporados a los registros contables, presentan un saldo de **RD\$1,056,153,306** y **RD\$1,082,618,790**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Fondos varios de uso institucional | 581,610,479 | 26,530,067 |
| Fondos provenientes de donaciones directas | 281,034 | 0 |
| Caja general | 298,399,010 | 381,260,965 |
| Cajas chicas institucionales | 175,862,783 | 142,686,508 |
| Valores a depositar | 0 | 532,141,250 |
| Total | 1,056,153,306 | 1,082,618,790 |

Nota 7.2 Disponibilidades en el Banco de Reservas de la República Dominicana

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance disponible en las diferentes cuentas bancarias en el Banco de Reservas de las instituciones del sector público no financiero presenta saldos ascendentes a **RD\$124,607,699,059** y **RD\$166,814,254,705**, respectivamente, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación los montos de **RD\$18,731,089,027** y **RD\$14,918,328,457**, resultando disponibilidades netas en el Banco de Reservas de la República Dominicana de **RD\$105,876,610,032** y **RD\$151,895,926,249**, correspondientemente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Cuenta República Dominicana RD\$ | 27,028,393,090 | 91,415,030,996 |
| Cuentas operativas institucionales | 3,566,002,475 | 6,345,484,564 |
| Cuenta Única de Tesorería (CUT) | 18,731,089,027 | 14,918,328,457 |
| Fondos de Instituciones en la CUT | 3,409,671,565 | 0 |
| Cuentas especiales | 12,204,121,991 | 2,203,042,802 |
| Cuentas en custodia y garantía | 7,118,845 | 7,118,845 |
| Cuentas Colectoras en RD\$ | 5,842,428,345 | 1,981,849,659 |
| Fondos provenientes de donaciones directas | 6,945,370 | 2,572,079 |
| Cuentas de proyectos con recursos externos pesos | 111,277,964 | 2,340,153,631 |
| Cuentas operativas recursos directos en dólares | 5,117,255,862 | 4,261,120,696 |
| Disponibilidades de anticipos financieros | 223,923,143 | 323,022,114 |
| Cuentas operativas recursos directos en pesos | 5,325,492,442 | 1,496,567,663 |
| Cuenta transferencia en proceso en RD\$ | 89,577 | 3,482,089 |
| Cuenta transferencia en proceso en US\$ | 536,593 | 58,133 |
| Fondo de contrapartida de préstamos y donaciones | 64,899,963 | 50,567,526 |
| Fondos varios de uso institucional | 3,662,067,448 | 6,229,026,520 |
| Fondos provenientes de donaciones directas | 60,056,528 | 0 |
| República Dominicana en moneda extranjera | 35,118,099,464 | 18,217,450,175 |
| Cuentas colectoras en moneda extranjera | 471,335 | 2,899,837 |
| Otras Cuentas Banreservas | 4,127,758,031 | 17,016,478,919 |
| Subtotal Disponibilidades en el Banco de Reservas | 124,607,699,058 | 166,814,254,705 |
| Eliminaciones por ajustes de disponibilidad en la CUT | (18,731,089,027) | (14,918,328,457) |
| Total | 105,876,610,032 | 151,895,926,249 |

Al 31 de diciembre 2023, los balances presentados como disponibilidad en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), por parte de las distintas instituciones gubernamentales, fueron presentados en contrapartida como un pasivo corriente, fondos de terceros, en el balance del Gobierno Central. De estos, fueron eliminados por proceso de consolidación un monto de **RD\$18,731,089,027**, donde el 56.57% (**RD\$10,596,287,309**), corresponden a disponibilidades en instituciones descentralizadas y autónomas, el 37.51% (**RD\$7,025,367,628**) a empresas públicas no financieras y el 5.92% (**RD\$1,109,434,090**) a las instituciones públicas de la seguridad social, quedando un saldo pendiente por conciliar de **RD\$2,575,672,806** del total de fondos reportados por la Tesorería Nacional de la República, correspondiente a las instituciones incluidas en estos estados consolidados.

Los balances existentes en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio comprador el último día del mes, en el caso de los dólares estadounidenses, la tasa fue del **RD\$57.9036** por cada dólar (US\$) y los euros por su parte a **RD\$64.3407** por cada euro. Los valores expresados en esta nota pudieran contener variaciones, ya que no se exponen los decimales, que al cambio que aplique genera una variación sin importancia relativa, con relación al total.

Nota 7.3 Disponibilidades en el Banco Central de la República Dominicana

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance disponible en las diferentes cuentas bancarias en el Banco Central de la República Dominicana de las instituciones del sector público no financiero presenta un saldo de **RD\$80,184,238,205** y **RD\$56,786,104,845**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Cuenta en RD\$ para el pago de la deuda externa | 78,036,725 | 84,007,594 |
| Cuenta del Gobierno Central pago servicio de la deuda externa en US\$ | 23,951,362,612 | 5,591,886,778 |
| Cuenta del Gobierno Central pago de servicio deuda externa EUROS | 522,118,285 | 0 |
| Cuenta República Dominicana remunerada | 49,120,435,596 | 51,110,210,473 |
| Cuenta República Dominicana en derechos especiales de giro | 154,444,537 | 0 |
| Cuentas de proyectos con recursos externos en monedas extranjeras | 6,323,376,028 | 0 |
| Cuenta en Euros (€) | 33,964,308 | 0 |
| Cuentas en Dólares (US\$) | 500,114 | 0 |
| Total | 80,184,238,205 | 56,786,104,845 |

La **cuenta bancaria Banco Central República Dominicana remunerada** es una cuenta utilizada como estrategia del Tesoro Nacional para la gestión financiera, implementada para minimizar los impactos del costo financiero del endeudamiento público, debido a que la misma permite la obtención de rendimientos financieros, por la permanencia de stocks o saldos en la misma.

Los saldos de las Cuentas en euros (€) y dólares (US\$), distintas a las del Gobierno Central, pertenecen a: la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago por orden de RD\$33,964,422, correspondiente al proyecto de Pedro García, de los cuales los montos fueron transferidos a la CUT, quedando este saldo en remanente, por otro lado, se observan al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos por un monto de RD\$500,000, correspondiente al Plan nacional aprovisionamiento y sostenimiento de recursos hidráulicos.

Los balances existentes en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio comprador el último día del mes, en el caso de los dólares estadounidenses, la tasa fue del **RD\$57.9036** por cada dólar (US\$) y los euros en **RD\$64.3407** por cada euro.

Nota 7.4 Otras cuentas bancarias

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance disponible en otras cuentas bancarias de las instituciones del sector público no financiero presenta un saldo de **RD\$3,491,479,085** y **RD\$2,503,604,038**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Banco Agrícola de la República Dominicana | 824,053,443 | 0 |
| Banco Popular Dominicano | 215,958,937 | 0 |
| Banco BHD León | 293,852,496 | 0 |
| Otros Bancos* | 2,157,614,209 | 2,503,604,038 |
| Total | 3,491,479,085 | 2,503,604,038 |

*Este monto está compuesto por cuentas en distintos bancos comerciales del país, de los cuales se citan: Santa Cruz, Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos, Banco del Progreso, Scotiabank, Cooperativa Municipal Dominicana (COOPADOMU) y la Cooperativa de Servicios ADEPE (COOPADEPE). Estas últimas dos, utilizadas por los gobiernos locales.

| Institución | Contrapartida | Monto |
|--|---|----------------------|
| Seguro Nacional de Salud | Cuenta corriente en bancos en monedas extranjeras | 9,194,808 |
| | Cuenta de ahorro en monedas extranjeras | 1,034,622 |
| Superintendencia de Pensiones | Cuenta corriente regular | 7,374,136 |
| | Cuenta Corriente operaciones | 5,148,482 |
| | Cuenta corriente Nomina | 10,650 |
| | Cuenta Corriente Nómina JMMB | 14,750 |
| | Cuenta Corriente CCRyLI | 717,124 |
| Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales | Otros | 887,377 |
| Ayuntamiento de Villa Altagracia | Cuenta Ahorro COOPADOMU | 6,000 |
| Ayuntamiento de Pimentel | Coopadom | 60,000 |
| Ayuntamiento de la Vega | Cuenta COOPEDAC - Cuenta Ahorro | 628,202 |
| Ayuntamiento del Distrito Nacional | Asociación Popular de Ahorros y Préstamos | 20,609,437 |
| Ayuntamiento de Santa Cruz De Mao | COOPADOMU | 817,309 |
| | COOPADEPE | 37,957 |
| Junta de El Salado | COOPADOMU | 278,993 |
| Junta de Las Lagunas Abajo | COOPADOMU | 32,000 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Vega | COOPADEPE | 3,836 |
| | Otros | 100,526 |
| Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago | Banco Scotiabank | 304,172 |
| Empresa de Electricidad del Sur | Banco Santa Cruz | 2,281,551 |
| | Scotiabank | 18,956 |
| | Asociación Dominicana Estafetaria | 9,882,313 |
| | ALNAP | 5,375,707 |
| | Asociación Popular de Ahorros y Préstamos | 60,160,252 |
| | Citibank | 2,139,460 |
| | Fondos Embargados (Entidades Financieras) | 811,533,083 |
| | Banco SIE | 35,349,636 |
| Empresa de Electricidad del Norte | Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos (Alnap) | 223,396,670 |
| | Banco del Progreso | 31,934 |
| | Banco Santa Cruz | 131,974,173 |
| | Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (Apap) | 5,292,257 |
| | Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (Acap) | 124,592,067 |
| Revaluaciones del efectivo | 218,781,814 | |
| Empresa de Electricidad del Este | Otros bancos | 479,543,956 |
| Monto Total | | 2,157,614,209 |

Detalle de otras cuentas bancarias, según niveles de gobierno:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Gobierno Central | 757,089,383 | 0 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 115,078,435 | 53,263,431 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 67,078,154 | 33,326,265 |
| Gobiernos Locales | 59,453,425 | 513,415,353 |
| Empresas Públicas no Financieras | 2,492,778,688 | 1,903,598,990 |
| Total | 3,491,478,085 | 2,503,604,038 |

Dentro de los saldos depositados en los bancos distintos al Banco de Reservas y Banco Central (otras cuentas bancarias), sobresalen las cuentas bancarias de la Empresa de Electricidad del Sur, Empresa de Electricidad del Norte, Empresa de Electricidad del Este, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega, con disponibilidades en diferentes bancos del país, con la mayor participación en el Banco Hipotecario Dominicano (BHD) y el Banco Popular Dominicano.

Nota 7.5 Equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el Equivalente de Efectivo consolidado corresponde a Certificados Financieros con un plazo de vencimiento menor de 90 días, colocados por las instituciones del sector público no financiero asciende a **RD\$7,451,500,124 y RD\$7,639,901,464**, respectivamente, según el detalle siguiente:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Depósitos a plazo fijo | 795,000 | 4,216,311,370 |
| Certificados financieros con vencimiento de 30 a 90 días (nota 7.5.1) | 7,450,705,124 | 3,423,590,094 |
| Total | 7,451,500,124 | 7,639,901,464 |

Los depósitos a plazo fijo presentan un monto de **RD\$795,000**, corresponden al certificado de depósito a Plazo fijo del Ayuntamiento Municipal de Bonaó, y los certificados financieros por orden de **RD\$7,450,705,124 y RD\$3,423,590,094**, son detallados a continuación:

Nota 7.5.1. Certificados financieros

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Ministerio Administrativa Presidencia | 80,000,000 | 110,000,000 |
| Cámara de Cuentas de la República Dominicana | 545,064,310 | 517,565,857 |
| Consejo del Poder Judicial | 1,106,612,757 | 419,000,000 |
| Dirección General de Aduanas | 2,052,966,620 | 2,294,076,021 |
| Superintendencia de Pensiones | 67,324,111 | 82,948,216 |
| Superintendencia de Bancos | 917,630,486 | 0 |
| Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas | 1,151,106,838 | 0 |
| Ayuntamiento del Distrito Nacional | 1,530,000,000 | 0 |
| Total | 7,450,705,124 | 3,423,590,094 |

Este saldo está compuesto por inversiones realizadas en instrumentos tipo certificados financieros, conformadas en un 55.31% por las instituciones descentralizadas, tales como: Dirección General de Aduanas, Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas y Superintendencia de Pensiones; un 23.24% le corresponde a la Tesorería Nacional; un 20.54% a los

gobiernos locales, específicamente al Ayuntamiento del Distrito Nacional, han sido clasificados como equivalentes de efectivo, debido a que los mismos cumplen con las disposiciones de la NICSP 4, con un plazo de vencimiento igual o menor que 90 días.

Nota 8: Inversiones a corto plazo

Las inversiones a corto plazo consolidadas, al 31 de diciembre 2023 y 2022, ascienden a **RD\$20,801,501,779** y **RD\$24,675,858,278**, respectivamente, dentro de los cuales se destacan las inversiones realizadas por las empresas públicas no financieras, equivalentes a un 55.42% del total, tal como se muestra:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Inversiones en certificados del Banco de Reservas (nota 8.1) | 17,532,167,256 | 14,812,575,298 |
| Inversiones Subsidios | 954,721,614 | 811,554,999 |
| Inversiones DAF | 304,938,934 | 0 |
| Notas del Banco Central | 846,934,500 | 0 |
| Inversiones en Certificados Dirección Administrativo y Financiero de la SISALRIL | 0 | 247,003,054 |
| Inversiones en Certificados Financieros | 37,862,523 | 1,874,968,568 |
| Otras Inversiones de Corto Plazo | 1,124,876,952 | 6,929,756,359 |
| Total | 20,801,501,779 | 24,675,858,278 |

Nota 8.1 Inversiones en certificados del Banco de Reservas

Al 31 de diciembre del período fiscal 2023, los depósitos a plazo fijo interno corresponden a certificados financieros con un plazo de vencimiento desde 120 días hasta 365 días, ascendieron a **RD\$17,532,167,256**, compuesto por un monto de **RD\$16,519,975,218** de capital, que generaron intereses por **RD\$1,012,192,038**, según detalle:

| Certificados financieros Banco de Reservas | | | | | |
|--|-------------|------------|----------|-------------|----------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Monto de inversión |
| Total certificados Gobierno Central | | | | | 1,725,028,692 |
| Senado de la República | 9602459269 | 8.50% | 6 meses | DOP | 40,792,544 |
| Senado de la República | 9603631433 | 8.50% | 6 meses | DOP | 119,675,670 |
| Senado de la República | 9603435677 | 8.50% | 6 meses | DOP | 64,484,060 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9605546650 | 10.00% | 12 meses | DOP | 869,223,041 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9606072220 | 10.00% | 6 meses | DOP | 120,914,563 |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405899 | 6.50% | 12 meses | DOP | 11,600,747 |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405905 | 6.50% | 12 meses | DOP | 58,003,733 |
| Consejo del Poder Judicial | 9606151548 | 9.75% | 12 meses | DOP | 103,289,824 |
| Cámara de Cuenta | 9602935099 | 5.00% | 180 días | DOP | 28,575,743 |
| Cámara de Cuenta | 9602976852 | 4.41% | 180 días | DOP | 28,719,794 |
| Cámara de Cuenta | 9603539211 | 6.73% | 120 días | DOP | 56,421,159 |
| Defensor del Pueblo | 9600797724 | 4.41% | 6 meses | DOP | 32,936,501 |
| Defensor del Pueblo | 9601739088 | 4.41% | 6 meses | DOP | 61,801,796 |
| Defensor del Pueblo | 9603032776 | 4.41% | 9 meses | DOP | 34,367,965 |
| Defensor del Pueblo | 96035-60678 | 4.41% | 6 meses | DOP | 44,221,553 |
| Consejo Nacional de Drogas | 9606139639 | 8.15% | 6 meses | DOP | 30,000,000 |
| Consejo Nacional de Drogas | 9606139655 | 8.15% | 6 meses | DOP | 10,000,000 |

| Certificados financieros Banco de Reservas | | | | | |
|--|------------|------------|----------|-------------|-----------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Monto de inversión |
| Consejo Nacional de Drogas | 9606139676 | 8.15% | 6 meses | DOP | 10,000,000 |
| Total certificados Gobiernos locales | | | | | 521,983,044 |
| Ayuntamiento de la Vega | 1371514 | 9.00% | 9 meses | DOP | 321,983,044 |
| Ayuntamiento del Distrito Nacional | | 11.50% | 4 meses | DOP | 200,000,000 |
| Total certificados empresas públicas no financieras | | | | | 10,463,323,648 |
| Autoridad Portuaria Dominicana | 1019412 | 3.80% | 10 meses | DOP | 649,636 |
| Autoridad Portuaria Dominicana | 1019418 | 2.93% | 1 mes | DOP | 312,884 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Moca | | 0.12% | 12 meses | DOP | 453,000 |
| Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo | 9673362 | 7.60% | 6 meses | DOP | 40,000,000 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 908860 | 9.25% | 6 meses | DOP | 1,137,017 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 955278 | 9.25% | 6 meses | DOP | 1,253,051 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 1042020 | 4.41% | 6 meses | DOP | 704,244,733 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 1583395 | 3.50% | 6 meses | USD | 622,072,556 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 1773371 | 3.65% | 4 meses | USD | 1,803,768,304 |
| Empresa de Electricidad del Este | 193990 | 3.10% | 12 meses | USD | 324,765,935 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 755123 | 3.50% | 6 meses | DOP | 666,131 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 760785 | 5.30% | 12 meses | DOP | 134,801 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 787430 | 6.05% | 6 meses | DOP | 158,964 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 813983 | 6.30% | 6 meses | DOP | 5,850,000 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 807650 | 7.00% | 6 meses | DOP | 2,750,000 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 1033204 | 6.20% | 6 meses | DOP | 4,036,000 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 194110 | 3.10% | 12 meses | DOP | 192,864,000 |
| Empresa de Electricidad del Sur | 189667 | 3.10% | 12 meses | DOP | 183,872,012 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 966992 | 9.80% | 2 meses | DOP | 420,180,095 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1099009 | 9.50% | 6 meses | DOP | 472,299,748 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1103081 | 9.80% | 2 meses | DOP | 234,177,912 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1160676 | 9.50% | 6 meses | DOP | 379,015,690 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1160677 | 9.90% | 6 meses | DOP | 378,359,076 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1183984 | 11.50% | 12 meses | DOP | 460,659,889 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1183985 | 11.50% | 12 meses | DOP | 460,659,889 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1183986 | 9.35% | 3 meses | DOP | 457,814,681 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1183987 | 9.35% | 3 meses | DOP | 1,154,161,614 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1072925 | 9.90% | 4 meses | DOP | 480,000,000 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1072924 | 9.90% | 4 meses | DOP | 480,000,000 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1072923 | 9.90% | 4 meses | DOP | 640,000,000 |
| Lotería Nacional | 1114935 | 8.50% | 12 meses | DOP | 557,006,032 |
| Total certificados descentralizada y autónomas | | | | | 3,516,686,038 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 2400429922 | 5.83% | 6 meses | DOP | 2,800,000 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 2400470108 | 5.80% | 6 meses | DOP | 764,041 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 3140002837 | 5.28% | 6 meses | DOP | 3,903,000 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 3140002853 | 5.28% | 6 meses | DOP | 3,359,434 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 3140002861 | 5.50% | 6 meses | DOP | 6,543,642 |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 318 | 12.00% | 6 meses | DOP | 1,000,000 |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 105292 | 12.00% | 6 meses | DOP | 100,000 |
| Departamento Aeroportuario | 803591 | 7.60% | 6 meses | DOP | 696,301 |
| Instituto de Formación Técnico Profesional | 1184257 | 7.75% | 3 meses | DOP | 3,127,773 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605136431 | 9.65% | 12 meses | DOP | 2,056,688 |

| Certificados financieros Banco de Reservas | | | | | |
|---|------------|------------|----------|-------------|-----------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Monto de inversión |
| Superintendencia de Electricidad | 9605457558 | 9.00% | 12 meses | DOP | 54,283,221 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605457602 | 9.00% | 12 meses | DOP | 54,283,221 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605628067 | 4.25% | 4 meses | DOP | 23,183,474 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605628082 | 9.10% | 12 meses | DOP | 138,076,092 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605801856 | 10.00% | 12 meses | DOP | 53,432,193 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605801906 | 10.00% | 12 meses | DOP | 40,608,467 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605869368 | 8.25% | 12 meses | DOP | 319,804 |
| Superintendencia de Electricidad | 9606134877 | 9.25% | 6 meses | DOP | 154,678,752 |
| Superintendencia de Electricidad | 9606307042 | 8.85% | 6 meses | DOP | 20,296,088 |
| Superintendencia de Electricidad | 9606307058 | 8.85% | 6 meses | DOP | 30,444,132 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944793 | 12.50% | 6 meses | DOP | 212,830,109 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944796 | 12.50% | 6 meses | DOP | 212,830,109 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944789 | 12.50% | 6 meses | DOP | 266,037,636 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944782 | 12.50% | 6 meses | DOP | 266,037,636 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944779 | 12.50% | 6 meses | DOP | 266,037,636 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944772 | 12.50% | 6 meses | DOP | 266,037,636 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604355844 | 8.00% | 4 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604355845 | 8.00% | 4 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604355849 | 8.00% | 4 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604355852 | 8.00% | 4 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9603910764 | 9.00% | 3 meses | DOP | 50,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9603910750 | 9.00% | 3 meses | DOP | 50,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9605439239 | 9.00% | 6 meses | DOP | 500,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9606472460 | 9.50% | 6 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9606472476 | 9.50% | 6 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9602215174 | 8.00% | 1 mes | DOP | 13,500,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9605157073 | 3.85% | 6 meses | DOP | 1,522,208 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604549894 | 8.00% | 3 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9603786638 | 8.10% | 6 meses | DOP | 73,768,034 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9602808275 | 8.00% | 4 meses | DOP | 28,629,170 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604438598 | 8.00% | 4 meses | DOP | 13,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9606394887 | 8.00% | 6 meses | DOP | 2,499,544 |
| Total certificados instituciones de la Seguridad Social | | | | | 1,305,145,833 |
| Seguro Nacional de Salud | 1208473 | 9.50% | 1 mes | DOP | 1,305,145,833 |
| Total, Certificados Banco de Reservas de la República Dominicana | | | | | 17,532,167,256 |

Detalle de las inversiones a corto plazo según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central (nota 8.2) | 1,831,568,692 | 3,693,617,709 |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social (nota 8.3) | 4,257,038,048 | 3,517,964,569 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas (nota 8.4) | 3,667,009,670 | 3,939,382,646 |
| Gobiernos Locales (nota 8.5) | 523,836,821 | 790,183,057 |
| Empresas Públicas No Financieras (nota 8.6) | 10,522,048,548 | 12,734,710,297 |
| Total | 20,801,501,779 | 24,675,858,278 |

Nota 8.2 Inversiones a corto plazo instituciones del Gobierno Central

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los balances de las inversiones a corto plazo en instituciones del Gobierno Central, presentan saldos de **RD\$1,831,568,692** y **RD\$3,693,617,709**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Inversiones financieras en poder de las instituciones | 1,725,028,692 | 3,693,617,709 |
| Títulos-valores a valor razonable de la Administración Central | 106,540,000 | 0 |
| Total, Inversiones financieras a corto plazo | 1,831,568,692 | 3,693,617,709 |

Nota 8.3 Inversiones a corto plazo instituciones públicas de la Seguridad Social

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los balances de las inversiones a corto plazo de las instituciones públicas de la Seguridad Social presentan saldos de **RD\$4,257,038,048** y **RD\$3,517,964,569**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Seguro Nacional de Salud | 2,997,377,500 | 2,439,406,516 |
| Instituto Dominicano de Prevención y Riesgos Laborales | 0 | 20,000,000 |
| Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales | 1,259,660,548 | 1,058,558,053 |
| Total | 4,257,038,048 | 3,517,964,569 |

Nota 8.4 Inversiones en certificados financieros de las instituciones descentralizadas y/o autónomas

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance de las inversiones a corto plazo de las instituciones de este sector presenta saldos de **RD\$3,667,009,670** y **RD\$3,939,382,646**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Comisión Administrativa Aeroportuaria | 696,301 | 664,557 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 17,370,117 | 17,370,117 |
| Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario | 15,614,653 | 36,590,451 |
| Instituto de Formación Técnico Profesional | 23,127,773 | 827,149,709 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 1,432,918,956 | 1,234,697,679 |
| Instituto Dominicano de Aviación Civil | 0 | 954,400,000 |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 19,100,000 | 19,100,000 |
| Superintendencia de Bancos | 1,574,880,562 | 836,992,628 |
| Superintendencia de Seguros | 11,639,177 | 10,477,797 |
| Superintendencia de Electricidad | 571,662,130 | 1,939,708 |
| Total | 3,667,009,670 | 3,939,382,646 |

Nota 8.5 Inversiones a corto plazo de los gobiernos locales

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance de las inversiones a corto plazo de los Gobiernos locales presenta saldos de **RD\$523,836,821** y **RD\$790,183,057**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Ayuntamiento de La Vega | 323,608,495 | 368,448,273 |
| Ayuntamiento de Santa Cruz de Mao | 228,326 | 948,820 |
| Ayuntamiento de San Felipe de Puerto Plata | 0 | 195,785,964 |
| Ayuntamiento de Distrito Nacional | 200,000,000 | 225,000,000 |
| Total | 523,836,821 | 790,183,057 |

Nota 8.6 Inversiones en certificados financieros a corto plazo de las empresas públicas no financieras

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance de las inversiones a corto plazo de las empresas públicas no financieras presenta saldos de **RD\$10,522,048,548** y **RD\$12,734,710,297**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Autoridad Portuaria Dominicana | 962,520 | 962,520 |
| Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo | 40,000,000 | 40,000,000 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca | 453,000 | 453,000 |
| Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo | 0 | 73,528 |
| Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago | 15,525,328 | 0 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 3,132,475,661 | 3,213,738,546 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 206,459,896 | 13,595,896 |
| Empresa de Electricidad del Este | 362,535,332 | 0 |
| Empresa de Electricidad del Sur | 189,302,186 | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 6,017,328,593 | 8,952,419,547 |
| Lotería Nacional | 557,006,032 | 513,467,260 |
| Total | 10,522,048,548 | 12,734,710,297 |

Nota 9: Porción corriente de documentos por cobrar

La porción corriente de los documentos por cobrar, al 31 de diciembre 2023 y 2022, asciende a **RD\$15,560,199** y **RD\$16,699,789**, respectivamente, como se puede observar a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Superintendencia de Bancos | 15,560,199 | 16,699,789 |
| Total | 15,560,199 | 16,699,789 |

Nota 10: Cuentas por cobrar a corto plazo

Esta cuenta representa los saldos por cobrar, originados por el derecho de cobro a favor del Estado dominicano frente a terceros, derivadas de las rentas por recaudar de impuestos, tasas, derechos, transferencias y ventas de bienes y servicios. Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las cuentas por cobrar a corto plazo presentan balances de **RD\$469,248,612,884** y **RD\$442,559,488,579**, a los cuales les fueron aplicadas las provisiones para cuentas incobrables por **RD\$52,421,813,326** y **RD\$49,133,127,276**, eliminándose en el proceso de consolidación las transacciones recíprocas por **RD\$463,514,337** y **RD\$0**,

respectivamente, resultando las cuentas por cobrar netas a corto plazo en **RD\$416,826,799,559** y **RD\$393,426,361,303**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Cuentas por cobrar de origen tributario (nota 10.1) | 270,940,623,937 | 235,529,127,080 |
| Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo | 1,813,507,571 | 1,992,457,212 |
| Cuenta por cobrar por otros ingresos sin contraprestación a corto plazo | 4,069,643,468 | 3,194,372,634 |
| Cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación a corto plazo (nota 10.2) | 178,514,770,323 | 191,941,565,585 |
| Préstamos a corto plazo | 745,482,863 | 0 |
| Cuentas por transferencias entre entes | 341,674,229 | 814,039,993 |
| Cuentas a cobrar en gestión judicial | 2,585,878 | 2,585,878 |
| Otras cuentas a cobrar a corto plazo | 12,820,324,615 | 9,085,340,197 |
| Subtotal | 469,248,612,884 | 442,559,488,579 |
| Provisión para cuentas incobrables | (52,421,813,326) | (49,133,127,276) |
| Total | 416,826,799,559 | 393,426,361,303 |

Las cuentas por cobrar a corto plazo presentaron transacciones recíprocas con cuentas por pagar intergubernamentales, las cuales fueron eliminadas en el proceso de consolidación, dentro de la cuenta por cobrar por otros ingresos con contraprestación a corto plazo, según detalle:

Detalle de cuentas por cobrar a corto plazo según niveles de gobierno

| Nivel de Gobierno | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 278,334,424,075 | 242,789,022,559 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 5,472,437,563 | 3,546,901,360 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 9,579,278,126 | 7,520,747,854 |
| Gobiernos Locales | 1,118,569,515 | 824,735,954 |
| Empresas Públicas No Financieras | 175,207,417,942 | 187,878,080,852 |
| Subtotal | 469,712,127,221 | 442,559,488,579 |
| Provisión para Cuentas Incobrables | (52,421,813,326) | (49,133,127,276) |
| Eliminaciones de ajustes por consolidación | (463,514,337) | 0 |
| Total | 416,826,799,559 | 393,426,361,303 |

Nota 10.1 Cuentas por cobrar de origen tributario

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las cuentas por cobrar de origen tributario a corto plazo presentan balances de **RD\$270,940,623,937** y **RD\$235,529,127,080**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Rentas por recaudar de impuesto sobre el comercio exterior | 33,764,805,992 | 27,226,761,064 |
| Rentas por recaudar de impuesto sobre los ingresos | 133,850,892,190 | 80,710,008,530 |
| Rentas por recaudar de impuesto sobre el patrimonio | 25,670,779,940 | 32,035,761,666 |
| Rentas por recaudar de impuesto sobre mercancías y servicios | 74,039,230,983 | 92,341,522,666 |
| Otras rentas generales no tributarias | 3,614,914,831 | 3,215,073,154 |
| Total | 270,940,623,937 | 235,529,127,080 |

Nota 10.2 Cuentas por cobrar por otros ingresos con contraprestación a corto plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación a corto plazo presentan balances de **RD\$178,514,770,323** y **RD\$191,941,565,585**, respectivamente, según detalle:

| Instituciones | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 0 | 4,831,165,615 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 3,660,255,744 | 431,007,882 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 6,109,614,061 | 6,163,604,524 |
| Gobiernos Locales | 1,110,781,377 | 733,300,683 |
| Empresas Públicas No Financieras | 167,634,119,141 | 179,782,486,881 |
| Total | 178,514,770,323 | 191,941,565,585 |

Nota 11: Inventarios

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la cuenta de inventarios de bienes y suministros está compuesta por la existencia de bienes para uso interno de las instituciones, así como, de inventarios adquiridos para la venta o cesión, entre otros. Estos balances ascendentes a **RD\$37,646,300,527** y **RD\$37,746,635,131**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios | 25,790,863,350 | 27,605,837,597 |
| Materiales y suministros para la producción | 4,085,558 | 4,042,041 |
| Productos en proceso | 1,527,557,697 | 0 |
| Activos no financieros en proceso | 0 | 34,821,245 |
| Productos terminados | 119 | 119 |
| Activos no financieros terminados | 0 | 0 |
| Inventarios adquiridos para la venta o cesión | 10,062,790,873 | 8,202,467,974 |
| Otros | 261,002,930 | 1,899,466,155 |
| Total | 37,646,300,527 | 37,746,635,131 |

Detalle de los inventarios según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 28,600,741,786 | 32,623,335,017 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 272,483,756 | 294,076,926 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 2,155,895,046 | 1,215,786,871 |
| Gobiernos Locales | 225,374,865 | 155,399,997 |
| Empresas Públicas No Financieras | 6,391,805,073 | 3,458,036,319 |
| Total | 37,646,300,527 | 37,746,635,131 |

Nota 11.1: Inventarios adquiridos para la venta o cesión:

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los bienes adquiridos para cesión presentan un valor de **RD\$10,062,790,873** y **RD\$8,202,467,973**, respectivamente, de los cuales el 96.49%, igual a **RD\$9,709,978,362**, son inventarios del Gobierno Central, donde el 68.31%, equivalente a **RD\$6,633,834,605**, corresponde a la adquisición por parte del Ministerio de Hacienda de doscientas noventa y ocho (298) viviendas construidas en los proyectos Prados de La Caña y Colinas del Arroyo II, con el objetivo de beneficiar a miembros del Ministerio de Defensa, por un monto de **RD\$422,465,544**.

Los bienes adquiridos para cesión proporcionados por las instituciones distintas del Gobierno Central, corresponden a programas de donaciones de libros, medicamentos y otros artículos, productos para las ventas, inventario de viviendas y efectos para sorteos por parte de la Lotería Nacional, entre otros. Las instituciones que revelaron este tipo de inventarios son las siguientes:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Gobierno Central | 9,709,978,362 | 7,910,343,215 |
| Instituto de Estabilización de Precios | 36,017,206 | 97,318,666 |
| Instituto Postal Dominicano | 133,415,537 | 6,056,626 |
| Lotería Nacional | 70,728,138 | 112,902,967 |
| Universidad Autónoma de Santo Domingo | 17,947,545 | 23,785,418 |
| Instituto de Auxilios y Viviendas | 17,072,595 | 52,061,081 |
| Jardín Botánico Nacional | 92,395 | 0 |
| Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial | 993,537 | 0 |
| Instituto Duarte | 89,712 | 0 |
| Dirección General de Impuestos Internos | 49,301,204 | 0 |
| Consejo Nacional de Discapacidad | 12,623 | 0 |
| Centro de Educación Médica de Amistad Dominico-japonés | 5,557,438 | 0 |
| Archivo General de la Nación | 21,584,581 | 0 |
| Total | 10,062,790,873 | 8,202,467,973 |

Nota 12: Pagos anticipados

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los pagos anticipados consolidados presentan balances de **RD\$20,092,186,440 y RD\$12,837,287,664**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Alquileres | 297,226,979 | 59,788,969 |
| Fianzas y depósitos | 34,321,928 | 27,563,618 |
| Licencias informáticas | 3,250,640,358 | 1,807,692,823 |
| Licencias intelectuales | 835,473 | 980,427 |
| Seguro de bienes inmuebles e infraestructura | 394,677,651 | 245,154,312 |
| Seguro de bienes muebles | 1,488,028,872 | 1,041,696,685 |
| Seguros de personas | 178,373,378 | 174,768,836 |
| Otros seguros | 1,517,381,904 | 252,480,032 |
| Otros pagos anticipados | 12,930,699,897 | 9,227,161,962 |
| Total | 20,092,186,440 | 12,837,287,664 |

Detalle de los pagos anticipados según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 5,107,748,544 | 3,140,786,340 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 138,600,108 | 111,560,998 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 3,438,659,840 | 1,559,670,078 |
| Gobiernos Locales | 270,891,604 | 178,608,200 |
| Empresas Públicas No Financieras | 11,136,286,344 | 7,846,662,048 |
| Total | 20,092,186,440 | 12,837,287,664 |

Nota 13: Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la partida de otros activos corrientes no financieros asciende a **RD\$32,714,408** y **RD\$1,327,062,079**, respectivamente. En el caso de los Gobiernos locales, para el período 2022, estos otros activos corresponden a anticipos otorgados no amortizados, seguros y cuentas por cobrar de corto plazo, entre otros.

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|----------------------|
| Instituciones de la Seguridad Social | 0 | 1,446,069 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 32,021,236 | 48,235,505 |
| Gobiernos Locales | 0 | 67,476,368 |
| Empresas Públicas No Financieras | 693,172 | 1,209,904,138 |
| Total | 32,714,408 | 1,327,062,079 |

Nota 14: Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las cuentas por cobrar a largo plazo presentan balances de **RD\$143,854,782,152** y **RD\$131,892,455,075**, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación los montos de **RD\$29,766,443,989** y **RD\$23,294,967,430**, resultando disponibilidades netas en las cuentas por cobrar a largo plazo para este año de **RD\$114,088,338,162** y **RD\$108,597,487,645**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Cuentas por cobrar de origen tributario | 4,655,498,477 | 4,249,949,969 |
| Contribuciones sociales a cobrar a largo plazo | 41,758 | 0 |
| Cuenta por cobrar por otros ingresos sin contraprestación a largo plazo | 1,391,930,152 | 4,511,363,810 |
| Cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación l/p | 39,077,509,527 | 36,218,839,203 |
| Provisión por cuentas incobrables | (376,740,761) | (2,956,948,415) |
| Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo | 99,106,542,998 | 89,869,250,508 |
| Subtotal | 143,854,782,152 | 131,892,455,075 |
| Ajustes por eliminación de reciprocidad en las instituciones | (29,766,443,989) | (23,294,967,430) |
| Total | 114,088,338,162 | 108,597,487,645 |

Las cuentas por cobrar a largo plazo presentaron transacciones recíprocas con cuentas por pagar intergubernamentales, las cuales fueron eliminadas en el proceso de consolidación, por un monto de **RD\$29,766,443,989**, según detalle:

Detalle de las cuentas por cobrar a largo plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Gobierno Central | 100,467,237,112 | 89,869,250,508 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 1,708,057,134 | 6,130,915,399 |
| Gobiernos Locales | 4,307,487,239 | 4,287,380,809 |
| Empresas Públicas No Financieras | 37,372,000,666 | 31,604,908,359 |
| Subtotal | 143,854,782,152 | 131,892,455,075 |
| Ajustes por eliminación de reciprocidad en las Instituciones | (29,766,443,989) | (23,294,967,430) |
| Total | 114,088,338,162 | 108,597,487,645 |

Nota 15: Documentos por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los documentos por cobrar a largo plazo presentan balances de **RD\$41,065,331,402** y **RD\$11,678,879,314**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Documentos indirectos por cobrar a largo plazo | 0 | 1,215,849,989 |
| Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo | 30,487,893,541 | 4,851,338,138 |
| Viviendas no asignadas | 0 | 106,910,180 |
| Contratos por hipotecas | 0 | 2,797,749 |
| Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales | 2,571,098,992 | 2,083,958,572 |
| Empresas de Electricidad del Norte | 158,337,127 | 166,021,211 |
| Ministerio de Hacienda | 84,485,430 | 710,969,808 |
| Funcionarios y empleados | 0 | 84,485,431 |
| Documentos por cobrar DGA | 34,609,844 | 34,609,844 |
| Fondo especial para el desarrollo agropecuario | 4,900,189,335 | 0 |
| Productores del café | 386,829,392 | 417,396,012 |
| Apoyos agricultores codo pesca | 82,500 | 82,500 |
| Reclamaciones por cobrar de la Superintendencia de Salud y Riesgo Laborales | 2,797,749 | 0 |
| Interés Implícitos préstamos a largo plazo | 1,618,558,523 | 0 |
| Otros documentos por cobrar a largo plazo | 820,448,969 | 2,004,459,878 |
| Total | 41,065,331,402 | 11,678,879,314 |

Detalle de los documentos por cobrar a largo plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 30,487,893,541 | 1,864,375,193 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 1,727,849,186 | 1,465,318,604 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 5,321,711,070 | 5,303,426,493 |
| Gobiernos Locales | 306,000 | 324,000 |
| Empresas Públicas No Financieras | 3,527,571,604 | 3,045,435,022 |
| Total | 41,065,331,402 | 11,678,879,314 |

Nota 16: Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance de la cuenta de inversiones financieras a largo plazo asciende a **RD\$667,112,559,573** y **RD\$609,922,514,507**, de los cuales fueron eliminados por el proceso de consolidación los montos de **RD\$182,136,693,722** y **RD\$154,918,518,493**, para la presentación de balances consolidados de inversiones a largo plazo ascendentes a **RD\$484,975,865,851** y **RD\$455,003,996,014**, respectivamente, motivado por las inversiones en acciones y aportes de capital a empresas públicas, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|-----------------|
| Títulos-valores a largo plazo | 31,771,135,205 | 25,570,301,447 |
| Certificados financieros (nota 16.1) | 4,281,608,906 | 399,837,244 |
| Fideicomisos y contratos equivalentes | 40,369,762,332 | 36,608,299,911 |
| Acciones y participaciones de capital (nota 16.2) | 439,518,060,043 | 521,621,234,526 |
| Obligaciones negociables | 21,508,420,431 | 19,413,635,408 |

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Acciones y participaciones en organismos internacionales | 157,827,600 | 0 |
| Otras inversiones | 129,505,745,056 | 6,309,205,972 |
| Subtotal | 667,112,559,573 | 609,922,514,507 |
| Eliminaciones por ajustes patrimoniales | (182,136,693,722) | (154,918,518,493) |
| Total | 484,975,865,851 | 455,003,996,014 |

Al cierre fiscal 2023 y 2022, las inversiones de largo en colocación de títulos-valores a largo plazo, corresponden al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, conciernen a notas de rentas fijas de certificado de Inversión Especial, y Bono de Hacienda por **RD\$31,771,135,205**, mantenido con una institución financiera local. Los mismos generaron interés, a tasas que oscilan entre 7.65% y 11.00% anual, con vencimiento entre 744 y 7,154 días; y al Seguro Nacional de Salud por colocación de Notas del Banco Central, mantenidos en el Banreservas, los mismos generaron intereses a tasas que oscilan entre 5% y 15% anual, con vencimiento entre 366 y 7,426 días, ascendente a **RD\$3,241,919,185** y **RD\$6,560,764,850**, respectivamente.

Los ingresos por intereses financieros recibidos durante el período 2023 y 2022, se presentan como ingresos financieros en los estados de rendimientos, a continuación, detalle de las inversiones:

Nota 16.1: Certificados financieros

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los certificados financieros presentan balances ascendentes a **RD\$4,281,608,906** y **RD\$399,837,244**, respectivamente, según se muestra a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|--------------------|
| Universidad Autónoma de Santo Domingo | 500,000,000 | 0 |
| Instituto de Auxilios y Viviendas | 260,290 | 260,290 |
| Ayuntamiento de Partido | 48,190 | 49,756 |
| Ayuntamiento de San Felipe de Puerto Plata | 195,785,964 | 0 |
| Junta de Rio Verde | 0 | 1,278,600 |
| Departamento Aeroportuario | 1,278,600 | 0 |
| Superintendencia de Bancos | 3,582,187,469 | 396,200,204 |
| Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana | 1,243,393 | 1,243,393 |
| Comisión Nacional de Energía | 805,000 | 805,000 |
| Total | 4,281,608,906 | 399,837,244 |

Nota 16.2: Acciones y participaciones de capital

Detalle de las acciones y participación, por niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 423,994,218,026 | 504,919,774,008 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 612,972,715 | 254,775,920 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 14,904,566,093 | 16,440,431,805 |
| Empresas Públicas No Financieras | 6,303,208 | 6,252,793 |
| Total | 439,518,060,043 | 521,621,234,526 |

Nota 17: Otros activos financieros

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance de las cuentas de otros activos financieros asciende a **RD\$1,104,257,730** y **RD\$1,106,031,128**, respectivamente, según el detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Agencia Italiana de Crédito a la Exportación, S.A. (SACE) Fianzas y D. | 282,525,479 | 273,393,985 |
| Seguro proyecto de saneamiento pluvial y sanitario de la cañada de guajimía | 230,475,089 | 223,025,912 |
| Fianza y depósitos varios | 126,978,449 | 45,982,605 |
| Fondos restringidos -fondo de contingencia superintendencia de bancos | 107,758,947 | 0 |
| Inversiones en instrumentos derivados a largo plazo | 0 | 238,920,874 |
| Instrumentos en fondos de inversión l/plazo en poder de las instituciones | 356,519,766 | 216,948,805 |
| Otros | 0 | 107,758,947 |
| Total | 1,104,257,730 | 1,106,031,128 |

Detalle de otros activos financieros, según niveles de gobierno:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Gobierno Central | 996,498,783 | 998,272,181 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 107,758,947 | 107,758,947 |
| Total | 1,104,257,730 | 1,106,031,128 |

Nota 18: Propiedad, planta y equipo neto

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance de las cuentas de propiedad planta y equipo (netos) asciende a **RD\$1,692,570,459,101** y **RD\$1,505,805,758,526**, respectivamente, según el detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|-----------------|
| Acueductos | 2,912,761,594 | 52,972,646,933 |
| Alcantarillados | 4,766,613,250 | 3,326,836,597 |
| Presas y represas | 21,572,550,789 | 0 |
| Terrenos | 87,151,139,489 | 103,608,434,062 |
| Edificios | 100,344,419,821 | 156,795,997,657 |
| Bienes expropiados | 0 | 23,505,471,968 |
| Inmuebles pendientes de certificación | 0 | 9,375,619,175 |
| Construcciones y mejoras | 261,569,060,526 | 933,020,791,464 |
| Construcciones y mejoras sujetas a conciliación | 839,937,913,450 | 11,276,056,192 |
| Vías de comunicación terrestre | 0 | 6,851,700,740 |
| Equipos, mobiliario de oficina y alojamiento | 18,839,453,184 | 6,367,925,127 |
| Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 87,068,323 | 7,394,000,541 |
| Equipo e instrumental médico, científico y de laboratorio | 301,182,912 | 95,546,004 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 25,866,058,351 | 13,655,888,500 |
| Maquinarias y equipos especializados | 81,804,631,096 | 215,666,464,154 |
| Equipos de defensa, seguridad y orden público | 6,132,993,474 | 7,211,717,111 |
| Centrales eléctricas, acuíferas y cloacales | 13,137,674,339 | 31,435,210,879 |
| Infraestructura | 196,601,805,583 | 38,624,343,637 |
| Vertedero municipal | 0 | 2,334,907,547 |

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Semovientes | 4,523,192 | 15,591,475 |
| Obras de arte y elementos coleccionables | 323,612,969 | 295,747,605 |
| Bienes biológicos | 1,363,101,991 | 537,347,044 |
| Accesorios para edificaciones residenciales y no residenciales | 295,634,929 | 75,164,136 |
| Otros propiedad, planta y equipo neto | 231,455,881,072 | 46,880,020,255 |
| Subtotal | 1,894,468,080,333 | 1,671,323,428,803 |
| Menos depreciación acumulada | (201,897,621,232) | (165,517,670,277) |
| Total | 1,692,570,459,101 | 1,505,805,758,526 |

Detalle de la propiedad, planta y equipo por nivel de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Gobierno Central | 1,188,776,928,543 | 1,102,626,426,289 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 2,232,423,243 | 2,050,035,924 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 90,021,186,140 | 29,785,293,475 |
| Gobiernos Locales | 41,090,155,843 | 36,193,492,591 |
| Empresas Públicas No Financieras | 370,449,765,331 | 335,150,510,246 |
| Total | 1,692,570,459,101 | 1,505,805,758,526 |

Nota 19: Activos intangibles

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance de la cuenta de activos intangibles, conformadas por paquetes y programas de computación, costos de estudios y proyectos y otros activos inmateriales, asciende a **RD\$5,724,388,661** y **RD\$7,543,831,994**, respetivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Paquetes y programas de computación | 2,480,008,730 | 6,221,167,776 |
| Marcas y patentes | 21,860 | 643,663 |
| Estudios y proyectos | 311,870 | 2,726,538,323 |
| Licencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales | 1,093,828,470 | 2,890,558,829 |
| Otros bienes inmateriales por clasificar | 3,923,873 | 86,103,221 |
| Otros activos intangibles | 7,834,890,000 | 11,764,147 |
| Total, activos intangibles | 11,412,984,803 | 11,936,775,958 |
| Menos: amortización de bienes intangibles | (5,688,596,142) | (4,392,943,964) |
| Total | 5,724,388,661 | 7,543,831,994 |

Activos intangibles, según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Gobierno Central | 3,586,021,239 | 6,661,605,994 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 49,491,531 | 136,243,187 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 411,821,437 | 364,638,370 |
| Gobiernos Locales | 2,314,000 | 6,701,654 |
| Empresas Públicas No Financieras | 1,674,740,454 | 374,642,789 |
| Total | 5,724,388,661 | 7,543,831,994 |

Nota 20: Otros activos no financieros

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el rubro de otros activos no financieros ascendió a **RD\$26,532,690,791** y **RD\$65,164,254,568**, respectivamente, como se muestra a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Activos biológicos | 357,450,163 | 310,264,509 |
| Depósitos, alquileres y otras fianzas | 166,799,836 | 123,659,866 |
| Mejoras en propiedad arrendada | 3,720,736 | 28,257,693 |
| Activos diferidos | 0 | 227,527,832 |
| Mejoras en locales propios | 20,016,973 | 0 |
| Construcciones en proceso | 36,349,293 | 61,348,775,318 |
| Activos fijos en tránsito | 285,681,701 | 288,589,299 |
| Otros activos no financieros | 25,662,672,089 | 2,837,180,051 |
| Total | 26,532,690,791 | 65,164,254,568 |

Detalle de otros activos no financieros según nivel de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Instituciones de la Seguridad Social | 223,718,568 | 321,535,898 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 25,901,054,447 | 64,531,335,603 |
| Gobiernos Locales | 0 | 35,290 |
| Empresas Públicas No Financieras | 407,917,776 | 311,347,778 |
| Total | 26,532,690,791 | 65,164,254,568 |

PASIVOS

Nota 21: Sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los sobregiros bancarios de Tesorería Nacional y cuentas institucionales presentan un balance de **RD\$228,555,514** y **RD\$3,421,968,567**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|----------------------|
| Banreservas cuentas operativas recursos directos en pesos | 0 | 52,748,550 |
| BCRD - cuentas de proyectos con recursos externos en USD | 0 | 40 |
| Banreservas-cuenta desembolsos año fiscal anterior | 44,581,591 | 44,581,591 |
| Otras cuentas bancarias | 167,816,347 | 3,310,298,618 |
| Total, de Sobregiros bancarios Tesorería Nacional | 212,397,938 | 3,407,628,798 |
| Sobregiros bancarios institucionales | 16,157,576 | 14,339,769 |
| Total | 228,555,514 | 3,421,968,567 |

Detalle de los sobregiros bancarios según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|--------------------|----------------------|
| Gobierno Central | 114,710,553 | 57,741,908 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 529,744 | 0 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 21,544,517 | 1,221,799 |
| Gobiernos Locales | 84,340,287 | 52,717,370 |
| Empresas Públicas No Financieras | 7,430,413 | 3,310,287,491 |
| Total | 228,555,514 | 3,421,968,567 |

Nota 22: Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el balance de las cuentas por pagar a corto plazo consolidadas, por niveles de gobierno, asciende a **RD\$159,319,058,751** y **RD\$169,909,702,852**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 4,463,644,206 | 1,271,739,746 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 31,119,495 | 4,909,799 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 11,674,924 | 871,170,439 |
| Ayuntamientos y Juntas Municipales | 376,325,179 | 296,223,907 |
| Al Sector Privado u otros | 56,104,201,255 | 42,706,368,635 |
| Empresas Públicas No Financieras | 98,009,242,126 | 124,724,059,374 |
| Empresas Públicas Financieras | 322,851,567 | 35,230,953 |
| Total | 159,319,058,751 | 169,909,702,852 |

Nota 23: Préstamos por pagar a corto plazo

Los saldos correspondientes a préstamos por pagar a corto plazo al 31 de diciembre 2023 y 2022, ascienden a **RD\$158,707,238** y **RD\$332,655,943**, respectivamente, como se observa a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Al Sector Privado u otros | 100,353,994 | 293,936,523 |
| A Empresas Públicas no Financieras | 39,309,778 | 38,055,840 |
| Gobierno General | 139,663,772 | 331,992,363 |
| A Empresas Públicas Financieras | 19,043,467 | 663,580 |
| Banco de Reservas | 0 | 663,580 |
| Préstamos bancarios sin especificar | 19,043,467 | 0 |
| Total | 158,707,238 | 332,655,943 |

Detalle de los préstamos por pagar a corto plazo, según niveles de gobierno:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Descentralizadas y/o Autónomas | 20,019,765 | 22,635,502 |
| Gobiernos Locales | 96,427,695 | 267,364,601 |
| Empresas Públicas no Financieras | 42,259,778 | 42,655,840 |
| Total | 158,707,238 | 332,655,943 |

Nota 24: Parte corriente de préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la porción corriente del pasivo a largo plazo presenta balances de **RD\$79,854,638,895** y **RD\$113,838,160,871**, respectivamente, correspondiente a los importes de principal a vencer en el período 2023, de la deuda interna y externa, incluyendo los vencimientos de instrumentos de deuda, la misma se muestra como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|------------------------|
| Deuda interna | 2,876,309,609 | 3,908,103,540 |
| Banca comercial local | 2,876,309,609 | 3,908,103,540 |
| Deuda externa | 58,488,438,489 | 37,146,154,541 |
| Multilaterales | 50,066,202,436 | 27,284,759,897 |
| Bilaterales | 8,124,357,515 | 9,622,541,700 |
| Banca internacional | 297,878,538 | 238,852,944 |
| Títulos y valores internos y externos | 18,015,731,845 | 40,706,340,652 |
| Bono ley no. 366-09: internos | 14,885,000,000 | 0 |
| Bonos externos | 3,130,731,845 | 40,706,340,652 |
| Otros | 474,158,952 | 32,077,562,139 |
| Total | 79,854,638,895 | 113,838,160,871 |

Detalle de la porción corriente de préstamos a largo plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 77,928,365,026 | 110,598,091,662 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 15,034,770 | 15,034,770 |
| Gobiernos Locales | 1,754,236 | 16,385,726 |
| Empresas Públicas No Financieras | 1,909,484,864 | 3,208,648,714 |
| Total | 79,854,638,895 | 113,838,160,871 |

El total de la porción corriente corresponde con la programación de pagos del principal según Sigade, con valores expresados a la tasa de cierre y los reportes generados del Sigef, lo cual no contiene la deuda garantizada por el gobierno dominicano.

Nota 25: Retenciones y acumulaciones por pagar a corto plazo

Estas deducciones fueron efectuadas por las instituciones como agentes de retención a los pagos de salarios, sueldos y otros ingresos, por los porcentajes determinados en las diferentes leyes y reglamentos. Al 31 de diciembre 2023 y 2022, estos saldos ascienden a **RD\$8,738,155,904** y **RD\$22,670,141,894**, respectivamente, como se detalla a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|-----------------------|
| Impuesto sobre la renta e ITBIS | 1,619,686,503 | 8,562,948,727 |
| Retenciones de la TSS | 344,682,616 | 487,739,949 |
| Retención 10% alquileres | 5,122,127 | 10,024,597 |
| Retención 10% honorarios | 77,472,118 | 28,845,379 |
| Retención 5% adquisición de bienes y servicios | 146,055,183 | 781,891,892 |
| Otras retenciones de impuestos | 525,826,079 | 492,605,570 |
| Nómina por pagar | 241,795,747 | 193,876,789 |
| Descuentos de viviendas | 18,936,420 | 305,655 |
| Otras retenciones | 5,758,579,113 | 12,111,903,336 |
| Total | 8,738,155,904 | 22,670,141,894 |

Detalle de retenciones y acumulaciones por pagar a corto plazo según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Instituciones de la Seguridad Social | 262,263,852 | 209,037,312 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 3,306,658,365 | 9,947,305,935 |
| Gobiernos Locales | 515,307,267 | 5,492,914,075 |
| Empresas Públicas No Financieras | 4,653,926,420 | 7,020,884,572 |
| Total | 8,738,155,904 | 22,670,141,894 |

Nota 26: Provisiones a corto plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las provisiones a corto plazo ascendieron a **RD\$17,450,687,972** y **RD\$12,725,639,487**, respectivamente, como se detalla a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Provisión para preaviso y cesantía | 8,263,394,352 | 4,383,557,653 |
| Provisión para beneficios a empleados | 312,499,092 | 532,289,434 |
| Acumulaciones en compras en tránsito | 0 | 23,301,867 |
| Provisiones para vacaciones | 108,462,378 | 314,227,999 |
| Provisión indemnización por pagar | 514,880,306 | 7,472,262,534 |
| Otras provisiones | 8,251,451,844 | 0 |
| Total | 17,450,687,972 | 12,725,639,487 |

Detalle de las provisiones a corto plazo según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Instituciones de la Seguridad Social | 244,994,444 | 563,279,571 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 522,579,011 | 507,576,560 |
| Empresas Públicas No Financieras | 16,683,114,517 | 11,654,783,356 |
| Total | 17,450,687,972 | 12,725,639,487 |

Nota 27: Beneficios a empleados por pagar a corto plazo

El saldo de los beneficios a empleados por pagar se encuentra representado por remuneraciones adicionales al sueldo a favor de los empleados pendientes de saldar, al igual que las pensiones. Al 31 de diciembre 2023 y 2022, presentan balances ascendentes a **RD\$437,147,821** y **RD\$421,145,751**, respectivamente, como se detalla a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Beneficios a empleados por pagar | 375,661,440 | 358,830,513 |
| Pensiones por pagar | 61,486,381 | 62,315,239 |
| Total | 437,147,821 | 421,145,751 |

Detalle de los beneficios y pensiones a empleados por pagar, según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Descentralizadas y/o Autónomas | 201,251,924 | 204,966,519 |
| Gobiernos Locales | 2,394,468 | 4,007,448 |
| Empresas Públicas No Financieras | 233,501,429 | 212,171,785 |
| Total | 437,147,821 | 421,145,751 |

Nota 28: Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar)

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance de otros pasivos corrientes y fondos de terceros es de **RD\$263,894,822,913** y **RD\$260,086,886,665**, respectivamente, como se detallan a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Fianzas diversas | 26,968,252 | 26,968,252 |
| Otros fondos de terceros (nota 28.1) | 968,486,452 | 1,110,201,082 |
| Fianzas judiciales y depósitos en consignación | 1,124,333,442 | 1,000,113,835 |
| Reimpresión cheques años anteriores | 0 | 26,587,520 |
| Devolución de fondos | 679,435,243 | 639,310,590 |
| Comprobantes en proceso de pago genérico | 82,385,516,522 | 94,791,401,295 |
| Depósitos en la CUT de instituciones descentralizadas y públicas de la Seguridad Social | 16,415,257,201 | 14,714,214,797 |
| Depósitos en la CUT de las empresas públicas no financieras | 7,376,997,015 | 8,357,345,708 |
| Avisos de créditos financieros por clasificar única e inversiones | 1,027,379,221 | 0 |
| Depósitos en exceso | 1,396,256 | 1,115,458 |
| Otros pasivos corrientes sin especificar | 50,448,558,692 | 45,965,491,835 |
| Subtotales fondos de terceros a pagar | 160,454,328,296 | 166,632,750,372 |
| Créditos impositivos a corto plazo DGII | 121,018,713,521 | 107,806,292,974 |
| Créditos impositivos a corto plazo DGA | 1,152,870,123 | 566,171,775 |
| Ajuste por eliminaciones cuenta CUT | (18,731,089,027) | (14,918,328,457) |
| Total | 263,894,822,913 | 260,086,886,665 |

Detalle de otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar), según nivel de gobierno:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 213,611,834,393 | 214,350,653,778 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 38,964,233,411 | 32,552,490,009 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 7,004,313,931 | 5,118,943,006 |
| Gobiernos Locales | 41,200 | 25,549,344 |
| Empresas Públicas No Financieras | 4,314,399,979 | 8,039,250,527 |
| Total | 263,894,822,913 | 260,086,886,665 |

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el Gobierno Central presentaba saldos en otros pasivos corrientes como fondos de tercero por pagar, concerniente a los depósitos de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, instituciones públicas de la seguridad social por un monto de por **RD\$16,415,257,201**, y los depósitos en la CUT de las empresas públicas no financieras por **RD\$7,376,997,014**. De los cuales se eliminaron en contrapartida de la disponibilidad presentada en la cuenta única del tesoro (CUT) por las instituciones, un monto de **RD\$18,731,089,027**, evitando la presentación de duplicidad en los balances consolidados. Es importante mencionar que, al cierre del período fiscal, restó un saldo por conciliar de **RD\$5,061,165,189**, por algunas instituciones que no remitieron información financiera y no se incluyeron en este consolidado.

Nota 28.1 Otros fondos de terceros recaudados por Tesorería Nacional

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la cuenta de otros fondos de terceros recaudados por Tesorería Nacional presenta balance de **RD\$968,486,452** y **RD\$1,110,201,082**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|----------------------|
| Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) | 552,825,035 | 492,018,941 |
| Sellos esp. Colegio de abogados s/ley 91 | 323,633 | 226,343 |
| Trabajadores áreas hoteleras y gastronómicas | 682,480 | 674,700 |
| Consejo técnico de la construcción | 97,429,162 | 71,315,437 |
| Pensionados empleados metalúrgicos | 666,620 | 666,620 |
| Devolución de recursos a empleados por retenciones excesivas TSS | 51,539,880 | 28,315,377 |
| Fondo para registro y devolución de los depósitos en exceso en la cuenta del tesoro | 4,043,488 | 4,261,013 |
| Devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles y derivados del petróleo | 87,387,315 | 494,915,102 |
| Fondo de contribución especial para la gestión integral de residuos | 173,588,839 | 17,807,548 |
| Total | 968,486,452 | 1,110,201,082 |

Los fondos de terceros recaudados por Tesorería Nacional representan los fondos depositados en esta, a favor de Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), trabajadores de las áreas hoteleras y gastronómicas, Consejo Técnico de la Construcción y Pensionados, empleados metalúrgicos, mientras las fianzas judiciales y depósitos en consignación representan las garantías constituidas, a favor del Estado representadas en sumas de dinero, consignadas por terceras personas para garantizar el pago de impuestos, depósitos por Litis en proceso, licitaciones o cualquier otro concepto establecido legalmente.

Nota 29: Cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, esta cuenta registra un monto de **RD\$65,317,626,459** y **RD\$86,242,078,704**, respectivamente, derivados de la compra de conceptos distintos a las mercancías o la prestación de servicios, única y exclusivamente de créditos cuyo tiempo de vencimiento es superior a un año. De los cuales fueron eliminados por el proceso de consolidación el monto **RD\$27,628,032,809** y **RD\$20,577,934,177**, resultando cuentas por pagar netas a largo plazo de **RD\$37,689,593,650** y **RD\$65,664,144,527**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Beneficios a los empleados a pagar a largo plazo | 0 | 125,687,813 |
| Cuentas comerciales a pagar a largo plazo | 2,694,450,718 | 15,000 |
| Proveedores por pagar a largo plazo | 0 | 58,997,749 |
| Proveedores a pagar al sector privado interno l/p | 8,027,867,042 | 12,720,856,928 |
| Proveedores a pagar al sector público l/p | 47,878,945,529 | 69,411,111,753 |
| Proveedores a pagar al sector externo l/p | 26,084,045 | 0 |
| Contratistas a pagar l/p | 4,651,837 | 0 |
| Contratistas a pagar al sector privado interno l/p | 934,101,027 | 2,841,360,882 |
| Contratistas a pagar al sector público l/p | 0 | 2,156,440 |
| Otras cuentas comerciales a pagar al sector privado interno l/p | 5,751,526,261 | 1,081,892,140 |
| Subtotal | 65,317,626,459 | 86,242,078,704 |
| Ajustes de eliminación entre partidas | (27,628,032,809) | (20,577,934,177) |
| Total | 37,689,593,650 | 65,664,144,527 |

Detalle de cuentas por pagar a largo plazo, según niveles de gobierno:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 758,181,090 | 1,078,540,655 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 0 | 1,081,892,140 |
| Descentralizadas y/o Autónomas (nota 29.1) | 83,352,701 | 56,724,995 |
| Gobiernos Locales (nota 29.2) | 309,858,592 | 679,693,466 |
| Empresas Públicas no Financieras (nota 29.3) | 64,166,234,076 | 83,345,227,447 |
| Subtotal | 65,317,626,459 | 86,242,078,704 |
| Ajustes de eliminación entre partidas | (27,628,032,809) | (20,577,934,177) |
| Total | 37,689,593,650 | 65,664,144,527 |

Nota 29.1 Cuentas por pagar a largo plazo de las Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las cuentas por pagar a largo plazo de las Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas presentaron balances de **RD\$83,352,701** y **RD\$56,724,995**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Proveedores del sector privado | 83,352,701 | 56,724,995 |
| Total | 83,352,701 | 56,724,995 |

Nota 29.2 Cuentas por pagar a largo plazo Gobiernos locales

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las cuentas por pagar a largo plazo de los Gobiernos locales presentaron balances de **RD\$309,858,592** y **RD\$679,693,466**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Proveedores a pagar al sector privado interno l/p | 304,672,846 | 679,693,466 |
| Proveedores a pagar al sector público l/p | 533,909 | 0 |
| Contratistas a pagar al sector privado interno l/p | 4,651,837 | 0 |
| Total | 309,858,592 | 679,693,466 |

Nota 29.3 Cuentas por pagar a largo plazo de las empresas públicas no financieras

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la cuentas por pagar a largo plazo de las empresas públicas no financieras presentaron balances de **RD\$64,166,234,076** y **RD\$83,345,227,447**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Beneficios a los empleados a pagar a largo plazo | 0 | 109,393,495 |
| Cuentas comerciales a pagar a largo plazo | 2,694,450,718 | 0 |
| Proveedores por pagar a largo plazo | 7,707,260,324 | 9,793,431 |
| Proveedores a pagar al sector público l/p | 47,876,050,031 | 68,681,956,289 |
| Contratistas a pagar l/p | 142,273,954 | 2,774,699,983 |
| Proveedores a pagar al sector privado interno l/p | 0 | 11,769,384,250 |
| Otras cuentas comerciales a pagar al sector privado interno l/p | 5,746,199,049 | 0 |
| Total | 64,166,234,076 | 83,345,227,447 |

Nota 30: Préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el balance de esta cuenta es de **RD\$504,302,316,795** y **RD\$463,298,918,080**, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación el monto **RD\$2,138,411,180** y **RD\$2,717,033,253**, resultando disponibilidades netas en los préstamos por pagar a largo plazo para este año de **RD\$502,163,905,615** y **RD\$460,581,884,827**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Préstamos del sector privado interno a pagar l/p | 499,466,400,995 | 3,098,814,979 |
| Préstamos del sector público interno a pagar l/p | 2,696,956,806 | 8,743,070,767 |
| Banco de Reservas de la República Dominicana | 1,889,665,224 | 8,282,027,623 |
| Bancos Agrícola de la República Dominicana | 38,584,619 | 41,662,397 |
| Otros | 768,706,963 | 419,380,747 |
| Préstamos del sector externo a pagar l/p | 2,138,958,994 | 451,457,032,335 |
| Banco europeo de inversiones (BEI) | 1,122,854,628 | 1,454,250,883 |
| Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) | 789,005,684 | 983,400,841 |
| Préstamos externos directos a pagar a largo plazo | 227,098,682 | 449,019,380,610 |
| Subtotal | 504,302,316,795 | 463,298,918,080 |
| Ajustes de eliminación entre partidas | (2,138,411,180) | (2,717,033,253) |
| Total | 502,163,905,615 | 460,581,884,827 |

Detalle de los préstamos a largo plazo según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 500,305,453,943 | 451,229,413,148 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 0 | 242,925 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 24,590,161 | 3,980,113,205 |
| Gobiernos Locales | 107,138,078 | 128,566,589 |
| Empresas Públicas No Financieras | 1,726,723,433 | 5,243,548,960 |
| Total | 502,163,905,615 | 460,581,884,827 |

Nota 31: Instrumentos de deuda por pagar (títulos y valores a pagar a largo plazo)

Los títulos y valores a pagar a largo plazo, al 31 de diciembre 2023 y 2022, ascendieron a **RD\$2,572,399,351,320** y **RD\$2,308,448,416,474**, respectivamente, según se muestra a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Títulos y valores internos directos a pagar a largo plazo | 894,285,411,950 | 804,939,225,611 |
| Títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo | 1,678,113,939,370 | 1,503,509,190,863 |
| Total | 2,572,399,351,320 | 2,308,448,416,474 |

Nota 32: Provisiones a largo plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, ascendieron a **RD\$969,366,542** y **RD\$782,379,217**, respectivamente, según se muestra a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Provisión para litigios y demandas | 619,898,564 | 0 |
| Provisión indemnización por pagar | 271,048,244 | 0 |
| Otras provisiones | 78,419,734 | 782,379,217 |
| Total | 969,366,542 | 782,379,217 |

Detalle provisiones por pagar a largo plazo, por niveles de gobierno:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Instituciones de la Seguridad Social | 0 | 10,894,593 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 11,126,340 | 0 |
| Empresas Públicas No Financieras | 958,240,202 | 771,484,624 |
| Total | 969,366,542 | 782,379,217 |

Nota 33: Beneficios a empleados por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, esta partida presenta saldo de **RD\$4,513,607,133** y **RD\$4,183,603,142**, respectivamente, el detalle se muestra a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Plan de retiro, cesantía, invalidez, regalía y seguros entre otros | 3,374,037,371 | 4,135,614,736 |
| Provisión para cesantía empleados | 1,056,123,434 | 0 |
| Becas nacionales | 0 | 58,503 |
| Reservas para prestaciones laborales | 0 | 47,030,482 |
| Prestaciones laborales por pagar | 0 | 899,421 |
| Otros beneficios a empleados | 83,446,328 | 0 |
| Total | 4,513,607,133 | 4,183,603,142 |

Detalle de los Beneficios a empleados por pagar a largo plazo según niveles de gobierno:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Descentralizadas y/o Autónomas | 4,513,607,133 | 4,182,703,721 |
| Gobiernos Locales | 0 | 899,421 |
| Total | 4,513,607,133 | 4,183,603,142 |

Nota 34: Otros pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, esta partida presenta saldos de **RD\$8,119,655,330** y **RD\$5,991,444,296**, respectivamente, el detalle se muestra a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|---------------|-------------|
| Reservas técnicas a pagar a largo plazo | 1,162,289,618 | 0 |
| Pasivos diferidos | 4,285,878,167 | 0 |
| Intereses y fianzas a pagar | 0 | 140,000 |
| Fianzas a clientes por liquidar | 49,436,383 | 49,333,358 |
| Fianzas a clientes comerciales | 69,253,335 | 0 |
| Certificados por pagar | 0 | 771,221,276 |

| Descripción | 2023 | 2022 |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Comisiones por Pagar | 0 | 7,084,518 |
| Otros pasivos | 2,552,797,827 | 5,163,665,144 |
| Total | 8,119,655,330 | 5,991,444,296 |

Detalle otros pasivos no corrientes por niveles de Gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Instituciones de la Seguridad Social | 1,269,991,264 | 93,148,051 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 2,330,757,800 | 1,556,206,518 |
| Gobiernos Locales | 4,342,330,408 | 4,219,525,897 |
| Empresas Públicas No Financieras | 176,575,858 | 122,563,829 |
| Total | 8,119,655,330 | 5,991,444,296 |

Nota 35: Pasivos contingentes:

Según informaciones recibidas de la Dirección de Deuda Administrativa del Ministerio de Hacienda, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen reclamaciones por deudas administrativas ascendentes a **RD\$717,285,974,666** y **RD\$664,333,074,097**, respectivamente, las cuales tienen su origen en documentos de años anteriores depositados por diversas instituciones públicas, con la finalidad de que les sean reconocidas y pagadas sus deudas. La composición de este pasivo contingente es como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Deuda administrativa (nota 35.1) | 16,790,135,124 | 22,065,517,677 |
| Avales otorgados de deuda interna y externa (nota 35.2) | 13,071,747,927 | 17,443,729,170 |
| Déficit del Banco Central de la República Dominicana (nota 35.3) | 687,424,091,615 | 624,823,827,250 |
| Total | 717,285,974,666 | 664,333,074,097 |

Nota 35.1: Pasivos contingentes por deuda administrativa

Según informaciones recibidas de la Dirección de Deuda Administrativa del Ministerio de Hacienda, al 31 de diciembre 2023 y 2022, existen reclamaciones por deudas administrativas por un monto de **RD\$16,790,135,124** y **RD\$22,065,517,677**, respectivamente, las cuales tienen su origen en documentos de años anteriores depositados por diversas instituciones públicas, con la finalidad de que sean reconocidas y pagadas sus deudas. La composición de este pasivo contingente es como sigue:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bienes y servicios | 1,627,347,129 | 6,093,427,555 |
| Construcción | 1,202,200,290 | 1,302,200,995 |
| Expropiación | 13,960,587,705 | 14,669,889,127 |
| Total | 16,790,135,124 | 22,065,517,677 |

Nota 35.2: Pasivos contingentes de la deuda interna y externa por avales otorgados

Según informaciones recibidas de la Dirección General de Crédito Público, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen contingencias ascendentes a **RD\$13,071,747,927** y **RD\$17,443,729,170**, respectivamente, que corresponden a garantías del Estado dominicano con instituciones de diferentes niveles del Sector Público y Privado:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Deuda pública interna garantizada desembolsada a instituciones del Gobierno | 12,800,590,153 | 17,144,320,449 |
| Deuda pública externa garantizada desembolsada a instituciones del sector privado | 248,633,761 | 277,612,706 |
| Subtotales pasivos contingentes de la deuda interna y externa | 13,049,223,914 | 17,421,933,155 |
| Avales otorgados a empresas de zonas francas, Ley núm. 174-07 | 22,524,013 | 21,796,015 |
| Subtotales pasivos contingentes por avales otorgados | 22,524,013 | 21,796,015 |
| Total | 13,071,747,927 | 17,443,729,170 |

Nota 35.3: Pasivos contingentes del déficit del Banco Central de la República Dominicana

En el entendido de que el Gobierno dominicano cubrirá el déficit acumulado del Banco Central, de acuerdo con lo dispuesto en los literales (e y f) de los artículos 16 y 82 de la Ley Monetaria y Financiera núm.183-02. La que indica en el precitado literal f y modificado por esta ley que: "*Para estos fines una vez dictaminados los estados financieros anuales del Banco Central, dicha entidad notificará del déficit al Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, a través de la Dirección General de Crédito Público, a más tardar el 15 de mayo del año siguiente, el importe de pérdidas corrientes del Banco que deberá ser reconocido como deuda pública*".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor correspondiente al déficit acumulado con los ajustes de la recapitalización del banco es por un valor de **RD\$687,424,091,615** y **RD\$624,823,827,250**, respectivamente, según cifras publicadas en los estados financieros del Banco Central:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Déficit del Banco Central de la República Dominicana | 687,424,091,615 | 624,823,827,250 |
| Total | 687,424,091,615 | 624,823,827,250 |

Nota 36: Activos netos/patrimonio (Capital)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2023 y 2022, el valor correspondiente al activo neto/ patrimonio de los estados financieros agregados del sector público no financiero presentaban balances negativos de **RD\$414,264,185,518** y **RD\$429,301,357,203**, respectivamente, se realizaron ajustes relacionados a la consolidación, con las eliminaciones de la inversión patrimonial del Gobierno Central en las instituciones descentralizadas y autónomas e instituciones públicas de la Seguridad Social y los flujos y saldos consecuencias de las eliminaciones de ingresos y gastos intergubernamentales correspondientes al estado de rendimiento consolidado, por montos de **RD\$182,136,693,722** y **RD\$154,918,518,493**, dando como resultado activos netos/patrimonio negativo por **RD\$596,400,879,240** y **RD\$584,219,875,696**, respectivamente, según se detalla a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------|------------------|
| Patrimonio Inicial del Gobierno Central | (83,573,170,492) | (83,573,170,492) |
| Ajuste por incorporación de activos 2007 | 24,529,311,330 | 24,529,311,330 |
| Ajuste por incorporación de activos 2008 | 23,618,116,631 | 23,618,116,631 |
| Ajuste por incorporación de activos 2009 | 6,481,053,236 | 6,481,053,236 |
| Ajuste por incorporación de activos 2010 | 19,006,736,188 | 19,006,736,188 |
| Ajuste por incorporación de activos 2011 | 10,791,992,730 | 10,791,992,730 |
| Ajuste por incorporación de activos 2012 | 967,880,825 | 967,880,825 |

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Ajuste por incorporación de activos 2013 | (335,011,786) | (335,011,786) |
| Ajuste por incorporación de activos 2014 | 69,164,768 | 69,164,768 |
| Ajuste por incorporación de activos 2015 | 80,496,323 | 80,496,323 |
| Ajuste por incorporación de activos 2016 | 827,597,282 | 827,597,282 |
| Ajuste por incorporación de activos 2017 | 17,166,882,807 | 17,166,882,807 |
| Ajuste por incorporación de activos 2018 | (2,529,518,666) | (2,529,518,666) |
| Ajuste por incorporación de activos 2019 | 176,624,786,614 | 176,624,786,614 |
| Ajuste por incorporación de activos 2020 | 119,058,249,168 | 119,058,249,168 |
| Ajuste por incorporación de activos 2021 | 137,945,431,488 | 137,945,431,488 |
| Ajuste por incorporación de activos Fijos 2022 | 210,579,283,117 | 210,579,283,117 |
| Ajuste por incorporación de activos 2023 | 110,029,512,597 | 0 |
| Ajuste al patrimonio por disponibilidades bancarias | 16,448,648,765 | (224,440,791,640) |
| Ajuste por incorporación de deuda pública de la Adm. Central | (224,440,791,640) | 16,448,648,765 |
| Ajuste al patrimonio por incorporación de pasivos | (125,819,625,940) | (109,552,733,401) |
| Ajuste al patrimonio por baja de pasivos | 7,646,708,301 | 7,646,708,301 |
| Patrimonio inicial Institucional de la Seguridad Social | 4,071,927,283 | 4,100,482,637 |
| Patrimonio Descentralizadas y/o Autónomas | 113,775,970,907 | 115,492,998,967 |
| Patrimonio Gobiernos Locales | 23,031,943,340 | 16,765,845,033 |
| Patrimonio inicial Empresas Públicas No Financieras | 403,068,021,190 | 384,523,624,308 |
| Incorporación al patrimonio | 8,972,833,068 | 884,285,921 |
| Ajuste por eliminaciones de consolidación | (117,847,898,190) | (119,593,481,605) |
| Total, patrimonio inicial ajustado | 880,246,531,244 | 753,584,868,849 |
| Transferencias y donaciones de capital recibidas | 4,524,353,515 | 8,454,403,818 |
| Transferencias y donaciones de capital realizadas | (2,918,821,713) | (114,913,844) |
| Patrimonio inicial más transferencias netas | 881,852,063,046 | 761,924,358,823 |
| Resultados acumulados | (1,517,048,199,527) | (1,401,376,518,639) |
| Reservas | 155,162,421,318 | 149,163,093,518 |
| Total, resultados anteriores ajustados | (480,033,715,163) | (490,289,066,298) |
| Reconocimientos de resultados del período | (116,367,164,076) | (93,930,809,398) |
| Total, Patrimonio neto del sector público no financiero | (596,400,879,240) | (584,219,875,696) |

Patrimonio consolidado según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Del Gobierno Central | (1,015,769,067,579) | (908,417,275,844) |
| De instituciones de la Seguridad Social | 26,070,140,011 | 23,921,773,297 |
| De instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 176,033,229,657 | 139,400,220,934 |
| De Ayuntamientos y Juntas Municipales | 42,417,599,411 | 31,938,268,372 |
| De las Empresas Públicas no Financieras | 356,983,912,982 | 283,855,656,037 |
| Sub total de Patrimonio Consolidado | (414,264,185,518) | (429,301,357,203) |
| Ajustes de eliminación por consolidación | (182,136,693,722) | (154,918,518,493) |
| Total | (596,400,879,240) | (584,219,875,696) |

Nota 37: Reservas

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Empresas Públicas No Financieras | 155,162,421,318 | 148,904,904,452 |
| Instituciones Descentralizada y/o Autónomas | 0 | 258,189,066 |
| Total | 155,162,421,318 | 149,163,093,518 |

Nota 38: Resultados positivos (ahorro) / negativos (desahorro)

El resultado del período reflejó diversas fluctuaciones entre los diferentes niveles de gobierno producto de las compensaciones entre cuenta por los ajustes de consolidación, reflejando el déficit real de cada nivel gubernamental sin los aportes presupuestarios del Gobierno Central.

| Descripción | Sin consolidar | Consolidado | Variaciones |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| Del Gobierno Central | (168,996,181,890) | 29,294,998,038 | (198,291,179,928) |
| De instituciones de la Seguridad Social | (489,463,428) | (21,876,080,506) | 21,386,617,078 |
| De instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 20,456,139,374 | (101,809,385,418) | 122,265,524,792 |
| De Ayuntamientos y Juntas Municipales | 5,501,129,063 | (16,122,079,335) | 21,623,208,398 |
| De las Empresas Públicas no Financieras | 27,161,212,805 | (5,854,616,854) | 33,015,829,659 |
| Total, de Resultado neto del período | (116,367,164,076) | (116,367,164,076) | 0 |

Nota 39: Activos netos/ patrimonio por niveles de gobiernos antes de ajustes de consolidación.

| Descripción | Sin Consolidar | Consolidado | Variación |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Del Gobierno Central | (1,015,769,067,579) | (810,465,860,895) | 205,303,206,684 |
| De instituciones de la Seguridad Social | 26,070,140,011 | (21,876,080,506) | (47,946,220,517) |
| De instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 176,033,229,657 | (103,821,412,174) | (279,854,641,831) |
| De Ayuntamientos y Juntas Municipales | 42,417,599,411 | 20,794,391,013 | (21,623,208,398) |
| De las Empresas Públicas no Financieras | 356,983,912,982 | 318,968,083,323 | (38,015,829,659) |
| Total de Activos Netos/ Patrimonio | (414,264,185,518) | (596,400,879,240) | (182,136,693,722) |

Estado de Rendimiento Financiero

Nota 40: Impuestos (ingresos tributarios)

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el sector público no financiero captó gravámenes sobre los ingresos por un total de **RD\$974,215,420,994** y **RD\$874,276,900,560**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Impuestos sobre los ingresos (nota 40.1) | 345,448,308,692 | 281,233,091,251 |
| Impuestos sobre las transferencias patrimoniales (nota 40.2) | 49,228,212,899 | 45,060,879,611 |
| Impuestos sobre mercancías y servicios (nota 40.3) | 517,269,267,611 | 484,473,577,851 |
| Impuestos sobre el comercio exterior (nota 40.4) | 60,865,634,977 | 59,469,477,220 |
| Otros ingresos tributarios | 1,401,313,553 | 1,208,949,949 |
| Impuestos ecológicos | 2,683,263 | 2,830,924,678 |
| Total | 974,215,420,994 | 874,276,900,560 |

Nota 40.1 Impuestos sobre los ingresos

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los ingresos percibidos por este concepto ascendieron a **RD\$345,448,308,692** y **RD\$281,233,091,251**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Impuestos sobre los ingresos de las personas | 108,622,924,810 | 91,968,474,709 |
| Impuestos sobre los ingresos de las empresas | 180,075,519,756 | 140,884,298,471 |
| Otros impuestos sobre los ingresos | 56,749,864,126 | 48,380,318,071 |
| Total | 345,448,308,692 | 281,233,091,251 |

Nota 40.2 Impuestos sobre las transferencias patrimoniales

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los ingresos percibidos por este concepto ascendieron a **RD\$49,228,212,898** y **RD\$45,060,879,611**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto sobre la tenencia de patrimonio | 14,510,769,975 | 13,051,945,332 |
| Impuesto sobre las transferencias patrimoniales | 34,717,442,924 | 32,008,934,279 |
| Total | 49,228,212,899 | 45,060,879,611 |

Nota 40.3 Impuestos sobre mercancías y servicios

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los ingresos percibidos por este concepto ascendieron a **RD\$517,269,267,611** y **RD\$484,473,577,851**, respectivamente, como se detalla a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Impuestos a las transferencias de bienes y servicios | 336,693,677,435 | 310,788,445,257 |
| Impuestos internos sobre mercancías | 131,289,728,648 | 129,129,457,562 |
| Impuestos internos sobre los servicios | 21,924,811,521 | 19,781,228,220 |
| Impuestos sobre el uso de bienes y servicios | 27,361,050,007 | 24,774,446,812 |
| Total | 517,269,267,611 | 484,473,577,851 |

Nota 40.4 Impuestos sobre el comercio exterior

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las recaudaciones por los impuestos que gravan los bienes que entraron y salen del país, es decir por derechos aduaneros, ascendieron a **RD\$60,865,634,977** y **RD\$59,469,477,220**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Impuestos sobre las importaciones | 50,795,057,561 | 50,634,800,365 |
| Impuestos sobre las exportaciones | 10,070,577,416 | 8,834,676,855 |
| Total | 60,865,634,977 | 59,469,477,220 |

Nota 41: Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los ingresos percibidos por concepto de ventas de bienes y prestaciones de servicios por parte de la administración pública ascendieron a **RD\$369,536,734,424** y **RD\$320,585,577,448**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Contribuciones sociales (nota 41.1) | 14,179,573,164 | 13,651,118,562 |
| Ventas de la administración pública (nota 41.2) | 302,948,124,067 | 249,423,933,702 |
| Rentas de la propiedad (nota 41.3) | 39,603,347,958 | 43,623,938,138 |
| Tasa (nota 41.4) | 12,805,689,234 | 11,595,730,699 |
| Otros ingresos no tributarios | 0 | 2,290,856,347 |
| Total | 369,536,734,424 | 320,585,577,448 |

Detalle ingresos por transacciones con contraprestación según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 84,771,700,055 | 83,801,571,081 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 62,469,504,980 | 53,761,853,475 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 17,263,456,352 | 13,493,085,598 |
| Gobiernos Locales | 2,611,404,002 | 2,258,004,521 |
| Empresas Públicas No Financieras | 202,420,669,034 | 167,271,062,773 |
| Total | 369,536,734,424 | 320,585,577,448 |

Nota 41.1 Contribuciones sociales

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Contribuciones de empleados al seguro de pensiones | 8,662,661,749 | 7,564,608,220 |
| Contribución patronal al seguro de pensiones | 2,335,222,660 | 5,094,359,097 |
| Contribuciones varias | 3,181,688,755 | 992,151,245 |
| Total | 14,179,573,164 | 13,651,118,562 |

Nota 41.2 Ventas de la administración pública

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los ingresos operativos generados por la venta bruta de bienes y prestación de servicios ascendieron a **RD\$302,948,124,067** y **RD\$249,423,933,702**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Ventas de inventarios | 749,653,636 | 1,970,434,276 |
| Prestaciones de servicios | 299,312,377,677 | 246,367,569,798 |
| Arrendamientos de activos producidos | 232,913,948 | 548,308,187 |
| Ingresos por concesiones y regalías | 1,459,270,956 | 523,760,588 |
| Venta de activos no financieros | 1,193,907,850 | 13,860,853 |
| Total | 302,948,124,067 | 249,423,933,702 |

Nota 41.3 Rentas de la propiedad

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los ingresos derivados de propiedades, empresas, activos financieros o activos intangibles que se percibieron en forma de dividendos, intereses, derechos sobre bienes intangibles, alquileres y concesiones, ascendieron a **RD\$39,603,347,958** y **RD\$43,623,938,138**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos por intereses | 5,028,044,529 | 6,862,828,743 |
| Ingresos por dividendos de inversiones empresariales | 10,433,608,284 | 12,117,623,665 |
| Ingresos por arrendamiento de activos | 258,846,701 | 376,175,338 |
| Ingresos por recargos | 4,630,959,339 | 4,820,293,856 |
| Ingresos por multas | 2,148,955,278 | 1,407,570,706 |
| Ingresos por derechos administrativos | 1,396,109,522 | 2,037,711,635 |
| Ingresos diversos | 15,706,824,305 | 9,398,229,201 |
| Ingresos por tenencia de instrumentos derivados | 0 | 6,603,504,993 |
| Total | 39,603,347,958 | 43,623,938,138 |

Nota 41.4 Tasas

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los ingresos por la utilización privativa o la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio o del dominio público ascendieron a **RD\$12,805,689,234** y **RD\$11,595,730,699**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Tasas judiciales sobre actos expedidos por el poder judicial | 30,038,882 | 33,462,228 |
| Tasa por expedición y renovación de pasaportes | 1,368,935,573 | 1,235,935,773 |
| Tarjeta de turismo | 4,962,720,535 | 4,350,089,075 |
| Tasas por conceptos de mensuras catastrales | 160 | 41,393 |
| Certificaciones vida y costumbre | 7,234,607 | 112,099 |
| Otras tasas | 6,436,759,477 | 5,976,090,131 |
| Total | 12,805,689,234 | 11,595,730,699 |

Nota 42: Transferencias y donaciones

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los recursos provenientes de aportes recibidos del sector privado interno y del sector público no sujetos a contraprestación de bienes y/o servicios aplicables a gastos corrientes y gastos de capital alcanzaron un monto de **RD\$279,070,867,235** y **RD\$132,489,865,114**, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación, los montos de **RD\$213,388,783,494** y **RD\$109,032,362,161**, resultando transferencias netas por el orden de **RD\$65,682,083,742** y **RD\$23,457,502,954**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Donaciones y transferencias corrientes (nota 42.1) | 225,331,331,236 | 88,517,257,823 |
| Donaciones y transferencias de capital (nota 42.2) | 53,739,536,000 | 43,972,607,291 |
| Subtotal | 279,070,867,235 | 132,489,865,114 |
| Ajustes por eliminaciones en la consolidación | (213,388,783,494) | (109,032,362,161) |
| Total | 65,682,083,742 | 23,457,502,954 |

Transferencias y donaciones, detalle por niveles de gobierno:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 20,751,422,826 | 13,208,488,516 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 22,964,959,752 | 20,787,382,375 |
| Instituciones Públicas Descentralizadas y/o Autónomas No Financieras | 138,402,755,169 | 50,689,699,735 |
| Gobiernos Locales | 22,518,839,088 | 20,887,441,544 |
| Empresas Públicas no Financieras | 74,432,890,400 | 26,916,852,945 |
| Subtotal | 279,070,867,235 | 132,489,865,114 |
| Ajustes por eliminaciones en la consolidación | (213,388,783,494) | (109,032,362,161) |
| Total | 65,682,083,742 | 23,457,502,954 |

El total de las transferencias eliminadas en el proceso de consolidación, para el 31 de diciembre 2023, ascendió a RD\$213,388,783,494, de los cuales corresponden a transferencias realizadas por Gobierno Central, el 96.41%, igual a RD\$205,293,883,741, y la Liga Municipal Dominicana (LMD) con el 0.51% (RD\$1,082,872,997). Se destaca que, los recursos transferidos por la LMD a los gobiernos locales fueron parte de la transferencia condicionada que le otorgó el Gobierno Central en el 2022, para la realización y reparación de estructuras de capital en los gobiernos locales.

El 3.29%, equivalente a RD\$7,012,026,756, correspondieron a transferencias realizadas por instituciones descentralizadas y empresas públicas no financieras a favor del Gobierno Central.

Nota 42.1 Donaciones y transferencias corrientes

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los ingresos percibidos por transferencias y donaciones corrientes alcanzaron el monto de **RD\$225,331,331,236** y **RD\$88,517,257,823**, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación los montos de **RD\$177,329,986,785** y **RD\$78,440,693,842**, resultando un saldo final de **RD\$48,001,344,451** y **RD\$10,076,563,981**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|-----------------------|
| Donaciones corrientes | | |
| Donaciones corrientes en dinero del sector privado externo | 25,000 | 228,000 |
| Donaciones corrientes de organismos internacionales | 582,300,642 | 751,355,544 |
| Subtotal | 582,325,642 | 751,583,544 |
| Transferencias corrientes | 224,749,005,594 | 87,765,674,279 |
| Del Gobierno Central | 171,618,256,130 | 78,227,459,894 |
| De las instituciones de la Seguridad Social | 3,549,035,701 | 1,389,341,995 |
| De Instituciones descentralizadas y/o autónomas | 3,454,611,633 | 266,271,551 |
| De Empresas públicas no financieras | 10,001,503,170 | 135,036,930 |
| De Ayuntamientos y juntas municipales | 200,000 | 125,000 |
| Del Sector privado u otros | 593,163,899 | 70,618,560 |
| De Empresas públicas financieras | 5,000,750,000 | 2,025,126,751 |
| Donaciones corrientes en el país | 51,779,678 | 0 |
| Transferencias del Gobierno Central de períodos anteriores y fuera del circuito | 30,479,705,383 | 5,651,693,598 |
| Subtotal | 225,331,331,236 | 88,517,257,823 |
| Ajustes por eliminaciones en la consolidación | (177,329,986,785) | (78,440,693,842) |
| Total | 48,001,344,451 | 10,076,563,981 |

Nota 42.2 Donaciones y transferencias capital

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los ingresos percibidos por transferencias y donaciones de capital alcanzaron el monto de **RD\$53,739,536,000** y **RD\$43,972,607,291**, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación los montos de **RD\$36,058,796,709** y **RD\$30,601,631,105**, resultando un saldo final de **RD\$17,680,739,291** y **RD\$13,370,976,185**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Donaciones de capital | | |
| Donaciones de capital de organismos internacionales | 581,380,037 | 303,893,183 |
| Donaciones de capital de gobiernos extranjeros | 8,420,164 | 108,026,309 |
| Subtotal | 589,800,201 | 411,919,492 |
| Transferencias de capital | 53,149,735,799 | 43,560,687,799 |
| Del Gobierno Central | 35,073,055,506 | 28,582,906,953 |
| De las Instituciones de la Seguridad Social | 2,667 | 64,804 |
| De las Instituciones descentralizadas y/o autónomas | 993,846,366 | 2,018,724,153 |
| Del Empresas públicas no financieras | 8,654,790,216 | 205,383,009 |
| Del Ayuntamientos y juntas municipales | 150,000 | 15,049,055 |
| Del Sector privado interno u otros | 108,366,986 | 143,807,014 |
| De Empresas públicas financieras | 0 | 10,076,095,500 |
| Transferencias del Gobierno Central de períodos anteriores y fuera del circuito | 8,319,524,058 | 2,518,657,312 |
| Subtotal | 53,739,536,000 | 43,972,607,291 |
| Ajustes por eliminaciones en la consolidación | (36,058,796,709) | (30,601,631,105) |
| Total | 17,680,739,291 | 13,370,976,185 |

Nota 43: Recargos, multas y otros ingresos

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los ingresos percibidos por recargos, multas y otros ingresos ascendieron a **RD\$95,912,228,180** y **RD\$129,182,852,838**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 30,279,265,397 | 42,555,570,034 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 39,243,370,046 | 33,601,680,014 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 17,577,315,473 | 13,380,302,835 |
| Gobiernos Locales | 441,137,351 | 728,648,656 |
| Empresas Públicas No Financieras | 8,371,139,912 | 38,916,651,299 |
| Total | 95,912,228,180 | 129,182,852,838 |

GASTOS

Nota 44: Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los gastos por concepto de remuneraciones presentan balances de **RD\$452,208,017,339** y **RD\$355,871,797,416**, respectivamente. De estos, la mayor participación confiere al Gobierno Central con un **67.43%**, siguiendo en importancia las instituciones descentralizadas y autónomas con un **24.09%**, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Sueldos para cargos fijos | 295,097,205,103 | 230,135,606,174 |
| Sueldo contratado e igualado | 30,107,705,441 | 21,390,021,782 |
| Sueldo personal temporero | 4,577,824,361 | 3,513,492,599 |
| Gratificaciones por pasantías | 230,496,913 | 167,692,856 |
| Compensación directa al personal | 28,251,364,955 | 24,872,632,593 |
| Jornales | 3,319,440,710 | 2,947,397,067 |
| Dietas y gastos de representación (nota 44.1) | 1,776,366,636 | 1,490,009,563 |
| Prestaciones y bonificaciones (nota 44.2) | 42,263,446,310 | 33,750,950,218 |
| Contribuciones a la Seguridad Social | 45,947,143,133 | 36,515,100,367 |
| Otros beneficios a empleados | 637,023,777 | 1,088,894,197 |
| Total | 452,208,017,339 | 355,871,797,416 |

Detalle Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones), según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 304,942,566,677 | 278,076,997,916 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 5,208,897,786 | 4,688,996,278 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 108,950,095,681 | 44,930,772,694 |
| Gobiernos Locales | 10,402,243,667 | 9,333,560,058 |
| Empresas Públicas No Financieras | 22,704,213,528 | 18,841,470,469 |
| Total | 452,208,017,339 | 355,871,797,416 |

Nota 44.1 Dietas y gastos de representación

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los gastos por concepto de dietas y gastos de representación presentan balances de **RD\$1,776,366,636** y **RD\$1,490,009,563**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Dietas en el país | 676,736,515 | 546,856,588 |
| Gastos de representación | 698,934,987 | 533,657,598 |
| Gastos de representación en el exterior | 400,695,134 | 409,495,377 |
| Total | 1,776,366,636 | 1,490,009,563 |

Nota 44.2 Prestaciones y bonificaciones

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los gastos por prestaciones y bonificaciones presentan balances de **RD\$42,263,446,310** y **RD\$33,750,950,218**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------|----------------|
| Regalía pascual | 26,346,170,956 | 20,649,175,906 |
| Bonificaciones | 6,204,407,352 | 4,108,142,205 |
| Bono escolar | 113,817,524 | 362,384,304 |
| Gratificaciones por pasantías | 115,956,338 | 10,041,563 |
| Gratificaciones por aniversario de institución | 113,482,795 | 189,394,510 |
| Otras gratificaciones | 2,400,687,833 | 1,568,381,174 |
| Prestaciones económicas | 667,017,642 | 927,712,648 |
| Pago de porcentaje por desvinculación de cargo | 271,335 | 6,494,318 |

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Prestación laboral por desvinculación | 4,370,788,300 | 3,647,947,902 |
| Proporción de vacaciones no disfrutadas | 60,810,359 | 752,154,203 |
| Vacaciones | 1,870,035,876 | 1,529,121,485 |
| Total | 42,263,446,310 | 33,750,950,218 |

Nota 45: Subvenciones y otros pagos por transferencias

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, se destinaron recursos a favor de instituciones del sector público y del sector privado que no suponen contraprestación de servicios o bienes, por **RD\$560,796,123,458** y **RD\$537,269,708,777**, de los cuales fueron eliminados por el proceso de consolidación los montos de **RD\$213,388,783,494** y **RD\$109,032,362,161**, resultando un valor neto de **RD\$347,407,339,964** y **RD\$428,237,346,617**, respectivamente, según se detalla a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Transferencias y donaciones corrientes (nota 45.1) | 492,408,893,649 | 469,330,864,322 |
| Transferencias y donaciones de capital (nota 45.2) | 68,387,229,809 | 67,938,844,455 |
| Subtotal | 560,796,123,458 | 537,269,708,777 |
| Menos ajustes por eliminaciones entre entes gubernamentales | (213,388,783,494) | (109,032,362,161) |
| Total | 347,407,339,964 | 428,237,346,617 |

Detalle de subvenciones y otros pagos por transferencias, según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Donaciones corrientes de organismos internacionales | 33,630,523 | 1,184,905,006 |
| Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros | 4,587,112,813 | 168,517,626 |
| Donaciones corrientes en el país | 925,418,214 | 1,189,966,853 |
| Subtotal | 5,546,161,550 | 2,543,389,485 |
| Transferencias totales | 555,249,961,908 | 534,726,319,292 |
| Al Gobierno Central | 315,588,586,367 | 4,836,097,494 |
| A las instituciones de la Seguridad Social | 86,242,392,540 | 39,622,420,318 |
| A las Descentralizadas y/o autónomas no financieras | 18,488,872,424 | 119,716,414,846 |
| A Empresas públicas no financieras | 36,105,189,888 | 132,351,890,718 |
| A los Gobiernos locales | 13,187,709,545 | 29,468,978,815 |
| Al Sector privado interno | 84,782,469,974 | 159,302,465,982 |
| Otras instituciones públicas | 0 | 48,745,937,562 |
| Empresas financieras | 854,741,171 | 682,113,558 |
| Subtotal | 560,796,123,458 | 537,269,708,777 |
| Ajustes por eliminaciones en la consolidación | (213,388,783,494) | (109,032,362,161) |
| Total | 347,407,339,964 | 428,237,346,617 |

Nota 45.1 Transferencias y donaciones corrientes otorgadas

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las transferencias y donaciones corrientes ascendieron a **RD\$492,408,893,649** y **RD\$469,330,864,322**, de las cuales fueron eliminadas mediante ajustes en la consolidación los montos de **RD\$177,329,986,785** y **RD\$80,449,455,208**, resultando un monto neto de **RD\$315,078,906,864** y **RD\$388,881,409,114**, respectivamente, según se detalla a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Donaciones corrientes de organismos internacionales | 32,847,087 | 1,163,275,862 |
| Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros | 4,507,827,457 | 168,517,626 |
| Donaciones corrientes en el país | 925,418,214 | 1,169,333,849 |
| Subtotal | 5,466,092,758 | 2,501,127,337 |
| Transferencias corrientes | 486,942,800,891 | 466,829,736,985 |
| Al Gobierno Central | 315,572,711,179 | 4,817,297,163 |
| A instituciones de la Seguridad Social | 86,240,242,540 | 39,622,420,318 |
| A Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 801,773,824 | 104,353,939,601 |
| A Empresas Públicas no Financieras | 803,747,501 | 98,474,437,443 |
| A Ayuntamientos y Juntas Municipales | 927,121,783 | 15,337,130,380 |
| Al Sector Privado u otros | 82,597,204,064 | 157,978,574,518 |
| Otras instituciones Públicas | 0 | 46,245,937,562 |
| Subtotal | 492,408,893,649 | 469,330,864,322 |
| Ajustes por eliminaciones en la consolidación | (177,329,986,785) | (80,449,455,208) |
| Total | 315,078,906,864 | 388,881,409,114 |

Nota 45.2 Transferencias y donaciones de capital

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las transferencias y donaciones de capital ascendieron a **RD\$68,387,229,809** y **RD\$67,938,844,455**, las cuales fueron ajustadas, resultando saldos recíprocos por **RD\$36,058,796,709** y **RD\$28,582,906,953**, arrojando un monto neto de **RD\$32,328,433,100** y **RD\$39,355,937,502**, respectivamente, según se detalla a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Donaciones corrientes de organismos internacionales | 783,436 | 21,629,143 |
| Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros | 79,285,356 | 0 |
| Donaciones corrientes en el país | 0 | 20,633,005 |
| Subtotal | 80,068,792 | 42,262,148 |
| Transferencias corrientes | 68,307,161,017 | 67,896,582,307 |
| Al Gobierno Central | 15,875,188 | 18,800,331 |
| A Instituciones de la Seguridad Social | 2,150,000 | 0 |
| A Instituciones descentralizadas y/o autónomas | 17,687,098,600 | 15,362,475,245 |
| A Empresas públicas no financieras | 35,301,442,387 | 33,877,453,274 |
| A Ayuntamientos y juntas municipales | 12,260,587,761 | 14,131,848,434 |
| Al Sector privado u otros | 2,185,265,910 | 1,323,891,464 |
| Otras instituciones públicas | 0 | 2,500,000,000 |
| Empresas financieras | 854,741,171 | 682,113,558 |
| Subtotal | 68,387,229,809 | 67,938,844,455 |
| Ajustes por eliminaciones en la consolidación | (36,058,796,709) | (28,582,906,953) |
| Total | 32,328,433,100 | 39,355,937,502 |

Nota 46: Suministros y material para consumo (bienes y servicios)

Esta cuenta representa la contratación de servicios, los materiales y suministros consumidos para el buen funcionamiento misional de las diferentes instituciones gubernamentales. Al cierre fiscal 2023 y 2022, se ejecutaron montos por **RD\$308,099,201,199** y **RD\$246,898,858,570**, respectivamente, como se observa a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Servicios no personales o contratación de servicios (nota 46.1) | 233,234,899,953 | 201,824,548,235 |
| Materiales y suministros (nota 46.2) | 74,864,301,246 | 45,074,310,335 |
| Total | 308,099,201,199 | 246,898,858,570 |

Nota 46.1 Contratación de servicios o servicios no personales

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los gastos por contratación de servicios o servicios no personales presentan balances de **RD\$233,234,899,953** y **RD\$201,824,548,235**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Servicios de comunicaciones | 7,278,827,144 | 4,134,978,841 |
| Servicios básicos | 14,859,037,324 | 11,676,688,597 |
| Publicidad, impresos y encuadernaciones | 10,412,257,436 | 8,520,315,167 |
| Viáticos dentro y fuera del país | 6,013,719,392 | 5,081,262,315 |
| Transporte y almacenaje | 1,948,666,625 | 1,326,790,961 |
| Alquileres | 10,119,863,724 | 8,801,653,721 |
| Seguros | 7,553,084,917 | 5,019,394,434 |
| Conservación, reparaciones menores y construcciones | 7,136,256,867 | 2,510,457,005 |
| Servicios de mantenimiento y reparación de bienes | 5,798,425,047 | 5,218,281,888 |
| Otros servicios no personales | 162,114,761,477 | 149,534,725,307 |
| Total | 233,234,899,953 | 201,824,548,235 |

Detalle de la contratación de servicios o servicios no personales

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 80,279,204,881 | 72,056,439,570 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 99,681,729,670 | 82,490,658,891 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 18,419,041,534 | 15,371,091,255 |
| Gobiernos Locales | 8,181,507,310 | 7,271,180,657 |
| Empresas Públicas no Financieras | 26,673,416,559 | 24,635,177,862 |
| Total | 233,234,899,953 | 201,824,548,235 |

Nota 46.2 Materiales y suministros

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los gastos de materiales y suministros representan balances de **RD\$74,864,301,246** y **RD\$45,074,310,335**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|----------------|---------------|
| Alimentos y productos agroforestales consumidos | 12,109,915,592 | 9,236,979,336 |
| Textiles y vestuarios consumidos | 3,434,583,296 | 1,568,139,943 |
| Productos de papel, cartón e impresos consumidos | 3,075,754,420 | 4,420,534,816 |

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Materiales y útiles médicos consumidos | 24,382,290,132 | 1,334,903,617 |
| Productos de cuero, caucho y plástico consumidos | 1,101,337,310 | 928,536,910 |
| Productos de minerales metálicos y no metálicos consumidos | 1,165,110,650 | 871,888,304 |
| Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos consumidos | 10,386,071,404 | 19,582,488,828 |
| Materiales y suministros de defensa, orden público, protección y S.C. | 1,006,266,723 | 73,733,187 |
| Repuestos y accesorios para maquinaria y equipos consumidos | 6,445,365,066 | 170,912,414 |
| Materiales y suministros varios consumidos | 11,757,606,653 | 6,886,192,979 |
| Total | 74,864,301,246 | 45,074,310,335 |

Detalle del gasto en materiales y suministros según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 58,300,008,871 | 36,989,474,613 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 289,505,963 | 262,723,288 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 11,727,779,044 | 3,735,544,869 |
| Gobiernos Locales | 2,497,481,179 | 2,233,959,808 |
| Empresas Públicas No Financieras | 2,049,526,189 | 1,852,607,758 |
| Total | 74,864,301,246 | 45,074,310,335 |

Nota 47: Depreciación, amortización y deterioro

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el gasto de depreciación, amortización y deterioro asciende a **RD\$22,650,918,286** y **RD\$22,207,771,709**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Depreciación y amortización (nota 47.1) | 22,442,536,710 | 21,906,275,238 |
| Deterioros | 208,381,576 | 301,496,470 |
| Total | 22,650,918,286 | 22,207,771,709 |

Nota 47.1 Depreciación, amortización y deterioro

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el gasto de la depreciación, amortización y deterioros por tipo de activo, ascienden a **RD\$22,442,536,710** y **RD\$21,906,275,238**, respectivamente, según se detalla a continuación:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Depreciación de bienes en uso | 16,933,566,079 | 16,616,806,288 |
| Depreciación de bienes intangibles | 2,093,576,403 | 1,127,227,580 |
| Depreciación de inmuebles | 2,148,302,457 | 2,806,287,820 |
| Depreciación equipos de transporte | 821,470,388 | 675,395,000 |
| Depreciación acumulada otros equipos | 248,246,123 | 634,415,057 |
| Subtotal | 22,245,161,450 | 21,860,131,744 |
| Amortización mejoras arrendadas | 197,375,260 | 46,143,494 |
| Total | 22,442,536,710 | 21,906,275,238 |

Nota 48: Otros gastos

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la cuenta denominada otros gastos presenta un balance de **RD\$255,958,250,608** y **RD\$174,131,657,357**, los cuales corresponden a gastos realizados por las diferentes instituciones de los niveles de gobiernos por conceptos diversos, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central (nota 48.1) | 76,606,034,691 | 6,004,920,763 |
| Descentralizadas y/o autónomas | 41,537,516 | 95,340,988 |
| Empresas públicas no financieras | 171,364,555,356 | 161,247,994,745 |
| Subtotal | 248,012,127,563 | 167,348,256,496 |
| Costos | 7,946,123,045 | 6,783,400,861 |
| Total | 255,958,250,608 | 174,131,657,357 |

Nota 48.1 Gobierno Central

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la cuenta denominada otros gastos del Gobierno Central, presenta balances de **RD\$76,606,034,691** y **RD\$6,004,920,762**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|----------------------|
| Gastos pendientes de clasificar (nota 48.1.1) | 5,349,186,111 | 5,778,465,549 |
| Ganancia (pérdida) por diferencias cambiarias en revaluaciones de deuda | 71,256,848,580 | 226,455,213 |
| Total | 76,606,034,691 | 6,004,920,762 |

Nota 48.1.1 Gastos pendientes de clasificar

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la cuenta denominada gastos pendientes de clasificar del Gobierno Central, presenta balances de **RD\$5,349,186,111** y **RD\$5,778,465,549**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Gastos de anticipos financieros pendientes de clasificar | 308,131,676 | 143,624,262 |
| Gastos de cuentas operativas de recursos directos por regularizar | 4,949,954,902 | 5,333,844,452 |
| Gasto de cuentas de contrapartida por clasificar | 0 | 14,219,430 |
| Gasto de cuentas de financiamiento externo por clasificar | 31,656,420 | 33,261,566 |
| Gasto de la cuenta única por clasificar | 59,443,113 | 253,515,839 |
| Total | 5,349,186,111 | 5,778,465,549 |

Nota 49: Gastos financieros

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, los gastos financieros presentan un valor de **RD\$226,977,006,194** y **RD\$204,617,380,370**, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|-----------------|-----------------|
| Intereses de la deuda pública interna de corto plazo | 25,581,932 | 0 |
| Intereses de la deuda pública interna de largo plazo | 91,889,727,299 | 78,891,827,365 |
| Intereses de la deuda pública externa de largo plazo | 119,855,329,483 | 103,882,830,689 |
| Comisiones de la deuda interna directa | 63,614,538 | 51,277,957 |

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Comisiones de la deuda externa directa | 1,370,283,635 | 1,093,743,898 |
| Comisiones y otros gastos bancarios | 1,354,891,151 | 1,581,926,261 |
| Otros gastos financieros | 12,417,578,156 | 19,115,774,200 |
| Total | 226,977,006,194 | 204,617,380,370 |

Detalle de los gastos financieros según niveles de gobierno

| Descripción | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 212,786,269,246 | 183,900,418,990 |
| Seguridad Social | 777,217,808 | 695,140,313 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 825,134,369 | 1,897,887,335 |
| Gobierno Locales | 140,180,527 | 143,309,175 |
| Empresas Públicas no Financieras | 12,448,204,244 | 17,980,624,557 |
| Total | 226,977,006,194 | 204,617,380,370 |

Nota 50: Ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias y resultado en asociadas

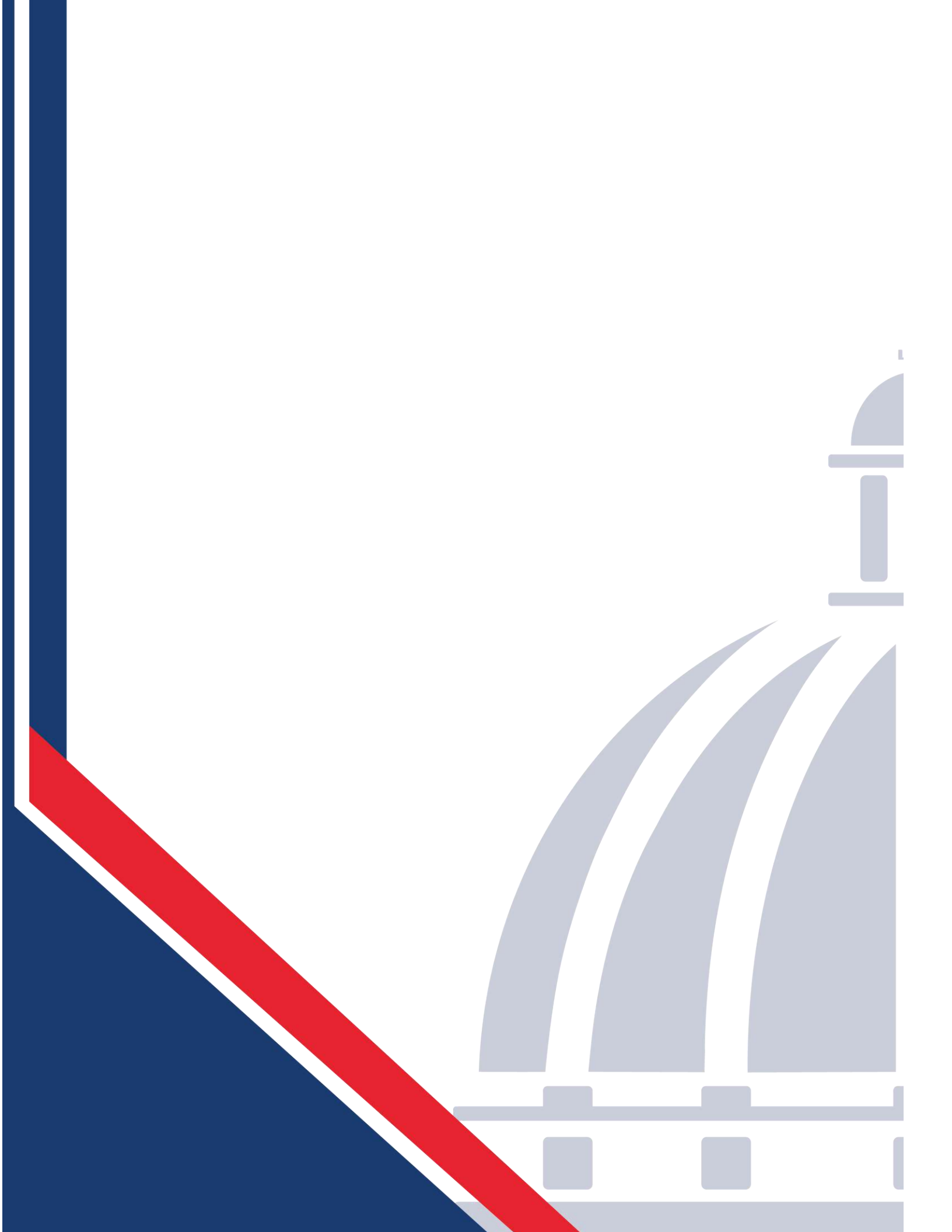
Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la cuenta denominada ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias en revaluaciones de deuda del Gobierno Central, presenta balances negativos de **RD\$8,412,897,828** y **RD\$9,468,831,159**. Estos balances están compuestos por fluctuaciones cambiarias entre las distintas instituciones del sector público no financiero.

| Descripción | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Fluctuaciones por diferencias de cambio y otros ajustes al resultado | (1,698,753,808) | (9,468,831,159) |
| Participaciones de resultados en asociadas | (6,714,144,020) | 0 |
| Total | (8,412,897,828) | (9,468,831,159) |

El saldo de **RD\$6,714,144,020** corresponde a la disminución patrimonial del Gobierno Central por inversiones en instituciones descentralizadas y/o autónomas y de Seguridad Social, sustentado en el método de participación, de conformidad con el párrafo 16 de la NICSP 36 *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*, debido a pérdidas presentadas por las entidades correspondientes.

Capítulo IV

Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento
del Gobierno Central



IV. Cuenta ahorro-inversión-financiamiento del Gobierno Central

4.1. Aspectos metodológicos

La Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) presenta el desempeño del Gobierno Central, a través de los resultados, económico, de capital y financiero, dentro del marco del Presupuesto General del Estado y los indicadores respecto al PIB. Se presenta con el propósito de evaluar el comportamiento de la gestión fiscal en el período enero-diciembre 2023 y realizar una comparación con respecto al año 2022. Este informe relaciona los flujos de ingresos y gastos, permitiendo analizar el impacto y las repercusiones de las transacciones financieras del Gobierno dominicano en la economía.

La finalidad principal de este análisis es determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas fiscales alcanzadas por el Gobierno, en términos del ahorro, nivel de inversión en bienes de capital y sobre el financiamiento neto (superávit o déficit fiscal). También, se aborda el resultado primario que mide las operaciones fiscales, sin incluir el costo de los intereses de la deuda.

En el cuadro 1, se presenta la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, evidenciando la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos y financiamiento, conforme a su estructura, resumida para el período enero-diciembre 2023:

Cuadro 1 – Capítulo IV
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Período enero-diciembre 2023
Valores en RD\$

| Detalle | PRESUPUESTO INICIAL (LEY NO. 366-22) | PRESUPUESTO VIGENTE | EJECUTADO 2023 | % DE CUMPLIMIENTO (EJECUTADO/VIGENTE) | % PIB ORIGINAL | % PIB REVISADO |
|---|---|--------------------------|--------------------------|--|-------------------|-------------------|
| A. Total de Ingresos | 1,040,005,477,267 | 1,087,751,515,457 | 1,071,821,765,689 | 98.5% | 15.6% | 15.8% |
| A.1) Ingresos Corrientes | 1,028,757,946,347 | 1,076,801,770,178 | 1,062,024,081,906 | 98.6% | 15.4% | 15.6% |
| A.2) Ingresos de Capital | 11,247,530,920 | 10,949,745,279 | 9,797,683,783 | 89.5% | 0.1% | 0.1% |
| B. Total de Gastos | 1,247,578,095,825 | 1,328,005,412,479 | 1,279,237,204,119 | 96.3% | 18.6% | 18.8% |
| B.1) Gastos Corrientes | 1,092,429,071,323 | 1,125,925,111,014 | 1,098,946,035,534 | 97.6% | 16.0% | 16.2% |
| B.1.1) Intereses de la Deuda Pública | 225,621,046,933 | 213,576,731,689 | 213,339,976,856 | 99.9% | 3.1% | 3.1% |
| B.2) Gastos de Capital | 155,149,024,502 | 202,080,301,466 | 180,291,168,585 | 89.2% | 2.6% | 2.7% |
| Resultados Presupuestarios | | | | | | |
| Resultado Primario [A-(B.1.1)] | 18,048,428,375 | -26,677,165,333 | 5,924,538,427 | -22.2% | 0.1% | 0.1% |
| Resultado Económico (A.1-B.1) | -63,671,124,976 | -49,123,340,835 | -36,921,953,628 | 75.2% | -0.5% | -0.5% |
| Resultado de Capital (A.2-B.2) | -143,901,493,582 | -191,130,556,187 | -170,493,484,801 | 89.2% | -2.5% | -2.5% |
| C. Resultado Financiero (A-B) | -207,572,618,558 | -240,253,897,022 | -207,415,438,429 | 86.3% | -3.0% | -3.0% |
| D.Total de Fuentes Financieras | 363,257,860,888 | 351,484,241,778 | 321,141,898,015 | 91.4% | 4.7% | 4.7% |
| D.1) Fuentes Financieras | 363,257,860,888 | 351,484,241,778 | 297,541,898,015 | 84.7% | 4.3% | 4.4% |
| D.2) Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2022* | | | 23,600,000,000 | | | |
| E. Aplicaciones Financieras | 155,685,242,330 | 111,230,344,756 | 104,213,547,246 | 93.7% | 1.5% | 1.5% |
| F. Financiamiento Neto (D-E) | 207,572,618,558 | 240,253,897,022 | 216,928,350,769 | 90.3% | 3.2% | 3.2% |

Notas:

*Los ingresos incluyen monto de las donaciones.

**El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

***Para el PIB 2023, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

**** Se considera el saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores, que se aprobaron en el Art. 7 de la Ley No.52-23.

*****Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

***** La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica de gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

4.2. Evaluación del resultado económico, de capital y financiero

4.2.A. Resultado económico

El resultado económico de la CAIF representa la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes, lo que permite evaluar si estos ingresos son suficientes para cubrir el funcionamiento de la actividad del Gobierno Central, es decir, los gastos corrientes y las obligaciones contraídas en el ejercicio.

Para el período del 2023, en el presupuesto inicial se estimó un resultado económico negativo de RD\$63,671,124,976, equivalente a un 0.9% del PIB nominal¹. Este experimenta modificaciones netas positivas por RD\$14,547,784,141, para ubicarse en un balance negativo en el presupuesto vigente de RD\$49,123,340,835. Al cierre del año, el resultado económico presentó un déficit de RD\$36,921,953,628 (0.5% del PIB), derivado de ingresos corrientes por RD\$1,062,024,081,906, frente a gastos corrientes por RD\$1,098,946,035,534.

La mayor parte de los ingresos corrientes, como se presentará de forma detallada en el apartado V.4.A. *Análisis de los Ingresos del Gobierno Central*, corresponde a la categoría de impuestos, los cuales alcanzaron una recaudación de RD\$971,890,711,567, equivalente al 91.5% del total y a un 14.3% del PIB, mientras que el resto estuvo explicado por las ventas de bienes y servicios (RD\$37,535,202,872), transferencias y donaciones recibidas (RD\$20,151,943,156), rentas de la propiedad (RD\$10,766,203,153), contribuciones a la seguridad social (RD\$4,221,008,037), multas y sanciones pecuniarias (RD\$2,148,955,277) y otros ingresos (RD\$15,310,057,846).

De los gastos corrientes, cuya ejecución ascendió a RD\$1,098,946,035,534 equivalente al 97.6% de su presupuesto vigente y 16.2% del PIB nominal.

De estos gastos, los renglones más significativos fueron los gastos de consumo con RD\$431,386,688,632 (39.3%); las transferencias corrientes con RD\$369,541,172,387 (33.6%);

y los intereses de la deuda pública con RD\$213,339,976,856 (19.4%).

Cuadro 2 – Capítulo IV
Resultado económico comparativo
Período enero-diciembre 2022/2023
Valores en RD\$

| Período | Pres. Vigente | Devengado | | |
|---------|------------------|-----------------------|-------|-------|
| | | Monto | % | % PIB |
| 2022 | (70,827,290,773) | (68,170,201,208) | 96.2% | -1.0% |
| 2023 | (49,123,340,835) | (36,921,953,628) | 75.2% | -0.5% |
| | Variación | 31,248,247,580 | | |

Notas:

*Fecha de registro del gasto corresponde al 06 de febrero de 2024.

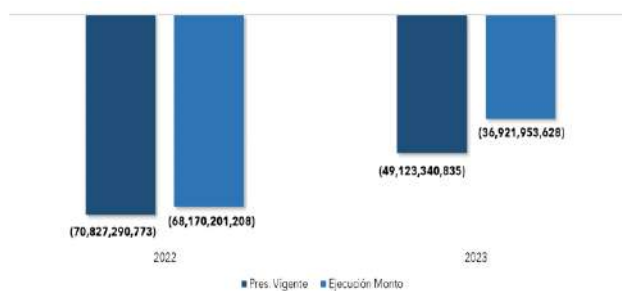
*Fecha de registro de ingresos corresponde al 15 de febrero de 2024.

*El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

*Para el PIB 2023, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Gráfico 1 – Capítulo IV
Resultado económico comparativo
Período enero-diciembre 2022/2023
Valores en RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

4.2.B. Resultado de capital

El resultado de capital representa la ampliación neta de la estructura de bienes de capital del Estado, y es producto de la diferencia entre los ingresos de capital (venta de activos fijos e intangibles, transferencias y donaciones recibidas) y los gastos por infraestructura, los cuales constituyen las inversiones fijas y transferencias de recursos para la ampliación de la estructura de bienes en los distintos subsectores.

¹ La variación registrada entre el monto del resultado económico formulado en la Ley 366-22 y el monto que ha figurado en el SIGEF obedece a los ajustes realizados durante el año 2023 como resultado de las inconsistencias en la distribución de la clasificación económica, señalados por la Cámara de Cuentas de la República

Dominicana en la página 27 de su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del 30 de abril de 2023.

En el Presupuesto General del Estado de 2023, se estimó un resultado de capital deficitario de RD\$143,901,493,582¹, que se incrementó en RD\$47,229,062,605, para situarse en el presupuesto vigente con un valor deficitario de RD\$191,130,556,187, equivalente a un 2.8% del PIB nominal, a partir de la disminución en la estimación de los ingresos de capital, por un valor de RD\$297,785,641 y un aumento de los gastos de capital de RD\$46,931,276,964.

En el cuadro 3, se observa que el Gobierno ejecutó la suma de RD\$180,291,168,585 en gastos de capital, donde el subtotal de la inversión fija ascendió a RD\$108,922,844,004, equivalente a 1.6% del PIB nominal.

Cuadro 3 – Capítulo IV
Estructura del gasto de capital del Gobierno Central
Período enero-diciembre 2022/2023
Valores en RD\$

| Cuentas/ Período | 2022 | | Vigente | 2023 | | | | Var. % 22/23 |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|---------------|-------------|--------------|
| | Vigente | Devengado Monto | | Devengado Monto | % | % | | |
| | | | | | | Partic. | PIB | |
| Construcciones en Proceso | 40,293,104,210 | 37,735,016,941 | 54,307,281,600 | 49,218,595,316 | 90.6% | 27.3% | 0.7% | 30.4% |
| Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo) | 45,047,763,084 | 41,974,895,836 | 67,862,582,451 | 55,026,693,069 | 81.1% | 30.5% | 0.8% | 31.1% |
| Objetos de Valor | 23,858,866 | 22,267,166 | 19,220,507 | 16,403,792 | 85.3% | 0.0% | 0.0% | -26.3% |
| Activos no Producidos | 4,570,796,197 | 4,394,771,846 | 4,881,861,422 | 4,661,151,827 | 95.5% | 2.6% | 0.1% | 6.1% |
| Sub-total Inversión Fija | 89,935,522,357 | 84,126,951,790 | 127,070,945,980 | 108,922,844,004 | 85.7% | 60.4% | 1.6% | 29.5% |
| Transferencias de Capital Otorgadas | 76,405,956,612 | 75,757,070,021 | 74,854,919,195 | 71,365,324,580 | 95.3% | 39.6% | 1.0% | -5.8% |
| Gastos de Capital, Reserva Presupuestaria | 49,654,561 | - | 154,436,291 | 3,000,000 | 1.9% | 0.0% | 0.0% | - |
| Total | 166,391,133,529 | 159,884,021,811 | 202,080,301,466 | 180,291,168,585 | 89.2% | 100.0% | 2.7% | 12.8% |

Notas

*Fecha de registro al 06 de febrero de 2024.

*El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

*Para el PIB 2023, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por otra parte, hay que destacar que por ingresos de capital se percibieron RD\$9,797,683,783, explicado en gran parte por las transferencias y donaciones de capital recibidas que ascendieron a RD\$8,026,661,777, la venta de activos no financieros a valores brutos por RD\$1,193,906,300 y la

recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política por RD\$577,115,706. Estos aspectos se abordan con mayor detalle en la sección *V.4.A.1 ingresos por clasificación económica que contiene el detalle de los ingresos por clasificación económica*.

Cuadro 4 – Capítulo IV
Estructura del gasto de capital del Gobierno Central
Período enero-diciembre 2022/2023
Valores en RD\$

| Cuentas/ Período | 2022 | | | | 2023 | | | |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------|--------------|
| | Presupuesto Vigente | Ejecución | | | Presupuesto Vigente | Ejecución | | |
| | | Monto | % | % PIB | | Monto | % | % PIB |
| Ingresos de Capital | 1,395,095,403 | 11,957,978,510 | 857.1% | 0.2% | 10,949,745,279 | 9,797,683,783 | 89.5% | 0.1% |
| Gastos de Capital | 166,391,133,529 | 159,884,021,811 | 96.1% | 2.6% | 202,080,301,466 | 180,291,168,585 | 89.2% | 2.7% |
| Resultado de Capital | (164,996,038,127) | (147,926,043,300) | 89.7% | -2.4% | (191,130,556,187) | (170,493,484,801) | 89.2% | -2.5% |

Notas:

*Fecha de registro del gasto corresponde al 06 de febrero de 2024.

*Fecha de registro de ingresos corresponde al 15 de febrero de 2024.

*El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

*Para el PIB 2023, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

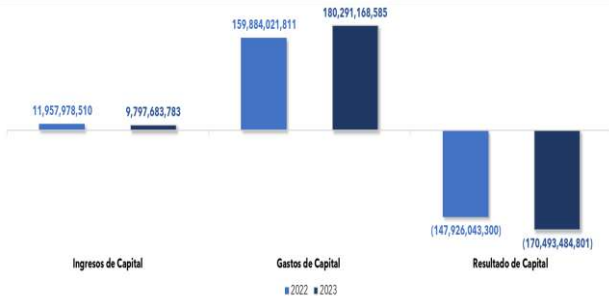
*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

¹ La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el

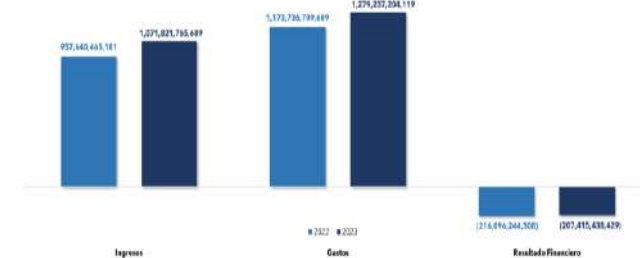
subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas. Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada

Gráfico 2 – Capítulo IV
Resultado económico comparativo
Período enero-diciembre 2022/2023
Valores en RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Gráfico 2 – Capítulo IV
Resultado Financiero Comparativo
Período enero-diciembre 2022/2023
Valores en RD\$



*Ingresos incluyen donaciones.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

4.2.C. Resultado financiero y primario

El resultado financiero engloba los distintos conceptos de ingresos y gastos en el que incurre el Gobierno Central durante un período fiscal. En este se ven reflejados los efectos del resultado económico y de capital, analizados previamente.

Durante el año 2023, la diferencia entre los ingresos percibidos por RD\$1,071,821,765,689 y la ejecución de gastos por RD\$1,279,237,204,119, arrojan como resultado un déficit fiscal de RD\$207,415,438,429, equivalente al 3.0% del PIB.

Resultado primario

Asimismo, el presupuesto inicial consideró un resultado primario positivo de RD\$18,048,428,375, el cual, tras las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, se convierte en deficitario por RD\$26,677,165,333. Con las distintas transacciones de ingresos y gastos registradas durante dicho año, se obtuvo un balance primario positivo de RD\$5,924,538,427 (0.1% del PIB). Este balance positivo no considera los intereses devengados en el período, ascendentes a RD\$213,339,976,856 (3.1% del PIB).

Cuadro 5 – Capítulo IV
Resultado financiero comparativo
Período enero-diciembre 2022/2023
Valores en RD\$

| Concepto | Presupuesto Vigente | Ejecución | | |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|--------------|
| | | Monto | % | % PIB |
| 2022 | | | | |
| Ingresos | 950,692,205,217 | 957,640,465,181 | 100.7% | 15.3% |
| Gastos | 1,186,515,534,116 | 1,173,736,709,689 | 98.9% | 18.7% |
| Resultado Financiero | (235,823,328,899) | (216,096,244,508) | 91.6% | -3.5% |
| 2023 | | | | |
| Ingresos | 1,087,751,515,457 | 1,071,821,765,689 | 98.5% | 15.8% |
| Gastos | 1,328,005,412,479 | 1,279,237,204,119 | 96.3% | 18.8% |
| Resultado Financiero | (240,253,897,022) | (207,415,438,429) | 86.3% | -3.0% |

Notas:

- *Fecha de registro del gasto corresponde al 06 de febrero de 2024.
 - *Fecha de registro de ingresos corresponde al 15 de febrero de 2024.
 - *El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).
 - *Para el PIB 2023, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.
 - *Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.
- Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Cuadro 6 – Capítulo IV
Resultado primario y financiero
Período enero-diciembre 2022/2023
Valores en RD\$

| Cuenta | 2022 | | | Presupuesto Vigente | 2023 | | |
|-----------------------------|--------------------------|---------------|--------------|-------------------------|--------------------------|---------------|--------------|
| | Ejecución | | | | Ejecución | | |
| | Monto | % | % PIB | | Monto | % | % PIB |
| Ingresos | 957,640,465,181 | 100.7% | 15.3% | 1,087,751,515,457 | 1,071,821,765,689 | 98.5% | 15.8% |
| Gastos | 1,173,736,709,689 | 98.9% | 18.7% | 1,328,005,412,479 | 1,279,237,204,119 | 96.3% | 18.8% |
| Resultado Primario | (31,936,524,030) | 61.9% | -0.5% | (26,677,165,333) | 5,924,538,427 | -22.2% | 0.1% |
| Intereses | 184,159,720,478 | 100.0% | 2.9% | 213,576,731,689 | 213,339,976,856 | 99.9% | 3.1% |
| Resultado Financiero | (216,096,244,508) | -91.6% | -3.5% | 240,253,897,022 | (207,415,438,429) | -86.3% | -3.0% |

Notas:

*Fecha de registro del gasto corresponde al 06 de febrero de 2024.

*Fecha de registro de ingresos corresponde al 15 de febrero de 2024. *El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

*Para el PIB 2023, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

4.3. Financiamiento de la ampliación de la estructura de bienes de capital del Estado

La ampliación de la estructura de bienes de capital se reestimó para ser financiado con las transferencias de

capital y por vía del financiamiento neto. En tal sentido, en el Cuadro 7, se observa que en el ejercicio fiscal 2023, al igual que en el año 2022, el Gobierno Central, financió la estructura de bienes de capital principalmente con financiamiento neto y transferencias de capital recibidas.

Cuadro 7 – Capítulo IV
Financiamiento de la ampliación de la estructura de bienes de capital del Estado
Período enero-diciembre 2022/2023
Valores en RD\$

| Cuentas | 2022 | 2023 | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Ejecución | Presupuesto Vigente | Ejecución |
| Resultado Económico | (68,170,201,208) | (49,123,340,835) | (36,921,953,628) |
| Venta de Activos no Financieros | 1,151,960,800 | 25,265,000 | 1,193,906,300 |
| Transferencias de Capital Recibidas | 10,416,996,333 | 10,924,480,279 | 8,026,661,777 |
| Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política | 389,021,378 | - | 577,115,706 |
| Resultado Fiscal | (216,096,244,508) | (240,253,897,022) | (207,415,438,429) |
| Financiamiento Bienes de Capital | (159,884,021,811) | (202,080,301,466) | (180,291,168,585) |

Notas:

*Fecha de registro al 15 de febrero 2024

* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No. 52-23 para el período fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

* El saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores, representa las disponibilidades financieras que son aprobadas para el Presupuesto Reformulado en el Art. 7 de la Ley No.52-23.

*Para el PIB 2023, Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

4.4. Financiamiento neto

Acorde con la política de endeudamiento del Gobierno Central, amparada en la Ley No. 52-23 y la Ley No. 1-23, el

Presupuesto General del Estado 2023, estableció originalmente un financiamiento neto de RD\$221,834,300,153 y que al final del ejercicio fiscal descendió a RD\$216,928,350,769.

Cuadro 8 – Capítulo IV
Financiamiento neto
Período enero-diciembre 2023
Valores en RD\$

| Cuentas | Fuentes Financieras | Aplicaciones Financieras | Financiamiento Neto |
|---|------------------------|--------------------------|------------------------|
| Activos Financieros | 2,764,430,319 | 6,008,598,572 | (3,244,168,253) |
| Primas en colocaciones de títulos valores | 18,255,444,658 | 814,538,863 | 17,440,905,794 |
| Descuentos en colocaciones de títulos valores no corrientes | | 2,641,471,648 | (2,641,471,648) |
| Pasivos Financieros | 276,522,023,538 | 94,748,938,163 | 181,773,085,375 |
| Incremento de fondos de terceros | (500) | | (500) |
| Disponibilidad de Fuentes Financieras 2022 | 23,600,000,000 | | 23,600,000,000 |
| Cuentas por Pagar C/P (Incremento/Disminución) | | 4,399,362,775 | (4,399,362,775) |
| Títulos Deuda Interna (Colocación/Amortización) | 90,000,000,000 | 39,866,362,214 | 50,133,637,787 |
| Títulos Deuda Externa (Colocación/Amortización) | 94,543,795,481 | 3,473,080,057 | 91,070,715,424 |
| Préstamos L/P Deuda Interna (Obtención/ Amortización) | | 8,415,455,657 | (8,415,455,657) |
| Préstamos L/P Deuda Externa (Obtención/ Amortización) | 91,978,228,057 | 38,594,677,460 | 53,383,550,597 |
| Documentos de Largo Plazo (Incremento/Disminución) | - | - | - |
| Compra de Acciones y Participaciones de Capital | - | - | - |
| Incremento de otros activos financieros no corrientes | - | - | - |
| Financiamiento Neto | 321,141,898,015 | 104,213,547,246 | 216,928,350,769 |

Notas:

*Fecha de registro al 15 de febrero 2024

* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No. 52-23 para el período fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

* El saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores, representa las disponibilidades financieras que son aprobadas para el Presupuesto Reformulado en el Art. 7 de la Ley No.52-23. Estos fondos representan las disponibilidades financieras que fueron percibidas en periodos anteriores, disponibles para el financiamiento del ejercicio fiscal 2023.

*Para el PIB 2023, Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 28 de agosto 2023, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En los flujos financieros ejecutados para el período enero-diciembre, se puede apreciar en el Cuadro 8 que las nuevas deudas contraídas o fuentes financieras totalizaron RD\$297,541,898,015¹, las cuales tomaron un rol importante en el financiamiento de los gastos del Gobierno Central.

Dicho monto se distribuye en:

- El 62.0% por la captación de recursos de los mercados locales y extranjeros, a través de la colocación de bonos a tasas competitivas, en los mercados doméstico e internacional, compuestos en un 51.2% (RD\$94,543,795,481) por títulos de la deuda pública externa de largo plazo y en 48.8%, (RD\$90,000,000,000) por bonos internos de largo plazo.
- Un 30.9% (RD\$91,978,228,057) por la obtención de préstamos, en su totalidad externos. Tanto la colocación de títulos como esta obtención de préstamos son producto de operaciones de crédito público, aprovechando las condiciones favorables que presentaban los mercados, lo que se tradujo en una reducción de las tasas de intereses y un tiempo de maduración más largo para la deuda pública.
- El 7.1% (RD\$21,019,874,977) restante, corresponde a importes a devengar por primas e intereses en colocaciones de títulos valores (RD\$18,255,444,658) y disminución de activos financieros (RD\$2,764,430,319).

¹ Este monto excluye los saldos disponibles de periodos anteriores.

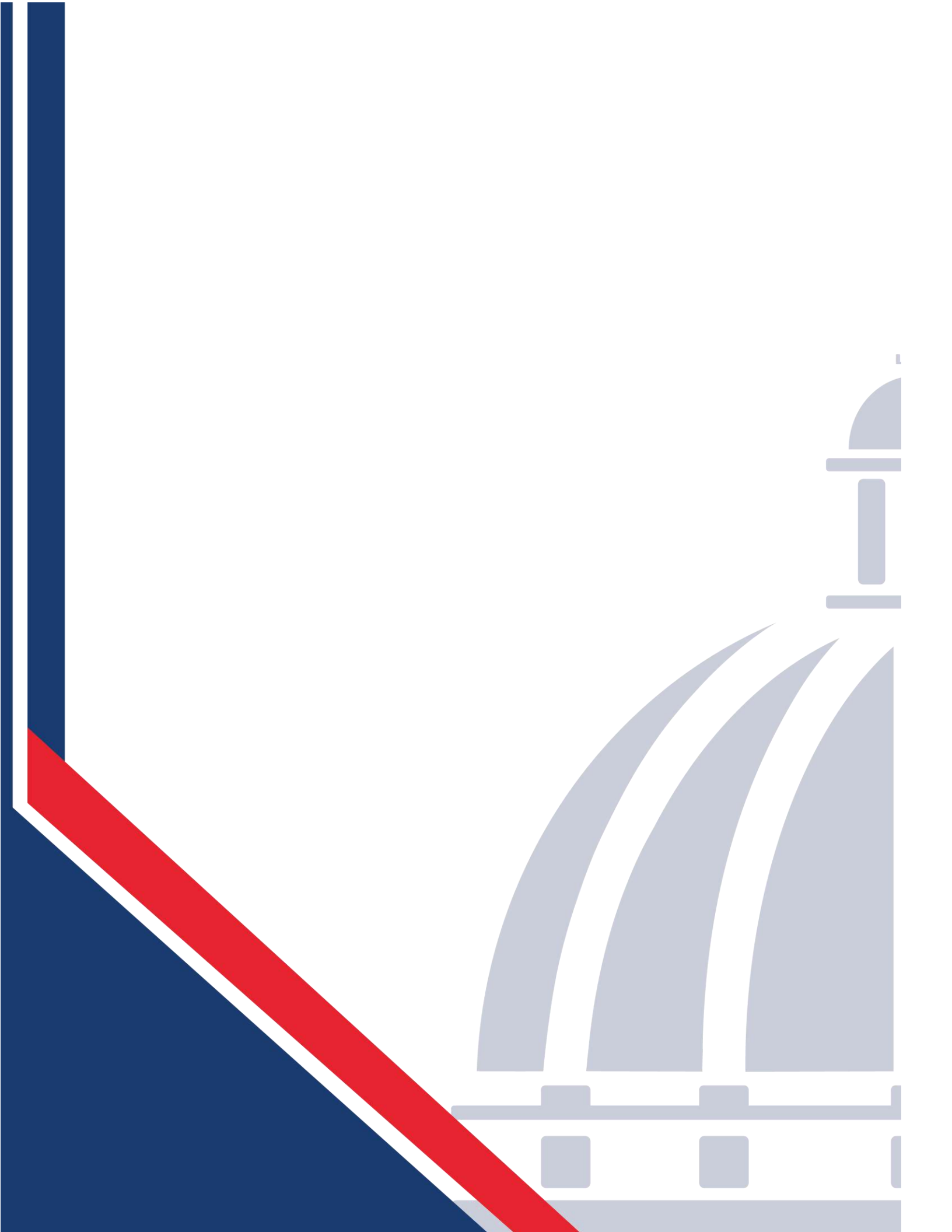
Por otra parte, las aplicaciones financieras del período ascendieron a RD\$104,213,547,246, integradas por:

- Disminución de cuentas por pagar de corto plazo interna por RD\$4,399,362,775.
- Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$47,010,133,117, de los cuales RD\$8,415,455,657 son internos y RD\$38,594,677,460 externos.
- Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos valores de largo plazo por RD\$43,339,442,271, de los cuales, en deuda interna (RD\$39,866,362,214) y externa (RD\$3,473,080,057).
- En adquisición de acciones para activos financieros por RD\$6,008,598,572.
- Importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores no corrientes por RD\$2,641,471,648.
- Primas en Recompra de Títulos Valores de Largo Plazo por RD\$814,538,863.

Al descomponer por origen, se evidencia que se devengaron RD\$163,094,786,720 por concepto del servicio de la deuda externa, destinados en un 73.4% al pago de intereses, 25.8% en amortización y un 0.8% al pago de comisiones. Por su parte, por concepto del servicio de la deuda interna se ejecutaron RD\$140,594,765,524, los cuales se destinaron en un 65.6% al pago de intereses, un 34.3% a amortización y un 0.05% en comisiones.

Capítulo V

Ejecución presupuestaria del Gobierno Central,
instituciones descentralizadas y autónomas
no financieras e instituciones públicas
de la Seguridad Social



V. Ejecución presupuestaria del Gobierno Central, instituciones descentralizadas, autónomas no financieras y Seguridad Social

5.1. Contexto macroeconómico

5.1.A. Contexto macroeconómico internacional

La dinámica económica mundial persiste en su fase de debilitamiento, una condición atribuible al reciente conflicto en Oriente Medio, el cual ha aumentado los riesgos geopolíticos y ha elevado la incertidumbre en los mercados de productos básicos, con posibles repercusiones adversas para el crecimiento global. Todo esto ocurre mientras la economía mundial sigue lidiando con los efectos persistentes de los impactos superpuestos de los últimos cuatro años: la pandemia de COVID-19, la invasión de Ucrania por parte de la Federación Rusa y el aumento de la inflación, seguido de un brusco endurecimiento de las condiciones monetarias a nivel mundial. A continuación, se presenta un balance descriptivo de los acontecimientos macroeconómicos internacionales más relevantes para la economía nacional durante el año 2023, y sus posibles efectos en el corto y mediano plazo.

Cabe destacar, que la economía dominicana es de ingresos medios y ha mostrado gran capacidad de resiliencia ante las condiciones del entorno internacional. Por consiguiente, esta sección considera las economías con mayor vinculación a la República Dominicana, en términos comerciales y de inversión como Estados Unidos, China y determinados países de Europa y de América Latina y el Caribe.

Adicionalmente, se monitorean las variaciones en las tasas de interés y los precios internacionales de los principales bienes primarios, como el petróleo, el oro y otros bienes que también tienen impactos relevantes en las cuentas fiscales del Estado dominicano.

Economía mundial

El crecimiento global, estimado en un 3.1% en 2023, se proyecta que se mantenga en un 3.1% en 2024, antes de aumentar ligeramente a un 3.2% en 2025. En comparación

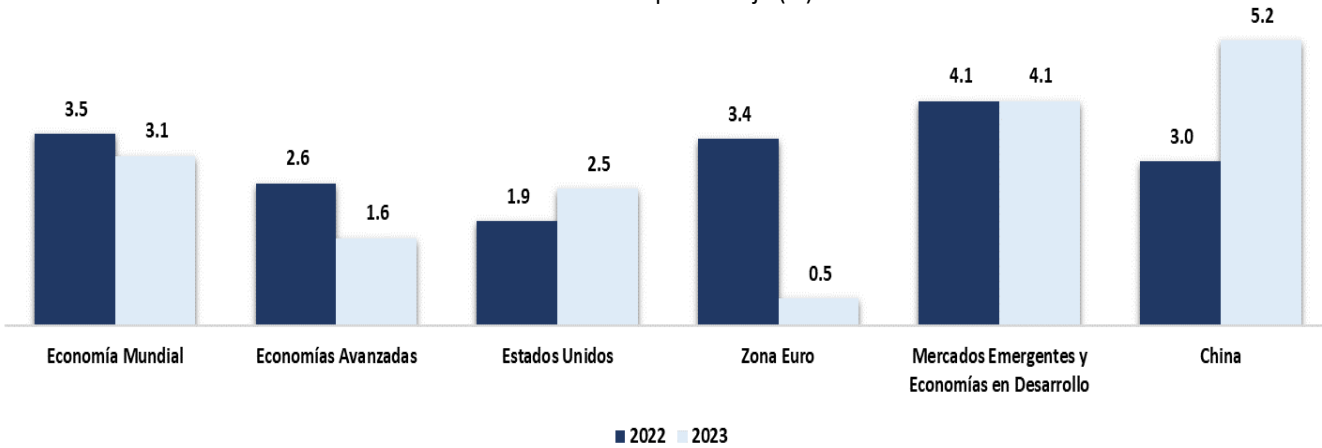
con las estimaciones del WEO de octubre de 2023, la previsión para 2024, es aproximadamente 0.2 puntos porcentuales más alta, reflejando mejoras para China, Estados Unidos y grandes economías emergentes y en desarrollo. Sin embargo, la proyección para el crecimiento global en 2024 y 2025, está por debajo del promedio histórico (2000-2019) anual del 3.8%, lo que refleja políticas monetarias restrictivas y retirada del apoyo fiscal, así como un bajo crecimiento subyacente de la productividad. Se espera que las economías avanzadas vean una disminución del crecimiento ligeramente en 2024 antes de aumentar en 2025, con una recuperación en la zona euro a partir del bajo crecimiento en 2023 y una moderación del crecimiento en Estados Unidos. Se espera que las economías emergentes y en desarrollo experimenten un crecimiento estable hasta 2024 y 2025, con diferencias regionales⁷.

Conforme a un posible criterio, la economía mundial está en mejor situación que hace un año: el riesgo de una recesión mundial ha disminuido, en gran parte debido a la fortaleza de la economía de Estados Unidos. Pero las crecientes tensiones geopolíticas podrían crear nuevos peligros a corto plazo para la economía mundial. Al mismo tiempo, las perspectivas a mediano plazo de muchas economías en desarrollo se han ensombrecido en medio de la desaceleración del crecimiento en la mayoría de las principales economías, la lentitud del comercio mundial y las condiciones financieras más restrictivas de las últimas décadas.

⁷ "World Economic Outlook Update". FMI. Enero 2024.

Gráfico 1 – Capítulo V
Tasas de crecimiento de la economía global
2022-2023

Valores en porcentaje (%)



Notas: Cifras de 2022 – 2023, corresponde a estimaciones.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2024.

Se espera que las políticas monetarias en las economías avanzadas continúen siendo restrictivas, especialmente en los Estados Unidos, tras un notable aumento en las tasas de interés reales. Aunque los rendimientos de los bonos gubernamentales en estas economías alcanzaron niveles altos en octubre, han retrocedido desde entonces. Los ratios de servicio de la deuda del sector privado han aumentado, especialmente en China.

Por otro lado, la inflación global de precios al consumidor disminuyó en 2023 debido a la moderación en la inflación energética y alimentaria, así como a una desaceleración en la demanda de bienes y la recuperación de las cadenas de suministro globales. A pesar de esta disminución, la inflación sigue siendo elevada en la mayoría de las economías avanzadas y en aproximadamente la mitad de los países en desarrollo con metas de inflación. La transición de la demanda de bienes a servicios continuó en las principales economías avanzadas. La disminución de la inflación subyacente ha sido diferente en diversos países, con Estados Unidos experimentando desinflación junto con una actividad económica sólida, mientras que la zona del euro experimentó una disminución de la inflación junto con un crecimiento débil.

En varios países en desarrollo, la inflación general y la subyacente han disminuido por la desaceleración del

crecimiento económico. Sin embargo, en aquellas naciones que enfrentan tensiones financieras, la inflación persiste en niveles elevados.

Estados Unidos

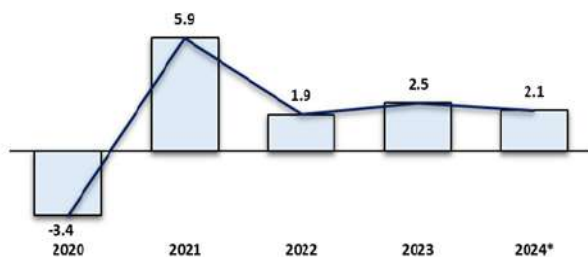
El gasto del consumidor fue resiliente en 2023, reflejando mercados laborales ajustados, ahorros acumulados en los hogares y un impulso a los ingresos disponibles derivado de ajustes fiscales únicos. A pesar de que el crecimiento del empleo se ha desacelerado gradualmente, el desempleo sigue siendo bajo. El ajuste monetario ha ejercido presión sobre el crecimiento del crédito en Estados Unidos y en la zona del euro.

Por otro lado, el crecimiento mostró una capacidad de recuperación notable en el período 2022, alcanzando un estimado del 2.5% a pesar del aumento de las tasas de endeudamiento y las condiciones crediticias más restrictivas. La actividad económica también recibió apoyo de un impulso expansivo de la política fiscal. Sin embargo, parece que el crecimiento se debilitó en el cuarto trimestre, con una desaceleración del empleo que ha disminuido constantemente, y el crecimiento salarial ha disminuido, aunque la tasa de desempleo sigue cerca de mínimos históricos. La demanda acumulada de servicios intensivos en mano de obra, uno de los principales impulsores de la escasez generalizada de mano de obra, ha ido decreciendo.

Al mismo tiempo, la oferta de trabajo ha aumentado, con una mayor participación en la fuerza laboral de la población en edad laboral compensando en parte el impacto de las jubilaciones anticipadas durante la pandemia (Montes, Smith y Dajon 2022).

Para el 2024, se espera que el crecimiento en los Estados Unidos se desacelere hasta el 1.6%, con tasas de interés reales elevadas que frenarán la actividad. Se anticipa que la política fiscal se vuelva más restrictiva, incluso mientras tasas de interés elevadas y un crecimiento debilitado afectan el saldo presupuestario federal (Swagel 2023). Se proyecta una nueva disminución en el crecimiento del consumo, en medio de ahorros disminuidos, tasas de endeudamiento aún elevadas y una flexibilización de la tensión en el mercado laboral. La inversión fija empresarial también se espera que desacelere aún más, ya que las empresas se mantienen cautelosas ante las incertidumbres económicas y políticas, y refinancian cada vez más la deuda corporativa a tasas de interés más altas. Se proyecta que el crecimiento aumente ligeramente al 1.7% en 2025, acercándose a su tasa de tendencia, a medida que el impacto de la política monetaria más laxa se traduzca en la economía.

Gráfico 2 – Capítulo V
Tasas de crecimiento de la economía estadounidense
2020-2024
Valores en porcentaje (%)



Notas: *proyecciones para el 2024.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2024

Zona Euro

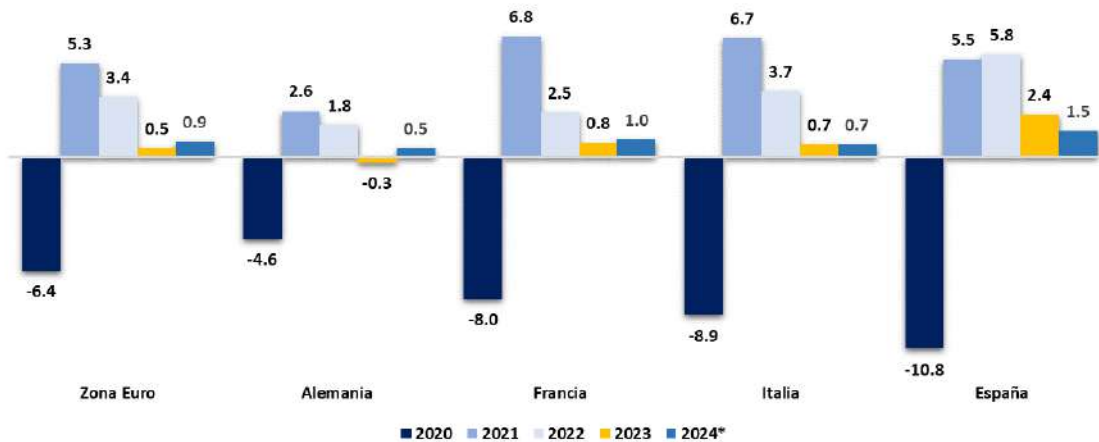
En la zona del euro, el crecimiento se desaceleró bruscamente en 2023, alcanzando un estimado del 0.5%, ya que los altos precios de la energía, en gran medida relacionados con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, afectaron el gasto de los hogares y la actividad de las empresas, especialmente en la manufactura. La estimación de crecimiento para el año 2023, coincide con las proyecciones realizadas en junio pasado, con una resistencia inesperada en la primera mitad del año compensada por una actividad más débil de lo esperado en la segunda mitad. La desaceleración a finales de 2023, reflejó una debilidad más amplia en la economía, que se extendió al sector de servicios. Esto se atribuyó en parte al declive continuo de las exportaciones debido al deterioro de la competitividad de los precios de exportación y a la débil demanda externa.

Se pronostica que el crecimiento en 2024, se fortalecerá a un 0.9%. Las presiones de precios en disminución deberían impulsar los salarios reales y aumentar los ingresos disponibles, pero se espera que los efectos rezagados del ajuste monetario pasado limiten la demanda interna, especialmente la inversión empresarial, en parte al reducir el crecimiento del crédito. La previsión de crecimiento en 2024 se revisó a la baja debido al impulso más débil de lo esperado al comienzo del año y a condiciones de suministro de crédito más adversas de lo asumido.

Se proyecta que el crecimiento se recupere hasta el 1.7% en 2025, respaldado por una recuperación en el crecimiento de la inversión, especialmente a medida que los fondos Next Generation EU (NGEU) de la Unión Europea impulsen la inversión pública y ayuden a compensar la modesta consolidación de los balances fiscales nacionales. El aumento en la absorción de fondos NGEU, está condicionado al cumplimiento de hitos de reforma bajo los planes de Recuperación y Resiliencia (Comisión Europea 2023). Se espera que las inversiones y reformas relacionadas con NGEU aceleren las transiciones verde y digital y aborden problemas estructurales de larga data, apoyando así el crecimiento a largo plazo (Banco Mundial 2022).

Gráfico 3 – Capítulo V
Tasas de crecimiento económico de Europa
2020-2024

Valores en porcentaje (%)



Notas: *Proyecciones 2024.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2024.

China

El crecimiento en China aumentó a un estimado del 5.2% en 2023, 0.4 puntos porcentuales por debajo de la previsión de junio. El impulso al consumo a principios de año debido al levantamiento de las restricciones relacionadas con la pandemia resultó ser inesperadamente efímero. La actividad económica en China, fue generalmente débil en 2023, ya que la inversión en bienes raíces se contrajo y el crecimiento de la inversión en infraestructura fue más lento que su promedio previo a la pandemia. La desaceleración en el sector inmobiliario se intensificó a medida que los precios y las ventas de propiedades disminuyeron, y los desarrolladores enfrentaron renovadas presiones financieras. La inversión en bienes raíces se contrajo, mientras que el crecimiento de la inversión en infraestructura fue más lento que las tasas promedio anteriores a la pandemia, como consecuencia, se ha observado un incremento modesto en la inversión fija en términos generales. El consumo privado se fortaleció un poco hacia finales de año, pero la confianza del consumidor siguió siendo débil, mientras que la débil demanda externa afectó las exportaciones. Las autoridades implementaron varias medidas de estímulo, incluida la reducción de las tasas de interés y los requisitos de depósito para compras

de propiedades, mientras que la emisión de deuda gubernamental se amplió para respaldar el gasto.

En 2024, se prevé que el crecimiento se desacelere al 4.6%, siendo la expansión más lenta en más de tres décadas fuera de los años afectados por la pandemia en 2020 y 2022, y marginalmente inferior a lo previsto en junio. Se espera que el sentimiento moderado pese sobre el consumo, mientras que las tensiones persistentes en el sector inmobiliario frenarán la inversión. El débil inicio de la construcción a fines de 2023, señala una mayor debilidad en la actividad inmobiliaria a medida que los desarrolladores enfrentan balances estresados y una demanda poco destacada. Aunque el apoyo del Gobierno Central, debería ayudar a impulsar el gasto en infraestructura, los gobiernos locales tienen un espacio fiscal limitado para maniobrar. Se espera que el crecimiento del comercio también se mantenga débil en 2024, con la demanda global moderada afectando las exportaciones y un menor crecimiento de la demanda interna frenando las importaciones, incluidas las de metales.

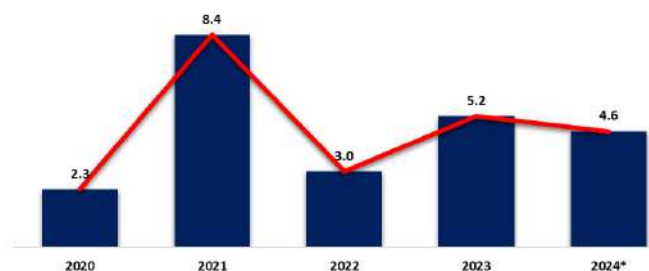
Se pronostica que el crecimiento se desacelerará aún más en 2025, hasta el 4.1%, debido a la continua desaceleración del crecimiento potencial. Se espera que la creciente deuda que limita la inversión, los vientos en contra demográficos

y las oportunidades cada vez más estrechas para ponerse al día en productividad ejerzan presión sobre el crecimiento potencial.

Gráfico 4 – Capítulo V
Tasas de crecimiento de la economía de China

2020 – 2024

Valores en porcentaje (%)



Notas: *Proyecciones 2024

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2024.

América Latina y el Caribe

El crecimiento en América Latina y el Caribe durante el 2023, aunque registró una desaceleración hasta alcanzar un estimado del 2.2%, presenta importantes señales de resiliencia y potencial de recuperación. A pesar de los desafíos como la inflación elevada, las condiciones financieras ajustadas y los eventos climáticos adversos, la región mostró una capacidad sorprendente para adaptarse y responder de manera positiva. Este crecimiento superó las proyecciones anteriores en un 0.7%, lo que subraya la solidez de las economías más grandes de LAC, como Brasil y México. En Brasil, el aumento inesperado en la producción agrícola, el consumo privado y las exportaciones en los primeros tres trimestres del año impulsaron un escenario más optimista. En México, tanto el consumo privado como la inversión superaron las expectativas anteriores, reflejando una sólida demanda interna.

A pesar de los contratiempos, la región ha logrado mantener a raya la inflación, acercándose a los objetivos establecidos por la mayoría de los bancos centrales. La caída en los precios de la energía y la moderación de la inflación subyacente son señales alentadoras de estabilidad

y control. Aunque persisten desafíos en países como Argentina, donde la inflación sigue siendo un tema relevante, los indicadores de expectativas de inflación están en declive, lo que sugiere una mayor confianza en las políticas monetarias y económicas implementadas.

El aumento en la demanda externa, impulsada por las expectativas de crecimiento en Estados Unidos y un gasto gubernamental más sólido, contrarrestará cualquier impacto negativo derivado de la disminución del crecimiento en China, proporcionando estabilidad en los precios de los productos básicos y un impulso adicional al crecimiento en LAC.

Se espera una moderación en los cambios de los precios de los productos básicos, indicando una mayor estabilidad en el entorno económico regional.

En resumen, el futuro económico de América Latina y el Caribe es prometedor, con políticas monetarias flexibles, una demanda externa creciente y una inflación controlada que posicionan a la región para alcanzar su potencial de crecimiento y avanzar hacia un futuro próspero y equilibrado.

Gráfico 5 – Capítulo V
Tasas de crecimiento económico de América Latina y el Caribe 2023
Valores en porcentaje (%)

| País | Estimado* |
|------------------------------|-----------|
| Argentina | -2.5 |
| Bahamas | 4.3 |
| Barbados | 4.9 |
| Belize | 4.8 |
| Bolivia | 2.2 |
| Brasil | 3.0 |
| Chile | 0.1 |
| Colombia | 0.9 |
| Costa Rica | 4.9 |
| Dominica | 3.3 |
| República Dominicana | 3.1 |
| Ecuador | 1.9 |
| El Salvador | 2.3 |
| Granada | 5.8 |
| Guatemala | 3.4 |
| Guyana | 39.2 |
| Haiti | -1.8 |
| Honduras | 3.3 |
| Jamaica | 2.1 |
| México | 3.6 |
| Nicaragua | 3.3 |
| Panamá | 6.1 |
| Paraguay | 4.5 |
| Perú | 0.3 |
| St. Lucía | 4.0 |
| San Vicente y las Granadinas | 5.9 |
| Suriname | 2.0 |
| Uruguay | 1.0 |



Notas: * Cifras Preliminares.

1/ No se cuenta con información disponible para los países en color gris.

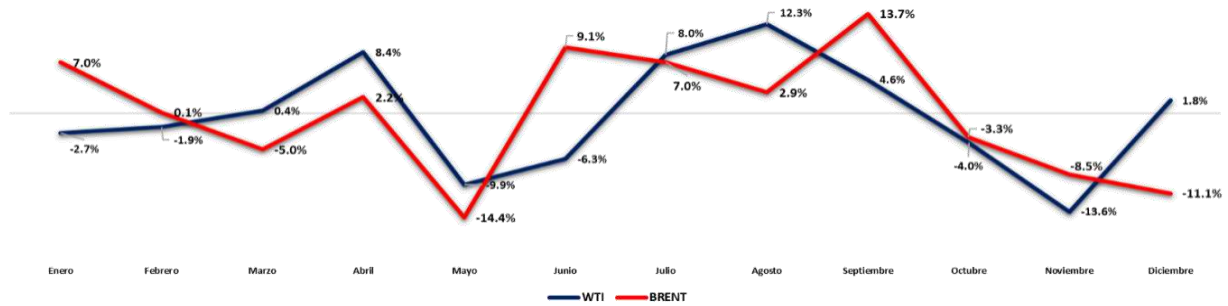
Fuente: CEPAL. Balance Preliminar de las Economías de ALC 2023 (dic. 2023)

Bienes Primarios (commodities)

A pesar de las tensiones recientes en Oriente Medio, la mayoría de los precios de productos básicos experimentaron una disminución en 2023, como resultado de una demanda que se mantuvo en niveles moderados, aunque persisten por encima de las cifras registradas antes de la pandemia. Actualmente, la capacidad no utilizada de la OPEP+ se sitúa algo por encima de los 5 millones de barriles diarios. No obstante, los precios del petróleo experimentaron una notable volatilidad en la segunda mitad de 2023, atribuible a los recortes en la producción impulsados por la OPEP+ y a las hostilidades en Oriente Medio.

Antecedentes históricos indican que un aumento en la intensidad del conflicto podría constituir un significativo riesgo al alza para los precios del petróleo. En el caso de los metales, sus valores descendieron en 2023, como consecuencia de una demanda débil proveniente de las principales economías, especialmente de China. También se observó una moderación en los precios de los productos básicos alimentarios, reflejando una mejora en la oferta de los principales cultivos. Aunque la inflación en los precios de alimentos para el consumidor ha experimentado una disminución, permanece en niveles elevados.

Gráfico 6 – Capítulo V
Evolución mensual de los precios del petróleo
2023
Valores en porcentaje



Fuente: Energy Information Administration (EIA).

Los precios promedio de la mayoría de los productos básicos, en dólares estadounidenses, disminuyeron en 2023 por una demanda moderada. Sin embargo, siguen estando más de un 40 por ciento por encima de los niveles previos a la pandemia. Los precios del petróleo crudo fueron volátiles el año pasado, incluyendo en el contexto del conflicto en Oriente Medio; promediaron \$83 por barril, frente a los \$100 por barril en 2022.

Los recortes de producción de la OPEP+, que se intensificaron y prolongaron en noviembre de 2023, han sido en su mayoría compensados por una producción sólida en otras partes, incluyendo la República Islámica de Irán y Estados Unidos. Actualmente, la capacidad ociosa de la OPEP+ se sitúa ligeramente por encima de los 5 millones de barriles por día. Se espera que los precios del petróleo disminuyan a \$81 por barril en 2024 a medida que la actividad global se desacelera y la economía de China continúe su desaceleración. Una escalada del conflicto en Oriente Medio representa un importante riesgo al alza para los precios del petróleo. De hecho, desde la década de 1970, una serie de eventos geopolíticos significativos, a menudo marcados por conflictos militares, han tenido un impacto pronunciado en el suministro de petróleo. Extensiones adicionales de los recortes de producción de la OPEP+ (más allá de la fase esperada de eliminación de los recortes en el primer trimestre de 2024) y una demanda más fuerte de lo esperado también podrían aumentar precios.

Los precios del gas natural y del carbón disminuyeron considerablemente en 2023, a medida que los países en Europa reducían la demanda de energía y mantenían las existencias de gas por encima del 90 por ciento de su capacidad de almacenamiento. Se espera que los precios del gas natural sigan disminuyendo en 2024 y 2025, una vez que aumenta la producción y se incrementan las exportaciones de gas natural licuado. Entre los principales riesgos al alza para los precios del gas se incluyen interrupciones en el suministro desde Oriente Medio vinculadas al conflicto y un invierno más frío de lo habitual en Europa.

Los precios de los metales cayeron un 10% en 2023 debido a la débil demanda de las principales economías, especialmente de China, que representa el 60% del consumo mundial de metales, en medio de una debilidad prolongada en el sector inmobiliario del país. Se espera que los precios de los metales sigan disminuyendo en 2024, antes de recuperarse en 2025 a medida que el sector inmobiliario de China se estabilice y aumente la demanda de metales utilizados en la transición hacia la sostenibilidad ambiental (como el cobre y el níquel). Un declive mayor de lo esperado en el sector inmobiliario de China representa un riesgo clave a la baja para los precios.

Cuadro 1 – Capítulo V
Evolución mensual de los precios del Oro
2023

Valores en USD\$/GBP£/EUR€

| FECHA | | USD \$ | | GBP £ | | EUR € | |
|--------|------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | | AM | PM | AM | PM | AM | PM |
| dic-23 | ALTO | 2077.8 | 2078.4 | 1632.68 | 1627.18 | 1902.83 | 1890.45 |
| | BAJO | 1981.55 | 1980.85 | 1580.18 | 1580.78 | 1838.48 | 1837.18 |
| | PROM | 2033.31 | 2029.29 | 1606.84 | 1604.96 | 1864.65 | 1863.28 |
| nov-23 | ALTO | 2037.85 | 2046.95 | 1633.38 | 1634.17 | 1879.61 | 1881.47 |
| | BAJO | 1937.45 | 1931.15 | 1582.7 | 1575.94 | 1808.28 | 1799.79 |
| | PROM | 1983.75 | 1985.27 | 1598.14 | 1597.81 | 1836.33 | 1835.89 |
| oct-23 | ALTO | 1997.6 | 1997.6 | 1647.13 | 1645.05 | 1888.09 | 1883.48 |
| | BAJO | 1821.9 | 1818.95 | 1493.41 | 1497.17 | 1726.8 | 1729.21 |
| | PROM | 1912.92 | 1913.04 | 1571.66 | 1572.6 | 1810.19 | 1811.88 |
| sep-23 | ALTO | 1944.3 | 1943.35 | 1573.32 | 1575.68 | 1810.82 | 1814.94 |
| | BAJO | 1871.6 | 1870.5 | 1527.64 | 1530.28 | 1764.54 | 1768.18 |
| | PROM | 1918.43 | 1916.96 | 1547.07 | 1546.53 | 1795.42 | 1794.99 |
| ago-23 | ALTO | 1956.75 | 1947.55 | 1533.58 | 1532.47 | 1788.28 | 1789.83 |
| | BAJO | 1890.1 | 1889.85 | 1484.86 | 1484.29 | 1734.92 | 1736.39 |
| | PROM | 1921.22 | 1920.02 | 1511.51 | 1510.73 | 1760.25 | 1758.95 |
| jul-23 | ALTO | 1981.5 | 1976.1 | 1534.28 | 1535.03 | 1780.52 | 1785.01 |
| | BAJO | 1913.75 | 1908.8 | 1490.66 | 1491.25 | 1739.8 | 1737.48 |
| | PROM | 1949.57 | 1948.85 | 1513.53 | 1513.19 | 1763.15 | 1762.67 |
| jun-23 | ALTO | 1981 | 1974.35 | 1581.49 | 1578.52 | 1840.35 | 1839.3 |
| | BAJO | 1903.55 | 1899.6 | 1503.43 | 1505.19 | 1743.88 | 1745.42 |
| | PROM | 1943.61 | 1942.9 | 1540.17 | 1538.29 | 1794.03 | 1791.72 |
| may-23 | ALTO | 2038.9 | 2044.7 | 1619.88 | 1626.15 | 1855.49 | 1856.49 |
| | BAJO | 1949.5 | 1947.9 | 1570.32 | 1571.14 | 1808.56 | 1816.22 |
| | PROM | 1992.79 | 1990.22 | 1596.89 | 1595.45 | 1834.2 | 1833.33 |
| abr-23 | ALTO | 2035.65 | 2048.45 | 1627.71 | 1635.28 | 1851.23 | 1853.15 |
| | BAJO | 1963.1 | 1973.65 | 1585.6 | 1585.25 | 1802.23 | 1794.43 |
| | PROM | 1998.84 | 2000.42 | 1606.07 | 1606.62 | 1821.96 | 1822.54 |
| mar-23 | ALTO | 1996.15 | 1993.8 | 1634.85 | 1631.13 | 1860.21 | 1855.03 |
| | BAJO | 1813.35 | 1816.3 | 1521.81 | 1529.19 | 1719.6 | 1719.88 |
| | PROM | 1908.59 | 1912.73 | 1572.65 | 1575.05 | 1782.92 | 1785.52 |
| feb-23 | ALTO | 1954.9 | 1925.9 | 1586.21 | 1565.57 | 1779.94 | 1766.63 |
| | BAJO | 1809.05 | 1810.95 | 1498.66 | 1502.92 | 1705.93 | 1714.94 |
| | PROM | 1858.11 | 1854.54 | 1536.35 | 1534.15 | 1733.58 | 1732.38 |
| ene-23 | ALTO | 1936.5 | 1932.45 | 1573.6 | 1570.41 | 1782.94 | 1778.8 |
| | BAJO | 1834.5 | 1834 | 1539.04 | 1532.29 | 1742.01 | 1738.1 |
| | PROM | 1897.7 | 1898.63 | 1552.84 | 1552.59 | 1760.54 | 1761.29 |

Fuente: London Bullion Market Association (LBMA).

5.1.B. Contexto macroeconómico nacional

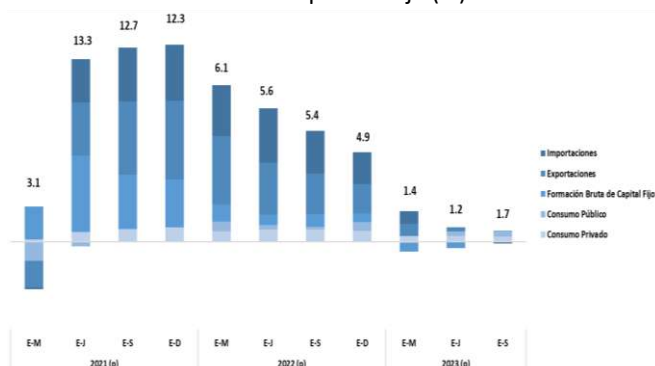
En la presente sección se expone un breve análisis descriptivo sobre la evolución de las principales variables del sector real, externo, así como monetario y precios, de acuerdo con las informaciones preliminares disponibles para el 2023.

5.1.B.1. Sector real

Durante el 2023, la actividad económica presentó un crecimiento moderado, que fue incrementándose en los últimos trimestres, fruto de la recuperación gradual de la economía dominicana con un mayor ritmo de ejecución de la inversión pública y condiciones financieras más favorables.

Gráfico 7 – Capítulo V Crecimiento interanual del Producto Interno Bruto (PIB) 2021-2023

Valores en porcentaje (%)



Notas: *Cifras Preliminares.

1. Para enero-diciembre del año 2023 aún no han sido publicadas las cifras del crecimiento del PIB por componente.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

En línea con lo descrito anteriormente, el comportamiento del PIB fue de 1.4%, 1.0%, 2.6% y 4.2% en los trimestres de enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre diciembre, respectivamente. Esto en conjunto representa una expansión interanual de 2.4% para el período enero-septiembre⁸.

Durante 2023, se flexibilizó ligeramente la política monetaria, debido a que la inflación logró su convergencia al rango meta de 4.0% ± 1.0% a partir del mes de mayo de dicho año, esto con el fin de brindarle dinamismo a la economía dominicana.

La tasa de inflación interanual de la nación se encuentra entre las más bajas de la región, mostrándose por debajo de 11 países del área, esto tomando en cuenta los datos de 18 economías de América Latina al cierre del año.

En cuanto a la evolución de la cartera de crédito, al mes de septiembre de 2023, los préstamos del sistema financiero armonizado aumentaron en 17.7%, destacándose el crecimiento del financiamiento al sector privado de 18.3%, equivalente a un incremento de RD\$295,417.8 millones. Se destacan los incrementos de los recursos concedidos a las

⁸ Economía dominicana registra expansión interanual de 2.4 % en enero-diciembre de 2023. 29/01/2024. Noticias. Banco Central de la República Dominicana.

microempresas (44.0%) y las actividades extractivas (37.6%).

Según el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), durante enero-diciembre de 2023, los sectores más dinamizadores de la economía nacional fueron en términos interanuales, hoteles, bares y restaurantes con 10.7%, salud (10.0%), servicios financieros (6.9%), transporte y almacenamiento (5.6%), servicios actividades inmobiliarias y de alquiler (5.5%), otras actividades de servicios (4.7%), energía y agua (4.2%), administración pública (2.2%) y transporte y almacenamiento (1.5%), mientras que los servicios de enseñanza y comercio presentan contracciones, de 1.4% y 0.4% respectivamente⁹.

Por su parte las industrias de construcción (2.1%) y manufactura de zonas francas (0.1%), presentaron aumentos interanuales, mientras que la manufactura local mostró una disminución de 1.5% de su valor agregado. De igual forma, la explotación de minas y canteras evidenció una contracción de 16.3% en su valor agregado; mientras que la agropecuaria creció 3.9% en enero-diciembre de 2023.

Cuadro 2 – Capítulo V Tasas de crecimiento por actividad económica Periodo enero – diciembre 2023 Valores en porcentaje (%)

| TASAS DE CRECIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONOMICA | | |
|--|------------|------------|
| Actividad Económica | 2022 | 2023* |
| Agropecuaria | 5.0 | 3.9 |
| Explotación de Minas y Canteras | -7.2 | -16.3 |
| Manufactura Local | 2.2 | -1.5 |
| Manufactura de Zonas Francas | 5.4 | 0.1 |
| Construcción | 0.6 | 2.1 |
| Servicios | 6.5 | 3.6 |
| Energía y Agua | 3.6 | 4.2 |
| Comercio | 5.4 | -0.4 |
| Hoteles, Bares y Restaurantes | 24.0 | 10.7 |
| Transporte y Almacenamiento | 6.4 | 1.5 |
| Comunicaciones | 4.5 | 5.6 |
| Servicios financieros | 5.8 | 6.9 |
| Actividades Inmobiliarias y de Alquiler | 4.5 | 5.5 |
| Administración Pública y Defensa | 8.5 | 2.2 |
| Enseñanza | 4.3 | -1.4 |
| Salud | 11.3 | 10.0 |
| Otras actividades de servicios | 8.2 | 4.7 |
| IMAE | 4.9 | 2.4 |

Nota: * Cifras Preliminares

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

⁹ Economía dominicana registra expansión interanual de 2.4 % en enero-diciembre de 2023. 29/01/2024. Noticias. BCRD.

5.1.B.2. Sector externo

Los resultados preliminares de la balanza de pagos durante enero-septiembre del año 2023, presentaron un déficit de cuenta corriente de US\$3,483.8 millones, lo que representa una disminución de US\$1,997.9 millones con respecto al mismo período del año previo, esto como consecuencia de la reducción de la factura petrolera de 16.9% millones y de 4.3% de las importaciones no petroleras. Además, los ingresos por turismo y las remesas observaron un crecimiento, de 19.1 % y 3.9 %, respectivamente, lo que también contribuyó a la disminución del déficit de cuenta corriente nacional.

En este sentido, cabe destacar que la inversión extranjera directa, durante el año 2023, alcanzó un monto de US\$4,381 millones, lo que representa un incremento de 9.2% con relación a la cifra del año 2022, destacándose la inversión en los sectores de turismo, energía e inmobiliario¹⁰.

Por su parte, durante el período enero-septiembre 2023, las exportaciones totales de bienes presentaron un decrecimiento interanual de 6.3%, es decir US\$661.1 millones menos respecto al año 2022, explicado principalmente por la disminución de 15.3% de las exportaciones nacionales, en específico, las exportaciones de minerales (17.9%) industriales (14.7%), y agropecuarias (11.5%).

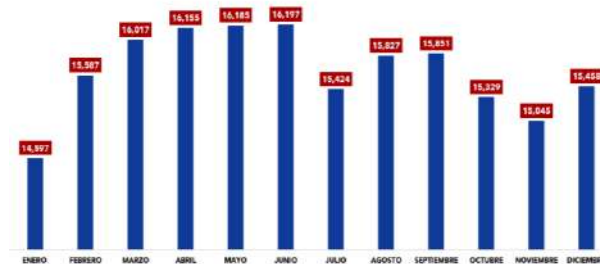
En el período enero-septiembre, al analizar el balance del ingreso secundario, este concluyó los primeros nueve meses de 2022, con un resultado neto positivo de US\$7,226.9 millones. Este saldo responde al desempeño de las remesas recibidas, las cuales lograron una cifra de US\$10,157.2 millones a diciembre de 2023.

En el 2023, las importaciones fueron inferiores en un 6,9 % respecto al mismo período del año anterior, en el que las petroleras mostraron una disminución de 16,9 % en términos nominales, por la baja de los precios del petróleo y sus derivados en un 22 % respecto al mismo período del año anterior.

Por último, es importante resaltar que el ingreso de divisas a la República Dominicana durante 2023, por concepto de

turismo, fueron de US\$9,828.9 millones, lo que representa un crecimiento interanual de 16.9% con respecto al año 2022.

Gráfico 8 – Capítulo V
Evolución mensual de las reservas internacionales brutas y en meses de importación
Enero – diciembre 2023
Valores en US\$ millones



Notas: Cifras Preliminares.
Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

5.1.B.3. Sector monetario y precios

Tasas de política monetaria

Debido al retorno de la inflación al rango meta en mayo de 2023, el BCRD inicio el proceso de normalización de su postura monetaria. Para ello, la TPM se situó en 7.0% anual en diciembre de 2023, acumulando una reducción de 150 puntos básicos entre mayo y noviembre. En adición a esto, se llevaron a cabo medidas complementarias de provisión de liquidez para acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria¹¹.

Estas decisiones de política monetaria se debieron a la mitigación de las presiones inflacionarias que venían afectando a la economía local desde finales de 2021.

Conforme la política monetaria se hacía efectiva en la economía, las condiciones financieras locales se fueron tornando más favorables. En diciembre, la tasa de interés interbancaria de 1 a 7 días se ubicó en 9.92% anual, reportando una reducción de 93 puntos básicos desde mayo.

¹⁰ Economía dominicana registra expansión interanual de 2.4 % en enero-diciembre de 2023. 29/01/2024. Noticias. BCRD.

¹¹ Informe de Política Monetaria. Diciembre 2023. BCRD.

Se espera que esta flexibilización de las condiciones monetarias y financieras continúe aportando a la recuperación del sector real de la economía, en el contexto de una inflación que se encuentra en el rango meta.

Gráfico 9 – Capítulo V
Corredor de tasas de interés
2021-2023
Valores en porcentaje (%)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Precios

La inflación interanual desde diciembre 2022 hasta diciembre del 2023 es de 3.57%, que presenta una reducción notable con respecto al 7.83% registrado en diciembre del año 2022. Esta cifra se encuentra por debajo del centro rango meta 4.0% ± 1.0%

En cuanto a la inflación subyacente, se ubica en 4.32% acumulado a diciembre, cabe destacar que este indicador aísla el comportamiento de ciertos alimentos con gran variabilidad en sus precios, así como los combustibles, servicios con precios regulados como la tarifa eléctrica, el transporte y las bebidas alcohólicas y el tabaco, con el objetivo de extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

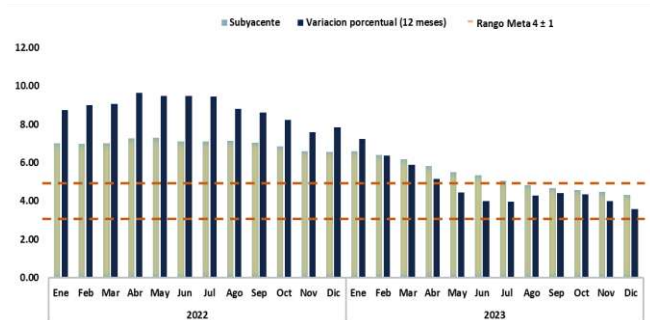
El análisis del IPC del 2023 arrojó que los grupos que más aportaron a la inflación acumulada en diciembre fueron restaurantes y hoteles (7.13 %), bienes y servicios diversos (7.06 %), educación (6.35 %) y alimentos y bebidas no alcohólicas (6.11 %).

Es importante resaltar que grupos como comunicaciones (-2.77%), prendas de vestir y calzado (-1.20%) y vivienda (0.12%) contribuyeron a la mitigación de las alzas en los precios acumuladas.

¹² Serie Histórica de Tipo de Cambio (BCRD)

Gráfico 10 – Capítulo V
Inflación interanual y subyacente
2022-2023

Valores en porcentaje (%)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Tipo de cambio

Con relación al tipo de cambio, la tasa promedio del mercado spot para la venta del dólar estadounidense durante el período 2023, esta fue de RD\$56.15/US\$, para una depreciación de 1.9% en relación con el promedio del mismo período de 2022. Asimismo, vale destacar que, las tasas de compra y venta se mantienen mostrando la misma tendencia, ambas con una depreciación acumulada de 3.3%, al 31 de diciembre de 2023 con relación al 31 de diciembre de 2022¹².

Según la cotización del 15 de junio del 2023, el peso argentino (ARS) tuvo el peor desempeño entre las divisas latinoamericanas seleccionadas frente al dólar estadounidense (USD), con una depreciación del 28.5 % respecto al tipo de cambio al cierre de 2022. De manera opuesta, el peso colombiano (COP) fue la moneda con la mayor recuperación, con una tasa de conversión de 16.3 COP por USD¹³.

¹³ Statista Research Department; América Latina: desempeño de las monedas locales frente al dólar estadounidense 2023.

Gráfico 11 – Capítulo V
Comportamiento del tipo de cambio
2022 - 2023
Valores en RD\$/US\$



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Esto, en adición al elevado nivel de incertidumbre política en toda América Latina, que ha llevado a los inversores institucionales extranjeros a reducir su exposición a la región. Mientras tanto, los agentes económicos nacionales de estos países también están dolarizando sus carteras para protegerse contra cambios radicales de política sobre todo los de la Reserva Federal.

Se destaca que esta estabilidad cambiaria en República Dominicana ha sido, principalmente, impulsada por la significativa entrada de divisas por concepto de remesas, exportaciones de zonas francas y turismo¹⁴.

5.1.C. Perspectivas macroeconómicas 2023-2027

En agosto, se realizó la tercera revisión del panorama macroeconómico 2023-2027 y, según lo expuesto, se determinó que la economía dominicana sigue mostrando un entorno favorable en la actividad económica, proyectándose un crecimiento real de 3.0% para el 2023, una desaceleración de 1.9 puntos porcentuales respecto al crecimiento de la economía al cierre de 2022.

Por su parte, el crecimiento nominal de la economía dominicana se proyecta que se ubique en un promedio de 8.8% en el corto plazo (2023-2024), mientras que para el mediano plazo (2025-2027) se estima en 9.2% anual.

Por otro lado, para el cierre del año 2023, se espera una variación interanual en los niveles de precios en torno al 4.0%, ubicándose en 3.8 puntos porcentuales (7.8%) por debajo que a finales de 2022 y dentro del rango de tolerancia de la meta de inflación de 4.0% ± 1%. En el caso de la inflación promedio para el año, se pronostica que se ubique en 4.8%, reduciendo en 4.1 puntos porcentuales respecto al promedio de 2022. Esta desaceleración de la inflación se debe principalmente a una reducción en el precio del petróleo y otras materias primas con relevancia internacional.

En cuanto a la tasa de cambio promedio para el 2023 ascendió a 56.6/US\$, por la recuperación del sector

turismo, mayor flujo de divisas y mayor dinamismo en el sector de las exportaciones.

En este sentido, se estima una apreciación del tipo de cambio promedio de 2.6%, implicando un cambio de dirección con una magnitud de 6.3 puntos porcentuales en cuanto a la depreciación registrada en 2022, y en el mediano plazo se espera una depreciación de 4.0% cada año, con excepción de 2024, para el cual se proyecta una depreciación de 6.45%. Cabe destacar que a pesar de que la meta del Banco Central es controlar la inflación, la Autoridad Monetaria supervisa y evita alta volatilidad en el tipo de cambio dada su incidencia en la inflación, balanza de pagos y servicio de la deuda externa.

¹⁴ Banco Central Informa que los flujos de remesas alcanzaron los US\$10,157.2 millones en 2023, en línea con lo estimado por la institución. 15/01/2024. Noticias. BCRD.

Cuadro 3 – Capítulo V
Panorama macroeconómico 2020 – 2026

| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PIB real (Índice 2007=100) | 188.6 | 197.8 | 203.7 | 213.4 | 224.1 | 235.3 | 247.0 |
| Crecimiento del PIB real | 12.3 | 4.9 | 3.0 | 4.8 | 5.0 | 5.0 | 5.0 |
| PIB nominal (Millones RD\$) | 5,392,714.1 | 6,260,564.0 | 6,803,041.9 | 7,411,233.8 | 8,093,067.3 | 8,837,629.5 | 9,650,691.5 |
| Crecimiento del PIB nominal | 21.0 | 16.1 | 8.7 | 8.9 | 9.2 | 9.2 | 9.2 |
| PIB nominal (Millones de US\$) | 94,523.7 | 114,004.6 | 120,194.2 | 123,005.7 | 129,156.0 | 135,613.8 | 142,394.5 |
| Crecimiento del PIB nominal en US\$ | 19.9 | 20.6 | 5.4 | 2.3 | 5.0 | 5.0 | 5.0 |
| Meta de inflación (± 1) | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |
| Inflación (promedio) | 8.24 | 8.81 | 4.75 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |
| Inflación (diciembre) | 8.50 | 7.83 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |
| Crecimiento deflactor PIB | 7.80 | 10.66 | 5.50 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |
| Tasa de cambio (promedio) | 57.25 | 55.14 | 56.60 | 60.25 | 62.66 | 65.17 | 67.77 |
| Tasa de variación (%) | 1.10 | -3.68 | 2.64 | 6.45 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |

SUPUESTOS :

| | | | | | | | |
|---------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Petróleo WTI (US\$ por barril) | 68.2 | 94.8 | 77.9 | 81.5 | 85.2 | 85.3 | 85.5 |
| Oro (US\$/Oz) | 1,800.0 | 1,801.0 | 1,935.1 | 2,016.5 | 2,115.2 | 2,161.4 | 2,199.6 |
| Nickel (US\$/TM) | 18,465.0 | 26,371.8 | 20,559.8 | 21,429.3 | 22,496.8 | 23,599.0 | 24,632.7 |
| Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM) | 117.3 | 231.7 | 122.5 | 128.8 | 127.4 | 122.6 | 120.7 |
| Crecimiento PIB real EE.UU. (%) | 5.7 | 2.1 | 1.9 | 0.6 | 1.8 | 1.8 | 1.8 |
| Inflación EE.UU. (promedio) | 4.7 | 8.0 | 4.1 | 2.6 | 2.0 | 2.0 | 2.0 |
| Inflación EE.UU. (diciembre) | 7.4 | 6.4 | 3.4 | 2.2 | 2.0 | 2.0 | 2.0 |

Notas:

1. Proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, consensuadas con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda actualizado al 28 de agosto de 2023.
2. De 2025 en adelante se proyecta la inflación meta con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central; en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos, los precios internacionales del petróleo y otros determinantes.
4. Fuentes supuestos exógenos: Consensus Forecasts™, FMI, LME, CMX, CME y EIA®.

En el siguiente cuadro se comparan las proyecciones del 25 de agosto de 2022, utilizadas para la formulación del Presupuesto General del Estado 2023, y las nuevas estimaciones para el cierre de 2023, obtenidas en la revisión del Panorama Macroeconómico del 28 de agosto de 2023.

Cuadro 4 – Capítulo V
Comparativo de proyecciones macroeconómicas 2023

| | Revisado al 25/08/2022 | Revisado al 28/08/2023 | Variación absoluta |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| PIB real (Índice 2007=100) | 207.5 | 203.7 | -3.7 |
| Crecimiento del PIB real | 4.8 | 3.0 | -1.8 |
| PIB nominal (Millones RD\$) | 6,884,473.2 | 6,803,041.9 | -81,431.3 |
| Crecimiento del PIB nominal | 11.0 | 8.7 | -2.4 |
| PIB nominal (Millones de US\$) | 120,886.3 | 120,194.2 | -692.1 |
| Crecimiento del PIB nominal en US\$ | 7.7 | 5.4 | -2.3 |
| Meta de inflación (± 1) | 4.00 | 4.00 | 0.0 |
| Inflación (promedio) | 6.00 | 4.75 | -1.3 |
| Inflación (diciembre) | 4.75 | 4.00 | -0.8 |
| Crecimiento deflactor PIB | 6.00 | 5.50 | -0.5 |
| Tasa de cambio (promedio) | 56.95 | 56.60 | -0.3 |
| Tasa de variación (%) | 3.08 | 2.64 | -0.4 |

SUPUESTOS :

| | | | |
|---------------------------------------|----------|----------|----------|
| Petróleo WTI (US\$ por barril) | 89.1 | 77.9 | -11.2 |
| Oro (US\$/Oz) | 1,779.2 | 1,935.1 | 155.9 |
| Nickel (US\$/TM) | 22,010.0 | 20,559.8 | -1,450.2 |
| Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM) | 210.2 | 122.5 | -87.7 |
| Crecimiento PIB real EE.UU. (%) | 0.7 | 1.9 | 1.2 |
| Inflación EE.UU. (promedio) | 3.8 | 4.1 | 0.3 |
| Inflación EE.UU. (diciembre) | 2.3 | 3.4 | 1.1 |

Fuente: Panorama macroeconómico 2023-2027 revisado el 28 de agosto de 2023 y Panorama Macroeconómico 2022-2026 el 25 de agosto de 2022.

De esta revisión de las proyecciones y el contexto macroeconómico antes expuesto se destaca lo siguiente:

- 1) El crecimiento económico real fue revisado a la baja, con una proyección (3.0%) de 1.8 puntos porcentuales por debajo de la inicial (4.8%), debido a la desaceleración en la actividad económica de China, presencia de presiones inflacionarias y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.
- 2) La inflación promedio anual se revisó a la baja, con una proyección (4.8%) de 1,3 puntos porcentuales por debajo del presupuesto inicial (6.0%), mientras que la inflación interanual a diciembre (4.0%) se redujo en 0,8 puntos porcentuales respecto a lo proyectado en el PGE 2023 (4.8%). Esta revisión responde a las razones expuestas en el panorama macroeconómico mundial y su impacto en los precios internos.
- 3) La variación en la tasa de cambio promedio esperada (2.6%) se proyecta en 0.4 puntos porcentuales por debajo

del escenario base (3.1%), indicando una apreciación del tipo de cambio en vez de la depreciación inicialmente estimada.

- 4) El precio internacional promedio del petróleo para 2023 (US\$77.9) registró una reducción de 12.6% respecto al estimado inicialmente (US\$89.1), equivalente a una disminución de US\$11.2. Esto se debe principalmente al conflicto bélico y diferencias geopolíticas entre Rusia y Ucrania que han contribuido a encarecer el precio del crudo del petróleo.
- 5) Se espera un crecimiento de la economía estadounidense de 1.9%, con un aumento en 1.2 puntos porcentuales respecto a lo estimado inicialmente (0.7%) en agosto de 2022 producto de la reducción en la inversión privada, el gasto público y las exportaciones.

5.2. Prioridades de políticas y formulación del PGE 2023

En coherencia con el contexto macroeconómico descrito en el apartado V.1, la delimitación de prioridades de políticas y, en consecuencia, la formulación presupuestaria del año 2023 tuvo como trasfondo la incertidumbre causada por la prolongación del conflicto bélico en Ucrania, así como la presión presupuestaria generada por la consecuente ola inflacionaria internacional. En tal sentido, la formulación 2023 persiguió los objetivos planteados por el Consejo de Ministros tras la aprobación de la política presupuestaria del referido año, en junio de 2022, referente a acentuar las medidas para contrarrestar el impacto en la población de los niveles de inflación proyectados para el período. Se contempló además continuar los esfuerzos desplegados en materia de ayudas sociales, el fortalecimiento de los cuerpos policiales y la construcción de obras de infraestructura de gran impacto territorial, dado el contexto de desaceleración económica previsto por el propio marco macroeconómico de la formulación, del 25 de agosto de 2022.

El gobierno se propuso como meta para el año 2023, la generación de un balance primario superavitario que permitiese la disminución de las necesidades de financiamiento respecto a las previsiones de cierre del año 2022. En función a este propósito, se situaronⁱⁱ las estimaciones iniciales de ingresos en 15.1% del PIB, y las de gasto en 18.1% del PIB, para un déficit inicial en el rango del 3.0% del PIB, así como un resultado primario superavitario del 0.3% del PIB, alineado con objetivos de consolidación fiscal. No obstante, el posterior recrudescimiento de las condiciones de contexto externo a lo largo del año 2023 obligó a replantear parcialmente estos escenarios metas, aspecto que es abordado en el apartado V.3.ⁱⁱⁱ sobre modificación al presupuesto.

5.2.A. Prioridades de política pública

5.2.A.1 Política de ingresos

La política de ingreso que sustentó la Ley núm. 366-22 de PGE 2023 descansó fundamentalmente en la consecución de un conjunto de mejoras en el desempeño de las agencias recaudadoras. En tal sentido, se destaca el desarrollo de

medidas proactivas tanto de la Dirección General de Aduanas (DGA) como de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en el uso eficiente de la tecnología, que generan beneficios tangibles en cuanto a la lucha contra la elusión, la evasión, el contrabando, la adulteración y falsificación de bienes y el incumplimiento del pago de las obligaciones tributarias; así como los controles en el abuso de las exoneraciones, tanto de las instituciones del Estado como el resto de los agentes económicos.

En concreto, para el año 2023 se planteó impulsar un conjunto de acciones y de normas administrativas que, aun ejecutándose y promulgándose en el año 2022, tendrían efecto decisivo en el ejercicio fiscal del PGE 2023 para la sostenibilidad de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones internas y externas, destacándose, entre otras, las siguientes:

1. Por parte de la DGA, la promulgación del Borrador del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 168-21 sobre Administración de Aduanas, que complementa la Ley de Aduanas para eliminar la dispersión normativa que existía antes de su promulgación, con mayor previsibilidad, transparencia y seguridad jurídica a las operaciones de comercio exterior.
2. En cuanto a la DGII, la promulgación del Proyecto de Ley de Facturación Electrónica en la República Dominicana; el Proyecto de Ley que modifica el Título I del Código Tributario; y la aprobación del Proyecto de Reglamento que regula el procedimiento para la aplicación del ITBIS a los servicios digitales captados en la República Dominicana y que son prestados por proveedores del exterior.
3. Las políticas de formalización de contribuyentes que realizan operaciones sin encontrarse debidamente registrados ante la Administración Tributaria, mediante la creación de una mesa de trabajo interinstitucional para los fines.
4. Por otra parte, se señalaba que las previsiones sobre los ingresos fiscales durante el período 2023-2026 seguirían fuertemente correlacionadas con un crecimiento nominal promedio de la economía de 9.7% para el período indicado, manteniendo estable la presión fiscal en 15.1% del PIB, aproximadamente. Además, estas proyecciones de los

ingresos estarían correlacionadas con el comportamiento del precio internacional de las materias primas, los cuales se proyectaba que se mantendrían elevados con relación a los precios registrados hasta el mes de julio de los años 2020-2022, de acuerdo con las estadísticas publicadas por el Fondo Monetario Internacional, así como la disrupción de la cadena de suministro y el aumento de las primas de seguro y los costos del transporte internacional.

5.2.A.2. Política de gastos

A pesar de la cautela con el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de las finanzas públicas, de control del déficit fiscal y de estricta racionalización del gasto público, en la Ley núm. 366-22 de PGE 2023 se contemplaron los recursos suficientes como para vincular el 38% del gasto primario a los objetivos específicos de la Estrategia Nacional del Desarrollo, a la vez que se delimitaron 10 ejes estratégicos prioritarios de política de gasto con su respectiva programación de metas físicas, 10 programas prioritarios distribuidos en 13 instituciones, así como otros 12 programas presupuestarios orientados a resultados distribuidos en 9 instituciones públicas. Estos últimos son detallados a continuación.

5.2.A.2.A Política según programas y proyectos prioritarios

Tras un arduo proceso de coordinación entre la Dirección General de Presupuesto, el Ministerio de Economía y Planificación y Desarrollo, así como 14 unidades ejecutoras, de cara a la formulación presupuestaria de 2023 fueron delimitados los programas prioritarios y los programas presupuestarios orientados a resultados. A efectos prácticos, acorde al artículo 54 de la Ley núm. 366-22 de PGE 2023, sendos programas tendrían financiamiento protegido durante la ejecución 2023. Además, salvo circunstancias excepcionales establecidas por ley, habrían de priorizar la programación de cuotas de compromisos y pagos, y seguimiento y evaluación especial por parte de DIGEPRES y MEPyD, previa remisión de información de las unidades ejecutoras.

En lo que concierne a los programas prioritarios, estos fueron elaborados en cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y su

reglamento de aplicación (Decreto Núm. 134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de los programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024. De cara al Presupuesto General del Estado 2023 se incluyeron 10 programas bajo esta denominación, con un monto ascendente a RD\$56.189.539.604.

Por otra parte, los Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPOR) son un conjunto de intervenciones que articulan una serie de productos (bienes y/o servicios) con el fin de generar un cambio en una problemática determinada que afecta a los ciudadanos y/o a su entorno de forma directa. Estos son diseñados con criterios metodológicos basados en evidencia. Se formulan tomando en cuenta las principales necesidades nacionales definidas desde la planificación, gozan de asignación priorizada de recursos y se vinculan causalmente al logro de un resultado esperado. Los 12 programas presupuestarios orientados a resultados efectivamente incorporados en la Ley de PGE 2023, ascendieron a RD\$18,503,153,210.

Cuadro 5 - Capítulo V
Programas y proyectos priorizados con financiamiento protegido 2023
Valores en RD\$

| I) PROGRAMAS PRIORITARIOS | | | |
|---|--|--|-----------------------|
| No. | DETALLE | CAPÍTULO EJECUTOR | MONTO |
| 1 | Desarrollo rural y sostenible | 0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA | 1,071,508,675 |
| 2 | Política de Cuidados | 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 80,765,512 |
| | | 5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD | |
| 3 | Reducción Integral de violencia de género e intrafamiliar | 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 922,096,572 |
| | | 0215 - MINISTERIO DE LA MUJER | |
| | | 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | |
| 4 | Formación para empleabilidad | 0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA | 16,055,836,544 |
| | | 5155 - INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL | |
| | | 0206 - MINISTERIO DE EDUCACION | |
| 5 | Erradicación del trabajo infantil | 0209 - MINISTERIO DE TRABAJO | 309,414,760 |
| | | 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | |
| 6 | Acción Intersectorial para la atención primaria en salud | 0206 - MINISTERIO DE EDUCACION | 28,409,547,128 |
| | | 0207 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | |
| | | 0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACION | |
| | | 5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | |
| 7 | Fomento de la Agricultura Orgánica | 0206 - MINISTERIO DE EDUCACION | 8,861,608,656 |
| 8 | Calidad Educativa | 0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO | 43,281,000 |
| 9 | Gestión por Resultados | 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 193,914,157 |
| 10 | Sostenibilidad ambiental | 0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 241,566,600 |
| SUBTOTAL | | | 56,189,539,604 |
| II) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ORIENTADOS A RESULTADOS | | | |
| No. | DETALLE | CAPÍTULO EJECUTOR | MONTO |
| 1 | Detección temprana del déficit auditivo en niños menores de 5 años | 5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | 80,660,000 |
| 2 | Desarrollo integral y protección al adulto mayor | 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 1,167,387,478 |
| 3 | Prevención y control de enfermedades bovinas | 0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA | 54,500,000 |
| 4 | Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina | 0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA | 22,200,000 |
| 5 | Aumento del empleo | 0209 - MINISTERIO DE TRABAJO | 596,500,000 |
| 6 | Desarrollo infantil para niños de 0 a 4 años y 11 meses | 0206 - MINISTERIO DE EDUCACION | 10,268,433,870 |
| 7 | Salud materno neonatal | 5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | 1,912,120,000 |
| | | 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | |
| 8 | Prevención y atención de la Tuberculosis | 0207 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 338,376,158 |
| | | 5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | |
| | | 5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | |
| 9 | Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA | 0207 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 1,664,555,704 |
| | | 0207 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | |
| 10 | Detección Oportuna y Atención al Cáncer | 5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | 441,190,000 |
| | | 0207 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | |
| 11 | Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes | 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 178,730,000 |
| | | 0215 - MINISTERIO DE LA MUJER | |
| | | 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | |
| 12 | Reducción de Crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana | 0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA | 1,779,500,000 |
| SUBTOTAL II) | | | 18,504,153,210 |
| TOTAL I+II | | | 74,693,692,814 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.2.A.3. Política de financiamiento

Para el año 2023 el gobierno se trazó como lineamiento en política de financiamiento la disminución de los principales riesgos en términos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento. El objetivo procurado fue la mitigación de los posibles impactos prevaletientes en contextos de incertidumbre global, así como de captar los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades brutas de financiamiento en condiciones favorables. Para esto, se planteó la construcción de una cartera de deuda equilibrada, tomando en consideración los principales desafíos de coyuntura macroeconómica, la prelación entre las posibles fuentes de financiamiento disponibles y el potencial desarrollo del mercado doméstico de títulos del Gobierno. Además, se mantuvo la priorización de la contratación de financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales en la medida en que el Congreso Nacional y las condiciones contractuales de los mismos lo permitiesen.

Los lineamientos de política y plan de financiamiento incluyeron los mercados de capitales (emisiones de bonos) locales e internacionales, y los organismos multilaterales y bilaterales para financiar el resultado deficitario global. En cuanto a los financiamientos de proyectos de inversión, se incluyó además el financiamiento con organismos multilaterales y bilaterales. Se planteó además mantener presencia en los mercados de capitales internacionales con puntos de referencia a largo plazo y diversificar las fuentes de financiamiento, explorando la apertura de nuevos mercados. El manejo de la composición de la deuda y la mitigación de los riesgos del portafolio de deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) planteó realizar operaciones de manejo de pasivos que permitiesen disminuir el riesgo de refinanciamiento en el corto y mediano plazo.

5.2.B. Formulación presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2023 (Ley No.366-22)

Los supuestos macroeconómicos constituyen el marco introductorio sobre el cual se fundamenta la elaboración

tanto de la política presupuestaria en general, como del Presupuesto General del Estado en particular.

Para el Presupuesto General del Estado 2023 (Ley No.366-22), se tomaron en consideración los siguientes supuestos de las principales variables macroeconómicas: un crecimiento de 4.8% del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales y de 11.0% en términos nominales, una tasa de inflación promedio de 6.0%, una tasa de cambio promedio de RD\$56.9 por dólar estadounidense, un precio promedio del barril de petróleo WTI de US\$89.1 y un precio promedio de la onza troy de oro de US\$1,779.2.

Para mayor detalle, en el siguiente cuadro se presentan los supuestos macroeconómicos que fueron proyectados en la Ley No. 366-22, del Presupuesto General del Estado 2023.

monto de RD\$1,247,578,095,825, correspondiente a un 18.1% del PIB, de los cuales RD\$1,092,403,071,323 corresponden a gastos corrientes y RD\$155,175,024,502 a gastos de capital. Al excluir el pago de intereses de la deuda (RD\$225,621,046,933) se esperaba un superávit primario de RD\$18,048,428,375 equivalente a un 0.3% del PIB.

Asimismo, fueron contempladas fuentes financieras totales por un monto de RD\$363,257,860,888¹⁵, previstas para cubrir el déficit presupuestario del Gobierno Central de RD\$207,572,618,558, equivalente a un 3.0% del PIB; así como aplicaciones financieras por un monto de RD\$155,685,242,330, de las cuales RD\$7,242,026,236 correspondían a incremento de activos financieros y RD\$148,443,216,094 a disminución de pasivos.

Cuadro 6 – Capítulo V
Evolución de los supuestos macroeconómicos
proyectados y registrados
2022-2023

| Concepto | Proyecciones 1/ | Observado 2/ | Var. | |
|-----------------------------------|-----------------|--------------|--------|-------|
| | | | (%) | p.p |
| PIB | | | | |
| Crecimiento del PIB real | 4.8 | 3.0 | -36.8% | -1.8 |
| Crecimiento del PIB nominal | 11.0 | 8.7 | -21.4% | -2.4 |
| Tasa de Política Monetaria | | | | |
| TPM 3/ | 8.5 | 7.0 | -17.6% | -1.5 |
| Inflación | | | | |
| Inflación (diciembre) | 4.8 | 4.0 | -15.8% | -0.8 |
| Tipo de Cambio | | | | |
| Tasa de cambio (promedio) | 56.9 | 56.6 | -0.6% | -0.3 |
| Tasa de variación (%) | 3.1 | 2.64 | -14.2% | -0.4 |
| Supuestos | | | | |
| Petróleo WTI (US\$ por barril) | 89.1 | 77.9 | -12.6% | -11.3 |
| Oro (US\$/Oz) | 1,779.2 | 1,935.1 | 8.8% | 155.9 |

Notas: Cifras Preliminares.

1/ Proyecciones corresponden a las cifras del Marco Macroeconómico actualizado a agosto 2022.

2/ Observado corresponde a la información disponible en el Marco Macroeconómico actualizado a agosto 2023.

3/ Valor Vigente en diciembre 2022-diciembre 2023.

Fuente: MEPyD y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Dicho presupuesto contemplaba una estimación de los ingresos totales del Gobierno Central que alcanzaba el monto de RD\$1,040,005,477,267, incluyendo donaciones, equivalente a un 15.1% del PIB; de los cuales RD\$1,028,757,946,347 corresponden a ingresos corrientes y RD\$11,247,530,920 a ingresos de capital.

De igual forma, se aprobaron apropiaciones presupuestarias de gastos para el Gobierno Central por un

¹⁵ Excluyendo la disponibilidad de fuentes financieras de 2022.

Cuadro 7 - Capítulo V
Cuenta ahorro inversión y financiamiento del Gobierno Central 2023
Valores en RD\$

| DETALLE | PGE 2023 | Participación | % PIB*** |
|--|--------------------------|---------------|--------------|
| 1.1 Ingresos Corrientes | 1,028,757,946,347 | 98.9% | 14.9% |
| 1.1.1 Impuestos | 965,008,984,079 | 92.8% | 14.0% |
| 1.1.2 Contribuciones a la seguridad social | 4,594,772,152 | 0.4% | 0.1% |
| 1.1.3 Ventas de bienes y servicios | 35,829,488,329 | 3.4% | 0.5% |
| 1.1.4 Rentas de la propiedad | 9,760,211,304 | 0.9% | 0.1% |
| 1.1.6 Transferencias y donaciones corrientes recibidas | 4,256,717,870 | 0.4% | 0.1% |
| 1.1.7 Multas y sanciones pecuniarias | 369,830,712 | 0.0% | 0.0% |
| 1.1.9 Otros ingresos corrientes | 8,937,941,901 | 0.9% | 0.1% |
| 1.2 Ingresos de capital | 11,247,530,920 | 1.1% | 0.2% |
| 1.2.1 Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos) | - | 0.0% | 0.0% |
| 1.2.4 Transferencias de capital recibidas | 11,247,530,920 | 1.1% | 0.2% |
| 1. Total de Ingresos * (1.1 + 1.2) | 1,040,005,477,267 | 100.0% | 15.1% |
| 2.1 Gastos Corrientes | 1,092,403,071,323 | 87.6% | 15.9% |
| 2.1.2 Gastos de consumo | 444,373,269,772 | 35.6% | 6.5% |
| 2.1.3 Prestaciones de la seguridad social | 66,472,191,181 | 5.3% | 1.0% |
| 2.1.4 Intereses de la Deuda Pública | 225,621,046,933 | 18.1% | 3.3% |
| 2.1.5 Subvenciones otorgadas a empresas | 20,010,100,000 | 1.6% | 0.3% |
| 2.1.6 Transferencias corrientes otorgadas | 334,946,253,013 | 26.8% | 4.9% |
| 2.1.9 Otros gastos corrientes | 980,210,424 | 0.1% | 0.0% |
| 2.2 Gastos de capital | 155,175,024,502 | 12.4% | 2.3% |
| 2.2.1 Construcciones en proceso | 37,994,371,816 | 3.0% | 0.6% |
| 2.2.2 Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 55,667,598,377 | 4.5% | 0.8% |
| 2.2.4 Objetos de valor | 9,767,900 | 0.0% | 0.0% |
| 2.2.5 Activos no producidos | 3,463,665,953 | 0.3% | 0.1% |
| 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas | 56,593,336,181 | 4.5% | 0.8% |
| 2.2.8 Gastos de capital, reserva presupuestaria | 1,446,284,275 | 0.1% | 0.0% |
| 2. Total de Gastos (2.1 + 2.2) | 1,247,578,095,825 | 100.0% | 18.1% |
| Resultado Primario (1 - (2 - 2.1.4)) | 18,048,428,375 | 1.4% | 0.3% |
| Resultado Financiero Global (1-2) | (207,572,618,558) | -16.6% | -3.0% |
| 3.1 Fuentes financieras | 363,257,860,888 | 175.0% | 5.3% |
| 3.1.2 Incremento de pasivos | 363,257,860,888 | 175.0% | 5.3% |
| 3.2 Aplicaciones financieras | 155,685,242,330 | -75.0% | 2.3% |
| 3.2.1 Incremento de activos financieros | 7,242,026,236 | -3.5% | 0.1% |
| 3.2.2 Disminución de pasivos | 148,443,216,094 | -71.5% | 2.2% |
| Financiamiento Neto (3.1 - 3.2) | 207,572,618,558 | 100.0% | 3.0% |

***** La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.2.B.1 Ingresos del Gobierno Central

Para el 2023, se estimaron ingresos fiscales ascendentes a RD\$1,040,005,477,267 (15.1% del PIB). Este monto incluye RD\$1,546,798,110 de donaciones y RD\$25,301,673,975 que corresponden a las recaudaciones de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Del total de ingresos, el 98.9% (RD\$1,028,757,946,347) corresponde a ingresos corrientes, incluyendo ingresos mineros estimados inicialmente en RD\$5,425.1 millones provenientes de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation. El restante 1.1% del

total de ingresos (RD\$11,247,530,920) corresponde a los ingresos de capital.

Algunos de los aspectos claves que explican la estimación de ingresos para el PGE 2023 son: la permanencia de la tasa del ITBIS en 18%, la no indexación del ISC específico sobre hidrocarburos, la percepción del 50% de los ingresos generados por la tasa de 2% de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT), la captación de pagos por dividendos del Banco de Reservas, entre otras. Con estas medidas y acciones, la presión tributaria se estimó en 14.0% del PIB.

Cuadro 8 - Capítulo V
Clasificación económica de los ingresos - Presupuesto Inicial 2023
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2023** | Participación | % PIB*** |
|---|----------------------------|---------------|--------------|
| 1.1 - Ingresos Corrientes | 1,028,757,946,347 | 98.9% | 14.9% |
| 1.1.1 - Impuestos | 965,008,984,079 | 92.8% | 14.0% |
| 1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital | 305,546,300,647 | 29.4% | 4.4% |
| 1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad | 51,694,589,147 | 5.0% | 0.8% |
| 1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios | 540,358,022,867 | 52.0% | 7.8% |
| 1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior | 66,036,548,118 | 6.3% | 1.0% |
| 1.1.1.6 - Impuestos ecológicos | 1,370,403,428 | 0.1% | 0.0% |
| 1.1.1.9 - Impuestos diversos | 3,119,872 | 0.0% | 0.0% |
| 1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social | 4,594,772,152 | 0.4% | 0.1% |
| 1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados | 1,827,091,932 | 0.2% | 0.0% |
| 1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores | 2,767,680,220 | 0.3% | 0.0% |
| 1.1.3 - Ventas de bienes y servicios | 35,829,488,329 | 3.4% | 0.5% |
| 1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado | 29,568,314,468 | 2.8% | 0.4% |
| 1.1.3.3 - Derechos administrativos | 6,261,173,861 | 0.6% | 0.1% |
| 1.1.4 - Rentas de la propiedad | 9,760,211,304 | 0.9% | 0.1% |
| 1.1.4.1 - Intereses | - | 0.0% | 0.0% |
| 1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses | 9,760,211,304 | 0.9% | 0.1% |
| 1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas | 4,256,717,870 | 0.4% | 0.1% |
| 1.1.6.1 - Transferencias del sector privado | 1,452,804 | 0.0% | 0.0% |
| 1.1.6.1 - Transferencias del sector público | 3,705,000,000 | 0.4% | 0.1% |
| 1.1.6.5 - Donaciones corrientes | 550,265,066 | 0.1% | 0.0% |
| 1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias | 369,830,712 | 0.0% | 0.0% |
| 1.1.9 - Otros ingresos corrientes | 8,937,941,901 | 0.9% | 0.1% |
| 1.2 - Ingresos de capital | 11,247,530,920 | 1.1% | 0.2% |
| 1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos) | - | 0.0% | 0.0% |
| 1.2.1.1 - Venta de activos fijos | - | 0.0% | 0.0% |
| 1.2.4 - Transferencias de capital recibidas | 11,247,530,920 | 1.1% | 0.2% |
| 1.2.4.2 - Transferencias del sector público | 10,250,997,876 | 1.0% | 0.1% |
| 1.2.4.4 - Donaciones de capital | 996,533,044 | 0.1% | 0.0% |
| Total de Ingresos* | 1,040,005,477,267 | 100.0% | 15.1% |

Notas:

*Incluye donaciones

**El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

*** Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Del total estimado para el 2023, se había previsto que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudase RD\$715,315,382,245 (68.8%), la Dirección General de Aduanas (DGA) RD\$265,074,588,299 (25.5%) y la Tesorería Nacional (TN) RD\$34,313,832,748 (3.3%), entre otras.

5.2.B.2. Gastos del Gobierno Central

Los gastos presupuestados del Gobierno Central para el 2023, según la Ley de Presupuesto No. 366-22, ascendieron a RD\$1,247,578,095,825, equivalente a un 18.1% del PIB. Atendiendo a las diferentes clasificaciones presupuestarias, se presenta a continuación un análisis del gasto según las clasificaciones económica, funcional e institucional.

Clasificación económica

Los gastos corrientes contemplados en el Presupuesto 2023 (Ley No. 366-22) se proyectaron en un monto de RD\$1,092,403,071,323 (15.9% del PIB), representando el 87.6% del gasto total, de los cuales RD\$444,373,269,772 (40.7%) correspondían a gastos de consumo. Asimismo, RD\$334,946,253,013 (30.7%) se destinarían a transferencias corrientes a diferentes instituciones públicas y programas sociales, RD\$225,621,046,933 (20.7%) a intereses de la deuda, RD\$66,472,191,181 (6.1%) a prestaciones de la seguridad social, RD\$20,010,100,000 (1.8%) a subvenciones otorgadas a empresas y RD\$980,210,424 (0.1%) a otros gastos corrientes.

Los gastos de capital se presupuestaron con un monto de RD\$155,175,024,502 (2.3% del PIB), equivalente a un 12.4% del total de gastos. De estos, RD\$56,593,336,181 (36.5%) se asignarían a transferencias de capital, las cuales serían destinadas principalmente a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). Además, se presupuestaron RD\$55,667,598,377 (35.9%) para activos fijos (formación bruta de capital fijo). El monto restante fue consignado a construcciones en proceso (RD\$37,994,371,816), activos no producidos (RD\$3,463,665,953), reserva presupuestaria (RD\$1,446,284,275) y objetos de valor (RD\$9,767,900).

Cuadro 9 - Capítulo V
Presupuesto de gastos por clasificación económica – Presupuesto Inicial 2023
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2023* | Participación | % PIB** |
|---|---------------------------|---------------|--------------|
| 2.1 - Gastos corrientes | 1,092,403,071,323 | 87.6% | 15.9% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 444,373,269,772 | 40.7% | 6.5% |
| 2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social | 66,472,191,181 | 6.1% | 1.0% |
| 2.1.4 - Intereses de la deuda | 225,621,046,933 | 20.7% | 3.3% |
| 2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas | 20,010,100,000 | 1.8% | 0.3% |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 334,946,253,013 | 30.7% | 4.9% |
| 2.1.9 - Otros gastos corrientes | 980,210,424 | 0.1% | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 155,175,024,502 | 12.4% | 2.3% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 37,994,371,816 | 24.5% | 0.6% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 55,667,598,377 | 35.9% | 0.8% |
| 2.2.4 - Objetos de valor | 9,767,900 | 0.0% | 0.0% |
| 2.2.5 - Activos no producidos | 3,463,665,953 | 2.2% | 0.1% |
| 2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas | 56,593,336,181 | 36.5% | 0.8% |
| 2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria | 1,446,284,275 | 0.9% | 0.0% |
| Total | 1,247,578,095,825 | 100.0% | 18.1% |

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

***** La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Clasificación institucional

En el Presupuesto General del Estado 2023, las instituciones o capítulos que representaron una mayor asignación del total de gastos, dentro del Poder Ejecutivo fueron el Ministerio de Educación (RD\$275,378,926,642); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$137,788,992,563); Presidencia de la República (RD\$119,333,454,295), el Ministerio de Interior y Policía (RD\$59,523,635,938), el Ministerio de Defensa (RD\$49,910,944,090) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (RD\$49,629,942,224). En estos seis capítulos se concentró el 55.4% del total del gasto formulado, inicialmente, para el año 2023 correspondiente al ámbito del Gobierno Central.

Dentro del Poder Legislativo se estimó una asignación de RD\$2,635,779,124 para el Senado de la República y RD\$5,182,940,712 para la Cámara de Diputados. Por otro lado, el Poder Judicial posee una asignación de RD\$8,623,286,819.

Otros capítulos que se deben resaltar son Administración de Deuda Pública y Activos Financieros (RD\$253,545,536,599), el cual incluye el servicio de la deuda, Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional (RD\$115,557,706,551), que en conjunto abarcan 29.6% del total del gasto formulado inicialmente para el Presupuesto 2023.

Cuadro 10 - Capítulo V
Presupuesto de gastos por clasificación institucional – Presupuesto Inicial 2023
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2023* | Participación | % PIB** |
|--|---------------------------|---------------|--------------|
| PODER LEGISLATIVO | 7,818,719,836 | 0.6% | 0.1% |
| 0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA | 2,635,779,124 | 0.2% | 0.0% |
| 0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS | 5,182,940,712 | 0.4% | 0.1% |
| PODER EJECUTIVO | 849,005,654,721 | 68.1% | 12.3% |
| 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 119,333,454,295 | 9.6% | 1.7% |
| 0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA | 59,523,635,938 | 4.8% | 0.9% |
| 0203 - MINISTERIO DE DEFENSA | 49,910,944,090 | 4.0% | 0.7% |
| 0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | 11,586,597,708 | 0.9% | 0.2% |
| 0205 - MINISTERIO DE HACIENDA | 21,701,812,584 | 1.7% | 0.3% |
| 0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 275,378,926,642 | 22.1% | 4.0% |
| 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 137,788,992,563 | 11.0% | 2.0% |
| 0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN | 3,136,389,584 | 0.3% | 0.0% |
| 0209 - MINISTERIO DE TRABAJO | 2,512,106,847 | 0.2% | 0.0% |
| 0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA | 15,106,778,711 | 1.2% | 0.2% |
| 0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | 49,629,942,224 | 4.0% | 0.7% |
| 0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) | 27,416,574,286 | 2.2% | 0.4% |
| 0213 - MINISTERIO DE TURISMO | 10,706,014,966 | 0.9% | 0.2% |
| 0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 9,019,720,675 | 0.7% | 0.1% |
| 0215 - MINISTERIO DE LA MUJER | 1,227,625,693 | 0.1% | 0.0% |
| 0216 - MINISTERIO DE CULTURA | 3,260,981,778 | 0.3% | 0.0% |
| 0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD | 685,975,147 | 0.1% | 0.0% |
| 0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 13,374,225,583 | 1.1% | 0.2% |
| 0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 15,653,944,895 | 1.3% | 0.2% |
| 0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO | 3,459,610,022 | 0.3% | 0.1% |
| 0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 2,080,734,726 | 0.2% | 0.0% |
| 0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS | 3,109,655,973 | 0.2% | 0.0% |
| 0222 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) | 13,401,009,791 | 1.1% | 0.2% |
| PODER JUDICIAL | 8,623,286,819 | 0.7% | 0.1% |
| 0301 - PODER JUDICIAL | 8,623,286,819 | 0.7% | 0.1% |
| ORGANISMOS ESPECIALES | 13,027,191,299 | 1.0% | 0.2% |
| 0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL | 8,011,291,957 | 0.6% | 0.1% |
| 0402 - CÁMARA DE CUENTAS | 1,524,248,087 | 0.1% | 0.0% |
| 0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL | 1,625,371,875 | 0.1% | 0.0% |
| 0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO | 267,728,228 | 0.0% | 0.0% |
| 0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE) | 951,881,669 | 0.1% | 0.0% |
| 0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA | 646,669,483 | 0.1% | 0.0% |
| OTROS | 369,103,243,150 | 29.6% | 5.4% |
| 0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS | 253,545,536,599 | 20.3% | 3.7% |
| 0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL | 115,557,706,551 | 9.3% | 1.7% |
| TOTAL | 1,247,578,095,825 | 100.0% | 18.1% |

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

***** La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Clasificación funcional

La mayor proporción del presupuesto en el año 2023 se destinó a la finalidad de Servicios Sociales con RD\$578,381,251,843, representando 46.4% del gasto total (8.4% del PIB). Estos recursos fueron asignados principalmente a las funciones de educación (RD\$276,271,248,260), protección social (RD\$140,266,235,422) y salud (RD\$122,301,215,766).

Con una participación de 16.8% del gasto total se encuentran los Servicios Económicos, que alcanza RD\$209,176,934,582 (3.0% del PIB). El monto se distribuyó principalmente en energía y combustible con RD\$76,290,465,116, transporte RD\$67,607,726,816 y asuntos económicos, comerciales y laborales con RD\$29,167,495,804.

Por su parte, para los Servicios Generales se consignó una asignación de RD\$197,661,015,514, representando el 15.8% de los gastos totales presupuestados (un 2.9% del PIB). De este monto, se contemplaron RD\$87,046,015,519 a la administración general, RD\$56,392,650,182 a justicia, orden público y seguridad, RD\$42,631,638,927 a defensa nacional y RD\$11,590,710,886 a relaciones internacionales.

A la finalidad de Servicios de Protección al Medio Ambiente se le asignó un total de RD\$8,813,357,287 con una participación de 0.7% del gasto total (0.1% del PIB), distribuida en protección de la biodiversidad y ordenación de desechos (RD\$7,783,956,898), cambio climático (RD\$630,904,195) y protección del aire, agua y suelo (RD\$398,496,194).

Por último, para el pago de interés de la deuda se canalizaron el 20.3% del gasto total, con un monto asignado de RD\$253,545,536,599 (3.7% del PIB).

Cuadro 11 - Capítulo V
Presupuesto de gastos por clasificación funcional – Presupuesto Inicial 2023
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2023* | Participación | % PIB** |
|--|---------------------------|---------------|--------------|
| 1 - SERVICIOS GENERALES | 197,661,015,514 | 15.8% | 2.9% |
| 1.1 - Administración general | 87,046,015,519 | 7.0% | 1.3% |
| 1.2 - Relaciones internacionales | 11,590,710,886 | 0.9% | 0.2% |
| 1.3 - Defensa nacional | 42,631,638,927 | 3.4% | 0.6% |
| 1.4 - Justicia, orden público y seguridad | 56,392,650,182 | 4.5% | 0.8% |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 209,176,934,582 | 16.8% | 3.0% |
| 2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales | 29,167,495,804 | 2.3% | 0.4% |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 15,112,730,111 | 1.2% | 0.2% |
| 2.3 - Riego | 6,626,663,210 | 0.5% | 0.1% |
| 2.4 - Energía y combustible | 76,290,465,116 | 6.1% | 1.1% |
| 2.5 - Minería, manufactura y construcción | 619,417,675 | 0.0% | 0.0% |
| 2.6 - Transporte | 67,607,726,816 | 5.4% | 1.0% |
| 2.7 - Comunicaciones | 2,896,483,864 | 0.2% | 0.0% |
| 2.8 - Banca y seguros | 149,703,020 | 0.0% | 0.0% |
| 2.9 - Otros servicios económicos | 10,706,248,966 | 0.9% | 0.2% |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 8,813,357,287 | 0.7% | 0.1% |
| 3.1 - Protección del aire, agua y suelo | 398,496,194 | 0.0% | 0.0% |
| 3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos | 7,783,956,898 | 0.6% | 0.1% |
| 3.3 - Cambio Climático | 630,904,195 | 0.1% | 0.0% |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 578,381,251,843 | 46.4% | 8.4% |
| 4.1 - Vivienda y servicios comunitarios | 31,108,895,165 | 2.5% | 0.5% |
| 4.2 - Salud | 122,301,215,766 | 9.8% | 1.8% |
| 4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 7,710,620,100 | 0.6% | 0.1% |
| 4.4 - Educación | 276,271,248,260 | 22.1% | 4.0% |
| 4.5 - Protección social | 140,266,235,422 | 11.2% | 2.0% |
| 4.6 - Equidad de género | 723,037,130 | 0.1% | 0.0% |
| 5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 253,545,536,599 | 20.3% | 3.7% |
| 5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública | 253,545,536,599 | 20.3% | 3.7% |
| Total | 1,247,578,095,825 | 100.0% | 18.1% |

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

***** La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.2.B.3. Resultado presupuestario estimado

El resultado financiero estimado del Gobierno Central para el año 2023, reflejaría un déficit de RD\$207,572,618,558, equivalente a un 3.0% del Producto Interno Bruto. Dicho resultado sería producto de ingresos totales ascendentes a RD\$1,040,005,477,267 y a un gasto total de RD\$1,247,578,095,825. Por otra parte, el resultado

primario, que refleja la diferencia entre ingresos y gastos, excluyendo el pago de intereses de la deuda pública, se estimó en un superávit primario equivalente a un 0.3% del PIB (RD\$18,048,428,375). Asimismo, se presupuestó un déficit económico (o corriente) de RD\$63,645,124,976, equivalente a 0.9% del PIB, y un déficit de capital de RD\$143,927,493,582, lo que representaba 2.1% del Producto Interno Bruto.

Cuadro 12 - Capítulo V
Resultados presupuestarios estimados - Presupuesto Inicial 2023

Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2023 Ley No. 366-22 | % PIB |
|---------------------------------------|--|--------------|
| A. Total de Ingresos | 1,040,005,477,267 | 15.1% |
| A.1) Ingresos Corrientes | 1,028,757,946,347 | 14.9% |
| A.2) Ingresos de Capital | 11,247,530,920 | 0.2% |
| B. Total de Gastos | 1,247,578,095,825 | 18.1% |
| B.1) Gastos Corrientes | 1,092,403,071,323 | 15.9% |
| B.1.1) Intereses de la Deuda Pública | 225,621,046,933 | 3.3% |
| B.2) Gastos de Capital | 155,175,024,502 | 2.3% |
| Resultados Presupuestarios | | |
| Resultado Primario [A-(B.1.1)] | 18,048,428,375 | 0.3% |
| Resultado Económico (A.1-B.1) | -63,645,124,976 | -0.9% |
| Resultado de Capital (A.2-B.2) | -143,927,493,582 | -2.1% |
| C. Resultado Financiero (A-B) | -207,572,618,558 | -3.0% |
| D. Fuentes Financieras | 363,257,860,888 | 5.3% |
| E. Aplicaciones Financieras | 155,685,242,330 | 2.3% |
| F. Financiamiento Neto (D-E) | 207,572,618,558 | 3.0% |

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

***** La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.2.B.4. Financiamiento del Gobierno Central

El Presupuesto General del Estado para el año 2023, contempló una necesidad bruta de financiamiento (fuentes financieras)¹⁶ equivalente a RD\$363,257,860,888, representando un 5.3% del PIB. Este monto está compuesto por requerimiento de financiación, del resultado deficitario global por un valor de RD\$207,572,618,558, un 3.0% del PIB estimado para 2023, y aplicaciones financieras por RD\$155,685,242,330, representando 2.3% del PIB.

Las fuentes financieras presupuestadas provendrían de colocación de títulos valores de largo plazo por

RD\$290,664,839,840 y obtención de préstamos a largo plazo por RD\$72,593,021,048. En cuanto a las aplicaciones financieras, estas corresponden a la compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez por RD\$7,242,026,236, disminución de cuentas por pagar de corto plazo por RD\$19,042,071,011, amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos de valores de largo plazo por RD\$80,798,759,950, y amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$48,602,385,133.

¹⁶ Excluyendo la disponibilidad de fuentes financieras de 2022.

Cuadro 13 - Capítulo V
Fuentes y aplicaciones financieras – Presupuesto Inicial 2023
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2023* | % PIB** |
|---|---------------------------|-------------|
| 3.1 Fuentes Financieras | 363,257,860,888 | 5.3% |
| 3.1.2 - Incremento de pasivos | 363,257,860,888 | 5.3% |
| 3.1.2.2 - Incremento de pasivos no corrientes | 363,257,860,888 | 5.3% |
| 3.1.2.2.3 - Colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo | 290,664,839,840 | 4.2% |
| 3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo | 72,593,021,048 | 1.1% |
| 3.2 Aplicaciones Financieras | 155,685,242,330 | 2.3% |
| 3.2.1 - Incremento de activos financieros | 7,242,026,236 | 0.1% |
| 3.2.1.2 - Incremento de activos financieros no corrientes | 7,242,026,236 | 0.1% |
| 3.2.1.2.3 - Compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez | 7,242,026,236 | 0.1% |
| 3.2.1.2.9 - Incremento de otros activos financieros no corrientes | - | 0.0% |
| 3.2.2 - Disminución de pasivos | 148,443,216,094 | 2.2% |
| 3.2.2.1 - Disminución de pasivos corrientes | 148,443,216,094 | 2.2% |
| 3.2.2.1.1 - Disminución de cuentas por pagar de corto plazo | 19,042,071,011 | 0.3% |
| 3.2.2.1.5 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos valores de largo plazo | 80,798,759,950 | 1.2% |
| 3.2.2.1.6 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo | 48,602,385,133 | 0.7% |
| Financiamiento Neto (3.1 - 3.2) | 207,572,618,558 | 3.0% |

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023

* El saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores, representa las disponibilidades financieras que son aprobadas para el Presupuesto Reformulado en el Art.7 de la Ley No.52-23.

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

***** La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.3. Modificaciones al presupuesto

Durante el año 2023, la prolongación de los choques inflacionarios desencadenados por el conflicto bélico en Ucrania se manifestó particularmente en el incremento en las cotizaciones de las materias primas y en el endurecimiento sincronizado de las condiciones monetarias a escala global. Además, se suma el aumento de los fletes globales, las continuas interrupciones en el comercio internacional y los fenómenos hidrometeorológicos que, por nuestra

condición geográfica insular, se acrecientan en el territorio nacional como efecto del cambio climático.

Los referidos acontecimientos tuvieron importantes repercusiones sobre la política presupuestaria, razón por la cual, en agosto de 2023, fue aprobada la Ley núm. 52-23, que modifica la Ley núm. 366-22 del Presupuesto General del Estado 2023. Este subapartado presenta los cambios específicos en los supuestos macroeconómicos que justifican esta

reformulación presupuestaria, así como las modificaciones en la política de ingresos, gastos y financiamiento que implicó, acorde a la dinámica imperante en los demás países de la región, a los fines de especializar y realizar las transferencias y ajustes necesarios de recursos que faciliten la mejoría de las perspectivas económicas del país.

5.3.1. Cambios en los supuestos macroeconómicos de partida

Como resultado de los acontecimientos antes citados, tras apenas cumplirse la primera mitad del año 2023, el marco macroeconómico que dio origen a la formulación del Presupuesto General del Estado 2023, aprobado el 25 de agosto de 2022, había variado notablemente. Esto se ha visto consecuentemente reflejado en las revisiones efectuadas a los escenarios

macroeconómicos, resumidos en el Cuadro 11, tanto para los meses de agosto 2022 y junio-agosto 2023.

5.3.2. Sobre la Ley No.52-23 que modifica la Ley No.366-22 de Presupuesto General del Estado 2023

Como ya ha sido adelantado, durante el primer semestre del año, el escenario macroeconómico global que fundamentó la formulación de la Ley núm. 366-22 de Presupuesto General del Estado 2023 ha sido objeto de notables variaciones. Ante el contexto planteado en el subapartado V.3.1, la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público núm. 423-06, en su artículo 48, prevén las condiciones bajo las cuales es posible realizar modificaciones a la ley anual de presupuesto.

El Cuadro 12 resume los principales resultados de la referida modificación presupuestaria aprobada en la Ley núm. 52-23.

Cuadro 14 - Capítulo V
Resumen CAIF del presupuesto reformulado 2023

| Detalle | Presupuesto Inicial (Ley núm. 366-22) | | PGE reformulado 2023 (Ley núm. 52-23) | | Variación | |
|--------------------------------------|--|--------------|--|--------------|-------------------------|---------------|
| | En RD\$ | % del PIB | En RD\$ | % del PIB | En RD\$ | Relativa |
| 1) Total de ingresos | 1,040,005,477,267 | 15.1% | 1,086,799,970,785 | 15.8% | 46,794,493,518 | 4.5% |
| 2) Total de gastos | 1,247,578,095,825 | 18.1% | 1,308,634,270,938 | 19.1% | 61,056,175,113 | 4.9% |
| 3) Resultado Financiero (1-2) | (207,572,618,558) | -3.0% | (221,834,300,153) | -3.2% | (14,261,681,595) | 6.9% |
| 4) Fuentes Financieras | 363,257,860,888 | 5.3% | 333,064,644,909 | 4.8% | (30,193,215,979) | -8.3% |
| 5) Aplicaciones Financieras | 155,685,242,330 | 2.3% | 111,230,344,756 | 1.6% | (44,454,897,574) | -28.6% |
| 6) Financiamiento Neto (4-5) | 207,572,618,558 | 3.0% | 221,834,300,153 | 3.2% | 14,261,681,595 | 6.9% |

Notas:

Las cifras del PIB del PGE inicial 2023 corresponden a Marco Macroeconómico del 25 de agosto 2022. Mientras que, para la cifra del PIB del PGE reformulado el Marco Macroeconómico del 06 de junio de 2023, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

***** La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en su Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria 2022, del pasado 30 de abril de 2023, observó que los registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponden a gastos corrientes, estaban siendo registrados como gastos de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2023 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) notificó a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (DIGES) de otras inconsistencias que eventualmente variaban la distribución inicial de la clasificación económica, en particular en el subtítulo 2.1.6- Transferencias corrientes otorgadas y 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas, así como en la 2.4.1.2.05 Subsidios para viviendas económicas.

Es importante precisar que estas inconsistencias se deben a la relación inexactas de las referidas cuentas auxiliares, las cuales fueron satisfactoriamente corregidas durante el año presupuestario 2023, implicando alterar retroactivamente, los registros del presupuesto en el sistema, incluyendo la distribución de la clasificación económica del gasto en el propio presupuesto inicial 2023. Todo lo anteriormente explicado subsana en lo adelante la observación de la Cámara de Cuentas antes citada.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

A grandes rasgos, se destacan tres aspectos centrales de la reformulación presupuestaria 2023:

1. A pesar del contexto externo adverso, fue revisada al alza las proyecciones de cierre en los ingresos del gobierno central. El tope de ingresos se elevaría hasta los RD\$1,086,799,970,785, para un incremento absoluto de RD\$46,794,493,518 o del 4.5% en relación con el presupuesto inicialmente aprobado. Esto fue resultado de los ingentes esfuerzos de la DGII por efectuar mejoras administrativas de gran calado en procesos de recaudación, así como en acercamientos a los contribuyentes para asegurar el cumplimiento tributario.

Además, vale resaltar los aumentos de recaudación por Tesorería Nacional (TN), provenientes de transferencias de otras instituciones públicas, tales como Empresa de Trasmisión Eléctrica Dominicana (ETED), Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Fideicomiso para la creación del Fondo Nacional de la Vivienda, Lotería Nacional, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), Superintendencia de Bancos, Instituto Dominicano de Aviación Civil y el Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER).

La coyuntura internacional del primer semestre del año observó una normalización del valor real de los fletes, lo cual impactó hacia la baja en la base imponible, unido a la ralentización del comercio exterior y a la llegada de un menor número de contenedores al país, reduciendo las recaudaciones de la DGA. No obstante, esta disminución ha sido compensada por la percepción de los ingresos adicionales indicados anteriormente.

2. Se redujo la necesidad de endeudamiento para el cierre del ejercicio fiscal. Las fuentes financieras en general fueron reestimadas hacia la baja en RD\$30,193,215,979, una reducción del 8.3% respecto al presupuesto inicial aprobado por el Congreso Nacional. Del total de fuentes, se destaca la reducción particular de las aplicaciones financieras en casi RD\$44,454,897,574, esto

debido a la disponibilidad de recursos en fuentes financieras de 2022, por RD\$23,600,000,000.

En cuanto al gasto corriente, las principales partidas a destacar son los recursos adicionales que se destinados a mitigar el impacto de la factura eléctrica en los hogares, con aproximadamente RD\$4,663,000,000 al subsidio eléctrico, así como otros RD\$3,500,000,000 al programa Supérate (Aliméntate) y otros RD\$3,827,795,839 previstos para cubrir ajustes salariales comprometidos para dignificar la labor de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, como Policía Nacional, Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

3. Visto más en detalle, en las partidas relacionadas al gasto de capital, se destacan los aumentos en las apropiaciones para: obras de infraestructura para transporte por carretera, con un monto estimado en RD\$14,987,592,932 adicionales, así como aquellas obras centradas en el sector agua, ya sea para abastecimiento a la población (INAPA) o para riego (INDRHI), con asignaciones adicionales de RD\$4,000,000,000 y RD\$3,612,517,631, respectivamente. También se destacan asignaciones adicionales para obras hospitalarias (MIVHED) por otros RD\$5,327,994,117 y las obras ferroviarias de Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) por RD\$4,000,000,001.

A los fines de hacer frente a la desaceleración del crecimiento económico, se efectuó una **expansión del gasto**, sobre todo en aquel enfocado a inversión productiva. El tope del gasto se elevó hasta los RD\$1,308,634,270,938, lo que equivale a RD\$61,056,175,113 adicionales o un 4.9% por encima de la formulación inicial prevista en la Ley núm. 366-22 de PGE 2023. Vale destacar que más de dos terceras partes (67%) de este incremento se concentró en gasto de capital, a los fines de generar impulsos fiscales endógenos sobre la actividad económica durante el segundo semestre del año. El resto del incremento se destinaría principalmente a determinados subsidios del Estado, a fortalecer los programas de protección social y a reajustes salariales en las instituciones castrenses y policiales. El Cuadro 13 resume las partidas más importantes.

Cuadro 15 - Capítulo V
Presupuesto reformulado (Ley No. 52-23):
principales partidas con recursos adicionales para mitigar shocks externos

| Tipo | Entidad receptora | Detalle | Monto (en RD\$) | |
|------------------|-------------------|---|--|-----------------|
| Gasto corriente | 1 | Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) | Subsidio eléctrico | 4,663,000,000 |
| | 2 | Programa Supérate (Aliméntate) | Programa Supérate (Aliméntate) | 3,500,000,000 |
| | 3 | Ministerio de Hacienda (obligaciones del Tesoro) | Pensiones por edad avanzada o discapacidad | 1,049,230,079 |
| | 4 | Policía Nacional | Reajustes a nuevas escalas salariales e incentivos | 1,307,313,489 |
| | 5 | Ejército de la República Dominicana | | 1,897,606,848 |
| | 6 | Armada de la República Dominicana | | 622,875,502 |
| | 7 | Plan Presidencial contra la pobreza | Asistencia social | 2,107,548,603 |
| Gasto de capital | | Entidad receptora | Detalle | Monto (en RD\$) |
| | 1 | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones | Infraestructura transporte por carretera | 14,987,592,932 |
| | 2 | Oficina para el reordenamiento del transporte | Transporte ferroviario | 4,000,000,001 |
| | 3 | Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA) | Obras / abastecimiento de agua potable | 4,000,000,000 |
| | 4 | Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) | Obras para edificación no residencial / sector salud | 5,327,994,117 |
| | 5 | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) | Riego | 3,612,517,631 |
| | 6 | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas | 1,573,000,000 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.4. Ejecución presupuestaria del Gobierno Central

5.4.A. Análisis de los ingresos del Gobierno Central

Tras describir y analizar en las secciones anteriores las prioridades de políticas y formulación del Presupuesto General del Estado, así como sus correspondientes modificaciones contenidas en leyes aprobadas por el Congreso Nacional, en esta sección se abordará de forma descriptiva y analítica la etapa de ejecución presupuestaria del gobierno central, tanto a nivel de ingresos, de gastos y de financiamiento.

5.4.A.1. Ingresos por clasificación económica

Ingresos corrientes

En el caso de los ingresos corrientes del Gobierno Central, excluyendo las donaciones, se percibió un total de RD\$1,061,604,737,175, equivalente al 98.7% del monto reestimado para el año 2023 (RD\$1,075,758,369,055). La distribución de los ingresos corrientes se percibió en un 91.5% por concepto de impuestos (RD\$971,890,711,567), un 3.5% por ventas de bienes y servicios (RD\$37,535,202,872), un 1.0% por las rentas de la propiedad (RD\$10,766,203,153), y el 3.9% restante por las demás categorías que componen los ingresos corrientes (RD\$41,412,619,583).

El monto recaudado por los impuestos (RD\$971,890,711,567), se explica principalmente por los impuestos sobre los bienes y servicios (RD\$516,077,060,905), los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital (RD\$342,234,306,317), los impuestos sobre el comercio y las transacciones (RD\$60,865,634,977), los impuestos sobre la propiedad (RD\$51,309,712,552) y el restante (RD\$1,403,996,816) por impuestos ecológicos y los impuestos diversos.

Dentro de los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios (RD\$37,535,202,872) se encuentran las ventas clasificadas como de establecimientos no de mercado (RD\$29,737,977,324), principalmente de otras ventas de servicios, las cuales alcanzaron una recaudación de RD\$24,827,888,038, servicios de transporte de RD\$2,278,549,553 y venta de medicamentos PROMESE ascendió a RD\$1,238,912,741, mientras que el resto de esta categoría (RD\$7,797,225,548) fue percibido por concepto de derechos administrativos, como la tarjeta de turismo (RD\$4,962,720,535) y la tasa por expedición y renovación de pasaportes (RD\$1,368,935,573), entre otros.

En rentas de la propiedad (RD\$10,766,203,153) destacan los ingresos por concepto de dividendos del Banco de Reservas (RD\$7,929,298,284) y de fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER) (RD\$2,504,310,000).

Dentro de los ingresos corrientes restantes (RD\$41,412,619,583), se encuentran principalmente los ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo (RD\$9,527,203,616), las contribuciones a la seguridad social (RD\$4,221,008,037), las transferencias (RD\$19,732,598,424), y las multas y sanciones pecuniarias (RD\$2,148,955,277). Por su parte, las contribuciones a la seguridad social se dividen en contribuciones de los empleados (RD\$ 2,157,828,204) y en contribuciones de los empleadores (RD\$2,063,179,832). Asimismo, las transferencias corrientes se reciben casi en su totalidad (RD\$19,730,921,424) del sector público y una mínima parte (RD\$1,677,000) del sector privado. Las multas y sanciones pecuniarias se perciben por concepto de multas de tránsito (RD\$934,654,211), multas por delitos, evasión e incumplimiento al Código Tributario (RD\$482,080,847), multas por incautación (RD\$732,131,057) y multas de seguro social (RD\$89,163).

La recaudación de los ingresos fiscales corrientes durante el año 2023, fue inferior que lo reestimado en 1.3% (RD\$-4,909,573,374), a pesar de esta diferencia se pudo apreciar la mejora en el desempeño de los siguientes conceptos frente a lo esperado para el referido período: otras ventas de servicios en RD\$22,812,888,038, en impuesto por pagos al exterior en general en RD\$1,044,799,884, servicios de transporte (incluye OMSA, METRO) en RD\$1,763,821,603, impuesto selectivo ad valorem sobre hidrocarburos, Ley 557-05, en RD\$2,448,153,926, entre otros.

A pesar del mejor desempeño de algunas figuras impositivas, se evidencian otras que han parcialmente mermado las recaudaciones totales registrando un monto percibido menor a su presupuesto vigente como en el caso de: el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en RD\$11,818,891,263, el impuesto específico a derivados del alcohol en RD\$ 8,546,131,680, el impuesto sobre la renta de las empresas en RD\$2,499,029,866, entre otros.

Cabe destacar que, los ingresos corrientes percibidos por donaciones ascienden a RD\$419,344,732 de los cuales, el 35.8% (RD\$150,178,762) provienen de Emiratos Árabes Unidos, el 28.2% (RD\$118,110,000) del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, el 15% de la Unión Europea (RD\$63,070,592), el 6.1% (RD\$25,593,402)

del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 6.1% (RD\$25,005,265) de Corporación Andina de Fomento (CAF), el 2.8% (RD\$11,770,120) de la Agencia Francesa para el Desarrollo, el 2.7% (RD\$11,294,460) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el restante 3.4% (RD\$14,322,131) de otros organismos multilaterales e internacionales como la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), entre otros.

Ingresos de capital

Durante el año 2023, se percibieron ingresos de capital por un monto de RD\$9,244,058,506, excluyendo las donaciones, equivalentes al 93.5% del monto reestimado para el año 2023 (RD\$9,883,243,000). Los mismos, corresponde en un 80.8% (RD\$7,473,036,500) a las transferencias de capital recibidas de las empresas públicas no financieras EDEESTE, EDENORTE y EDESUR; en un 12.9% (RD\$1,193,906,300) por la venta de activos no financieros, por concepto concesiones con RD\$1,142,390,300 y venta de automóviles y camiones con RD\$51,516,000; y el restante 6.2% (RD\$577,115,706) por la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

Por su parte, los ingresos de capital recibidos por concepto de donaciones ascienden a RD\$553,625,277, de los cuales, el 33.6% (RD\$185,790,554) provienen de la Agencia Francesa para el Desarrollo, el 22.8% (RD\$125,951,975) de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), el 18.3% (RD\$101,075,280) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 15.4% (RD\$85,345,502) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 7.1% (RD\$39,097,797) de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y el restante 3% (RD\$16,364,169) de otras organizaciones internacionales como Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, Francia y Universidad de las Indias Occidentales.

Cuadro 16 - Capítulo V
Ingresos del Gobierno Central por clasificación económica
2022-2023
Valores en RD\$

| DETALLE | 2022 | | 2023 | | ENERO-DICIEMBRE 2023 | | | % RESPECTO PRESUPUESTO INICIAL | % RESPECTO PRESUPUESTO VIGENTE |
|---|------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|------------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------------|
| | PERCIBIDO | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | PERCIBIDO | %PIB | VARIACIÓN 2023 VS 2022 | | | |
| | | | | | | | 1 | | |
| 1.1 Ingresos Corrientes | 944,937,675,969 | 1,028,207,681,281 | 1,075,758,369,055 | 1,061,604,737,175 | 15.6% | 12.3% | 103.2% | 98.7% | |
| 1.1.1 - Impuestos | 870,447,103,213 | 965,008,984,079 | 985,363,549,586 | 971,890,711,567 | 14.3% | 11.7% | 100.7% | 98.6% | |
| 1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital | 278,502,276,381 | 305,546,300,647 | 341,809,095,924 | 342,234,306,317 | 5.0% | 22.9% | 112.0% | 100.1% | |
| 1.1.1.1.1 - De personas físicas | 87,199,794,497 | 93,676,160,626 | 103,021,682,785 | 103,150,212,066 | 1.5% | 18.3% | 110.1% | 100.1% | |
| 1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones | 142,851,951,389 | 158,757,886,458 | 184,569,941,028 | 182,244,804,634 | 2.7% | 27.6% | 114.8% | 98.7% | |
| 1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos | 48,450,530,495 | 53,112,253,563 | 54,217,472,111 | 56,839,289,617 | 0.8% | 17.3% | 107.0% | 104.8% | |
| Impuesto por otro tipo de rentas no especificado | 2,755,942,883 | 3,225,555,388 | 2,960,302,593 | 3,914,690,473 | 0.1% | 42.0% | 121.4% | 132.2% | |
| Impuesto por pagos al exterior en general | 17,438,154,084 | 20,081,213,617 | 19,083,977,833 | 20,128,777,717 | 0.3% | 15.4% | 100.2% | 105.5% | |
| Impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país | 15,391,631,242 | 16,056,011,768 | 16,717,390,806 | 16,608,100,409 | 0.2% | 7.9% | 103.4% | 99.3% | |
| Impuesto por intereses pagados o acreditados en el exterior | 1,783,188,657 | 1,930,088,298 | 2,901,564,763 | 2,981,996,887 | 0.0% | 67.2% | 154.5% | 102.8% | |
| Otros impuestos sobre los ingresos | 11,081,613,628 | 11,819,384,492 | 12,554,236,116 | 13,205,724,130 | 0.2% | 19.2% | 111.7% | 105.2% | |
| 1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad | 47,361,893,505 | 51,694,589,147 | 51,682,455,138 | 51,309,712,552 | 0.8% | 8.3% | 99.3% | 99.3% | |
| 1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios | 483,901,541,042 | 540,358,022,867 | 529,626,728,067 | 516,077,060,905 | 7.6% | 6.6% | 95.5% | 97.4% | |
| 1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior | 59,469,477,218 | 66,036,548,118 | 60,873,657,376 | 60,865,634,977 | 0.9% | 2.3% | 92.2% | 100.0% | |
| 1.1.1.6 - Impuestos ecológicos | 1,208,949,949 | 1,370,403,428 | 1,368,564,470 | 1,401,313,553 | 0.0% | 15.9% | 102.3% | 102.4% | |
| 1.1.1.9 - Impuestos diversos | 2,965,118 | 3,119,872 | 3,048,611 | 2,683,263 | 0.0% | -9.5% | 86.0% | 88.0% | |
| Impuesto sobre constitución de fianzas y consignación de valores | 2,965,118 | 3,119,872 | 3,048,611 | 2,683,263 | 0.0% | -9.5% | 86.0% | 88.0% | |
| 1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social | 4,923,117,104 | 4,594,772,152 | 4,260,814,234 | 4,221,008,037 | 0.1% | -14.3% | 91.9% | 99.1% | |
| 1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados | 2,589,143,702 | 1,827,091,932 | 2,109,222,322 | 2,157,828,204 | 0.0% | -16.7% | 118.1% | 102.3% | |
| 1.1.2.1.1 - Contribuciones de empleados del sector público | 2,589,143,702 | 1,827,091,932 | 2,109,222,322 | 2,157,828,204 | 0.0% | -16.7% | 118.1% | 102.3% | |
| 1.1.2.1.2 - Contribución de empleados del sector público | 235,369,821 | 273,505,629 | 240,585,268 | 247,136,384 | 0.0% | 5.0% | 90.4% | 102.7% | |
| 1.1.2.2 - Contribución de empleados del sector público | 24,893,017 | 20,965,090 | 29,965,807 | 32,627,073 | 0.0% | 31.1% | 155.6% | 108.9% | |
| 1.1.2.2.03 - Contribución de empleados al plan de pensiones de la P.N | 2,328,880,865 | 1,532,621,213 | 1,838,671,247 | 1,878,064,748 | 0.0% | -19.4% | 122.5% | 102.1% | |
| 1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores | 2,333,973,402 | 2,767,680,220 | 2,151,591,912 | 2,063,179,832 | 0.0% | -11.6% | 74.5% | 95.9% | |
| 1.1.2.2.1 - Contribuciones de empleadores del sector público | 2,333,973,402 | 2,767,680,220 | 2,151,591,912 | 2,063,179,832 | 0.0% | -11.6% | 74.5% | 95.9% | |
| 1.1.2.2.1.02 - Contribución patronal del sector público | 2,333,973,402 | 2,767,680,220 | 2,151,591,912 | 2,063,179,832 | 0.0% | -11.6% | 74.5% | 95.9% | |
| 1.1.3 - Ventas de bienes y servicios | 30,838,900,152 | 35,829,488,329 | 38,587,377,071 | 37,535,202,872 | 0.6% | 21.1% | 104.8% | 97.3% | |
| 1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado | 24,254,419,863 | 29,568,314,468 | 32,909,396,936 | 29,737,977,324 | 0.4% | 22.6% | 100.6% | 90.4% | |
| 1.1.3.2 - Ventas de establecimientos de mercado | - | - | - | - | 0.0% | NA | NA | NA | |
| 1.1.3.3 - Derechos administrativos | 6,584,480,289 | 6,261,173,861 | 5,677,980,135 | 7,797,225,548 | 0.1% | 18.4% | 124.5% | 137.3% | |
| 1.1.4 - Rentas de la propiedad | 23,623,656,642 | 9,760,211,304 | 11,292,793,112 | 10,766,203,153 | 0.2% | -54.4% | 110.3% | 95.3% | |
| 1.1.4.1 - Intereses | 4,540,063,944 | - | 475,197,671 | 76,807,049 | 0.0% | -98.3% | NA | 16.2% | |
| 1.1.4.1.1 - Intereses internos | 4,540,063,944 | - | 475,197,671 | 76,807,049 | 0.0% | -98.3% | NA | 16.2% | |
| 1.1.4.1.2 - Intereses externos | 19,083,592,698 | - | - | - | 0.0% | -100.0% | NA | NA | |
| 1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses | 12,117,623,665 | 9,760,211,304 | 10,817,595,441 | 10,689,396,104 | 0.2% | -11.8% | 109.5% | 98.8% | |
| 1.1.4.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasiosociedades | 6,965,969,033 | 9,600,000,000 | 10,433,608,284 | 10,433,608,284 | 0.2% | 49.8% | 108.7% | 100.0% | |
| 1.1.4.2.2 - Arrendamientos de activos tangibles no producidos | 2,043,081,043 | 160,211,304 | 383,987,157 | 255,787,820 | 0.0% | -87.5% | 159.7% | 66.6% | |
| 1.1.5 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas | 2,043,081,043 | 3,706,452,804 | 18,129,822,593 | 19,732,598,424 | 0.3% | 865.8% | 532.4% | 108.8% | |
| 1.1.5.1 - Transferencias del sector privado | 487,500 | 1,452,804 | 1,281,000 | 1,677,000 | 0.0% | 244.0% | 115.4% | 130.9% | |
| 1.1.5.2 - Transferencias del sector público | 2,042,593,543 | 3,705,000,000 | 18,128,541,593 | 19,730,921,424 | 0.3% | 866.0% | 532.5% | 108.8% | |
| 1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias | 1,407,570,706 | 369,830,712 | 2,160,948,193 | 2,148,955,277 | 0.0% | 52.7% | 581.1% | 99.4% | |
| 1.1.9 - Otros ingresos corrientes | 11,654,247,108 | 8,937,941,901 | 15,963,064,266 | 15,310,057,846 | 0.2% | 31.4% | 171.3% | 95.9% | |
| 1.6.4.1.01 - Depósitos en exceso | (2,378,547) | - | - | 36,216 | 0.0% | -101.5% | NA | NA | |
| 1.6.4.1.02 - Miscelaneos | 77,551,501 | 80,760,241 | 231,276,062 | 3,865,006,231 | 0.1% | 4883.8% | 4785.8% | 1671.2% | |
| 1.6.4.1.04 - Fianzas Judiciales y depósitos en consignación | - | - | - | 2,325,053 | 0.0% | NA | NA | NA | |
| 1.6.4.1.07 - Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo | 9,239,312,629 | 8,857,181,660 | 9,627,469,204 | 9,527,203,616 | 0.1% | 3.1% | 107.6% | 99.0% | |
| 1.6.4.1.09 - Devolución de recursos a la CUT años anteriores | 304,726,140 | - | - | 943,296,080 | 0.0% | 209.6% | NA | NA | |
| 1.6.4.1.99 - Otros ingresos diversos | 2,035,035,385 | - | 6,104,319,000 | 972,190,650 | 0.0% | -52.2% | NA | 15.9% | |
| 1.2 Ingresos De Capital | 11,556,973,178 | 10,250,997,876 | 9,883,243,000 | 9,244,058,506 | 0.1% | -20.0% | 90.2% | 93.5% | |
| 1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos) | 1,151,960,800 | - | 25,265,000 | 1,193,906,300 | 0.0% | 3.6% | NA | 4725.5% | |
| 1.2.1.1 - Venta de activos fijos | 1,151,960,800 | - | 25,265,000 | 1,193,906,300 | 0.0% | 3.6% | NA | 4725.5% | |
| 1.2.4 - Transferencias de capital recibidas | 10,015,991,000 | 10,250,997,876 | 9,857,978,000 | 7,473,036,500 | 0.1% | -25.4% | 72.9% | 75.8% | |
| 1.2.4.2 - Transferencias del sector público | 10,015,991,000 | 10,250,997,876 | 9,857,978,000 | 7,473,036,500 | 0.1% | -25.4% | 72.9% | 75.8% | |
| 1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política | 389,021,378 | - | 577,115,706 | 577,115,706 | 0.0% | 48.4% | NA | NA | |
| 1.2.5.4 - Recuperación de préstamos realizados con fines de política | 389,021,378 | - | 577,115,706 | 577,115,706 | 0.0% | 48.4% | NA | NA | |
| Total De Ingresos (1.1 + 1.2) | 956,494,649,147 | 1,038,458,679,157 | 1,085,641,612,055 | 1,070,848,795,681 | 15.7% | 12.0% | 103.1% | 98.6% | |
| Donaciones | 1,145,816,034 | 1,546,798,110 | 2,109,903,402 | 972,970,008 | 0.0% | -15.1% | 62.9% | 46.1% | |
| Donaciones corrientes | 744,810,701 | 550,265,066 | 1,043,401,123 | 419,344,732 | 0.0% | -43.7% | 76.2% | 40.2% | |
| Donaciones de capital | 401,005,333 | 996,533,044 | 1,066,502,279 | 553,625,277 | 0.0% | 38.1% | 55.6% | 51.9% | |
| Total de Ingresos con Donaciones | 957,640,465,181 | 1,040,005,477,267 | 1,087,751,515,457 | 1,071,821,765,689 | 15.8% | 11.9% | 103.1% | 98.5% | |

Notas:

Fecha de registro al 15 de febrero de 2024.

-El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

-Se incluyen los Recursos de Captación Directa.

-Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera SIGEF).

5.4.A.2. Ingresos por oficina recaudadora

Los ingresos percibidos en el año 2023 ascienden a RD\$ 1,041,916,370,029, excluyendo donaciones (RD\$972,970,008) y captación directa de las instituciones (RD\$28,932,221,667). Dentro de los ingresos percibidos por Oficinas Recaudadoras, el 97.2% fueron recaudados principalmente en un 73.6% por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en un 21.6% por la Dirección General de Aduanas (DGA) y en un 4.8% por la Tesorería Nacional (TN).

Dirección General de Impuestos Internos

Durante el período analizado, la recaudación de la DGII alcanzó los RD\$766,908,081,940, evidenciando un cumplimiento del 100.7% con respecto al monto proyectado para el año, y un incremento interanual de 16.8% (RD\$110,090,706,596). Dentro de los impuestos que alcanzaron un mejor desempeño a lo previsto, se resaltan: la partida otros impuestos sobre los ingresos por RD\$667,345,161 (6.0%), impuesto de 17% registro propiedad de vehículos por RD\$633,705,359 (3.4%), impuesto selectivo de seguros por RD\$604,199,338 (5.5%), y del impuesto sobre cheques por RD\$507,881,860 (3.4%).

En los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital presentó una recaudación del impuesto sobre la renta de las empresas por RD\$176,760,776,068, impuesto sobre la renta proveniente de salarios por RD\$79,845,396,678, impuesto por pagos al exterior en general por RD\$20,128,777,717, impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país por RD\$16,608,100,409, y el impuesto por provisión de bienes y servicios en general por RD\$11,840,425,369.

Por su parte, dentro de la categoría de los impuestos sobre los bienes y servicios, los auxiliares impositivos con mayor participación sobre el total percibido son el impuesto sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS) con una recaudación de RD\$188,587,619,497, el impuesto específico sobre los hidrocarburos por RD\$47,188,586,934, el impuesto selectivo ad valorem sobre los hidrocarburos por RD\$32,225,026,678, el impuesto de 17% por registro de la propiedad de vehículos

por RD\$19,329,198,416 y el impuesto selectivo a las cervezas por RD\$19,292,853,184.

Asimismo, de los impuestos sobre la propiedad se destaca la recaudación de RD\$15,506,280,848 del impuesto sobre cheques, de RD\$13,131,907,391 del impuesto sobre operaciones inmobiliarias, de RD\$9,400,904,897 del impuesto sobre activos y de RD\$5,105,123,833 del impuesto sobre viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados.

Dirección General de Aduanas

Para el año 2023, las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) alcanzaron los RD\$224,938,625,516, para un cumplimiento de 92.6%, del monto estimado en el presupuesto vigente (RD\$17,994,391,209, por debajo) y una disminución de 2.6% (RD\$5,972,831,051) respecto al año 2022.

Según las diferentes categorías de impuestos se destaca el percibido por debajo de la meta estimada en: las ventas de establecimientos no de mercado en RD\$ 2,054,856,667 (51.9%), las rentas de la propiedad distinta de intereses en RD\$128,239,179 (34.2%) y el impuesto sobre el comercio y las transacciones internacionales en RD\$38,856,185 (0.1%). De los anteriores, las partidas con mayor recaudación a lo estimado fueron: otras ventas de servicios que ascendió a RD\$1,903,740,382, impuesto selectivo ad valorem alcohol por RD\$3,311,132,046, los impuestos arancelarios por RD\$50,795,057,561.

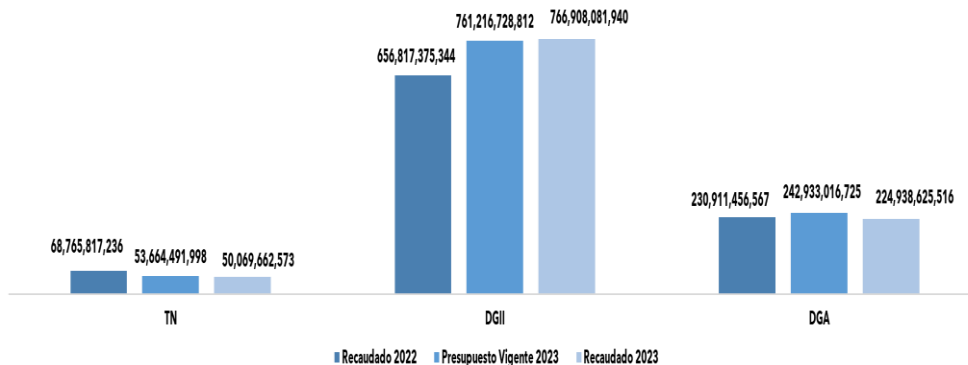
Por otro lado, en cuanto al Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) el mismo alcanzó los RD\$148,106,057,938, no obstante, este se desempeñó por debajo de lo estimado en RD\$158,362,155,085 (6.5%). Adicionalmente, para el resto de los impuestos sobre los bienes y servicios, se destaca que percibieron ingresos por debajo de la meta en: impuesto específico a derivados del alcohol por RD\$3,855,918,314. (24.7%) y el impuesto específico al tabaco y el cigarrillo por RD\$292,603,987 (13.6%).

Tesorería Nacional

Durante el período enero-diciembre de 2023, la Tesorería Nacional percibió recursos por un valor de RD\$50,069,662,573 (excluyendo las donaciones), reflejando un cumplimiento de 93.3% respecto a la meta prevista para el año (RD\$53,664,491,998) y una disminución

en 27.2% (RD\$ 18,696,154,662) con relación a igual periodo de 2022. En detalle, las figuras impositivas que presentaron una recaudación inferior a lo esperado corresponden a las transferencias de capital del sector público en RD\$2,384,941,500 y las rentas de la propiedad en RD\$398,390,622, lo que representa una caída de 24.2% y 83.8%, respectivamente.

Gráfico 12 – Capítulo V
Recaudación por entidad recaudadora
2022-2023
Valores en RD\$



Notas:

Fecha de registro al 15 de febrero de 2024.

-El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

-Se excluyen las donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por último, es importante resaltar las recaudaciones percibidas por la recaudación directa de las instituciones a través de la CUT, los cuales ascendieron a un total de RD\$ 28,932,221,667. Con respecto al presupuesto vigente se evidencia un cumplimiento de 112.0%, lo que significó una disminución por un valor de RD\$3,089,847,146. A continuación, se presenta la ejecución de los ingresos de la CUT, desglosada por fuente de percepción del ingreso.

Cuadro 17 - Capítulo V
Ingresos del gobierno por Cuenta Única del Tesoro 2023
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Percibido | % Ejecución |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 2076-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMB. DECRETO 222-06 | 1,441,381,835 | 1,441,381,835 | 1,274,085,941 | 88.4% |
| 2077-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR LEY 139-01 | 68,964,006 | 68,982,006 | 71,678,854 | 103.9% |
| 2078-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA LEY 80-99 RESOLUCION 02-06 | 367,189,477 | 367,189,477 | 369,390,195 | 100.6% |
| 2079-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LOS COMEDORES ECONOMICO LEY 856 | 1,731,980,334 | 1,731,980,334 | 1,198,408,429 | 69.2% |
| 2080-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACION LEY 285-04 | 1,875,201,810 | 1,875,201,810 | 1,760,740,088 | 93.9% |
| 2081-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA POLICIA NACIONAL LEY 96-04 | 57,613,487 | 96,729,094 | 89,420,951 | 92.4% |
| 2082-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 290-66 | 2,646,390,510 | 2,646,390,510 | 2,921,547,294 | 110.4% |
| 2083-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA LEY 146-71 | 7,181,971 | 7,181,971 | 5,287,980 | 73.6% |
| 2084-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA. | 607,852,296 | 607,852,296 | 644,357,808 | 106.0% |
| 2085-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES LEY 1832-1948 | 70,405,316 | 70,405,316 | 56,095,413 | 79.7% |
| 2086-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE CATASTRO NACIONAL LEY 317-68 | 20,779,068 | 20,779,068 | 18,276,528 | 88.0% |
| 2087-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES LEY 144-99 | 511,913,450 | 526,913,450 | 561,157,388 | 106.5% |
| 2088-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION | 220,011,653 | 220,011,653 | 77,164,615 | 35.1% |
| 2089-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (DIRECCION FINANCIERA) | 107,891,355 | 107,891,355 | 266,837,517 | 247.3% |
| 2090-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TURISMO LEY 541-84 | 1,507,490,437 | 1,107,490,437 | 282,077,350 | 25.5% |
| 2091-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA COMISION EJECUTIVA DE INFRAESTRUCTURA DE ZONAS TURISTICA (CEIZTUR) DECRETO 655-08 | 3,430,802,987 | 2,930,802,987 | 3,391,612,079 | 115.7% |
| 2092-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL PROGRAMA ESCENCIALES (PROMESE CAL) DECRETO 308-97 | 474,055,620 | 474,055,620 | 274,727,519 | 58.0% |
| 2093-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA FUERZA AEREAS DOMINICANA LEY 873-78 DECRETO 655-08 | 1,242,430,284 | 234,111,401 | 1,492,472,706 | 637.5% |
| 2095-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA LEY 180-01 | - | - | 3,000 | NA |
| 2096-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE DEPORTES DECRETO 250-99 | 52,692,632 | 52,692,632 | 35,843,083 | 68.0% |
| 2097-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO | 131,486,578 | 131,486,578 | 112,403,535 | 85.5% |
| 2098-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES DECRETO 448-97 | 514,727,950 | 514,727,950 | 277,102,035 | 53.8% |
| 2099-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA | 2,461,646,092 | 2,461,646,092 | 2,025,012,280 | 82.3% |
| 2100-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CENTRO DE CAPACITACION EN POLITICA Y GESTION FISCAL (CAPGEFI) DECRETO 1846-80 | 15,868,156 | 15,868,156 | 10,984,940 | 69.2% |
| 2102-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE DECRETO 477-05 | 2,152,497,349 | 2,152,497,349 | 2,077,282,624 | 96.5% |
| 2103-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE) DECRETO | - | - | 255,554 | NA |
| 2104-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA (CESA) | 1,527,920,629 | 1,527,920,629 | 1,421,627,942 | 93.0% |
| 2106-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO SALOME UREÑA | 6,133,284 | 6,133,284 | 6,624,548 | 108.0% |
| 2107-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA) | 277,570,938 | 277,570,938 | 241,272,890 | 86.9% |
| 2108-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | 1,010,977,134 | 2,560,977,134 | 1,994,984,143 | 77.9% |
| 2111-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE INSTITUTO NACIONAL DE LA AGUJA (INAGUJA) | 66,917,433 | 74,026,764 | 72,226,679 | 97.6% |
| 2112-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA ARMADA DE LA REPUBLICA | - | - | - | NA |
| 2114-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES | 5,521,904 | 5,521,904 | 3,624,145 | 65.6% |
| 2117-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL GAS NATURAL EN EL PARQUE VEHICULAR | 55,820,936 | 55,820,936 | 52,113,038 | 93.4% |
| 2119-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR PRESTACION DE SERVICIOS (MIVHED) LEY-160-21 | 439,668,518 | 930,367,991 | 1,014,278,324 | 109.0% |
| 2120-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR COBROS DE DERECHOS COMISION HIPICA (DECRETO No.352-99) | 23,000,000 | 23,000,000 | - | 0.0% |
| 2122-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE DIGEMAPS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (DECRETO 82-15) | - | 164,326,722 | 398,556,626 | 242.5% |
| 2123-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE GARANTIAS MOBILIARIAS, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES (LEY NO.170-21) | 169,688,546 | 169,688,546 | 75,595,263 | 44.5% |
| 2124-FONDO DE ESTABILIZACION Y COMPENSACION DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES (FECOPECO) | - | - | 3,990,421,606 | NA |
| 2128-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR (DECRETO 362-01) | - | 8,871,429 | 5,305,106 | 59.8% |
| 2129-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL HOSGEDOPOL | - | 76,540,629 | 120,789,469 | 157.8% |
| 2130-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL ITSC | - | 2,000,000 | 9,921,711 | 496.1% |
| 2131-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL ERD (LEY 262-43) | - | 8,939,427 | 23,611,558 | 264.1% |
| 2132-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS | - | 7,620,000 | 7,766,639 | 101.9% |
| 2133-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA ARMADA DE LA REP. DOM. (LEY NO.3003-51) | - | 31,973,611 | 61,607,942 | 192.7% |
| 2134-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL HOSPITAL MILITAR DOCENTE FARD, DR. RAMON DE LARA | - | 38,842,330 | 129,705,462 | 333.9% |
| 2138-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CONSEJO NACIONAL DE DROGAS (LEYES NO.72-02 Y 196-11) | - | 7,962,869 | 7,962,870 | 100.0% |
| Total general | 25,301,673,975 | 25,842,374,521 | 28,932,221,667 | 112.0% |

Notas: Fecha de registro de ingresos al 15 de febrero de 2024. Cifras preliminares sujeto a ajustes en ingresos de cierre 2023.

-El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.4.B. Análisis de los gastos del Gobierno Central

5.4. B.1. Gastos por clasificación económica

En el ejercicio fiscal del año 2023, el Gobierno Central realizó operaciones de gasto por un total de RD\$1,279,237,204,119 lo que equivale a una ejecución del 96.3% del monto presupuesto vigente. Dicha ejecución representa un aumento de RD\$105,500,494,430 (9.0%) con respecto a la ejecución de igual período de 2022. Del total ejecutado, RD\$1,098,946,035,534 (85.9%) correspondió a gastos corrientes y RD\$180,291,168,585 (14.1%) a gastos de capital.

Gastos corrientes

Los gastos corrientes (RD\$1,098,946,035,534) alcanzaron una ejecución del 97.6% del presupuesto vigente y un 16.2% del PIB. De este monto, se destinaron RD\$431,386,688,632 a gastos de consumo, lo que representa un 39.3% de los gastos corrientes y un 33.7% del gasto total ejecutado en el año 2023. Dentro de los gastos de consumo se destaca que, el 70.6% (RD\$304,547,813,132) fue destinado al pago de remuneraciones de los empleados públicos, mientras que el 29.3% (RD\$126,526,645,533) a la adquisición de bienes y servicios y el 0.1% (RD\$312,229,967) a los impuestos pagados sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas. Cabe destacar que, de las remuneraciones pagadas por el gobierno, el 58.8% fue ejecutado por los ministerios de Educación (RD\$148,681,613,872, 48.8%), Ministerio de Defensa (RD\$34,272,809,208, 11.3%) y Ministerio de Interior y Policía (RD\$25,490,685,879, 8.4%).

Asimismo, las transferencias corrientes ascendieron a RD\$369,541,172,387, lo que representa un 33.6% de los gastos corrientes y un 28.9% del gasto total ejecutado durante el año 2023. De este, se destacan las transferencias a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) por RD\$70,270,273,807, la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$67,024,106,570, al programa Aliméntate por RD\$29,405,879,233 y al Banco Central por RD\$27,747,339,664.

El pago de intereses de la deuda pública representó el 19.4% (RD\$213,339,976,856) de los gastos corrientes y el 16.7% del total de gasto incurrido por el gobierno central. De estos, el 56.1% (RD\$119,653,380,559) fueron intereses externos, mientras que el 43.2% (RD\$92,249,333,115) fueron intereses internos y 0.7% (RD\$1,437,263,182) comisiones de la deuda pública.

El resto de los gastos corrientes correspondieron a prestaciones de la seguridad social por RD\$67,545,179,127 (6.1% de los gastos corrientes), subvenciones otorgadas a empresas por RD\$15,754,013,777 (1.4% de los gastos corrientes) y otros gastos corrientes por RD\$1,379,004,756 (0.1% de los gastos corrientes). Cabe destacar que gran parte de estas subvenciones a empresas fueron otorgadas con el fin de amortiguar el aumento de los precios internacionales de los combustibles y otros bienes de primera necesidad.

Gastos de capital

Los gastos de capital (RD\$180,291,168,585) alcanzaron una ejecución del 89.2% del presupuesto vigente y 2.7% del PIB. De estos, se destinaron RD\$71,365,324,580 a transferencias de capital, lo que representa el 39.6% del gasto de capital y el 5.6% del total de gasto, y las cuales fueron principalmente otorgadas al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) por RD\$9,030,193,849; Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) por RD\$8,162,140,816; Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD) por RD\$6,208,699,582; Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$4,814,997,453, y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) por RD\$1,428,721,206.

Además, fueron destinados RD\$55,026,693,069 a activos fijos (formación bruta de capital fijo), lo que representa el 30.5% de los gastos de capital y el 4.3% del total de gastos. Esta ejecución en activos fijos se desglosa principalmente en RD\$30,193,798,357 (54.9%) para viviendas, edificios y estructuras, RD\$21,790,685,500 (39.6%) para maquinaria y equipo, entre otros.

Por otra parte, el gasto en construcciones en proceso ascendió a RD\$49,218,595,316, representando el 27.3% del

gasto de capital y el 3.8% del total de gasto. Estas construcciones en procesos se ejecutaron en las diferentes modalidades existentes, entre las que se destacan las construcciones por contrato con RD\$42,074,227,780 y

construcciones por administración con RD\$7,144,367,537. El resto de los gastos de capital se destinó a activos no producidos por RD\$4,661,151,827 y objetos de valor por RD\$16,403,792.

Cuadro 18- Capítulo V
Gastos del Gobierno Central por clasificación económica
2022/2023
Valores en RD\$

| DETALLE | 2022 | 2023 | 2023 | | | | VARIACION 2023/2022 | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|--------------|---------------|-------------------------|
| | EJECUTADO | PRES. INICIAL 2023 | PRESUPUESTO VIGENTE | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | % EJECUCIÓN | % PIB* | REL. | ABS. |
| | 1 | 2 (LEY NO. 366-23) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 = (5/3) | 8 = (5/PIB) | (9) = (5-1)/1 | (10) = (5-1) |
| 2.1-Gastos corrientes | 1,013,852,687,878 | 1,092,485,595,752 | 1,125,925,111,014 | 1,103,077,922,504 | 1,098,946,035,534 | 1,098,566,916,081 | 97.6% | 16.2% | 8.4% | 85,093,347,656 |
| 2.1.2-Gastos de consumo | 385,450,087,220 | 444,455,794,201 | 456,436,123,342 | 435,366,472,905 | 431,386,688,632 | 431,007,569,246 | 94.5% | 6.3% | 11.9% | 45,936,601,411 |
| 2.1.2.1-Remuneraciones | 276,802,673,007 | 297,646,830,873 | 305,901,124,905 | 305,023,261,164 | 304,547,813,132 | 304,547,813,132 | 99.6% | 4.5% | 10.0% | 27,745,140,125 |
| 2.1.2.2-Bienes y servicios | 108,362,732,072 | 142,745,506,585 | 149,778,471,790 | 130,030,981,774 | 126,526,645,533 | 126,148,374,681 | 84.5% | 1.9% | 16.8% | 18,163,913,462 |
| 2.1.2.4-Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas | 284,682,141 | 266,959,725 | 340,175,209 | 312,229,967 | 312,229,967 | 311,381,433 | 91.8% | 0.0% | 9.7% | 27,547,825 |
| 2.1.2.7.5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente | 0 | 3,380,145,672 | 92 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0.0% | - | - |
| 2.1.2.8.1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública | 0 | 416,351,346 | 416,351,346 | 0 | 0 | 0 | 0.0% | 0.0% | - | - |
| 2.1.3-Prestaciones de la seguridad social | 57,222,082,737 | 66,472,191,181 | 67,874,433,653 | 67,641,019,451 | 67,545,179,127 | 67,545,179,127 | 99.5% | 1.0% | 18.0% | 10,323,096,390 |
| 2.1.4-Intereses de la deuda | 184,159,720,478 | 225,621,046,933 | 213,576,731,689 | 213,339,992,497 | 213,339,976,856 | 213,339,976,856 | 99.9% | 3.1% | 15.8% | 29,180,256,378 |
| 2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas | 40,697,862,943 | 20,010,100,000 | 15,859,991,971 | 15,754,013,777 | 15,754,013,777 | 15,754,013,777 | 99.3% | 0.2% | -61.3% | (24,943,849,166) |
| 2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas | 343,235,950,990 | 334,946,253,013 | 370,797,427,187 | 369,597,419,119 | 369,541,172,387 | 369,541,172,387 | 99.7% | 5.4% | 7.7% | 26,305,221,398 |
| 2.1.6.1-Transferencias al sector privado | 57,156,736,260 | 62,887,074,976 | 65,819,430,947 | 65,266,479,255 | 65,229,722,345 | 65,229,722,337 | 99.1% | 1.0% | 14.1% | 8,072,986,085 |
| 2.1.6.2-Transferencias al sector público | 263,549,372,191 | 255,894,747,585 | 282,751,044,655 | 282,344,388,028 | 282,341,048,564 | 282,341,048,564 | 99.9% | 4.2% | 7.1% | 18,791,676,373 |
| 2.1.6.3-Transferencia al sector externo | 751,966,401 | 751,528,653 | 792,594,274 | 749,130,191 | 749,130,191 | 749,130,191 | 94.5% | 0.0% | -0.4% | (2,836,210) |
| 2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas | 21,777,876,138 | 15,412,901,799 | 21,434,357,310 | 21,237,421,646 | 21,221,271,288 | 21,221,271,288 | 99.0% | 0.3% | -2.6% | (556,604,850) |
| 2.1.9-Otros gastos corrientes | 3,086,983,510 | 980,210,424 | 1,380,403,172 | 1,379,004,756 | 1,379,004,756 | 1,379,004,756 | 99.9% | 0.0% | -55.3% | (1,707,978,754) |
| 2.2-Gastos de capital | 159,884,021,811 | 155,092,500,073 | 202,080,301,466 | 184,796,204,980 | 180,291,168,585 | 179,958,329,073 | 89.2% | 2.7% | 12.8% | 20,407,146,774 |
| 2.2.1-Construcciones en proceso | 37,735,016,941 | 37,911,847,387 | 54,307,281,600 | 50,439,607,274 | 49,218,595,316 | 49,106,443,963 | 90.6% | 0.7% | 30.4% | 11,483,578,375 |
| 2.2.2-Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 41,974,895,836 | 55,667,598,377 | 67,862,582,451 | 58,205,919,385 | 55,026,693,069 | 54,879,825,379 | 81.1% | 0.8% | 31.1% | 13,051,797,233 |
| 2.2.4-Objetos de valor | 22,267,166 | 9,767,900 | 19,220,507 | 16,563,092 | 16,403,792 | 16,403,792 | 85.3% | 0.0% | -26.3% | (5,863,375) |
| 2.2.5-Activos no producidos | 4,394,771,846 | 3,463,665,953 | 4,881,861,422 | 4,765,790,648 | 4,661,151,827 | 4,587,331,360 | 95.5% | 0.1% | 6.1% | 266,379,982 |
| 2.2.6-Transferencias de capital otorgadas | 75,757,070,021 | 56,593,336,181 | 74,854,919,195 | 71,365,324,581 | 71,365,324,580 | 71,365,324,580 | 95.3% | 1.0% | -5.8% | (4,391,745,441) |
| 2.2.6.1-Transferencias de capital al sector privado | 1,163,875,642 | 921,831,819 | 2,033,179,765 | 1,856,423,700 | 1,856,423,700 | 1,856,423,700 | 91.3% | 0.0% | 59.5% | 692,548,058 |
| 2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público | 73,889,547,071 | 55,648,054,362 | 71,961,210,824 | 68,654,414,710 | 68,654,414,709 | 68,654,414,709 | 95.4% | 1.0% | -7.1% | (5,235,132,362) |
| 2.2.6.3-Transferencia de capital al sector externo | 21,533,749 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0.0% | -100.0% | (21,533,749) |
| 2.2.6.7-Otras transferencias de capital | 682,113,558 | 23,450,000 | 860,528,607 | 854,486,171 | 854,486,171 | 854,486,171 | 99.3% | 0.0% | 25.3% | 172,372,613 |
| 2.2.8-Gastos de capital, reserva presupuestaria | 0 | 1,446,284,275 | 154,436,291 | 3,000,000 | 3,000,000 | 3,000,000 | 1.9% | 0.0% | - | 3,000,000 |
| Total general | 1,173,736,709,689 | 1,247,578,095,825 | 1,328,005,412,479 | 1,287,874,127,484 | 1,279,237,204,119 | 1,278,525,245,154 | 96.3% | 18.8% | 9.0% | 105,500,494,430 |

Notas:

Fecha de registro al 07 de febrero de 2023.

*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023.

*La partida de remuneraciones de la clasificación económica difiere del valor de la clasificación objetiva debido a que solo incluye las partidas al gasto corriente.

* El presupuesto vigente incluye las modificaciones referentes a la Ley No.52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.4. B.2. Gastos por clasificación institucional

Al ver el desglose de la ejecución presupuestaria por el clasificador institucional, se observa que, excluyendo los capítulos virtuales, las instituciones con mayor peso en el gasto devengado corresponden a: El Ministerio de Educación, el cual representó la fracción más alta del gasto devengado del Gobierno Central, alcanzando el 19.7%, lo que equivale a RD\$252,234,153,239; seguido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 11.2% (RD\$143,325,066,301); la Presidencia de la República con 9.5% (RD\$122,089,565,284); el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con 5.2% (RD\$66,811,982,351) y el

Ministerio de Interior y Policía con 4.9% (RD\$62,512,527,947).

Por otra parte, en cuanto a los capítulos virtuales, se resalta que el capítulo 0998 correspondiente a Administración de Deuda Pública y Activos Financieros devengó el 18.8% del gasto total (RD\$241,087,316,520); mientras que, el capítulo 0999 correspondiente a la Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional, ejecutó el 10.0% (RD\$127,485,878,006) del total de recursos.

A continuación, se describe la ejecución presupuestaria de las diferentes instituciones del Gobierno Central, la cual según el artículo 4 de la Constitución dominicana se divide en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo o Congreso Nacional de la República Dominicana es bicameral, constituido por la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Al cierre del 2023, el Poder Legislativo ejecutó el 100% de su presupuesto vigente que alcanzaba la suma conjunta de RD\$8,818,719,836, de los cuales RD\$6,182,940,712 (70.1%) le corresponden a la Cámara de Diputados y RD\$2,635,779,124 (29.9%) al Senado de la República. De estos, se devengaron RD\$2,635,779,124 por el Senado y RD\$6,182,940,712 por la Cámara.

En ambas instituciones, la gran mayoría de los recursos se ejecutaron en el programa de representación, fiscalización y gestión legislativa, el cual ascendió a RD\$5,466,706,298 en la Cámara de Diputados y RD\$2,292,579,124 en el Senado de la República. Dentro de las actividades llevadas a cabo, se resalta la discusión de iniciativas legislativas, para la cual se destinaron recursos por RD\$988,677,852 y RD\$242,312,000, respectivamente. Por otro lado, el resto del gasto ejecutado corresponde al programa de administración de contribuciones especiales por RD\$716,234,414 y RD\$343,200,000, correspondientemente.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Al término del 2023, este devengó un total de recursos ascendente a RD\$252,234,153,239, equivalente a un aumento del 11.6% (RD\$26,172,197,473, por encima) con respecto al presupuesto ejecutado del periodo pasado. A su vez, se evidencia un cumplimiento del 91.8% de su presupuesto vigente que alcanza los RD\$274,878,926,642.

Estos fondos se emplearon principalmente en: los programas de servicios de educación primaria para niños de 6 a 11 años por RD\$97,059,934,437, los servicios de educación secundaria para niños de 12 a 17 años por RD\$39,978,309,284, los servicios de bienestar estudiantil por RD\$30,142,531,885, la gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial por RD\$18,911,450,174, y actividades centrales por RD\$14,864,515,862.

Por su parte, dentro de los servicios de bienestar estudiantil, se destinaron RD\$26,775,023,359 para la entrega de raciones alimenticias a estudiantes de los niveles

inicial, primaria y secundaria, así como otros RD\$2,005,877,722 se destinaron a estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Para el 2023, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, devengó recursos por un total de RD\$143,325,066,301, representando una ejecución del 98.2% del presupuesto vigente consignado (RD\$145,891,311,683) y un incremento del 6.6% con relación al ejercicio fiscal del 2022.

Del total ejecutado, el 81.7% (RD\$117,155,889,173) fueron destinados al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, en su gran mayoría a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$71,839,104,023, a la Tesorería de la Seguridad Social por RD\$18,395,222,000, y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) por RD\$12,766,946,320, entre otros. El 5.2% (RD\$7,494,257,498) fueron destinados al programa de la dirección y coordinación del sistema nacional de salud; y el 5.1% (RD\$7,268,257,585) a las actividades centrales relacionadas con la gestión administrativa financiera y la dirección y coordinación de la salud pública; y el 4.1% (RD\$5,892,666,262) a la provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio; entre otros. Cabe destacar que, el restante 3.8% (RD\$5,513,995,784) se distribuye principalmente entre los programas de gestión y provisión de salud colectiva, prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA, administración de contribuciones especiales, entre otros.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Presidencia de la República devengó la suma de RD\$122,089,565,284, que representa el 94.9% de su presupuesto vigente (RD\$128,670,369,584) y un aumento de 21.9% con respecto a 2022. De estos recursos, el Gabinete de la Política Social ejecutó un total de RD\$69,637,801,287 (57.0%), RD\$28,069,204,498 (23.0%) por el Ministerio de la Presidencia, RD\$21,725,059,494 (17.8%) por el Ministerio Administrativo de la Presidencia y RD\$2,657,500,005 (2.2%) por la Contraloría General de la República.

Dentro de los recursos ejecutados por el Gabinete, se encuentran RD\$53,615,543,282 (77.0%) fueron destinados

a los programas de protección social, destacándose las transferencias del programa *Supérate* por RD\$50,338,353,271, el subsidio *Bono Gas hogares* por RD\$6,988,721,097, el subsidio *Bono Luz* por RD\$3,537,868,506, el subsidio *Bono Gas transporte* por RD\$519,105,088, las *Ayudas a los Envejecientes* por RD\$366,947,473, el programa de *Incentivo a la Educación Superior* por RD\$93,152,768, entre otros.

Asimismo, entre las actividades del Ministerio de la Presidencia se resalta el programa de apoyo al desarrollo territorial y de comunidades que alcanzó los RD\$4,422,625,581, destinando la mayoría de sus recursos a desarrollo local y territorial, instalaciones. Igualmente, del Ministerio de la Presidencia se destaca los recursos devengados en el programa de servicio integral de emergencias que abarca la dirección y coordinación del Sistema 9-1-1 ascendentes a RD\$2,943,256,362. Por su parte, la Contraloría de la República, evidencia que sus recursos se concentran en el programa de control fiscal que ejecutó un total de RD\$2,657,160,548.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Durante el periodo en análisis, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ejecutó un total de RD\$66,811,982,351, equivalente a un aumento de 37.0% (RD\$18,051,418,343) y al 93.1% de su presupuesto vigente (RD\$71,774,490,688). De estos recursos, se destinaron RD\$20,857,091,240 al programa de acceso y uso adecuado del servicio de transporte, ejecutados por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) por RD\$17,980,956,440 y RD\$2,876,134,801, respectivamente.

Adicionalmente, se devengaron RD\$17,047,983,786 para el programa de mantenimiento, seguridad y asistencia vial destinados en su totalidad al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Además, se destaca la continuación del programa de desarrollo en la infraestructura física de carreteras por RD\$6,737,269,119 y del programa de desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas por RD\$5,757,917,555. Por su parte, para el programa de administración de activos, pasivos y transferencias se devengaron RD\$3,181,673,403.

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

La ejecución del Ministerio de Interior y Policía que asciende a RD\$62,512,527,947, lo cual representa un aumento del 13.3% (RD\$7,342,433,747) en comparación al año pasado y una ejecución del 98.7% de su presupuesto vigente asignado (RD\$63,321,129,917). De estos fondos, se destaca que RD\$26,170,848,461 fueron destinados al programa de administración de activos, pasivos y transferencias para los gobiernos locales y ayuntamientos, destacándose la transferencia por RD\$2,675,924,669 al Ayuntamiento del Distrito Nacional. Adicionalmente, se destinaron fondos al programa de servicios de seguridad ciudadana y orden público con una ejecución de RD\$25,925,920,534 y RD\$3,008,855,895 al programa de servicios de control y regulación migratoria, entre otros programas.

Por su parte, el gasto de la Policía Nacional que ascendió a RD\$25,982,425,384, fueron utilizados principalmente para el programa de servicios de seguridad ciudadana y orden público que alcanzó los RD\$25,381,823,146. El monto restante se distribuye en reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana con RD\$600,602,237.

MINISTERIO DE DEFENSA

En cuanto al Ministerio de Defensa, el mismo ejecutó RD\$53,149,046,136, evidenciando una ejecución del 99.0% de su presupuesto vigente (RD\$53,668,595,502) y un aumento del 25.0% (RD\$10,635,245,453) del gasto total en comparación al 2022. Del total devengado, fueron destinados RD\$16,492,357,011 en el programa de defensa terrestre ejecutado por el Ejército Dominicano, RD\$10,308,524,439 al programa para la defensa aérea de la Fuerza Aérea Dominicana y RD\$6,676,960,382 al programa de defensa naval. Igualmente, se consignaron fondos por RD\$7,753,574,841 en el programa de administración de contribuciones especiales, utilizado principalmente al pago de prestaciones de la seguridad social.

MINISTERIO DE HACIENDA

En el año 2023, el Ministerio de Hacienda ejecutó un total de RD\$23,374,339,561 cumpliendo en un 96.0% con los recursos programados de acuerdo con el presupuesto vigente (RD\$24,341,580,482). Esto a su vez, representa un 10.3% (RD\$2,188,982,160) por encima del periodo pasado. Entre los programas con mayor asignación presupuestaria se destaca el de administración de activos, pasivos y

transferencias que representa el 67.8% de ejecución con RD\$15,844,475,578, a través de este se destinaron recursos a: la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por RD\$11,023,216,912 y a la Dirección General de Aduanas (DGA) por RD\$3,487,607,347.

El resto de los gastos fueron devengados en los programas de: actividades centrales RD\$2,438,047,402, Administración General de Bienes Nacionales con RD\$959,908,734, al programa de gestión del sistema presupuestario dominicano de la Dirección General de Presupuesto con RD\$636,849,246 y al programa de administración de pensiones y jubilaciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones con RD\$612,290,911, entre otros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura alcanzó una ejecución equivalente a un 93.4% (RD\$21,764,716,365) del total de los recursos contemplados en el presupuesto vigente (RD\$23,295,249,187) y una disminución del 10.6% (RD\$2,581,065,748) del gasto total en comparación al 2022. De estos recursos, se destinaron RD\$8,295,952,695 para el programa de administración de transferencias y activos financieros, a través del cual se transfirieron fondos por: RD\$2,147,899,213 al Instituto de Estabilización de Precios, RD\$2,008,317,326 al Instituto Agrario Dominicano, RD\$1,358,133,868 al Banco Agrario, entre otros.

Además, se devengaron fondos por la suma de RD\$4,899,359,573 en el programa de actividades centrales, así como, RD\$4,606,646,438 para la administración de contribuciones especiales y RD\$2,852,599,411 para el programa de fomento de la producción agrícola.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

El Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES ejecutó el 95.7% (RD\$21,143,466,220) de su presupuesto vigente (RD\$22,095,588,248) y 52.7% de menos en relación con el 2022. Del cual, cabe destacar que RD\$14,353,901,153 fueron destinados al programa de administración de contribuciones especiales.

Asimismo, fueron consignados RD\$2,617,279,774 al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, los cuales fueron transferidos: al Consejo

Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) por RD\$855,482,735, al Centro de Exportaciones e Inversiones por RD\$471,266,214, al Instituto de Protección de los Derechos al Consumidor por RD\$318,139,385, entre otros. El resto de los recursos fueron ejecutados en las actividades centrales del Ministerio con RD\$2,038,153,583, en el programa de supervisión, regulación y fomento del comercio RD\$1,433,001,912 y en el programa de fomento y desarrollo de la industria de la confección textil por RD\$265,827,769, entre otros.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)

El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) ejecutó el 96.2% (RD\$19,853,341,536) de los recursos asignados en su presupuesto vigente RD\$20,639,081,976. De estos, se destinaron en actividades de inversión dentro de los programas para el desarrollo de la vivienda y el hábitat por RD\$7,207,754,976 y el programa de construcción, reconstrucción y mejoramiento de edificaciones por RD\$8,842,175,385, destacándose los proyectos de:

- Mejoramiento de 100,000 viviendas en República Dominicana por RD\$1,999,751,377.
- Construcción de 2,000 viviendas en el municipio de Hato del Yaque por RD\$1,723,872,465.
- Construcción de 2,384 viviendas en el municipio de San Luis por RD\$1,458,902,288.
- Construcción de 1,912 viviendas en ciudad modelo en el municipio de Santo Domingo Norte por RD\$964,263,147.
- Construcción de 2,240 viviendas en hatillo nuevo en el municipio Santo Domingo Oeste por RD\$452,759,470.

Finalmente, el resto de los recursos se utilizó en los programas de actividades centrales por RD\$3,732,649,421 y administración de contribuciones especiales por RD\$70,761,754.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MIMAREMA)

El presupuesto ejecutado del MIMAREMA asciende a RD\$19,237,776,845, que representa el 94.8% del

presupuesto vigente (RD\$20,286,872,039) y un aumento de 11.0% (RD\$1,914,114,762) en comparación al 2022. De estos, fueron destinados principalmente a los programas de: Manejo Sostenible de Recursos no Renovables de los Suelos y las Aguas con RD\$2,080,272,248, actividades centrales con RD\$1,923,227,183, manejo sostenible de los recursos forestales con RD\$956,922,061, conservación de la biodiversidad con RD\$945,963,896 y prevención y control de la calidad ambiental con RD\$169,804,687, entre otros.

Además, se transfirieron RD\$11,780,323,574, mediante el programa de Administración de Activos Pasivos y Transferencias a Organismos Descentralizados y Autónomos adscritos al Ministerio, de los que RD\$11,358,822,506 corresponden al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), RD\$129.000 al Jardín Botánico, RD\$98.000 al Parque Zoológico Nacional, RD\$83,501.068 al Acuario Nacional, RD\$61.000 al Museo de Historia Natural y el resto al Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ascendió a RD\$18,784,622,737, equivalentes al 99.3% (RD\$18,915,454,408) de su presupuesto vigente y una disminución de 3.5% (673,577,443, por debajo) del periodo pasado. De este monto, se destinaron RD\$12,589,966,536 al programa de administración de transferencias, pasivos y activos financieros, principalmente para la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) por RD\$12,446,295,279 y al Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) por RD\$143,671,257.

Por su parte, para el programa de fomento y desarrollo de la educación superior se destinaron RD\$3,548,302,366. El resto de los recursos fueron ejecutados en el programa de fomento y desarrollo de la ciencia y tecnología (RD\$1,208,483,617), en la administración de contribuciones especiales (RD\$881,392,769) y las actividades centrales (RD\$556,477,449).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó RD\$12,059,201,042, lo cual evidencia un aumento del gasto de 21.8% (RD\$2,156,824,552) en comparación al 2022 y un

cumplimiento de 99.1% de su presupuesto vigente que asciende a RD\$12,171,750,232. Entre los programas con mayor cantidad de recursos devengados se destaca el de aplicación de política exterior y fomento de las relaciones comerciales (RD\$7,560,247,379), encargado del fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y los servicios consulares, y el de actividades centrales del Ministerio, con una ejecución equivalente a RD\$2,488,192,745. Por su parte, para la expedición, renovación y control de libretas de pasaportes se asignaron RD\$1,477,175,679 a la Dirección General de Pasaportes.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En 2023, la Procuraduría General de la República devengó recursos por la suma de RD\$9.769,738,282, lo que representó el 95.6 % de presupuesto vigente RD\$10.219,720,675, mientras que en 2022 se evidencia un aumento del 1.5 % (RD\$148,719,978) del gasto.

De estos fondos, se enfatizan los recursos destinados al programa de representación y defensa del interés público social por RD\$7,657,558,178, de los cuales RD\$5,033,262,682 corresponde a la gestión del programa. El restante se distribuye en RD\$1,384,855,386 a la coordinación y funcionamiento del sistema penitenciario dominicano, RD\$491,457,444 a las actividades centrales y RD\$235,867,274 a servicios periciales e investigación forense.

MINISTERIO DE TURISMO

A lo largo del año 2023, el Ministerio de Turismo presentó una ejecución de RD\$6,121,145,057, lo que representa un cumplimiento 82.2% respecto a los recursos asignados (RD\$7,442,808,364) y un 27.8% de aumento del gasto en comparación a 2022. El programa con mayor devengo de recursos llevado a cabo por este ministerio fue el de fomento y promoción turística, en el cual se ejecutaron RD\$2,845,636,586, de los cuales RD\$1,134,641,893 y RD\$387,612,036 corresponden a la promoción del turismo internacional e interno, respectivamente.

A este le siguen, el programa de fomento y desarrollo de infraestructuras turísticas por RD\$2,348,738,391, actividades centrales por RD\$618,930,848, supervisión y regulación de los servicios turísticos por RD\$214,679,026 y la administración de contribuciones especiales por RD\$93,160,206.

MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

En cuanto al Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, ejecutó el 98.0% (RD\$3,938,959,827) de los contemplados en su presupuesto vigente (RD\$4,017,521,472) y un aumento de 5.5% del gasto con relación al periodo pasado. Estos se destinaron, parcialmente a cubrir los gastos administrativos y operacionales por un monto de RD\$1,523,669,329. De igual forma, se registraron RD\$998,078,769 para el programa de apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento, RD\$534,144,924 para la construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas y RD\$483,598,549 para el programa de administración de contribuciones especiales, entre otros.

MINISTERIO DE CULTURA

La ejecución del Ministerio de Cultura para el ejercicio fiscal del 2023 alcanza los RD\$3,784,035,328 evidenciando un aumento de 8.0% (RD\$281,254,103) que corresponde al 99.2% de lo asignado en el presupuesto vigente (RD\$3,816,028,863). Dentro de sus prioridades reflejadas a partir de su ejecución presupuestaria se destacan los programas de fomento y desarrollo de la cultura que alcanzan una inversión de RD\$1,150,644,086, el programa de actividades centrales por RD\$781,782,294, la administración de activos, pasivos y transferencias por RD\$699,966,561 y de administraciones de contribuciones especiales por RD\$556,940,016, entre otros.

Cabe resaltar que, bajo el programa de administración de transferencias, activos y pasivos financieros se realizan transferencias al Archivo General de la Nación por RD\$360,159,971, a la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV) por RD\$169,657,630, a la Dirección General de Cine por RD\$135,648,960 y al Instituto Duarte por RD\$34,500,000. Por su parte, bajo el programa de contribuciones especiales se transfirieron RD\$331,513,967 para direcciones provinciales en el área de cultura, RD\$123,758,133 para las bandas de música y RD\$101,667,916 organización no gubernamental en el área de cultura.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD)

Para el 2023, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo ejecutó el 90.2% (RD\$3,456,160,397) de su presupuesto vigente (RD\$3,831,322,857), en relación con el periodo pasado se muestra una disminución de 41.4% (RD\$2,445,410,806). Del monto total ejecutado, se resalta los recursos destinados a la normalización y producción de estadísticas nacionales por RD\$748,654,294. El restante se distribuyó en: actividades centrales por RD\$1,063,880,013, administración de activos, pasivos y transferencias por RD\$613,903,581, análisis de estudios económicos y sociales por RD\$403,767,999, planificación económica y social por RD\$202,566,075, entre otros.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

El Ministerio de Energía y Minas registró una ejecución de RD\$2,473,774,795, lo cual representa un 87.7% de las apropiaciones aprobadas (RD\$2,821,831,306) y un aumento del 15.8% (RD\$336,729,164) en comparación al ejercicio fiscal del 2022. Dicho monto se distribuye en: RD\$1,675,656,386 se utilizaron para actividades centrales, RD\$347,518,729 para la administración de contribuciones especiales, RD\$230,037,866 para regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica y no metálica, RD\$115,583,333 para la administración de activos, pasivos y transferencias; RD\$91,500,854 a la regulación y desarrollo energético y RD\$13,477,626 a la regulación y desarrollo de hidrocarburos. Adicionalmente, dentro del programa de administración de activos, pasivos y transferencias se destinaron RD\$69,500,000 al Servicio Geológico Nacional y RD\$46,083,333 a la Superintendencia de Electricidad.

MINISTERIO DE TRABAJO

Durante el año 2023, el Ministerio de Trabajo ejecutó RD\$2,342,894,794, equivalentes al 94.6% del presupuesto vigente (RD\$2,477,330,023) y un crecimiento del 11.6% (RD\$243,466,200) del gasto ejecutado del periodo anterior. De estos recursos, se destinaron RD\$963,319,911 al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, que transfirió fondos al Consejo Nacional de Seguridad Social por RD\$365,000,000, la Tesorería de la Seguridad Social por RD\$300,831,152, al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) por RD\$217,271,422 y RD\$80,217,337 a la Dirección General de

Información y Defensa de los Afiliados (DIDA). Por otra parte, se devengaron recursos para: las actividades centrales por RD\$568,192,548, al programa de libre ejercicio de los derechos laborales en el sector formal privado por RD\$390,568,033 y al fomento del empleo por RD\$370,862,547, entre otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Al cierre de 2023, se registró un devengo recursos por RD\$2,073,745,411 del Ministerio de Administración Pública, lo que representa un 90.6% de su presupuesto vigente (RD\$2,289,470,552) y un mayor devengo de recursos de 26.3% (RD\$431,569,436) en comparación al periodo pasado. De estos recursos, le fueron consignados RD\$1,010,615,842 a la programación de implementación del gobierno electrónico y atención ciudadana, RD\$522,583,998 al programa de actividades centrales, RD\$310,954,652 a la profesionalización de la función pública, RD\$202,244,520 a la formación y capacitación de servidores de la administración pública, entre otros.

MINISTERIO DE LA MUJER

A lo largo del año 2023, el Ministerio de la Mujer ejecutó RD\$1,241,751,180, equivalentes al 89.9% de los recursos estipulados en su presupuesto vigente (RD\$1,381,723,983) y al crecimiento interanual de 4.0% (RD\$47,407,521) del gasto. El destino de estos fondos se concentra en: RD\$559,394,532 al programa de actividades centrales, así como RD\$86,791,785 en la administración de contribuciones especiales, principalmente para transferencias al Consejo de Dirección de Casas de Acogidas o Refugios de RD\$320,908,807. De igual forma, fueron destinados RD\$496,002,238 a la prevención y atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar, RD\$31,765,644 al programa de promoción de los derechos integrales de la mujer, entre otros.

MINISTERIO DE LA JUVENTUD

El Ministerio de la Juventud ejecutó el 98.6% (RD\$662,464,713) de los recursos presupuestados para el año 2023 con un presupuesto vigente de (RD\$671,868,833), evidenciando una disminución interanual de 1.0% (RD\$6,987,032). De los cuales, el 98.8% (RD\$654,649,713) se destinaron a la administración de políticas para la juventud, el cual incluye los gastos de dirección y coordinación general y la administración de becas

estudiantiles y otras ayudas. De manera específica, durante dicho año, se destinaron un total de RD\$165,761,148 para becas nacionales y extranjeras. El restante se destinó al programa de administración de las contribuciones especiales por RD\$7,815,000.

PODER JUDICIAL

El Poder Judicial ejecutó el 100.0% (RD\$9,999,593,860) de su presupuesto vigente (RD\$10,002,286,819), lo que representa un aumento 10.0% (RD\$912,330,727). De estos recursos, fueron distribuidos en los programas de administración de justicia por RD\$9,615,959,900, y administración de contribuciones especiales por RD\$383,633,960.

ORGANISMOS ESPECIALES

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

La Junta Central Electoral ejecutó RD\$14,311,291,957, evidenciando un aumento interanual de 125.0% (RD\$7,950,000,000) para un cumplimiento del 100.0% de su presupuesto vigente (RD\$14,311,291,957). De este monto, se destinaron RD\$2,796,844,677 a actividades centrales, RD\$8,800,000,000 a la gestión de los procesos electorales, RD\$973,012,440 a la gestión del registro del Estado Civil y RD\$481,034,840 para la administración de juntas electorales y expedición de Cédula de Identidad y Electoral (CIE). Adicionalmente, se resaltan los RD\$1,260,400,000 del programa de administración de contribuciones especiales, que contiene la transferencia de fondo especial a partidos políticos.

CÁMARA DE CUENTAS

La Cámara de Cuentas ejecutó el 100.0% (RD\$1,524,248,085) del presupuesto vigente (RD\$1,524,248,087), lo que representa un aumento del 3.4% (RD\$50,001,437) del gasto interanual. Estos recursos se consignaron a: RD\$1,521,878,285 al programa de control externo, fiscalización y análisis de los recursos públicos y RD\$2,369,800 a la administración de contribuciones especiales.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Tribunal Constitucional ejecutó RD\$1,756,771,875, lo que representa el 100.0% de su presupuesto vigente (RD\$1,756,771,875) y un aumento del 11.5%

(RD\$181,400,093) del gasto en comparación con el ejercicio fiscal de 2022. De estos, RD\$1,605,342,119 fueron destinados al programa de administración constitucional y RD\$151,429,756 a la administración de contribuciones especiales.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

El gasto del Tribunal Superior Electoral ascendió a RD\$1,031,081,612, lo que representa el 100% de su presupuesto vigente (RD\$1,031,081,669) y un aumento del 12.2% (RD\$112,099,943) de los recursos utilizados en el año pasado. Su presupuesto fue ejecutado casi en su totalidad para el programa de administración de la justicia electoral por RD\$1,030,381,612, y los RD\$700,000 restantes fueron destinados al programa de administración de contribuciones especiales.

DEFENSOR DEL PUEBLO

El monto ejecutado por el Defensor del Pueblo ascendió a RD\$345,185,016, lo que representa un 100.0% de su presupuesto vigente (RD\$345,228,228) y un aumento de 26.0% (RD\$71,244,822) del gasto. Los recursos se utilizaron en su mayoría para velar por los derechos de los ciudadanos por RD\$343,835,170 y el resto se dispuso para transferencias mediante el programa de administración de contribuciones especiales a asociaciones sin fines de lucro del sector justifica por RD\$1,349,846.

OTROS

ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS

En 2023, mediante el capítulo de administración de deuda pública y activos financieros, se pagaron intereses de la deuda pública y otras operaciones financieras por un valor RD\$241,087,316,520, equivalente a un 99,9% de su presupuesto vigente (RD\$241,323,971,353) y un 16,3% mayor del gasto respecto al periodo pasado. Estos recursos se utilizaron al pago de los intereses de la deuda.

ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL

El capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional presentó una ejecución de RD\$127,485,878,006, equivalente a un 98.6% del presupuesto vigente (RD\$129,263,575,195) y a una disminución de 9.8% en

relación con el gasto de 2022. La mayor parte de estos recursos fueron dedicados a transferencias a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) por RD\$70,269,138,869 para el subsidio eléctrico y el restante se devengó principalmente por concepto de administración de contribuciones especiales por RD\$41,100,981,280, entre otros.

Cuadro 19- Capítulo V
Gastos del Gobierno Central por clasificación institucional
2022/2023
Valores en RD\$

| Detalle | 2022 | | 2023 | | | | | | VARIACION 2023/2022 | |
|--|--------------------------|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|--------------|------------------------|--------------|
| | EJECUTADO | PRES. INICIAL 2023 (LEY NO. 366-23) | PRESUPUESTO VIGENTE | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | % EJECUCIÓN | % PIB* | ABS. | REL. |
| | | | | | | | | | | |
| PODER LEGISLATIVO | 7,818,709,982 | 7,818,719,836 | 8,818,719,836 | 8,818,719,836 | 8,818,719,836 | 8,818,719,836 | 100.0% | 0.1% | 1,000,009,854 | 12.8% |
| 0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA | 2,635,769,444 | 2,635,779,124 | 2,635,779,124 | 2,635,779,124 | 2,635,779,124 | 2,635,779,124 | 100.0% | 0.0% | 9,681 | 0.0% |
| 0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS | 5,182,940,538 | 5,182,940,712 | 6,182,940,712 | 6,182,940,712 | 6,182,940,712 | 6,182,940,712 | 100.0% | 0.1% | 1,000,000,174 | 19.3% |
| PODER EJECUTIVO | 797,562,071,112 | 849,005,654,721 | 918,920,027,515 | 880,761,624,426 | 872,204,475,349 | 871,492,516,384 | 94.9% | 12.8% | 74,642,404,237 | 9.4% |
| 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 100,145,751,114 | 119,333,454,295 | 128,670,369,584 | 125,346,953,316 | 122,089,565,284 | 122,089,565,284 | 94.9% | 1.8% | 21,943,814,171 | 21.9% |
| 0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA | 55,170,094,200 | 59,523,635,938 | 63,321,129,917 | 62,810,964,849 | 62,512,527,947 | 62,444,873,625 | 98.7% | 0.9% | 7,342,433,747 | 13.3% |
| 0203 - MINISTERIO DE DEFENSA | 42,513,800,683 | 49,910,944,090 | 53,668,595,502 | 53,312,449,251 | 53,149,046,136 | 53,143,015,397 | 99.0% | 0.8% | 10,635,245,453 | 25.0% |
| 0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | 9,902,376,490 | 11,586,597,708 | 12,171,750,232 | 12,084,473,922 | 12,059,201,042 | 12,059,060,125 | 99.1% | 0.2% | 2,156,824,552 | 21.8% |
| 0205 - MINISTERIO DE HACIENDA | 21,185,357,401 | 21,701,812,584 | 24,341,580,482 | 23,461,100,630 | 23,374,339,561 | 23,374,339,561 | 96.0% | 0.3% | 2,188,982,160 | 10.3% |
| 0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 226,061,955,766 | 275,378,926,642 | 274,878,926,642 | 253,966,158,590 | 252,234,153,239 | 251,966,385,999 | 91.8% | 3.7% | 26,172,197,473 | 11.6% |
| 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 134,412,773,327 | 137,788,992,563 | 145,891,311,683 | 143,670,391,144 | 143,325,066,301 | 143,324,055,053 | 98.2% | 2.1% | 8,912,292,974 | 6.6% |
| 0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN | 3,733,144,015 | 3,136,389,584 | 4,017,521,472 | 3,944,201,367 | 3,938,959,827 | 3,916,437,690 | 98.0% | 0.1% | 205,815,812 | 5.5% |
| 0209 - MINISTERIO DE TRABAJO | 2,099,428,595 | 2,512,106,847 | 2,477,330,023 | 2,386,301,179 | 2,342,894,794 | 2,342,894,794 | 94.6% | 0.0% | 243,466,200 | 11.6% |
| 0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA | 24,345,782,113 | 15,106,778,711 | 23,295,249,187 | 22,218,892,214 | 21,764,716,365 | 21,653,433,704 | 93.4% | 0.3% | (2,581,065,748) | -10.6% |
| 0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | 48,760,564,008 | 49,629,942,224 | 71,774,490,688 | 67,913,070,913 | 66,811,982,351 | 66,811,982,351 | 93.1% | 1.0% | 18,051,418,343 | 37.0% |
| 0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) | 44,667,257,379 | 27,416,574,286 | 22,095,588,244 | 21,245,195,812 | 21,143,466,220 | 21,136,240,121 | 95.7% | 0.3% | (23,523,197,159) | -52.7% |
| 0213 - MINISTERIO DE TURISMO | 4,788,027,966 | 10,706,014,966 | 7,442,808,364 | 6,289,827,558 | 6,121,145,057 | 6,119,908,127 | 82.2% | 0.1% | (1,333,117,091) | -27.8% |
| 0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 9,621,018,304 | 9,019,720,675 | 10,219,720,675 | 9,769,738,282 | 9,769,738,282 | 9,769,738,282 | 95.6% | 0.1% | 148,719,978 | 1.5% |
| 0215 - MINISTERIO DE LA MUJER | 1,194,343,659 | 1,227,625,693 | 1,381,723,983 | 1,282,240,370 | 1,241,751,180 | 1,239,415,889 | 89.9% | 0.0% | 47,407,521 | 4.0% |
| 0216 - MINISTERIO DE CULTURA | 3,502,781,225 | 3,260,981,778 | 3,816,028,863 | 3,786,371,775 | 3,784,035,328 | 3,784,035,328 | 99.2% | 0.1% | 281,254,103 | 8.0% |
| 0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD | 669,451,745 | 885,975,147 | 671,868,833 | 666,539,395 | 662,264,349 | 662,264,349 | 98.6% | 0.0% | (6,987,032) | -1.0% |
| 0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 17,323,662,083 | 13,374,225,583 | 20,286,872,039 | 19,381,487,310 | 19,237,716,845 | 19,226,777,122 | 94.8% | 0.3% | 1,914,114,762 | 11.0% |
| 0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 19,458,200,180 | 15,653,944,895 | 18,915,454,408 | 18,825,028,163 | 18,784,622,737 | 18,779,669,710 | 99.3% | 0.3% | (673,577,443) | -3.5% |
| 0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO | 5,901,571,203 | 3,459,610,022 | 3,831,322,857 | 3,507,943,079 | 3,456,160,397 | 3,455,566,693 | 90.2% | 0.1% | (2,445,410,806) | -41.4% |
| 0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 1,642,175,975 | 2,080,734,726 | 2,289,470,552 | 2,110,215,098 | 2,073,745,411 | 2,073,524,293 | 90.6% | 0.0% | 431,569,436 | 26.3% |
| 0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS | 2,137,045,631 | 3,109,655,973 | 2,821,831,306 | 2,654,669,086 | 2,473,774,795 | 2,464,244,893 | 87.7% | 0.0% | 336,729,164 | 15.8% |
| 0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) | 18,325,508,052 | 13,401,009,791 | 20,639,081,976 | 20,127,411,121 | 19,853,341,536 | 19,853,341,536 | 96.2% | 0.3% | 1,527,833,484 | 8.3% |
| PODER JUDICIAL | 9,087,263,133 | 8,623,286,819 | 10,002,286,819 | 9,999,593,860 | 9,999,593,860 | 9,999,593,860 | 100.0% | 0.1% | 912,330,727 | 10.0% |
| 0301 - PODER JUDICIAL | 9,087,263,133 | 8,623,286,819 | 10,002,286,819 | 9,999,593,860 | 9,999,593,860 | 9,999,593,860 | 100.0% | 0.1% | 912,330,727 | 10.0% |
| ORGANISMOS ESPECIALES | 10,603,832,250 | 13,027,191,299 | 19,676,831,761 | 19,645,445,479 | 19,641,220,549 | 19,641,220,549 | 99.8% | 0.3% | 9,037,388,299 | 85.2% |
| 0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL | 6,361,291,957 | 8,011,291,957 | 14,311,291,957 | 14,311,291,957 | 14,311,291,957 | 14,311,291,957 | 100.0% | 0.2% | 7,950,000,000 | 125.0% |
| 0402 - CÁMARA DE CUENTAS | 1,494,246,648 | 1,524,248,087 | 1,524,248,087 | 1,524,248,085 | 1,524,248,085 | 1,524,248,085 | 100.0% | 0.0% | 50,001,437 | 3.4% |
| 0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL | 1,575,371,782 | 1,625,371,875 | 1,756,771,875 | 1,756,771,875 | 1,756,771,875 | 1,756,771,875 | 100.0% | 0.0% | 181,400,093 | 11.5% |
| 0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO | 273,940,194 | 267,728,228 | 345,228,228 | 345,185,016 | 345,185,016 | 345,185,016 | 100.0% | 0.0% | 71,244,822 | 26.0% |
| 0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE) | 918,981,669 | 951,881,669 | 1,031,081,669 | 1,031,081,612 | 1,031,081,612 | 1,031,081,612 | 100.0% | 0.0% | 112,099,943 | 12.2% |
| 0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA | - | 646,669,483 | 708,209,945 | 676,866,934 | 672,642,004 | 672,642,004 | 100.0% | 0.0% | 112,099,943 | 12.2% |
| OTROS | 348,664,833,211 | 369,103,243,150 | 370,587,546,548 | 368,638,205,108 | 368,573,194,525 | 368,573,194,525 | 99.5% | 5.4% | 19,908,361,314 | 5.7% |
| 0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS | 207,283,709,908 | 253,545,536,599 | 241,323,971,353 | 241,087,332,161 | 241,087,316,520 | 241,087,316,520 | 99.9% | 3.5% | 33,803,606,612 | 16.3% |
| 0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL | 141,381,123,304 | 115,557,706,551 | 129,263,575,195 | 127,550,872,947 | 127,485,878,006 | 127,485,878,006 | 98.6% | 1.9% | (13,895,245,298) | -9.8% |
| Total | 1,173,736,709,689 | 1,247,578,095,825 | 1,328,005,412,479 | 1,287,863,588,708 | 1,279,237,204,119 | 1,278,525,245,154 | 96.3% | 18.8% | 105,500,494,430 | 9.0% |

Notas:

Fecha de registro al 07 de febrero de 2023.

*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 10/11/2022.

El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.4. B.3. Gastos por clasificación funcional

En el año 2023, la ejecución en servicios sociales representó el 45.2% (RD\$577,803,978,650) del gasto total, 0.2 puntos porcentuales mayor a la participación de esta finalidad en igual período de 2022.

En este sentido, el gasto en intereses de la deuda pública RD\$241,087,316,520, presentó un incremento de 1.2% puntos porcentuales en la proporción del gasto ejecutado. Por otro lado, los servicios económicos (RD\$236,928,278,497) disminuyeron su participación del 20.8% al 18.5%, mientras que el gasto en servicios generales (RD\$214,773,221,006) aumentó del 16.0% al 16.8%. Asimismo, el gasto en protección del medio ambiente (RD\$8,644,409,446) se mantuvo constante en el 0.7% del total del gasto ejecutado.

A continuación, se analiza el gasto del gobierno central por la clasificación funcional.

Servicios sociales

Del gasto en servicios sociales, el 44.4% (RD\$256,476,935,071) fue destinado a la función de educación, el 25.6% (RD\$147,684,297,704) a protección social, el 22.2% (RD\$128,352,917,746) a salud, el 5.9% (RD\$33,952,136,171) a vivienda y servicios comunitarios, el 1.8% (RD\$10,687,476,085) a actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas y el 0.1% restante (RD\$650,215,873) a equidad de género.

La función educación, presenta un aumento de RD\$23,215,547,779 (10.0%) con respecto al año 2022, principalmente por un mayor gasto en educación primaria, que asciende a RD\$103,209,412,085 en este período, que

presenta un aumento de RD\$6,888,717,681 con respecto al monto del período pasado. Cabe destacar que, esta diferencia se explica principalmente por el programa de servicios de educación primaria para niños de 6-11 años, que para el 2023, ascendió a RD\$97,059,934,437, que poseía un monto de RD\$92,273,576,478, en 2022. Por otra parte, se destaca una mayor ejecución para planificación, gestión y supervisión de la educación por RD\$67,628,869,786 (RD\$13,255,137,595 mayor que en 2022) y para la educación superior por RD\$23,521,558,546 (RD\$714,069,970 mayor que en 2022).

De igual forma, se destinaron RD\$128,352,917,746 a la función salud, representando un incremento del 9.3% (RD\$10,900,552,816) con relación al gasto para igual período de 2022. Se destaca las asignaciones presupuestarias a los programas vinculados con la planificación, gestión y supervisión del sector salud por RD\$106,042,608,995, a los servicios hospitalarios por RD\$12,748,386,556, a los servicios de la salud pública y prevención de la salud por RD\$9,530,627,795 y a los servicios médicos en salud sexual/reproductiva y de centros de salud materno infantil por RD\$23,316,124.

Para la función protección social (RD\$147,684,297,704), que comprende todo el gasto destinado a programas y actividades cuyo propósito es principalmente la atención de la población socialmente vulnerable, se destacan las asignaciones para brindar asistencia social por RD\$72,089,582,575; edad avanzada, pensiones (por edad o incapacidad) por RD\$67,551,524,094; vivienda social por RD\$3,975,718,391 y juventud por RD\$1,487,502,970.

El resto del gasto en servicios sociales se destinó a las funciones de vivienda y servicios comunitarios por RD\$33,952,136,171, principalmente en transferencias a las instituciones descentralizadas cuya finalidad es principalmente el abastecimiento de agua potable; actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$10,687,476,085; y la equidad de género por RD\$650,215,873.

Servicios generales

Por su parte, el gasto en Servicios Generales representó el 16.8% (RD\$214,773,221,006) del total ejecutado y registró un aumento de RD\$27,439,478,258 (14.6%) en comparación a igual período de 2022. Este incremento se debe, principalmente, a un mayor gasto en los componentes de administración general, cuyo gasto ascendió a RD\$97,226,499,400 (RD\$4,905,566,534 mayor que 2022); y justicia, orden público y seguridad por RD\$60,414,971,312 (RD\$10,853,711,849 mayor que 2022).

Esto último se explica principalmente por una mayor asignación y ejecución presupuestaria de los órganos relacionados con la justicia y orden público como el Ministerio de Interior y Policía, la Procuraduría General de la República y el Poder Judicial, de acuerdo con el plan de gobierno de garantizar una justicia independiente y fortalecida.

El resto del gasto en servicios generales se distribuyó en defensa nacional por RD\$45,123,968,525 y relaciones internacionales por RD\$12,007,781,769.

Intereses de la deuda pública

Los gastos incurridos por concepto de Intereses de la Deuda Pública representaron el 18.8% (RD\$241,087,316,520) de la ejecución, mostrando un aumento de RD\$33,803,606,612 (16.3%) respecto al año 2022.

Servicios económicos

Los Servicios Económicos representaron el 18.5% (RD\$236,928,278,497) del total ejecutado y registraron una disminución del 2.8% (RD\$6,816,562,071) en comparación a igual período de 2022. Dentro de esta finalidad se destacan los montos consignados a las funciones de energía y combustible por RD\$86,640,012,310, los cuales se destinan en gran parte a las transferencias a la CDEEE (RD\$71,698,995,013), fundamentalmente para el subsidio eléctrico; transporte por RD\$84,343,441,721; asuntos económicos, comerciales y laborales por RD\$22,782,555,496; y agropecuaria, caza, pesca y silvicultura por RD\$22,685,805,593, dentro de la cual se destaca la transferencias al Instituto de Estabilización de

Precios por RD\$2,948,899,213, al Instituto Agrario Dominicano por RD\$2,008,317,326 y al Banco agrícola por RD\$1,358,133,868.

Cabe destacar, que la función de minería, manufactura y construcción presenta un significativo aumento de RD\$288,597,585 (87.4%) con respecto al año 2022. De igual forma, la función de transporte presenta una mayor ejecución con respecto al 2022 por RD\$28,642,382,568 (51.4%), sustentado principalmente por actividades relacionadas con el desarrollo en la infraestructura física de carreteras y servicios de transporte ferroviario.

El resto del gasto en esta finalidad se distribuye principalmente entre las funciones de riego por RD\$11,501,305,933, y comunicaciones por RD\$2,696,713,756, entre otros.

Protección del medio ambiente

El gasto en Protección del Medio Ambiente representó el 0.7% (RD\$8,644,409,446) del total ejecutado, registrando un aumento de RD\$949,999,940 (12.3%) en comparación a igual período del año 2022. Dentro de esta función se encuentran las asignaciones para la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos por RD\$7,109,693,698, la protección del aire, agua y suelo por RD\$924,876,304 y el cambio climático por RD\$609,839,444.

Cuadro 20 - Capítulo V
Gastos del Gobierno Central por clasificación funcional
2022-2023
Valores en RD\$

| Detalle | 2022 | | 2023 | | | | | | VARIACIÓN 2022/2023 | |
|--|--------------------------|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|-----------------|---------------------|------------------------|
| | EJECUTADO | PRES. INICIAL 2023 (LEY NO. 366-22) | PRESUPUESTO VIGENTE | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | % EJECUCIÓN | % PIB* | REL. | ABS. |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8) = (5)/PIB(9) | 9) = (5-1)/1 | 10) = (5-1) |
| 1 - SERVICIOS GENERALES | 187,333,742,748 | 197,661,015,514 | 220,359,124,738 | 216,200,463,338 | 214,773,221,006 | 214,693,585,860 | 97.5% | 3.2% | 14.6% | 27,439,478,258 |
| 1.1 - Administración general | 92,320,932,866 | 87,046,015,519 | 100,918,669,111 | 98,100,866,239 | 97,226,499,400 | 97,182,187,028 | 96.3% | 1.4% | 5.3% | 4,905,566,534 |
| 1.2 - Relaciones internacionales | 9,861,367,522 | 11,590,710,886 | 12,115,133,853 | 12,030,201,507 | 12,007,781,769 | 12,007,640,852 | 99.1% | 0.2% | 21.8% | 2,146,414,246 |
| 1.3 - Defensa nacional | 35,590,182,896 | 42,631,638,927 | 45,938,719,501 | 45,401,582,592 | 45,123,968,525 | 45,118,317,689 | 98.2% | 0.7% | 26.8% | 9,533,785,629 |
| 1.4 - Justicia, orden público y seguridad | 49,561,259,463 | 56,392,650,182 | 61,386,602,273 | 60,667,813,000 | 60,414,971,312 | 60,385,440,290 | 98.4% | 0.9% | 21.9% | 10,853,711,849 |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 243,744,840,569 | 209,176,934,582 | 247,997,642,372 | 238,948,899,880 | 236,928,278,497 | 236,665,443,869 | 95.5% | 3.5% | -2.8% | (6,816,562,071) |
| 2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales | 45,795,880,748 | 29,167,495,804 | 23,891,556,879 | 22,927,999,874 | 22,782,555,496 | 22,775,053,659 | 95.4% | 0.3% | -50.3% | (23,013,325,251) |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 24,374,052,864 | 15,112,730,111 | 24,210,058,027 | 23,143,747,840 | 22,685,805,593 | 22,576,143,443 | 93.7% | 0.3% | -6.9% | (1,688,247,271) |
| 2.3 - Riego | 11,351,318,607 | 6,626,663,210 | 12,064,244,361 | 11,501,509,940 | 11,501,305,933 | 11,501,305,933 | 95.3% | 0.2% | 1.3% | 149,987,326 |
| 2.4 - Energía y combustible | 99,324,470,707 | 76,290,465,116 | 88,357,978,919 | 86,817,494,838 | 86,640,012,310 | 86,630,482,408 | 98.1% | 1.3% | -12.8% | (12,684,458,397) |
| 2.5 - Minería, manufactura y construcción | 330,297,087 | 619,417,675 | 626,336,517 | 622,730,059 | 618,894,672 | 618,894,672 | 98.8% | 0.0% | 87.4% | 288,597,585 |
| 2.6 - Transporte | 55,701,059,153 | 67,607,726,816 | 89,214,114,669 | 85,372,295,905 | 84,343,441,721 | 84,209,318,967 | 94.5% | 1.2% | 51.4% | 28,642,382,568 |
| 2.7 - Comunicaciones | 1,927,777,864 | 2,896,483,864 | 2,793,827,248 | 2,734,889,905 | 2,696,713,756 | 2,695,932,699 | 96.5% | 0.0% | 39.9% | 768,935,891 |
| 2.8 - Banca y seguros | 149,703,019 | 149,703,020 | 149,703,020 | 149,703,020 | 149,703,020 | 149,703,020 | 100.0% | 0.0% | 0.0% | 1 |
| 2.9 - Otros servicios económicos | 4,790,280,520 | 10,706,248,966 | 6,689,822,731 | 5,678,528,498 | 5,509,845,996 | 5,508,609,067 | 82.4% | 0.1% | 15.0% | 719,565,477 |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 7,694,409,506 | 8,813,357,287 | 9,186,115,482 | 8,804,013,398 | 8,644,409,446 | 8,633,170,418 | 94.1% | 0.1% | 12.3% | 949,999,940 |
| 3.1 - Protección del aire, agua y suelo | 2,813,113,404 | 398,496,194 | 935,204,798 | 929,238,160 | 924,876,304 | 924,876,304 | 98.9% | 0.0% | -67.1% | (1,888,237,100) |
| 3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos | 4,881,296,102 | 7,783,956,898 | 7,598,914,282 | 7,253,887,675 | 7,109,693,698 | 7,098,454,670 | 93.6% | 0.1% | 45.7% | 2,228,397,596 |
| 3.3 - Cambio Climático | - | 630,904,195 | 651,996,402 | 620,887,563 | 609,839,444 | 609,839,444 | 93.5% | 0.0% | 0.0% | 609,839,444 |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 527,680,006,959 | 578,381,251,843 | 609,138,558,534 | 582,822,879,931 | 577,803,978,650 | 577,445,728,488 | 94.9% | 8.5% | 9.5% | 50,123,971,691 |
| 4.1 - Vivienda y servicios comunitarios | 38,929,279,241 | 31,108,895,165 | 35,608,243,996 | 34,094,894,732 | 33,952,136,171 | 33,952,136,171 | 95.3% | 0.5% | -12.8% | (4,977,143,071) |
| 4.2 - Salud | 117,452,364,931 | 122,301,215,766 | 129,838,426,640 | 128,725,521,850 | 128,352,917,746 | 128,346,348,821 | 98.9% | 1.9% | 9.3% | 10,900,552,816 |
| 4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 8,797,921,169 | 7,710,620,100 | 11,027,051,212 | 10,815,543,209 | 10,687,476,085 | 10,664,881,054 | 96.9% | 0.2% | 21.5% | 1,889,554,916 |
| 4.4 - Educación | 233,261,387,292 | 276,271,248,260 | 279,199,952,852 | 258,234,899,389 | 256,476,935,071 | 256,202,682,162 | 91.9% | 3.8% | 10.0% | 23,215,547,779 |
| 4.5 - Protección social | 129,239,054,326 | 140,266,235,422 | 152,695,050,348 | 150,275,855,768 | 147,684,297,704 | 147,631,124,436 | 96.7% | 2.2% | 14.3% | 18,445,243,378 |
| 4.6 - Equidad de género | - | 723,037,130 | 769,833,485 | 676,164,983 | 650,215,873 | 648,555,844 | 84.5% | 0.0% | 0.0% | 650,215,873 |
| 5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 207,283,709,908 | 253,545,536,599 | 241,323,971,353 | 241,087,332,161 | 241,087,316,520 | 241,087,316,520 | 99.9% | 3.5% | 16.3% | 33,803,606,612 |
| 5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública | 207,283,709,908 | 253,545,536,599 | 241,323,971,353 | 241,087,332,161 | 241,087,316,520 | 241,087,316,520 | 99.9% | 3.5% | 16.3% | 33,803,606,612 |
| Total | 1,173,736,709,689 | 1,247,578,095,825 | 1,328,005,412,479 | 1,287,863,588,708 | 1,279,237,204,119 | 1,278,525,245,154 | 96.3% | 18.8% | 9.0% | 105,500,494,430 |

Notas:

* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No. 52-23 para el período fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

* Los intereses de la deuda en la clasificación funcional difieren de los expuestos en la clasificación económica debido a que incluyen los intereses de recapitalización del Banco Central.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.5. Análisis del financiamiento del Gobierno Central

5.5.A. Fuentes financieras

Durante el año 2023, las fuentes financieras del Gobierno Central ascendieron un monto de RD\$297,541,898,015¹⁷, registrando una ejecución del 84.7% del presupuesto vigente para el año 2023, (RD\$351,484,241,778). Del monto total, RD\$186,522,023,538 corresponden a fuentes externas, provenientes en su mayoría de la colocación de títulos valores de largo plazo por RD\$94,543,795,481 y obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo por RD\$91,978,228,057, entre otras. Por fuentes internas se percibieron RD\$111,019,874,977, de las cuales RD\$90,000,000,000 correspondieron a colocación de títulos valores en el mercado interno, RD\$18,255,444,658 a primas

por colocación de títulos valores internos largo plazo sobre el par a devengar. Los restantes RD\$2,764,430,319 proceden de la disminución de instrumentos derivados.

5.5.B. Aplicaciones financieras

Durante el año 2023, se devengaron aplicaciones financieras por RD\$104,213,547,246, equivalentes a un 93.7% del presupuesto vigente para el año. Esta ejecución de las aplicaciones financieras por parte de la disminución de pasivos (RD\$94,748,938,163) se compone en amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$47,010,133,117 (49.6%); disminución de cuentas por pagar de corto plazo por RD\$4,399,362,775 (4.6%); amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos de valores de largo plazo por

¹⁷ Excluyendo la disponibilidad de fuentes financieras de 2022.

RD\$43,339,442,271 (45.7%). Por su parte, el incremento de activos financieros (RD\$6,008,598,572) se destinó en su totalidad a compra de acciones y participaciones de capital.

El resto de las aplicaciones financieras se ejecutaron por concepto de importes a devengar por descuento en colocaciones de títulos de valores por RD\$2,641,471,648 y primas en recompra de títulos y valores por RD\$814,538,863.

5.5.C. Financiamiento neto

Finalmente, el resultado de las fuentes financieras percibido menos el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras resulta en un financiamiento neto de RD\$193,328,350,769, equivalente a 2.8% del PIB en el año 2023. Cabe destacar que, la disponibilidad en la caja (RD\$23,600,000,000), remanente

del ejercicio presupuestario del año 2022, fue utilizado para financiar parte de este déficit financiero del Gobierno Central.

5.5.D. Servicio de la deuda del Gobierno Central

Por concepto del servicio de la deuda, en el año 2023, se ejecutaron 99.5% (RD\$303,689,552,244) del total aprobado en el presupuesto vigente (RD\$305,099,376,499). Al descomponer por origen, se evidencia que se devengaron RD\$163,094,786,720 por concepto del servicio de la deuda externa, destinados en un 73.4% al pago de intereses, 25.8% en amortización y un 0.8% al pago de comisiones. Por su parte, por concepto del servicio de la deuda interna se ejecutaron RD\$140,594,765,524, los cuales se destinaron en un 65.6% al pago de intereses, un 34.3% a amortización y un 0.05% en comisiones.

**Cuadro 21 – Capítulo V
Servicio de la deuda del Gobierno Central
2023**

Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2023 | Presupuesto Vigente | Devengado 2023 | % Vigente vs. Devengado |
|-----------------|--------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| Servicio | 355,022,092,016 | 305,099,376,499 | 303,689,552,244 | 99.5% |
| Externo | 214,596,061,056 | 164,042,827,720 | 163,094,786,720 | 99.4% |
| Amortización | 80,785,690,801 | 42,781,232,448 | 42,067,757,517 | 98.3% |
| Intereses | 132,147,452,964 | 119,835,514,218 | 119,653,380,559 | 99.8% |
| Comisiones | 1,662,917,291 | 1,426,081,054 | 1,373,648,644 | 96.3% |
| Interno | 140,426,030,960 | 141,056,548,779 | 140,594,765,524 | 99.7% |
| Amortización | 48,615,454,282 | 48,741,512,362 | 48,281,817,871 | 99.1% |
| Intereses | 91,749,802,987 | 92,251,343,063 | 92,249,333,115 | 100.0% |
| Comisiones | 60,773,691 | 63,693,354 | 63,614,538 | 99.9% |

Notas:

* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No. 52-23 para el período fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.6. Formulación y ejecución del gasto de los organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social

5.6.A. Formulación organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social

En esta sección, se analizará la formulación presupuestaria de los organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social.

Al igual que las asignaciones previstas al resto de los ámbitos abordados en este informe, los citados organismos e instituciones forman parte de la apuesta estratégica de la administración de gobierno, continuando con la recuperación económica. Dadas las características de las instituciones que le conforman, el valor agregado en este ámbito se concentra, sobre todo, en impactar sectoriales como salud, seguridad social, educación, agua, entre otras.

Además, se analizará la formulación presupuestaria de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social. En este sentido, el Presupuesto General del Estado 2023, aprobó

gastos por un total de RD\$160,312,757,677 (2.3% del PIB) a los organismos autónomos y descentralizados no financieros y por RD\$69,991,690,752 (1.0% del PIB) a las instituciones públicas de la Seguridad Social, para un total de RD\$230,304,448,429 equivalente a 3.3% del PIB.

Se resalta que para el Presupuesto General del Estado 2023, formularon en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), un total de 58 instituciones en el ámbito de organismos autónomos y descentralizados no financieros, mientras que para las instituciones públicas de la Seguridad Social formularon un total de 8 instituciones.

Cuadro 22 – Capítulo V
Organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social registradas en el SIGEF

| Ambito Institucional | Instituciones Existentes | | Instituciones con Ejecución registrada | | % de Instituciones con Ejecución registrada en el SIGEF | |
|--|--------------------------|-----------|--|-----------|---|--------------|
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 57 | 58 | 49 | 51 | 86.0% | 87.9% |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social | 8 | 8 | 5 | 5 | 62.5% | 62.5% |
| Total | 65 | 66 | 54 | 56 | 83.1% | 84.8% |

Notas: El listado de Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social se corresponde a los registrados en el informe de auditoría de Cámara de Cuentas.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.6.A.1. Clasificación económica

Organismos autónomos y descentralizados no financieros

Los organismos autónomos y descentralizados no financieros que registraron su presupuesto en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), presentan un total de RD\$143,922,047,160 para gastos corrientes, equivalente a 89.8% de su presupuesto total y un aumento de 16.4% con relación a la formulación del período 2022. Del total de gastos corrientes, se asignaron RD\$139,326,777,479 a gastos de consumo, principalmente para los componentes de remuneraciones (RD\$104,924,434,833), bienes y servicios (RD\$34,072,076,088) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones a las empresas (RD\$330,266,558).

Asimismo, para las transferencias corrientes se asignaron RD\$2,533,704,885, un 139.8% superior al del período 2022, las transferencias se distribuyeron en otras instituciones públicas por RD\$1,379,561,050, el sector privado por RD\$1,061,445,456, al exterior por RD\$73,364,079 y al público por RD\$19,334,300. En ese mismo orden, las prestaciones a la seguridad social ascendieron a RD\$1,807,018,237, los intereses de la deuda a RD\$34,644,150 y otros gastos corrientes a RD\$219,902,409.

Para los gastos de capital se destinaron RD\$16,390,710,517 equivalentes a 10.2% del gasto total y una disminución de 14.1% con relación a la formulación del período 2022. De estos, se presupuestaron RD\$9,877,621,717 para los activos fijos (formación bruta de capital), RD\$4,693,708,846 para construcciones en proceso, RD\$11,419,289 para activos no producidos, RD\$37,903,882 para objetos de valor y RD\$78,440.00 para inversiones financieras con fines de política. Por último, las transferencias de capital otorgadas aumentaron a RD\$1,769,978,343, destinadas en su totalidad al sector público, esto presentó un aumento de 1.6% en comparación con el período 2022.

Instituciones públicas de la Seguridad Social

Las instituciones de la Seguridad Social con registro en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), presupuestaron RD\$69,202,400,697 en gastos corrientes, equivalente al 98.9% del total del gasto y un aumento de 19.5% con relación a la formulación del período 2022. De estos fueron destinados RD\$50,355,591,281 para gastos de consumo, distribuidos en bienes y servicios por RD\$44,871,775,516, remuneraciones por RD\$5,445,339,040 e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas por RD\$38,476,725.

Las transferencias corrientes otorgadas ascienden a RD\$18,767,840,722 de las cuales, RD\$18,696,253,152 correspondieron al sector público, RD\$66,405,000 al sector privado, RD\$4,982,570 al sector externo y RD\$200,000 a otras instituciones públicas. El resto de los gastos corrientes fueron destinados a las subvenciones otorgadas a empresas por RD\$50,000,000, prestaciones de la seguridad social por RD\$28,508,694 y otros gastos corrientes por RD\$460,000.

Los gastos de capital alcanzaron RD\$789,290,055, equivalente al 1,1 % del total de gastos presupuestado de

las instituciones públicas de la Seguridad Social y un aumento de 49,1 % respecto a la formulación del período 2022. Dentro de los gastos de capital, se destacan los activos fijos (formación bruta de capital fijo) RD\$754,626,055 y las construcciones en proceso RD\$28,564,000. Los demás gastos de capital se ubican en activos no producidos con RD\$5,000,000, en transferencias de capital con RD\$700,000 y objetos de valor con RD\$400,000.

Cuadro 23 – Capítulo V
Clasificación económica del gasto de los organismos autónomos
y descentralizados no financieros e instituciones de la Seguridad Social
Valores en RD\$

| DETALLE 2/ | 2023 | |
|--|------------------------|-------------|
| | PRESUPUESTO INICIAL | %PIB 1/ |
| | 1 | 2 = (1/PIB) |
| 1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 160,312,757,677 | 2.3% |
| 2.1 - Gastos corrientes | 143,922,047,160 | 2.1% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 139,326,777,479 | 2.0% |
| 2.1.2.1 - Remuneraciones | 104,924,434,833 | 1.5% |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 34,072,076,088 | 0.5% |
| 2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas | 330,266,558 | 0.0% |
| 2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa) | 1,807,018,237 | 0.0% |
| 2.1.4 - Intereses de la deuda | 34,644,150 | 0.0% |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 2,533,704,885 | 0.0% |
| 2.1.6.1-Transferencias al sector privado | 1,061,445,456 | 0.0% |
| 2.1.6.2-Transferencias al sector público | 19,334,300 | 0.0% |
| 2.1.6.3-Transferencia al sector externo | 73,364,079 | 0.0% |
| 2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas | 1,379,561,050 | 0.0% |
| 2.1.9 - Otros gastos corrientes | 219,902,409 | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 16,390,710,517 | 0.2% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 4,693,708,846 | 0.1% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 9,877,621,717 | 0.1% |
| 2.2.4 - Objetos de valor | 37,903,882 | 0.0% |
| 2.2.5 - Activos no producidos | 11,419,289 | 0.0% |
| 2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas | 1,769,978,343 | 0.0% |
| 2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política | 78,440 | 0.0% |
| 1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | 69,991,690,752 | 1.0% |
| 2.1 - Gastos corrientes | 69,202,400,697 | 1.0% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 50,355,591,281 | 0.7% |
| 2.1.2.1 - Remuneraciones | 5,445,339,040 | 0.1% |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 44,871,775,516 | 0.7% |
| 2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas | 38,476,725 | 0.0% |
| 2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa) | 28,508,694 | 0.0% |
| 2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas | 50,000,000 | 0.0% |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 18,767,840,722 | 0.3% |
| 2.1.6.1-Transferencias al sector privado | 66,405,000 | 0.0% |
| 2.1.6.2-Transferencias al sector público | 18,696,253,152 | 0.3% |
| 2.1.6.3-Transferencia al sector externo | 4,982,570 | 0.0% |
| 2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas | 200,000 | 0.0% |
| 2.1.9 - Otros gastos corrientes | 460,000 | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 789,290,055 | 0.0% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 28,564,000 | 0.0% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 754,626,055 | 0.0% |
| 2.2.4 - Objetos de valor | 400,000 | 0.0% |
| 2.2.5 - Activos no producidos | 5,000,000 | 0.0% |
| 2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas | 700,000 | 0.0% |
| 2.1.6.3-Transferencia al sector externo | 700,000 | 0.0% |
| Total | 230,304,448,429 | 3.3% |

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2022 (RD\$6,884,473,200,000).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.6.A.2. Clasificación institucional

Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros.

Para el año 2023, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros con mayor asignación de gastos en el presupuesto inicial fueron la Dirección Central

del Servicio Nacional de Salud (SNS) con un monto ascendente a los RD\$77,804,921,908, el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI) con RD\$10,268,433,870, la Universidad Autónoma de Santo Domingo con RD\$10,200,487,294, la Dirección General de Aduanas con RD\$8,061,136,254 y la Dirección General de Impuestos Internos con RD\$7,874,218,895. En conjunto, estas cinco instituciones representan el 71.2% del presupuesto inicial de este ámbito.

Cuadro 24 – Capítulo V
Clasificación institucional de los organismos autónomos y Descentralizados no financieros
Valores en RD\$

| DETALLE | PRESUPUESTO INICIAL 2023 | %PIB |
|---|--------------------------|-------------|
| | 1 | 2 = (1/PIB) |
| 1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | | |
| 5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM. | 501,555,814 | 0.0% |
| 5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA | 58,074,067 | 0.0% |
| 5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO | 1,380,765,273 | 0.0% |
| 5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA | 616,792,804 | 0.0% |
| 5109 - DEFENSA CIVIL | 190,167,111 | 0.0% |
| 5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO | 2,008,317,326 | 0.0% |
| 5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO | 71,925,496 | 0.0% |
| 5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE | 20,352,056 | 0.0% |
| 5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) | 6,483,041,331 | 0.1% |
| 5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE | 144,144,665 | 0.0% |
| 5120 - JARDÍN BOTÁNICO | 156,000,000 | 0.0% |
| 5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA | 1,088,517,388 | 0.0% |
| 5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS | 617,073,784 | 0.0% |
| 5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO | 10,200,487,294 | 0.1% |
| 5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL | 142,291,000 | 0.0% |
| 5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES | 5,085,092,480 | 0.1% |
| 5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES | 341,967,148 | 0.0% |
| 5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL | 63,500,000 | 0.0% |
| 5134 - ACUARIO NACIONAL | 115,000,000 | 0.0% |
| 5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL | 606,106,528 | 0.0% |
| 5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ | 374,522,262 | 0.0% |
| 5137 - INSTITUTO DUARTIANO | 34,500,000 | 0.0% |
| 5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA | 630,463,581 | 0.0% |
| 5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD | 1,529,000,000 | 0.0% |
| 5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA | 351,767,950 | 0.0% |
| 5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS | 2,977,000,000 | 0.0% |
| 5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO | 306,979,786 | 0.0% |
| 5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO | 509,680,339 | 0.0% |
| 5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA | 27,303,900 | 0.0% |
| 5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS | 325,682,882 | 0.0% |
| 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | 1,587,391,702 | 0.0% |
| 5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI) | 159,671,257 | 0.0% |
| 5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) | 5,455,676,135 | 0.1% |
| 5157 - CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE) | 20,000,000 | 0.0% |
| 5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS | 8,061,136,254 | 0.1% |
| 5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS | 7,874,218,895 | 0.1% |
| 5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR | 329,922,596 | 0.0% |
| 5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL | 5,743,761,785 | 0.1% |
| 5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA | 258,925,000 | 0.0% |
| 5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES | 72,701,379 | 0.0% |
| 5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA | 168,360,446 | 0.0% |
| 5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | 295,159,971 | 0.0% |
| 5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE) | 142,648,963 | 0.0% |
| 5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL) | 378,591,686 | 0.0% |
| 5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC) | 96,661,475 | 0.0% |
| 5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO | 268,643,180 | 0.0% |
| 5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD | 179,353,239 | 0.0% |
| 5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS) | 288,326,009 | 0.0% |
| 5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF) | 72,826,675 | 0.0% |
| 5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 35,000,000 | 0.0% |
| 5179 - SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL | 69,500,000 | 0.0% |
| 5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | 77,804,921,908 | 1.1% |
| 5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL | 70,594,062 | 0.0% |
| 5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE | 2,972,441,775 | 0.0% |
| 5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF) | 217,317,150 | 0.0% |
| 5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS | 300,000,000 | 0.0% |
| 5187 - DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS | 162,500,000 | 0.0% |
| 5188 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIFI) | 10,268,433,870 | 0.1% |
| Total | 160,312,757,677 | 2.3% |

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2022 (RD\$6,884,473,200,000).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

El presupuesto de las instituciones públicas de la Seguridad Social que registraron sus informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), se distribuye en su mayoría en el Seguro Nacional de Salud, con una asignación de RD\$45,759,435,349, equivalente al 65.4% del presupuesto total de este ámbito, y a la Tesorería de la Seguridad Social con un presupuesto de RD\$19,442,445,152, correspondiente al 27.8% del total.

El resto de los recursos fueron formulados para el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales por RD\$2,000,000,000, la Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral RD\$992,393,499, la Superintendencia de Pensiones con RD\$557,500,000, el Instituto de Auxilios RD\$524,411,415 y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados con RD\$380,217,337.

Cuadro 25 - Capítulo V
Clasificación institucional de las instituciones públicas de la Seguridad Social
Valores en RD\$

| DETALLE | 2023 | |
|---|-----------------------|-------------|
| | PRESUPUESTO INICIAL | % PIB |
| | 1 | 2 = (1/PIB) |
| 1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | | |
| 5202-INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS | 524,411,415 | 0.0% |
| 5205-SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES | 557,500,000 | 0.0% |
| 5206-SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL | 992,393,499 | 0.0% |
| 5207-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | 335,288,000 | 0.0% |
| 5208-SEGURO NACIONAL DE SALUD | 45,759,435,349 | 0.7% |
| 5209-DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS | 380,217,337 | 0.0% |
| 5210-INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 2,000,000,000 | 0.0% |
| 5211-TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 19,442,445,152 | 0.3% |
| | 69,991,690,752 | 1.0% |

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2022 (RD\$6,884,473,200,000).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.6.A.3. Clasificación funcional

Organismos autónomos y descentralizados no financieros

El presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se asignó en un 68.9% a la finalidad de servicios sociales, equivalentes a RD\$110,445,009,071, presentando un aumento de 15.1% respecto a lo formulado para el período 2022. De este valor, se presupuestaron RD\$78,479,421,489 a la función salud, RD\$21,835,367,039 a educación, RD\$4,430,873,550 a equidad de género, RD\$3,141,496,721 a vivienda y servicios comunitarios, RD\$1,980,199,982 a protección social y RD\$577,650,290 para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

El 19.5 % del gasto total presupuestado, equivalente a RD\$31.185.590.461, además presentó un aumento de 9.4 % a la formulación respecto al periodo 2022. En este renglón

se destacan principalmente las funciones de transporte por RD\$10,038,486,562, riego con RD\$5,887,667,429, comunicaciones con RD\$5,085,092,480, agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con RD\$4,448,379,276.00, asuntos económicos y laborales RD\$2,785,832,352, energía y combustible con RD\$2,159,463,581, banca y seguros por RD\$620,997,524 y otros servicios económicos por RD\$159,671,257.

Los servicios generales alcanzaron un total de RD\$17,425,785,890, siendo un 10.9% del gasto total presupuestado y un aumento de 1.3% en los formulado con relación al período 2022. En esta finalidad resaltan administración general con RD\$17,326,785,890, defensa nacional con RD\$90,000,000, relaciones internacionales con RD\$8,500,000 y justicia, orden público y seguridad social con RD\$500,000.

Con relación al gasto en protección al medio ambiente, representado 0.8% y un aumento de un 21.8% en la

formulación con relación al periodo 2022. En este caso, se distingue la protección del aire, agua y suelo con RD\$626,025,000, protección de la biodiversidad y ordenación de desechos con RD\$425,180,144 y la recién partida incluida del cambio climático con RD\$190,167,111. Por último, el pago de intereses y comisiones de deuda pública se destinó RD\$15,000,000 representando un 0.01% del total.

Instituciones públicas de la Seguridad Social

Las instituciones públicas de la Seguridad Social destinaron la totalidad de su presupuesto a los servicios sociales por un monto de RD\$69,991,690,752, los cuales presentan un aumento de 19.8% con respecto a la formulación del 2022. A nivel de función se evidencia que RD\$69,987,042,280 se asignaron a protección social y RD\$4,648,472 a salud.

Cuadro 26 – Capítulo V
Clasificación funcional de los organismos autónomos y
Descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social 2023
 Valores en RD\$

| DETALLE | PRESUPUESTO INICIAL 2023 | % PIB 2/ |
|---|--------------------------|-------------|
| | 1 | 2 = (1/PIB) |
| 1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 160,312,757,677 | 2.3% |
| 1 - SERVICIOS GENERALES | 17,425,785,890 | 0.3% |
| 1.1 - Administración general | 17,326,785,890 | 0.3% |
| 1.2 - Relaciones internacionales | 8,500,000 | 0.0% |
| 1.3 - Defensa nacional | 90,000,000 | 0.0% |
| 1.4 - Justicia, orden público y seguridad | 500,000 | 0.0% |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 31,185,590,461 | 0.5% |
| 2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales | 2,785,832,352 | 0.0% |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 4,448,379,276 | 0.1% |
| 2.3 - Riego | 5,887,667,429 | 0.1% |
| 2.4 - Energía y combustible | 2,159,463,581 | 0.0% |
| 2.6 - Transporte | 10,038,486,562 | 0.1% |
| 2.7 - Comunicaciones | 5,085,092,480 | 0.1% |
| 2.8 - Banca y seguros | 620,997,524 | 0.0% |
| 2.9 - Otros servicios económicos | 159,671,257 | 0.0% |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 1,241,372,255 | 0.0% |
| 3.1 - Protección del aire, agua y suelo | 626,025,000 | 0.0% |
| 3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos | 425,180,144 | 0.0% |
| 3.3 - Cambio Climático | 190,167,111 | 0.0% |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 110,445,009,071 | 1.6% |
| 4.1 - Vivienda y servicios comunitarios | 3,141,496,721 | 0.0% |
| 4.2 - Salud | 78,479,421,489 | 1.1% |
| 4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 577,650,290 | 0.0% |
| 4.4 - Educación | 21,835,367,039 | 0.3% |
| 4.5 - Protección social | 1,980,199,982 | 0.0% |
| 4.6 - Equidad de género | 4,430,873,550 | 0.1% |
| 5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 15,000,000 | 0.0% |
| 5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública | 15,000,000 | 0.0% |
| 1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | 69,991,690,752 | 1.0% |
| 1 - SERVICIOS GENERALES | - | 0.0% |
| 1.2 - Relaciones internacionales | - | 0.0% |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 69,991,690,752 | 1.0% |
| 4.2 - Salud | 4,648,472 | 0.0% |
| 4.5 - Protección social | 69,987,042,280 | 1.0% |
| Total | 230,304,448,429 | 3.3% |

Notas: 1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No.366-22

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2022 (RD\$6,884,473,200,000).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.7. Ejecución de los organismos, autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social

El gasto ejecutado en 2023 de los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros y de las instituciones públicas de la Seguridad Social se registró según el método de lo devengado. La información que se presenta a continuación excluye los montos devengados y no pagados de años anteriores, los fondos de terceros y la utilización de los saldos de caja, que son considerados en los registros de la contabilidad gubernamental.

Además, es importante resaltar que las cifras de ejecución detalladas en este informe consideran únicamente las entidades que registraron sus informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Se resalta la ejecución de 2023 en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), un total de 51 instituciones en el ámbito de Organismos Autónomos y Descentralizados No

Financieros, mientras que para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social formularon un total de 5 instituciones.

Tomando en consideración que gran parte del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social, se financia con transferencias provenientes del Gobierno Central, resulta pertinente aclarar que los datos presentados en este informe no se agregan ni se consolidan con el Gobierno Central. El proceso de consolidación se realiza según lo dispuesto en el artículo 75 de ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06.

Dicho lo anterior, para el año 2023, la ejecución de gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros alcanzó los RD\$124,168,292,741, equivalente a un 65.6% del presupuesto vigente (RD\$189,214,987,947). Por su parte, las instituciones públicas de la Seguridad Social presentan una ejecución de RD\$21,430,223,578, correspondiente al 29.1% del presupuesto vigente.

Cuadro 27 – Capítulo V
Gasto total por ámbito gubernamental
2022-2023
Valores en RD\$ y porcentajes (%)

| DETALLE | 2022 | | 2023 | | | | | 2023/2022 | | |
|--|------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------|
| | EJECUCIÓN | PRESUPUESTO INICIAL ^{1/} | VIGENTE | COMPROMETIDO | EJECUCIÓN | PAGADO | % EJECUCIÓN | VARIACIÓN | | % PIB ^{2/} |
| | | | | | | | | ABS. | REL | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 = (5/3) | 9 = (5 - 1) | 10 = (9/1) | 8 = (5/PIB) | |
| Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 104,232,603,228 | 160,312,757,677 | 189,214,987,947 | 127,732,941,614 | 124,168,292,741 | 123,631,867,952 | 65.6% | 19,935.7 | 19.1% | 1.8% |
| Instituciones de la Seguridad Social | 20,950,118,148 | 69,991,690,752 | 73,685,085,627 | 21,620,828,549 | 21,430,223,578 | 21,430,155,222 | 29.1% | 480.1 | 2.3% | 0.3% |
| Total | 125,182,721,376 | 230,304,448,429 | 262,900,073,575 | 149,353,770,163 | 145,598,516,319 | 145,062,023,173 | 55.4% | 20,415.8 | 16.3% | 2.1% |

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2023 (RD\$6,884,473,166,050)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.7.B.1. Clasificación económica del gasto

Organismos autónomos y descentralizados no financieros

Analizando la naturaleza del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros, cabe destacar que el 87.6% del total corresponde a corriente, alcanzando un monto de RD\$108,817,621,873. De manera específica se destinaron (RD\$107,587,401,598) para gasto de consumo, principalmente por concepto de remuneraciones (RD\$86,569,688,421), bienes y servicios

(RD\$20,911,258,882) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones (RD\$106,454,295).

Además, las transferencias corrientes otorgadas fueron ejecutadas por un monto total de RD\$1,227,184,520, siendo estas destinadas a otras instituciones públicas (RD\$702,778,146), al sector privado (RD\$453,239,297), al sector externo (RD\$56,167,077) y al sector público (RD\$15,000,000). Por último, se consignaron RD\$3,035,755 a otros gastos corrientes.

Por otro lado, en lo correspondiente al gasto de capital, los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros

ejecutaron un total de RD\$15,350,670,868, equivalente a un 12.4% del total devengado. Dentro de este componente, se ejecutaron RD\$7,777,212,350 en activos fijos (formación bruta de capital fijo), RD\$6,771,647,167 en construcciones en proceso RD\$696,933,757 a transferencias de capital, RD\$95,094,354 a los activos no producidos y RD\$9,783,241 a objetos de valor.

Instituciones públicas de la Seguridad Social

En el caso de las instituciones públicas de la Seguridad Social, los gastos corrientes ascendieron a RD\$21,320,415,952, equivalente a un 99.5% del total ejecutado para el año 2023. Entre los componentes de mayor relevancia presupuestaria se destaca la consignación de RD\$18,699,859,256 (87.7% del gasto corriente) para las transferencias corrientes, destinadas al sector público (RD\$18,696,053,152), de las cuales su totalidad va dirigida a la Tesorería de la Seguridad Social, al sector privado (RD\$470,752) y al sector externo (RD\$3,335,352).

En ese mismo orden, le siguen los gastos de consumo con una ejecución de RD\$2,616,390,555, distribuidos en remuneraciones (RD\$1,813,941,125), bienes y servicios (RD\$802,129,687) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas (RD\$319,742).

Los gastos de capital alcanzaron un valor de RD\$109,807,626, equivalente a 0.5% del gasto total ejecutado, destinados a activos fijos (formación bruta de capital fijo) por un valor de RD\$109,779,126 y en objetos de valor intangibles con RD\$28,500.

Cuadro 28 – Capítulo V
Clasificación económica de gastos de los organismos autónomos y
descentralizados no financieros e instituciones públicas de la seguridad social
2022-2023
Valores en RD\$

| DETALLE 2/ | 2022 | 2023 | | | | | 2023/2022 | | | % PIB 1/ |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|-----------------------|---------------|-------------|
| | EJECUCIÓN | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | COMPROMETIDO | EJECUCIÓN | PAGADO | % EJECUCIÓN | VARIACIÓN | | |
| | | | | | | | | ABS. | REL. | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 = (5/3) | 8= (5-1) | 9= (5/1) | 10 = (5/PIB) | |
| 1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 104,232,603,228 | 160,312,757,677 | 189,214,987,947 | 127,732,941,614 | 124,168,292,741 | 123,631,867,952 | 65.6% | 19,935,689,513 | 19.1% | 1.8% |
| 2.1 - Gastos corrientes | 93,592,347,522 | 143,922,047,160 | 157,103,801,484 | 110,704,578,380 | 108,817,621,873 | 108,666,539,525 | 69.3% | 15,225,274,350 | 16.3% | 1.6% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 93,054,532,430 | 139,326,777,479 | 151,730,709,702 | 109,474,349,105 | 107,587,401,598 | 107,436,319,251 | 70.9% | 14,532,869,167 | 15.6% | 1.6% |
| 2.1.2.1 - Remuneraciones | 75,965,117,806 | 104,924,434,833 | 109,332,294,930 | 86,746,425,198 | 86,569,688,421 | 86,486,312,392 | 79.2% | 10,604,570,615 | 14.0% | 1.3% |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 17,048,214,210 | 34,072,076,088 | 42,041,641,589 | 22,621,469,612 | 20,911,258,882 | 20,843,565,754 | 49.7% | 3,863,044,672 | 22.7% | 0.3% |
| 2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empre | 41,200,414 | 330,266,558 | 356,773,183 | 106,454,295 | 106,454,295 | 106,441,105 | 29.8% | 65,253,881 | 158.4% | 0.0% |
| 2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa) | - | 1,807,018,237 | 1,807,018,237 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 2.1.4 - Intereses de la deuda | - | 34,644,150 | 34,644,150 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 537,488,932 | 2,533,704,885 | 3,325,751,421 | 1,227,193,520 | 1,227,184,520 | 1,227,184,520 | 36.9% | 689,695,589 | 128.3% | 0.0% |
| 2.1.6.1-Transferencias al sector privado | 432,840,044 | 1,061,445,456 | 1,122,549,144 | 453,248,297 | 453,239,297 | 453,239,297 | 40.4% | 20,399,254 | 4.7% | 0.0% |
| 2.1.6.2-Transferencias al sector público | 24,719,553 | 19,334,300 | 34,186,300 | 15,000,000 | 15,000,000 | 15,000,000 | 43.9% | (9,719,553) | -39.3% | 0.0% |
| 2.1.6.3-Transferencia al sector externo | 79,929,335 | 73,364,079 | 89,394,928 | 56,167,077 | 56,167,077 | 56,167,077 | 62.8% | (23,762,258) | -29.7% | 0.0% |
| 2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas | - | 1,379,561,050 | 2,079,621,050 | 702,778,146 | 702,778,146 | 702,778,146 | 33.8% | 702,778,146 | - | 0.0% |
| 2.1.9 - Otros gastos corrientes | 326,160 | 219,902,409 | 205,677,974 | 3,035,755 | 3,035,755 | 3,035,755 | 1.5% | 2,709,594 | 830.8% | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 10,640,255,706 | 16,390,710,517 | 32,111,186,463 | 17,028,363,234 | 15,350,670,868 | 14,965,328,426 | 47.8% | 4,710,415,163 | 44.3% | 0.2% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 7,201,108,137 | 4,693,708,846 | 12,820,084,553 | 7,523,805,497 | 6,771,647,167 | 6,758,406,191 | 52.8% | (429,460,970) | -6.0% | 0.1% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 3,235,317,033 | 9,877,621,717 | 16,456,995,418 | 8,642,146,903 | 7,777,212,350 | 7,405,110,883 | 47.3% | 4,541,895,317 | 140.4% | 0.1% |
| 2.2.4 - Objetos de valor | 4,766,340 | 37,903,882 | 28,013,457 | 9,793,389 | 9,783,241 | 9,783,241 | 34.9% | 5,016,901 | 105.3% | 0.0% |
| 2.2.5 - Activos no producidos | 38,700 | 11,419,289 | 311,019,516 | 155,683,688 | 95,094,354 | 95,094,354 | 30.6% | 95,055,654 | 245621.8% | 0.0% |
| 2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas | 199,025,497 | 1,769,978,343 | 2,467,995,080 | 696,933,757 | 696,933,757 | 696,933,757 | 28.2% | 497,908,260 | 250.2% | 0.0% |
| 2.2.6.1-Transferencias de capital al sector privado | 8,389,077 | - | 43,204,931 | - | - | - | - | - | - | - |
| 2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público | 190,636,419 | 1,769,978,343 | 2,409,790,149 | 696,933,757 | 696,933,757 | 696,933,757 | - | - | - | - |
| 2.2.6.7-Otras transferencias de capital | - | - | 15,000,000 | - | - | - | - | - | - | - |
| 2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política | - | 78,440 | 27,078,440 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | 20,950,118,148 | 69,991,690,752 | 73,685,085,627 | 21,620,828,549 | 21,430,223,578 | 21,430,155,222 | 29.1% | 480,105,430 | 2.3% | 0.3% |
| 2.1 - Gastos corrientes | 20,785,792,624 | 69,202,400,697 | 72,365,536,295 | 21,431,300,180 | 21,320,415,952 | 21,320,347,596 | 29.5% | 534,623,328 | 2.6% | 0.3% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 2,067,941,746 | 50,355,591,281 | 52,835,154,409 | 2,727,274,783 | 2,616,390,555 | 2,616,322,199 | 5.0% | 548,448,809 | 26.5% | 0.0% |
| 2.1.2.1 - Remuneraciones | 1,415,472,115 | 5,445,339,040 | 5,481,338,849 | 1,814,691,104 | 1,813,941,125 | 1,813,941,125 | 33.1% | 398,469,010 | 28.2% | 0.0% |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 650,936,201 | 44,871,775,516 | 47,314,782,570 | 912,263,937 | 802,129,687 | 802,061,331 | 1.7% | 151,193,486 | 23.2% | 0.0% |
| 2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empre | 1,533,430 | 38,476,725 | 39,032,990 | 319,742 | 319,742 | 319,742 | 0.8% | (1,213,687) | -79.1% | 0.0% |
| 2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa) | 18,728,447 | 28,508,694 | 730,793,361 | 4,160,235 | 4,160,235 | 4,160,235 | 0.6% | (14,568,212) | -77.8% | 0.0% |
| 2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas | - | 50,000,000 | 50,000,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 18,699,096,432 | 18,767,840,722 | 18,748,795,572 | 18,699,859,256 | 18,699,859,256 | 18,699,859,256 | 99.7% | 762,824 | 0.0% | 0.3% |
| 2.1.6.1-Transferencias al sector privado | 301,469,952 | 66,405,000 | 45,105,070 | 470,752 | 470,752 | 470,752 | 1.0% | (300,999,200) | -99.8% | 0.0% |
| 2.1.6.2-Transferencias al sector público | 18,395,211,999 | 18,696,253,152 | 18,696,253,152 | 18,696,053,152 | 18,696,053,152 | 18,696,053,152 | 100.0% | 300,841,153 | 1.6% | 0.3% |
| 2.1.6.3-Transferencia al sector externo | 2,414,481 | 4,982,570 | 7,237,350 | 3,335,352 | 3,335,352 | 3,335,352 | 46.1% | 920,871 | 38.1% | 0.0% |
| 2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas | - | 200,000 | 200,000 | - | - | - | - | - | - | - |
| 2.1.9 - Otros gastos corrientes | 26,000 | 460,000 | 792,953 | 5,906 | 5,906 | 5,906 | 0.7% | (20,094) | -77.3% | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 164,325,524 | 789,290,055 | 1,319,549,333 | 189,528,369 | 109,807,626 | 109,807,626 | 8.3% | (54,517,898) | -33.2% | 0.0% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 1,392,641 | 28,564,000 | 28,564,000 | - | - | - | 0.0% | (1,392,641) | -100.0% | 0.0% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 162,932,883 | 754,626,055 | 1,284,740,398 | 189,383,934 | 109,779,126 | 109,779,126 | 8.5% | (53,153,757) | -32.6% | 0.0% |
| 2.2.4 - Objetos de valor | - | 400,000 | 544,935 | 144,435 | 28,500 | 28,500 | 0.0% | 28,500 | - | 0.0% |
| 2.2.5-Activos no producidos | - | 5,000,000 | 5,000,000 | - | - | - | - | - | - | - |
| 2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas | - | 700,000 | 700,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 2.2.6.3-Transferencia de capital al sector externo | - | 700,000 | 700,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| Total | 125,182,721,376 | 230,304,448,429 | 262,900,073,575 | 149,353,770,163 | 145,598,516,319 | 145,062,023,173 | 55.4% | 20,415,794,943 | 16.3% | 2.1% |

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el período fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2023 (RD\$6,884,473,166,050)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.7.B.2. Clasificación institucional

Organismos autónomos y descentralizados no financieros

Las instituciones pertenecientes a este ámbito que presentaron una mayor ejecución durante el año 2023 fueron la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) (RD\$77,488,793,202), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (RD\$9,361,035,086), el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (RD\$8,647,383,967) el Instituto Dominicano de Aviación Civil (RD\$5,878,888,670) y la Dirección General de Aduanas (RD\$3,583,015,691). El resto de los recursos (RD\$19,209,176,124) fueron ejecutados entre las demás entidades pertenecientes a este ámbito.

Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS)

La mayor ejecución dentro de este ámbito se refleja en el Servicio Nacional de Salud (SNS), representando un 62.4% (RD\$77,488,793,202) del gasto total devengado, y alcanzando un 91.8% de su presupuesto vigente. Cabe destacar que, el 80.5% de su gasto fue destinado a la provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionados (RD\$36,425,430,292), actividades centrales (RD\$15,653,715,651) y provisión de servicios de salud en establecimientos de primer nivel (RD\$10,292,959,841).

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)

Por su parte, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) ejecutó un total de RD\$9,361,035,086, lo que representa un 7.5% del gasto total en este ámbito y un 61.0% de su presupuesto vigente. Por el detalle de su estructura programática, se evidencia que destinaron RD\$4,979,342,920 para la construcción y rehabilitación de presas y RD\$3,768,886,194 a la construcción y rehabilitación de sistemas de riego y obras hidráulicas. El resto de los recursos fueron utilizados en las actividades centrales de la institución (RD\$612,805,972).

Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia

El 7.0% del gasto total en este ámbito fue ejecutado por el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia. Con respecto a su presupuesto vigente alcanzó una ejecución del 84.9%, para un total de RD\$8,647,383,967 en el desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0 a 4 años y 11 meses.

Instituto Dominicano de Aviación Civil

El Instituto Dominicano de Aviación Civil ejecutó un total RD\$5,878,888,670, lo que representa un 4.7% del gasto total del ámbito y un 81.2% de su presupuesto vigente. Del total, se destacan, RD\$4,329,413,995 para la regulación y desarrollo de la aviación civil, RD\$800,550,505 para la provisión de los servicios de navegación aérea para la aviación civil nacional y RD\$748,924,170 en administración de contribuciones especiales.

Dirección General de Aduanas

Por último, se destaca el Dirección General de Aduanas, la cual devengó un gasto total de RD\$3,583,015,691, lo que representa 2.9% del total ejecutado por este ámbito y un 42.9% de su presupuesto vigente. Los mismos fueron principalmente destinados a las actividades centrales (RD\$1,877,997,349), los servicios de administración aduanera (RD\$1,149,970,374), la dirección y supervisión en las zonas francas (RD\$384,691,025) y los servicios y operaciones técnicas (RD\$170,356,943).

Cuadro29 – Capítulo V
Clasificación institucional de los organismos autónomos
y descentralizados no financieros
2022-2023
Valores en RD\$

| DETALLE | 2022 | | | | 2023 | | | 2023/2022 | | %PIB |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|-----------------------|--------------|-------------|
| | EJECUCIÓN | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE 1/ | COMPROMETIDO | EJECUCIÓN | PAGADO | % EJECUCIÓN | VARIACIÓN | | |
| | | | | | | | | ABS. | REL | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7= (5/3) | 8 = (5-1) | 9= (8/1) | 10 = (5/PIB) | |
| 1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | | | | | | | | | | |
| 5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM. | 467,002,112 | 501,555,814 | 691,995,225 | 594,055,142 | 576,074,147 | 576,060,957 | 83.2% | 109,072,036 | 23.4% | 0.0% |
| 5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA | 65,398,290 | 58,074,067 | 64,610,943 | 62,247,964 | 61,997,909 | 61,598,061 | 96.0% | (3,400,381) | -5.2% | 0.0% |
| 5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO | - | 1,380,765,273 | 1,937,965,273 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA | - | 616,792,804 | 616,792,804 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5109 - DEFENSA CIVIL | 237,285,650 | 190,167,111 | 214,644,811 | 213,370,253 | 210,551,035 | 210,476,887 | 98.1% | (26,734,615) | -11.3% | 0.0% |
| 5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO | 2,385,134,196 | 2,008,317,326 | 2,414,572,372 | 2,359,627,535 | 2,266,807,406 | 2,264,892,696 | 93.9% | (118,326,791) | -5.0% | 0.0% |
| 5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO | 46,874,858 | 71,925,496 | 100,055,719 | 82,191,812 | 82,163,002 | 82,163,002 | 82.1% | 35,288,145 | 75.3% | 0.0% |
| 5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE | 21,960,027 | 20,352,056 | 27,400,503 | 24,552,331 | 22,661,467 | 22,661,467 | 82.7% | 701,441 | 3.2% | 0.0% |
| 5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI) | 9,704,370,417 | 6,483,041,331 | 15,336,595,744 | 10,112,115,246 | 9,361,035,086 | 9,361,035,086 | 61.0% | (343,335,331) | -3.5% | 0.1% |
| 5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE | 120,858,931 | 144,144,665 | 541,031,342 | 168,447,854 | 147,456,463 | 145,137,733 | 27.3% | 26,597,533 | 22.0% | 0.0% |
| 5120 - JARDIN BOTANICO | 137,210,526 | 156,000,000 | 270,369,083 | 174,590,991 | 167,002,032 | 166,845,195 | 61.8% | 29,791,506 | 21.7% | 0.0% |
| 5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA | - | 1,088,517,388 | 1,676,517,388 | 164,450,333 | 164,450,333 | 164,450,333 | 9.8% | 164,450,333 | - | 0.0% |
| 5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS | 708,137,337 | 617,073,784 | 694,901,486 | 665,504,947 | 661,814,883 | 661,814,883 | 95.2% | (46,322,454) | -6.5% | 0.0% |
| 5128 - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO | - | 10,200,487,294 | 13,200,055,281 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL | 119,563,881 | 142,291,000 | 144,539,021 | 139,864,220 | 138,714,915 | 138,714,915 | 96.0% | 19,151,033 | 16.0% | 0.0% |
| 5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES | 1,394,456,229 | 5,085,092,480 | 4,555,691,844 | 1,692,265,337 | 1,692,265,337 | 1,472,948,732 | 37.1% | 297,809,108 | 21.4% | 0.0% |
| 5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARI | 357,332,622 | 341,967,148 | 404,118,885 | 366,817,811 | 364,806,559 | 364,806,559 | 90.3% | 7,473,397 | 2.1% | 0.0% |
| 5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL | 71,259,931 | 63,500,000 | 68,487,212 | 66,778,524 | 65,601,232 | 65,601,232 | 95.8% | (5,658,699) | -7.9% | 0.0% |
| 5134 - ACUARIO NACIONAL | 102,709,437 | 115,000,000 | 128,156,901 | 108,741,834 | 106,983,857 | 106,983,857 | 83.5% | 4,274,240 | 4.2% | 0.0% |
| 5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL | 507,700,657 | 606,106,528 | 606,106,528 | 567,240,567 | 555,777,399 | 555,777,399 | 91.7% | 48,076,742 | 9.5% | 0.0% |
| 5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE | 455,027,485 | 374,522,262 | 409,280,509 | 403,120,366 | 402,812,927 | 402,812,927 | 98.4% | (52,214,558) | -11.5% | 0.0% |
| 5137 - INSTITUTO CUARTIANO | 30,083,037 | 34,500,000 | 34,575,000 | 33,944,147 | 33,841,077 | 33,841,077 | 97.9% | 3,758,040 | 12.5% | 0.0% |
| 5138 - COMISION NACIONAL DE ENERGIA | 111,457,175 | 630,463,581 | 724,645,176 | 129,445,411 | 93,171,996 | 93,171,996 | 12.9% | (18,285,179) | -16.4% | 0.0% |
| 5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD | 490,995,663 | 1,529,000,000 | 1,514,756,053 | 598,436,517 | 595,606,508 | 595,606,508 | 39.3% | 104,610,844 | 21.3% | 0.0% |
| 5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPUBLICA DOMINICANA | 346,018,917 | 351,767,950 | 412,671,935 | 343,467,435 | 338,785,029 | 332,650,110 | 82.1% | (7,233,888) | -2.1% | 0.0% |
| 5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS | - | 2,977,000,000 | 2,977,000,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO | 299,464,686 | 306,979,786 | 350,844,268 | 341,831,832 | 340,978,258 | 340,817,258 | 97.2% | 41,513,571 | 13.9% | 0.0% |
| 5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO | 606,603,119 | 509,680,339 | 757,710,693 | 534,408,513 | 530,926,454 | 530,926,454 | 70.1% | (75,676,665) | -12.5% | 0.0% |
| 5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA | 21,607,545 | 27,303,900 | 34,647,933 | 27,463,314 | 27,295,642 | 26,986,643 | 78.8% | 5,688,097 | 26.3% | 0.0% |
| 5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS | 230,875,845 | 325,682,882 | 468,924,906 | 247,344,589 | 246,443,914 | 246,443,914 | 52.6% | 15,568,069 | 6.7% | 0.0% |
| 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | 1,475,657,552 | 1,587,391,702 | 2,275,230,433 | 2,114,912,276 | 1,941,159,525 | 1,927,891,888 | 85.3% | 465,501,972 | 31.5% | 0.0% |
| 5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIA | 165,226,782 | 159,671,257 | 163,100,457 | 160,723,614 | 153,217,016 | 152,926,495 | 93.9% | (12,009,766) | -7.3% | 0.0% |
| 5155 - INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP) | - | 5,455,676,135 | 5,455,676,135 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE) | - | 20,000,000 | 20,000,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS | 3,552,330,990 | 8,061,136,254 | 8,358,241,116 | 3,585,662,993 | 3,583,015,691 | 3,575,087,749 | 42.9% | 30,684,701 | 0.9% | 0.1% |
| 5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS | - | 7,874,218,895 | 9,998,688,543 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMID | 327,465,032 | 329,922,596 | 364,983,140 | 348,668,956 | 342,423,454 | 342,364,214 | 93.8% | 14,958,422 | 4.6% | 0.0% |
| 5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL | 4,031,939,732 | 5,743,761,785 | 7,243,761,785 | 5,878,888,670 | 5,878,888,670 | 5,878,888,670 | 81.2% | 1,846,948,938 | 45.8% | 0.1% |
| 5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA | 248,358,531 | 258,925,000 | 276,532,264 | 261,071,530 | 260,399,093 | 260,399,093 | 94.2% | 12,040,562 | 4.8% | 0.0% |
| 5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES | 66,638,933 | 72,701,379 | 116,506,484 | 75,137,076 | 75,137,076 | 75,137,076 | 64.5% | (94,856,140) | -142.3% | 0.0% |
| 5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA | 169,993,215 | 168,360,446 | 243,114,446 | 202,390,465 | 198,553,958 | 198,553,958 | 81.7% | (430,915,385) | -253.5% | 0.0% |
| 5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA | 629,469,344 | - | - | - | - | - | - | (283,368,977) | -45.0% | 0.0% |
| 5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION | 283,368,977 | 295,159,971 | 515,208,559 | 401,178,570 | 379,496,730 | 376,375,268 | 73.7% | 222,792,383 | 78.6% | 0.0% |
| 5169 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE) | 156,704,347 | 142,648,963 | 179,339,489 | 163,824,795 | 156,879,953 | 156,879,953 | 87.5% | (228,526,820) | -145.8% | 0.0% |
| 5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL) | 385,406,773 | 378,591,686 | 419,178,051 | 412,454,619 | 410,208,903 | 410,208,903 | 97.9% | 311,705,120 | 80.9% | 0.0% |
| 5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC) | 98,503,782 | 96,661,475 | 107,833,747 | 92,021,055 | 91,771,054 | 91,771,054 | 85.1% | (109,160,636) | -110.8% | 0.0% |
| 5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO | 200,931,689 | 268,643,180 | 311,939,865 | 261,763,297 | 245,108,740 | 245,108,740 | 78.6% | 44,934,162 | - | 0.0% |
| 5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD | 200,174,578 | 179,353,239 | 352,750,518 | 310,973,325 | 303,793,249 | 303,793,249 | 86.1% | 100,707,826 | 50.3% | 0.0% |
| 5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS) | 203,085,423 | 288,326,009 | 354,471,619 | 242,593,873 | 233,945,071 | 233,945,071 | 66.0% | 171,622,556 | 84.5% | 0.0% |
| 5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORI | 62,322,515 | 72,826,675 | 91,187,586 | 79,705,072 | 78,565,318 | 78,565,318 | 86.2% | 54,189,939 | 87.0% | 0.0% |
| 5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NA | 24,375,379 | 35,000,000 | 55,714,374 | 34,056,505 | 33,813,963 | 33,813,963 | 60.7% | 9,438,584 | 38.7% | 0.0% |
| 5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL | 61,278,333 | 69,500,000 | 90,725,373 | 74,116,537 | 71,437,845 | 71,437,845 | 78.7% | 10,159,512 | 16.6% | 0.0% |
| 5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | 69,927,036,008 | 77,804,921,908 | 84,398,917,155 | 79,320,683,302 | 77,488,793,202 | 77,342,871,632 | 91.8% | 7,561,757,193 | 10.8% | 1.1% |
| 5181 - INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRIÁ | 128,987,468 | 70,594,662 | 416,583,048 | 264,926,125 | 264,925,524 | 264,925,524 | 63.6% | 135,938,057 | 105.4% | 0.0% |
| 5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE | 2,266,348,017 | 2,972,441,775 | 4,768,042,446 | 3,400,009,346 | 3,303,337,026 | 3,275,074,592 | 69.3% | 1,036,989,009 | 45.8% | 0.0% |
| 5183 - UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF) | 245,458,603 | 217,317,150 | 499,204,932 | 288,416,204 | 258,713,032 | 258,713,032 | 51.8% | 13,254,429 | 5.4% | 0.0% |
| 5184 - DIRECCION GENERAL DE ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS | 282,152,652 | 300,000,000 | 414,104,975 | 366,190,053 | 353,123,564 | 353,123,564 | 85.3% | 70,970,911 | 25.2% | 0.0% |
| 5187-DIRECCION GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS | - | 162,500,000 | 162,500,000 | 158,540,679 | 158,176,252 | 158,176,252 | 97.3% | 158,176,252 | - | 0.0% |
| 5188-INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA LI | - | 10,268,433,870 | 10,181,788,568 | 9,011,707,853 | 8,647,383,967 | 8,632,091,769 | 84.9% | 8,647,383,967 | - | 0.1% |
| Total | 104,232,603,228 | 160,312,757,677 | 189,214,987,947 | 127,732,941,614 | 124,168,292,741 | 123,631,867,952 | 65.6% | 19,935,689,513 | 19.1% | 1.8% |

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones nominales conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2023 (RD\$6,884,473,166,050)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Cuadro 30 – Capítulo V
Clasificación Institucional de instituciones públicas de la seguridad social
2022-2023

Valores en RD\$ y porcentajes %

| DETALLE | 2022 | 2023 | | | | | | 2023/2022 | | % PIB |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|--------------------|--------------|-------------|
| | EJECUCIÓN | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | COMPROMETIDO | EJECUCIÓN | PAGADO | % EJECUCIÓN | VARIACIÓN | | |
| | | | | | | | | ABS. | REL. | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 = (5/3) | 8 = (5-1) | 9 = (8/1) | 10 = (5/PIB) | |
| 1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | | | | | | | | | | |
| 5202-INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS | 346,511,900 | 524,411,415 | 520,679,156 | 334,714,409 | 315,583,845 | 315,583,845 | 60.6% | (30,928,055) | -8.9% | 0.0% |
| 5205-SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES | - | 557,500,000 | 557,500,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5206-SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL | - | 992,393,499 | 992,393,499 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5207-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | 379,015,646 | 335,288,000 | 549,632,139 | 453,202,535 | 439,287,166 | 439,287,166 | 79.9% | 60,271,520 | 15.9% | 0.0% |
| 5208-SEGURO NACIONAL DE SALUD | - | 45,759,435,349 | 47,759,435,349 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5209-DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS | 239,961,795 | 380,217,337 | 806,237,284 | 256,465,418 | 236,041,817 | 236,041,817 | 29.3% | (3,919,979) | -1.6% | 0.0% |
| 5210-INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LAB | 630,479,051 | 2,000,000,000 | 2,007,618,599 | 992,469,028 | 970,873,179 | 970,873,179 | 48.4% | 340,394,128 | 54.0% | 0.0% |
| 5211-TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 19,354,149,756 | 19,442,445,152 | 20,491,589,602 | 19,583,977,160 | 19,468,437,571 | 19,468,369,215 | 95.0% | 114,287,816 | 0.6% | 0.3% |
| | 20,950,118,148 | 69,991,690,752 | 73,685,085,627 | 21,620,828,549 | 21,430,223,578 | 21,430,155,222 | 29.1% | 480,105,430 | 2.3% | 0.3% |

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2023 (RD\$6,884,473,166,050)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Instituciones públicas de la Seguridad Social

Por su parte, las instituciones públicas de la Seguridad Social con mayor ejecución de gastos durante el año 2023 fueron la Tesorería de la Seguridad Social (RD\$19,468,437,571), el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (RD\$970,873,179) y el Consejo Nacional de Seguridad Social (RD\$439,287,166). Asimismo, los RD\$551,625,662 restantes fueron ejecutados por el Instituto de Auxilios y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados.

Tesorería de la Seguridad Social

Del total ejecutado por la Tesorería de la Seguridad Social se destaca que, el 90.8% (RD\$19,468,437,571) son devengados en el programa de administración de activos, pasivos y transferencias, casi en su totalidad, destinadas al Seguro Nacional de Salud (RD\$18,696,053,152). El resto de los recursos fueron utilizados en el programa de gestión de la Tesorería del Sistema Dominicano de Seguridad Social por (RD\$772,384,419).

Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

En el caso del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales se evidencia, igual que en el caso anterior, que la totalidad de los recursos (RD\$970,873,179) fueron ejecutados en un solo programa,

de administración de riesgos laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Consejo Nacional de Seguridad Social

Por su parte, Consejo Nacional de Seguridad Social ejecutó la totalidad de sus recursos (RD\$439,287,166) en los programas de regulación del Sistema Dominicano de Seguridad Social representando un 99.6% (RD\$437,331,305) del total devengado y el programa de administración de contribuciones especiales con un 0.4% (RD\$1,955,861).

5.7.B.3. Clasificación funcional

Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros

El gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros se destinó principalmente a la finalidad de servicios sociales, consignándose un monto de RD\$89,919,263,794, equivalente a un 72.4% del total ejecutado por estos organismos para el año 2023. De este gasto con carácter social, se destinó RD\$77,550,602,834 a la función salud, educación (RD\$5,078,570,215), equidad de género (RD\$3,569,113,676), protección social (RD\$2,924,588,766) y el restante RD\$796,388,304 en viviendas y servicios comunitarios y actividades deportivas, recreativas culturales y religiosas.

Los servicios económicos fue la segunda finalidad con mayor proporción de ejecución (23.0% del total de gastos),

con RD\$28,550,949,764, destinado principalmente a las funciones de riego (RD\$9,329,738,659), transporte (RD\$8,433,301,527), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (RD\$4,755,846,423), y asuntos económicos (RD\$2,833,390,562) y el resto en comunicaciones, banca y seguros; energía y combustible; y otros servicios económicos (RD\$3,198,672,593).

Por su parte, para los servicios generales se destinaron RD\$5,000,078,978, representando un 4.0% del gasto total ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros. De estos, se consignaron RD\$4,998,650,872 para la función de administración general, fundamentalmente para los programas de actividades centrales de las diferentes entidades y los servicios de administración aduanera en puertos y aeropuertos. El restante (RD\$1,428,105) fue destinado en relaciones internacionales.

En la protección del medio ambiente se ejecutaron RD\$698,000,205, equivalente a 0.6% del total devengado, principalmente a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos (RD\$422,338,780), ejecutados a través del Jardín Botánico, Parque Zoológico Nacional y Acuario Nacional, y al cambio climático (RD\$210,551,035).

Instituciones públicas de la seguridad social

En el caso de las instituciones públicas de la Seguridad Social cabe destacar que, la totalidad del gasto ejecutado durante el año 2023 se destinó a la finalidad de servicios sociales, con un valor ascendente a los RD\$21,429,819,898, los cuales, a su vez, fueron consignados a la función de protección de social (RD\$21,425,171,426) y la función de salud (RD\$4,648,472).

Cuadro 31 – Capítulo V
Clasificación funcional de los organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social
2022-2023
Valores en RD\$

| DETALLE | 2022 | | 2023 | | | | 2023/2022 | | | | % PIB 2/ |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|-----------------------|--------------|--------------|----------|
| | EJECUCIÓN | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE 1/ | COMPROMETIDO | EJECUCIÓN | PAGADO | % EJECUCIÓN | VARIACIÓN | | % PIB 2/ | |
| | | | | | | | | ABS. | REL. | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 = (5/3) | 8 = (5-1) | 9 = (7/1) | 10 = (4/PIB) | |
| 1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 104,232,603,228 | 160,312,757,677 | 189,214,987,947 | 127,732,941,614 | 124,168,292,741 | 123,631,867,952 | 65.6% | 19,935,689,513 | 19.1% | 1.8% | |
| 1 - SERVICIOS GENERALES | 5,342,104,578 | 17,425,785,890 | 21,390,081,331 | 5,055,355,312 | 5,000,078,978 | 4,900,668,236 | 23.4% | (342,025,600) | -6.4% | 0.1% | |
| 1.1. Administración general | 4,474,727,680 | 17,326,785,890 | 21,297,581,331 | 5,053,927,206 | 4,998,650,872 | 4,899,240,131 | 23.5% | 523,923,192 | 11.7% | 0.1% | |
| 1.2. Relaciones internacionales | 621,904 | 8,500,000 | 2,000,000 | 1,428,105 | 1,428,105 | 1,428,105 | 71.4% | 806,202 | 129.6% | 0.0% | |
| 1.3. Defensa nacional | 237,285,650 | 90,000,000 | 90,000,000 | - | - | - | 0.0% | (237,285,650) | -100.0% | 0.0% | |
| 1.4. Justicia, orden público y seguridad | 629,469,344 | 500,000 | 500,000 | - | - | - | 0.0% | (629,469,344) | -100.0% | 0.0% | |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 26,143,443,722 | 31,185,590,461 | 44,493,911,481 | 29,615,109,409 | 28,550,949,764 | 28,294,488,146 | 64.2% | 2,407,506,041 | 9.2% | 0.4% | |
| 2.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales | 2,550,967,587 | 2,785,832,352 | 3,369,541,457 | 2,877,106,301 | 2,833,390,562 | 2,833,157,131 | 84.1% | 282,422,974 | 11.1% | 0.0% | |
| 2.2. Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 4,729,552,753 | 4,448,379,276 | 5,375,217,761 | 4,878,177,362 | 4,755,846,423 | 4,747,487,795 | 88.5% | 26,293,670 | 0.6% | 0.1% | |
| 2.3. Riego | 9,695,813,764 | 5,887,667,429 | 14,925,587,674 | 10,080,818,819 | 9,329,738,659 | 9,329,738,659 | 62.5% | (366,075,105) | -3.8% | 0.1% | |
| 2.4. Energía y combustible | 6,002,452,838 | 2,159,463,581 | 2,239,399,229 | 727,881,927 | 688,778,503 | 688,778,503 | 30.8% | 86,325,665 | 14.3% | 0.0% | |
| 2.6. Transporte | 6,296,836,433 | 10,038,486,562 | 13,167,287,233 | 8,529,973,847 | 8,433,301,527 | 8,405,039,093 | 64.0% | 2,136,465,094 | 33.9% | 0.1% | |
| 2.7. Comunicaciones | 1,394,456,229 | 5,085,092,480 | 4,555,691,844 | 1,692,265,337 | 1,692,265,337 | 1,472,948,732 | 37.1% | 297,809,108 | 21.4% | 0.0% | |
| 2.8. Banca y seguros | 708,137,337 | 620,997,524 | 698,085,826 | 668,162,202 | 664,411,738 | 664,411,738 | 95.2% | (43,725,599) | -6.2% | 0.0% | |
| 2.9. Otros servicios económicos | 165,226,782 | 159,671,257 | 163,100,457 | 160,723,614 | 153,217,016 | 152,926,495 | 93.9% | (12,009,766) | -7.3% | 0.0% | |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 398,403,667 | 1,241,372,255 | 1,212,068,954 | 711,558,207 | 698,000,205 | 697,769,220 | 57.6% | 299,596,538 | 75.2% | 0.0% | |
| 3.1. Protección del aire, agua y suelo | 28,586,974 | 626,025,000 | 444,257,005 | 65,352,932 | 65,110,390 | 65,110,390 | 14.7% | 36,523,416 | 127.8% | 0.0% | |
| 3.2. Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos | 369,816,693 | 425,180,144 | 553,167,138 | 432,835,022 | 422,338,780 | 422,181,943 | 76.3% | 52,522,088 | 14.2% | 0.0% | |
| 3.3. Cambio Climático | - | 190,167,111 | 214,644,811 | 213,370,253 | 210,551,035 | 210,476,887 | 98.1% | 210,551,035 | - | 0.0% | |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 72,348,651,261 | 110,445,009,071 | 122,103,924,180 | 92,350,918,687 | 89,919,263,794 | 89,738,942,350 | 73.6% | 17,570,612,533 | 24.3% | 1.3% | |
| 4.1. Vivienda y servicios comunitarios | 142,818,957 | 3,141,496,721 | 3,545,431,845 | 193,000,185 | 170,117,931 | 167,799,200 | 4.8% | 27,298,973 | 19.1% | 0.0% | |
| 4.2. Salud | 69,992,434,299 | 78,479,421,489 | 85,079,953,612 | 79,382,742,989 | 77,550,602,834 | 77,404,281,417 | 91.2% | 7,558,168,536 | 10.8% | 1.1% | |
| 4.3. Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 531,083,444 | 577,650,290 | 841,098,126 | 656,177,418 | 626,270,373 | 623,148,911 | 74.5% | 95,186,929 | 17.9% | 0.0% | |
| 4.4. Educación | 1,412,629 | 21,835,367,039 | 24,752,589,414 | 5,255,871,124 | 5,078,570,215 | 5,071,405,709 | 20.5% | 5,077,157,585 | 35941.9% | 0.1% | |
| 4.5. Protección social | 1,680,901,932 | 1,980,199,982 | 3,458,184,323 | 3,106,990,319 | 2,924,588,766 | 2,911,321,129 | 84.6% | 1,243,686,833 | 74.0% | 0.0% | |
| 4.6. Equidad de género | - | 4,430,873,550 | 4,426,668,860 | 3,756,136,652 | 3,569,113,676 | 3,560,985,984 | 80.6% | 3,569,113,676 | - | 0.0% | |
| 5-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | - | 15,000,000 | 15,000,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% | |
| 5.1. Intereses y comisiones de deuda pública | - | 15,000,000 | 15,000,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% | |
| 1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | 20,950,118,148 | 69,991,690,752 | 73,685,085,627 | 21,620,828,549 | 21,430,223,578 | 21,430,155,222 | 29.1% | 480,105,430 | 2.3% | 0.3% | |
| 1 - SERVICIOS GENERALES | - | - | 1,000,000 | 403,680 | 403,680 | 403,680 | 0.0% | 403,680 | - | 0.0% | |
| 1.2. Relaciones internacionales | - | - | 1,000,000 | 403,680 | 403,680 | 403,680 | 0.0% | 403,680 | - | 0.0% | |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 20,950,118,148 | 69,991,690,752 | 73,684,085,627 | 21,620,424,869 | 21,429,819,898 | 21,429,751,542 | 29.1% | 479,701,750 | 2.3% | 0.3% | |
| 4.2. Salud | 3,407,118 | 4,648,472 | 4,648,472 | 4,648,472 | 4,648,472 | 4,648,472 | 100.0% | 1,241,354 | 36.4% | 0.0% | |
| 4.5. Protección social | 20,946,711,030 | 69,987,042,280 | 73,679,437,155 | 21,615,776,397 | 21,425,171,426 | 21,425,103,070 | 29.1% | 478,460,396 | 2.3% | 0.3% | |
| Total | 125,182,721,376 | 230,304,448,429 | 262,900,073,575 | 149,383,770,163 | 145,598,516,319 | 145,062,023,137 | 55.4% | 20,415,794,943 | 16.3% | 2.1% | |

Notas: El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 366-22

2/ PIB Nominal estimado para el año 2023 en el Marco Macroeconómico revisado al 25 de agosto de 2023 (RD\$6,884,473,166,050)

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.8. Ejecución de los recursos asignados por disposición del Poder Ejecutivo

En cumplimiento con lo que establece en el Párrafo II del Artículo 32 de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, en este anexo se realiza un análisis de la ejecución de los recursos asignados durante el ejercicio presupuestario a disposición del presidente de la República. La referida Ley contempla una asignación de gastos del 5% de las estimaciones de ingresos corrientes.

En este sentido, es necesario destacar que, si consideramos el presupuesto vigente de ingresos corrientes estimado para el año 2023, los recursos a disposición del presidente debieron ascender a RD\$53,840,088,509. Sin embargo, dadas las restricciones y rigideces del gasto público, solo se asignaron RD\$4,947,993,656, lo que representa apenas un 0.5 % de los ingresos corrientes estimados. En cuanto a su uso, se destaca que fueron ejecutados en un 97.5% (RD\$4,824,851,881).

Igualmente, cabe destacar que estos recursos son generalmente reasignados por el Presidente de la República a diferentes instituciones con el objetivo de apoyar políticas públicas orientadas a impulsar determinados sectores productivos del país o programas de asistencia social; como se presenta a continuación.

5.8.A. Clasificación económica

De acuerdo con la clasificación económica, los recursos asignados por disposición del Presidente de la República, se descomponen en RD\$2,349,829,356 de naturaleza corriente y RD2,475,022,524 de capital, para una composición del 48.7% y 51.3%, respectivamente.

Del total de gastos corrientes, las transferencias corrientes otorgadas alcanzaron RD\$1,712,220,618, equivalentes al 72.9% del gasto corriente, destinadas principalmente a instituciones del sector público como el Instituto de Estabilización de Precios (RD\$801,000,000). También se realizaron transferencias para el Consejo Nacional para la

Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera por RD\$25,000,000 y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) por RD\$20,597,500.

El resto del gasto corriente se ejecutó principalmente en gastos de consumo, alcanzando un total de RD\$636,808,739, equivalentes al 27.1%. Estos fueron utilizados casi en su totalidad para la contratación de bienes y servicios como: servicios sanitarios médicos y veterinarios (RD\$103,250,000), productos medicinales para uso humano (RD\$98,000,000), útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas (RD\$58,411,220), alimentos y bebidas para personas (RD\$40,150,000), útiles y materiales de escritorio, oficina e informática (RD\$36,185,201), entre otros.

Por su parte, el 81.4% (RD2,015,609,218) de los gastos de capital fueron asignados a transferencias de capital. De estas, RD\$927,066,095 se otorgaron principalmente a los Ayuntamientos y las Juntas de Distrito. Adicionalmente, se realizaron transferencias al sector privado para ayudas sociales en bienes de capital a Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) como organizaciones no gubernamentales del sector religioso (RD\$507,868,917), de deporte (RD\$109,791,937), del sector educación (RD\$76,422,528) y de salud (RD\$53,000,000). Asimismo, se destinaron RD\$435,162,208 a activos fijos (formación bruta de capital), del cual se destaca RD\$287,633,272 en maquinaria y equipo y RD\$147,362,311 en viviendas, edificios y estructuras. El resto de los gastos de capital fue ejecutado en construcciones por contrato (RD\$24,251,098), activos biológicos cultivados (RD\$154,344) y activos fijos intangibles (RD\$12,282).

Cuadro 32 – Capítulo V
Clasificación económica de los recursos asignados por
Disposición del Presidente 2023
Valores en RD\$

| DETALLE | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|---|----------------------|----------------------|---------------|
| 2.1-Gastos corrientes | 2,394,989,223 | 2,349,829,356 | 98.1% |
| 2.1.2-Gastos de consumo | 681,935,054 | 636,808,739 | 93.4% |
| 2.1.2.2-Bienes y servicios | 681,934,962 | 636,808,739 | 93.4% |
| 2.1.2.7-5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente | 92 | - | 0.0% |
| 2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas | 1,712,254,169 | 1,712,220,618 | 100.0% |
| 2.1.6.1-Transferencias al sector privado | 839,417,131 | 839,383,579 | 100.0% |
| 2.1.6.2-Transferencias al sector público | 825,932,831 | 825,932,831 | 100.0% |
| 2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas | 46,904,208 | 46,904,208 | 100.0% |
| 2.1.9-Otros gastos corrientes | 800,000 | 800,000 | 100.0% |
| 2.1.9.1-Otros gastos corrientes | 800,000 | 800,000 | 100.0% |
| 2.2-Gastos de capital | 2,553,004,433 | 2,475,022,524 | 96.9% |
| 2.2.1-Construcciones en proceso | 53,174,401 | 24,251,098 | 45.6% |
| 2.2.1.1-Construcciones por contrato | 53,174,401 | 24,251,098 | 45.6% |
| 2.2.2-Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 481,887,480 | 435,162,208 | 90.3% |
| 2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras | 168,490,766 | 147,362,311 | 87.5% |
| 2.2.2.2-Maquinaria y equipo | 313,214,433 | 287,633,272 | 91.8% |
| 2.2.2.4-Activos biológicos cultivados | 170,000 | 154,344 | 90.8% |
| 2.2.2.5-Activos fijos intangibles | 12,282 | 12,282 | 100.0% |
| 2.2.6-Transferencias de capital otorgadas | 2,017,942,551 | 2,015,609,218 | 99.9% |
| 2.2.6.1-Transferencias de capital al sector privado | 836,578,196 | 836,578,196 | 100.0% |
| 2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público | 1,139,998,073 | 1,137,664,740 | 99.8% |
| 2.2.6.7-Otras transferencias de capital | 41,366,283 | 41,366,283 | 100.0% |
| Total general | 4,947,993,656 | 4,824,851,881 | 97.5% |

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto (Ley No.423-06)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.8.B. Clasificación institucional

Los recursos asignados por disposición del presidente de la República fueron destinados a diferentes instituciones públicas, evidenciándose la mayor ejecución en la Presidencia de la República que representa el 93.5% del total de estos recursos, equivalente a RD\$4,512,152,719. El 89.8% de los recursos se concentra en el programa de fondo a cargo del presidente que destina sus recursos a ayudas en las áreas de: administración general por RD\$1,503,857,424, actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$926,677,130, agropecuaria caza, pesca y silvicultura por RD\$883,121,770, protección social RD\$324,005,258 y educación por RD\$272,147,563.

Asimismo, la ejecución realizada por el Ministerio de Agricultura ascendió a RD\$102,215,133, equivalente al 2.1% del total ejecutado, los cuales se destinaron a transferencias para el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) por RD\$52,215,133 y la organización no gubernamental en el área de agricultura por RD\$50,000,000.

Los recursos devengados por estos dos ministerios representan el 95.6% del total ejecutado durante el ejercicio presupuestario, mientras que el restante (4.4%) fueron utilizados por el Ministerio de Hacienda (RD\$51,191,531), el Ministerio de Cultura (RD\$39,411,781), el Ministerio de la Mujer (RD\$27,244,732), el Ministerio de Deportes y Recreación (RD\$24,990,634), el Ministerio de Trabajo (RD\$18,000,000), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$14,669,340), el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (RD\$14,650,737), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (RD\$14,600,000) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (RD\$5,725,275).

Cuadro 33 – Capítulo V
Clasificación institucional de los recursos asignados
por Disposición del Presidente 2023
Valores en RD\$

| DETALLE | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|--|----------------------|----------------------|--------------|
| 0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 4,577,972,141 | 4,512,152,719 | 98.6% |
| 0205-MINISTERIO DE HACIENDA | 60,170,765 | 51,191,531 | 85.1% |
| 0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 14,669,340 | 14,669,340 | 100.0% |
| 0208-MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN | 25,000,000 | 24,990,634 | 100.0% |
| 0209-MINISTERIO DE TRABAJO | 18,000,000 | 18,000,000 | 100.0% |
| 0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA | 104,548,465 | 102,215,133 | 97.8% |
| 0215-MINISTERIO DE LA MUJER | 33,267,389 | 27,244,732 | 81.9% |
| 0216-MINISTERIO DE CULTURA | 55,505,280 | 39,411,781 | 71.0% |
| 0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 14,600,000 | 14,600,000 | 100.0% |
| 0219-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 38,535,000 | 14,650,737 | 38.0% |
| 0220-MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO | 5,725,275 | 5,725,275 | 100.0% |
| Total general | 4,947,993,656 | 4,824,851,881 | 97.5% |

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

5.8.C. Clasificación funcional

Según los criterios de la clasificación funcional, los recursos ejecutados por disposición del Presidente se distribuyeron en un 41.6% (RD\$2,006,159,311) en servicios generales, destinados principalmente a la función de administración general (RD\$1,925,957,792), específicamente a la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y de planificación (RD\$1,066,548,083), así como a transferencias a los gobiernos locales (RD\$841,780,018). Adicionalmente, se ejecutaron RD\$80,201,519 en la función justicia, orden público y seguridad, en detalle se devengaron RD\$47,363,783 para investigación y desarrollo relacionados con la justicia, orden público y seguridad y RD\$32,837,736 en administración y servicios de justicia.

De igual forma, se asignó un 36.7% (RD\$1,771,827,850) del gasto, a los servicios sociales, siendo el mayor gasto registrado para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$991,079,545, dedicándose la mayor parte a la subfunción de servicios religiosos y otros servicios comunitarios por RD\$727,222,252.09. Además, se registró el devengo de fondos para la función de educación (RD\$286,798,300) específicamente en la subfunción de educación superior.

Se destaca lo destinado a la protección social RD\$384,655,248, que corresponde en su totalidad a asistencia social. El resto de la finalidad se consignó para

salud por un monto de RD\$60,060,376, en vivienda y servicios comunitarios (RD\$39,619,340) y en equidad de género (RD\$9,615,041).

En cuanto a los servicios económicos, se les concedió el 20.5% (RD\$988,336,903) de los recursos, específicamente para actividades relacionadas a la agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con un monto de RD\$985,336,903, y a los asuntos económicos, comerciales y laborales con RD\$3,000,000.

El monto restante (1.2%), equivalente a RD\$58,527,818, fue destinado a cambio climático por un monto de RD\$41,903,174 y a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos por RD\$16,624,644 dentro de la finalidad de protección del medio ambiente.

Cuadro 34 – Capítulo V
Clasificación funcional de los recursos asignados por Disposición del Presidente 2023
Valores en RD\$

| DETALLE | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|--|----------------------|----------------------|--------------|
| 1-SERVICIOS GENERALES | 2,067,077,075 | 2,006,159,311 | 97.1% |
| 1.1-Administración general | 1,983,513,293 | 1,925,957,792 | 97.1% |
| 1.4-Justicia, orden público y seguridad | 83,563,783 | 80,201,519 | 96.0% |
| 2-SERVICIOS ECONÓMICOS | 990,670,235 | 988,336,903 | 99.8% |
| 2.1-Asuntos económicos, comerciales y laborales | 3,000,000 | 3,000,000 | 100.0% |
| 2.2-Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 987,670,235 | 985,336,903 | 99.8% |
| 3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 62,060,195 | 58,527,818 | 94.3% |
| 3.2-Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos | 16,624,644 | 16,624,644 | 100.0% |
| 3.3-Cambio Climático | 45,435,551 | 41,903,174 | 92.2% |
| 4-SERVICIOS SOCIALES | 1,828,186,151 | 1,771,827,850 | 96.9% |
| 4.1-Vivienda y servicios comunitarios | 39,619,340 | 39,619,340 | 100.0% |
| 4.2-Salud | 60,060,376 | 60,060,376 | 100.0% |
| 4.3-Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 1,007,182,410 | 991,079,545 | 98.4% |
| 4.4-Educación | 310,682,563 | 286,798,300 | 92.3% |
| 4.5-Protección social | 398,283,289 | 384,655,248 | 96.6% |
| 4.6-Equidad de Género | 12,358,173 | 9,615,041 | 77.8% |
| Total general | 4,947,993,656 | 4,824,851,881 | 97.5% |

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.9. Informe de gastos por Calamidad Pública 2023

5.9.A. Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo I del Artículo 33 de la Ley No. 423-06, de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) que es Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana y dependencia del Ministerio de Hacienda, presenta en el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), el informe correspondiente a los gastos originados por calamidad y/o emergencias públicas que se ejecutaron durante el periodo presupuestario correspondiente al año 2023.

Este informe contiene el marco legal y el detalle de los gastos en los que incurrió el Gobierno durante el año 2023 para enfrentar las situaciones de emergencias, tales como las causadas por la explosión registrada el 13 de agosto en San Cristóbal y las torrenciales lluvias del 18 de noviembre en la República Dominicana.

Los gastos antes referidos, fueron ejecutados conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley No. 366-22 de

Presupuesto General del Estado 2023, que autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar el gasto hasta en 0.5 % del Producto Interno Bruto (PIB) al 1% de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central para cubrir imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante decreto presidencial.

Las informaciones de gasto han sido elaboradas en base al método de lo devengado, según los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con fecha de imputación al 31 de diciembre del 2023 y fecha de **registro al 6 de febrero del 2024.**

5.9.B. Antecedentes¹⁸

5.9.C. Ámbito Legal y Normativo

Dada la situación de vulnerabilidad del país, desde el año 2013, el Poder Ejecutivo incluye cada año un artículo en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado que autoriza el incremento del techo de gasto total establecido

¹⁸ Para más detalles sobre algunas medidas y los gastos públicos por calamidad pública del 2022 en la República Dominicana consultar el "Capítulo IX. Informe de Gastos por Calamidad Pública 2022" del informe de "Ejecución Presupuestaria enero-diciembre 2022" en el siguiente enlace:

<https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2023/04/Informe-de-Ejecuci%C3%B3n-Enero-Diciembre-2022-VF-WEB.pdf>

para el año para ser destinado a enfrentar situaciones de emergencias y/o calamidad pública a un monto equivalente de hasta el 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nominal. En este sentido, para el año 2023, los artículos 41 y 42 de Ley No. 366-22 de Presupuesto General del Estado estipulan lo siguiente:

“Artículo 41.- Modificaciones del Fondo a disposición de la Presidencia de la República para Calamidades Públicas. *Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar modificaciones del presupuesto de la Presidencia de la República, normadas por el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre 2006, para aumentar las apropiaciones presupuestarias de otros entes y órganos del Sector Público, frente a la ocurrencia de imprevistos generados por calamidades públicas, conforme a lo establecido en la Ley No. 147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de*

Riesgos.”

“Artículo 42.- Incremento de los recursos para el Fondo a disposición de la Presidencia de la República para Calamidades Públicas. *Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, adicionar el cero punto cinco (0.5%) por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nominal de 2023 al uno (1%) por ciento de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central destinados a cubrir los imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley No. 423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante decreto presidencial.*

Párrafo I: *Queda a cargo del Poder Ejecutivo la determinación de la fuente de financiamiento para las apropiaciones presupuestarias adicionales y el establecimiento de los procedimientos para la ejecución de los recursos.*

Párrafo II: *En el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, el Poder Ejecutivo adicionará un anexo con que contenga un informe detallado sobre el uso de los recursos indicados en el presente artículo, de manera separada a las metas fiscales contempladas en la Ley de Presupuesto General del Estado, a fin de establecer las desviaciones*

producidas con respecto al déficit financiero original contemplado en el ejercicio presupuestario 2021.”

Nuevamente, cabe destacar aquí que la Ley 147-02, que el crea el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, el Plan Nacional de Gestión de Riesgos, el Plan Nacional de Emergencia y el Sistema Integrado Nacional de Información en la República Dominicana y da origen al Fondo de Calamidad Pública, está en proceso de reforma con miras a crear análisis prospectivo, la recopilación y evaluación de los daños y pérdidas ocasionadas por los desastres, instrumentos financieros de protección social adaptativa que incluye bono de emergencias y bono de resiliencia a los desastres.¹⁹

Estado de Emergencia 2023

Para el año 2023, el país se vio afectado por dos grandes catástrofes, la explosión registrada el 13 de agosto en San Cristóbal y las torrenciales lluvias del 18 de noviembre. Ambos eventos provocaron que se declararan sendos estados de emergencia en el país debido que se produjeron pérdidas humanas, la destrucción de viviendas, inundaciones, derrumbes, comunidades incomunicadas, destrucción de productos de vocación agrícola, entre otros.

A continuación, se detallan los decretos presidenciales que tuvieron que ser emitidos para contrarrestar estas calamidades:

- **Decreto No. 375-23 (17 de agosto)**

Artículo 1. *Se declaran de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de obras como consecuencia de los daños ocasionados por la explosión e incendios ocurridos la ciudad de San Cristóbal.*

Artículo 2. *Quedan autorizadas para realizar los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras a través de la excepción de emergencia nacional, para contrarrestar los efectos de la explosión e incendios ocurridos en la ciudad de San Cristóbal, las siguientes instituciones: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Servicio Nacional de Salud, Programa de Medicamentos*

¹⁹ <https://mepyd.gob.do/las-reformas-a-la-ley-147-02-de-gestion-de-riesgo-transformaran-un-sistema-centrado-en-respuesta-a-los-desastres-hacia-un-enfoque-prospectivo/>

Esenciales (PROMESE-CAL), Defensa Civil, Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Plan de Asistencia Social de la Presidencia, Comedores Económicos del Estado Dominicano, Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED) y Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR)

Párrafo: *Estos procedimientos de contratación por excepción deberán realizarse acorde con las disposiciones de la Constitución de la República y la normativa vigente en la materia de contrataciones públicas.*

Artículo 3. *Las instituciones incluidas en el presente decreto deberán gestionar los procedimientos de excepción por emergencia nacional a través del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

Artículo 4. *Las instituciones indicadas deberán rendir un informe detallado sobre las compras y contrataciones realizadas en virtud de la presente declaratoria a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas, debiendo difundirlo a través del Portal de la institución, así como en el Portal Transaccional, dentro de los quince (15) días calendarios después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia.*

Artículo 5. *La declaratoria de estas compras y contrataciones de emergencia nacional tendrá una duración de treinta (30) días a partir de la emisión del presente decreto.*

- **Decreto No. 584-23 (18 de noviembre)**

Artículo 1. *Se dispone la suspensión de labores en el territorio nacional, en los sectores tanto público como privado, a partir de las 10 horas de la noche del sábado 18 de noviembre de 2023 hasta las 7 horas de la mañana del lunes 20 de noviembre de 2023, a causa de los efectos del fenómeno atmosférico que afecta actualmente el territorio nacional.*

Artículo 2. *Se instruye al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Administración Pública a determinar la forma de aplicación de la indicada suspensión en los sectores privado y público, respectivamente.*

Artículo 3. *Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.*

- **Decreto No. 585-23 (18 de noviembre)**

Artículo 1. *Se declaran de emergencia las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de obras como consecuencia de los daños ocasionados por el paso del fenómeno atmosférico actualmente afecta al territorio nacional.*

Artículo 2. *Quedan autorizadas para realizar los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras a través de la excepción de emergencia nacional, para contrarrestar los efectos ocasionados por el fenómeno atmosférico que actualmente afecta al territorio nacional, las siguientes instituciones: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Ministerio Administrativo de la Presidencia, Ministerio de Turismo, Servicio Nacional de Salud (SNS), Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE-CAL), Plan de Asistencia Social de la Presidencia, Comedores Económicos del Estado Dominicano, Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED), Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y Defensa Civil.*

Párrafo: *Estos procedimientos de contratación por excepción deberán realizarse acorde con las disposiciones de la Constitución de la República y la normativa vigente en la materia de contrataciones públicas.*

Artículo 3. *Las instituciones incluidas en el presente decreto deberán gestionar los procedimientos de excepción por emergencia nacional a través del Portal Transaccional*

administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Artículo 4. Las instituciones indicadas, deberán rendir un informe detallado a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas, debiendo difundirlo a través del Portal de la institución, así como en el Portal Transaccional, dentro de los quince (15) días calendarios después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia.

Artículo 5. La declaratoria de estas contrataciones de emergencia nacional tendrá una duración de treinta (30) días a partir de la emisión del presente decreto.

5.9.D. Gastos por Calamidad Pública 2023

Los desastres y tragedias humanas como los anteriormente mencionados afectan de manera desproporcionada a los hogares más vulnerables y plantean riesgos significativos para la estabilidad económica, la seguridad y el bienestar de la población residente en la zona. En esta sección, se presentarán los gastos públicos específicos del Fondo de Calamidad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 41 y 42 de la Ley No. 366-22 referente al Presupuesto General del Estado.

5.9.D.1. Fondo de Calamidad Pública

Durante el ejercicio presupuestario 2023, se devengó un total de RD\$11,278,013,013 (alrededor del 0.2% del PIB), para cubrir gastos provenientes de situaciones de emergencias o calamidad pública con cargo al Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas y una parte al Fondo General. De este total, el ámbito de Administración Central ejecutó RD\$9,434,372,289, equivalente a un 56.8% del gasto total asignado (RD\$16,618,535,487).

Sin embargo, considerando que gran parte del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Empresas Públicas No Financieras se financia parcial o totalmente con transferencias provenientes del Gobierno Central, resulta pertinente aclarar que los datos presentados en este informe para estos ámbitos no se agregan con los del Gobierno Central.

No obstante, los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y las Empresas Públicas No Financieras devengaron un total de recursos por RD\$811,712,898 y RD\$1,031,927,826, respectivamente; los cuales, a su vez, se ejecutaron en su totalidad, según el clasificador geográfico, a nivel multi provincial y en el Distrito Nacional.

5.9.D.1.A. Clasificación económica

Administración Central

El presupuesto ejecutado por la Administración Central ascendió a un total de RD\$3,706,510,444 para gastos corrientes, equivalente a 60.6% de su presupuesto total. Del total de gastos corrientes, se asignaron RD\$1,541,955,542 a gastos de consumo, principalmente para los componentes de bienes servicios (RD\$1,464,610,148) y remuneraciones (RD\$77,345,394).

De igual forma, para las transferencias corrientes se consignaron RD\$2,164,554,902, distribuidas en el sector privado, por RD\$972,357,930, dedicadas a prestaciones de asistencia social a familias y personas; y el resto (RD\$1,192,196,972) al sector público y demás instituciones.

Para los gastos de capital, se destinaron RD\$5,727,861,845, equivalentes a 60.7% del gasto total. De estos, se ejecutaron RD\$2,737,048,992 para transferencias de capital otorgadas, destinadas principalmente al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) por RD\$1,800,000,000, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) por RD\$651,473,992, y el Ayuntamiento del Distrito Nacional por RD\$115,000,000. Adicionalmente, se ejecutaron RD\$2,105,841,284 para activos fijos (formación bruta de capital fijo) y RD\$884,971,569 para construcciones en proceso.

Cuadro 35 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas
según clasificación económica de la Administración Central
2023

Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|--|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| 2.1 - Gastos corrientes | 6,118,365,434 | 3,706,510,444 | 60.6% | 0.1% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 3,903,168,462 | 1,541,955,542 | 39.5% | 0.0% |
| 2.1.2.1-Remuneraciones | 84,808,400 | 77,345,394 | 91.2% | 0.0% |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 3,818,360,062 | 1,464,610,148 | 38.4% | 0.0% |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 2,215,196,972 | 2,164,554,902 | 97.7% | 0.0% |
| 2.1.6.1 - Transferencias al sector privado | 1,008,000,000 | 972,357,930 | 96.5% | 0.0% |
| 2.1.6.2 - Transferencias al sector público | 869,696,972 | 854,696,972 | 98.3% | 0.0% |
| 2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas | 337,500,000 | 337,500,000 | 100.0% | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 10,500,170,053 | 5,727,861,845 | 54.6% | 0.1% |
| 2.2.1- Construcciones en proceso | 3,550,988,111 | 884,971,569 | 24.9% | 0.0% |
| 2.2.1.1-Construcciones por contrato | 3,550,988,111 | 884,971,569 | 24.9% | 0.0% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 3,912,132,951 | 2,105,841,284 | 53.8% | 0.0% |
| 2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras | 913,493,945 | 755,278,364 | 82.7% | 0.0% |
| 2.2.2.2-Maquinaria y equipo | 2,511,639,006 | 1,350,562,920 | 53.8% | 0.0% |
| 2.2.2.4-Activos biológicos cultivados | 487,000,000 | - | - | - |
| 2.2.6-Transferencias de capital otorgadas | 3,037,048,992 | 2,737,048,992 | 90.1% | 0.0% |
| 2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público | 3,037,048,992 | 2,737,048,992 | 90.1% | 0.0% |
| TOTAL | 16,618,535,487 | 9,434,372,289 | 56.8% | 0.1% |

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Organismos descentralizados y autónomos no financieros

Visto desde la clasificación económica, el presupuesto ejecutado por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros²⁰ presenta un total de RD\$75,858,603 para gastos corrientes, suma equivalente al 9.3% de su gasto total. Su totalidad de destinó a gastos de consumo, para los componentes de bienes y servicios (RD\$62,063,603) y remuneraciones (RD\$13,795,000).

Para los gastos de capital, se destinaron RD\$735,854,295, equivalentes al 90.7% de gasto total. De estos, se ejecutaron RD\$525,074,102 para construcciones en proceso, y RD\$210,780,193 para activos fijos (formación bruta de capital fijo).

Empresas públicas no financieras

El presupuesto ejecutado por las Empresas Públicas No Financieras (RD\$1,031,927,826)²¹ presenta un total de 580,142,061 para gastos de explotación, destinados en su

totalidad para bienes y servicios, principalmente a alimentos y bebidas, por RD\$443,765,441 (76.5%), y fletes, por RD\$115,000,000 (19.8%).

²⁰ Además, es importante resaltar que las cifras de ejecución detalladas en este informe consideran únicamente las entidades que registraron sus

informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

²¹ Ibidem.

Cuadro 36 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según
Clasificación económica de organismos descentralizados y autónomos no
Financieros y empresas públicas no financieras
2023
 Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|--|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros | 3,465,651,854 | 811,712,898 | 23.4% | 0.0% |
| 2.1 - Gastos corrientes | 355,245,040 | 75,858,603 | 21.4% | 0.0% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 355,245,040 | 75,858,603 | 21.4% | 0.0% |
| 2.1.2.1 - Remuneraciones | 94,099,000 | 13,795,000 | 14.7% | 0.0% |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 261,146,040 | 62,063,603 | 23.8% | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 3,110,406,814 | 735,854,295 | 23.7% | 0.0% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 2,658,275,973 | 525,074,102 | 19.8% | 0.0% |
| 2.2.1.1 - Construcciones por contrato | 2,658,275,973 | 525,074,102 | 19.8% | 0.0% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 452,130,841 | 210,780,193 | 46.6% | 0.0% |
| 2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras | 363,377,288 | 199,887,075 | 55.0% | 0.0% |
| 2.2.2.2-Maquinaria y equipo | 18,846,128 | 5,578,518 | 29.6% | 0.0% |
| 2.2.2.3-Equipo de defensa y seguridad | 200,000 | 20,060 | 10.0% | 0.0% |
| 2.2.2.4-Activos biológicos cultivados | 69,707,426 | 5,294,540 | 7.6% | 0.0% |
| Empresas Públicas No Financieras | 2,448,844,611 | 1,031,927,826 | 42.1% | 0.0% |
| 2.1 - Gastos corrientes | 647,613,500 | 580,142,061 | 89.6% | 0.0% |
| 2.1.1 - Gastos de explotación | 647,613,500 | 580,142,061 | 89.6% | 0.0% |
| 2.1.1.2 - Bienes y servicios | 647,613,500 | 580,142,061 | 89.6% | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 1,801,231,111 | 451,785,765 | 25.1% | 0.0% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 1,801,231,111 | 451,785,765 | 25.1% | 0.0% |
| 2.2.1.1 - Construcciones por contrato | 1,801,231,111 | 451,785,765 | 25.1% | 0.0% |

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.9.D.1.B. Clasificación institucional

Administración Central

Desde el punto de vista del clasificador institucional, los recursos ejecutados para atender calamidades públicas en el ámbito de Gobierno Central, se concentraron en cinco instituciones que representan el 90.6% del presupuesto ejecutado, o sea, RD\$8,550,413,379, estas fueron: Presidencia de la República, con RD\$3,069,704,012; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con RD\$1,850,000,000; Ministerio de Agricultura, con RD\$1,564,194,779; Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), con RD\$1,117,606,568; y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con RD\$948,908,020.

En cuanto a los recursos ejecutados por la **Presidencia de la República**, se muestra un cumplimiento del 55.8% de su presupuesto vigente (RD\$5,499,328,708). Los cuales se

destinaron principalmente al programa de asistencia social integral (RD\$1,291,255,368), protección social (RD\$821,787,398), desarrollo social comunitario (RD\$506,101,299) y apoyo al desarrollo provincial (RD\$309,166,377). Cabe destacar que, en el marco del programa de protección social Supérate, el gobierno dispuso la entrega de un Bono de Emergencia de RD\$20,000 a los hogares y negocios afectados por la trágica explosión acaecida en San Cristóbal, como una forma de aliviar el impacto económico generado por la misma. Con desembolsos que se estima abarquen un período que oscila entre tres y cinco meses, a diciembre de 2023 ya habían sido beneficiadas con este bono unas 665 familias.²²

En lo que respecta al **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, se presenta un cumplimiento del 100% de su presupuesto vigente de RD\$1,850,000,000, destinado en su totalidad a transferencias al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

²² Para más información, ver el siguiente enlace:

<https://presidencia.gob.do/noticias/superate-entrega-segunda-partida-bono-de-emergencia-afectados-explosion-san-cristobal>

En lo que atañe al **Ministerio de Agricultura**, se registra un cumplimiento del 60.5% de su presupuesto vigente (RD\$2,587,500,000). Su gasto ejecutado (RD\$1,564,194,779) se destinó principalmente al programa de administración de activos, pasivos y transferencias (RD\$750,000,000), que transfirió recursos al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) por RD\$600,000,000 y al Banco Agrícola por RD\$150,000,000; y en segundo lugar al programa de administración de contribuciones especiales (RD\$501,857,930), que, principalmente, transfirió recursos a la Unidad Ejecutora de Pignoraciones por un monto de RD\$337,500,000.

En lo que concierne al **Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)**, este registró un cumplimiento del 77.4% de su presupuesto asignado (RD\$1,444,000,000), cuyo gasto ejecutado (RD\$1,117,606,568) se destinó al pago de actividades centrales.

Con relación al **Ministerio de Salud Pública**, el nivel de cumplimiento de su presupuesto vigente de RD\$1,377,099,723 fue de 68.9%, cuyo gasto total ejecutado

(RD\$948,908,020) se destinó principalmente como transferencias a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), por RD\$699,087,492, y a la provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio, por RD\$213,468,681.

Finalmente, el resto del gasto (RD\$883,958,910) se distribuyó entre las siguientes instituciones: **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** (RD\$424,225,177), **Ministerio de Interior y Policía** (RD\$285,000,000) y **Ministerio de Deportes y Recreación** (RD\$174,733,733). En el caso del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, cabe resaltar los trabajos que iniciaron a fines de año para la reconstrucción, entre otros, del paso a desnivel de la Av. 27 de febrero esq. a Av. Máximo Gómez, el cual se desplomó por las fuertes lluvias acaecidas en noviembre, que se cobraron la vida de nueve personas, y que, según este ministerio, tendrán un costo que rondará los RD\$400,000,000.²³

Cuadro 37 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas
según clasificación institucional de la Administración Central
2023

Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|---|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| 0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 5,499,328,708 | 3,069,704,012 | 55.8% | 0.0% |
| 0001-SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA | 222,658,472 | 54,257,395 | 24.4% | 0.0% |
| 0003-PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA | 2,498,315,317 | 1,152,932,226 | 46.1% | 0.0% |
| 0004-COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | 559,004,919 | 506,101,299 | 90.5% | 0.0% |
| 0007-PROGRAMA SUPÉRATE | 821,800,000 | 821,787,398 | 100.0% | 0.0% |
| 0009-COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL | 395,000,000 | 309,166,377 | 78.3% | 0.0% |
| 0009-DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PROPEEP) | 283,000,000 | 87,136,175 | 30.8% | 0.0% |
| 0014-COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO | 719,550,000 | 138,323,143 | 19.2% | 0.0% |
| 0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA | 285,000,000 | 285,000,000 | 100.0% | 0.0% |
| 0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 1,377,099,723 | 948,908,020 | 68.9% | 0.0% |
| 0001-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 1,036,238,671 | 735,439,339 | 71.0% | 0.0% |
| 0017-PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES | 340,861,052 | 213,468,681 | 62.6% | 0.0% |
| 0208-MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN | 175,607,056 | 174,733,733 | 99.5% | 0.0% |
| 0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA | 2,587,500,000 | 1,564,194,779 | 60.5% | 0.0% |
| 0211-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | 3,400,000,000 | 424,225,177 | 12.5% | 0.0% |
| 0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 1,850,000,000 | 1,850,000,000 | 100.0% | 0.0% |
| 0223-MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) | 1,444,000,000 | 1,117,606,568 | 77.4% | 0.0% |
| TOTAL | 16,618,535,487 | 9,434,372,289 | 56.8% | 0.1% |

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

²³ Para más información, ver el siguiente enlace:

<https://www.mopc.gob.do/noticias/santo-domingo-rep%C3%BAblica-dominicana-962/>

Organismos descentralizados y autónomos no financieros

Para el año 2023, los recursos ejecutados por el fondo de calamidad pública en el ámbito de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros se concentraron en dos instituciones, que juntas representan el 95.5% del presupuesto ejecutado (RD\$811,712,898), estas fueron: el Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), con RD\$575,215,510, y la Dirección Central del Servicio Nacional de salud, con RD\$199,887,075.

En cuanto a los recursos ejecutados por el **Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI)**, se presenta un cumplimiento del 19.2% de su presupuesto vigente (RD\$2,991,314,087); los cuales se destinaron exclusivamente al programa de construcción y rehabilitación de sistemas de riego y obras hidráulicas, centrando sus recursos (RD\$575,215,510) en la construcción y rehabilitación de obras hidráulicas y sanitarias por RD\$525,074,102.

En cuanto a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, registra un cumplimiento de 55,6 % de sus recursos programados (RD\$359,529,288), cuyo gasto total ejecutado (RD\$199,887,075) se usó solo para la administración de mantenimiento de plantas físicas y equipos.

Finalmente, el resto del gasto (RD\$36,610,313) se distribuyó entre las siguientes instituciones: el **Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)**, con RD\$24,541,788, destinados al fomento, apoyo al desarrollo rural, adquisición y distribución especial; **Defensa Civil**, con RD\$6,186,546, destinados a la coordinación y prevención de vidas y bienes en emergencias y desastres; y el **Instituto Dominicano del Café**, con RD\$5,881,980, para el apoyo a la producción de plantas de café.

Empresas públicas no financieras

En el caso de las Empresas Públicas No Financieras, se evidencia un cumplimiento de 42.1% de los recursos programados por valor de RD\$2,448,844,611.

El presupuesto ejecutado de este ámbito (RD\$1,031,927,826) se distribuye entre dos empresas, a saber: el **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**, con RD\$580,142,061, destinados específicamente al programa de comercialización de productos agropecuarios al consumidor y apoyo a productor; y la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)**, con RD\$451,785,765, destinados en su totalidad al programa de saneamiento y disposición de aguas residuales.

Cuadro 38 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según
clasificación institucional de organismos descentralizados autónomos no
financieros y empresas públicas no financieras
2023
 Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|--|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros | 3,465,651,854 | 811,712,898 | 23.4% | 0.0% |
| 5109-DEFENSA CIVIL | 7,658,472 | 6,186,546 | 80.8% | 0.0% |
| 5118-INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAÚLICOS (INDRHI) | 2,991,314,087 | 575,215,510 | 19.2% | 0.0% |
| 5136-INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ | 6,015,466 | 5,881,980 | 97.8% | 0.0% |
| 5144-FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO | 101,134,541 | 24,541,788 | 24.3% | 0.0% |
| 5180-DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | 359,529,288 | 199,887,075 | 55.6% | 0.0% |
| Empresas Públicas No Financieras | 2,448,844,611 | 1,031,927,826 | 42.1% | 0.0% |
| 6102 - CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO | 1,548,844,611 | 451,785,765 | 29.2% | 0.0% |
| 6111 - INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS | 600,000,000 | 580,142,061 | 96.7% | 0.0% |
| 6112 - INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS | 300,000,000 | - | - | - |

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.9.D.1.C. Clasificación Funcional

Administración Central

Para la finalidad de servicios sociales se devengó un gasto de RD\$4,893,551,900, que representa el 51.9% del gasto total y al 64.1% de presupuesto planificado (RD\$7,632,917,831); cuyo gasto se destinó principalmente a la función de protección social, que ascendió a RD\$3,736,750,633, principalmente a la subfunción de asistencia social, con RD\$2,619,144,065. A esta le sigue, el gasto en vivienda y servicios comunitarios (RD\$717,762,740), salud (RD\$249,820,528) y actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas (RD\$189,217,999).

Para la finalidad de servicios económicos se devengaron recursos por RD\$3,838,419,955, equivalente al 40.7% del

gasto total y cumpliendo con el 49% del presupuesto vigente de RD\$7,837,500,000. Del total de gastos devengados, se destinaron RD\$1,850,000,000 para la función riego, RD\$1,564,194,779 para la de agropecuaria, caza, pesca y silvicultura, y RD\$424,225,177 para la de transporte.

En lo que atañe a la finalidad de servicios generales, se destinó el 7.4% del gasto total, equivalente a RD\$694,741,961 y al 60.9% de su presupuesto vigente (RD\$1,140,459,184), destinado en su totalidad a la función de administración general.

Para la finalidad de protección del medio ambiente, se ejecutó un gasto de RD\$7,658,472, que equivalió al 100% del presupuesto programado; el cual fue destinado en su totalidad a la función de cambio climático.

Cuadro 39 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas
según clasificación funcional de la Administración Central
2023

Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|--|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| 1 - SERVICIOS GENERALES | 1,140,459,184 | 694,741,961 | 60.9% | 0.0% |
| 1.1 - Administración general | 1,140,459,184 | 694,741,961 | 60.9% | 0.0% |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 7,837,500,000 | 3,838,419,955 | 49.0% | 0.1% |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 2,587,500,000 | 1,564,194,779 | 60.5% | 0.0% |
| 2.3 - Riego | 1,850,000,000 | 1,850,000,000 | 100.0% | 0.0% |
| 2.6 - Transporte | 3,400,000,000 | 424,225,177 | 12.5% | 0.0% |
| 3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 7,658,472 | 7,658,472 | 100.0% | 0.0% |
| 3.3-Cambio Climático | 7,658,472 | 7,658,472 | 100.0% | 0.0% |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 7,632,917,831 | 4,893,551,900 | 64.1% | 0.1% |
| 4.1 - Vivienda y servicios comunitarios | 1,022,144,042 | 717,762,740 | 70.2% | 0.0% |
| 4.2 - Salud | 378,012,231 | 249,820,528 | 66.1% | 0.0% |
| 4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 190,091,322 | 189,217,999 | 99.5% | 0.0% |
| 4.5 - Protección social | 6,042,670,236 | 3,736,750,633 | 61.8% | 0.1% |
| TOTAL | 16,618,535,487 | 9,434,372,289 | 56.8% | 0.1% |

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

El 74.6% del presupuesto ejecutado por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros, que ascendió a RD\$811,712,897.92, se destinó a la finalidad de servicios económicos, equivalente a un gasto de

RD\$605,639,277 y al 19.5% del presupuesto programado (RD\$3,098,464,094). De esta suma, se destinaron RD\$575,215,510 a la función de riego y RD\$30,423,768 a la función de agropecuaria, caza, pesca y silvicultura

Por su parte, el gasto para servicios sociales ascendió a RD\$199,887,075, representando el 24.6% del gasto total y el 55.6% de presupuesto planificado (RD\$359,529,288); el cual fue destinado en su totalidad a la función salud.

Por último, para la finalidad de protección del medio ambiente, se ejecutó un gasto de RD\$6,186,546, igual al 80.8% del presupuesto planificado (RD\$7,658,472); el cual fue destinado en su totalidad a la función de cambio climático.

Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras, destinaron RD\$580,142,061 a la finalidad de servicios económicos,

específicamente a la función agropecuaria, caza, pesca y silvicultura; suma equivalente al 56.2% del gasto total, y que representó un nivel de cumplimiento del 96.7% de sus recursos programados (RD\$600,000,000).

El restante 43.8% del gasto total ejecutado, igual a RD\$451,785,765, se dirigió a la finalidad de protección del medio ambiente, específicamente a la subfunción de ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado; representando así un nivel de cumplimiento del 39.5% de su presupuesto vigente (RD\$1,142,635,788).

Cuadro 40 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según
Clasificación Funcional de Organismos Descentralizados y Autónomos No
Financieros y Empresas Públicas No Financieras
2023
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|---|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros | 3,465,651,854 | 811,712,898 | 23.4% | 0.0% |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 3,098,464,094 | 605,639,277 | 19.5% | 0.0% |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 107,150,007 | 30,423,768 | 28.4% | 0.0% |
| 2.3 - Riego | 2,991,314,087 | 575,215,510 | 19.2% | 0.0% |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 7,658,472 | 6,186,546 | 80.8% | 0.0% |
| 3.3 - Cambio Climático | 7,658,472 | 6,186,546 | 80.8% | 0.0% |
| 4-SERVICIOS SOCIALES | 359,529,288 | 199,887,075 | 55.6% | 0.0% |
| 4.2-Salud | 359,529,288 | 199,887,075 | 55.6% | 0.0% |
| Empresas Públicas No Financieras | 2,448,844,611 | 1,031,927,826 | 42.1% | 0.0% |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 600,000,000 | 580,142,061 | 96.7% | 0.0% |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 600,000,000 | 580,142,061 | 96.7% | 0.0% |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 1,142,635,788 | 451,785,765 | 39.5% | 0.0% |
| 3.1 - Protección del aire, agua y suelo | 1,142,635,788 | 451,785,765 | 39.5% | 0.0% |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 706,208,823 | - | - | - |
| 4.1 - Vivienda y servicios comunitarios | 706,208,823 | - | - | - |

Notas:

1/ El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.9.E. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria

Al considerar los ingresos percibidos y los gastos ejecutados durante el año 2023, la desviación originada en el déficit financiero del Gobierno Central, con respecto a lo previsto en la Ley General de Presupuesto del Estado por el efecto

de los gastos categorizados como Calamidad Pública en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), fue de RD\$9,434,372,289, equivalente al 0.1% del PIB. Por lo tanto, excluyendo estos gastos, el déficit financiero de la Administración Central quedaría en RD\$197,987,526,524, o sea, 2.9% del PIB, inferior en 0.1 puntos porcentuales al déficit generado de RD\$207,421,898,813 (3% del PIB).

Cuadro 41 – Capítulo V
Balance Financiero del Gobierno Central incluyendo Gastos en Calamidad Pública
2023

Valores en RD\$

| DETALLE | 2023 | |
|--|-------------------------|---------------------|
| | EJECUCION ^{1/} | % PIB ^{2/} |
| Ingresos | 1,071,815,305,306 | 15.3% |
| Gastos | 1,269,802,831,830 | 18.5% |
| Balance Financiero (sin Gasto en Calamidad Pública) | -197,987,526,524 | -2.9% |
| Gastos por Calamidad Pública | 9,434,372,289 | 0.1% |
| Balance Financiero (con Gasto de Calamidad Pública) | -207,421,898,813 | -3.0% |

Notas:

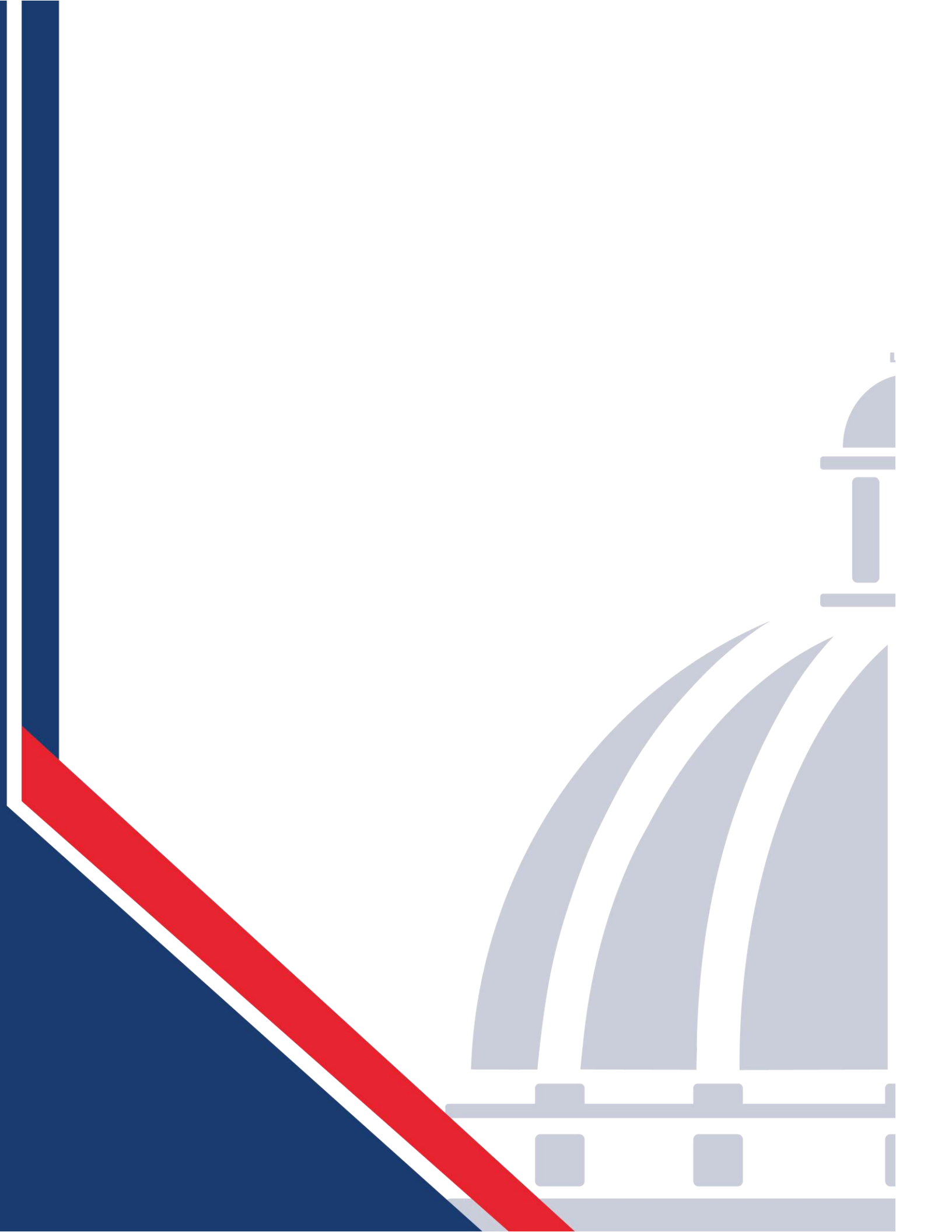
1/ Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2023.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Capítulo VI

Indicadores y metas fiscales del
Gobierno Central



VI. Indicadores y metas fiscales del Gobierno Central

6.1. Metodología

Los valores que se exponen incluyen las operaciones económico-financieras presupuestarias, conforme a lineamientos establecidos en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional, en su revisión del 2014. Esto se debe al requerimiento de datos estadísticos para facilitar una descripción apropiada del comportamiento económico agregado, a fin de tener un detalle de los hechos y transacciones que impactan la producción del país, representada en el Producto Interno Bruto (PIB).

En correspondencia con lo anterior, se destaca que la elaboración de estos indicadores para 2023, permite evaluar la contribución del Gobierno Central a la demanda agregada, la inversión y el ahorro, así como las repercusiones de las medidas adoptadas para la obtención y uso de los recursos, el endeudamiento público y otros aspectos claves suscitados durante el ejercicio.

La captación y ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento se compara con la planificación original y vigente del período, con el propósito de analizar la gestión pública en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios establecidos, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030), el Presupuesto Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 y el Presupuesto General del Estado para el año en cuestión.

6.2. Análisis Descriptivo

En el Cuadro 1, se presenta un resumen analítico y numérico del desempeño de la política fiscal y social del Gobierno, desde la etapa de formulación hasta la ejecución. Debido a la reformulación que fue detallada en la sección V.3, para el 2023 se observa un incremento del gasto ejecutado, al pasar de un presupuesto inicial de RD\$1,247,578,095,825, un 18.1% del PIB, a una ejecución total de RD\$1,279,237,204,119, equivalente a un 18.8% del PIB. Por su parte, dado el buen manejo de la estrategia de

endeudamiento, las aplicaciones financieras ejecutadas por RD\$104,213,547,246 (1.5% del PIB) se reducen con respecto al presupuesto originalmente aprobado, ascendente a RD\$155,685,242,330 (2.3% del PIB). Al considerar la combinación de ambos efectos, el total de erogaciones previstas, correspondiente a la sumatoria de los gastos y las aplicaciones financieras, previstas en el presupuesto inicial, mediante la Ley No. 366-22 del presupuesto General del Estado, se redujeron de RD\$1,403,263,338,155, un 20.4% del PIB, a un total ejecutado de RD\$1,383,450,751,365, un 20.3% del PIB²⁴.

²⁴ Para el caso del presupuesto inicial se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022, mientras que para el

presupuesto ejecutado se consideró el marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023.

Cuadro 1- Capítulo VI
Indicadores y Metas Fiscales: Política Económica y Social
Gobierno Central
 Período enero – diciembre 2023
 Valores en RD\$

| Cuentas | Gasto Económico y Aplicaciones Financieras | | | | | |
|---|--|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|
| | Presupuesto Original | % PIB | Presupuesto Vigente | % PIB | Devengado | % PIB |
| Erogaciones Totales | 1,403,263,338,155 | 20.4% | 1,439,235,757,235 | 21.2% | 1,383,450,751,365 | 20.3% |
| Gastos | 1,247,578,095,825 | 18.1% | 1,328,005,412,479 | 19.5% | 1,279,237,204,119 | 18.8% |
| Remuneración Empleados | 297,646,830,873 | 4.3% | 305,901,124,905 | 4.5% | 304,547,813,132 | 4.5% |
| Bienes y Servicios | 142,662,982,156 | 2.1% | 149,778,471,790 | 2.2% | 126,526,645,533 | 1.9% |
| Impuestos y Asignación de 1% y 5% para gasto corriente | 4,063,456,743 | 0.1% | 756,526,647 | 0.0% | 312,229,967 | 0.0% |
| Intereses Deuda Pública | 225,621,046,933 | 3.3% | 213,576,731,689 | 3.1% | 213,339,976,856 | 3.1% |
| Prestaciones Sociales | 66,472,191,181 | 1.0% | 67,874,433,653 | 1.0% | 67,545,179,127 | 1.0% |
| Subvenciones a las empresas | 20,010,100,000 | 0.3% | 15,859,991,971 | 0.2% | 15,754,013,777 | 0.2% |
| Transferencias Corrientes | 334,972,253,013 | 4.9% | 370,797,427,187 | 5.5% | 369,541,172,387 | 5.4% |
| Otros gastos corrientes | 980,210,424 | 0.0% | 1,380,403,172 | 0.0% | 1,379,004,756 | 0.0% |
| Inversión Fija* | 97,135,404,046 | 1.4% | 127,070,945,980 | 1.9% | 108,922,844,004 | 1.6% |
| Transferencias de Capital | 56,567,336,181 | 0.8% | 74,854,919,195 | 1.1% | 71,365,324,580 | 1.0% |
| Gasto de Capital, reserva presupuestaria | 1,446,284,275 | 0.0% | 154,436,291 | 0.0% | 3,000,000.00 | 0.0% |
| Aplicaciones Financieras | 155,685,242,330 | 2.3% | 111,230,344,756 | 1.6% | 104,213,547,246 | 1.5% |
| Activos financieros | 7,242,026,236 | 0.1% | 6,077,078,640 | 0.1% | 6,008,598,572 | 0.1% |
| Amortización Deuda Pública Interna | 48,615,454,282 | 0.7% | 48,741,512,362 | 0.7% | 48,281,817,871 | 0.7% |
| Amortización Deuda Pública Externa | 80,785,690,801 | 1.2% | 42,781,232,448 | 0.6% | 42,067,757,517 | 0.6% |
| Disminución de Cuentas por pagar de corto plazo | 19,042,071,011 | 0.3% | 10,171,445,324 | 0.1% | 4,399,362,775 | 0.1% |
| Otras Aplicaciones Financieras | - | 0.0% | 3,459,075,982 | 0.1% | 3,456,010,511 | 0.1% |
| POLÍTICA SOCIAL | | | | | | |
| GASTO SOCIAL Y SUBSIDIOS | | | | | | |
| Gasto Social | 578,381,251,843 | 8.4% | 609,138,558,534 | 9.0% | 577,803,978,650 | 8.5% |
| Educación | 276,271,248,260 | 4.0% | 279,199,952,852 | 4.1% | 256,476,935,071 | 3.8% |
| Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 7,710,620,100 | 0.1% | 11,027,051,212 | 0.2% | 10,687,476,085 | 0.2% |
| Salud | 122,301,215,766 | 1.8% | 129,838,426,640 | 1.9% | 128,352,917,746 | 1.9% |
| Protección Social | 140,266,235,422 | 2.0% | 152,695,050,348 | 2.2% | 147,684,297,704 | 2.2% |
| Vivienda y Servicios Comunitarios | 31,108,895,165 | 0.5% | 35,608,243,996 | 0.5% | 33,952,136,171 | 0.5% |
| Equidad de género | 723,037,130 | 0.0% | 769,833,485 | 0.0% | 650,215,873 | 0.0% |
| Avanza | 684,627,549 | 0.0% | 543,726,905 | 0.0% | 543,726,904 | 0.0% |
| Alimentate | 30,690,000,000 | 0.4% | 29,405,879,234 | 0.4% | 29,405,879,233 | 0.4% |
| Aprende | 155,372,451 | 0.0% | 110,207,400 | 0.0% | 110,207,400 | 0.0% |
| Ayuda a Envejecientes | 399,996,000 | 0.0% | 366,947,474 | 0.0% | 366,947,473 | 0.0% |
| Subsidio GLP (hogares y transporte) | 8,296,848,636 | 0.1% | 7,507,826,185 | 0.1% | 7,507,826,184 | 0.1% |
| Incentivo a la Educación Superior | 153,780,000 | 0.0% | 93,152,768 | 0.0% | 93,152,768 | 0.0% |
| Incentivo a la Marina de Guerra | 46,800,000 | 0.0% | 40,492,125 | 0.0% | 40,492,125 | 0.0% |
| Programa de Incentivo a la Policía Preventiva | 172,620,000 | 0.0% | 67,340,213 | 0.0% | 67,340,213 | 0.0% |
| Subsidio Bono Luz | 4,535,794,156 | 0.1% | 3,537,868,507 | 0.1% | 3,537,868,506 | 0.1% |
| Superate Mujer | 84,000,000 | 0.0% | 80,128,200 | 0.0% | 80,128,200 | 0.0% |
| Energía no Cortable | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| Subsidios a la Corp. Dom. Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) | 70,425,168,296 | 1.0% | 70,269,138,870 | 1.0% | 70,269,138,869 | 1.0% |
| Subsidio al combustible, transportistas y comida | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| Subsidio a los fertilizantes | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| Bono discapacidad | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| RESULTADOS FISCALES | | | | | | |
| Ingresos | 1,040,005,477,267 | 15.1% | 1,087,751,515,457 | 16.0% | 1,071,821,765,689 | 15.8% |
| Ingresos Corrientes | 1,028,757,946,347 | 14.9% | 1,076,801,770,178 | 15.8% | 1,062,024,081,906 | 15.6% |
| Ingresos Tributarios (Presión Tributaria) | 965,008,984,079 | 14.0% | 985,363,549,586 | 14.5% | 971,890,711,567 | 14.3% |
| Resultado Económico (Ingresos corrientes - Gastos corrientes) | (63,671,124,976) | -0.9% | (49,123,340,835) | -0.7% | (36,921,953,628) | -0.5% |
| Resultado Primario (Ingresos - Gastos - Intereses) | 18,048,428,375 | 0.3% | (26,677,165,333) | -0.4% | 5,924,538,427 | 0.1% |
| Resultado Fiscal (Ingresos - Gastos) | (207,572,618,558) | -3.0% | (240,253,897,022) | -3.5% | (207,415,438,429) | -3.0% |
| Financiamiento Neto | 207,572,618,558 | 3.0% | 240,253,897,022 | 3.5% | 207,415,438,429 | 3.0% |

Notas:

-Para el caso del presupuesto inicial se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

*Para el caso del presupuesto ejecutado se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023

-El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

*La inversión fija comprende las partidas de construcciones en proceso, formación bruta de capital fijo, objetos de valor y activos no producidos.

*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

*Fecha de registro del gasto corresponde al 06 de febrero de 2024.

*Fecha de registro de ingresos corresponde al 15 de febrero de 2024.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

El total de egresos del Gobierno Central, previamente indicado (RD\$1,383,450,751,365, equivalentes a 20.3% del PIB reestimado), es superior en RD\$132,798,298,527 (10.6%) al registrado en el año 2022. Del monto total, RD\$1,279,237,204,119 (92.5%) corresponden a gastos, distribuidos en un 85.9% en corrientes por RD\$1,098,946,035,534 y el 14.1% en capital por RD\$180,291,168,585. Por su parte, el 7.5% del total de los egresos fueron destinados a las aplicaciones financieras, ascendentes a RD\$104,213,547,246.

De estos, se destacan las partidas siguientes:

- **Gastos de consumo**, es la partida con una mayor ejecución presupuestaria (RD\$431,386,688,632), concentrando un 33.7% de los gastos devengados, equivalente a un 6.3% del PIB reestimado. De estos, el 70.6% (RD\$304,547,813,132) fueron destinados a las remuneraciones, mientras que el restante a bienes y servicios (RD\$126,526,645,533) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas (RD\$312,229,967). Con respecto a su meta vigente prevista (RD\$456,436,123,342), se alcanzó una ejecución del 94.5% de los recursos asignados.
- **Transferencias corrientes otorgadas**, presentó una ejecución ascendente a RD\$369,541,172,387, un 99.7% de su meta vigente prevista (RD\$370,797,427,187). Con respecto al total ejecutado concentran el 28.9% de los gastos, equivalente a un 5.4% del PIB reestimado. Cabe destacar que este componente presenta un incremento de RD\$34,568,919,374, equivalente al 10.3%, con respecto al presupuesto inicialmente aprobado, explicado mayormente por el aumento en las transferencias a las distintas empresas eléctricas estatales, para el subsidio eléctrico (RD\$13,062,223,356) con la finalidad de contrarrestar las tendencias inflacionarias de las materias primas en los mercados internacionales.
- **Intereses de la deuda**: El monto ejecutado por concepto de intereses de la deuda ascendió a RD\$213,339,976,856, un 16.7% del gasto total (3.1% del PIB). De estos, un 56.1% (RD\$119,653,380,559) corresponden a intereses

externos, el 43.2% (RD\$92,249,333,115) a intereses internos, de los cuales RD\$78,689,833,579 corresponden a intereses de la deuda pública interna de largo plazo y RD\$13,559,499,536 a los intereses de la deuda pública interna de largo plazo para la recapitalización del Banco Central; y el 0.7% (RD\$1,437,263,182) restante en comisiones y otros gastos bancarios de la deuda pública. Dado el comportamiento de tipo de cambio del año corriente y el manejo de pasivos durante el período, lo devengado en esta partida se reduce en un 5.4% (RD\$12,281,070,077) respecto a su apropiación, evidenciándose una ejecución final del 99.9% respecto a la meta establecida en el vigente (RD\$213,576,731,689).

- **Inversión fija**, por este concepto se ejecutaron RD\$108,922,844,004, lo que representa el 8.5% del gasto total o 1.6% del PIB, destacándose los recursos destinados a formación bruta de capital fijo (activos fijos) (RD\$55,026,693,069) y las construcciones en proceso (RD\$49,218,595,316). El resto fue destinado a activos no producidos (RD\$4,661,151,827) y objetos de valor (RD\$16,403,792). Con relación al presupuesto vigente se evidencia una ejecución del 85.7%.
- **Transferencias de capital**, en este período se destinaron RD\$71,365,324,580, equivalente al 1.0% del PIB, para las transferencias de capital, casi en su totalidad destinadas a empresas e instituciones públicas no financieras (RD\$38,775,772,798) y al Gobierno General Nacional (RD\$28,373,677,383). El restante se distribuye en transferencias al sector privado, específicamente a las asociaciones sin fines de lucro (ASFL), por un valor de RD\$1,856,423,700, a transferencias de capital a las instituciones públicas financieras por RD\$1,504,964,529 y a Otras transferencias de capital por RD\$854,486,171. Dentro del ámbito de las empresas públicas no financieras se destacan las transferencias que fueron realizadas al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (RD\$8,162,140,816), a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

(RD\$6,208,699,582), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (RD\$1,428,721,206) y a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (RD\$562,972,447).

6.2.A. Indicadores Sociales

El **Gasto Social** ascendió a RD\$577,803,978,650, lo que representa el 45.2% del gasto total y una ejecución del 94.9% con respecto al presupuesto vigente. Dentro de esta finalidad del gasto, el **sector de educación** fue la función con mayor cantidad de recursos ejecutados (44.4% del gasto en servicios sociales), ascendente a RD\$256,476,935,071 (3.8% del PIB), destacándose las asignaciones en educación primaria (RD\$103,209,412,085), planificación, gestión y supervisión de la educación (RD\$67,628,869,786), educación secundaria (RD\$31,047,771,324) y educación superior (RD\$23,521,558,546).

En este sentido, el 94.0% (RD\$97,059,934,437) de los recursos ejecutados en educación primaria se destinaron para los servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años, mientras que el 100.0% devengado (RD\$31,047,771,324) en educación secundaria fue para brindar los servicios de educación secundaria para niños/as y adolescentes de 12 a 17 años e instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles. Por su parte, dentro del componente de planificación, gestión y supervisión de la educación se devengaron RD\$30,142,531,885 para el servicio de bienestar estudiantil, mediante el cual se promueve fundamentalmente los servicios de transporte, nutrición escolar y servicios de salud, apoyo estudiantil en uniformes y útiles; así como la ejecución de RD\$14,864,515,862 en actividades centrales y RD\$13,108,198,352 para los servicios técnicos pedagógicos.

Dentro de la educación superior se dedicaron RD\$3,548,302,366 al fomento y desarrollo de la educación superior, RD\$2,281,670,881 a la formación y desarrollo de la carrera docente y RD\$12,589,966,536 al programa de transferencias, casi en su totalidad (RD\$12,446,295,279) para la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Otros componentes de vital importancia ejecutados dentro de la función de educación y que forman parte de la apuesta estratégica de la actual gestión gubernamental son la

educación inicial (RD\$13,271,317,873), la educación técnica (RD\$9,391,339,810), la educación de adultos (RD\$5,145,866,959), la educación vocacional (RD\$1,257,677,641), entre otros.

La función de **salud** tuvo una ejecución de RD\$128,352,917,746 (22.2% del gasto en servicios sociales), equivalente a un 10.0% del gasto total (1.9% del PIB). Para continuar impulsando el sistema de salud y mostrar cierto grado de resiliencia frente a las condiciones adversas generadas por la pandemia, el presupuesto de este sector tuvo que ser incrementando en un 6.2% hasta alcanzar los RD\$129,838,426,640, siendo finalmente devengado en un 98.9%

Se destacan los programas de administración de transferencias, pasivos y activos financieros (RD\$92,335,872,915), mediante el cual se otorgan recursos a las instituciones a cargo de la planificación, gestión y supervisión del sistema de salud, como la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$71,839,104,023) y a la Tesorería de la Seguridad Social (RD\$18,395,222,000); así como la provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios (RD\$6,281,961,288) y la construcción y reconstrucción de obras de salud (RD\$5,892,666,262).

Por su parte, otros programas relevantes para la función de salud fueron la atención a gestión y provisión de salud colectiva (RD\$1,927,243,443), la prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA (RD\$1,535,516,068), y la administración de contribuciones especiales, mediante el cual se realizan fundamentalmente transferencias a organizaciones no gubernamentales en el área de salud (RD\$1,261,547,716).

Adicionalmente, cabe destacar que, durante el año 2023, el Gobierno continuó llevando a cabo programas sociales vitales para salvaguardar el bienestar de la población, y dentro de los servicios sociales se destaca la ejecución de un 11.5% del total del gasto (RD\$147,684,297,704) en la función de **protección social** (25.6% del gasto en servicios sociales), en su gran mayoría para asistencia social (RD\$72,089,582,575) y pensiones (RD\$67,551,524,094). En este sentido, la asignación presupuestaria del componente de asistencia social tuvo que ser incrementada en un 7.6% (RD\$5,111,935,507), esto se encuentra relacionado con la continuación del programa “Supérate”, lo que se atribuye a

una estrategia holística que busca aumentar a calidad de vida de las familias dominicanas que viven en condiciones vulnerables.

Como parte de la ejecución integral de políticas públicas que provoquen el cierre del conjunto de las carencias estructurales del sector habitacional, durante el año 2023 a través del Plan Nacional de Vivienda “Familia Feliz” (PNVFF) se continuó la ejecución de proyectos de edificación y mejoramiento de viviendas. Al mismo tiempo se logra la discontinuación de las acciones que vulneran el derecho a la vivienda digna con los servicios básicos esenciales a la población dominicana, se destinaron RD\$33,952,136,171 para **vivienda y servicios comunitarios**, destacándose que el 73.4% (RD\$24,928,001,186) fue destinado al abastecimiento del agua potable a través de las transferencias al Instituto de Aguas Potables y Alcantarillados (RD\$12,766,946,320), a las diferentes corporaciones de acueducto y alcantarillado distribuidas a lo largo del territorio nacional (RD\$12,053,069,938), entre otras (RD\$107,984,928).

Se evidencia una ejecución de RD\$10,687,476,085 en **actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas**, mayormente para los servicios culturales (RD\$4,255,899,986), planificación, gestión y supervisión de las actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas (RD\$2,328,323,861) y servicios recreativos y deportivos (RD\$1,568,573,057).

Por último, se resalta el nuevo clasificador de **equidad de género**, que presentó una ejecución de RD\$650,215,873, el cual se divide en acciones de prevención, atención, y protección de violencia de género (RD\$437,132,417), acciones focalizadas en mujeres (RD\$131,228,932) y acciones para una cultura de igualdad de género (RD\$81,854,524).

Dentro de los **servicios económicos** es importante destacar el **subsidio** que le otorga el Estado a la **Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)**, que para el 2023 fue presupuestado inicialmente con un monto de RD\$70,425,168,296, disminuyéndose, ligeramente, en 0.2%, para llegar a RD\$70,269,138,870 para el presupuesto vigente y ejecutándose casi en su totalidad (RD\$70,269,138,869), equivalente a 1.0% del PIB.

6.2.B. Indicadores Fiscales

La formulación inicial del Presupuesto 2023, estimó una presión tributaria de un 14.0% del PIB, lo que implicaría recaudar impuestos por RD\$965,008,984,079, de conformidad con las normativas y leyes tributarias vigentes. No obstante, durante el período se logró aumentar la recaudación de ingresos por RD\$6,881,727,488, hasta alcanzar un monto de RD\$971,890,711,567, equivalente al 14.3% del PIB restimado. Con relación a la nueva meta programada se alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.6%, siendo los impuestos más relevantes:

- El 53.1% (RD\$516,077,060,905) de los tributos recaudados fueron por concepto de **impuestos sobre los bienes y servicios**, dentro de los cuales se destaca el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) (RD\$336,693,677,435), el impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00 (RD\$47,188,586,934), el Impuesto selectivo ad valorem sobre hidrocarburos, Ley No. 557-05 (RD\$32,225,026,678) y el impuesto de 17% registro propiedad de vehículos (RD\$19,329,198,416).
- Le sigue los **impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital** (RD\$342,234,306,317), mayormente explicado por el impuesto sobre las rentas de las empresas (RD\$176,760,776,068) y el impuesto sobre la renta proveniente de salarios (RD\$79,845,396,678).
- Los impuestos arancelarios (RD\$50,795,057,561) y el impuesto a la salida de pasajeros al exterior por aeropuertos y puertos (RD\$9,684,565,382) representaron el 99.4% de los **impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales** (RD\$60,865,634,977).
- Los **impuestos sobre la propiedad** recaudaron un total de RD\$60,865,315,372. Entre sus principales componentes se destaca el impuesto sobre cheques (RD\$15,506,280,848), impuesto sobre las operaciones inmobiliarias (RD\$13,131,907,391) y el impuesto sobre los activos (RD\$9,400,904,897).

- El resto de los tributos fueron por concepto de impuestos ecológicos (RD\$1,401,313,553) e impuestos diversos (RD\$2,683,263).

Estos impuestos, más los otros ingresos de naturaleza corriente como las ventas de bienes y servicios (RD\$37,535,202,872) transferencias y donaciones corrientes recibidas (RD\$20,151,943,156), otros ingresos corrientes (RD\$15,310,057,846), las rentas de propiedad (RD\$10,766,203,153), contribuciones a la seguridad social (RD\$4,221,008,037) y multas y sanciones pecuniarias (RD\$2,148,955,277), generaron un total de RD\$1,062,024,081,906 de ingresos corrientes, que considerando el nivel de gasto corriente (RD\$1,098,946,035,534), arroja un resultado económico negativo de alrededor del 0.5% del PIB, igual a RD\$36,921,953,628.

Igualmente, el comportamiento de las recaudaciones influyó a la obtención de un balance primario superavitario por RD\$5,924,538,427, situando el resultado fiscal en un déficit de RD\$207,415,438,429, equivalente al 3.0% del PIB. Con respecto a la meta programada, se refleja un déficit fiscal inferior en RD\$32,838,458,593, lo que significa 0.5 puntos porcentuales del PIB restimado en el marco macroeconómico correspondiente al 28 de agosto del año 2023. En este sentido, el referido déficit es producto de ingresos por RD\$1,071,821,765,689, incluyendo donaciones externas, y gastos de RD\$1,279,237,204,119.

Considerando la estimación de un resultado fiscal deficitario, se proyectó un financiamiento inicial de RD\$207,572,618,558, el cual, debido a las demandas crecientes de recursos originadas durante todo el año, se incrementó a RD\$240,253,897,022. En consecuencia, el Gobierno Central amparado en su política de endeudamiento de corto y largo plazo obtuvo un financiamiento neto de RD\$207,415,438,429.

Dicho financiamiento fue adquirido mayormente a través de títulos valores de la deuda pública de largo plazo por un valor de RD\$184,543,795,481, de los cuales RD\$94,543,795,481 fueron externos y RD\$90,000,000,000 internos, además de la obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo por RD\$91,978,228,057, en su totalidad externos. Finalmente, en el Cuadro 2, se desglosan

las erogaciones económicas, considerando la óptica presupuestaria:

Cuadro 2- Capítulo VI
Egresos Presupuestarios y No
Presupuestarios del Gobierno Central
Período enero – diciembre 2023
Valores en RD\$

| 2023 | |
|--|---|
| Cuentas | Gasto Económico y Aplicaciones Financieras Egresos Presupuestados |
| Erogaciones Totales | 1,383,450,751,365 |
| Gastos | 1,279,237,204,119 |
| Remuneración Empleados | 304,547,813,132 |
| Bienes y Servicios | 126,526,645,533 |
| Impuestos y Asignación de 1% y 5% para gasto corriente | 312,229,967 |
| Intereses Deuda Pública | 213,339,976,856 |
| Prestaciones Sociales | 67,545,179,127 |
| Subvenciones | 15,754,013,777 |
| Transferencias Corrientes | 369,541,172,387 |
| Otros gastos corrientes | 1,379,004,756 |
| Formación bruta de capital fijo | 55,026,693,069 |
| Construcciones en Proceso | 49,218,595,316 |
| Activos no producidos | 4,661,151,827 |
| Objetos de valor | 16,403,792 |
| Transferencias de Capital | 71,365,324,580 |
| Gasto de Capital, reserva presupuestaria | 3,000,000 |
| Aplicaciones Financieras | 104,213,547,246 |
| Activos financieros | 6,008,598,572 |
| Amortización Deuda Pública Interna | 48,281,817,871 |
| Amortización Deuda Pública Externa | 42,067,757,517 |
| Disminución de Cuentas por pagar C/P | 4,399,362,775 |
| Otras aplicaciones financieras | 3,456,010,511 |
| Ingresos Tributarios (Presión Tributaria) | 971,890,711,567 |
| Resultado Económico | -36,921,953,628 |
| Resultado Primario | 5,924,538,427 |
| Resultado Fiscal | -207,415,438,429 |
| Financiamiento Neto | 207,415,438,429 |

Notas:

-Para el caso del presupuesto inicial se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 25/08/2022

*Para el caso del presupuesto ejecutado se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023

-El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.52-23 para el periodo fiscal 2023, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

*La inversión fija comprende las partidas de construcciones en proceso, formación bruta de capital fijo, objetos de valor y activos no producidos.

*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

*Fecha de registro del gasto corresponde al 06 de febrero de 2024.

*Fecha de registro de ingresos corresponde al 15 de febrero de 2024.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

6.2.C. Cobertura de la programación de la ejecución física financiera

La programación de la ejecución física financiera es el proceso de previsión de las metas físicas y financieras asociadas a los productos que se estima que sean ejecutadas durante el ejercicio presupuestario. La formulación del Presupuesto General del Estado 2023 incluye un total de 605 productos, de los cuales el 96% (583) cuenta con programación.

Para el año 2023 se mantiene un buen alcance en términos de cobertura para la mayoría de los ámbitos institucionales tal como se muestra en el Cuadro 3.

Cuadro 3 – Capítulo VI
Distribución y alcance de la programación de la ejecución física y financiera por ámbito institucional
Periodo enero-diciembre 2023

| Ámbito institucional | Capítulos | Unidades Ejecutoras | Productos | Productos con programación física financiera | Cumplimiento |
|--|-----------|---------------------|------------|--|--------------|
| Administración central | 23 | 152 | 365 | 352 | 96% |
| Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras | 58 | 72 | 198 | 190 | 96% |
| Instituciones de la seguridad social | 8 | 8 | 23 | 23 | 100% |
| Poderes y Órganos constitucionales | 9 | 9 | 19 | 18 | 95% |
| Total | 98 | 241 | 605 | 583 | 96% |

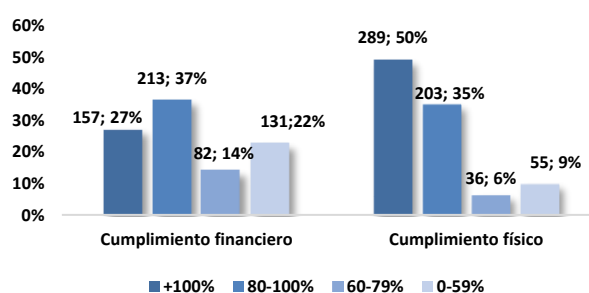
Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

6.2.D. Nivel de cumplimiento físico financiero

El nivel cumplimiento físico y financiero se obtiene al comparar la ejecución o alcance real con el esperado o programado de las metas establecidas, para cada bien o servicio ofrecido por las instituciones. Para el periodo objeto de evaluación, 492 de los 583 (84%) productos con programación física y/o financiera alcanzaron un cumplimiento de sus metas físicas en al menos un 80%; en tanto, un 63% presenta el mismo comportamiento para la variable financiera. Es importante tomar en consideración

que un nivel de cumplimiento físico o financiero que supere de forma extraordinaria la meta programada puede estar asociado a situaciones particulares propias de la naturaleza del servicio, así como, también, pueden ser señales de debilidades en su planificación y/o de los procesos presupuestarios. El Gráfico 1 muestra los porcentajes para cada rango establecido.

Gráfico 1 – Capítulo VI
Cumplimiento físico y financiero por productos
Periodo enero-diciembre 2023
Valores en porcentaje (%)



Nota: En el gráfico se presentan las cantidades de productos según el nivel de cumplimiento alcanzado y el porcentaje que representa del total de productos programados.

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Tomando como base las autoevaluaciones institucionales, las principales causas de estas desviaciones en la ejecución de las metas respecto a la programación están asociadas a los cambios en la demanda esperada de los bienes y/o servicios brindados, así como a factores internos y externos que impidieron la ejecución de actividades conforme fueron programadas. También se observan oportunidades de mejora en el registro oportuno de los datos.

Es importante destacar que el desempeño físico financiero de productos, visto de manera integral, es evaluado a través del Indicador de la Gestión Presupuestaria (IGP)²⁵ de forma trimestral. Esta medición también comprende otras variables relevantes para la valoración de la gestión presupuestaria. Al cierre del periodo fiscal 2023, la calificación promedio de las Unidades Ejecutoras fue de 86%, lo que representa una evolución positiva de 4 puntos porcentuales con relación a 2022.

²⁵ Ver Guía y procedimiento del Indicador de Gestión Presupuestaria, disponible en: <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2022/03/Guia-y-Procedimiento-del-Clasificador-Presu.pdf>

Siendo la clasificación funcional la que orienta sobre la naturaleza de las funciones a la que se destinan los recursos públicos, en el Cuadro 4 se presenta la información sobre la cantidad de productos para cada rango cumplimiento²⁶, desagregados por finalidad.

Cuadro 4 – Capítulo VI
Cumplimiento físico y financiero por productos por finalidad
Periodo enero-diciembre 2023

| Finalidad | Cumplimiento financiero | | | | Cumplimiento físico | | | | Total Productos |
|-------------------------------|-------------------------|------------|-----------|------------|---------------------|------------|-----------|-----------|-----------------|
| | 100% | 80-100% | 60-79% | 0-59% | 100% | 80-100% | 60-79% | 0-59% | |
| Servicios sociales | 65 | 94 | 38 | 75 | 140 | 91 | 16 | 23 | 270 |
| Servicios económicos | 37 | 47 | 26 | 40 | 73 | 43 | 15 | 19 | 150 |
| Servicios generales | 51 | 51 | 16 | 13 | 58 | 61 | 4 | 8 | 131 |
| Protección del medio ambiente | 6 | 21 | 2 | 3 | 18 | 8 | 1 | 5 | 32 |
| Total | 157 | 213 | 82 | 131 | 289 | 203 | 36 | 55 | 583 |

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

El cuadro anterior informa que, del total de productos vinculados a los servicios sociales (270), el 86% tuvo un nivel de cumplimiento físico superior al 80%, mientras que, el 58% presenta el mismo comportamiento para la variable financiera. Lo mismo ocurre para los servicios económicos, donde el 77% y 56% de los productos alcanzaron un nivel de cumplimiento sobre 80%, respectivamente.

La finalidad de servicios generales presenta los mejores resultados a nivel general, evidenciando un alcance de metas físicas y financieras de 91% y 78%, respectivamente. Finalmente, para la protección del medio ambiente, el 81% de sus productos responde a un desempeño sobre 80% en la variable física y 84% en la financiera. Esto representa una mejora considerable con relación al periodo 2022.

6.2.D.1. Desempeño de los principales programas presupuestarios en el 2023

Considerando la incidencia de la asignación de los recursos en la calidad de vida de los ciudadanos, a continuación, se presenta información sobre el desempeño físico y financiero de los principales programas. La selección se ha realizado atendiendo a la relevancia presupuestaria.

Cuadro 5 – Capítulo VI
Desempeño financiero de los principales programas presupuestarios por finalidad
Periodo enero-diciembre 2023
Valores en porcentaje (%)

| Principales programas presupuestarios | Ejecución financiera | Cumplimiento financiero |
|--|----------------------|-------------------------|
| Servicios sociales | | |
| Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años | 97.8% | 64.7% |
| Protección social | 100.0% | 98.7% |
| Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12 a 17 años | 98.1% | 101.9% |
| Provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionado | 91.6% | 100.0% |
| Servicios de bienestar estudiantil | 98.8% | 84.2% |
| Servicios económicos | | |
| Acceso y uso adecuado del servicio de transporte | 98.1% | 86.2% |
| Mantenimiento, seguridad y asistencia vial | 99.8% | 47.8% |
| Servicios generales | | |
| Servicios de seguridad ciudadana y orden público | 100.0% | 87.2% |
| Defensa terrestre | 100.0% | 74.9% |
| Defensa aérea | 100.0% | 83.9% |
| Administración de justicia | 100.0% | 100.0% |
| Aplicación de política exterior y fomento de las relaciones comerciales | 99.8% | 102.2% |
| Protección del medio ambiente | | |
| Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas | 95.1% | 116.4% |
| Conservación de la biodiversidad | 94.6% | 72.9% |
| Manejo sostenible de los recursos forestales | 96.5% | 145.1% |

Nota: No se incluyen los programas no productivos como actividades centrales, deuda pública, contribuciones especiales, y administración de activos, pasivos y transferencias (01, 96, 98 y 99), ni los productos no productivos N/A y Acciones comunes (00, 01).

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En el Cuadro 5 se presenta el desempeño a través de la ejecución financiera, la cual se obtiene al comparar la ejecución o devengado del gasto con relación al presupuesto vigente de todos los productos productivos de cada programa. Esta información se complementa con el cumplimiento financiero, que, a diferencia del anterior, relaciona el devengado con la programación de las metas financieras registradas. Estos dos valores pueden llegar a ser distintos en los casos en que la institución haya presentado cambios en su presupuesto vigente que no hayan sido reflejados en la referida programación de metas.

En general, la ejecución presupuestaria de estos programas es positiva, manteniéndose sobre el 90% en todos los casos. No obstante, es evidente que se presentan oportunidades de mejora en cuanto a los procesos de reprogramación y/o actualización de las metas, puesto que el 73% de los programas presentados tiene una variación mayor a $\pm 5\%$ entre la ejecución y el desempeño financiero.

²⁶ Rangos de desempeño: alto (80 – 100%), medio (60 – 79%), bajo (0 – 59%).

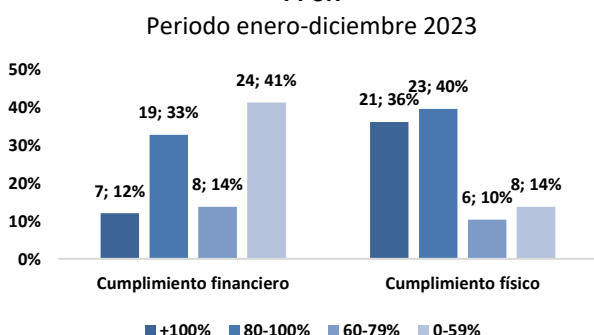
Finalmente, es oportuno señalar que la forma óptima de medir el desempeño integral de los programas es a través de indicadores de resultados para este nivel programático. Actualmente, sólo los programas orientados a resultados cuentan con este atributo.

6.2.D.2. Desempeño de Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR) 2023

Los Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR) son un conjunto de intervenciones que articulan una serie de productos (bienes y/o servicios) con el fin de generar un cambio en una problemática determinada que afecta a los ciudadanos y/o a su entorno de forma directa. Estos son diseñados con criterios metodológicos basados en evidencia. Se formulan tomando en cuenta las principales necesidades nacionales definidas desde la planificación, gozan de asignación priorizada de recursos y se vinculan causalmente al logro de un resultado esperado.

Para el año 2023 se formularon 12 programas orientados a resultados que generan a su vez 64 productos, en su mayoría vinculados al sector salud y de asistencia a poblaciones vulnerables. En el Gráfico 2 se muestra el cumplimiento físico y financiero de estos productos.

Gráfico 2 – Capítulo VI
Cumplimiento físico y financiero por productos de los PPoR



Nota: En el gráfico se presentan las cantidades de productos según el nivel de cumplimiento alcanzado y el porcentaje que representa del total de productos programados.

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En este sentido, 76% de los productos de los PPoR presentó un desempeño físico bueno (sobre 80%), mientras que, el 45% alcanzó un cumplimiento similar para la variable

financiera. En consecuencia, el 24% y 55% de los productos tuvo un cumplimiento físico y financiero entre medio y bajo (menor a 80%), respectivamente. Las principales causas de estas desviaciones están vinculadas a retrasos en la adquisición de insumos y en los procesos de compras, y aspectos internos y externos que impidieron la ejecución de actividades programadas. No obstante, para 2023 se evidencia una mejora en la ejecución física y financiera, comparado con el resultado de 2022.

Con relación a los indicadores de resultados, al cierre 2023, algunos de los programas presentan avances positivos, tal es el caso del programa de *Salud Materno Neonatal*, donde la tasa de mortalidad materna pasó de 114 a 108 muertes por cada 100 mil nacidos vivos de 2022 a 2023, mientras que la tasa de mortalidad neonatal pasó de 19 a 14 muertes neonatales por cada mil nacidos vivos en el mismo periodo.

El programa *Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses* alcanzó la meta planteada para 2023, con un 83% de niños con un desarrollo infantil esperado. El programa *Desarrollo integral y protección al adulto mayor* continúa mejorando la autonomía de esta población, siendo que el porcentaje de adultos mayores independientes pasó de 61% en 2022 a 67% en 2023²⁷.

6.2.D.3. Principales hallazgos identificados durante el proceso de evaluación

- Desempeño presupuestario: la evaluación del Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) continúa colaborando con la mejoría del desempeño institucional. Considerando todas las variables que incluye la medición, las instituciones con un desempeño alto aumentaron de 76% en 2022 a 85% en 2023, mientras que aquellas en el rango medio ²⁸ disminuyeron de 20% a 11% en el mismo periodo.
- Reprogramación física y financiera: es necesario seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento que aseguren el debido proceso de reprogramaciones y ajustes a las metas físicas financieras, según los plazos establecidos; en especial, aquellas generadas por modificaciones presupuestarias, inclusión de recursos propios y/o donaciones.

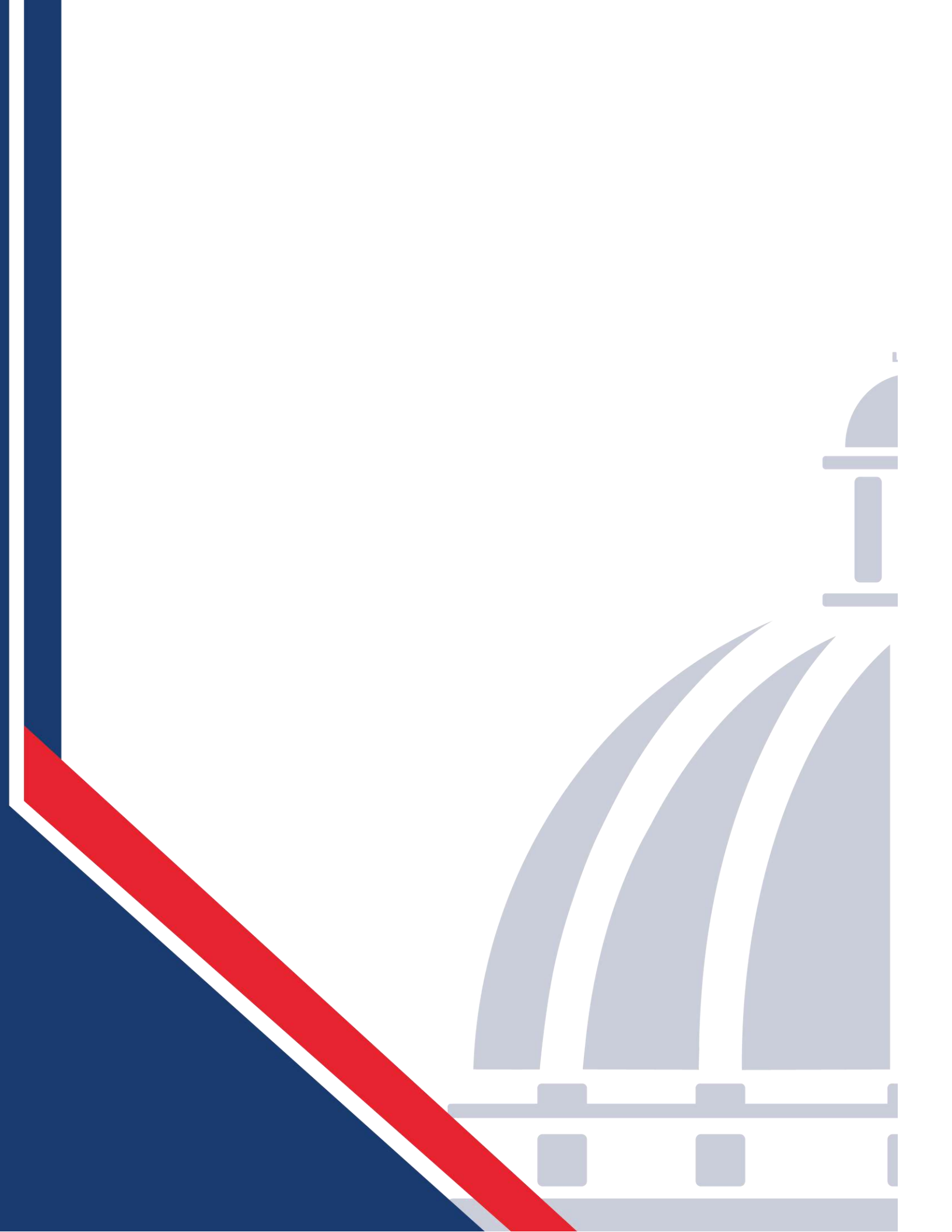
²⁷ Algunos resultados no se encuentran disponibles, atendiendo a la temporalidad de los indicadores.

²⁸ Rangos de desempeño: alto (80 - 100%), medio (60 - 79%), bajo (0 - 59%).

- Seguimiento y evaluación: se identifica la necesidad de continuar trabajando con las instituciones en la identificación de las causas y justificaciones de las variaciones de las metas físicas y financieras ejecutadas versus programadas, dado que en el 17% y 19% de los casos en que hubo desvíos físicos y financieros, respectivamente, no se registró ninguna explicativa por parte de la institución. Así mismo, generar el compromiso por parte de las Unidades Ejecutoras de asumir las observaciones remitidas para la mejora de su gestión presupuestaria.

Capítulo VII

Estado de situación y movimiento
del Tesoro Nacional



VII. Estado de movimiento y situación del Tesoro Nacional

Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en la Ley núm. 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en correspondencia a los artículos 10 y 13, incisos 2 y 3, mediante los cuales se establece que la Tesorería Nacional deberá entregar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental “los estados de movimiento y situación de la Tesorería Nacional”, para ser incluidos en el *Estado de Recaudación e Inversión de Rentas (ERIR)*, en la forma y oportunidad requerida.

El propósito es mostrar las principales operaciones financieras realizadas por el Tesoro Nacional de la República Dominicana durante el ejercicio presupuestario 2023, reflejando el flujo de entrada de los fondos captados, las inversiones de corto plazo para la gestión de la liquidez, los saldos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y de las cuentas bancarias gestionadas en el Sistema de Tesorería, por tipo y moneda, y los recursos transferidos bajo el mecanismo de anticipos financieros a las instituciones de la Administración Central del Poder Ejecutivo y organismos descentralizados y autónomos. En adición, se exponen los avances y desafíos de la Tesorería Nacional en su rol de Órgano Rector del Sistema de Tesorería.

7.1. Marco legal y estratégico de la Tesorería Nacional

7.1.1. Base legal

El marco jurídico y normativo sobre el cual la Tesorería Nacional sustenta su función de Órgano Rector del Sistema de Tesorería en el ámbito de competencia del Sector Público no Financiero se describe en:

- Ley 567-05, del 30 de diciembre de 2005, sobre el Sistema de Tesorería.
- Decreto núm. 441-06, del Reglamento de aplicación de la Ley 567-05.
- Decreto núm. 579-11, sobre la implementación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

7.1.2. Ejes estratégicos

Los ejes definidos en el Plan Estratégico 2022-2025, se refieren, principalmente, al uso de las mejores prácticas internacionales para lograr una mayor eficiencia en la gestión del Tesoro, en cuanto a:

- Programación de caja efectiva.
- Gestión de caja activa.
- Innovación tecnológica.
- Fortalecimiento institucional del Tesoro.

7.2. Avances y desafíos de la Cuenta Única del Tesoro y beneficios de su implementación

7.2.1. Avances en la implementación de la Cuenta Única del Tesoro

La Cuenta Única del Tesoro (CUT) está concebida como una herramienta de percepción, registro y centralización de los recursos que recibe el Gobierno de la República Dominicana, con independencia de la fuente que los genere. La disponibilidad resultante de caja permite el financiamiento temporal de los compromisos públicos, así como, realizar inversiones financieras que generen rendimientos en beneficio del Estado dominicano.

Los ejes estratégicos de la Tesorería Nacional están alineados directamente con el objetivo de la *Implementación y Fortalecimiento de la CUT*, entre los avances logrados, al 31 de diciembre de 2023, se citan:

| Eje | Detalle Avance |
|--|--|
| Programación de Caja Efectiva | Proyecto de rediseño de programación de caja: esta iniciativa permitirá realizar la programación con base en la caja. Además, servirá para mejorar la articulación entre los sistemas del circuito presupuestario, asegurando la transparencia y rendición de cuentas del gasto público. El proyecto se encuentra en la etapa de coordinación con la DIGES, para la evaluación de las variables a utilizar, con miras al desarrollo de la herramienta tecnológica de programación base caja. |
| Gestión de Caja Activa | En este eje, se agotó la fase de contratación de un Consultor, quien, al corte de este informe, en conjunto con el equipo técnico de la Tesorería Nacional, se encuentran ejecutando el plan de trabajo definido para la obtención del primer entregable: <i>Política de Gestión Integral de Activos y Pasivos del Tesoro de Corto Plazo</i> . |
| Innovación Tecnológica | Se desarrolló, el Proyecto de Pagos Electrónicos en Moneda Extranjera, dividido en (2) fases: <ul style="list-style-type: none"> Nóminas en Modalidad Crédito a Cuenta: finalizada e implementada durante el año 2023. Nóminas en Modalidad de Transferencia: a finales del 2023, iniciamos las gestiones con la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES), para el diseño e implementación de esta fase. |
| Fortalecimiento Institucional del Tesoro | La Tesorería Nacional está implementando un Sistema de Gestión de Calidad, que fortalezca el talento humano y la imagen institucional. |

7.2.1.1. Incorporación de Instituciones a la CUT

En cumplimiento y beneficio del fortalecimiento del concepto de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), todo ingreso o valores percibidos por las instituciones del sector público no financiero debe gestionarse a través del Sistema de Tesorería. En este sentido, durante el período enero-diciembre 2023, se incorporaron 4 nuevas tesorerías institucionales, correspondientes a entidades del Gobierno Central y descentralizadas.

1. Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias.
2. Dirección General de Riesgos Agropecuarios.
3. Dirección General de Museos.
4. Eco5RD.

7.2.1.2. Incorporación de Proyectos a la CUT

Fueron realizadas nuevas incorporaciones de Proyectos con financiamiento externo. Se listan, a continuación, los Proyectos-UEPEX-2023:

Cuadro 1 – Capítulo VII
Proyectos de Financiamientos Externos Incorporados a la CUT

| No | Institución | Proyecto |
|-----|--|---|
| 1. | Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) | Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres. |
| 2. | Dirección General de Cine (DGCINE) | Convenio de Colaboración entre Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y la Dirección General de Cine (DGCINE), para el Taller Práctico para Productores Cinematográficos y Audiovisuales. |
| 3. | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) | Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial en la República Dominicana, Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Contrato de Préstamo: BID-5504/OC-DR. |
| 4. | Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) | Ampliación de Capacidades para el Fortalecimiento de las MIPYMES, de las Cadenas de Valor del Mango y Aguacate. |
| 5. | Ministerio de Hacienda | Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana-Contrato de Préstamo: 5505/OC-DR. |
| 6. | Programa Supérate | Proyecto Apoyo a la Consolidación de un Sistema de Protección Social Inclusivo en República Dominicana. |
| 7. | Ministerio de Agricultura / Banco Agrícola | Plan de Apoyo y Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor en la República Dominicana. |
| 8. | Gabinete Social de la Presidencia | Proyecto Reforzamiento de los Sistemas de Salud y Protección Social en República Dominicana. |
| 9. | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | Proyecto Reforzamiento de los Sistema de Salud y Protección Social en República Dominicana. |
| 10. | Contraloría General de la República Dominicana. | Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana. Contrato de Préstamo: 5505/OC-DR./ Segundo componente. |
| 11. | Oficina Nacional de Estadística (ONE) | Programa de Tercera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI), denominada: ENI-III-2023. |
| 12. | Instituto Nacional de Migración | Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y Estadística para una Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana. |
| 13. | Ministerio de Energía y Minas | Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana. Contrato de Préstamo: BID-No. 4962/OC-DR. |
| 14. | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Manejo Integrado del Paisaje en las Cuenca Hidrográficas de la República Dominicana (P170848). |
| 15. | Dirección General de Cine (DGCINE) | Preservación de la Memoria Cinematográfica Dominicana. |
| 16. | Cooperación Internacional Ministerio de la Mujer y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | Coordinación en la Prevención de la Violencia de Género en Línea, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en República Dominicana. |
| 17. | Ayuntamiento Santo Domingo Este | Proyecto de Equipamientos del Centro de Salud Palma en Santo Domingo Este. |
| 18. | Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) | Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costera. |
| 19. | Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) | Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud y la Calidad de Atención a las Personas con Diabetes e Hipertensión. |
| 20. | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Desarrollando Capacidades para Avanzar en el Proceso de Formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en la República Dominicana (NAP-RD). |
| 21. | Procuraduría General de la República Dominicana (PGR) | Fortalecimiento de las Capacidades de Persecución de los Principales Hechos Penales con Énfasis en la Criminalidad Organizada, la Corrupción Administrativa y Violencia de Género. |

7.2.2. Desafíos de la Tesorería Nacional en su Rol de Órgano Rector.

Uno de los principales desafíos que tiene la gestión de la Tesorería Nacional, en el marco del cumplimiento del objetivo de centralización de los recursos que percibe el gobierno de la República Dominicana, es facilitar a los ciudadanos clientes de los servicios ofrecidos por el Estado, el pago de estos en la plataforma de pago oficial. Para tales fines, la meta propuesta es la incorporación al Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE), de todas las instituciones recaudadoras que se encuentran en la CUT.

Además, para lograr la consolidación de los recursos públicos, se está trabajando en la incorporación de Poderes y Organismos Especiales, tales como: Congreso de la República Dominicana, Tribunal Constitucional, Suprema Corte de Justicia, Junta Central Electoral, Tribunal Superior Electoral; como también, culminar la incorporación de Recursos de los Proyectos de Financiamiento Externo (UEPEX). En este contexto, está previsto como reto continuar el desmonte de cuentas bancarias del Sector Público no Financiero que operan fuera de la CUT. Así como, implementar mecanismos tendentes a reducir el uso de los Anticipos Financieros en el Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas y de la Seguridad Social.

En el ámbito de la rectoría ejercida por la Tesorería Nacional, el enfoque está en el fortalecimiento de la Supervisión Técnica, ofrecida a las Tesorerías Institucionales, para garantizar una adecuada gestión financiera. En este contexto, el principal desafío es la creación e implementación de un sistema de medición y cumplimiento normativo para las Tesorerías Institucionales.

7.3. Recursos percibidos: Centralización y Gestión de Liquidez de Caja

Esta función de la Tesorería se define en los artículos 8, 10 y 11 de la Ley 567-05, como medio fundamental para centralizar los fondos públicos y permitir su manejo consolidado en la Cuenta Única del Tesoro.

7.3.1. Realización de los Recursos

La función de centralización de los recursos se concretiza con el registro de los ingresos percibidos por unidades recaudadoras, con independencia de su fuente de generación. En el cuadro 2, se muestra los montos percibidos por el Tesoro, durante el período enero-diciembre 2023.

El total de los recursos percibidos durante el periodo señalado, ascienden a **RD\$1,384,830,526,117**, correspondiendo a ingresos tributarios y no tributarios un total de RD\$1,077,212,575,918. El 55.7% de los recursos fueron recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), el 16.2% por la Dirección General de Aduanas y el 5.9% por la Tesorería Nacional, incluidos los ingresos de captación directa de las instituciones.

**Cuadro 2 – Capítulo VII
Treasurería Nacional
Recursos Captados: por Oficinas Recaudadoras y
Fuentes de Financiamiento, Gobierno Central
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores en RD\$)**

| Oficina Recaudadora | Monto Recaudado | % | Fuente de Financiamiento |
|--|--------------------------|-------------|--------------------------|
| Total Ingresos Internos | 1,077,212,575,918 | 77.8 | |
| Dirección General de Impuestos Internos | 770,680,083,513 | 55.7 | 10 Fondo General |
| Dirección General de Aduanas | 224,938,625,516 | 16.2 | 10 Fondo General |
| Tesorería Nacional | 52,661,900,777 | 3.8 | 10 Fondo General |
| Ingresos Directos de las Instituciones en la CUT | 28,931,966,113 | 2.1 | 20 Destino Especifico |
| Total Financiamiento | 307,617,950,199 | 22.2 | |
| Tesorería Nacional | 7,633,270,475 | | |
| Donaciones | 972,970,008 | | 70 Donación Externa |
| Recuperación de Préstamo | 577,115,706 | | 10 Fondo General |
| Fondos de Tercero | 6,083,184,760 | | 90 Fondos de Terceros |
| Dirección General de Impuestos Internos | 2,442,781,209 | | |
| Fondos de Tercero* | 2,442,781,209 | | 90 Fondos de Terceros |
| Crédito Público | 294,777,468,196 | | |
| Financiamiento Externo | 186,522,023,538 | | 60 Crédito Externo |
| Financiamiento Interno | 90,000,000,000 | | 50 Crédito Interno |
| Primas por colocación de títulos valores internos | 15,868,270,000 | | 50 Crédito Interno |
| Intereses Colocación de títulos internos Largo Plazo | 2,387,174,658 | | 50 Crédito Interno |
| Obligaciones del Tesoro | 2,764,430,319 | | 10 Fondo General |
| Total General | 1,384,830,526,117 | 100 | |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

*Incluye recaudación de Residuos Sólidos

Detalle de Ingresos Directos en Cuadro 2.1

Nota 1: Las donaciones externas incluyen US\$3,169,865 equivalente a RD\$179,653,201.10 por desembolsos pendientes de fuente específica para ejecución, registradas temporalmente en la fuente específica 0900.

Cuadro 2.1 – Capítulo VII
Tesorería Nacional
Reporte de Ingresos de Captación Directa
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| Auxiliar de Recaudación | Monto Recaudado | % | Fuente de Financiamiento |
|--|-----------------------|-------------|--------------------------|
| Ministerio de Medio Ambiente, decreto 222-06 | 1,274,085,941 | 4.40% | Fuente Especifica 2076 |
| Ministerio de Educación Superior, Ley 139-01 | 71,678,854 | 0.25% | Fuente Especifica 2077 |
| Ministerio de Interior y Policía Ley 80-99, Resolución 02-06 | 369,390,195 | 1.28% | Fuente Especifica 2078 |
| Comedores Económico, Ley 856 | 1,198,408,429 | 4.14% | Fuente Especifica 2079 |
| Dirección General de Migración, Ley 285-04 | 1,760,740,088 | 6.09% | Fuente Especifica 2080 |
| Ministerio de Interior y Policía, Ley 96-04 | 89,420,951 | 0.31% | Fuente Especifica 2081 |
| Ministerio de Industria y Comercio, Ley 290-66 | 7,039,677,201 | 24.33% | Fuente Especifica 2082 |
| Dirección General de Minería, Ley 146-71 | 5,287,980 | 0.02% | Fuente Especifica 2083 |
| Ministerio de Hacienda | 644,357,808 | 2.23% | Fuente Especifica 2084 |
| Dirección General de Bienes Nacionales, Ley 1832-1948 | 56,095,413 | 0.19% | Fuente Especifica 2085 |
| Catastro Nacional, Ley 317-68 | 18,276,528 | 0.06% | Fuente Especifica 2086 |
| Dirección General de Pasaportes, Ley 144-99 | 561,157,388 | 1.94% | Fuente Especifica 2087 |
| Ministerio de Educación | 77,164,615 | 0.27% | Fuente Especifica 2088 |
| Ministerio de Salud Pública (Dirección Financiera) | 665,394,142 | 2.30% | Fuente Especifica 2089 |
| Ministerio de Turismo, Ley 541-84 | 282,077,350 | 0.97% | Fuente Especifica 2090 |
| Comisión Ejecutiva de Infraestructura de Zonas Turística (CEIZTUR), decreto 655-08 | 3,391,612,079 | 11.72% | Fuente Especifica 2091 |
| Programa Esenciales (Promese Cal), decreto 308-97 | 274,727,519 | 0.95% | Fuente Especifica 2092 |
| Fuerza Aérea Dominicana, Ley 873-78 y decreto 655-08 | 1,492,472,706 | 5.16% | Fuente Especifica 2093 |
| Dirección General de Ganadería, Ley 180-01 | 3,000 | 0.00% | Fuente Especifica 2095 |
| Ministerio de Deportes, decreto 250-99 | 35,843,083 | 0.12% | Fuente Especifica 2096 |
| Ministerio de Trabajo | 112,403,535 | 0.39% | Fuente Especifica 2097 |
| Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, decreto 448-97 | 277,102,035 | 0.96% | Fuente Especifica 2098 |
| Procuraduría General de República | 2,025,012,280 | 7.00% | Fuente Especifica 2099 |
| Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (Capgefi), decreto 1846-80 | 10,984,940 | 0.04% | Fuente Especifica 2100 |
| Oficina para el Reordenamiento del Transporte, decreto 477-05 | 2,077,282,624 | 7.18% | Fuente Especifica 2102 |
| Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESA) | 1,421,627,942 | 4.91% | Fuente Especifica 2104 |
| Instituto Salomé Ureña | 6,624,548 | 0.02% | Fuente Especifica 2106 |
| Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) | 241,272,890 | 0.83% | Fuente Especifica 2107 |
| Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones | 1,994,984,143 | 6.90% | Fuente Especifica 2108 |
| Instituto Nacional de la Aguja (Inaguja) | 72,226,679 | 0.25% | Fuente Especifica 2111 |
| Dirección General de Escuelas Vocacionales | 3,624,145 | 0.01% | Fuente Especifica 2114 |
| Prestación de Servicios (MIVHED), Ley-160-21 | 1,014,278,324 | 3.51% | Fuente Especifica 2119 |
| Oficina Nacional de Derechos de Autor (decreto 362-01) | 5,305,106 | 0.02% | Fuente Especifica 2128 |
| Hospital General Docente de la Policía Nacional | 120,789,469 | 0.42% | Fuente Especifica 2129 |
| Instituto Técnico Superior Comunitario | 9,921,711 | 0.03% | Fuente Especifica 2130 |
| Ejército de la República Dominicana | 23,611,558 | 0.08% | Fuente Especifica 2131 |
| Hospital Central de las Fuerzas Armadas | 7,766,639 | 0.03% | Fuente Especifica 2132 |
| Armada de la República Dominicana (Ley No.3003-51) | 61,607,942 | 0.21% | Fuente Especifica 2133 |
| Hospital Militar Docente FARD, Dr. Ramón de Lara | 129,705,462 | 0.45% | Fuente Especifica 2134 |
| Consejo Nacional de Drogas (Leyes No.72-02 y 196-11) | 7,962,870 | 0.03% | Fuente Especifica 2138 |
| Total | 28,931,966,113 | 100% | |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Cuadro 3 – Capítulo VII
Tesorería Nacional
Ingresos Captados por Unidades Recaudadoras
y por Concepto
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| Concepto de Recaudación | Dirección General de Impuestos Internos | Dirección General de Aduanas | Tesorería Nacional | Obligaciones del Tesoro | Crédito Público | Total Ingresos |
|--|---|------------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|
| 1.1 Impuestos | 747,988,356,486 | 222,052,657,385 | 1,849,697,695 | | | 971,890,711,566.72 |
| 1.2 Contribuciones Sociales | 23,864,326 | | 4,221,008,037 | | | 4,244,872,362.61 |
| 1.4 Transferencias | | 1,647,000 | 27,203,987,924 | | | 27,205,634,924.07 |
| 1.5 Ingresos por Contraprestación | 5,044,559,041 | 1,905,000,386 | 31,130,245,949 | | | 38,079,805,376.05 |
| 1.6 Otros Ingresos | 17,623,303,659 | 979,320,745 | 15,995,020,985 | | | 34,597,645,388.40 |
| 1.7 Venta de Activos no Financieros | | | 1,193,906,300 | | | 1,193,906,300 |
| Total Ingresos Internos | 770,680,083,513 | 224,938,625,516 | 81,593,866,889 | | | 1,077,212,575,918 |
| 1.3 Donaciones | | 972,970,008 | | | | 972,970,008 |
| 1.8 Activos Financieros | | | 577,115,706 | | | 577,115,706 |
| 3.1 Disminución de Activos Financieros | | | | 2,764,430,319 | | 2,764,430,319 |
| 3.2 Incremento de Pasivo | | | 6,083,184,760 | | 276,522,023,538 | 282,605,208,299 |
| 3.3 Incremento de Fondos de Terceros | 2,442,781,209 | | | | | 2,442,781,209 |
| 3.5 Prima en colocaciones de títulos valores | | | | | 18,255,444,658 | 18,255,444,658 |
| Total Financiamiento | 2,442,781,209 | | 7,633,270,475 | 2,764,430,319 | 294,777,468,196 | 307,617,950,199 |
| Total General | 773,122,864,722 | 224,938,625,516 | 89,227,137,364 | 2,764,430,319 | 294,777,468,196 | 1,384,830,526,117 |

De la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** se destacan las recaudaciones realizadas por concepto, del Impuesto a las Transferencias de Bienes y Servicios Industrializados (ITBIS) por RD\$188,587,619,497; de los Impuestos Adicionales Selectivos al Consumo, la suma de RD\$129,312,736,925; por Impuesto sobre la Renta de las Personas Jurídicas RD\$180,075,519,755; y por el Impuesto sobre la renta de Personas Físicas RD\$103,150,212,066. Estas cuatro partidas representan el 61.2% del total recaudado. También fueron captados por esta recaudadora, los fondos procedentes de la *contribución especial para la gestión integral de residuos*, ascendentes a RD\$2,442,781,209.

La **Dirección General de Aduanas (DGA)** contribuyó al fisco con un 16.2% con un total recaudado, equivalente a RD\$224,938,625,516, de los cuales, alrededor del 65.8% (RD\$148,106,057,938) fueron por concepto de ITBIS y un 22.6% (RD\$50,795,057,561) de impuestos arancelarios.

La **Tesorería Nacional** con un monto percibido de RD\$89,227,137,364, donde RD\$28,931,966,113 corresponden a recursos de captación directa de las instituciones en la CUT, teniendo su origen en la venta de bienes y servicios públicos. Es importante señalar que, de estos, RD\$1,413,200,381 pertenecen a fondos captados mediante la plataforma SIRITE, cuya titularidad de estas

recaudaciones se detalla en el siguiente cuadro. En adición a esto, RD\$19,730,951,424 correspondientes a transferencias corrientes del sector público; RD\$7,473,036,500 de transferencias de capital, recibidas de las empresas distribuidoras de electricidad (EDEs).

Cuadro 4 – Capítulo VII
Tesorería Nacional
Recepción de recursos: Sistema de Recaudación de
Ingresos del Tesoro (SIRITE)
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| Instituciones incorporadas a la Fase I (Pago de Servicios en línea) SIRITE | Ejecución | |
|--|----------------------|---------------------------|
| | Total | Cantidad de Transacciones |
| 1. Ministerio de Hacienda | 51,597,508 | 13,066 |
| 2. Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal CAPGEFI | 610 | 1 |
| 3. Dirección General del Catastro Nacional | 7,691,400 | 15,371 |
| 4. Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) | 122,731,350 | 44,412 |
| 5. Dirección General de Migración | 139,122,010 | 19,844 |
| 6. Dirección General de Pasaportes | 377,294,450 | 209,519 |
| 7. Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología | 8,642,050 | 16,162 |
| 8. Ministerio de Interior y Policía | 166,714,560 | 12,288 |
| 9. Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) | 250,902,909 | 93,159 |
| 10. Oficina Nacional de Derecho de Autor-ONDA | 40,001 | 24 |
| 11. Ministerio de Turismo | 13,864,766 | 877 |
| 12. Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) | 1,039,175 | 754 |
| 13. Policía Nacional | 160,200 | 1,602 |
| 14. Ministerio de Trabajo | 66,880,180 | 50,330 |
| 15. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 1,568,054 | 241 |
| 16. Ministerio de Relaciones Exteriores | 116,334,305 | 122,657 |
| 17. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 12,633,000 | 2,978 |
| 18. Archivo General de la Nación | 21,000 | 3 |
| 19. Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) | 40,000 | 1 |
| 20. Ministerio de Industria y Comercio | 75,611,188 | 36,442 |
| 21. Museo de Historia Natural | 295,570 | 215 |
| 22. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) | 16,095 | 14 |
| Total | 1,413,200,381 | 639,960 |

Fuente: Sistema de Recaudación del Tesoro (SIRITE)

7.3.2. Gestión de Liquidez de Caja

La Tesorería Nacional, en el marco de sus atribuciones para la gestión de la liquidez, gestionó, en el año 2023, inversiones en certificados financieros en pesos en el Banco de Reservas, por un total de RD\$95,000,000,000 (Ver cuadro 5), e inversiones en certificados financieros en dólares por un total de US\$475,000,000 (Ver cuadro 6).

En el Banco Agrícola, se gestionaron inversiones por un monto de RD\$750,000,000 (Ver cuadro 7), los certificados fueron cancelados al cierre del año, en cumplimiento a la política de riesgo de esta Tesorería Nacional. Esta inversión, así como los rendimientos generados fueron gestionados a través de la cuenta bancaria No. 1-110-000374-4 del Banco Agrícola. Al cierre del período fiscal, esta cuenta no ha sido registrada en SIGEF debido a que, la información fue remitida por el Banco Agrícola, aún no han sido adecuada al formato electrónico preestablecido para su procesamiento en SIGEF.

La Tesorería Nacional y el Banco Agrícola, están realizando los aprestos de lugar para lograr a la mayor brevedad, la adecuación de los archivos electrónicos que serán remitidos por el Banco Agrícola.

Cuadro 5 – Capítulo VII
Certificados de Inversión en el Banco de Reservas
Período 01 enero al 31 de diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| No. CERTIFICADO | APERTURA | | | | RENOVACIÓN | | | CANCELACION | |
|-----------------|-----------|-----------------------|-------|--------------|-------------------------|-------|-------|-------------|-----------|
| | FECHA | MONTO | TASA | PLAZO (días) | FECHA | TASA | PLAZO | FECHA | STATUS |
| 9605633971 | 3/3/2023 | 15,000,000,000 | 3.25% | 60 | | | | 3/4/2023 | Cancelado |
| 9605896562 | 31/5/2023 | 15,000,000,000 | 3.25% | 60 | 31/7/2023 | 3.25% | 60 | 2/10/2023 | Cancelado |
| 9605633957 | 3/3/2023 | 15,000,000,000 | 3.50% | 90 | 3/6/2023 3/9/2023 | 3.50% | 90 | 3/12/2023 | Cancelado |
| 9605925682 | 12/6/2023 | 25,000,000,000 | 3.50% | 90 | 12/9/2023 | 3.50% | 90 | 19/12/2023 | Cancelado |
| 9605678217 | 17/3/2023 | 15,000,000,000 | 3.50% | 90 | 17/6/2023 17/9/2023 | 3.50% | 90 | 8/12/2023 | Cancelado |
| 9605979062 | 27/6/2023 | 10,000,000,000 | 3.25% | 60 | 27/8/2023 27/10/2023 | 3.25% | 60 | 27/12/2023 | Cancelado |
| Total | | 95,000,000,000 | | | | | | | |

Fuente: Tesorería Nacional

Cuadro 6 – Capítulo VII
Certificados de Inversión en el Banco de Reservas
Período 01 enero al 31 de diciembre 2023
(Valores en US\$)

| No. CERTIFICADO | APERTURA | | | | RENOVACIÓN | | | CANCELACIÓN | |
|-----------------|-----------|--------------------|-------|--------------|------------|-------|-------|-------------|-----------|
| | FECHA | MONTO | TASA | PLAZO (días) | FECHA | TASA | PLAZO | FECHA | STATUS |
| 9605864585 | 19/5/2023 | 75,000,000 | 1.75% | 90 | | | | 19/8/2023 | Cancelado |
| 9605896586 | 31/5/2023 | 100,000,000 | 1.75% | 90 | | | | 1/9/2023 | Cancelado |
| 9605678244 | 17/3/2023 | 100,000,000 | 1.75% | 90 | 17/6/2023 | 1.75% | 90 | 29/11/2023 | Cancelado |
| | | | | | 17/9/2023 | | | | |
| 9605678250 | 17/3/2023 | 50,000,000 | 1.50% | 60 | 17/6/2023 | 1.50% | 60 | 20/11/2023 | Cancelado |
| | | | | | 17/9/2023 | | | | |
| 9605864565 | 19/5/2023 | 75,000,000 | 1.50% | 60 | 19/7/2023 | 1.40% | 60 | 19/12/2023 | Cancelado |
| | | | | | 19/9/2023 | | | | |
| 9605979065 | 27/6/2023 | 75,000,000 | 1.75% | 90 | 27/9/2023 | 1.75% | 60 | 28/12/2023 | Cancelado |
| Total | | 475,000,000 | | | | | | | |

Fuente: Tesorería Nacional

Cuadro 8 – Capítulo VII
Rendimientos acumulados por mes:
Certificados de Inversión Banco de Reservas
Período 01 enero al 31 de diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| Mes | Monto Recibido |
|--------------|----------------------|
| Enero | 0 |
| Febrero | 0 |
| Marzo | 0 |
| Abril | 128,125,000 |
| Mayo | 87,755,208 |
| Junio | 128,636,161 |
| Julio | 229,002,886 |
| Agosto | 229,656,683 |
| Septiembre | 233,766,179 |
| Octubre | 189,902,991 |
| Noviembre | 190,451,186 |
| Diciembre | 186,461,403 |
| Total | 1,603,757,697 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - TN

Cuadro 7 – Capítulo VII
Certificados de Inversión en el Banco Agrícola Período 01
enero al 31 de diciembre 2023
(Valores en US\$)

| No. CERTIFICADO | APERTURA | | | | CANCELACIÓN | |
|-----------------|-----------|--------------------|-------|-------|-------------|-----------|
| | FECHA | MONTO | TASA | PLAZO | FECHA | |
| 1-210-000233-1 | 22/9/2023 | 250,000,000 | 3.50% | 90 | 27/12/2023 | Cancelado |
| 1-210-000232-2 | 22/9/2023 | 250,000,000 | 3.50% | 90 | 27/12/2023 | Cancelado |
| 1-210-000234-4 | 22/9/2023 | 250,000,000 | 3.50% | 90 | 27/12/2023 | Cancelado |
| Total | | 750,000,000 | | | | |

Fuente: Tesorería Nacional

Cuadro 9 – Capítulo VII
Rendimientos acumulados por mes:
Certificados de Inversión
Banco de Reservas
Período 01 enero al 31 de diciembre 2023
(Valores en US\$)

| Mes | Monto Recibido |
|---------------------------------|--------------------|
| Enero | 0 |
| Febrero | 0 |
| Marzo | 0 |
| Abril | 208,333 |
| Mayo | 208,624 |
| Junio | 557,874 |
| Julio | 668,030 |
| Agosto | 662,706 |
| Septiembre | 433,344 |
| Octubre | 407,862 |
| Noviembre | 429,420 |
| Diciembre | 276,688 |
| Total | 3,852,880 |
| Monto Convertido a Pesos | 222,002,958 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - TN
Tasa utilizada d/f 27/12/2023 = 57.62 pesos por dólar

La colocación de estos certificados de inversión, entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, en el Banco de Reservas, generaron rendimientos mensuales, ascendentes a RD\$1,603,757,697 y US\$3,852,880, respectivamente. En el Banco Agrícola, se generaron intereses por un monto de RD\$7,089,383, como se visualiza en los cuadros siguientes:

Cuadro 10 – Capítulo VII
Rendimientos acumulados por mes:
Certificados de Inversión
Banco Agrícola
Período 01 enero al 31 de diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| Mes | Monto Recibido |
|--------------|------------------|
| Enero | 0 |
| Febrero | 0 |
| Marzo | 0 |
| Abril | 0 |
| Mayo | 0 |
| Junio | 0 |
| Julio | 0 |
| Agosto | 0 |
| Septiembre | 656,250 |
| Octubre | 2,260,417 |
| Noviembre | 2,187,500 |
| Diciembre | 1,985,216 |
| Total | 7,089,383 |

Nota: Estos intereses, al cierre del período fiscal, aún no están registrados en SIGEF, debido a que se encuentran depositados en la cuenta bancaria en el Banco Agrícola No. 1-110-000374-4.

Por concepto de remuneración de saldos en la cuenta República Dominicana en pesos en el Banco de Reservas, se recibieron en el período citado, un monto total de RD\$79,834,968. (ver cuadro 11).

Cuadro 11 – Capítulo VII
Rendimientos por Saldo en Cuenta en Pesos
Banco de Reservas
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| Mes | Monto Recibido |
|--------------|-------------------|
| Enero | 19,128,034 |
| Febrero | 16,899,579 |
| Marzo | 6,143,829 |
| Abril | 3,443,635 |
| Mayo | 10,145,505 |
| Junio | 3,225,412 |
| Julio | 7,637,626 |
| Agosto | 5,866,438 |
| Septiembre | 4,011,535 |
| Octubre | 1,217,686 |
| Noviembre | 433,648 |
| Diciembre | 1,682,041 |
| Total | 79,834,968 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)-TN

En lo relativo a los recursos generados, por concepto de *Remuneraciones por Depósitos en el Banco Central*, la Tesorería Nacional obtuvo ingresos ascendentes a RD\$804,254,254. Por la naturaleza de esta gestión, solo se presentan los montos generados por mes, en virtud de que la masa de recursos disponibles varía mes a mes. (Ver cuadro 12).

Cuadro 12 – Capítulo VII
Rendimientos por Saldo en Cuenta
Manejo de Excedentes
Banco Central de la República Dominicana
Período 01 enero al 31 de diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| Mes | Monto RD\$ |
|--------------|--------------------|
| Enero | 89,742,189 |
| Febrero | 78,672,406 |
| Marzo | 44,589,750 |
| Abril | 36,209,527 |
| Mayo | 42,738,618 |
| Junio | 38,931,487 |
| Julio | 68,385,764 |
| Agosto | 82,870,847 |
| Septiembre | 77,657,461 |
| Octubre | 85,820,158 |
| Noviembre | 80,599,322 |
| Diciembre | 78,036,725 |
| Total | 804,254,254 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)-TN

Al 31 de diciembre 2023, el consolidado de recursos o rendimientos generados debido a la gestión de activos del Tesoro, asciende a RD\$2,716,939,259 (ver cuadro 13).

Cuadro 13 – Capítulo VII
Consolidado de Rendimientos Obtenidos
por Concepto y Banco
Período 01 enero al 31 de diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| Concepto | Banco | Monto |
|---|-------------------|----------------------|
| Remuneración por saldo en Cuenta Única en Pesos BR | Banco de Reservas | 79,834,968 |
| Rendimientos inversiones en Certificados en Pesos | Banco de Reservas | 1,603,757,697 |
| Rendimientos inversiones en certificados en dólares convertidos a Pesos | Banco de Reservas | 222,002,958 |
| Remuneración cuenta manejos excedentes BC | Banco Central | 804,254,254 |
| Rendimientos inversiones en certificados en pesos* | Banco Agrícola | 7,089,383 |
| Total | | 2,716,939,259 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) - TN

*Estos intereses, al cierre del período fiscal, no están registrados en SIGEF, debido a que se encuentran depositados en la cuenta bancaria en el Banco Agrícola No. 1-110-000374-4.

7.4. Balance en Libro Banco, al 31 de diciembre 2023

7.4.1. Cuentas Únicas del Tesoro en pesos

Las Cuentas Únicas del Tesoro en pesos, al 31 de diciembre 2023, presentan saldo de RD\$16,261,311,043, de los cuales, RD\$16,183,274,318, corresponden a la Cuenta Única en el Banco de Reservas y RD\$78,036,725 a la Cuenta Única en el Banco Central. Las cuentas collectoras en pesos presentan

balance, al cierre, de RD\$5,251,223,166, la cuenta remunerada para *Manejo de Excedentes en el Banco Central* con saldo de RD\$49,120,435,596 y la cuenta de Inversión en el Banco Agrícola con saldo de RD\$757,090,383.

Los saldos en pesos de las Cuentas Únicas en el Banco de Reservas y en el Banco Central, al inicio del ejercicio 2023, en comparación al cierre 2022 no presentaron variación, es decir, mantienen un balance de RD\$88,022,860,928. De esos, RD\$87,938,853,335 corresponden a la CUT en el Banco de Reservas y RD\$84,007,594 a la CUT en el Banco Central. Las cuentas colectoras iniciaron con RD\$1,462,305,423 y la cuenta remunerada para *Manejo de Excedentes en el Banco Central*, con RD\$51,110,210,473, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 14 – Capítulo VII
Balances en Libros de Cuentas Únicas en
Pesos dominicanos
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores RD\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2023 | Balance en Libro al 31/12/2023 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| República Dominicana en pesos - Banco de Reservas | 87,938,853,335 | 16,183,274,318 |
| República Dominicana en pesos - Banco Central | 84,007,594 | 78,036,725 |
| Subtotal cuentas | 88,022,860,928 | 16,261,311,043 |
| Cuentas colectoras en pesos | 1,462,305,423 | 5,251,223,166 |
| Cuenta manejo de excedente del Tesoro - Banco Central | 51,110,210,473 | 49,120,435,596 |
| Cuenta de inversión - Banco Agrícola* | 0 | 757,090,383 |
| Total | 140,595,376,825 | 71,390,060,188 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

*Los movimientos financieros que componen este saldo no están registrados en SIGEF, porque la información que fue remitida por el Banco Agrícola, aún no han sido adecuada al formato electrónico preestablecido para su procesamiento en SIGEF

La *Cuenta Desembolso*, utilizada históricamente para la emisión de los cheques del Tesoro y sustituida por la Cuenta Única del Tesoro en el período 2013, por lo que presenta inactividad, mantiene en libro un saldo negativo de RD\$(44,581,590.71) e igual monto en saldo inicial.

Según el análisis agotado en el 2023, el balance negativo en la cuenta se deriva de débitos por balances remanentes en Banco de Reservas, transferidos a la cuenta única del Tesoro, así como, inconsistencias del proceso de reimpressiones de cheques, que afectaron parcialmente tanto la Cuenta de Desembolso como la Cuenta Única de Tesoro, está pendiente determinar los montos de las cuentas y subcuentas asociadas para realizar los ajustes en el saldo del libro banco, coordinado con la Dirección de

Gestión del SIAFE (Diges) y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

7.4.2. Cuentas Únicas del Tesoro en dólares

Las operaciones de las cuentas únicas del Tesoro en dólares cerraron con balances en libros por US\$930,049,578, de los cuales, US\$516,407,549 corresponden a la cuenta dólares del Tesoro en el Banco de Reservas; US\$413,642,029 en el Banco Central. Sus saldos iniciales, mantienen igual balance respecto al cierre 2022, con US\$261,458,181, donde US\$169,807,662 corresponden a Banco de Reservas y US\$91,650,519 al Banco Central.

En cuanto a las cuentas colectoras en dólares, presentan balance al cierre de US\$8,140, iniciando con un balance de US\$43,623, sin variación respecto al año 2022.

Cuadro 15 – Capítulo VII
Balances en Libros de Cuentas Únicas en Dólares
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores USD\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2023 | Balance en Libro al 31/12/2023 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| República Dominicana en dólares - Banco de Reservas | 169,807,662 | 516,407,549 |
| República Dominicana en dólares - Banco Central | 91,650,519 | 413,642,029 |
| Subtotal cuentas | 261,458,181 | 930,049,578 |
| Cuentas colectoras en dólares | 43,623 | 8,140 |
| Total | 261,501,804 | 930,057,718 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

7.4.3. Cuentas Únicas del Tesoro en Euros y Derecho Especial de Giro.

Al 31 de diciembre 2023, las Cuentas Únicas del Tesoro en euros presentan saldo de €7,258,704, corresponden a la Cuenta Única en el Banco de Reservas, €-856,196, saldo negativo, originado en notas de pagos, generadas el 29/12/2023, que excedieron el balance disponible en libro a esa fecha, y la Cuenta Única en el Banco Central cerró con balance de €8,114,899.

Los saldos iniciales al inicio del ejercicio 2023, respecto a los saldos finales del cierre 2022, no presentan diferencias, es decir, mantienen un balance de €4,751,980; de estos, €3,029,665 corresponden a la CUT en el Banco de Reservas y €1,721,956 a la CUT en el Banco Central. Las cuentas colectoras en euros no presentan balance al cierre y su saldo inicial es de €360, según se muestra en el cuadro.

Cuadro 16 – Capítulo VII
Balances en Libros de Cuentas Únicas en euros
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores EUR\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2023 | Balance en Libro al 31/12/2023 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Cuenta euros - Banco de Reservas República Dominicana en euros - Banco Central | 3,029,665 | -856,196 |
| | 1,721,956 | 8,114,899 |
| Subtotal cuentas | 4,751,620 | 7,258,704 |
| Cuentas Colectoras en euros - Banco de Reservas | 360 | 0 |
| Total | 4,751,980 | 7,258,704 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

A su vez, el Tesoro mantiene en el Banco Central una cuenta bancaria en *Derechos Especiales de Giro*, exclusiva para pagar los compromisos con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Esta cuenta tiene un balance en libro de DEG 1,988,023, con saldo inicial de DEG 87,050.

Cuadro 17 – Capítulo VII
Balance en libro de Cuenta Única Derecho Especial de Giro
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores DEG\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2023 | Balance en Libro al 31/12/2023 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| República Dominicana en Derecho Especial de Giro | 87,050 | 1,988,023 |
| Total | 87,050 | 1,988,023 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

7.4.4. Cuentas Operativas Institucionales en pesos.

Las cuentas bancarias operativas registradas en el Sistema de Tesorería pertenecen a las instituciones del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas, de la Seguridad Social y empresas públicas no financieras, cuyos recursos recaudados se concentran en la Cuenta Única del Tesoro, erogando sus gastos desde estas cuentas para los fondos no incorporados al Presupuesto General del Estado, y el manejo de gastos menores y caja chica. Al cierre del período fiscal 2023, las cuentas operativas gestionadas ascienden a 188, un aumento de 3 cuentas bancarias en comparación al cierre 2022, resultantes de las actualizaciones por aperturas.

Estas cuentas, al 31 de diciembre 2023, presentan saldo consolidado por la suma de RD\$13,212,188,612, de los cuales RD\$10,949,375,983 corresponden a las instituciones descentralizadas y autónomas y de la Seguridad Social,

iniciando el período con RD\$9,980,162,444; las instituciones del Gobierno Central presentan saldo de RD\$2,181,777,886, con un saldo inicial de RD\$1,293,005,742; mientras que las empresas públicas no financieras tienen balance de RD\$81,034,743 e iniciaron con RD\$1,178,909,780, según se muestra en cuadro siguiente:

Cuadro 18 – Capítulo VII
Balances en Libro Cuentas Operativas Institucionales en pesos
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores RD\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2023 | Balance en Libro al 31/12/2023 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Administración Central | 1,293,005,742 | 2,181,777,886 |
| Instituciones descentralizadas, autónomas y de Seguridad Social | 9,980,162,444 | 10,949,375,983 |
| Instituciones Descentralizadas y Autónomas | 9,970,433,919 | 10,937,318,842 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 9,728,525 | 12,057,141 |
| Empresas públicas no financieras | 1,178,909,780 | 81,034,743 |
| Total | 12,452,077,965 | 13,212,188,612 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

Nota: Variación en Saldo Inicial por RD\$-774,098.59 por el cierre de cuentas (Ver detalle en Reporte Anexo 13.1)

Los saldos iniciales del período 2023, presentan variación respecto al cierre 2022, con una disminución de RD\$-774,099, correspondiente a las cuentas cerradas al final del año.

7.4.5. Otras Cuentas Institucionales

Están conformadas por las cuentas de los anticipos financieros, las de contrapartidas-proyectos, las de proyectos financiados con recursos externos, y las cuentas especiales.

7.4.5.1. Cuentas Institucionales en pesos

Durante el 2023, la Tesorería Nacional realizó un operativo que implicó el cierre de 88 cuentas bancarias en el Sigef, las cuales habían sido cerradas en Banco, impactando en variaciones de los saldos iniciales por la exclusión en los distintos grupos de cuentas correspondientes.

Las cuentas institucionales en pesos presentan, al 31 de diciembre de 2023, un balance total en libro de RD\$658,436,173, compuesto por:

- a) RD\$263,837,682 en las cuentas de anticipos financieros, que inició el período con RD\$379,571,536.
- b) RD\$65,048,781 en las cuentas de contrapartidas-proyectos, con un balance inicial de RD\$49,135,199.
- c) RD\$113,441,810 en las cuentas de recursos externos-proyectos, que iniciaron con balance de RD\$225,220,843.
- d) RD\$216,107,899 en las cuentas bancarias consideradas especiales de las Tesorerías Institucionales, con saldo inicial por RD\$169,450,342.

Lo anterior indica que el saldo de inicio para el período 2023, de este conjunto de cuentas totalizó RD\$823,377,920, que, con respecto al 31 de diciembre 2022, cerró con balance de RD\$828,871,195, presentando una disminución general de RD\$(5,493,275), compuesta por RD\$(3,807,540) de financiamientos de proyectos con recursos externos (UEPEX), de cuentas de contrapartidas RD\$(883,988) y de cuentas de anticipos financieros RD\$(801,747). Esto a consecuencia del cierre de varias cuentas, así como, de operaciones registradas por instituciones de UEPEX, posterior al cierre del 2022.

Cuadro 19 – Capítulo VII
Balances en Libro Cuentas Institucionales en pesos
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores RD\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2023 | Balance en Libro al 31/12/2023 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Anticipos Financieros | 379,571,536 | 263,837,682 |
| Contrapartidas - BR «Proyectos» | 49,135,199 | 65,048,781 |
| Tesorerías Institucionales | 8,075,744 | 31,571,762 |
| Tesorerías UEPEX | 41,059,455 | 33,477,020 |
| Cuentas Recursos Externos - BR «Proyectos» | 225,220,843 | 113,441,810 |
| Tesorerías Institucionales | 113,525,916 | 50,873,729 |
| Tesorerías UEPEX | 111,694,927 | 62,568,081 |
| Cuentas Especiales* | 169,450,342 | 216,107,899 |
| Administración Central | 77,623,434 | 134,945,890 |
| Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social | 91,826,908 | 81,162,010 |
| Total | 823,377,920 | 658,436,173 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

* Solo incluye Cuentas Institucionales.

7.4.5.2. Cuentas Institucionales en dólares

En las cuentas operativas institucionales en dólares se gestionan los recursos externos de los proyectos de inversión y los ingresos de captación directa incorporados a la fase I de la Cuenta Única del Tesoro, las cuales presentan balance total, al 31 de diciembre 2023, por la suma de US\$193,246,978, mientras que iniciaron el año con saldo de US\$85,125,794, según se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 20 – Capítulo VII
Balance en Libro de Cuentas Institucionales en Dólares
Período 01 enero al 31 de diciembre 2023
(Valores USD\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2023 | Balance en Libro al 31/12/2023 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Cuentas operativas recursos directos | 79,459,960 | 88,242,568 |
| Cuentas administración central | 76,004,867 | 84,782,997 |
| Cuentas instituciones descentralizadas | 3,455,093 | 3,459,571 |
| Cuentas recursos externos "Proyectos" | 5,665,834 | 105,004,409 |
| Tesorerías institucionales | 3,375,840 | 25,079,278 |
| Tesorería Uepex | 2,289,994 | 79,925,132 |
| Total | 85,125,794 | 193,246,978 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

El saldo inicial para el período 2023, con respecto al 31 de diciembre 2022, cerró con balance de USD\$85,185,151.16, presenta una disminución general de USD\$(59,357.09), correspondiente a las cuentas de financiamientos en dólares de proyectos con recursos externos (UEPEX). Esto a consecuencia del cierre de cuentas, así como, operaciones registradas posterior al cierre del 2022.

7.4.5.3. Cuentas Institucionales en euros.

En lo que respecta a las cuentas en euros, estas operan los recursos externos a través de la Cuenta Única del Tesoro, presentando en libro un saldo final de €3,780,542, mientras que sus saldos iniciales corresponden a €449,775, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 21 – Capítulo VII
Balances en Libros de Cuentas Institucionales en Euros
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores EUR\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2023 | Balance en Libro al 31/12/2023 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Cuentas recursos externos "Proyectos" | 449,775 | 3,780,542 |
| Tesorerías institucionales | 0 | 0 |
| Tesorerías UEPEX | 449,775 | 3,780,542 |
| Total | 449,775 | 3,780,542 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

7.4.5.4. Cuentas de Transferencias en Proceso

En adición, se indican las cuentas de **transferencias en proceso**, utilizadas a lo interno del sistema de Tesorería, para identificar los saldos en tránsitos por transferencias instruidas y pendientes de aplicar en banco. Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas de transferencia en proceso en pesos no presentan saldo y mantienen un saldo inicial de RD\$31,208, las cuentas en dólares presentan saldo de USD\$9,267, correspondiente a la transferencia No. 01341, del Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI), rechazada a principio del 2024, y saldo inicial de USD\$500, para las cuentas en euros, estas no presentan saldos a la fecha de cierre.

7.5. Gestión de recursos: modalidad de anticipos financieros

Los recursos ejecutados por las instituciones públicas, mediante el mecanismo de anticipos financieros, se sustentan en las resoluciones emitidas por la Dirección General de Presupuesto (Digepres) y la norma que lo rigen, según su artículo 1.

Durante el año 2023, el monto transferido ascendió a la suma de RD\$7,497,963,918, donde la mayor participación correspondió a los *fondos en avance* con un 54.52%, equivalente a RD\$4,088,251,645, seguido de los *fondos reponibles* con un 43.38% (RD\$3,252,664,821), los cuales contienen los recursos otorgados a las instituciones que operan servicios de salud, como la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS), y el restante responden a *fondos liquidables* con un 2.09%, igual a RD\$157,047,452.

Cuadro 22 – Capítulo VII
Erogaciones Anticipos Financieros
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores RD\$)

| Fondo | Erogaciones | % |
|---|----------------------|--------------|
| Fondos Reponibles | 3,252,664,821 | 43.38 |
| Fondos Reponibles Institucional | 299,516,927 | 3.99 |
| Gobierno Central | 263,399,432 | 87.94 |
| Descentralizadas y de Seguridad Social | 36,117,496 | 12.06 |
| Fondos Reponibles de Asistencia Social | 2,953,147,894 | 39.39 |
| Gobierno Central | 392,823,622 | 13.30 |
| Descentralizadas y de Seguridad Social | 2,560,324,272 | 86.70 |
| Fondos Liquidables | 157,047,452 | 2.09 |
| Eventuales | 157,047,452 | 2.09 |
| Fondos en Avance | 4,088,251,645 | 54.52 |
| Autorizados Por Excepción | 4,020,149,033 | 53.62 |
| Contrapartida para Proyectos y Programas | 68,102,612 | 0.91 |
| Total | 7,497,963,918 | 100 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

Del monto total transferido de anticipos financieros se entregó a las instituciones descentralizadas y de la Seguridad Social, la suma de RD\$2,596,441,768, en la modalidad de fondos reponibles de asistencia social (RD\$2,560,324,272), equivalente al 98.61%, otorgado para los servicios hospitalarios, y en fondos reponibles institucionales (RD\$36,117,496), igual a 1.39%, como se puede observar en el cuadro.

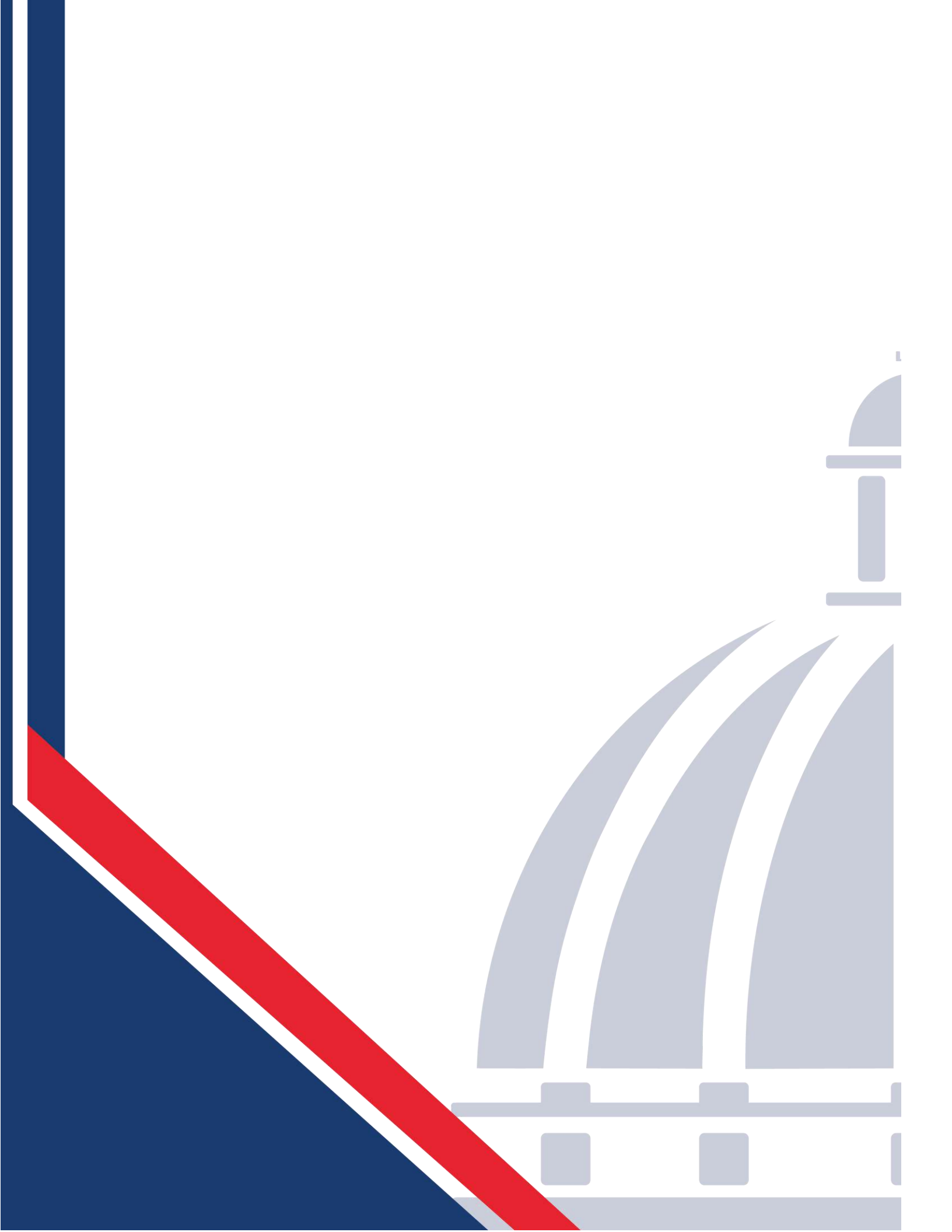
Cuadro 23 – Capítulo VII
Erogaciones Anticipos Financieros Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social
Período 01 enero al 31 diciembre 2023
(Valores RD\$)

| Fondo | Erogaciones | % |
|--------------------------|----------------------|------------|
| Fondos Reponibles | 2,596,441,768 | 100 |
| Asistencia Social | 2,560,324,272 | 98.61 |
| Institucional | 36,117,496 | 1.39 |
| Total | 2,596,441,768 | 100 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

Capítulo VIII

Situación y composición de la deuda
del sector público no financiero



VIII. Situación y composición de la deuda del sector público no financiero

8.1. Presentación y alcance del Informe

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público, y de los artículos 10 y 13 de la Ley Orgánica No.126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el Ministerio de Hacienda presenta el “Informe sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública”, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2023.

Dicho marco regulatorio establece que la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda deberá entregar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental: “el estado actualizado de la deuda pública interna y externa, directa e indirecta”¹, para ser incluido en el Estado de Recaudación e Inversión de Rentas (ERIR).

El “Informe de la Situación y Evolución de la Deuda Pública” presenta el estado y los movimientos comprendidos entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2023**, de la deuda interna y externa directa e indirecta del **sector público no financiero** (gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional).

Es importante destacar, que en las cifras de deuda del **sector público no financiero** se incluye la deuda contraída por cualquiera de los agregados institucionales anteriormente mencionados con otra institución gubernamental (deuda intergubernamental)², como es la deuda del Gobierno Central con el Banco Central. En este sentido, cuando hablamos de deuda pública consolidada, la cual incluye la deuda del **sector público financiero**, debe excluirse dicha deuda intergubernamental.

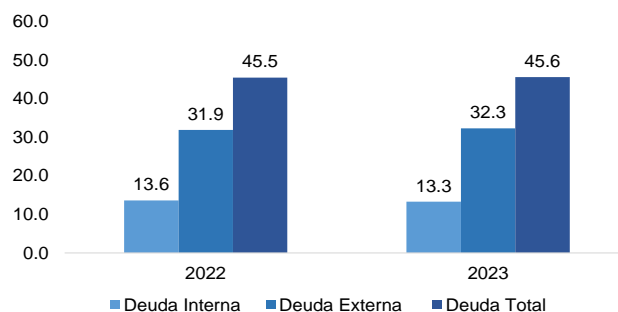
Cabe resaltar, que el ratio correspondiente a la deuda pública como porcentaje del producto interno bruto (PIB), considera tanto el balance de la deuda como el PIB estimado en dólares norteamericanos, con la finalidad de

ser consistentes con los datos publicados en el portal web de la Dirección General de Crédito Público.

8.2. Situación y composición de la deuda del sector público no financiero

Al 31 de diciembre 2023, el saldo de la deuda del sector público no financiero (SPNF), tanto interna como externa, totalizó RD\$3,174,784,266,132³, superior en RD\$269,267,520,806 respecto al 31 de diciembre de 2022 (RD\$2,905,516,745,326), reflejando un incremento de 9.3%. El monto total de la deuda pública del SPNF representó el 45.6% del Producto Interno Bruto. (Ver gráfico 1).

Gráfico 1 – Capítulo VIII
Deuda pública (SPNF) respecto al PIB⁴
Período enero – diciembre
2022/2023
(En porcentajes)



Del total de la deuda del SPNF al 31 de diciembre de 2023, el 70.9% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo insoluto de RD\$2,249,791,732,141⁵, reflejando un aumento de RD\$212,601,335,235 respecto al 31 de diciembre de 2022 (RD\$2,037,190,396,907), como resultado de flujos netos positivo, es decir, desembolsos netos positivos por RD\$144,668,654,506 y de una variación cambiaria positiva de RD\$67,932,680,729.

Por otra parte, el 29.1% corresponde a deuda interna, que totalizó RD\$924,992,533,990, de los cuales

¹ De acuerdo con Artículo 7 de la Ley 6-06 de Crédito Público: “Se considera deuda interna la contraída con personas físicas o jurídicas residentes en la República Dominicana y cuyo pago puede ser exigible dentro del territorio nacional”, mientras que “se considera deuda externa la contraída con otro Estado u organismo financiero internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia en la República Dominicana cuyo pago puede ser exigible fuera de la República Dominicana.”

² Se define como deuda intergubernamental la deuda contraída por una institución del gobierno con otra.

³ Excluye deuda del sector privado garantizado.

⁴ Ratio de deuda/PIB actualizado de acuerdo con la última revisión realiza el 10 de noviembre del 2022 consensuada por el Banco Central, MEPyD y el Ministerio de Hacienda.

⁵ Convertido al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2023 RD\$/US\$ 57.9036.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

RD\$912,191,943,838 corresponden a endeudamiento del Gobierno Central, representado por el Ministerio de Hacienda (MH), y RD\$12,800,590,153 pertenecen al resto de las instituciones del sector público no financiero. El saldo de la deuda interna al 31 de diciembre 2023 reflejó un

aumento de RD\$56,666,185,571 respecto a su valor al 31 de diciembre de 2022 (RD\$868,326,348,419), como resultado flujos netos positivos por RD\$52,529,646,111 y una variación cambiaria positiva de RD\$4,136,539,460.

Cuadro 1 – Capítulo VIII
Saldo y evolución de la deuda pública SPNF
Período enero - diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| Deudor/Tipo de Financiamiento | Saldo 31/12/2022 (a) | Desembolsos / Endeudamiento (b) | Capitalización (c) | Principal (d) | Condonación Principal (e) | Variación Tipo Cambio (f) | Saldo 31/12/2023 (g) ^{1/} |
|--|----------------------------|---------------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| Deuda Pública Total del SPNF | 2,905,516,745,326 | 402,967,838,145 | 429,469,148 | 206,199,006,676 | - | 72,069,220,189 | 3,174,784,266,132 |
| Deuda Externa Total del SPNF | 2,037,190,396,907 | 264,205,064,056 | 429,469,148 | 119,965,878,698 | - | 67,932,680,729 | 2,249,791,732,141 |
| Deuda Interna Total del SPNF | 868,326,348,419 | 138,762,774,089 | - | 86,233,127,978 | - | 4,136,539,460 | 924,992,533,990 |
| Obligaciones Gobierno Central | 2,888,038,602,901 | 395,923,664,056 | 429,469,148 | 194,549,271,311 | - | 71,795,780,981 | 3,161,638,245,775 |
| Deuda Externa | 2,036,856,574,931 | 264,205,064,056 | 429,469,148 | 119,965,878,698 | - | 67,921,072,500 | 2,249,446,301,937 |
| Organismos Multilaterales | 373,914,497,088 | 77,108,277,680 | 286,970,173 | 29,183,205,084 | - | 13,842,632,151 | 435,969,172,008 |
| Bilaterales | 111,758,215,334 | 14,513,255,350 | - | 9,296,543,556 | - | 4,822,662,704 | 121,797,589,833 |
| Banca Comercial | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos ^{3/4/} | 1,551,183,862,509 | 172,583,531,026 | 142,498,975 | 81,486,130,057 | - | 49,255,777,644 | 1,691,679,540,096 |
| Deuda Interna | 851,182,027,970 | 131,718,600,000 | - | 74,583,392,614 | - | 3,874,708,481 | 912,191,943,838 |
| Banca Comercial u Otras Instituciones Financieras ^{5/} | 3,746,403,038 | - | - | 922,730,400 | - | 94,668,800 | 2,918,341,438 |
| de los cuales Deuda Intragubernamental | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos | 847,435,624,933 | 131,718,600,000 | - | 73,660,662,214 | - | 3,780,039,681 | 909,273,602,400 |
| de los cuales Recap. BCRD ^{6/} | 132,362,064,319 | 41,718,600,000 | - | 41,718,764,319 | - | - | 132,361,900,000 |
| Obligaciones Resto SPNF | 17,478,142,424 | 7,044,174,089 | - | 11,649,735,365 | - | 273,439,208 | 13,146,020,357 |
| Deuda Externa | 333,821,975 | - | - | - | - | 11,608,229 | 345,430,204 |
| Suplidores | 333,821,975 | - | - | - | - | 11,608,229 | 345,430,204 |
| Deuda Interna | 17,144,320,449 | 7,044,174,089 | - | 11,649,735,365 | - | 261,830,979 | 12,800,590,153 |
| Banca Comercial ^{7/} | 17,144,320,449 | 7,044,174,089 | - | 11,649,735,365 | - | 261,830,979 | 12,800,590,153 |

1/ Saldo Deuda: (g) = (a) + (b) + (c) - (d) - (e) + (f)

2/ Las cifras del Gobierno Central mostradas en este reporte son las contempladas en el capítulo 0998 *Administración de Deuda Pública y Activos Financieros*.

3/ El monto desembolsado corresponde a colocación de bonos emitidos en los meses: febrero y septiembre, el cual incluye monto por RD\$81,479.6 millones para operación de manejo de pasivo, de los cuales RD\$78,013.1 millones corresponden a principal de títulos recomprados, RD\$2,650.7 millones a intereses corridos y RD\$815.8 millones a prima pagada. Dicha operación está amparada en el artículo 10 de la Ley No. 01-23 sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública.

4/ Contempla pagos de principal e intereses corridos relacionados a la operación de manejo de pasivo citada en la nota 3.

5/ Comprende deuda pública contratada con bancos locales.

6/ El monto desembolsado y el pagado incluye sustitución de título para la recapitalización del Banco Central de conformidad con la Ley No. 167-07 y su reglamento de aplicación. Dicha operación no involucró flujo de efectivo, excepto un pago de principal por RD\$164,319.0 a fin de dar cumplimiento al literal e) del artículo 10 del reglamento.

7/ Deuda de instituciones públicas contratadas con la banca comercial.

8.2.1. Indicadores de riesgo del portafolio de deuda Pública

Al cierre del 2023, los indicadores de riesgo del portafolio de deuda pública del SPNF experimentaron variaciones mixtas respecto a la situación presentada al cierre del año 2022. Específicamente:

- **Riesgo de tipo de interés:** Este indicador registró un incremento no favorable respecto al cierre del 2022, mostrando un aumento en el porcentaje de

deuda en tasa variable, el cual incrementó a 12.8% de un 11.9% registrado en diciembre 2022. Cabe resaltar que esto se debe básicamente a la mayor obtención de financiamientos con multilaterales y bilaterales, que, si bien son contratados a tasa variable incidiendo en el resultado de este indicador, también ofrecen periodos de gracia y plazos de repago largos, lo cual aumenta el tiempo promedio de madurez al mismo tiempo que proveen mayor transparencia en cuanto al uso de los fondos.

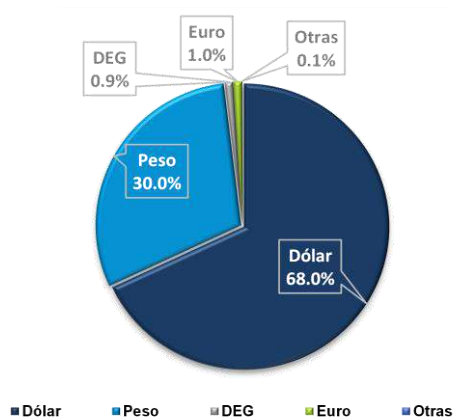
- **Riesgo Cambiario:** Este indicador disminuyó de un 71.2% a un 70.0% debido a la obtención del financiamiento doméstico y la emisión de instrumentos globales denominados en moneda local (DOP Linked).
- **Riesgo de refinanciamiento:** El tiempo promedio de madurez disminuyó a 10.4 años, dicho indicador anteriormente se situaba en 10.8 años.

Cuadro 2 – Capítulo VIII
Indicadores de Riesgo

| Indicadores de Riesgo | Dic-19 | Dic-20 | Dic-21 | Dic-22 | Dic-23 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| Indicadores de Solvencia | | | | | |
| Deuda SPNF/ PIB | 40.4% | 56.7% | 50.4% | 45.5% | 45.6% |
| <i>De los que Bonos Recap BC</i> | 2.8% | 2.9% | 2.5% | 2.1% | 1.9% |
| Riesgo de Refinanciamiento | | | | | |
| Deuda de Corto Plazo | 4.9% | 2.8% | 5.2% | 4.6% | 3.1% |
| Tiempo Prom. Madurez(años) | 9.4 | 11.9 | 11.5 | 10.8 | 10.4 |
| Deuda Externa | 11.3 | 14.0 | 13.3 | 12.3 | 11.8 |
| Deuda Interna | 5.8 | 7.1 | 7.4 | 7.4 | 7.2 |
| Riesgos de Mercado | | | | | |
| Tipo de Cambio | | | | | |
| Ratio de Deuda Moneda Extranjera (incl. Recap.) | 67.2% | 71.8% | 72.4% | 71.2% | 70.0% |
| Ratio de Deuda Moneda Extranjera (excl. Recap.) | 70.3% | 75.7% | 76.1% | 74.6% | 73.0% |
| Tipo de Interés | | | | | |
| Ratio de Deuda Variable | 13.4% | 13.2% | 12.0% | 11.9% | 12.8% |
| Tiempo Prom. Refijación (años) | 8.5 | 10.9 | 10.7 | 10.0 | 9.5 |
| Deuda Externa | 10.0 | 12.6 | 12.1 | 11.2 | 10.5 |
| Deuda Interna | 5.6 | 7.1 | 7.3 | 7.4 | 7.2 |
| Otros Indicadores | | | | | |
| Tasa de Int. Prom. Deuda Pública SPNF | 7.3% | 6.7% | 6.5% | 7.0% | 7.6% |
| Tasa de Int. Prom. Deuda Externa | 5.8% | 5.2% | 5.2% | 5.6% | 6.4% |
| Tasa de Int. Prom. Deuda Interna | 10.2% | 10.0% | 9.5% | 10.2% | 10.5% |
| Deuda en Pesos | 11.1% | 10.9% | 10.3% | 10.7% | 10.7% |
| Deuda en Dolares | 6.6% | 6.8% | 6.7% | 6.7% | 6.7% |

Al 31 de diciembre del 2023, el portafolio de deuda mostró una composición mayormente en monedas extranjeras, principalmente dólar estadounidense (68.0%), en derecho especial de giro (0.9%), en euro (1.0%), y otras monedas representan (0.1%); el 30.0% restante es deuda denominada en moneda local (Ver gráfico 2).

Gráfico 2 – Capítulo VIII
Deuda pública del SPNF por monedas
Período enero - diciembre 2023

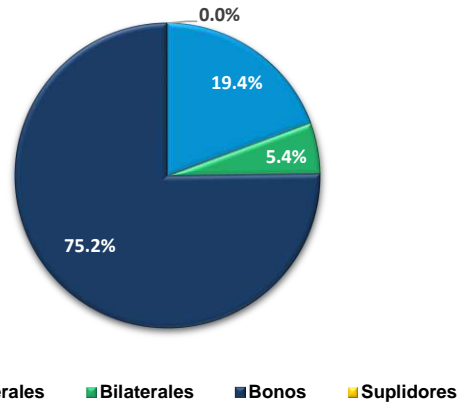


En el portafolio de deuda pública, el tipo de acreedor con la tasa de interés promedio ponderada más baja son los organismos bilaterales, mientras que el mayor tiempo promedio madurez (TPM) del portafolio son los bonos externos, colocándose en 13.3 años a diciembre de 2023. Esto se debe en gran medida a las tenencias de bonos soberanos con vencimiento residual a 36 años y por las operaciones de manejo de pasivos realizadas, tal como la de septiembre 2023 donde se aumentó la madurez promedio de los bonos externos en 0.23 años. (Ver cuadro 3).

Cuadro 3 – Capítulo VIII
Tasa de Interés y Plazo Promedio de la Deuda Pública del SPNF

| Fuente de Financiamiento/ Tipo Acreedor | Porcentaje del Total de la Deuda (%) | Tasa de Interés Promedio Ponderada (%) | Madurez Promedio |
|--|---|--|---------------------|
| DEUDA EXTERNA | 70.9 | 6.4 | 11.8 |
| Organismos Multilaterales | 13.7 | 7.0 | 7.0 |
| Bilaterales | 3.8 | 3.4 | 7.7 |
| <i>De los cuales:</i> | | | |
| Acuerdo Petrocaribe | 0.1 | 1.0 | 6.1 |
| Banca Comercial | - | 0.0 | - |
| Bonos | 53.3 | 6.5 | 13.3 |
| Suplidores | 0.0 | 0.0 | 0.5 |
| DEUDA INTERNA | 29.1 | 10.5 | 7.2 |
| Banca Comercial | 0.5 | 5.5 | 1.8 |
| Pesos | 0.1 | 6.7 | 1.1 |
| Dólares | 0.4 | 5.1 | 2.1 |
| Bonos | 24.5 | 10.6 | 8.0 |
| Pesos | 20.7 | 11.3 | 7.8 |
| Dólares | 3.8 | 6.7 | 9.5 |
| Bonos Recap | 4.2 | 10.3 | 3.2 |
| Pesos | 4.2 | 10.3 | 3.2 |
| Deuda Pública SPNF | 100.0 | 7.6 | 10.4 |

Gráfico 3 – Capítulo VIII
Deuda Externa por Tipo de Acreedor



El portafolio de la deuda pública externa del SPNF estaba compuesto por distintas monedas, principalmente por deuda en dólares estadounidenses (90.1%). El restante lo conforman deuda contratada en pesos dominicanos (7.1%) en los mercados de capital internacionales, euros (1.4%), derechos especiales de giro (1.3%) y otras monedas representan (0.1%). (Ver gráfico 4).

Del total de la deuda externa del sector público no financiero, el 82.0% devengó intereses a tasa de interés fija, el 18.0% a tasa de interés variable y el restante a tasa de interés "cero". (Ver gráfico 5).

8.2.2. Gestión de la Deuda Pública

La Dirección General de Crédito Público tiene como objetivos principales en cuanto al manejo estratégico de la deuda, incrementar los plazos de los financiamientos obtenidos a modo de reducir el riesgo de refinanciamiento. De igual forma, se encuentra trabajando en estructurar el perfil de vencimiento de la deuda a modo de reducir las necesidades de financiamiento de los próximos años y así garantizar la sostenibilidad de la deuda pública. Esto se pretende lograr continuando con la ejecución de operaciones de manejo de pasivos, manteniendo una presencia activa en el mercado de capitales internacional, al igual que la diversificación de las fuentes de financiamiento.

8.3. Deuda Externa

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda pública externa del SPNF totalizó RD\$2,249,791,732,141, equivalente a 32.3% del PIB.

Del monto total de la deuda externa, el 24.8% correspondió a deuda contratada con acreedores oficiales, de los cuales los organismos multilaterales representaron el 19.4% y los bilaterales el 5.4%. La deuda con acreedores privados conformó el 75.2% de la deuda externa, la mayoría correspondiente a bonos. (Ver gráfico 3).

Gráfico 4 – Capítulo VIII
Deuda externa por moneda

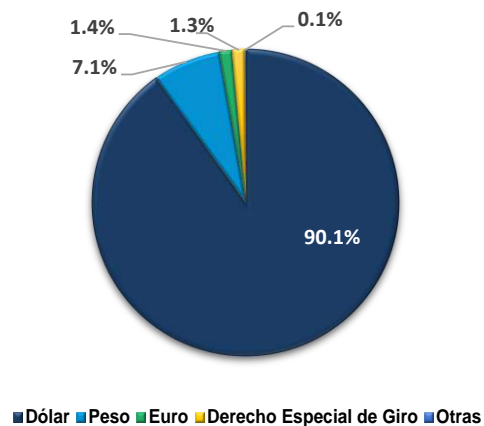
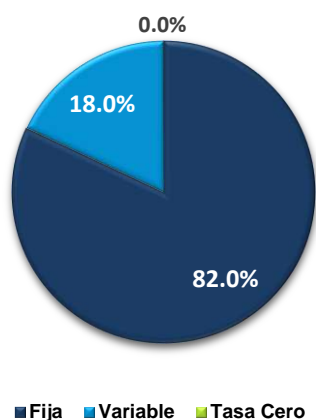


Gráfico 5 – Capítulo VIII
Deuda externa por tipo de interés



8.3.1. Desembolsos Externos

Durante el periodo enero-diciembre de 2023 se recibieron por parte de los acreedores externos, desembolsos por RD\$183,220,097,869 de los cuales RD\$21,360,217,991 fueron desembolsos destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública, mientras que RD\$161,859,879,879 fueron desembolsos de apoyo presupuestario provenientes de acreedores multilaterales y de emisiones de bonos globales, (Ver cuadro 4).

Cuadro 4 – Capítulo VIII
Desembolsos externos recibidos por el SPNF
(Valores en RD\$)

| Destino Financiamiento | En RD\$ Ene - Dic |
|---------------------------------------|------------------------|
| Total de desembolsos recibidos | 183,220,097,869 |
| Proyectos de Inversión | 21,360,217,991 |
| De los Cuales : Capitalizaciones | 230,683,473 |
| Apoyo Presupuestario | 161,859,879,879 |
| Multilaterales | 58,883,772,573 |
| De los Cuales : Capitalizaciones | - |
| Bilaterales | 11,729,665,171 |
| De los Cuales : Capitalizaciones | - |
| Bonos Globales | 91,246,442,134 |
| De los Cuales : Capitalizaciones | 198,785,675 |

¹ No considera asignación correspondiente a prima e intereses corridos de títulos externos.

² La fecha de corte para generación de los datos en SIGEF es el 11/01/24. Se pueden presentar cambios posteriores a esta fecha, conforme a ajustes presupuestarios para el cierre del año 2023, amparado en el artículo 12, de

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Notas:

- 1) No se incluyen registros de desembolsos en negativo, producto de devoluciones regularmente por conclusión de proyectos.
- 2) No se incluyen las primas, intereses corridos o descuentos de las colocaciones de títulos del Ministerio de Hacienda.
- 3) Monto de bonos globales en febrero no considera monto emitido para recompra de bonos por RD\$ 38,766.9 millones en la operación de manejo de pasivos. Dicha operación está amparada en el artículo 10 de la Ley No. 01-23 sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública.
- 4) Monto de bonos globales en septiembre no considera monto emitido para recompra de bonos por RD\$42,712.7 millones en la operación de manejo de pasivos. Dicha operación está amparada en el artículo 10 de la Ley No. 01-23 sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública.
- 5) Las divergencias observadas frente a los registros en el SIGEF ascienden a RD\$154,084,481.9, atribuibles a variaciones cambiarias derivadas de discrepancias en las fechas de registro entre ambos sistemas.

8.3.2. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda pública externa 2023

Para el año 2023, el presupuesto vigente para el servicio de la deuda pública externa del Gobierno Central ascendió a RD\$168,550,304,460¹², de los cuales RD\$42,781,232,448 estuvieron previstos para el pago de principal, mientras que RD\$125,769,072,012 para pagos de intereses y comisiones.

Durante el período enero-diciembre de 2023, el Gobierno Central devengó pagos de servicio de deuda pública externa por un monto de RD\$163,094,786,720. Por otra parte, los pagos efectivamente realizados en el período totalizaron RD\$165,731,930,966 de los cuales RD\$41,952,828,698 correspondieron a pagos de principal, RD\$122,415,400,837 a pagos intereses y RD\$1,363,701,432 a pagos de comisiones. (Ver cuadro 5).

Cuadro 5 – Capítulo VIII
Servicio de deuda externa: Presupuestado vs. Ejecutado
(Valores en RD\$)

| Servicio de Deuda Externa | Presupuesto | Devengado | | % Devengado al | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|-------------|
| | | Ene - Dic | Pagado Ene - Dic | 31-Dic-2023 | 31-Dic-2023 |
| Total de Servicio de Deuda Externa | 168,550,304,460 | 163,094,786,720 | 165,731,930,966 | 97% | 98% |
| Principal | 42,781,232,448 | 42,067,757,517 | 41,952,828,698 | 98% | 98% |
| Intereses | 124,342,930,968 | 119,653,380,559 | 122,415,400,837 | 96% | 98% |
| Comisiones | 1,426,081,054 | 1,373,648,644 | 1,363,701,432 | 96% | 96% |

¹ Incluye capitalizaciones.

² El presupuesto presentado es el vigente al 31/12/2023.

³ Monto pagado corresponde a datos en el SIGADE.

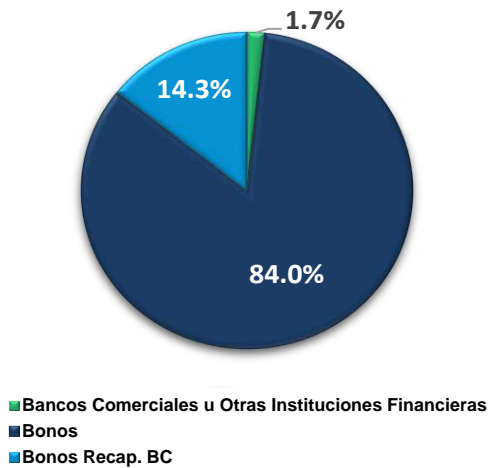
la Ley No. 52-23. Dicha fecha de corte es aplicable a los diferentes informes o reportes emitidos por la Dirección General de Crédito Público, a fin de mantener consistencia entre los datos presentados.

La diferencia entre el monto devengado y pagado se explica por el Art. 52 del Reglamento 630-06 de la Ley de Crédito Público, el cual estipula que el servicio de la deuda debe ser procesado con treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento, con la finalidad de asegurar que se efectúe a tiempo, y así evitar atrasos y cargos moratorios.

8.4. Deuda Interna

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda interna del sector público no financiero totalizó RD\$924,992,533,990, y la misma mostraba una composición de 84.0% en bonos del Ministerio de Hacienda (subastas y colocaciones directas), 14.3% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central, y el restante 1.7% por deuda con instituciones financieras locales.

Gráfico 6 – Capítulo VIII
Deuda interna por tipo de acreedor



Del porcentaje de deuda interna con la banca comercial u otras instituciones financieras, el 18.6% correspondió a deuda directa contratada por el Gobierno Central representado por el Ministerio de Hacienda, mientras que el 81.4% restante pertenecía a préstamos contratados por otras instituciones del sector público no financiero (ministerios y sus dependencias, instituciones públicas autónomas, empresas públicas no financieras y ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional).

El portafolio de la deuda interna a diciembre 2023, estaba compuesto en un 85.7% por deuda en pesos dominicanos (RD\$793,167,251,520), mientras que el restante 14.3% se

encontraba denominada en dólares estadounidenses (RD\$131,825,282,470), (Ver gráfico 7).

Gráfico 7 – Capítulo VIII
Deuda interna por moneda

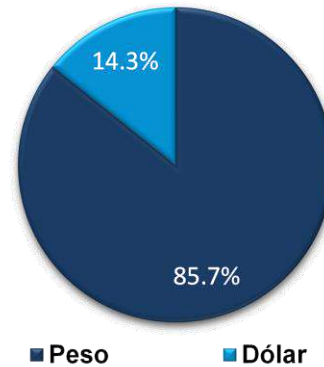
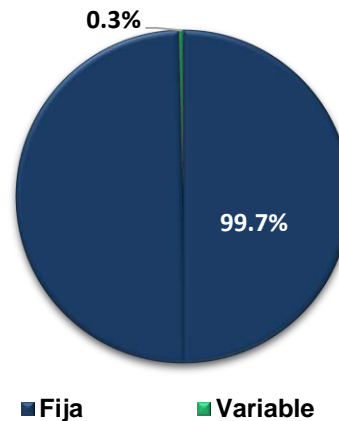


Gráfico 8 – Capítulo VIII
Deuda interna por tipo de interés



Del total de la deuda interna del sector público no financiero, el 99.7% fue contratada a tasa de interés fija y el 0.3% a tasas de interés variables indicativas del sistema financiero local, (Ver gráfico 8).

8.4.1. Nuevas Contrataciones y Emisiones Internas

En la Ley No. 366-22 de “Presupuesto General del Estado” para el 2023, se autorizó al Ministerio de Hacienda a la contratación de fuentes financieras internas por un monto de RD\$91,339,839,840, los cuales pueden ser concertados con la banca comercial local o mediante la colocación de bonos. Cabe destacar, que el artículo 68 de la precitada Ley

autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda a modificar la distribución y/o la composición de las partidas de las fuentes financieras del Presupuesto del Gobierno Central.

Cuadro 5 – Capítulo VIII
Desembolsos Internos Recibidos por el SPNF
(Valores en RD\$)

| Fuente Interna | En RD\$ |
|---|-----------------------|
| | Ene - Dic |
| Desembolsos recibidos | 97,044,174,089 |
| Gobierno Central | 90,000,000,000 |
| Banca Comercial | - |
| Bonos Colocados | 90,000,000,000 |
| Resto Sector Público No Financiero | 7,044,174,089 |
| Banca Comercial | 7,044,174,089 |

Notas:

- 1) Se considera la variación cambiaria generada por diferencia de tasas de cambio al momento del desembolso y el repago.
- 2) No se incluyen Primas, Descuentos o intereses corridos correspondiente a la colación de títulos de deuda

Durante el periodo enero-diciembre de 2023, se recibieron desembolsos por un total de RD\$97,044,174,089. De este monto RD\$90,000,000,000 correspondieron a colocaciones de títulos del Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, las instituciones del resto del sector público no financiero recibieron desembolsos por RD\$7,044,174,089³, conforme a lo notificado por las entidades financieras que otorgaron las facilidades, (Ver cuadro 6).

8.4.2. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda pública interna 2023

Para el 31 de diciembre de 2023, el presupuesto vigente para el servicio de la deuda pública interna del Gobierno Central ascendió a RD\$141,056,548,779, de los cuales RD\$48,741,512,362 fueron para pagos de principal, y RD\$92,315,036,417 para el servicio de intereses y comisiones.

Durante el periodo enero-diciembre de 2023, el Gobierno Central devengó pagos de servicio de deuda pública interna por un monto de RD\$140,594,765,524. Por otra parte, los

pagos efectivamente realizados en el período a la banca comercial local y a los tenedores de bonos internos totalizaron RD\$131,071,367,717, de los cuales RD\$40,332,072,158 fueron para pagos de principal, RD\$90,680,450,404 para pagos de intereses y RD\$58,845,155 a pagos de comisiones. (Ver cuadro 7).

Cuadro 7 – Capítulo VIII
Servicio de la deuda interna del Gobierno Central presupuestado vs pagado
(Valores en RD\$)

| Servicio de Deuda Interna | Presupuesto | Devengado | Pagado | % Devengado al | % Pagado al |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|-------------|
| | | Ene - Dic | Ene - Dic | 31-Dic-2023 | 31-Dic-2023 |
| Total de Servicio de Deuda Interna | 141,056,548,779 | 140,594,765,524 | 131,071,367,717 | 100% | 93% |
| Principal | 48,741,512,362 | 48,281,817,871 | 40,332,072,158 | 99% | 83% |
| Intereses | 92,251,343,063 | 92,249,333,115 | 90,680,450,404 | 100% | 98% |
| Comisiones | 63,693,354 | 63,614,538 | 58,845,155 | 100% | 92% |

Nota:

- 1) El presupuesto presentado es el vigente al 31/12/2023.
- 2) No incluye transferencias corrientes para recapitalización del BCRD.
- 3) Monto pagado corresponde a datos en el SIGADE.

La diferencia entre el monto devengado y pagado se explica por el artículo 52 del Reglamento 630-06 de la Ley de Crédito Público, el cual estipula que el servicio de la deuda debe ser procesado con treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento, con la finalidad de asegurar que se efectúe a tiempo, y así evitar atrasos y cargos moratorios.

Por otra parte, el resto de las instituciones del sector público no financiero, durante el período enero-diciembre de 2023, realizaron pagos de principal a la banca comercial por RD\$4,182,455,820 y RD\$390,766,264 de intereses, de acuerdo con cifras suministradas por las entidades financieras que otorgaron las facilidades.

8.4.3. Subasta de Bonos

Durante el periodo enero-diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda colocó bonos a través del Programa de Subastas Públicas en el mercado local de capitales por RD\$90,000,000,000.

³ Dicho monto no se considera en las fuentes financieras establecidas en el Presupuesto General del Estado.

Cuadro 8 – Capítulo VIII Resultados subastas

| Serie | Fecha Vencimiento | Cupón | Adjudicado |
|----------|-------------------|--------|--------------------|
| MH3-2034 | 10/02/2034 | 13.625 | RD\$90,000,000,000 |

*Monto adjudicado excluye prima y/o descuento.

8.5. Deuda del Tesoro

En el “Presupuesto General del Estado” para el año 2023 se autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a colocar Letras del Tesoro o contratar otros medios de financiamiento de corto plazo, por un monto máximo de RD\$40,000,000,000, dicho financiamiento debe ser cancelado antes de finalizar el ejercicio presupuestario 2023. Al 31 de diciembre de 2023 la Tesorería Nacional no accedió a ninguna fuente de financiamiento, evidenciando una mejora en la planificación de caja.

8.6. Deuda Contingente

Deuda Externa

Sector privado garantizado: Parte de la deuda externa contraída por el sector privado, en específico, deuda contratada por la institución privada FUNDAPEC está garantizada por el Gobierno Central. Al 31 de diciembre 2023, la deuda de esta institución ascendió a US\$4,293,926 equivalentes a RD\$248,633,761.

Por otro lado, dicha institución privada ha realizado pagos en efectivo por RD\$42,567,144, los cuales no representaron compromisos para el Gobierno Dominicano, ya que fueron realizados directamente por el deudor. (Ver cuadro 9).

Cuadro 9 – Capítulo VIII Pagos del Sector Privado Garantizado

| Pagos del Sector Privado Garantizado Período Enero - Diciembre 2023 Cifras en Pesos Dominicanos (RD\$) | | | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|
| Beneficiario | Amortización | Intereses | Total |
| Total | 37,176,875 | 5,390,269 | 42,567,144 |
| FUNDAPEC | 37,176,875 | 5,390,269 | 42,567,144 |

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Deuda interna

Ley No. 174-07: Autorizó al Ministerio de Hacienda a suscribir un aval financiero para garantizar préstamos a las empresas de Zonas Francas con la banca comercial local por hasta RD\$1,200.0 millones. Del total autorizado, a la empresa Atlantic Manufacturing le fue otorgado un aval por US\$0.5 millones, el cual no ha sido ejecutado, por tanto, la deuda no constituye una obligación del Estado Dominicano. Según las últimas informaciones suministradas por el acreedor, el monto adeudado asciende a US\$388,992 equivalentes a RD\$22,524,013.

8.7. Operaciones de Manejo de Pasivos

En el 2023 se realizaron dos operaciones de manejo de pasivos en los meses de febrero y septiembre, ascendentes a un total RD\$81,479,587,887, del precitado monto RD\$78,013,050,000 corresponden a principal de títulos recomprados, RD\$2,650,696,887⁴ a intereses corridos y RD\$815,841,000 a prima pagada. Dichas operaciones estuvieron amparadas en el artículo 10 de la Ley No. 1-23 sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública. (Ver cuadro 10).

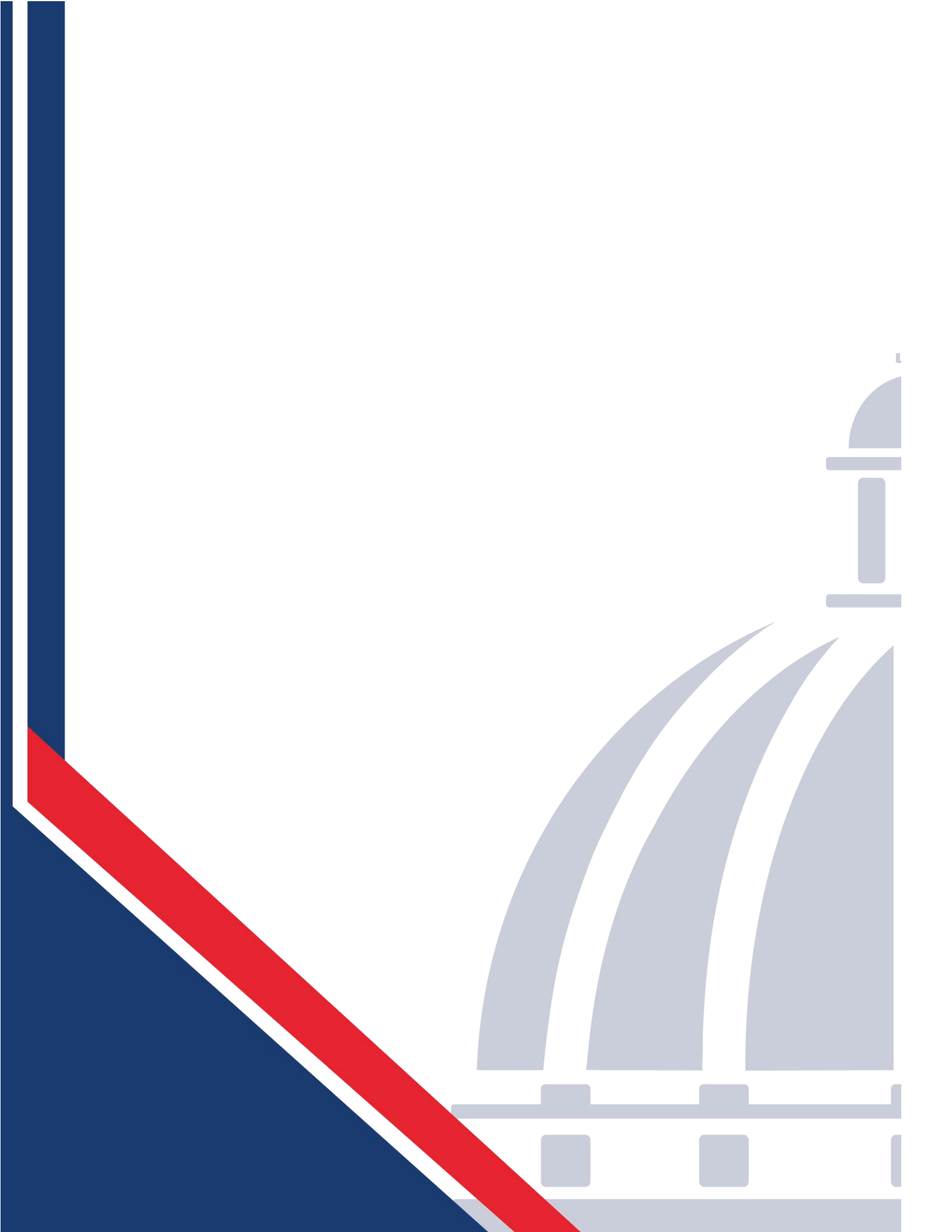
Cuadro 10 – Capítulo VIII Detalle Operación de Manejo de Pasivos (Valores en RD\$)

| Mes | Monto Recomprado | Intereses Corridos | Prima | Total |
|--------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| Febrero | 37,221,000,000 | 1,545,912,200 | - | 38,766,912,200 |
| Septiembre | 40,792,050,000 | 1,104,784,687 | 815,841,000 | 42,712,675,687 |
| Total | 78,013,050,000 | 2,650,696,887 | 815,841,000 | 81,479,587,887 |

⁴ La sumatoria del monto en prima e intereses corridos difiere en RD\$10,527,376.2 del monto pagado originalmente, ya que el registro en SIGEF toma el tipo de cambio de la fecha de operación. Sin embargo, dadas las características de estos bonos, el monto pagado considera tipo de cambio promedio, de días previos al cierre de la transacción.

Capítulo IX

Nivel de cumplimiento: remisión de las informaciones económico-financieras de las instituciones descentralizadas y autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras, financieras monetarias y no monetarias y municipalidades



IX. Nivel de cumplimiento: remisión de las informaciones económico-financieras de las instituciones descentralizadas y autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras, financieras monetarias y no monetarias y municipalidades

El artículo 245 de la Constitución Nacional de la República Dominicana, señala que **“el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley”**. Esto último, referido a la Ley núm. 126-01, que en sus artículos 2 y 10, establece el ámbito de aplicación y la solicitud de información contable para cada una de las instituciones sujetas al alcance, con la finalidad de rendir cuentas y fortalecer la transparencia.

Para la elaboración del *Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas* (ERIR), correspondiente al período enero-diciembre 2023, las informaciones fueron requeridas mediante la norma de cierre de operaciones contables 01-2023, que modifica la norma 02-2022. Este documento contempla que las instituciones descentralizadas y autónomas, públicas de la seguridad social, empresas públicas no financieras, municipalidades e instituciones financieras monetarias y no monetarias deben entregar sus estados de ejecución presupuestaria y financieros en los plazos y formatos definidos por el órgano rector. Además de requerir a las instituciones del Gobierno Central sus informes complementarios. Es propicio señalar que los estados financieros que no cumplieron con la calidad requerida no son incorporados a este informe de rendición, no obstante, son considerados para seguimiento y evaluación.

En efecto, se presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, salvaguardando su nivel de integridad y fiabilidad. Estos montos fueron verificados y validados con las fuentes primarias, incluidas las herramientas a disposición: *Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef)* y *el sistema de Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE)*. Esta última, es de vital importancia para las municipalidades, en virtud de que no cuentan con un único sistema transaccional, manejando diversas opciones con disparidad de funciones y registros,

por lo que el CIFE permite obtener información centralizada.

La Digecog, junto a las municipalidades y otros niveles de gobierno, se encuentra impulsando acciones y acuerdos interinstitucionales para obtener información fiable, de calidad y oportuna; y contar con una herramienta electrónica que permita la consolidación del sector público no financiero.

Asimismo, la **instrucción presidencial núm. 08661**, de abril de 2021, ordena a las instituciones descentralizadas, de la Seguridad Social y empresas públicas no financieras a ejecutar la totalidad de sus presupuestos en Sigef, con la finalidad de tener información financiera bajos criterios comunes.

9.1 Instituciones descentralizadas y autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas financieras y no financieras e instituciones financieras monetarias y no monetarias

Este acápite presenta la cantidad de instituciones no centralizadas que remitieron sus informaciones, en relación al universo existente, comparada con el período 2022, para evidenciar el nivel de cumplimiento normativo.

Las informaciones se exponen desde la óptica presupuestaria, relación de ingresos y gastos; y desde el enfoque patrimonial, señalando la cantidad de instituciones que remitieron sus estados financieros. Es propicio señalar que los estados financieros de las instituciones públicas financieras se exponen de forma individual, en virtud de que no forman parte del proceso de consolidación, señalado en el capítulo correspondiente.

Cuentas Presupuestarias

El artículo 8, numeral 3, de la Ley núm. 126-01, indica que las cuentas presupuestarias son aquellas necesarias para el control de los ingresos y uso de los fondos, apropiaciones y asignaciones, por lo cual se requiere su información para su integración a la contabilidad.

Los datos sobre las cuentas presupuestarias han sido divididos en dos grupos, atendiendo a la integralidad de la información: instituciones que remitieron para el período completo (enero – diciembre), e instituciones con ejecuciones incompletas, como se muestra en cuadro.

Cuadro 1- Capítulo IX
Remisión de ejecuciones presupuestarias por
nivel de gobierno: comparativo
Período enero - diciembre 2023 / 2022

| Instituciones | 2023 | | 2022 | | Variación | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|
| | Completas | Parciales | Completas | Parciales | Completas | Parciales |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 38 | 29 | 60 | 7 | -22 | 22 |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social | 4 | 1 | 6 | 1 | -2 | 0 |
| Empresas Públicas no Financieras | 20 | 0 | 21 | 0 | -1 | 0 |
| Instituciones Públicas Financieras Monetarias | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Instituciones Públicas Financieras No Monetarias | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| Auxiliar Financiero | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 70 | 30 | 94 | 8 | -24 | 22 |

Al cierre del 2023, el universo de las instituciones descentralizadas y autónomas, de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras, financieras monetarias y no monetarias y un auxiliar financiero, suman ciento nueve (109)³⁸, de las cuales:

- El 64.22%, igual a 70 instituciones, remitieron sus ejecuciones presupuestarias para el periodo completo, frente a 94 instituciones del ejercicio del año anterior, esto se debe, a que se tomaron en cuenta principalmente, aquellas instituciones que tienen sus ejecuciones completas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), por lo que es imperativo asegurar el cumplimiento de la instrucción presidencial 08661-2021.

- Un 27.52%, igual a 30 instituciones, remitieron sus ejecuciones de ingresos y gastos incompletas para el cierre, no obstante, en relación al período 2022, ocho (8) instituciones obtuvieron los requerimientos del órgano rector para ese ejercicio.
- Un 8.26%, igual a 9 instituciones, conformadas por aquellas que no reportan sus ejecuciones presupuestarias en el SIGEF, en desconocimiento de la Ley 5-07, decreto 9-04 y de la instrucción presidencial, como son: *el Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas, Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, la Superintendencia de Bancos, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Seguro Nacional de Salud, Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales*; y por aquellas que no remitieron sus ejecuciones y estados financieros a la Digecog, en incumplimiento de la Norma 01-2023 y de los principios de transparencia y rendición de cuentas, tales como: *la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel y Refinería Dominicana de Petróleo*.

En adición a lo anterior, cabe señalar la situación de dos (2) instituciones que se encuentran en proceso de supresión y/o eliminación, mediante las Leyes 87-01 y 365-22, correspondiendo al Instituto Dominicano de Seguros Sociales y a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), respectivamente, ambas con percepción de recursos públicos. La primera reportando un valor de ingresos de RD\$19,896,648, originado en contribuciones sociales de aportes de los empleadores públicos, y la segunda recibiendo transferencias, desde el Gobierno Central, por un monto de RD\$71,698,995,013, como parte del subsidio eléctrico y para la administración de pasivos y activos.

El Gobierno Central, en el artículo 14 del Presupuesto General del Estado 2023, aprobado mediante la Ley núm. 366-22³⁹ y su modificación presupuestaria por la Ley 52-23,

³⁸ El universo de estas entidades se compone de: 79 descentralizadas y autónomas; 8 instituciones públicas de la Seguridad Social, 22 empresas públicas

no financieras, 2 instituciones financieras monetarias, 5 no monetarias y 1 auxiliar financiero.

³⁹ En fecha 8 de diciembre de 2022

estimó gastos, en el cual transfiere fondos hacia el conjunto de instituciones públicas citadas, para la operatividad de sus funciones, constituyéndose en operaciones recíprocas entre ambos subsectores. En tal sentido, conforme a los registros en el Sistema de Información de la Gestión Financiera, estos responden a:

- Las instituciones descentralizadas y autónomas, donde se estimaron transferencias por RD\$124,235,241,073, y una reprogramación de RD\$138,372,548,977, de los cuales, fueron otorgados RD\$137,455,041,337, lo que equivale a un 99.34% de esta reprogramación y 111.09% de la apropiación original.
- A las públicas de la Seguridad Social, se entregaron fondos por RD\$22,142,517,078, lo que representa un 100% de lo vigente aprobado para el año, por RD\$22,142,517,079, y un 114.16% de lo que inicialmente se estaría facilitando (RD\$19,395,617,079).
- Al conjunto de empresas públicas no financieras referidas en el Sigef, les fueron otorgados RD\$113,491,976,463, lo que equivale a un 97.83% de lo reprogramado y un 115.54% de lo aprobado originalmente en la ley. Es importante señalar que, dentro de este valor devengado, fueron otorgados los fondos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) señalados anteriormente, y RD\$139,501,347 al Consejo Estatal del Azúcar (CEA).
- A las instituciones públicas financieras monetarias y no monetarias les transfirieron RD\$30,404,810,053, equivalente a un 99.98% de lo programado (RD\$30,412,173,358), de los cuales, destacan RD\$27,747,339,664 al Banco Central de la República Dominicana, de pago de recapitalización.

El cuadro siguiente expone un resumen de los recursos percibidos y utilizados por las setenta (70) instituciones que reportaron sus ejecuciones completas, por nivel de gobierno, para el cierre 2023. En tal sentido, los recursos (ingresos y fuentes financieras) totalizaron RD\$1,274,984,051,858, frente a erogaciones por RD\$1,262,017,911,852, para una diferencia o resultado global positivo de RD\$12,966,140,006, principalmente, por el comportamiento de las instituciones públicas financieras monetarias, cuyos ingresos representan el 61.11% (RD\$779,092,651,484), seguido de las empresas públicas no financieras, con un 21.68% (RD\$276,384,119,337) y de las descentralizadas y autónomas con un 8.77% (RD\$111,863,664,562), revelando el peso de recursos de estos entes.

Cuadro 2 - Capítulo IX
Resumen de Ejecución, período completo
Período enero - diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| Instituciones | Cant. | Ingresos | Egresos | Diferencia |
|--|-----------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 38 | 111,863,664,562 | 107,472,478,714 | 4,391,185,847 |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social | 4 | 20,686,816,245 | 20,459,350,399 | 227,465,846 |
| Empresas Públicas no Financieras | 20 | 276,384,119,337 | 269,552,597,694 | 6,831,521,643 |
| Instituciones Públicas Financieras Monetarias | 2 | 779,092,651,484 | 779,092,651,482 | 2 |
| Instituciones Públicas Financieras No Monetarias | 5 | 85,866,813,007 | 84,350,846,337 | 1,515,966,671 |
| Auxiliar Financiero (AF) | 1 | 1,089,987,222 | 1,089,987,226 | -4 |
| Totales | 70 | 1,274,984,051,858 | 1,262,017,911,852 | 12,966,140,006 |

A continuación, se lista las instituciones por niveles de gobierno que exponen sus ejecuciones completas, de conformidad a los párrafos anteriores.

3 los reportes fueron generados, conforme a la norma de cierre de operaciones 01-2023, con fecha de imputación al 31/12/2023.

Grupo A
Instituciones con ejecuciones para el período completo
Instituciones descentralizadas, de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras,
financieras monetarias y no monetarias
Período enero - diciembre, 2023
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Sub-cap | UE | Instituciones | Recursos | Egresos |
|--|----------|---------|------|--|------------------------|------------------------|
| Instituciones Descentralizadas y Autónomas ^{1/} | | | | | 111,863,664,562 | 107,472,478,714 |
| 1 | 5102 | 01 | 0001 | Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana | 571,780,976 | 576,074,147 |
| 2 | 5109 | 01 | 0001 | Defensa Civil | 214,829,342 | 210,551,035 |
| 3 | 5111 | 01 | 0001 | Instituto Agrario Dominicano | 2,006,336,063 | 2,266,807,406 |
| 4 | 5112 | 01 | 0001 | Instituto Azucarero Dominicano | 89,867,772 | 82,163,002 |
| 5 | 5118 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 10,509,937,183 | 9,361,035,086 |
| 6 | 5120 | 01 | 0001 | Jardín Botánico Nacional | 163,995,823 | 167,002,032 |
| 7 | 5127 | 01 | 0001 | Superintendencia de Seguros | 682,068,991 | 661,814,883 |
| 8 | 5130 | 01 | 0001 | Parque Zoológico Nacional | 155,932,639 | 138,714,915 |
| 9 | 5133 | 01 | 0001 | Museo de Historia Natural | 66,771,631 | 65,601,232 |
| 10 | 5134 | 01 | 0001 | Acuario Nacional | 101,876,680 | 106,983,857 |
| 11 | 5135 | 01 | 0001 | Oficina Nacional de la Propiedad Industrial | 558,464,360 | 555,777,399 |
| 12 | 5139 | 01 | 0001 | Superintendencia de Electricidad | 604,210,211 | 595,606,508 |
| 13 | 5140 | 01 | 0001 | Instituto del Tabaco de la República Dominicana | 347,196,510 | 338,785,029 |
| 14 | 5144 | 01 | 0001 | Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario | 598,517,167 | 530,926,454 |
| 15 | 5150 | 01 | 0001 | Consejo Nacional de Zonas Francas | 237,748,505 | 246,443,914 |
| 16 | 5154 | 01 | 0001 | Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria | 150,550,061 | 153,217,016 |
| 17 | 5161 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor | 328,578,317 | 342,423,454 |
| 18 | 5162 | 01 | 0001 | Instituto Dominicano de Aviación Civil | 6,289,409,746 | 5,878,888,670 |
| 19 | 5163 | 01 | 0001 | Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura | 261,699,135 | 260,399,093 |
| 20 | 5168 | 01 | 0001 | Archivo General de la Nación | 375,053,297 | 379,496,730 |
| 21 | 5169 | 01 | 0001 | Dirección General de Cine | 146,945,953 | 156,879,953 |
| 22 | 5171 | 01 | 0001 | Instituto Dominicano para la Calidad | 376,484,165 | 410,208,903 |
| 23 | 5172 | 01 | 0001 | Organismo Dominicano de Acreditación | 89,409,179 | 91,771,054 |
| 24 | 5174 | 01 | 0001 | Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario | 258,265,010 | 245,108,740 |
| 25 | 5180 | 01 | 0001 | Dirección Central del Servicio Nacional de Salud | 63,223,021,631 | 62,711,684,497 |
| 26 | 5180 | 01 | 0002 | Hospital General Dr. Vinicio Calventi | 653,644,663 | 671,483,454 |
| 27 | 5180 | 01 | 0004 | Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana | 1,196,302,141 | 1,199,584,497 |
| 28 | 5180 | 01 | 0005 | Hospital Traumatológico Quirúrgico Profesor Juan Bosch | 554,869,366 | 545,345,602 |
| 29 | 5180 | 01 | 0006 | Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora | 1,061,577,300 | 1,052,441,495 |
| 30 | 5180 | 01 | 0007 | Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares | 1,176,019,502 | 1,172,164,153 |
| 31 | 5180 | 01 | 0008 | Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza, Ciudad de la Salud | 772,047,130 | 797,636,133 |
| 32 | 5180 | 01 | 0009 | Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar, Ciudad de la Salud | 1,025,066,444 | 961,819,454 |
| 33 | 5180 | 01 | 0010 | Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante | 952,817,427 | 944,212,872 |
| 34 | 5180 | 01 | 0011 | Centro De Educación Médica de Amistad Dominico-japonés | 201,435,462 | 210,256,892 |
| 35 | 5180 | 01 | 0012 | Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora de la Altagracia | 844,666,860 | 283,209,427 |
| 36 | 5180 | 01 | 0014 | Hospital Materno-Infantil San Lorenzo de los Mina | 1,195,668,532 | 1,149,238,733 |
| 37 | 5182 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre | 3,674,547,864 | 3,303,337,026 |
| 38 | 5188 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia | 10,146,051,525 | 8,647,383,967 |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social ^{2/} | | | | | 20,686,816,245 | 20,459,350,399 |
| 39 | 5202 | 01 | 0001 | Instituto de Auxilios | 353,126,907 | 315,583,845 |
| 40 | 5207 | 01 | 0001 | Consejo Nacional de la Seguridad Social | 422,066,821 | 439,287,166 |
| 41 | 5209 | 01 | 0001 | Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados | 439,501,300 | 236,041,817 |
| 42 | 5211 | 01 | 0001 | Tesorería de la Seguridad Social | 19,472,121,218 | 19,468,437,571 |
| Subtotal | | | | | 132,550,480,807 | 127,931,829,114 |
| Empresas Públicas no Financieras ^{3/} | | | | | 276,384,119,337 | 269,552,597,694 |
| 43 | 6102 | 01 | 0001 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo | 10,747,579,734 | 11,617,729,144 |

270 - Capítulo XI: Nivel de cumplimiento: remisión de las informaciones económico-financieras de las instituciones descentralizadas y autónomas, públicas de la seguridad social, empresas públicas no financieras, financieras monetarias y no monetarias y municipalidades

Grupo A
Instituciones con ejecuciones para el período completo
Instituciones descentralizadas, de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras,
financieras monetarias y no monetarias
Período enero - diciembre, 2023
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Sub-cap | UE | Instituciones | Recursos | Egresos |
|--|----------|---------|------|--|--------------------------|--------------------------|
| 44 | 6103 | 01 | 0001 | Corporación Estatal de Radio y Televisión | 872,323,085 | 602,926,428 |
| 45 | 6104 | 01 | 0001 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago | 5,338,412,115 | 4,642,164,426 |
| 46 | 6107 | 01 | 0001 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca | 269,931,919 | 328,900,499 |
| 47 | 6108 | 01 | 0001 | Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana | 554,524,324 | 416,178,485 |
| 48 | 6109 | 01 | 0001 | Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata | 902,947,821 | 888,818,363 |
| 49 | 6111 | 01 | 0001 | Instituto de Estabilización de Precios | 3,602,849,912 | 3,451,310,869 |
| 50 | 6112 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados | 18,469,152,644 | 16,016,505,858 |
| 51 | 6114 | 01 | 0001 | Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo | 166,860,430 | 166,860,430 |
| 52 | 6115 | 01 | 0001 | Instituto Postal Dominicano | 509,409,355 | 525,162,289 |
| 53 | 6116 | 01 | 0001 | Autoridad Portuaria Dominicana | 1,590,738,673 | 1,590,738,673 |
| 54 | 6118 | 01 | 0001 | Lotería Nacional | 1,036,487,041 | 730,232,093 |
| 55 | 6120 | 01 | 0001 | Proyecto La Cruz de Manzanillo | 105,265,710 | 101,984,525 |
| 56 | 6121 | 01 | 0001 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica | 230,732,538 | 336,271,298 |
| 57 | 6123 | 01 | 0001 | Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 13,911,873,133 | 13,911,873,133 |
| 58 | 6124 | 01 | 0001 | Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 8,331,551,987 | 6,746,184,395 |
| 59 | 6125 | 01 | 0001 | Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Vega | 773,531,254 | 660,599,055 |
| 60 | 6128 | 01 | 0001 | Empresa Eléctrica del Norte | 66,331,686,392 | 66,331,686,392 |
| 61 | 6129 | 01 | 0001 | Empresa Eléctrica del Sur | 72,662,132,382 | 72,662,132,382 |
| 62 | 6130 | 01 | 0001 | Empresa Eléctrica del Este | 69,976,128,889 | 67,824,338,956 |
| Empresas Públicas Financieras Monetarias ^{4/} | | | | | 779,092,651,484 | 779,092,651,482 |
| 63 | 5002 | 01 | 0001 | Banco Central de la República Dominicana | 147,319,941,413 | 147,319,941,411 |
| 64 | 5004 | 01 | 0001 | Banco de Reservas de la República Dominicana | 631,772,710,071 | 631,772,710,071 |
| Empresas Públicas Financieras No Monetarias ^{5/} | | | | | 85,866,813,007 | 84,350,846,337 |
| 65 | 5001 | 01 | 0001 | Banco Agrícola de la República Dominicana | 61,579,514,848 | 61,579,514,848 |
| 66 | 5003 | 01 | 0001 | Banco Nacional de las Exportaciones | 13,855,597,992 | 13,855,597,992 |
| 67 | 5005 | 01 | 0001 | Caja de Ahorros para Obreros Monte y Piedad | 152,575,631 | 152,575,631 |
| 68 | 5006 | 01 | 0001 | Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial | 2,364,392,350 | 848,425,679 |
| 69 | 5007 | 01 | 0001 | Consejo Nacional Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa | 7,914,732,186 | 7,914,732,186 |
| Auxiliar Financiero ^{6/} | | | | | 1,089,987,222 | 1,089,987,226 |
| 70 | 5008 | 01 | 0001 | Superintendencia de Mercados de Valores | 1,089,987,222 | 1,089,987,226 |
| Total | | | | | 1,274,984,051,858 | 1,262,017,911,852 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y Estados Financieros

Notas: 1/ y 2/ corresponde a las ejecuciones presupuestadas registradas en SIGEF, en cumplimiento de su inclusión para la totalidad de sus transacciones;

3/ 4/ 5/ 6/ corresponde a las ejecuciones presupuestarias presentadas en sus estados financieros, en cumplimiento a la Norma 01-2023 de remisión de información al órgano rector.

El grupo b, muestra las treinta (30) instituciones que remitieron sus ejecuciones de forma parcial, cuyos recursos ascendieron a RD\$27,319,114,107, mientras que los egresos sumaron RD\$17,666,687,205, expresando un resultado positivo (superávit) de RD\$9,652,426,901. En los recursos, la mayor participación se centró en las instituciones descentralizadas y/o autónomas con un 96.52% (RD\$26,369,126,374), al igual que en los gastos con el 94.50% (16,695,814,026). Esto indica que, de las

instituciones que remitieron parcialmente, las descentralizadas son las principales, pese a tener la obligación de registrar la totalidad de sus fondos presupuestarios y propios en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

Cuadro 3- Capítulo IX
Resumen de Ejecuciones incompletas
 (Valores en RD\$)

| Instituciones | Cant. | Recursos | Egresos | Diferencia |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 29 | 26,369,126,374 | 16,695,814,026 | 9,673,312,347 |
| Empresas Públicas no Financieras | 1 | 949,987,733 | 970,873,179 | -20,885,446 |
| Total | 30 | 27,319,114,107 | 17,666,687,205 | 9,652,426,901 |

Grupo B
Instituciones con ejecuciones parciales o incompletas
Instituciones descentralizadas, de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras,
financieras monetarias y no monetarias
 Período enero – diciembre 2023
 (Valores en RD\$)

| No. | No. | Instituciones Descentralizadas y Autónomas | 26,369,126,374 | 16,695,814,026 |
|------------|--------------|--|-----------------------|-----------------------|
| 1 | 5103 01 0001 | Consejo Nacional de Población y Familia | 58,074,061 | 61,997,909 |
| 2 | 5104 01 0001 | Departamento Aeroportuario | 1,161,609,479 | 0 |
| 3 | 5114 01 0001 | Instituto para el Desarrollo del Noroeste | 24,382,346 | 22,661,467 |
| 4 | 5119 01 0001 | Instituto para el Desarrollo del Suroeste | 227,386,181 | 147,456,463 |
| 5 | 5121 01 0001 | Liga Municipal Dominicana | 73,436,467 | 164,450,333 |
| 6 | 5131 01 0001 | Instituto Dominicano de la Telecomunicaciones | 1,388,517,736 | 1,692,265,337 |
| 7 | 5132 01 0001 | Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales | 355,011,326 | 364,806,559 |
| 8 | 5136 01 0001 | Instituto Dominicano del Café | 380,284,295 | 402,812,927 |
| 9 | 5137 01 0001 | Instituto Duarte | 34,863,930 | 33,841,077 |
| 10 | 5138 01 0001 | Comisión Nacional de Energía | 3,008,000 | 93,171,996 |
| 11 | 5143 01 0001 | Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo | 316,664,595 | 340,978,258 |
| 12 | 5147 01 0001 | Instituto Nacional de la Uva | 24,240,283 | 27,295,642 |
| 13 | 5151 01 0001 | Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia | 1,592,821,530 | 1,941,159,525 |
| 14 | 5158 01 0001 | Dirección General de Aduanas | 4,189,158,346 | 3,583,015,691 |
| 15 | 5159 01 0001 | Dirección General de Impuestos Internos | 9,465,981,997 | 0 |
| 16 | 5165 01 0001 | Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguarda | 103,767,339 | 75,137,076 |
| 17 | 5166 01 0001 | Comisión Nacional de Defensa de la Competencia | 186,977,485 | 198,553,958 |
| 18 | 5175 01 0001 | Consejo Nacional de Competitividad | 332,353,863 | 303,793,249 |
| 19 | 5176 01 0001 | Consejo Nacional de Discapacidad | 290,294,159 | 233,945,071 |
| 20 | 5177 01 0001 | Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales | 71,860,733 | 78,565,318 |
| 21 | 5178 01 0001 | Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 50,038,217 | 33,813,963 |
| 22 | 5179 01 0001 | Servicio Geológico Nacional | 69,542,594 | 71,437,845 |
| 23 | 5180 01 0013 | Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar | 774,597,039 | 669,919,807 |
| 24 | 5180 01 0015 | Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia | 977,459,582 | 755,293,293 |
| 25 | 5180 01 0016 | Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias | 3,420,405,410 | 4,364,502,891 |
| 26 | 5181 01 0001 | Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell | 51,012,572 | 264,925,524 |
| 27 | 5183 01 0001 | Unidad de Análisis Financiero | 277,318,650 | 258,713,032 |
| 28 | 5184 01 0001 | Dirección General de Alianzas Público-Privadas | 305,558,158 | 353,123,564 |
| 29 | 5187 01 0001 | Dirección General de Riesgos Agropecuarios | 162,500,000 | 158,176,252 |
| No. | No. | Instituciones Públicas de la Seguridad Social | 949,987,733 | 970,873,179 |
| 30 | 5210 01 0001 | Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales | 949,987,733 | 970,873,179 |
| | | Total | 27,319,114,107 | 17,666,687,205 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

En términos generales, al vincular las instituciones que remitieron sus ejecuciones presupuestarias completas y parcial, se traduce que el monto de recursos asciende a RD\$1,302,303,165,964, frente a egresos por RD\$1,279,684,599,057, dando lugar a un resultado global positivo de RD\$22,618,566,907, compuesto en un 57.33% (RD\$12,966,140,006) por las instituciones que remitieron de forma completa y en un 42.67% (RD\$9,652,426,901) por las que remitieron parcialmente.

9.2 Ayuntamientos de los municipios y Juntas de Distritos Municipales

Los ayuntamientos y las juntas de distritos municipales constituyen uno de los niveles de gobierno alcanzado por el artículo 245 de la Constitución de la República y por las Leyes 126-01 y 423-06, en sus artículos 2 y 73, respectivamente, en virtud de que son entes públicos que reciben recursos del presupuesto estatal. En adición, la Ley núm. 366-22, en su artículo 59, párrafos I-III, *sobre las disposiciones de las transferencias a los gobiernos locales*, señala que estos deben remitir sus ejecuciones presupuestarias a un grupo diverso de órganos rectores, de fiscalización y control, entre estos, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. ***La violación a dicha disposición, implicaría la suspensión de las transferencias de recursos para tales entes, hasta tanto cumplan con lo requerido.***

Cuentas Presupuestarias

El PGE 2023, estimó transferencias a las municipalidades por un monto de RD\$21,972,150,871, modificadas a RD\$25,616,894,430. Dicha variación presupuestaria es producto del incremento del monto en el presupuesto aprobado a varios ayuntamientos y juntas municipales. Durante este período, los fondos otorgados por el Gobierno Central a los gobiernos locales totalizaron RD\$25,496,451,268, equivalente al 99.53% del presupuesto vigente y un 116.04% de la aprobación original.

De los 393 entes locales existentes, se obtuvieron informaciones sobre las ejecuciones presupuestarias de un 99.49%, equivalente a 391, captadas a través del Sistema de Centralización de Información Financiera del Estado (CIFE), compuestas por:

- a) Doscientos cuarenta y siete (247) gobiernos locales que registraron sus informaciones de forma completa, para una disminución de un 27.99%, respecto al cierre del ejercicio 2022, o una diferencia de 96 instituciones.
- b) Ciento cuarenta y cuatro (144) municipalidades reportaron de forma incompleta, para un aumento negativo de 3 veces, en virtud de las cuarenta y ocho (48) municipalidades que no reportaron en el período anterior.
- c) Dos (2) gobiernos locales no registraron en el CIFE, para el 2023, las cuales responden a la Junta Distrital de Arroyo Dulce y la Junta Distrital de Arroyo Salado, situación que es constante para la primera, quien no reportó en el ejercicio anterior. Estas instituciones recibieron transferencias de RD\$12,974,575 y RD\$25,052,067, desde el Gobierno Central, respectivamente.

Aplicando el mismo criterio presentado anteriormente, las informaciones que se exponen han sido divididas en dos grupos: a) las que reportan informaciones para el período completo; b) las que reportan parcialmente.

En el grupo A) se exponen el total de ingresos y fuentes captados por los gobiernos locales, cuyo monto ascendió a RD\$26,430,581,449, frente a egresos por RD\$24,254,515,614, lo que se traduce en un resultado positivo de RD\$2,176,065,835. De estos fondos, se observa que el Distrito Nacional, concentra RD\$5,977,336,828 de los recursos, de cara a salidas por RD\$5,316,159,393; seguido del Ayuntamiento municipal de Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste y Santo Domingo Norte, lo que revela la concentración de fondos en la zona metropolitana.

Grupo A
Ejecuciones completas de los Ayuntamientos
y Juntas de Distritos Municipales
 Período enero-diciembre 2023
 (Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|--|------------------------|------------------|---------------|---------------|
| 1 | 7001 | Ayuntamiento del Distrito Nacional | Distrito Nacional | enero-diciembre | 5,977,336,828 | 5,316,159,393 |
| 2 | 7002 | Ayuntamiento Municipal de Altamira | Puerto Plata | enero-diciembre | 57,346,293 | 57,081,855 |
| 3 | 7004 | Ayuntamiento Municipal de Azua de Compostela | Azua | enero-diciembre | 221,694,224 | 201,649,194 |
| 4 | 7005 | Ayuntamiento Municipal de Bajos de Haina | San Cristóbal | enero-diciembre | 205,726,134 | 157,511,993 |
| 5 | 7006 | Ayuntamiento Municipal de Baní | Peravia | enero-diciembre | 322,504,973 | 302,269,923 |
| 6 | 7007 | Ayuntamiento Municipal de Bánica | Elías Piña | enero-diciembre | 41,971,990 | 36,851,380 |
| 7 | 7008 | Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona | Barahona | enero-diciembre | 198,260,320 | 190,353,466 |
| 8 | 7009 | Ayuntamiento Municipal de Bayaguana | Monte Plata | enero-diciembre | 106,449,110 | 100,579,858 |
| 9 | 7011 | Ayuntamiento Municipal de Cabral | Barahona | enero-diciembre | 51,403,635 | 50,983,923 |
| 10 | 7012 | Ayuntamiento Municipal de Cabrera | María Trinidad Sánchez | enero-diciembre | 54,158,391 | 54,086,293 |
| 11 | 7014 | Ayuntamiento Municipal de Castañuela | Monte Cristi | enero-diciembre | 31,261,243 | 27,427,812 |
| 12 | 7015 | Ayuntamiento Municipal de Castillo | Duarte | enero-diciembre | 47,046,868 | 47,034,854 |
| 13 | 7016 | Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén | Españillat | enero-diciembre | 33,083,675 | 32,759,212 |
| 14 | 7019 | Ayuntamiento Municipal de Constanza | La Vega | enero-diciembre | 129,345,556 | 110,848,678 |
| 15 | 7020 | Ayuntamiento Municipal de Cotuí | Sánchez Ramírez | enero-diciembre | 213,753,770 | 166,189,572 |
| 16 | 7021 | Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Este | Santo Domingo | enero-diciembre | 2,553,515,572 | 2,411,258,512 |
| 17 | 7024 | Ayuntamiento Municipal de Duvergé | Independencia | enero-diciembre | 42,156,679 | 38,669,297 |
| 18 | 7025 | Ayuntamiento Municipal de El Cercado | San Juan | enero-diciembre | 56,657,707 | 56,225,498 |
| 19 | 7026 | Ayuntamiento Municipal de El Factor | María Trinidad Sánchez | enero-diciembre | 45,156,462 | 42,209,078 |
| 20 | 7027 | Ayuntamiento Municipal de El Llano | Elías piña | enero-diciembre | 28,213,857 | 28,177,870 |
| 21 | 7028 | Ayuntamiento Municipal De Santo Domingo Oeste | Santo Domingo | enero-diciembre | 1,310,992,718 | 1,087,993,355 |
| 22 | 7029 | Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz Del Seibo | El Seibo | enero-diciembre | 142,426,359 | 135,848,554 |
| 23 | 7030 | Ayuntamiento Municipal de Comendador | Elías Piña | enero-diciembre | 84,336,098 | 83,491,318 |
| 24 | 7031 | Ayuntamiento Municipal de El Valle | Hato Mayor | enero-diciembre | 35,658,474 | 34,911,830 |
| 25 | 7032 | Ayuntamiento Municipal de Enriquillo | Barahona | enero-diciembre | 45,577,109 | 44,153,508 |
| 26 | 7033 | Ayuntamiento Municipal de Esperanza | Valverde | enero-diciembre | 180,687,036 | 179,851,396 |
| 27 | 7035 | Ayuntamiento Municipal de Fantino | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 119,348,556 | 90,858,412 |
| 28 | 7036 | Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Norte | Santo Domingo | enero-diciembre | 1,142,643,074 | 1,125,118,344 |
| 29 | 7037 | Ayuntamiento Municipal de Galván | Bahoruco | enero-diciembre | 53,994,113 | 40,499,327 |
| 30 | 7038 | Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández | Españillat | enero-diciembre | 46,282,895 | 43,188,112 |
| 31 | 7039 | Ayuntamiento Municipal de Guanico | Puerto Plata | enero-diciembre | 39,925,091 | 39,802,302 |
| 32 | 7041 | Ayuntamiento Municipal de Guaymate | La Romana | enero-diciembre | 89,392,745 | 85,704,225 |
| 33 | 7045 | Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle | Elías Piña | enero-diciembre | 34,600,498 | 33,457,674 |
| 34 | 7047 | Ayuntamiento Municipal de Imbert | Puerto Plata | enero-diciembre | 73,016,662 | 70,978,049 |
| 35 | 7048 | Ayuntamiento Municipal de Jamao Al Norte | Españillat | enero-diciembre | 31,407,229 | 31,092,861 |
| 36 | 7049 | Ayuntamiento Municipal de Jánico | Santiago | enero-diciembre | 44,657,565 | 37,731,911 |
| 37 | 7050 | Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa | La Vega | enero-diciembre | 165,306,910 | 161,424,332 |
| 38 | 7051 | Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo | La Vega | enero-diciembre | 72,318,704 | 70,334,620 |
| 39 | 7052 | Ayuntamiento Municipal de Jimaní | Independencia | enero-diciembre | 52,142,279 | 49,865,261 |
| 40 | 7053 | Junta de Distrito Municipal de José Contreras | Españillat | enero-diciembre | 17,093,449 | 16,926,829 |
| 41 | 7054 | Ayuntamiento Municipal de Juan De Herrera | San Juan | enero-diciembre | 31,746,090 | 31,707,712 |
| 42 | 7055 | Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago | Elías piña | enero-diciembre | 24,629,210 | 24,269,460 |
| 43 | 7056 | Ayuntamiento Municipal de La Descubierta | Independencia | enero-diciembre | 39,432,160 | 38,472,300 |
| 44 | 7057 | Junta de Distrito Municipal de Laguna Nisibón | La Altagracia | enero-diciembre | 41,212,229 | 34,581,552 |
| 45 | 7058 | Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada | Valverde | enero-diciembre | 31,360,670 | 30,926,461 |
| 46 | 7059 | Junta de Distrito Municipal de La Cueva | Sánchez Ramírez | enero-diciembre | 23,480,794 | 22,478,671 |
| 47 | 7060 | Junta de Distrito Municipal de La Otra Banda | La Altagracia | enero-diciembre | 50,798,656 | 48,892,826 |
| 48 | 7061 | Ayuntamiento Municipal Los Cacaos | San Cristóbal | enero-diciembre | 37,000,436 | 33,301,063 |
| 49 | 7062 | Ayuntamiento Municipal de Las Charcas | Azua | enero-diciembre | 39,407,477 | 30,172,669 |
| 50 | 7063 | Ayuntamiento Municipal de Las Salinas | Barahona | enero-diciembre | 36,211,893 | 34,381,264 |

Grupo A
Ejecuciones completas de los Ayuntamientos
y Juntas de Distritos Municipales
Período enero-diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|--|------------------------|------------------|---------------|---------------|
| 51 | 7064 | Ayuntamiento Municipal de Las Guáranas | Duarte | enero-diciembre | 44,789,313 | 44,745,399 |
| 52 | 7065 | Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Farfán | San Juan | enero-diciembre | 103,418,369 | 91,711,923 |
| 53 | 7067 | Ayuntamiento Municipal de Las Yayas De Viajama | Azua | enero-diciembre | 30,292,938 | 27,665,385 |
| 54 | 7070 | Ayuntamiento Municipal de La Vega | La Vega | enero-diciembre | 1,232,371,792 | 1,144,344,483 |
| 55 | 7072 | Ayuntamiento Municipal de Loma De Cabrera | Dajabón | enero-diciembre | 53,182,851 | 50,925,207 |
| 56 | 7073 | Ayuntamiento Municipal de Villa Los Almácigos | Santiago Rodríguez | enero-diciembre | 37,680,219 | 37,287,825 |
| 57 | 7074 | Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos | Puerto Plata | enero-diciembre | 40,221,257 | 39,584,311 |
| 58 | 7079 | Ayuntamiento Municipal de Mella | Independencia | enero-diciembre | 32,651,079 | 30,189,754 |
| 59 | 7080 | Ayuntamiento Municipal de Miches | El Seibo | enero-diciembre | 74,454,139 | 69,872,027 |
| 60 | 7081 | Ayuntamiento Municipal de Moca | Espailat | enero-diciembre | 318,409,705 | 309,078,984 |
| 61 | 7083 | Ayuntamiento Municipal de Bonao | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 536,319,564 | 415,052,346 |
| 62 | 7089 | Ayuntamiento Municipal de Oviedo | Pedernales | enero-diciembre | 33,654,981 | 31,289,944 |
| 63 | 7092 | Ayuntamiento Municipal de Partido | Dajabón | enero-diciembre | 28,241,955 | 26,987,909 |
| 64 | 7093 | Ayuntamiento Municipal de Pedernales | Pedernales | enero-diciembre | 42,185,568 | 38,585,782 |
| 65 | 7094 | Junta De Distrito Municipal de Pedro García | Santiago | enero-diciembre | 15,777,617 | 13,086,135 |
| 66 | 7095 | Ayuntamiento Municipal de Pedro Santana | Elías piña | enero-diciembre | 32,872,421 | 31,048,410 |
| 67 | 7098 | Ayuntamiento Municipal de Pimentel | Duarte | enero-diciembre | 94,061,174 | 89,358,941 |
| 68 | 7099 | Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 58,270,226 | 57,271,460 |
| 69 | 7100 | Ayuntamiento Municipal de Polo | Barahona | enero-diciembre | 48,474,535 | 43,997,633 |
| 70 | 7101 | Ayuntamiento Municipal de Postrer Río | Independencia | enero-diciembre | 35,518,008 | 28,512,477 |
| 71 | 7103 | Ayuntamiento Municipal de Quisqueya | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 56,093,014 | 50,631,452 |
| 72 | 7105 | Ayuntamiento Municipal de Restauración | Dajabón | enero-diciembre | 46,748,672 | 45,909,301 |
| 73 | 7106 | Ayuntamiento Municipal de Río San Juan | María Trinidad Sánchez | enero-diciembre | 60,607,084 | 59,856,532 |
| 74 | 7107 | Ayuntamiento Municipal de Sabana De La Mar | Hato Mayor | enero-diciembre | 49,779,180 | 47,476,086 |
| 75 | 7108 | Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande De Boyá | Monte Plata | enero-diciembre | 94,241,507 | 92,445,617 |
| 76 | 7111 | Ayuntamiento Municipal de Sabana Larga | San José de Ocoa | enero-diciembre | 43,678,930 | 38,234,200 |
| 77 | 7114 | Ayuntamiento Municipal de Santa Bárbara De Samaná | Samaná | enero-diciembre | 213,541,801 | 182,766,998 |
| 78 | 7115 | Ayuntamiento Municipal de Sánchez | Samaná | enero-diciembre | 92,661,361 | 88,205,229 |
| 79 | 7116 | Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal | San Cristóbal | enero-diciembre | 556,424,584 | 553,058,206 |
| 80 | 7117 | Ayuntamiento Municipal de San Francisco De Macorís | Duarte | enero-diciembre | 536,820,238 | 483,751,385 |
| 81 | 7119 | Ayuntamiento Municipal de San Ignacio De Sabaneta | Santiago Rodríguez | enero-diciembre | 104,675,558 | 100,582,958 |
| 82 | 7120 | Ayuntamiento Municipal de San José De Las Matas | Santiago | enero-diciembre | 89,305,219 | 78,200,286 |
| 83 | 7123 | Ayuntamiento Municipal de San Pedro De Macorís | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 565,459,513 | 552,542,036 |
| 84 | 7125 | Ayuntamiento Municipal de San Rafael Del Yuma | La Altagracia | enero-diciembre | 63,593,482 | 62,316,234 |
| 85 | 7127 | Ayuntamiento Municipal de Sosúa | Puerto Plata | enero-diciembre | 193,196,501 | 163,004,262 |
| 86 | 7130 | Ayuntamiento Municipal de Tamboril | Santiago | enero-diciembre | 147,068,524 | 143,061,261 |
| 87 | 7131 | Ayuntamiento Municipal de Tenares | Hermanas Mirabal | enero-diciembre | 71,172,713 | 68,045,837 |
| 88 | 7132 | Junta De Distrito Municipal de Uvilla | Bahoruco | enero-diciembre | 28,419,138 | 25,923,782 |
| 89 | 7133 | Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz De Mao | Valverde | enero-diciembre | 165,449,292 | 147,859,551 |
| 90 | 7135 | Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble | Barahona | enero-diciembre | 43,178,029 | 43,031,321 |
| 91 | 7138 | Ayuntamiento Municipal de Villa González | Santiago | enero-diciembre | 123,461,011 | 116,971,534 |
| 92 | 7139 | Ayuntamiento Municipal de Villa Isabela | Puerto Plata | enero-diciembre | 32,325,864 | 31,235,435 |
| 93 | 7140 | Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua | Bahoruco | enero-diciembre | 48,461,259 | 45,823,593 |
| 94 | 7141 | Ayuntamiento Municipal de Villa Riva | Duarte | enero-diciembre | 62,445,504 | 59,199,376 |
| 95 | 7144 | Ayuntamiento Municipal de Yaguate | San Cristóbal | enero-diciembre | 83,611,026 | 83,511,026 |
| 96 | 7147 | Ayuntamiento Municipal de El Pino | Dajabón | enero-diciembre | 29,115,178 | 26,881,277 |
| 97 | 7148 | Ayuntamiento Municipal de Rancho Arriba | San José de Ocoa | enero-diciembre | 43,017,315 | 34,100,008 |
| 98 | 7153 | Ayuntamiento Municipal de Baitoa | Santiago | enero-diciembre | 51,112,304 | 50,521,834 |
| 99 | 7156 | Junta de Distrito Municipal de Tiroo Arriba | La Vega | enero-diciembre | 71,511,483 | 68,604,851 |
| 100 | 7157 | Junta de Distrito Municipal de Agua Santa Del Yuna | Duarte | enero-diciembre | 22,196,002 | 16,210,719 |

Grupo A
Ejecuciones completas de los Ayuntamientos
y Juntas de Distritos Municipales
Período enero-diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|---|------------------------|------------------|------------|------------|
| 101 | 7159 | Junta de Distrito Municipal de Amina | Valverde | enero-diciembre | 26,014,763 | 25,751,268 |
| 102 | 7160 | Junta de Distrito Municipal de Angelina | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 41,845,862 | 39,352,900 |
| 103 | 7162 | Junta de Distrito Municipal de Arroyo Cano | San Juan | enero-diciembre | 13,215,209 | 12,761,160 |
| 104 | 7165 | Junta de Distrito Municipal de Bahoruco | Barahona | enero-diciembre | 18,598,323 | 18,172,876 |
| 105 | 7166 | Junta de Distrito Municipal de Barro Arriba | Azua | enero-diciembre | 22,047,359 | 22,022,017 |
| 106 | 7167 | Junta de Distrito Municipal de Batista | San Juan | enero-diciembre | 15,773,251 | 15,642,786 |
| 107 | 7168 | Junta de Distrito Municipal de Bayahibe | La Altagracia | enero-diciembre | 36,145,430 | 33,489,994 |
| 108 | 7169 | Junta de Distrito Municipal de Beloso | Puerto Plata | enero-diciembre | 16,933,853 | 16,504,919 |
| 109 | 7170 | Junta de Distrito Municipal de Blanco | Hermanas Mirabal | enero-diciembre | 23,680,866 | 22,440,851 |
| 110 | 7171 | Junta de Distrito Municipal de Boca De Cachón | Independencia | enero-diciembre | 15,926,252 | 12,994,789 |
| 111 | 7172 | Junta de Distrito Municipal de Boca De Yuma | La Altagracia | enero-diciembre | 13,622,756 | 13,529,516 |
| 112 | 7173 | Junta de Distrito Municipal de Boyá | Monte Plata | enero-diciembre | 17,431,543 | 17,431,492 |
| 113 | 7177 | Junta de Distrito Municipal de Canca La Reyna | Españat | enero-diciembre | 35,224,954 | 34,721,273 |
| 114 | 7180 | Junta de Distrito Municipal de Capotillo | Dajabón | enero-diciembre | 15,739,048 | 14,772,031 |
| 115 | 7182 | Junta de Distrito Municipal de Cenoví | Duarte | enero-diciembre | 46,343,498 | 46,092,331 |
| 116 | 7183 | Junta de Distrito Municipal de Chirino | Monte Plata | enero-diciembre | 28,765,066 | 26,482,883 |
| 117 | 7184 | Junta de Distrito Municipal de Cristo Rey De Guaragao | Duarte | enero-diciembre | 16,403,300 | 13,426,390 |
| 118 | 7185 | Ayuntamiento Municipal de Cristóbal | Independencia | enero-diciembre | 43,084,485 | 42,086,640 |
| 119 | 7187 | Junta de Distrito Municipal de Cumayasa | La Romana | enero-diciembre | 25,937,981 | 25,728,974 |
| 120 | 7188 | Junta de Distrito Municipal de Don Juan Rodríguez | Monte Plata | enero-diciembre | 46,197,020 | 43,858,149 |
| 121 | 7193 | Junta de Distrito Municipal El Cedro (Jobero) | El Seibo | enero-diciembre | 48,477,102 | 47,215,715 |
| 122 | 7194 | Junta de Distrito Municipal El Higüerito | Españat | enero-diciembre | 29,097,207 | 27,605,937 |
| 123 | 7195 | Junta de Distrito Municipal El Limón | Jimaní | enero-diciembre | 17,845,987 | 10,655,224 |
| 124 | 7196 | Junta de Distrito Municipal El Limón | Samaná | enero-diciembre | 32,336,881 | 32,264,592 |
| 125 | 7197 | Junta de Distrito Municipal El Limón (Villa González) | Santiago | enero-diciembre | 35,222,167 | 26,930,091 |
| 126 | 7198 | Junta de Distrito Municipal El Palmar | Bahoruco | enero-diciembre | 33,080,341 | 26,894,114 |
| 127 | 7200 | Junta de Distrito Municipal El Pinar | San José de Ocoa | enero-diciembre | 26,178,188 | 25,772,614 |
| 128 | 7201 | Junta de Distrito Municipal El Pozo | Maria Trinidad Sánchez | enero-diciembre | 34,359,172 | 34,137,094 |
| 129 | 7202 | Junta de Distrito Municipal Cambita El Pueblecito | San Cristóbal | enero-diciembre | 28,817,234 | 26,967,506 |
| 130 | 7203 | Junta de Distrito Municipal El Puerto | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 25,372,168 | 20,179,879 |
| 131 | 7204 | Junta de Distrito Municipal El Ranchito | La Vega | enero-diciembre | 44,067,676 | 38,884,791 |
| 132 | 7205 | Junta de Distrito Municipal El Rosario (Pueblo Viejo) | Azua | enero-diciembre | 16,221,264 | 15,147,606 |
| 133 | 7206 | Junta de Distrito Municipal El Rosario | San Juan | enero-diciembre | 33,629,623 | 32,842,408 |
| 134 | 7207 | Junta de Distrito Municipal El Rubio | Santiago | enero-diciembre | 33,947,432 | 32,713,015 |
| 135 | 7208 | Junta de Distrito Municipal El Yaqué | San Juan | enero-diciembre | 15,027,726 | 12,350,332 |
| 136 | 7209 | Junta de Distrito Municipal de Estero Hondo | Puerto Plata | enero-diciembre | 17,491,722 | 17,266,800 |
| 137 | 7210 | Junta de Distrito Municipal de Fondo Negro | Barahona | enero-diciembre | 17,732,431 | 16,341,923 |
| 138 | 7211 | Ayuntamiento Municipal de Fundación | Barahona | enero-diciembre | 25,794,123 | 24,801,866 |
| 139 | 7212 | Junta de Distrito Municipal de Proyecto Ganadero 2-D | Azua | enero-diciembre | 14,436,400 | 13,842,956 |
| 140 | 7213 | Junta de Distrito Municipal de Gautier | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 19,788,884 | 19,663,569 |
| 141 | 7215 | Junta de Distrito Municipal Guatapanal | Valverde | enero-diciembre | 22,908,974 | 22,580,786 |
| 142 | 7216 | Junta de Distrito Municipal de Guayabal (Postrer Río) | Independencia | enero-diciembre | 18,577,750 | 16,873,722 |
| 143 | 7219 | Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma | Montecristi | enero-diciembre | 23,712,104 | 23,643,703 |
| 144 | 7220 | Junta de Distrito Municipal de Hato Damas | San Cristóbal | enero-diciembre | 37,630,124 | 36,801,588 |
| 145 | 7221 | Junta de Distrito Municipal de Hato del Padre | San Juan | enero-diciembre | 20,221,349 | 19,137,531 |
| 146 | 7225 | Junta de Distrito Municipal de Jaibón (Pueblo Nuevo) | Valverde | enero-diciembre | 24,733,959 | 24,688,343 |
| 147 | 7227 | Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes | Barahona | enero-diciembre | 25,908,904 | 25,469,376 |
| 148 | 7231 | Junta de Distrito Municipal de Juan Adrián | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 15,588,385 | 15,418,847 |
| 149 | 7232 | Junta de Distrito Municipal de Juan López | Españat | enero-diciembre | 52,877,482 | 45,561,509 |

276 - Capítulo XI: Nivel de cumplimiento: remisión de las informaciones económico-financieras de las instituciones descentralizadas y autónomas, públicas de la seguridad social, empresas públicas no financieras, financieras monetarias y no monetarias y municipalidades

Grupo A
Ejecuciones completas de los Ayuntamientos
y Juntas de Distritos Municipales
Período enero-diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|---|------------------------|------------------|-------------|-------------|
| 150 | 7234 | Junta de Distrito Municipal de Juma Bejucal | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 60,451,452 | 59,551,247 |
| 151 | 7235 | Junta de Distrito Municipal de Juncalito | Santiago | enero-diciembre | 23,068,965 | 21,881,929 |
| 152 | 7238 | Junta de Distrito Municipal de La Canela | Santiago | enero-diciembre | 59,312,395 | 56,242,767 |
| 153 | 7240 | Ayuntamiento Municipal de La Ciénaga | Barahona | enero-diciembre | 49,505,450 | 47,175,180 |
| 154 | 7241 | Junta de Distrito Municipal de La Colonia de Mella | Independencia | enero-diciembre | 14,739,801 | 13,852,470 |
| 155 | 7242 | Junta de Distrito Municipal de La Cuchilla | San Cristóbal | enero-diciembre | 24,382,261 | 23,123,223 |
| 156 | 7243 | Junta de Distrito Municipal de La Cuesta | Santiago | enero-diciembre | 31,542,704 | 26,226,481 |
| 157 | 7244 | Junta de Distrito Municipal de La Entrada | María Trinidad Sánchez | enero-diciembre | 16,314,169 | 15,921,634 |
| 158 | 7245 | Junta de Distrito Municipal de La Isabela | Puerto Plata | enero-diciembre | 15,138,495 | 14,867,599 |
| 159 | 7248 | Junta de Distrito Municipal de La Peña | Duarte | enero-diciembre | 40,113,736 | 39,461,478 |
| 160 | 7249 | Junta de Distrito Municipal de La Siembra | Azua | enero-diciembre | 13,451,155 | 13,095,055 |
| 161 | 7250 | Junta de Distrito Municipal de La Victoria | Santo Domingo | enero-diciembre | 156,900,753 | 148,811,077 |
| 162 | 7251 | Junta de Distrito Municipal de Las Barías | Baní | enero-diciembre | 14,750,781 | 14,218,042 |
| 163 | 7254 | Junta de Distrito Municipal de Las Coles | Duarte | enero-diciembre | 18,689,194 | 14,790,504 |
| 164 | 7255 | Junta de Distrito Municipal de Las Galeras | Samaná | enero-diciembre | 41,761,275 | 33,632,671 |
| 165 | 7256 | Junta de Distrito Municipal de Las Gordas | María Trinidad Sánchez | enero-diciembre | 32,295,844 | 32,172,698 |
| | | Junta de Distrito Municipal de Las Lagunas Abajo (Moca) | Españillat | enero-diciembre | 47,284,246 | 46,732,283 |
| 167 | 7259 | Junta de Distrito Municipal de Las Placetas | Santiago | enero-diciembre | 28,354,160 | 27,689,114 |
| 168 | 7263 | Junta de Distrito Municipal de Los Jovillos | Azua | enero-diciembre | 19,760,615 | 17,664,433 |
| 169 | 7265 | Junta de Distrito Municipal de Los Toros | Azua | enero-diciembre | 24,793,478 | 23,285,350 |
| 170 | 7266 | Junta de Distrito Municipal de Maizal | Valverde | enero-diciembre | 26,664,733 | 26,614,068 |
| 171 | 7268 | Junta de Distrito Municipal de Manuel Bueno | Dajabón | enero-diciembre | 14,604,665 | 13,619,851 |
| 172 | 7269 | Junta de Distrito Municipal de Mata Palacio | Hato Mayor | enero-diciembre | 25,786,091 | 25,292,774 |
| 173 | 7270 | Junta de Distrito Municipal de Matayaya | San Juan | enero-diciembre | 23,442,776 | 22,079,583 |
| 174 | 7271 | Junta de Distrito Municipal de Medina | San Cristóbal | enero-diciembre | 21,175,386 | 18,330,862 |
| 175 | 7273 | Junta de Distrito Municipal de Monte De La Jagua | Españillat | enero-diciembre | 38,814,832 | 38,072,382 |
| 176 | 7274 | Junta de Distrito Municipal de Navas (Los Hidalgos) | Puerto Plata | enero-diciembre | 16,712,351 | 15,586,267 |
| 177 | 7277 | Junta de Distrito Municipal de Palmar Arriba | Santiago | enero-diciembre | 24,521,459 | 18,003,843 |
| 178 | 7278 | Junta de Distrito Municipal de Palmar De Ocoa | Azua | enero-diciembre | 20,200,051 | 19,876,216 |
| 179 | 7280 | Junta de Distrito Municipal Palo Verde | Montecristi | enero-diciembre | 29,969,728 | 28,773,144 |
| 180 | 7284 | Junta de Distrito Municipal de Pescadería | Barahona | enero-diciembre | 27,132,703 | 27,118,446 |
| 181 | 7287 | Junta de Distrito Municipal de Proyecto 4 | Azua | enero-diciembre | 14,094,234 | 12,681,934 |
| 182 | 7288 | Junta de Distrito Municipal de Quita Coraza | Barahona | enero-diciembre | 15,360,250 | 15,120,149 |
| 183 | 7289 | Junta de Distrito Municipal de Quita Sueño | Sánchez Ramirez | enero-diciembre | 22,329,462 | 20,581,346 |
| 184 | 7291 | Junta de Distrito Municipal de Río Verde Arriba | La Vega | enero-diciembre | 65,452,805 | 64,332,548 |
| | | Junta de Distrito Municipal de Sabana Grande de Hostos | Duarte | enero-diciembre | 13,335,821 | 13,202,314 |
| 185 | 7295 | | | | | |
| 186 | 7296 | Junta de Distrito Municipal de Sabana Larga | Elías Piña | enero-diciembre | 17,009,700 | 16,828,638 |
| 187 | 7297 | Junta de Distrito Municipal de Sabaneta | San Juan | enero-diciembre | 25,862,686 | 21,340,079 |
| | | Junta de Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua | Santiago | enero-diciembre | 106,239,539 | 102,241,419 |
| 188 | 7299 | | | | | |
| 189 | 7302 | Junta de Distrito Municipal de San Luis | Santo Domingo | enero-diciembre | 138,042,015 | 137,951,869 |
| 190 | 7306 | Junta de Distrito Municipal de Vengan A Ver | Independencia | enero-diciembre | 22,843,501 | 22,016,198 |
| 191 | 7307 | Junta de Distrito Municipal de Veragua | Españillat | enero-diciembre | 39,492,081 | 39,022,142 |
| 192 | 7309 | Junta de Distrito Municipal de Villa De Pedro Sánchez | El Seibo | enero-diciembre | 22,707,053 | 22,232,312 |
| 193 | 7310 | Junta de Distrito Municipal de Villa Elisa | Montecristi | enero-diciembre | 20,197,078 | 17,261,757 |
| 194 | 7311 | Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa | La Romana | enero-diciembre | 175,494,553 | 174,175,750 |
| 195 | 7312 | Ayuntamiento Municipal de Villa La Mata | Sánchez Ramirez | enero-diciembre | 63,184,895 | 51,700,800 |
| 196 | 7313 | Junta de Distrito Municipal Villa Sombrero | Peravia | enero-diciembre | 37,597,850 | 35,508,230 |

Grupo A
Ejecuciones completas de los Ayuntamientos
y Juntas de Distritos Municipales
Período enero-diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|--|------------------------|------------------|-------------|-------------|
| 197 | 7315 | Junta de Distrito Municipal de Villarpando | Azua | enero-diciembre | 21,418,706 | 20,833,043 |
| 198 | 7316 | Junta de Distrito Municipal de Yásica Arriba | Puerto Plata | enero-diciembre | 30,502,537 | 26,854,022 |
| 199 | 7317 | Junta de Distrito Municipal de Yerba Buena | Hato Mayor | enero-diciembre | 14,612,664 | 14,047,989 |
| 200 | 7318 | Ayuntamiento Municipal de Puñal | Santiago | enero-diciembre | 111,374,959 | 109,295,782 |
| 201 | 7320 | Junta de Distrito Municipal de Pantoja | Santo Domingo | enero-diciembre | 173,934,903 | 157,190,606 |
| 202 | 7321 | Junta de Distrito Municipal de Palmarejo — Villa Linda | Santo Domingo | enero-diciembre | 39,736,510 | 38,404,401 |
| 203 | 7325 | Junta de Distrito Municipal El Naranjal | San Jose de Ocoa | enero-diciembre | 27,533,856 | 26,839,514 |
| 204 | 7327 | Junta de Distrito Municipal de Barreras | Azua | enero-diciembre | 14,615,567 | 12,346,714 |
| 205 | 7328 | Junta de Distrito Municipal de Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo | Azua | enero-diciembre | 14,026,915 | 14,000,577 |
| 206 | 7330 | Junta de Distrito Municipal de Clavellina | Azua | enero-diciembre | 13,937,573 | 11,567,554 |
| 207 | 7331 | Junta de Distrito Municipal de Puerto Viejo- Los Negros | Azua | enero-diciembre | 20,247,084 | 19,705,816 |
| 208 | 7332 | Junta de Distrito Municipal de Monte Bonito | Azua | enero-diciembre | 16,687,835 | 16,086,801 |
| 209 | 7335 | Junta de Distrito Municipal de Proyecto 2-C | Bahoruco | enero-diciembre | 13,626,286 | 12,819,395 |
| 210 | 7336 | Junta de Distrito Municipal de la Jagua | San Juan | enero-diciembre | 16,992,611 | 15,609,688 |
| 211 | 7339 | Junta de Distrito Municipal de Las Maguanas Hato Nuevo | San Juan | enero-diciembre | 18,874,238 | 15,925,218 |
| 212 | 7340 | Junta de Distrito Municipal de Carrera De Yeguas | San Juan | enero-diciembre | 19,034,161 | 18,520,249 |
| 213 | 7341 | Junta de Distrito Municipal de Jínova | San Juan | enero-diciembre | 17,619,521 | 17,434,180 |
| 214 | 7343 | Junta de Distrito Municipal de Guayabo | Elías Piña | enero-diciembre | 18,913,470 | 17,515,917 |
| 215 | 7344 | Junta de Distrito Municipal de Sabana Cruz | Elías Piña | enero-diciembre | 14,877,557 | 14,143,322 |
| 216 | 7345 | Junta de Distrito Municipal de Sabana Higüero | Elías Piña | enero-diciembre | 19,093,311 | 15,963,925 |
| 217 | 7346 | Junta de Distrito Municipal de Rancho de La Guardia | Elías piña | enero-diciembre | 26,836,471 | 20,324,011 |
| 218 | 7347 | Junta de Distrito Municipal de Guanito (El Llano) | Elías Piña | enero-diciembre | 17,633,337 | 17,387,217 |
| 219 | 7350 | Junta de Distrito Municipal Mena | Bahoruco | enero-diciembre | 34,185,155 | 33,710,094 |
| 220 | 7351 | Junta de Distrito Municipal de Santa Barbara El 6 | Bahoruco | enero-diciembre | 24,703,099 | 23,961,193 |
| 221 | 7355 | Junta de Distrito Municipal de San Francisco Vicentillo | El Seibo | enero-diciembre | 28,991,746 | 24,769,549 |
| 222 | 7356 | Junta de Distrito Municipal de Santa Lucia | El Seibo | enero-diciembre | 35,785,648 | 34,815,443 |
| 223 | 7357 | Junta de Distrito Municipal de Gina | El Seibo | enero-diciembre | 15,421,505 | 11,828,435 |
| 224 | 7358 | Junta de Distrito Municipal de Verón Punta Cana | La Altagracia | enero-diciembre | 419,339,662 | 375,936,595 |
| 225 | 7362 | Junta de Distrito Municipal de Manabao | Valverde | enero-diciembre | 19,152,054 | 18,868,051 |
| 226 | 7363 | Junta de Distrito Municipal de Villa Magante | Espailat | enero-diciembre | 14,108,687 | 14,026,588 |
| 227 | 7364 | Junta de Distrito Municipal de Jaya | Duarte | enero-diciembre | 26,517,300 | 20,433,719 |
| 228 | 7367 | Junta de Distrito Municipal El Aguacate | Duarte | enero-diciembre | 15,062,501 | 14,932,658 |
| 229 | 7368 | Junta de Distrito Municipal de Comedero Arriba | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 26,815,378 | 19,863,471 |
| 230 | 7369 | Junta de Distrito Municipal de Caballero | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 24,231,721 | 23,191,014 |
| 231 | 7371 | Junta de Distrito Municipal de Arroyo Al Medio | María Trinidad Sánchez | enero-diciembre | 37,222,028 | 36,508,405 |
| 232 | 7372 | Junta de Distrito Municipal de Canca La Piedra | Santiago | enero-diciembre | 60,650,348 | 57,379,456 |
| 233 | 7374 | Junta de Distrito Municipal de Guayabal (Puñal) | Santiago | enero-diciembre | 39,691,946 | 39,598,239 |
| 234 | 7375 | Junta de Distrito Municipal de Canabacoa (Puñal) | Santiago | enero-diciembre | 69,850,271 | 66,261,242 |
| 235 | 7376 | Junta de Distrito Municipal de Maimón | Puerto Plata | enero-diciembre | 40,660,703 | 25,728,810 |
| 236 | 7378 | Junta de Distrito Municipal de El Estrecho de Luperón Omar Bross | Puerto Plata | enero-diciembre | 13,199,509 | 12,300,761 |
| 237 | 7380 | Junta de Distrito Municipal de Paradero (Jicome) | Valverde | enero-diciembre | 19,680,629 | 17,409,536 |
| 238 | 7381 | Junta de Distrito Municipal de Santiago De La Cruz | Dajabón | enero-diciembre | 17,099,685 | 15,281,654 |
| 239 | 7382 | Junta de Distrito Municipal de Gualete | Puerto Plata | enero-diciembre | 16,890,304 | 13,022,828 |
| 240 | 7385 | Ayuntamiento Municipal de El Peñón | Barahona | enero-diciembre | 26,801,736 | 26,504,312 |
| 241 | 7387 | Junta de Distrito Municipal de Tavera | La Vega | enero-diciembre | 38,716,815 | 38,685,107 |
| 242 | 7388 | Junta de Distrito Municipal de Zambrana Abajo | Sánchez Ramírez | enero-diciembre | 68,502,626 | 58,014,876 |

278 - Capítulo XI: Nivel de cumplimiento: remisión de las informaciones económico-financieras de las instituciones descentralizadas y autónomas, públicas de la seguridad social, empresas públicas no financieras, financieras monetarias y no monetarias y municipalidades

Grupo A
Ejecuciones completas de los Ayuntamientos
y Juntas de Distritos Municipales
Período enero-diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|--------------|----------|---|---------------|------------------|-----------------------|-----------------------|
| 243 | 7389 | Junta de Distrito Municipal de Don Juan Rodríguez | La Vega | enero-diciembre | 37,945,591 | 37,825,063 |
| 244 | 7390 | Junta de Distrito Municipal de Doña Ana | San Cristóbal | enero-diciembre | 30,762,588 | 27,213,231 |
| 245 | 7391 | Junta de Distrito Municipal de Hatillo | San Cristóbal | enero-diciembre | 109,149,177 | 103,244,249 |
| 246 | 7392 | Junta de Distrito Municipal de Quita Sueño (Bajos de Haina) | San Cristóbal | enero-diciembre | 65,662,204 | 65,187,077 |
| 247 | 7393 | Junta de Distrito Municipal de Santa María | Monte Cristi | enero-diciembre | 24,408,504 | 24,018,805 |
| Total | | | | | 26,430,581,449 | 24,254,515,614 |

Fuente: Centralización Información Financiera del Estado (CIFE)

En el grupo B) se visualiza la cantidad de alcaldías y juntas que remitieron de manera parcial, cuyo total de recursos suma RD\$9,828,198,904, frente a egresos por RD\$9,906,316,078, para un resultado negativo (desahorro) de RD\$78,117,174, consecuencia de la falta de registros oportunos.

Grupo B
Ejecuciones parciales de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales
Periodo enero - diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| No. | Cap. | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|------|--|------------------------|------------------|---------------|---------------|
| 1 | 7003 | Ayuntamiento Municipal de Arenoso | Duarte | enero-noviembre | 26,883,827 | 27,299,670 |
| 2 | 7010 | Ayuntamiento Municipal de Bohechio | San Juan | enero-junio | 18,495,050 | 14,915,896 |
| 3 | 7013 | Ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos | San Cristóbal | enero-diciembre | 50,527,468 | 53,918,841 |
| 4 | 7017 | Ayuntamiento Municipal de Cevicos | Sánchez Ramírez | enero-noviembre | 39,599,489 | 38,264,783 |
| 5 | 7018 | Ayuntamiento Municipal de Consuelo | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 91,848,326 | 91,976,164 |
| 6 | 7022 | Ayuntamiento Municipal de Dajabón | Dajabón | enero-noviembre | 75,384,017 | 73,774,242 |
| 7 | 7023 | Ayuntamiento Municipal de Boca Chica | Santo Domingo | enero-diciembre | 286,669,007 | 287,486,017 |
| 8 | 7034 | Ayuntamiento Municipal de Estebanía | Azua | enero-septiembre | 18,370,851 | 20,203,862 |
| 9 | 7040 | Ayuntamiento Municipal de Guayabal | Azua | enero-septiembre | 19,709,151 | 13,143,612 |
| 10 | 7042 | Ayuntamiento Municipal de Guayubín | Monte Cristi | enero-diciembre | 54,368,981 | 57,864,642 |
| 11 | 7043 | Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor Del Rey | Hato Mayor | enero-junio | 75,673,356 | 75,673,356 |
| 12 | 7044 | Ayuntamiento Municipal de Salvaleón De Higüey | La Altagracia | enero-diciembre | 773,350,965 | 780,056,076 |
| 13 | 7046 | Ayuntamiento Municipal de Hostos | Duarte | enero-septiembre | 26,001,882 | 27,161,424 |
| 14 | 7066 | Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz | Monte Cristi | enero-diciembre | 31,832,057 | 32,277,004 |
| 15 | 7068 | Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas | Samaná | enero-diciembre | 133,941,238 | 138,135,042 |
| 16 | 7069 | Ayuntamiento Municipal de La Romana | La Romana | enero-diciembre | 330,426,973 | 345,444,198 |
| 17 | 7071 | Ayuntamiento Municipal de Licey Al Medio | Santiago | enero-noviembre | 51,536,552 | 45,779,161 |
| 18 | 7075 | Ayuntamiento Municipal de Los Llanos | San Pedro de Macorís | enero-noviembre | 52,104,867 | 44,492,686 |
| 19 | 7076 | Ayuntamiento Municipal de Los Ríos | Bahoruco | enero-diciembre | 34,739,075 | 35,736,503 |
| 20 | 7077 | Ayuntamiento Municipal de Luperón | Puerto Plata | enero-diciembre | 38,603,310 | 38,608,365 |
| 21 | 7078 | Ayuntamiento Municipal de Maimón | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 67,586,446 | 68,753,130 |
| 22 | 7082 | Ayuntamiento Municipal de Monción | Santiago Rodríguez | enero-diciembre | 37,182,085 | 42,097,578 |
| 23 | 7084 | Ayuntamiento Municipal de San Fernando De Monte Cristi | Monte Cristi | enero-diciembre | 83,755,433 | 84,011,993 |
| 24 | 7085 | Ayuntamiento Municipal de Monte Plata | Monte Plata | enero-diciembre | 132,360,929 | 135,447,220 |
| 25 | 7086 | Ayuntamiento Municipal de Nagua | María Trinidad Sánchez | enero-octubre | 227,966,707 | 184,364,541 |
| 26 | 7087 | Ayuntamiento Municipal de Neyba | Bahoruco | enero-diciembre | 85,393,272 | 85,692,744 |
| 27 | 7088 | Ayuntamiento Municipal de Nizao | Peravia | enero-noviembre | 37,237,026 | 35,365,504 |
| 28 | 7090 | Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas | Azua | enero-noviembre | 46,393,550 | 36,691,555 |
| 29 | 7091 | Ayuntamiento Municipal de Paraíso | Barahona | enero-septiembre | 32,533,211 | 28,464,286 |
| 30 | 7096 | Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo | Monte Cristi | enero-diciembre | 77,932,698 | 78,445,169 |
| 31 | 7097 | Ayuntamiento Municipal de Peralta | Azua | enero-septiembre | 34,673,596 | 43,413,312 |
| 32 | 7102 | Ayuntamiento Municipal de San Felipe De Puerto Plata | Puerto Plata | enero-diciembre | 459,712,591 | 467,903,513 |
| 33 | 7104 | Ayuntamiento Municipal de Ramón Santana | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 64,575,192 | 64,925,485 |
| 34 | 7109 | Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande De Palenque | San Cristóbal | enero-noviembre | 41,792,853 | 36,105,495 |
| 35 | 7110 | Ayuntamiento Municipal de Sabana Iglesia | Santiago | enero-noviembre | 42,916,186 | 38,413,694 |
| 36 | 7112 | Ayuntamiento Municipal de Sabana Yegua | Azua | enero-noviembre | 33,443,316 | 33,506,229 |
| 37 | 7113 | Ayuntamiento Municipal de Salcedo | Hermanas Mirabal | enero-diciembre | 139,930,787 | 140,862,761 |
| 38 | 7118 | Ayuntamiento Municipal de San Gregorio De Nigua | San Cristóbal | enero-diciembre | 121,461,700 | 143,153,514 |
| 39 | 7121 | Ayuntamiento Municipal de San José De Ocoa | San José de Ocoa | enero-diciembre | 77,919,012 | 77,942,535 |
| 40 | 7122 | Ayuntamiento Municipal de San Juan De La Maguana | San Juan | enero-diciembre | 289,191,010 | 308,752,313 |
| 41 | 7124 | Ayuntamiento Municipal de Santiago De Los Caballeros | Santiago | enero-diciembre | 1,762,073,283 | 1,799,530,793 |
| 42 | 7126 | Ayuntamiento Municipal de San Víctor | Españat | enero-diciembre | 59,577,731 | 60,089,980 |
| 43 | 7128 | Ayuntamiento Municipal Tábara Arriba | Azua | enero-septiembre | 22,368,238 | 18,091,751 |
| 44 | 7129 | Ayuntamiento Municipal de Tamayo | Bahoruco | enero-noviembre | 42,931,837 | 41,259,525 |
| 45 | 7134 | Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo | San Juan | enero-diciembre | 30,661,059 | 34,427,099 |
| 46 | 7136 | Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia | San Cristóbal | enero-noviembre | 125,690,635 | 122,131,298 |
| 47 | 7137 | Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó | Santiago | enero-diciembre | 105,667,526 | 122,908,420 |
| 48 | 7142 | Ayuntamiento Municipal de Villa Tapia | Hermanas Mirabal | enero-noviembre | 74,401,945 | 70,550,438 |
| 49 | 7143 | Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez | Montecristi | enero-diciembre | 48,338,235 | 48,356,026 |
| 50 | 7145 | Ayuntamiento Municipal de Yamasá | Monte Plata | enero-diciembre | 84,934,292 | 87,999,742 |
| 51 | 7146 | Ayuntamiento Municipal de Pueblo Viejo | Azua | enero-diciembre | 34,251,458 | 34,328,738 |

Grupo B
Ejecuciones parciales de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales
Periodo enero - diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| No. | Cap. | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|------|--|------------------|------------------|-------------|-------------|
| 52 | 7149 | Ayuntamiento Municipal de Peralvillo | Monte Plata | enero-diciembre | 58,793,912 | 67,161,224 |
| 53 | 7150 | Ayuntamiento Municipal de Matanzas | Peravia | enero-julio | 40,276,728 | 34,148,936 |
| 54 | 7151 | Junta de Distrito Municipal de Villa Fundación | Peravia | enero-diciembre | 26,548,706 | 28,273,566 |
| 55 | 7152 | Junta de Distrito Municipal Sabana Buey | Peravia | enero-diciembre | 15,228,563 | 23,405,794 |
| 56 | 7154 | Junta de Distrito Municipal de La Ciénaga | San Jose de Ocoa | enero-diciembre | 14,247,364 | 16,654,754 |
| 57 | 7155 | Junta de Distrito Municipal Rio Limpio | Elías Piñas | enero-noviembre | 11,623,607 | 2,642,570 |
| 58 | 7158 | Junta de Distrito Municipal de Amiama Gómez (Tábara Arriba) | Azua | enero-septiembre | 9,527,378 | 8,077,676 |
| 59 | 7161 | Junta de Distrito Municipal de Arroyo Barril | Samaná | enero-septiembre | 46,824,197 | 45,345,832 |
| 60 | 7174 | Junta de Distrito Municipal de Buena Vista | La Vega | enero-noviembre | 41,196,378 | 29,966,927 |
| 61 | 7175 | Junta de Distrito Municipal de Cabarete | Puerto Plata | enero-diciembre | 43,201,895 | 44,235,875 |
| 62 | 7176 | Junta de Distrito Municipal de Cana Chapetón | Monte Cristi | enero-diciembre | 23,298,807 | 25,031,881 |
| 63 | 7178 | Junta de Distrito Municipal de Canoa | Barahona | enero-junio | 8,883,268 | 8,096,498 |
| 64 | 7179 | Junta De Distrito Municipal De Cañongo | Dajabón | enero-diciembre | 16,729,558 | 16,732,476 |
| 65 | 7181 | Junta de Distrito Municipal de Catalina | Peravia | enero-mayo | 7,922,019 | 4,765,741 |
| 66 | 7186 | Junta de Distrito Municipal de Cruce De Guayacanes | Valverde | enero-diciembre | 20,381,622 | 20,915,563 |
| 67 | 7189 | Junta de Distrito Municipal El Cachón | Barahona | enero-octubre | 10,522,420 | 9,197,997 |
| 68 | 7190 | Junta de Distrito Municipal El Caimito de Jánico | Santiago | enero-octubre | 23,924,512 | 19,958,591 |
| 69 | 7191 | Junta de Distrito Municipal El Carretón | Peravia | enero-noviembre | 13,293,165 | 15,410,890 |
| 70 | 7192 | Junta de Distrito Municipal El Carril | San Cristóbal | enero-junio | 32,192,087 | 22,034,626 |
| 71 | 7214 | Junta de Distrito Municipal de Gonzalo | Monte Plata | enero-noviembre | 18,482,090 | 16,264,242 |
| 72 | 7217 | Junta de Distrito Municipal de Guayabo Dulce | Hato Mayor | enero-diciembre | 22,692,207 | 23,829,003 |
| 73 | 7218 | Ayuntamiento Municipal de San Antonio Guerra | Santo Domingo | enero-octubre | 133,276,773 | 113,176,923 |
| 74 | 7222 | Junta de Distrito Municipal de Hato Del Yaque | Santiago | enero-diciembre | 90,609,369 | 90,613,316 |
| 75 | 7223 | Junta de Distrito Municipal de Hato Viejo | Santo Domingo | enero-diciembre | 18,518,438 | 18,823,500 |
| 76 | 7224 | Junta de Distrito Municipal de Jaibón (Laguna Salada) | Valverde | enero-diciembre | 31,460,227 | 32,640,712 |
| 77 | 7228 | Junta de Distrito Municipal de Jicomé | Valverde | enero-diciembre | 14,525,901 | 14,838,777 |
| 78 | 7226 | Junta de Distrito Municipal de Jamao Afuera | Hermanas Mirabal | enero-octubre | 13,854,861 | 12,882,262 |
| 79 | 7229 | Junta de Distrito Municipal de Joba Arriba | Españat | enero-agosto | 11,796,041 | 10,776,270 |
| 80 | 7230 | Junta de Distrito Municipal de José Francisco Peña Gómez | Pedernales | enero-septiembre | 27,016,887 | 27,016,887 |
| 81 | 7233 | Junta de Distrito Municipal de Juancho | Pedernales | enero-septiembre | 9,746,505 | 9,571,164 |
| 82 | 7236 | Junta de Distrito Municipal de La Bija | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 42,772,539 | 52,430,610 |
| 83 | 7237 | Junta de Distrito Municipal de La Caleta | Santo Domingo | enero-diciembre | 94,310,393 | 109,854,116 |
| 84 | 7239 | Junta de Distrito Municipal de La Caya | Valverde | enero-diciembre | 14,041,901 | 14,287,815 |
| 85 | 7246 | Junta de Distrito Municipal de La Jaiba | Puerto Plata | enero-diciembre | 12,998,465 | 13,148,785 |
| 86 | 7247 | Junta de Distrito Municipal de La Ortega | Españat | enero-diciembre | 22,287,621 | 22,328,361 |
| 87 | 7252 | Junta de Distrito Municipal de Las Cañitas (Elupina Cordero) | Hato Mayor | enero-diciembre | 14,335,764 | 14,444,429 |
| 88 | 7253 | Junta de Distrito Municipal de Las Clavellinas | Bahoruco | enero-diciembre | 14,817,440 | 14,634,885 |
| 89 | 7257 | Junta de Distrito Municipal de Las Lagunas (Padre Las Casas) | Azua | enero-diciembre | 26,720,385 | 29,667,219 |
| 90 | 7260 | Junta de Distrito Municipal de Las Táranas | Duarte | enero-noviembre | 26,593,022 | 16,200,749 |
| 91 | 7261 | Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos | Santo Domingo | enero-diciembre | 510,883,462 | 517,440,910 |
| 92 | 7262 | Junta de Distrito Municipal de Los Botados (Yamasá) | Monte Plata | enero-diciembre | 44,386,398 | 47,355,584 |
| 93 | 7264 | Junta de Distrito Municipal de Los Patos | Barahona | enero-octubre | 13,820,689 | 12,299,075 |
| 94 | 7267 | Junta de Distrito Municipal de Majagual | Monte Plata | enero-junio | 2,095,811 | 9,548,089 |
| 95 | 7272 | Junta de Distrito Municipal de Monserrat | Bahoruco | enero-marzo | 4,831,496 | 4,528,146 |
| 96 | 7275 | Junta de Distrito Municipal Nizao-Las Auyamas | San José De Ocoa | enero-octubre | 18,596,814 | 13,845,439 |
| 97 | 7276 | Junta de Distrito Municipal de Nuevo Brasil | San Juan | enero-septiembre | 11,796,894 | 11,606,116 |
| 98 | 7279 | Junta de Distrito Municipal de Palo Alto | Barahona | enero-noviembre | 17,695,059 | 16,619,027 |
| 99 | 7281 | Junta de Distrito Municipal de Paya | Peravia | enero-diciembre | 33,962,060 | 40,963,524 |

Grupo B
Ejecuciones parciales de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales
Periodo enero - diciembre 2023
(Valores en RD\$)

| No. | Cap. | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|--------------|------|---|------------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| 100 | 7282 | Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand | Santo Domingo | enero-diciembre | 141,631,164 | 162,202,436 |
| 101 | 7283 | Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto | San Juan | enero-septiembre | 14,991,570 | 11,185,303 |
| 102 | 7285 | Junta de Distrito Municipal de Pizarrete | Peravia | enero-junio | 10,271,558 | 10,014,043 |
| 103 | 7286 | Junta de Distrito Municipal de El Platanal | Sanchez Ramírez | enero-septiembre | 12,059,984 | 15,767,048 |
| 104 | 7290 | Junta de Distrito Municipal de Rincón (Jima Abajo) | La Vega | enero-mayo | 21,627,142 | 22,614,434 |
| 105 | 7292 | Junta de Distrito Municipal de Sabana Alta | San Juan | enero-noviembre | 12,568,476 | 12,538,561 |
| 106 | 7293 | Junta de Distrito Municipal de Sabaneta de Yásica | Puerto Plata | enero-noviembre | 19,365,378 | 19,376,800 |
| 107 | 7294 | Junta de Distrito Municipal de Sabana del Puerto | Monseñor Nouel | enero-junio | 14,833,130 | 15,951,102 |
| 108 | 7298 | Junta de Distrito Municipal de La Sabina | La Vega | enero-septiembre | 19,032,797 | 18,705,173 |
| 109 | 7300 | Junta de Distrito Municipal de San José De Matanzas | María Trinidad Sánchez | enero-septiembre | 34,407,667 | 26,827,617 |
| 110 | 7301 | Junta de Distrito Municipal de San José Del Puerto | San Cristóbal | enero-septiembre | 27,000,383 | 20,714,353 |
| 111 | 7303 | Junta de Distrito Municipal de Santana (Nizao) | Peravia | enero-diciembre | 24,408,808 | 24,592,887 |
| 112 | 7304 | Junta de Distrito Municipal de Santana (Tamayo) | Bahoruco | enero-abril | 5,000,812 | 4,552,235 |
| 113 | 7305 | Junta de Distrito Municipal de Tábara Abajo | Azua | enero-septiembre | 16,985,548 | 13,643,987 |
| 114 | 7308 | Ayuntamiento Municipal de Villa Montellano | Puerto Plata | enero-octubre | 55,801,662 | 41,619,373 |
| 115 | 7314 | Junta de Distrito Municipal de Villa de Sonador | Santiago | enero-diciembre | 27,893,950 | 33,204,905 |
| 116 | 7319 | Ayuntamiento Municipal de Guayacanes | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 64,814,136 | 66,648,775 |
| 117 | 7322 | Junta de Distrito Municipal de La Guáyiga | Santo Domingo | enero-septiembre | 45,938,077 | 55,863,069 |
| 118 | 7323 | Junta de Distrito Municipal de La Cuaba | Santo Domingo | enero-diciembre | 40,084,263 | 40,110,285 |
| 119 | 7324 | Junta de Distrito Municipal de El Limonal | Peravia | enero-junio | 11,821,037 | 10,602,464 |
| 120 | 7326 | Junta de Distrito Municipal de Las Barias La Estancia | Azua | enero-octubre | 26,300,058 | 28,011,957 |
| 121 | 7329 | Junta de Distrito Municipal de Las Lomas | Azua | enero-noviembre | 15,531,353 | 13,531,006 |
| 122 | 7333 | Junta de Distrito Municipal de Los Fríos | Azua | enero-noviembre | 11,541,090 | 10,265,391 |
| 123 | 7334 | Junta de Distrito Municipal de Hato Nuevo Cortes | Azua | enero-junio | 7,404,270 | 8,038,777 |
| 124 | 7337 | Junta de Distrito Municipal de Guanito | San Juan | enero-octubre | 11,819,738 | 11,093,557 |
| 125 | 7338 | Junta de Distrito Municipal de Las Charcas De María Nova | San Juan | enero-noviembre | 12,449,869 | 11,279,749 |
| 126 | 7342 | Junta de Distrito Municipal de Jorgillo | San Juan | enero-junio | 6,573,190 | 5,447,331 |
| 127 | 7348 | Junta de Distrito Municipal de La Guázara | Barahona | enero-septiembre | 17,666,582 | 17,660,905 |
| 128 | 7349 | Junta de Distrito Municipal de Cabeza De Toro | Bahoruco | enero-septiembre | 9,783,185 | 8,968,786 |
| 129 | 7352 | Junta de Distrito Municipal El Salado | Bahoruco | enero-diciembre | 17,219,263 | 23,646,840 |
| 130 | 7353 | Junta de Distrito Municipal de Batey 8 | Independencia | enero-septiembre | 14,881,039 | 13,691,322 |
| 131 | 7354 | Junta de Distrito Municipal de Caleta | La Romana | enero-diciembre | 37,821,072 | 38,038,462 |
| 132 | 7359 | Junta de Distrito Municipal de Jayaco | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 34,798,843 | 35,412,727 |
| 133 | 7360 | Junta de Distrito Municipal de Arroyo Toro, Masipetro | Monseñor Nouel | enero-julio | 8,237,947 | 4,603,128 |
| 134 | 7361 | Junta de Distrito Municipal de La Salvia-Los Quemados | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 20,698,567 | 24,582,608 |
| 135 | 7365 | Junta de Distrito Municipal de Don Antonio Guzmán Fernández | Duarte | enero-septiembre | 23,883,231 | 18,517,840 |
| 136 | 7366 | Junta de Distrito Municipal de Barraquito | Duarte | enero-agosto | 9,340,735 | 8,603,153 |
| 137 | 7370 | Junta de Distrito Municipal de Hernando Alonso | Sanchez Ramírez | enero-noviembre | 14,889,150 | 17,543,058 |
| 138 | 7373 | Junta de Distrito Municipal de Las Palomas | Santiago | enero-diciembre | 41,332,176 | 41,564,230 |
| 139 | 7377 | Junta de Distrito Municipal de Río Grande | Puerto Plata | enero-septiembre | 12,831,125 | 11,007,907 |
| 140 | 7379 | Junta de Distrito Municipal de Boca De Mao | Valverde | enero-noviembre | 15,355,259 | 11,830,223 |
| 141 | 7383 | Junta de Distrito Municipal de Villa Central | Barahona | enero-diciembre | 46,195,406 | 46,668,247 |
| 142 | 7384 | Junta de Distrito Municipal de La Zanja | San Juan | enero-noviembre | 31,467,397 | 25,327,682 |
| 143 | 7386 | Junta de Distrito Municipal Mamá Tingó | Monte Plata | enero-septiembre | 29,356,194 | 27,086,173 |
| 144 | 7394 | Junta de Distrito Municipal Santiago Oeste | Santiago | enero-noviembre | 191,822,645 | 227,268,894 |
| Total | | | | | 9,828,198,904 | 9,906,316,078 |

Fuente: Centralización Información Financiera del Estado (CIFE)

En términos generales, la sumatoria de los recursos totales y parciales, de cara a los gastos, dan lugar a un resultado positivo de RD\$2,097,948,661, significativamente por el superávit obtenido de los registros completos. Es importante señalar que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, junto a otros órganos rectores, y de fiscalización interna y externa está trabajando en la implementación de un procedimiento de validación de la información, con miras a garantizar registros fiables, oportunos y consistentes en el tiempo.

9.3. Nivel de cumplimiento: remisión de los estados financieros de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras e instituciones públicas financieras monetarias y no monetarias y municipalidades

La Norma 01-2023, en observancia del artículo 10 de la Ley núm. 126-01, señala las instituciones públicas deben remitir a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental toda la información contable que esta le requiera, en la forma y oportunidad determinada. Para tales fines, la Digecog ha diseñado una herramienta electrónica, que tiene dentro de sus funciones, ser una canal de recepción de estas informaciones, denominado *Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (Sisacnoc)*.

A la fecha establecida para la elaboración y presentación de los estados financiero ⁴⁰, de las 502 instituciones reconocidas en el sector público financiero y no financiero, contemplando a las municipalidades, y excluyendo las 161 unidades ejecutoras del gobierno central, el comportamiento fue:

- ✓ Se recibieron ciento uno (101) estados financieros completos, en cumplimiento de los criterios de calidad y de verificación de la contabilidad y las normativas emitidas, las cuales corresponden a sesenta y seis (66) instituciones descentralizadas, ocho (8) instituciones de la seguridad social, veinte (20) empresas públicas no financieras; cada uno de estos incorporados a la consolidación de la información financiera, presentada en el *capítulo*

III de este informe. En adición a estos, se recibieron los estados de las cinco (5) instituciones financieras no monetarias, de la cuales no fue incorporado en este informe, el *Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)*, por reflejar informaciones incompletas; de las dos (2) instituciones monetarias existentes (*Banco de Reservas y Banco Central*), y del auxiliar financiero (Superintendencia del Mercado de Valores), como se observará en lo sucesivo.

- ✓ Siete (7) instituciones no remitieron sus estados financieros, correspondiendo a: cinco (5) descentralizadas (*Ciudad Sanitaria Luís Eduardo Aybar, Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias, Hospital General Dr. Vinicio Calventi, Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana, Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia*); dos (2) empresas públicas no financieras (*la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel y la Refinería Dominicana de Petróleo*, recibiendo la primera transferencias por RD\$87,183,465, desde el presupuesto estatal).
- ✓ Doscientos noventa (290) gobiernos locales, compuesto por 127 ayuntamientos de los municipios y 163 juntas de distritos municipales, las cuales fueron incorporadas al proceso de consolidación, equivalente a un 73.79% del universo existente; con un incremento de un 3.57% (10 instituciones) respecto al consolidado del periodo anterior. Asimismo, fueron recibidos dos (2) estados financieros, no obstante, no cumplieron con los criterios requeridos en cuanto a calidad y oportunidad, restando ciento un (101) gobiernos locales que no remitieron sus estados a la Digecog, en inobservancia de la Norma y la Ley, ciento un (101) gobiernos locales.

Es oportuno señalar, que la Ley 5-07 y decreto 9-04, señala la obligatoriedad de un conjunto de instituciones públicas de ejecutar sus presupuestos e informaciones

⁴⁰ La Norma 01-2023, establece en su artículo 23, párrafo VII, que las instituciones deben presentar los estados financieros, de manera oportuna, a más tardar, 25 día calendario posterior al cierre de operaciones anual, o 31 de diciembre.

patrimoniales en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), específicamente, las que conforman el ente Gobierno Central y las descentralizadas y autónomas y públicas de la Seguridad Social. No obstante, de las 161 unidades centralizadas, no ejecutan en línea: Senado de la República, Cámara de Diputados, Junta Central Electoral, Procuraduría General de la República, Tribunal Constitucional, Tribunal Superior Electoral, Cámara de Cuentas.

Del lado de las descentralizadas, ejecutan parcialmente en el Sigef, la Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas, Dirección de Servicios de Atención a emergencias extrahospitalarias, Liga Municipal Dominicana, entre otros; o que continúan sin ejecutar, en inobservancia de la ley y mandato, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, la Superintendencia de Bancos, el Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas, la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Riesgo de Salud y Riesgo Laboral y el Seguro Nacional de Salud.

Finalmente, a fin de completar lo señalado con anterioridad, se exponen de forma íntegra, previa verificación de la calidad y consistencia de la información, los estados financieros de las instituciones financieras no monetarias y monetarias, que por sus características y naturaleza no son consolidados a la fecha, en virtud de las diferencias en el plan de cuentas contable y las normativas aplicadas. Estas corresponden al Banco Agrícola de la República Dominicana, el Banco Nacional de Exportaciones, la Caja de Ahorros para Obreros Monte y Piedad y el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro,

Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme), identificadas como no monetarias. Así como del Banco Central y del Banco de Reservas de la República Dominicana (monetarias), y la Superintendencia del Mercado de Valores, en su calidad de auxiliar financiero.

Banco Agrícola de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Activos | | |
| Fondos Disponibles | | |
| Caja | 151,114,031 | 78,309,950 |
| Banco Central | 1,890,544,418 | 1,600,559,276 |
| Banco del país | 432,678,683 | 627,634,592 |
| Total de Fondos Disponibles | 2,474,337,132 | 2,306,503,818 |
| Inversiones | | |
| A costo amortizado | 736,874,815 | 706,793,715 |
| Valor de adquisición Inversiones con cambios en el patrimonio | 7,197,400 | 7,197,400 |
| Valor de adquisición Inversiones | 35,328,000 | 35,328,000 |
| | 779,400,215 | 749,319,115 |
| Cartera de créditos | | |
| Vigente | 32,220,659,347 | 30,078,612,501 |
| Reestructurado | 3,296,536,890 | 3,440,354,627 |
| Vencidos | 2,921,081,554 | 1,774,487,364 |
| Cobranza Judicial | 1,434,421,373 | 618,997,405 |
| Rendimientos por cobrar | 2,311,127,625 | 1,710,521,225 |
| Provisiones para créditos | (3,818,518,959) | (3,138,966,062) |
| | 38,365,307,830 | 34,484,007,060 |
| Cuentas por cobrar | | |
| Cuentas por cobrar | 86,876,803 | 225,875,458 |
| | 86,876,803 | 225,875,458 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | | |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 266,439,911 | 266,034,184 |
| | 266,439,911 | 266,034,184 |
| Propiedad, Muebles y Equipos | | |
| Propiedad, muebles y equipos | 1,294,231,073 | 1,286,028,195 |
| | 1,294,231,073 | 1,286,028,195 |
| Otros Activos | | |
| Cargos diferidos | 25,396,303 | 13,542,800 |
| Activos diversos | 312,439,272 | 191,875,264 |
| | 337,835,575 | 205,418,064 |
| Total Activos | 43,604,428,539 | 39,523,185,894 |

Banco Agrícola de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Pasivos y Patrimonio | | |
| Pasivos | | |
| Obligaciones con el Público | | |
| De ahorro | 10,153,844,292 | 9,009,017,345 |
| A plazo | 502,571 | 502,571 |
| Intereses por pagar | 120,676,675 | 111,963,641 |
| | 10,275,023,538 | 9,121,483,557 |
| Fondos Tomados a Prestamos | | |
| Del Banco Central | 500,636,430 | 563,770,436 |
| De Instituciones Financieras del país | 4,558,333,333 | 2,640,000,000 |
| Intereses por pagar | 22,992,488 | 14,685,540 |
| | 5,081,962,251 | 3,218,455,976 |
| Valores en Circulación | | |
| Títulos - valores | 3,574,102,032 | 4,141,137,340 |
| Intereses por pagar | 83,538,369 | 66,172,618 |
| | 3,657,640,401 | 4,207,309,958 |
| Otros Pasivos | 5,488,898,495 | 7,460,209,321 |
| Total de Pasivos | 24,503,524,684 | 24,007,458,812 |
| Patrimonio | | |
| Capital pagado | 7,531,578,741 | 7,531,578,741 |
| Capital adicional pagado | 10,175,050,741 | 7,025,050,741 |
| Otras reservas patrimoniales | 135,073,146 | 135,073,146 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 823,693,662 | 314,090,567 |
| Resultado del período | 435,507,565 | 509,933,887 |
| Total de Patrimonio | 19,100,903,855 | 15,515,727,082 |
| Total Pasivos y Patrimonios | 43,604,428,539 | 39,523,185,894 |

Banco Agrícola de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Ingresos Financieros | | |
| Ingresos por disponibilidades | 120,387,881 | 135,883,750 |
| Ingresos por cartera de créditos | 2,878,460,255 | 2,544,779,368 |
| Ingresos por Inversiones | 81,299,666 | 74,492,318 |
| | <u>3,080,147,802</u> | <u>2,755,155,436</u> |
| Gastos Financieros | | |
| Intereses por captaciones | 324,475,450 | 298,389,224 |
| Pérdidas por Inversiones | 337,629,761 | 188,401,127 |
| | <u>662,105,211</u> | <u>486,790,351</u> |
| Margen financiero bruto | 2,418,042,591 | 2,268,365,084 |
| Provisión para cartera de crédito | <u>409,187,983</u> | <u>294,841,967</u> |
| Margen financiero neto | 2,008,854,608 | 1,973,523,117 |
| Otros Ingresos Operacionales | | |
| Comisiones por servicios | 509,874,145 | 369,692,645 |
| Ingresos diversos | 84,691,680 | 59,452,067 |
| | <u>594,565,825</u> | <u>429,144,712</u> |
| Otros Gastos Operacionales | | |
| Comisiones por servicios | 17,737,941 | 16,781,679 |
| Gastos diversos | 890,520 | 43,330 |
| | <u>18,628,461</u> | <u>16,825,009</u> |
| Resultado operacional bruto | 2,584,791,973 | 2,385,842,820 |
| Gastos Operativos | | |
| Sueldos y compensaciones al personal | 1,835,698,123 | 1,729,565,032 |
| Servicios de terceros | 36,732,379 | 44,599,518 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 80,525,475 | 77,587,399 |
| Otras provisiones | 271,475,796 | 107,065,575 |
| Otros gastos | 235,029,342 | 189,146,642 |
| | <u>2,459,461,115</u> | <u>2,147,964,166</u> |

Banco Agrícola de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Resultado Operacional | 125,330,858 | 237,878,654 |
| Otros Ingresos (Gastos) | | |
| Otros Ingresos | 343,148,342 | 330,797,593 |
| Otros Gastos | 32,971,635 | 58,742,360 |
| | <u>310,176,707</u> | <u>272,055,233</u> |
| Resultado neto del período | <u>435,507,565</u> | <u>509,933,887</u> |

Banco Nacional de las Exportaciones (Bandex)
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|----------------------|
| Activos | | |
| Fondos Disponibles | | |
| Caja | 88,747 | 84,453 |
| Banco Central | 382,247,742 | 373,850,785 |
| Bancos del país | 835,763,996 | 57,820,694 |
| | 1,218,100,485 | 431,755,932 |
| Inversiones | | |
| Inversiones en valores a negociar | 510,531,901 | 3,726,283 |
| Disponible para la Venta | 10,707,024,386 | 7,077,674,305 |
| Costo amortizado | 1,374,228,244 | 2,103,394,864 |
| Provisiones para Inversiones | (40,247,226) | (21,264,171) |
| | 12,551,537,305 | 9,163,531,280 |
| Cartera de Créditos | | |
| Vigente | 7,479,660,284 | 3,362,511,259 |
| Vencida | 9,679,086 | 4,342,727 |
| Rendimientos por cobrar | 16,760,569 | 7,365,032 |
| Provisión para créditos | (158,538,751) | (70,988,365) |
| | 7,347,561,187 | 3,303,230,653 |
| Cuenta por Cobrar | | |
| Cuentas por cobrar | 602,906,657 | 361,086,727 |
| | 602,906,657 | 361,086,727 |
| Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos | | |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 28,210,312 | 1,251,535 |
| Provisión por bienes recibidos en recuperación | (7,916,804) | (1,251,535) |
| | 20,293,508 | 0 |
| Propiedad, Muebles y Equipos | | |
| Propiedad, Muebles y Equipos | 811,510,564 | 798,857,099 |
| Depreciación acumulada | (147,716,537) | (137,793,989) |
| | 663,794,028 | 661,063,111 |

Banco Nacional de las Exportaciones (Bandex)
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Otros Activos | | |
| Cargos diferidos | 49,158,844 | 15,534,641 |
| Activos diversos | 20,635,037 | 24,339,787 |
| | 69,793,882 | 39,874,428 |
| Total de Activos | 22,473,987,051 | 13,960,542,131 |
| Cuentas de orden deudoras | 30,615,049,106 | 25,574,587,520 |
| Pasivos y Patrimonio | | |
| Pasivos | | |
| A Plazo | 25,961,816 | 28,127,691 |
| Intereses por pagar | 1,354 | 1,347 |
| | 25,963,170 | 28,129,038 |
| Depósitos de Instituciones Financieras del país y exterior | | |
| De Instituciones financieras del país | 873,194 | 867,780 |
| Intereses por pagar | 35,970 | 35,609 |
| | 909,163 | 903,389 |
| Fondos Tomados A Prestamos | | |
| Financiamiento obtenido Banco Central | 6,987,519,780 | 3,186,978,400 |
| De Instituciones Financieras del país | 1,400,000,000 | 8,799,145 |
| De Instituciones Financieras del exterior | 109,932,664 | |
| Intereses por pagar | 96,887,211 | 16,330,026 |
| | 8,594,339,655 | 3,212,107,571 |
| Valores en Circulación | | |
| Títulos-valores | 7,700,366,096 | 5,309,854,213 |
| Intereses por pagar | 569,021 | 533,369 |
| | 7,700,935,118 | 5,310,387,582 |
| Otros Pasivos | 1,165,654,091 | 718,850,078 |
| Total de Pasivos | 17,487,801,197 | 9,270,377,659 |

Banco Nacional de las Exportaciones (Bandex)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2023 y 2022

(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Patrimonio | | |
| Capital pagado | 3,062,719,000 | 3,062,719,000 |
| Capital adicional pagado | 2,035,924,925 | 2,030,733,024 |
| Acciones en tesorería | (3,390,000) | (3,390,000) |
| Pérdidas por absorber de años anteriores | (399,897,551) | (467,900,003) |
| Resultado del ejercicio | 290,829,480 | 68,002,451 |
| Total Patrimonio | 4,986,185,854 | 4,690,164,472 |
| Total Pasivos y Patrimonio | 22,473,987,051 | 13,960,542,131 |
| | | |
| Cuentas de Orden acreedoras | (30,615,049,106) | (25,574,587,520) |

Nota: Los estados financieros presentados a la Digecog, al 31 de diciembre 2022, sufrieron cambios luego de ser auditados por la firma Deloitte, por esta razón el resultado acumulado no coincide con el reportado a Contabilidad Gubernamental para el cierre 2022.

Banco Nacional de Exportaciones (Bandex)
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|---------------------|
| Ingresos Financieros | | |
| Intereses por disponibilidades | 44,209,375 | 7,785,625 |
| Intereses y comisiones por créditos | 455,568,278 | 58,271,157 |
| Intereses por Inversiones | 946,964,989 | 533,105,972 |
| Venta de Inversiones en valores | 27,812,637 | 38,928,321 |
| | 1,474,555,279 | 638,091,075 |
| Gastos Financieros | | |
| Intereses por captaciones | 449,254,944 | 255,660,466 |
| Intereses y comisiones por financiamientos | 203,093,532 | 17,962,956 |
| | 652,348,476 | 273,623,422 |
| Margen financiero bruto | 822,206,803 | 364,467,653 |
| Provisiones para cartera de créditos | (99,524,784) | (45,393,269) |
| Provisión para inversiones | (20,000,000) | (6,099,293) |
| | (119,524,784) | (51,492,562) |
| Margen financiera neto | 702,682,019 | 312,975,091 |
| Ingresos (gastos) diferencias de cambio | 68,434,767 | 23,185,826 |
| Otros ingresos operacionales | | |
| Comisiones por servicios | 6,201,597 | 654,127 |
| | 6,201,597 | 654,127 |
| Otros gastos operacionales | | |
| Comisiones por Servicios | 7,948,161 | 4,786,704 |
| | 7,948,161 | 4,786,704 |
| Gastos operacionales | | |
| Sueldos y Compensaciones al personal | 374,882,478 | 276,815,293 |
| Servicios a terceros | 63,849,552 | 57,803,109 |
| Depreciación y amortizaciones | 14,149,891 | 14,152,732 |
| Otras provisiones | 50,120,636 | 0 |
| Otros gastos | 65,975,480 | 95,916,390 |
| | 568,978,036 | 444,687,524 |

Banco Nacional de Exportaciones (Bandex)
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Resultado operacional | 200,392,186 | (112,659,184) |
| Otros ingresos (gastos) | | |
| Otros ingresos | 150,263,208 | 190,347,245 |
| Otros gastos | (59,825,914) | (9,685,610) |
| | <u>90,437,294</u> | <u>180,661,635</u> |
| Resultado antes de impuestos | <u>290,829,480</u> | <u>68,002,451</u> |
| Resultado del período | <u>290,829,480</u> | <u>68,002,451</u> |

Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2023 y 2022

(Valores en RD\$)

| ACTIVOS | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Activos Corrientes | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 16,274,640 | 12,834,925 |
| Porción corriente de documentos por cobrar | 65,090,141 | 57,546,922 |
| Cuenta por cobrar a corto plazo | 287,989,727 | 8,462,114 |
| Inventarios | 1,720,242 | 1,758,987 |
| Total Activos Corrientes | 371,074,750 | 80,602,948 |
| Activos no Corrientes | | |
| Propiedad, planta y equipo neto | 98,261,790 | 98,281,899 |
| Otros activos no financieros | 157,580 | 157,580 |
| Total Activos no Corrientes | 98,419,370 | 98,439,480 |
| Total Activos | 469,494,120 | 179,042,427 |
| PASIVOS | | |
| Pasivos Corrientes | | |
| Cuentas por pagar a corto plazo | 466,094 | 454,841 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar | 1,376,085 | 213,257 |
| Otros pasivos corrientes | 286,735,526 | 5,231,876 |
| Total Pasivos Corrientes | 288,577,705 | 5,899,974 |
| Total Pasivos | 288,577,705 | 5,899,974 |
| Activos Netos/Patrimonio | | |
| Capital | 4,900,000 | 4,900,000 |
| Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro) | 7,662,643 | 15,745,117 |
| Resultado acumulado | 168,353,772 | 152,497,336 |
| Total activos netos/patrimonio | 180,916,415 | 173,142,453 |
| Total pasivos y activos netos/patrimonio | 469,494,120 | 179,042,427 |

Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad
Estado de Rendimiento Financiero

Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Ingresos | | |
| Ingresos por transacciones con contraprestación | 5,683,144 | 4,799,545 |
| Transferencias | 55,758,895 | 63,315,869 |
| Recargos, multas y otros ingresos | 29,364,200 | 18,713,270 |
| Total de ingresos | 90,806,239 | 86,828,683 |
| Gastos | | |
| Sueldos, salarios y beneficios a empleados | 60,215,056 | 58,536,988 |
| Suministros y materiales para consumo | 6,889,143 | 4,203,216 |
| Gasto de depreciación y amortización | 2,422,163 | 2,455,349 |
| Otros gastos | 12,977,289 | 5,888,013 |
| Subvenciones y otros pagos por transferencia | 639,944 | |
| Total gastos | 83,143,596 | 71,083,566 |
| Resultados positivos (ahorro) / negativo (desahorro) | 7,662,643 | 15,745,117 |

**Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)**
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Activos | | |
| Activos Corrientes | | |
| Caja chica oficina principal | 150,000 | 250,000 |
| Caja chica oficina sucursales | 576,000 | 400,000 |
| Banco de Reservas | 603,540,304 | 451,291,465 |
| Efectivos disponibles para préstamos | 3,379,039 | 399,715 |
| Inversiones en certificados | 629,456,175 | 395,975,613 |
| Recuperaciones en tránsito | 116,788,859 | 138,200,947 |
| | 1,353,890,378 | 986,517,740 |
| Cartera de crédito | | |
| Vigentes | 8,713,149,597 | 8,414,882,694 |
| Vencidas | 235,431,258 | 267,807,411 |
| Provisiones para créditos | (210,228,160) | (272,461,564) |
| | 8,738,352,695 | 8,410,228,542 |
| Total Activos Corrientes | 10,092,243,072 | 9,396,746,281 |
| Cuentas por cobrar | | |
| Cuentas por cobrar | 483,423 | 133,545 |
| Rendimientos por cobrar | 384,833,391 | 353,772,697 |
| | 385,316,813 | 353,906,242 |
| Propiedad, Muebles y Equipos | 335,071,175 | 307,137,623 |
| Depreciación | (138,241,759) | (123,124,623) |
| Propiedad, Planta y Equipos netos | 196,829,416 | 184,013,000 |
| Activos No Corrientes | | |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 163,877 | 163,877 |
| | 163,877 | 163,877 |
| Otros Activos | | |
| Inventarios | 3,555,992 | 3,130,481 |
| Gastos pagados por anticipado | 969,620 | 265,779 |
| Activos diversos | 4,601,089 | 4,023,589 |
| | 9,126,701 | 7,419,849 |

**Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)**
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| Total Activos No Corrientes | 591,436,808 | 545,502,969 |
| Total Activos | <u>10,683,679,880</u> | <u>9,942,249,250</u> |
| Pasivo y Patrimonio | | |
| Pasivos Corrientes | | |
| Comisiones por pagar Banco de Reservas | 21,975,600 | 21,128,604 |
| Otros documentos por pagar | 49,675 | 49,675 |
| Cuentas por pagar proveedores varios | 24,169,985 | 41,848,736 |
| Acumulaciones por pagar | 48,471,756 | 12,260,944 |
| Total Pasivos Corrientes | <u>94,667,016</u> | <u>75,287,958</u> |
| Pasivos no Corrientes | | |
| Aportes deudores | 168,090,807 | 182,682,311 |
| Recuperación Abogados | 21,933,318 | 21,257,106 |
| Intereses y comisiones Devengados y no cobrados | 384,833,391 | 353,772,697 |
| Total Pasivos no Corrientes | <u>574,857,516</u> | <u>557,712,115</u> |
| Total Pasivos | <u>669,524,532</u> | <u>633,000,073</u> |
| Patrimonio | | |
| Aporte para Incremento de Capital | 9,095,620,852 | 8,495,620,852 |
| Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores | 813,628,325 | 687,571,351 |
| Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro) | 104,906,172 | 126,056,974 |
| Total activos netos/patrimonio | <u>10,014,155,348</u> | <u>9,309,249,177</u> |
| Total pasivos y activos netos/patrimonio | <u>10,683,679,880</u> | <u>9,942,249,250</u> |

**Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)**
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| Ingresos | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Ingresos Financieros | 1,000,208,613 | 917,977,550 |
| Ingresos por Inversiones en Instituciones Financieras | 58,818,560 | 23,209,650 |
| Ingresos por Asignaciones Presupuestaria | 235,830,217 | 351,990,777 |
| Otros ingresos | 126,715,608 | 36,432,164 |
| Total de ingresos | 1,421,572,998 | 1,329,610,141 |
| | | |
| Gastos | | |
| Gastos generales y administrativos | 1,060,886,604 | 964,643,947 |
| Gastos financieros | 122,424 | 47,889 |
| Gastos financieros por comisiones | 255,657,799 | 238,861,331 |
| Total gastos | 1,316,666,826 | 1,203,553,167 |
| | | |
| Resultados positivos (ahorro) / negativo (desahorro) | 104,906,172 | 126,056,974 |

Superintendencia del Mercado de Valores
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| Activos | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Activos Corrientes | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 23,018,747 | 4,164,417 |
| Inversiones a corto plazo | 114,214,676 | 140,779,110 |
| Porción corriente de documentos por cobrar | 167,380,304 | 0 |
| Cuenta por cobrar a corto plazo | 199,338,959 | 117,404,657 |
| Pagos anticipados | 13,882,454 | 15,334,192 |
| Otros activos corrientes | 390,675 | 390,675 |
| Total, Activos Corrientes | 518,225,815 | 278,073,051 |
| Activos no Corrientes | | |
| Propiedad, planta y equipo neto | 194,716,386 | 75,932,252 |
| Activos intangibles | 16,787,923 | 12,949,207 |
| Otros activos no financieros | 2,405,091 | 2,405,091 |
| Total, Activos no Corrientes | 213,909,400 | 91,286,550 |
| Total Activos | 732,135,215 | 369,359,601 |
| Pasivos | | |
| Pasivos Corrientes | | |
| Cuentas por pagar a corto plazo | 858,555 | 8,713,300 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar | 4,953,838 | 5,831,195 |
| Beneficios a empleados a corto plazo | 63,561,986 | 20,524,470 |
| Provisiones a largo plazo | 117,968,152 | 172,694,885 |
| Total Pasivos Corrientes | 187,342,531 | 207,763,850 |
| Total Pasivos | 187,342,531 | 207,763,850 |
| Activos Netos/Patrimonio | | |
| Capital | 32,811,103 | 32,811,103 |
| Reserva | 127,095,397 | 0 |
| Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro) | 245,903,904 | 8,213,911 |
| Resultado acumulado | 138,982,280 | 120,570,737 |
| Total activos netos/patrimonio | 544,792,684 | 161,595,751 |
| Total pasivos y activos netos/patrimonio | 732,135,215 | 369,359,601 |

Superintendencia del Mercado de Valores
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| Ingresos | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Ingresos por transacciones con contraprestación | 787,795,633 | 619,090,706 |
| Transferencias | 149,703,020 | 164,389,219 |
| Recargos, multas y otros ingresos | 30,132,478 | 0 |
| Total de ingresos | 967,631,131 | 783,479,925 |
| | | |
| Gastos | | |
| Sueldos, salarios y beneficios a empleados | 553,956,394 | 579,041,567 |
| Suministros y materiales para consumo | 16,548,912 | 19,270,967 |
| Gasto de depreciación y amortización | 22,353,385 | 17,372,039 |
| Subvenciones y otros pagos por transferencia | 11,833,352 | 0 |
| Gastos Financieros | 4,676,894 | 0 |
| Otros gastos | 112,358,290 | 159,581,441 |
| Total gastos | 721,727,227 | 775,266,014 |
| | | |
| Resultados positivos (ahorro) / negativo (desahorro) | 245,903,904 | 8,213,911 |

Banco Central de la República Dominicana⁴¹
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Activos | | |
| Activos Internacionales | | |
| En Moneda Extranjera: | | |
| Oro | 2,199,241,671 | 1,858,027,728 |
| Dólares de los EEUU y otras monedas extranjeras | 3,871,437,502 | 5,255,005,483 |
| Depósitos en Bancos del exterior y otros valores en divisas | 283,620,162,262 | 441,188,996,476 |
| Inversiones en instituciones internacionales | 540,565,905,901 | 306,143,880,755 |
| Fondos en administración | 63,989,929,987 | 53,967,223,266 |
| Aportes en Oro o divisas en instituciones internacionales | 3,576,386,241 | 3,462,158,034 |
| Total Activos Internacionales | 897,823,063,564 | 811,875,291,741 |
| En Moneda Nacional: | | |
| Aportes en moneda nacional en instituciones internacionales | 32,428,205,285 | 31,120,416,642 |
| Total Activos Internacionales | 930,251,268,849 | 842,995,708,383 |
| Activos Internos | | |
| Moneda metálica nacional subsidiaria en caja | 1,783,563 | 1,776,614 |
| Otros créditos netos | 175,305,184,435 | 8,167,905,507 |
| Operaciones de créditos | 8,615,404,649 | 95,351,838,605 |
| Operación de inversión | 132,416,616,224 | 132,416,780,543 |
| Propiedad, Planta y Equipos netos | 1,828,683,896 | 1,872,236,570 |
| Cuenta por Recibir - Gobierno dominicano | 687,424,091,615 | 624,823,827,250 |
| Activos en proceso de realización neto | 11,726,231,718 | 10,748,187,640 |
| Otras Cuentas del activo neto | 21,159,420,918 | 19,263,547,966 |
| Total Activos Internos | 1,038,477,417,019 | 892,646,100,695 |
| Total de Activos | 1,968,728,685,868 | 1,735,641,809,078 |
| Pasivo y Patrimonio | | |
| Billetes y monedas no subsidiaria en circulación | 282,032,191,488 | 252,425,179,831 |
| Cheques de gerencia en circulación | 149,699,989 | 60,315,938 |
| Depósitos a la vista y para encaje legal en moneda nacional | 142,420,325,728 | 158,382,177,234 |
| | 424,602,217,206 | 410,867,673,003 |

⁴¹ **Nota:** Las diferencias existentes entre los estados financieros del Banco Central de la República Dominicana, correspondiente al año 2023, remitidos mediante correo electrónico y el remitido recientemente como comparativo del año 2022, le informamos lo siguiente: 1) Los estados financieros remitidos al cierre enero-diciembre 2023, mediante correo electrónico son estados preliminares, ya que no habían sido auditados. 2) Posteriormente los Estados Financieros del Banco Central son auditados, pudiendo sufrir algunos cambios en sus cifras, como consecuencia de los ajustes y reclasificaciones recomendados por los auditores externos, como el caso que nos ocupa.

| | | |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Financiamiento y otros pasivos externos | 96,930,065,526 | 92,815,129,929 |
| Valores emitidos | 962,035,496,851 | 870,298,659,778 |
| Otros depósitos de entidades de intermediación financiera | 307,110,307,210 | 227,339,358,080 |
| Depósitos y fondos especializados | 120,929,782,704 | 109,385,886,326 |
| Otras cuentas del pasivo | 98,482,116,200 | 85,135,128,415 |
| | <u>1,585,487,768,491</u> | <u>1,384,974,162,528</u> |
| Total Pasivos | <u>2,010,089,985,697</u> | <u>1,795,841,835,531</u> |
| Patrimonio | | |
| Fondo de recursos propios | 2,371,350,000 | 2,371,350,000 |
| Reserva general | 0 | 265,015 |
| Resultado del ejercicio | (43,732,649,829) | (62,571,641,468) |
| Total Patrimonio | <u>(41,361,299,829)</u> | <u>(60,200,026,453)</u> |
| Total Pasivos y Patrimonio | <u>1,968,728,685,868</u> | <u>1,735,641,809,078</u> |
| Cuentas de Orden y Contingentes | <u>1,270,520,242,468</u> | <u>1,000,747,226,074</u> |

Banco Central de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|-----------------------|
| Ingresos | | |
| Rendimientos sobre activos externos | 37,743,522,807 | 9,279,672,597 |
| Rendimientos operaciones de regulación monetaria | 4,326,995,556 | 3,812,763,634 |
| Comisión envió de remesas al exterior | 13,576,872,983 | 166,635,051 |
| Rendimiento de Instrumento de Recapitalización del Banco Central | 27,747,339,664 | 12,100,211,091 |
| Operaciones de regulación bancaria | 3,178,431,557 | 4,782,325,340 |
| Rendimiento otros activos internos | 166,433,267 | 251,053,315 |
| Transferencia para la recapitalización del Banco Central | 157,104,349 | 23,123,989,430 |
| Diversos | 63,498,800 | 61,176,069 |
| | 86,960,198,984 | 53,577,826,526 |
| Ganancia en realización y recuperación de activos | 194,100,802 | 182,870,247 |
| Dividendos por acciones | 180,810,718 | 0 |
| | 374,911,520 | 182,870,247 |
| Total de Ingresos | 87,335,110,504 | 53,760,696,774 |
| Costos y Gastos | | |
| Costo de acuñación e impresión de especies monetarias | 1,225,222,227 | 947,002,980 |
| Envío de Remesas al exterior | 121,874,774 | 124,060,876 |
| | 1,347,097,001 | 1,071,063,856 |
| Gastos Financieros | | |
| Por financiamientos externos | | |
| Intereses y comisiones por financiamientos de organismos internacionales | 1,901,824,418 | 575,564,243 |
| Intereses devengados por instrumentos de política monetaria | 127,234,423,685 | 95,729,880,503 |
| Operaciones de regulación cambiaria | 2,628,906,718 | 2,062,283,262 |
| Intereses sobre depósitos remunerados y operaciones de mercado abierto | 0 | 0 |
| Otros gastos financieros | 976,980,846 | 82,851,014 |
| Total gastos financieros | 132,742,135,668 | 98,450,579,022 |
| Gastos Generales | | |
| Servicios personales | 7,257,848,016 | 7,093,439,268 |
| Servicios no personales | 1,468,437,146 | 1,465,400,384 |
| Materiales y suministros | 103,466,466 | 115,678,593 |
| Aportes corrientes | 2,437,512,751 | 2,522,098,946 |
| Aportes extraordinarios | 1,400,000,000 | 0 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 358,641,991 | 393,430,548 |
| Provisiones por deterioro de activos | 64,360,729 | 98,601,074 |
| Otros gastos | 43,639,341 | 4,070,160 |
| Total gastos generales | 13,133,906,440 | 11,692,718,973 |

Banco Central de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Total costos y gastos | 147,223,139,109 | 111,214,361,851 |
| Resultados operaciones | <u><u>(59,888,028,605)</u></u> | <u><u>(57,453,665,077)</u></u> |
| Ganancia neta por revaluación de activos y pasivos en moneda extranjera | 16,155,378,776 | (5,117,976,391) |
| Resultado del ejercicio | <u><u>(43,732,649,829)</u></u> | <u><u>(62,571,641,468)</u></u> |

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera Consolidado

Versión preliminar
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Activos | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | |
| Caja | 15,361,969,000 | 13,685,444,000 |
| Banco Central | 195,343,728,000 | 149,815,932,000 |
| Bancos del país | 3,526,055,000 | 651,995,000 |
| Bancos del extranjero | 39,833,758,000 | 34,660,374,000 |
| Equivalentes de efectivo | 2,539,388,000 | 5,786,535,000 |
| Rendimientos por cobrar | 71,724,000 | 22,660,000 |
| Subtotal | 256,676,622,000 | 204,622,940,000 |
| Inversiones | | |
| Disponibles para la venta | 312,251,904,000 | 365,874,630,000 |
| Mantenida hasta su vencimiento | 20,376,937,000 | 18,941,517,000 |
| Provisión para inversiones | (265,093,000) | (260,357,000) |
| Subtotal | 332,363,748,000 | 384,555,790,000 |
| Cartera de créditos | | |
| Vigentes | 495,515,996,000 | 411,389,664,000 |
| Reestructurada | 11,650,005,000 | 7,360,318,000 |
| En mora (de 31 a 90 días) | 246,435,000 | 225,164,000 |
| Vencida (más de 90 días) | 2,383,804,000 | 1,963,844,000 |
| Cobranza judicial | 29,592,000 | 10,655,000 |
| Rendimientos por cobrar | 4,319,742,000 | 3,684,665,000 |
| Provisiones para créditos | (17,853,719,000) | (23,344,110,000) |
| Subtotal | 496,291,855,000 | 401,290,200,000 |
| Deudores por aceptaciones | 184,906,000 | 51,540,000 |
| Derechos en fideicomiso | 230,000,000 | 0 |
| Cuentas por cobrar | | |
| Comisiones por cobrar | 356,426,000 | 196,446,000 |
| Cuentas por cobrar diversas | 3,231,281,000 | 3,429,430,000 |
| Primas de seguros por cobrar | 5,300,869,000 | 3,862,308,000 |

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera Consolidado

Versión preliminar
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Deudores por seguros y fianzas | 388,000 | 488,000 |
| Subtotal | 8,888,964,000 | 7,488,672,000 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | | 0 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 7,349,290,000 | 7,987,739,000 |
| Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos | (7,211,247,000) | (7,555,170,000) |
| Subtotal | 138,043,000 | 432,569,000 |
| Participaciones en otras sociedades | | |
| Asociadas | 1,898,219,000 | 1,687,795,000 |
| Provisiones | (22,583,000) | (26,747,000) |
| Subtotal | 1,875,636,000 | 1,661,048,000 |
| Propiedad, muebles y equipos netos | 15,717,799,000 | 13,827,503,000 |
| Inmuebles en desarrollo, para la venta y de alquiler | 6,030,761,000 | 5,286,087,000 |
| Otros activos | | |
| Cargos diferidos | 28,383,985,000 | 16,259,052,000 |
| Intangibles | 663,169,000 | 1,087,667,000 |
| Activos diversos | 991,018,000 | 632,192,000 |
| Subtotal | 30,038,172,000 | 17,978,911,000 |
| Total de activos | 1,148,436,506,000 | 1,037,195,260,000 |
| Pasivos y patrimonio | | |
| Pasivos | | |
| Depósitos del público | | |
| A la vista | 161,595,419,000 | 219,496,063,000 |
| De ahorro | 364,375,243,000 | 320,700,051,000 |
| A plazo | 278,820,534,000 | 217,379,211,000 |
| Interés por pagar | 781,161,000 | 531,999,000 |
| Subtotal | 805,572,357,000 | 758,107,324,000 |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior | | |

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera Consolidado

Versión preliminar
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|------------------------|
| De instituciones financieras del país | 57,604,998,000 | 43,439,143,000 |
| Interés por pagar | 269,723,000 | 164,248,000 |
| Subtotal | 57,874,721,000 | 43,603,391,000 |
| Fondos tomados a préstamos | | |
| Del Banco Central | 51,274,682,000 | 27,831,399,000 |
| De instituciones financieras del país | 935,122,000 | 800,000,000 |
| De instituciones financieras del exterior | 73,540,851,000 | 58,558,815,000 |
| Otros financiamientos | 6,151,426,000 | 1,806,048,000 |
| Intereses por pagar | 2,685,634,000 | 1,350,770,000 |
| Subtotal | 134,587,715,000 | 90,347,032,000 |
| Aceptaciones en circulación | 184,906,000 | 51,540,000 |
| Acreedores de seguros y fianzas | 2,875,264,000 | 2,462,329,000 |
| Depósitos de primas | 751,775,000 | 492,556,000 |
| Otros pasivos | 29,049,258,000 | 24,970,807,000 |
| Reservas técnicas | | |
| Reservas matemáticas y técnicas-ramo de vida | 320,635,000 | 360,424,000 |
| Reservas de riesgo en curso | 9,247,009,000 | 7,177,538,000 |
| Subtotal | 9,567,644,000 | 7,537,962,000 |
| Obligaciones asimilables de capital | | |
| Obligaciones subordinadas | 20,374,113,000 | 37,648,320,000 |
| Subtotal | 20,374,113,000 | 37,648,320,000 |
| Total pasivos | 1,060,837,753,000 | 965,221,261,000 |
| Patrimonio | | |
| Capital pagado | 39,000,000,000 | 39,000,000,000 |
| Reservas patrimoniales | 37,819,093,000 | 23,119,085,000 |
| Superávit por revaluación | 643,474,000 | 646,078,000 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 55,700,000 | 55,700,000 |
| Resultados del ejercicio | 9,800,006,000 | 8,810,332,000 |
| | 87,318,273,000 | 71,631,195,000 |

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera Consolidado

Versión preliminar
Al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Interés minoritario | 280,480,000 | 342,804,000 |
| Total patrimonio neto | <u>87,598,753,000</u> | <u>71,973,999,000</u> |
| Total pasivos y patrimonio | <u>1,148,436,506,000</u> | <u>1,037,195,260,000</u> |
| Cuentas contingentes deudoras | <u>1,894,655,378,000</u> | <u>1,260,302,602,000</u> |
| Cuentas de orden deudoras | <u>2,108,760,864,000</u> | <u>2,130,274,449,000</u> |

Distribución de resultados del período

| | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| 60% a transferir a la cuenta otras reservas patrimoniales | 14,700,008,400 | 13,215,497,400 |
| 25% para pago de dividendos en efectivo al Estado | 6,125,003,500 | 5,506,457,250 |
| 15% para cubrir deudas del Estado | <u>3,675,002,100</u> | <u>3,303,874,350</u> |
| | 24,500,014,000 | 22,025,829,000 |
| <p>Para el año 2023 el Banco reconoció deterioro de los terrenos y edificios revaluados previamente por RD\$2,604,000 y RD\$20,467,000, a tomar el 60% de las utilidades generadas en el año 2022 y la diferencia de las reservas de años anteriores.</p> <p>Para el año 2022 el Banco decidió hacer una reinversión de dividendos por valor de 29,000,000,000, por lo que procedió a tomar el 60% de las utilidades generadas en el año 2021 y la diferencia de las reservas de años anteriores</p> | | |

Nota: Esta publicación se hace de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas Núm. 6133, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Artículo 52 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002 y en cumplimiento a la resolución No. 13-94 de la Superintendencia de Bancos del 09 de diciembre de 1994 y sus modificaciones.

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero, consolidado
Versión preliminar
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------------|------------------------|
| Ingresos financieros | | |
| Intereses por cartera de créditos | 60,515,967,000 | 44,191,578,000 |
| Intereses por inversiones | 24,818,434,000 | 22,270,571,000 |
| Ganancias en venta de inversiones | 6,230,151,000 | 5,318,443,000 |
| Interés por disponibilidad | 6,176,709,000 | 2,791,331,000 |
| Interés por fondos interbancarios | 5,937,000 | 24,972,000 |
| Primas netas de devoluciones y cancelaciones | 20,178,747,000 | 14,238,122,000 |
| Subtotal | 117,925,945,000 | 88,835,017,000 |
| Gastos financieros | | |
| Intereses por captaciones | 27,852,630,000 | 14,837,676,000 |
| Pérdidas en venta de inversiones | 4,664,000 | 81,000 |
| Intereses por financiamientos | 7,969,144,000 | 5,070,638,000 |
| Siniestros y obligaciones contractuales | 14,187,898,000 | 9,715,221,000 |
| Egresos técnicos por ajustes a las reservas | 807,773,000 | 399,357,000 |
| Gastos de adquisición, conservación y cobranzas de primas | 2,172,176,000 | 1,634,229,000 |
| Subtotal | 52,994,285,000 | 31,657,202,000 |
| Resultado neto de activos financieros a valor razonable | | |
| Derivados | 0 | (1,469,466,000) |
| Margen financiero bruto | 64,931,660,000 | 55,708,349,000 |
| Provisión para cartera de crédito | (550,251,000) | (2,179,891,000) |
| Provisión para inversiones | | (3,500,000) |
| Subtotal | (550,251,000) | (2,183,391,000) |
| Margen financiero neto | 64,381,409,000 | 53,524,958,000 |
| Ingresos (gastos) por diferencias de cambio | (554,031,000) | (604,379,000) |
| Otros ingresos operacionales | | |
| Comisiones por servicios | 18,917,009,000 | 14,048,476,000 |
| Comisiones por cambio | 7,031,540,000 | 6,645,048,000 |
| Ingresos diversos | 5,388,600,000 | 4,294,484,000 |
| Subtotal | 31,337,149,000 | 24,988,008,000 |

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero, consolidado
Versión preliminar
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022
(Valores en RD\$)

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Otros Gastos operacionales | | |
| Comisiones por servicios | 2,736,378,000 | 2,608,945,000 |
| Comisiones por cambio | 183,972,000 | 131,212,000 |
| Gastos diversos | 5,054,420,000 | 4,378,717,000 |
| Subtotal | 7,974,770,000 | 7,118,874,000 |
| Resultado operacional bruto | 87,189,757,000 | 70,789,713,000 |
| Gastos operativos | | |
| Sueldos y compensaciones al personal | 31,685,418,000 | 27,912,683,000 |
| Servicios de terceros | 6,301,700,000 | 4,726,495,000 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 2,385,030,000 | 2,146,505,000 |
| Otras provisiones | 353,872,000 | 188,439,000 |
| Otros gastos | 19,632,062,000 | 14,313,909,000 |
| Subtotal | 60,358,082,000 | 49,288,031,000 |
| Resultado operacional neto | 26,831,675,000 | 21,501,682,000 |
| Otros ingresos (Gastos) | | |
| Otros ingresos | 3,676,332,000 | 4,354,595,000 |
| Otros gastos | 3,191,566,000 | 2,533,034,000 |
| Subtotal | 484,766,000 | 1,821,561,000 |
| Resultado antes de impuestos | 27,316,441,000 | 23,323,243,000 |
| Impuesto sobre la Renta | 2,777,203,000 | 1,255,748,000 |
| Resultado del ejercicio | 24,539,238,000 | 22,067,495,000 |
| Atribuible a: | | |
| Propietarios del patrimonio neto de la Controladora (Matriz) | 24,500,014,000 | 22,025,829,000 |
| Interés minoritario | 39,224,000 | 41,666,000 |
| 60% a transferir a la cuenta otras reservas patrimoniales | 14,700,008,400 | 13,215,497,400 |
| 25% para pago de dividendos en efectivo al Estado | 6,125,003,500 | 5,506,457,250 |
| 15% para cubrir deudas del Estado | 3,675,002,100 | 3,303,874,350 |
| | 24,500,014,000 | 22,025,829,000 |

Abril 12 de 1894
 Cuenta que presenta el
 Sr. Jn Pablo Duarte a
 la Junta Gubernativa
 acerca de la guerra civil
 en la expedición a Bení.

Debo al General Duarte 1/10 (100) el valor Publico Haberes
 Pienso con que se fueren recibidos para que se pague al
 mande al Canton de San Juan de los Rios

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 1. 100.00 | 2. 100.00 | 3. 100.00 | 4. 100.00 | 5. 100.00 | 6. 100.00 | 7. 100.00 | 8. 100.00 | 9. 100.00 | 10. 100.00 | 11. 100.00 | 12. 100.00 | 13. 100.00 | 14. 100.00 | 15. 100.00 | 16. 100.00 | 17. 100.00 | 18. 100.00 | 19. 100.00 | 20. 100.00 | 21. 100.00 | 22. 100.00 | 23. 100.00 | 24. 100.00 | 25. 100.00 | 26. 100.00 | 27. 100.00 | 28. 100.00 | 29. 100.00 | 30. 100.00 | 31. 100.00 | 32. 100.00 | 33. 100.00 | 34. 100.00 | 35. 100.00 | 36. 100.00 | 37. 100.00 | 38. 100.00 | 39. 100.00 | 40. 100.00 | 41. 100.00 | 42. 100.00 | 43. 100.00 | 44. 100.00 | 45. 100.00 | 46. 100.00 | 47. 100.00 | 48. 100.00 | 49. 100.00 | 50. 100.00 | 51. 100.00 | 52. 100.00 | 53. 100.00 | 54. 100.00 | 55. 100.00 | 56. 100.00 | 57. 100.00 | 58. 100.00 | 59. 100.00 | 60. 100.00 | 61. 100.00 | 62. 100.00 | 63. 100.00 | 64. 100.00 | 65. 100.00 | 66. 100.00 | 67. 100.00 | 68. 100.00 | 69. 100.00 | 70. 100.00 | 71. 100.00 | 72. 100.00 | 73. 100.00 | 74. 100.00 | 75. 100.00 | 76. 100.00 | 77. 100.00 | 78. 100.00 | 79. 100.00 | 80. 100.00 | 81. 100.00 | 82. 100.00 | 83. 100.00 | 84. 100.00 | 85. 100.00 | 86. 100.00 | 87. 100.00 | 88. 100.00 | 89. 100.00 | 90. 100.00 | 91. 100.00 | 92. 100.00 | 93. 100.00 | 94. 100.00 | 95. 100.00 | 96. 100.00 | 97. 100.00 | 98. 100.00 | 99. 100.00 | 100. 100.00 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|

Visto bueno por la
 Sección de Hacienda a
 acordado en el Tesoro los ochos
 veinte y siete p. y p. de
 J. Pomal Medina
 Camineros
 J. Jimenez
 Albadilla
 C. Arroyo
 Felis Mercurio



Dirección General de
 Contabilidad Gubernamental

C/ Pedro A. Lluberes # 20278, Esquina Francia, 2do. Nivel, Gazcue, Santo Domingo, R.D.
 Tel.: (809) 688-9101 | Fax - (809) 682-2877

